

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# TRIPLICADO TOMO DLVIII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>558</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 558**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Dieciocho de Abril  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del  
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa  
en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo  
actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 558  
(Quincecos Cuarenta y Ocho), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar [REDACTED] los  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que [REDACTED]  
por terminada la presente diligencia. -----

----- **CONSTE** -----

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]



7

**ACUERDO DE RECEPCION**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 18 dieciocho de abril del año 2018 dos mil dieciocho. -----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido lo siguiente: -----

- - -A) Volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7723**, que contiene oficio número **02838/18 DGPCDHQI**, de fecha 17 diecisiete de abril del año en curso, suscrito por el C. [REDACTED], Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante el cual se solicita se otorgue acceso al licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a esa Dirección General, con el objeto de que pueda realizar la consulta de las constancias que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; documento constante de 2 dos fojas útiles. -----

- - - B) Volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7724**, que contiene oficio número **23387**, de fecha 17 diecisiete de abril del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED] Director General de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se solicita se le brinden las facilidades pertinentes al licenciado [REDACTED], Visitador Adjunto de ese Organismo Nacional, a efecto de que pueda consultar las constancias relacionadas con la queja CNDH/1/2018/1766/Q; documento constante de 2 dos fojas útiles. -----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista, constantes de 4 cuatro fojas útiles; mismos que se ordena corran agregados al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso A) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se; -----

- - - **ACUERDA** -----  
- - - **ÚNICO.-** Agréguese los documentos antes descritos al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales correspondientes. -----

- - - **CUMPLASE** -----

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe

- - - **DAMOS** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7723

Número: 02838/18 DGPCDHQI

3

Fecha: 17/04/2018 Fecha del turno: 18/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: CONCLUIDO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL  
de la Presidencia de la República  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Oficio No. 02838/18 DGPCDHQI.

H

Ciudad de México, a 17 de abril del 2018.

Asunto: Comisión.



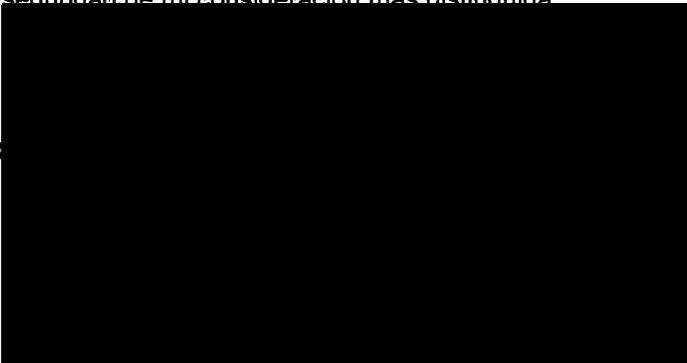
**LICENCIADO**  
**ALFREDO HIGUERA BERNAL.**  
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
**PRESENTE.**

**DISTINGUIDO LICENCIADO HIGUERA BERNAL:**

Me permito informar a usted, que derivado de la recepción del oficio **SDHPDSC/OI/0665/2018** del 12 de abril de 2018, se fijó el día 18 de abril del año en curso para la consulta de las constancias relacionadas con la queja **CNDH/1/2018/1766/Q**, por lo que le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al área que corresponda para efecto de que se le otorgue el acceso al licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esta Dirección General, con el objeto de que pueda realizar la consulta de las constancias que integran la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, misma que se encuentra relacionada con el expediente de queja antes señalado.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 5º Fracción V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 63 fracción IX del Reglamento de la Ley en cita.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.



DE LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Oficina de Investigación

c.c.p. **MTM GONZALEZ GUERRA**. - Subprocuradora de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.  
Para su conocimiento.- Presente.  
Expediente y minutorio.



Dr. J. Navarro número 176, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720  
t. +52 (55) 5588 52 33 | 5588 51 43 f. (55) 5588 52 39 www.gob.mx/pgr

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7724

Número: 23387

5

Fecha: 17/04/2018 Fecha del turno: 18/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: CONCLUIDO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]



ESTADOS MEXICANOS

GENERAL DE LA REPUBLICA

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Alto y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Carretera Sa. 3469, Col. San Jerónimo Lípez, Del Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, Tel.: (55) 56318125 y (55) 56707400  
www.prodh.org.mx

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



7724  
**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

**PRIMERA VISITADURÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**EXPEDIENTE: CNDH/1/2018/1766/Q**  
**ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN**

Oficio: **23387**

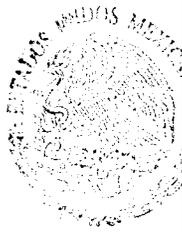
Ciudad de México, a **17 ABR. 2018**

**Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y  
Servicios a la Comunidad de la  
Procuraduría General de la República.**

**Presente.**

Por instrucciones del licenciado [REDACTED], Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, atenta y respetuosamente se solicita se le brinden las facilidades pertinentes al licenciado [REDACTED], Visitador Adjunto este Organismo Nacional a efecto de que a las 10:30 horas del 18 de abril de 2018, se presente en sus oficinas a efecto de consultar las constancias relacionadas con la queja de mérito.

La petición que respetuosamente se formula tiene su fundamento en los artículos 1º, párrafo tercero, 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 112, de su Reglamento Interno.



C.c.p.: Lic. Ismael E. [REDACTED]

[REDACTED] s Derechos Humanos

[REDACTED]  
a Comunidad  
n



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400  
[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

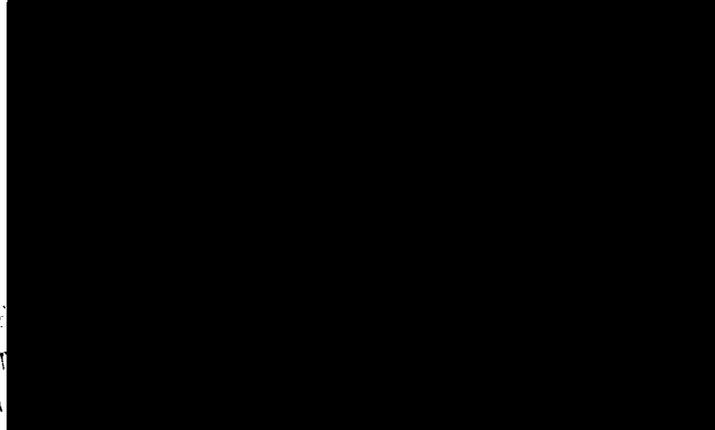
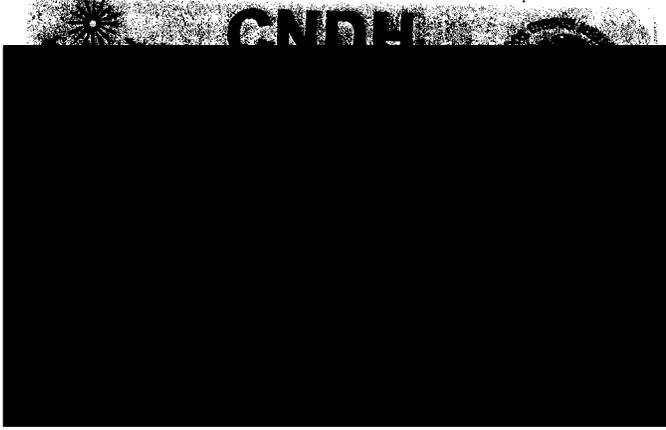
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



8



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



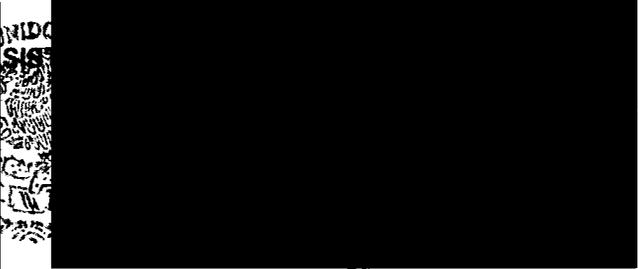
## CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo el día 18 dieciocho de abril del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

### ----- CERTIFICA -----

- - - Que la presente copia fotostática, constante de **01 una** foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación, misma que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

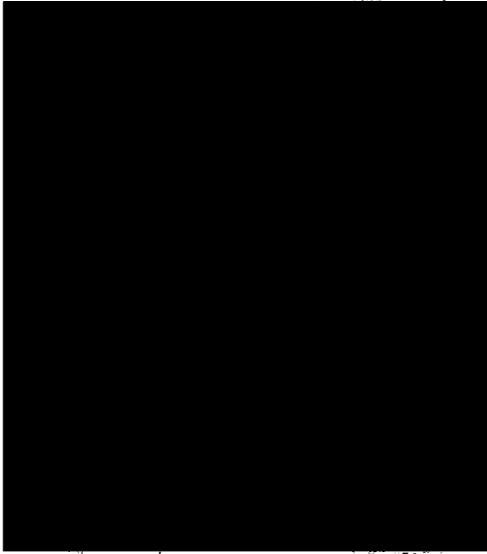
### ----- DAMOS FE -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

PGR

9



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Autoridad de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



## CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo el día 18 dieciocho de abril del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;- - - - -

### CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan;- - - - -

### DAMOS

[REDACTED]



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

10



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO PARA SOLICITAR INVESTIGACION A POLICIA FEDERAL Y ANTECEDENTES AL OADPRS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del dieciocho de abril de dos mil dieciocho.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y considerando que de actuaciones se puede advertir que obra la petición del Representante de la Coadyuvancia de los Padres de familia, de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, en el que solicitan la búsqueda y localización de diversas personas para que declaren sobre lo que saben y les consta en relación a los hechos en los que fueron atacados los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, siendo los siguientes: [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED], personas de las que señalan forman parte o tienen vínculos con la Policía Comunitaria que tiene presencia en la zona de Tianquizolco, Apetlanca y Chilacachapa, Guerrero, asimismo solicitan investigación patrimonial de [REDACTED] [REDACTED], sobre el particular en primer término se deberá solicitar a la Policía Federal realice una investigación para localizar y entrevistar a las personas antes nombradas en relación a lo que saben y les consta sobre los hechos en los que fueron atacados los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, además deberán entrevistarse a los vecinos sobre las actividades de las personas antes nombradas para lo cual se deberá girar oficio a la Policía Federal y una vez que se reciban los resultados se valorara las acciones a seguir.-----

- - - Por otra parte considerando que de constancias del expediente se desprende que en la orden de aprehensión girada en la causa penal 30/2016 del índice del Juzgado Noveno de Distrito con residencia en Iguala, Guerrero, se desprende que [REDACTED] [REDACTED] todos de apellido [REDACTED], quienes al parecer podrían ser policías comunitarias al servicio de la organización criminal autodenominada "Guerreros Unidos" y habitan en el poblado de Tianquizolco, Guerrero, podrían haber participado en los hechos que se investigan en la presente indagatoria, lo procedente es solicitar a la Policía Federal,

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

procedan a su ubicación e investigación de su modus vivendi; asimismo de la citada causa penal se advierte la necesidad de indagar quién fue la persona encargada del sonido en el pueblo de Tianquizolco, en fecha 26 y 27 de septiembre de 2014, en su caso ubicar su domicilio y modus vivendi y entrevistarlo sobre lo que anuncio en la citada fecha, ello en razón de que en la citada causa penal 30/2016 se refiere que por medio de dicho sonido se realizaban los avisos importantes en el pueblo y en fecha 26 y 27 de septiembre de 2014 al parecer se convocó en un primer momento a todos los policías comunitarios para una marcha Iguala y posteriormente se dio un mensaje en donde decían que venían los rojos y se convocaba a toda la gente, para lo cual se deberá girar el oficio correspondiente al Titular de la Policía Federal.-----

--- Por otra parte siendo que los responsables en la causa penal 30/2016 del índice del Juzgado Noveno de Distrito con residencia en Iguala, Guerrero, pudieran estar vinculados con los hechos que se investigan, es necesario recabar sus declaraciones para lo cual toda vez que se desconoce su paradero es procedente solicitar antecedentes de su ingreso a los Centros Federales de Readaptación Social y en caso afirmativo solicitar el sitio en que se encuentra recluso.-----

---Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se,-----

**ACUERDA**-----

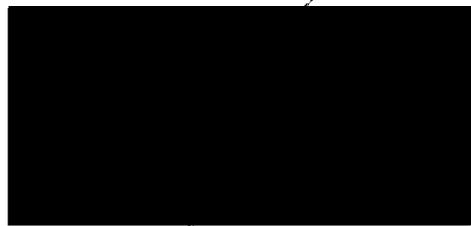
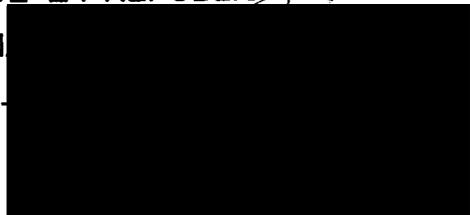
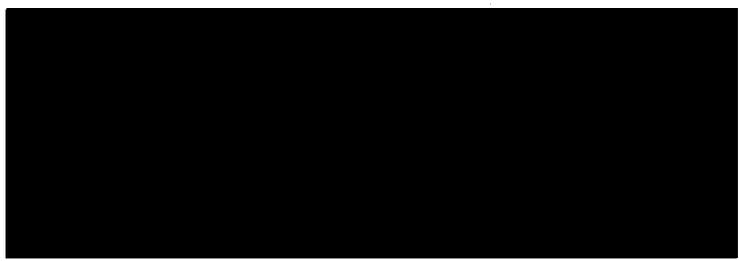
--- PRIMERO, Gírese oficio al Titular de la Policía Federal para solicitar la investigación en los términos del presente acuerdo.-----

--- SEGUNDO, Gírese oficio al Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Derechos Humanos, Procuraduría de Readaptación Social, Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación.-----

**CUMPLASE**-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FIN [REDACTED]

----- **DAMOS FE.** -----

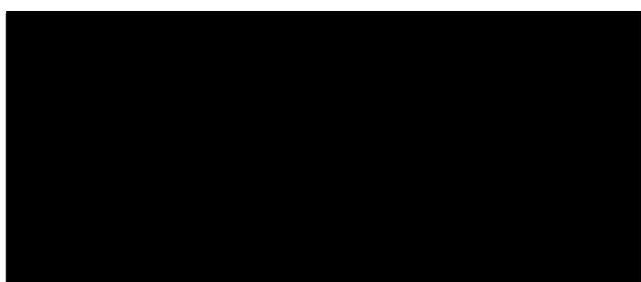


12

- - - R A Z O N.- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboraron los oficios SDHPDSC/OI/680/2018 y SDHPDSC/OI/681/2018, dando cumplimiento al



----- C O N S T

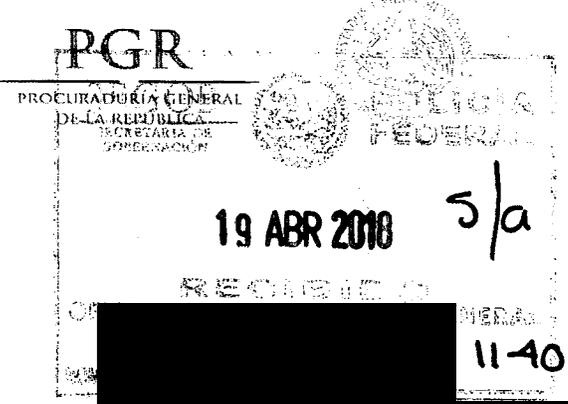


Testigo de existencia



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

13



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
 COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0680/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 18 de abril de 2018.

MTRÓ. [REDACTED]  
 COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.  
 P R E S E N T E.

AT'N. [REDACTED]  
 TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 DE LA POLICÍA FEDERAL

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se realicen las siguientes investigaciones en auxilio del agente del Ministerio Público de la Federación:

1. Para que se localice y entreviste a las siguientes personas sobre lo que saben y les consta en relación a los hechos en los que fueron atacados los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. Asimismo se deberá entrevistar a los vecinos de dicha comunidad sobre las actividades de las personas antes nombradas.

2. Para que se localice el domicilio que habitan y su modus vivendi de [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] al servicio de la organización criminal autodenominada "Guerreros Unidos" y habitan en el poblado de Tianquizolco, Guerrero.



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0680/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 18 de abril de 2018.

3. [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] en el pueblo y en fecha 26 y 27 de  
septiembre de 2014 al parecer se convocó en un primer momento a todos  
los policías comunitarios para una marcha iguala y posteriormente se dio  
un mensaje en donde decían que venían los rojos y se convocaba a toda  
la gente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado  
A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción  
II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4,  
fracción I, Apartado A, incisos b) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la  
Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED] así  
como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad, ubicada en calle Calzada de [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi  
atenta y distinguida consideración.

EL AC [REDACTED]

OPERACIÓN  
ON

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.





**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION**

**Ciudad de México, a 18 de abril de 2018.**

[REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida a las instalaciones en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono 53460000 Ext. 505561 y correo electrónico [vicio@pgr.gob.mx](mailto:vicio@pgr.gob.mx).

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE  
ADSCRITO



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,  
Teléfono 53460000 Ext. 505561.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

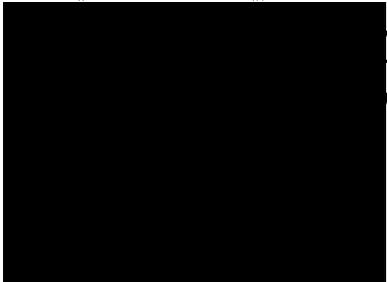
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7733  
Número: FGE/VFINV/1905/2018



Fecha: 04/04/2018 Fecha del turno: 18/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Observaciones:



COMISIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



7733

19

**Dependencia:** Fiscalía General del Estado.  
**Sección:** Vicefiscalía de Investigación.  
**Oficio:** FGE/FINV/1905/2018  
**Asunto:** Se remite respuesta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; abril 04 de 2018.

**Maestro** [Redacted]  
**Agente del Ministerio Público de la Federación**  
**Adscrito a la Oficina de Investigación de la**  
**SDHPDSC de la Procuraduría General de la República.**  
**Presente.**

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/403/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, mediante el cual solicita se le informe si se cuenta con algún antecedente de las personas siguientes:

[Redacted list of names]

Derivado de lo anterior, remito a usted, el oficio FGE/DGACE/0857/2018 de fecha 06 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada [Redacted], Directora General del Archivo Criminalístico, mediante el cual informa que no se encontró antecedente de las personas descritas.

Sin otro particular, le reitero [Redacted] y distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.  
Col. El Potrerito. C.P. 39098  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU\*IAPE

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN.

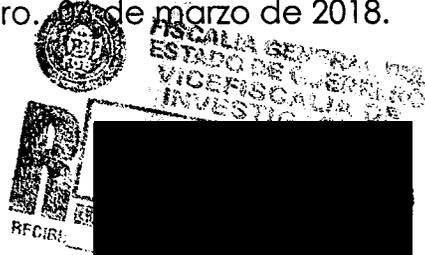
20

DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO  
CRIMINALÍSTICO DEL ESTADO.

OFICIO: FGE/DGACE/0857/2018.  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Chilpancingo, Gro., 07 de marzo de 2018.

LIC. [REDACTED]  
VICEFISCAL DE INVESTIGACION.  
PRESENTE.

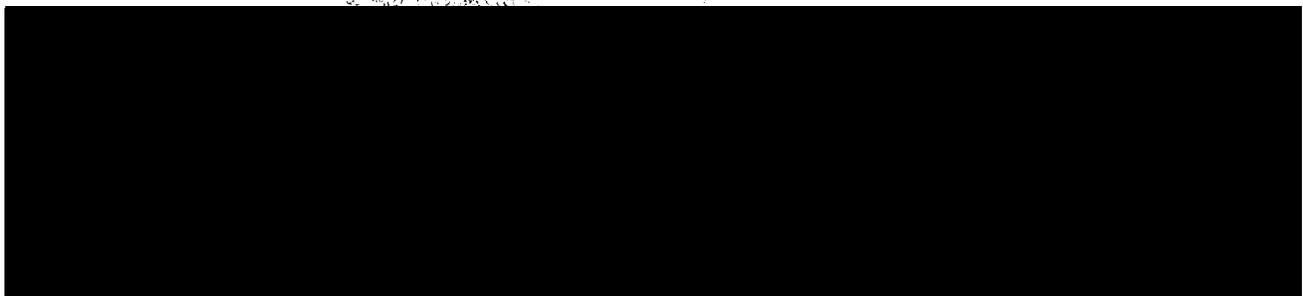


En atención a su oficio FGE/VFINV/1421/2018 [REDACTED] marzo del 2018, recibido en la misma fecha, me permito informarle a usted lo siguiente.

Después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en las bases de datos de esta Dirección General del Archivo Criminalístico del Estado, los resultados obtenidos se describen a continuación.

NOMBRE:	RESULTADO:
[REDACTED]	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y reiterarle mis consideraciones más atentas y distinguidas.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



21

### ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -

--- TÉNGASE por recibido el ID 7729 el cual se adjunta propuesta de perito, con número de folio 25940, constante de un foja, de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, suscrito por el Maestro en Criminalística [REDACTED], Director de Biología Molecular de la Coordinación General de Servicios Periciales, adscrito a la Procuraduría General de la Republica, por medio del cual se da contestación a la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/0649/2018. en el cual informa que se propone al perito en Materia de Genética Forense, [REDACTED] quien dará cumplimiento a lo solicitado; documentos que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista.-----

--- TÉNGASE por recibido el ID 7727 el cual se anexa, en el que contiene Informe con número de folio 25941 de fecha diecisiete de abril del dos mil dieciocho, constante de una foja y un anexo en original, suscrito por el perito en la especialidad de Química Forense [REDACTED] de la Coordinación General de Servicios Periciales, adscrito a la Procuraduría General de la Republica, en el cual informa que no se tuvo intervención en la presente diligencia ministerial; documentos que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista.-----

--- TÉNGASE por recibido el ID 7731 el cual se adjunta, en el que contiene Dictamen en la Especialidad de Audio y Video, con número de folio 25938 de fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho, constante de tres fojas, dos anexos y un CD, suscrito por la Licenciada [REDACTED] perito en Materia de Audio y Video de la Coordinación General de Servicios Periciales, adscrito a la Procuraduría General de la Republica, por medio del cual se da contestación a la petición solicitada mediante oficio SDHPDSC/OI/0649/2018 en el cual informa que el 13 de abril de 2018 se realizó la videograbación de la diligencia ministerial consistente en la revisión y procesamiento de ropas, en el cual se encontraba presente, personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; documentos que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista.-----

#### FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado A párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción A apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

#### ACUERDA

--- UNICO Téngase por recibido el CD y los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

#### CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

#### DAMOS FE

#### TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

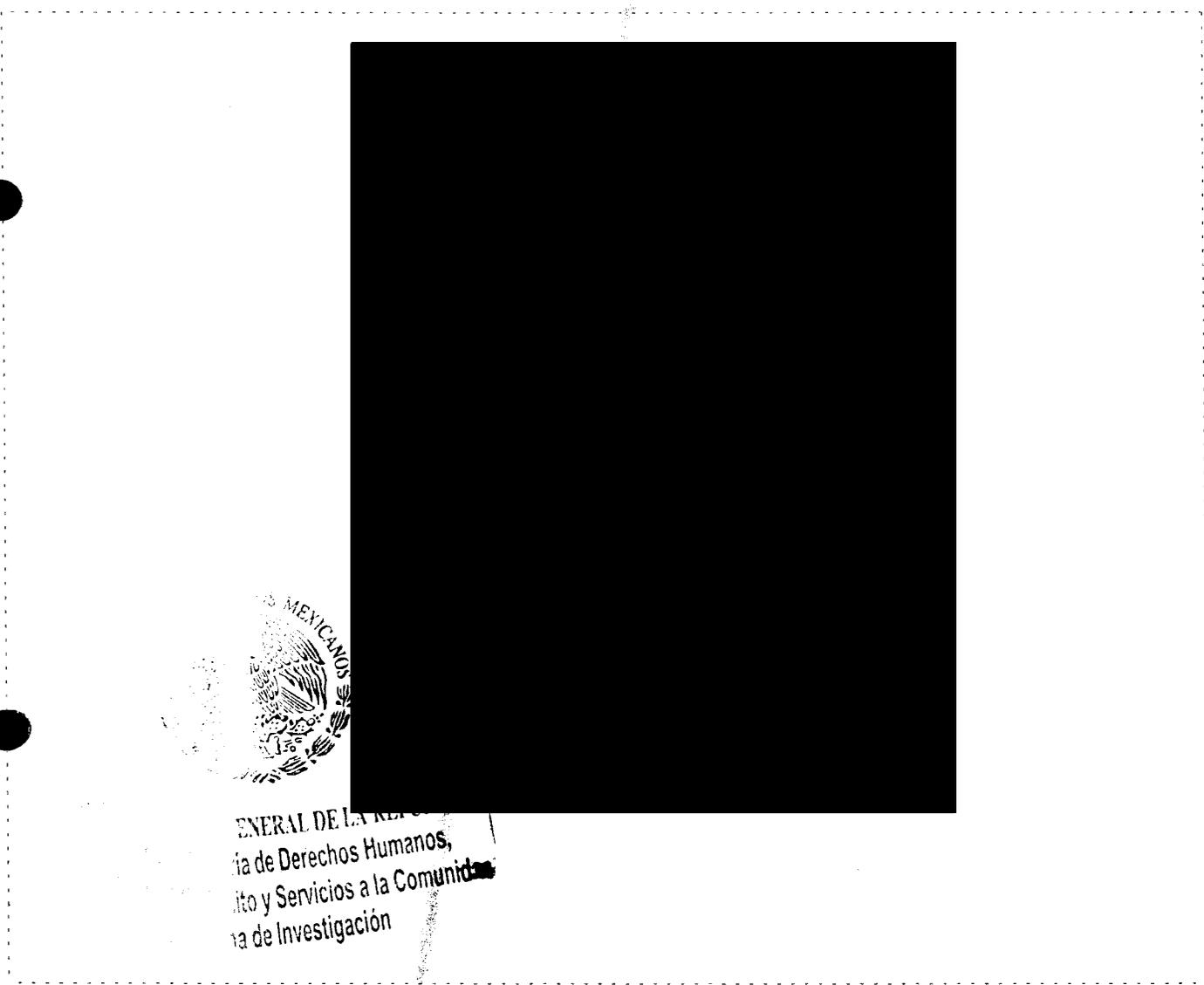
# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7729  
Número: 25940  
Fecha: 10/04/2018 Fecha del turno: 18/04/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: MTRO. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: M. EN C. [REDACTED]

Recib.  
18/04/18 J  
~~SOCA~~  
19:08

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



*JB*  
**FOLIO: 25940**

**AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/OI/001/2015**  
**OF: SDHPDSC/OI/0649/2018**

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO**

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018.

**MAESTRO**

[REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO  
A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN. SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**  
**Presente.**

En atención al oficio número SDHPDSC/OI/0649/2018 de fecha 10 de abril del 2018, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en los artículos 10, fracción IV y V, fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 inciso G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40, Fracciones I, III, IX, X, XI y XIII, así como 88 fracciones I, II y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio del 2012, y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/0649/2018 me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de Genética Forense [REDACTED] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7727

Número: 25941

Fecha: 17/04/2018

Fecha del turno: 18/04/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: QFB. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Recib. [Handwritten Signature]

Observaciones:

[REDACTED]

7727

AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

7727

Handwritten initials

FOLIO: 25941  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: SE RINDE INFORME QUÍMICO  
Ciudad de México, a 17 de Abril de 2018

MAESTRO

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E

El que suscribe Perito Químico Oficial de esta Institución, propuesto para intervenir con relación a su petición, rinde el siguiente:

INFORME

**Planteamiento del problema.**

Se me solicitó constituirme en las instalaciones de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (S.D.H.P.D.S.C.) ubicadas en Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galeana, colonia Tlalpan Centro, delegación Tlalpan, Ciudad de México, código postal 14000, a las 12:00 hrs. del día 13 de Abril del presente año, a efecto de auxiliar como perito en materia de química al Agente del Ministerio Público de la Federación actuante en una diligencia correspondiente a la Averiguación Previa citada al rubro, y en la cual estuvo presente personal adscrito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al respecto se le informa que no se tuvo intervención por parte del suscrito perito en materia de química en la presente diligencia ministerial, correspondiente a la indagatoria citada al rubro.

[Redacted signature and stamp area]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DIRECCIÓN DE LABORATORIOS DE QUÍMICA

Rev.

26

FOLIO: 25941  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Ciudad de México, a 10 de Abril de 2018

MAESTRO

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E

En atención a sus oficios número SDHPDSC/OI/0649/2018, de fecha 10 de Abril de 2018, recibido en esta Dirección General el día 10 de Abril de 2018, mediante el cual solicita perito en Materia de Química. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; Artículos 6, 12 fracciones II, V y X, y 88 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al C. [REDACTED] para dar cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

“S  
SU  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE [REDACTED]  
SERVICIOS PERICIALES, DE COORDINACIÓN GENERAL DE [REDACTED]  
GENERAL D [REDACTED] IÓN GENERAL DE [REDACTED]  
E LA PROCURADURÍA



LA GENERAL DE LA  
aduría de Derechos

[REDACTED]  
Avenida Río Consuelado 715, Santa Baja, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06430, Ciudad de México, Teléfono: (55) 53 46 19 40; Fax (55) 53 46 19 80 -www.gob.mx/pgr.

Rev.: 2

Ref.: IT-QF-01

FO-QF-05

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7731

Número: 25938

Fecha: 17/04/2018

Fecha del turno: 18/04/2018

Recab.  
18/04/18

27

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO [REDACTED]

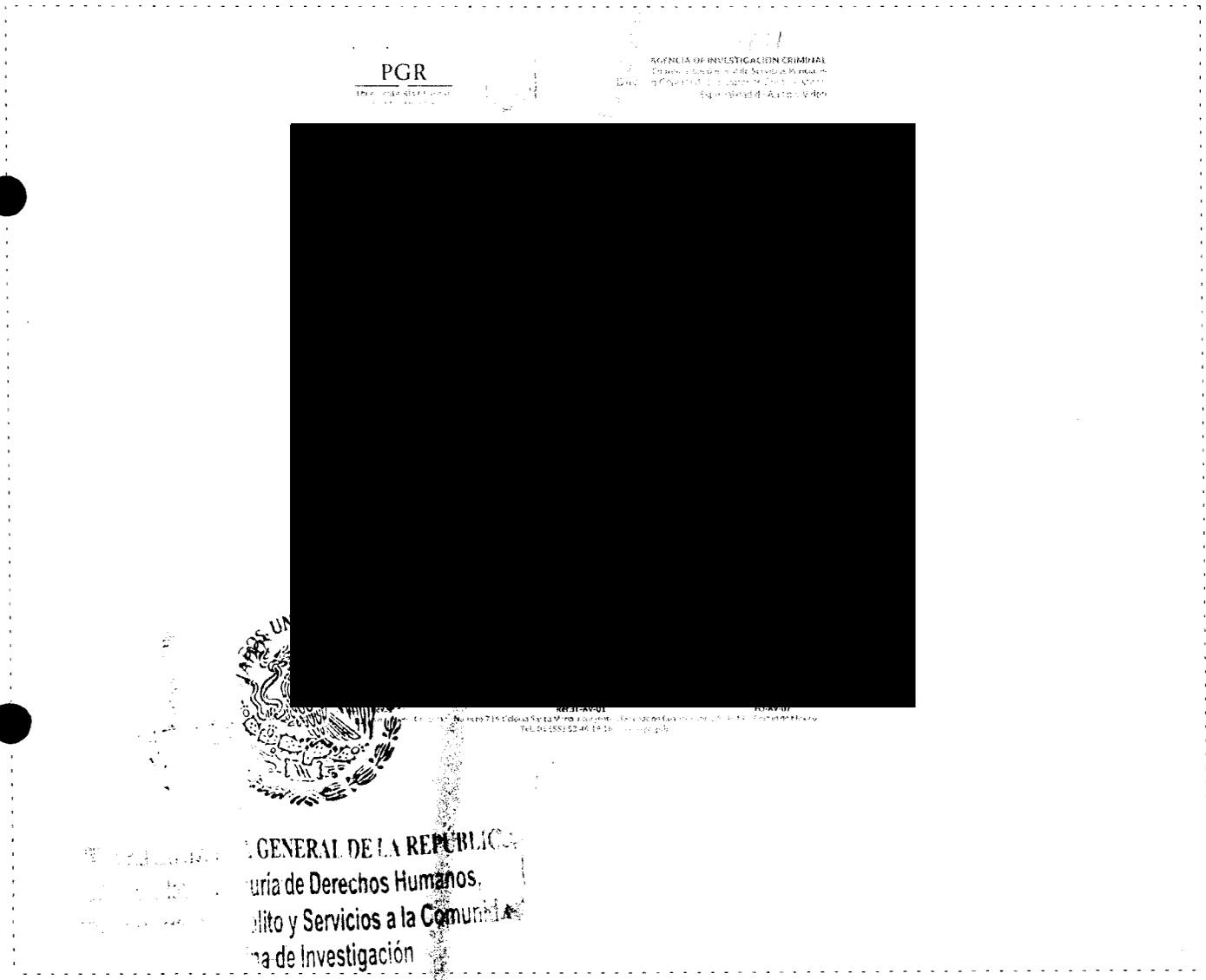
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/649/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN LA MATERIA DE AUDIO Y VIDEO. AL RESPECTO REMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO UY UN DICO FORMATO DVD.

Observaciones:



PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Procuraduría General de la República  
Calle 14 de Septiembre 1000, Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Tel: 24255022-46-19-00



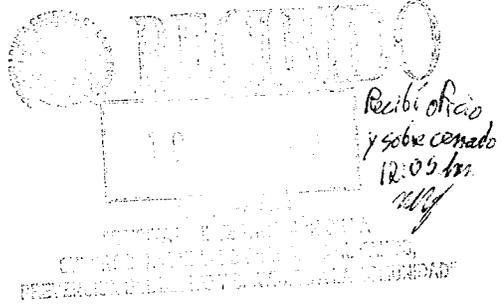
AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



28



NÚMERO DE FOLIO: 25938  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIO Y VIDEO Y UN DISCO FORMATO DVD**

Cuauhtémoc, Ciudad de México, a 17 de Abril del 2018

MAESTRO:

AGENTE DEL MISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SDHPDSC  
P R E S E N T E.

La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video, propuesta por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, me permito rendir a Usted el siguiente:

**DICTAMEN**

**1. ANTECEDENTES**

1.1. Mediante oficio con número SDHPDSC/OI/0649/2018 de fecha 10 de Abril de 2018 y recibido en esta Coordinación General el mismo día que a la letra dice: "...me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que designen peritos (...) Audio y Video ..."

**2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

2.1. "...para la diligencia consistente en la revisión y procesamiento de ropas, en la cual estará el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representantes de la coadyuvancia de los padres de los estudiantes, misma que se llevara a cabo a las 12:00 horas el día 13 de abril..."

**3. ELEMENTOS DE ESTUDIO**

3.1. Tres sobres de papel A4 identificados como: "Indicio E", "Indicio F", "Indicio 1G", los cuales se encontraban dentro de una caja de cartón, identificada como: "VEHÍCULO 1 N°1531 PALACIO DE JUSTICIA GENERAL DE LA REPUBLICA"

Comisión Nacional de Derechos Humanos,  
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación



NÚMERO DE FOLIO: 25938  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**4. METODOLOGÍA APLICADA**

- 4.1. Se procede a videograbar la diligencia Ministerial realizando tomas generales, medianos y grandes acercamientos desde distintos ángulos, con una cámara Canon digital modelo XA25.
- 4.2. En el Laboratorio de Audio y Video de la Coordinación General de Servicios Periciales se procede a realizar un copiado de las grabaciones realizadas en un disco DVD-R, del cual se obtiene el número de serie del volumen así como el código HASH MD5 a la grabación realizada, la cual a continuación se muestra.

**VOLUMEN DE DISCO**

El volumen de la unidad D es 180416\_1246  
El número de serie del volumen es: 5713-9D7F

**CÓDIGO HASH MD5**

Name	In Folder	Current MD5	Size
------	-----------	-------------	------

**5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS**

**5.1. EQUIPO UTILIZADO**

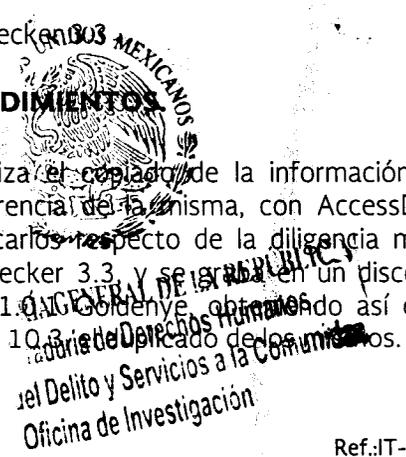
- 5.1.1. Una videocámara digital marca Canon modelo XA25

**5.2. SOFTWARE UTILIZADO.**

- 5.2.1. AccessData® FTK® Imager 3.3.0
- 5.2.2. Roxio Creator Home Versión 10.3.
- 5.2.3. Md5Checker 3.3

**5.3. PROCEDIMIENTOS**

- 5.3.1. Se realiza el copiado de la información capturada en la cámara portátil de video, realizando la transferencia de la misma, con AccessData® FTK® Imager 3.3.0, renombrando los archivos para identificarlos respecto de la diligencia ministerial, se obtiene el código HASH MD5 por medio de Md5Checker 3.3, y se graba en un disco compacto incluyendo el reproductor de video VLC media player 1.0.6. Se envía, obteniendo así el master, para realizar después con Roxio Creator Home Versión 10.3.



Rev.:1

2

Ref.:IT-AV-01

FO-AV-07

Avenida Río Consulado Número 715 Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06430, Ciudad de México.

Tel.: 01 (55) 53 46 19 16 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



NÚMERO DE FOLIO: 25938  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**5.4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS.**

- **Video:** Sucesión de imágenes digitales o analógicas llamadas cuadros por escala de tiempo, las cuales representan movimiento.
- **Zoom:** Videograbación donde el desplazamiento de la cámara es determinado por el cambio de distancia que se hace por medio de la lente. Es un desplazamiento óptico obtenido por un juego de lentes que logra el acercamiento (zoom in) o alejamiento (zoom out) en relación del sujeto u objeto.
- **Código HASH:** Algoritmo Matemático el cual se utiliza para hacer una comprobación criptográfica o un código de integridad de la evidencia Informática o de Comunicaciones.
- **Volumen del disco:** En sistemas operativos, el término volumen hace referencia a una única área accesible de almacenamiento, como ser una partición de un disco duro. Un volumen posee una letra de unidad (C:, D:, E:, etc.), un tipo de sistema de archivo, y un medio de almacenamiento correspondiente (disco duro, CD-ROM, disquetera, etc.).

**6. CONCLUSIONES**

6.1. Se [REDACTED]

ATENTAMENTE

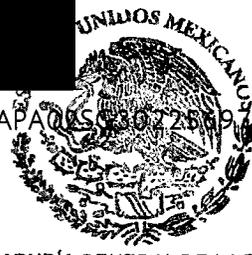
L [REDACTED]

Se anexa al presente un Disco Formato DVD, con número de identificación MAPA [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

Rev.:1

3

FO-AV-07

Avenida Río Consulado Número 715 Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06430, Ciudad de México.  
Tel.: 01 (55) 53 46 19 16 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Audio y Video.

FOLIO: 25938

A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 11 de Abril del 2018.

MTRO.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en el artículo 10, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/0649/2018** de fecha **10 de Abril del 2018**, y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **10 de Abril del 2018** en el cual solicita se proponga peritos en materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de Audio y Video, **la C. [REDACTED]**, quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.  
JEFE DE [REDACTED] VIDEO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

[REDACTED]

Rev:2

Ref.: IT-AV-01

FO-AV-03

[REDACTED]

Oficina de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



32

ASUNTO: SE SOLICITA SE DESIGNE PERITOS PARA DILIGENCIA

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018

DOCTOR [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
P R E S E N T E.

Distinguido Coordinador:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, y en seguimiento a las investigaciones por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que se designen Peritos para diligencia consistente en la revisión y procesamiento de ropas, en la cual estará personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y representantes de la Coadyuvancia de los Padres de los estudiantes, misma que se llevara a cabo a las 12:00 horas del día 13 de abril de 2018, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación sito en Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 14000. correo [REDACTED]

Al respecto, se solicitan los siguientes profesionales:

1. Perito en materia de Fotografía Forense, para fijación.
2. Perito en Audio y Video para fijación de la diligencia.
3. Perito en Criminalística de Campo para descripción y manejo de los indicio y elaboración de la mecánica de producción de maculaciones, agradeciendo se designe a [REDACTED] quien elaboro dictamen con folio 62250 de fecha 31 de julio de 2015.
4. Perito en materia de Genética Forense, agradeciendo se designe a la Biol. [REDACTED] quien elaboro dictamen de dichas prendas con el folio 62251 de fecha 31 de julio de 2015.
5. Perito en materia de Química.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

[REDACTED] el teléfono [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL C. AGENTE [REDACTED] RACIÓN  
ADSCRITO [REDACTED] HPDSC.

C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra - Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente  
Lic. Alfredo Higuera Barrios - Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

33



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

**ACUERDO DE RECEPCION DGDH/DRH/SPA/DAYP/00158/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los dieciocho días de abril de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas con veintiún minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7735**, que contiene el oficio **DGDH/DRH/SPA/DAYP/00158/2018**, de cuatro de abril del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la Licenciada Olivia Pineda Pineda, Directora General de Desarrollo Humano, adscrita a la Subdirección de Procedimientos Administrativos de la Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano de la Secretaría de Seguridad Pública en Chilpancingo en el Estado de Guerrero, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/2118/2017, informa lo siguiente:

...Por cuanto hace al C. [REDACTED] es necesario que proporcione el nombre completo, en razón de que al ingresar a la base de datos que se lleva en esta Secretaría, el sistema no permite realizar la búsqueda con el nombre proporcionado...

C. O. [REDACTED], después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos y en los archivos de esta Secretaría, no se encontró registro ni antecedente alguno...

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b) y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales con [REDACTED] firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**MOS FE - - DE ASIST**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Recibido Victor Alvarado  
19:21 hs. 18-Abr-2018 09

Id: 7735  
Número: DGDH/DRH/SPA/DAyP/00158/2018

Fecha: 04/04/2018 Fecha del turno: 18/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**Sección:** Subsecretaría de Administración, Apoyo Técnico y Desarrollo Humano.

**Área:** Dirección General de Desarrollo Humano. Subdirección de Procedimientos Administrativos.

**No. Oficio:** DGDH/DRH/SPA/DAYP/00158/2018.

**Asunto:** Se informa.

Chilpancingo, Guerrero, a 04 de abril de 2018.

C. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
 FEDERACIÓN ADSCRITA A LA OFICINA DE  
 INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Por instrucciones del Gral. Brigadier D.E.M. [REDACTED], Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, y en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/557/2018**, de fecha 26 de marzo del año en curso, deducido de la Averiguación Previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita se remita antecedentes de los CC. [REDACTED]; al respecto, me permito informarle a Usted lo siguiente:

Por cuanto el C. [REDACTED], es necesario que proporcione el nombre completo, en razón que al ingresar a la base de datos que se lleva en esta Secretaría, el sistema no permite la búsqueda con el nombre proporcionado.

Del [REDACTED], después de haber realizado una búsqueda minuciosa en la base de datos y en los archivos de esta Secretaría, no se encontró registro, ni antecedente alguno.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, reiterándole nuestra distinguida consideración.

[REDACTED]

[REDACTED]



37

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL EXHORTO  
PGR/JAL/GDL/550/2017,  
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

**ACUERDO**

--- **TÉNGASE** por recibido la ID 7737, mediante el cual anexa el exhorto número PGR/JAL/GDL/550/2017, del dos de abril del año dos mil dieciocho, signado por el licenciado [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/2248/2017, del 16 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicitó se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas. Al respecto manifiesta lo siguiente: "*En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de esta misma fecha, dictado en los autos del exhorto señalado al rubro, y por las razones expuestas en el mismo, anexo al presente devuelvo a Usted el EXHORTO y CD remitido en la averiguación previa al rubro señalados, solicitándole acusar el recibo correspondiente.*" Al respecto esta Representación Social de la Federación, tiene por recibido el EXHORTO constante de 61 Sesenta y un fojas útiles, así como el CD, que contiene la información de identificación de los cuarenta y tres estudiantes normalistas, ordenándose agregar a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, información que contiene las acciones de búsqueda realizadas, donde se manifestó que NO HAY ANTECEDENTE alguno de los cuarenta y tres estudiantes. [REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



38

[REDACTED]

Siendo todo lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes- -  
- - - Por lo que en compañía de testigos de asistencia y en términos de los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da FE de tener a la vista el Original del EXHORTO PGR/JAL/GDL/550/2017, donde remiten (61) sesenta y un fojas útiles, ordenando agregarse a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----ACUERDA-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

-----CÚMPLASE-----

--- ÚNICO.- Ténganse por recibido el origina del Exhorto número PGR/JAL/GDL/550/2017, del diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, signado por el Licenciado [REDACTED], del Estado de Jalisco, con sesenta y un fojas útiles, mismo que deberá agregarse a la indagatoria donde se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

-----CÚMPLASE-----

--- Así lo acordó y firmó la licenciada [REDACTED],  
Agente del Ministerio Público de la Federación

[REDACTED]

[REDACTED]



EM012210514MX

D+1

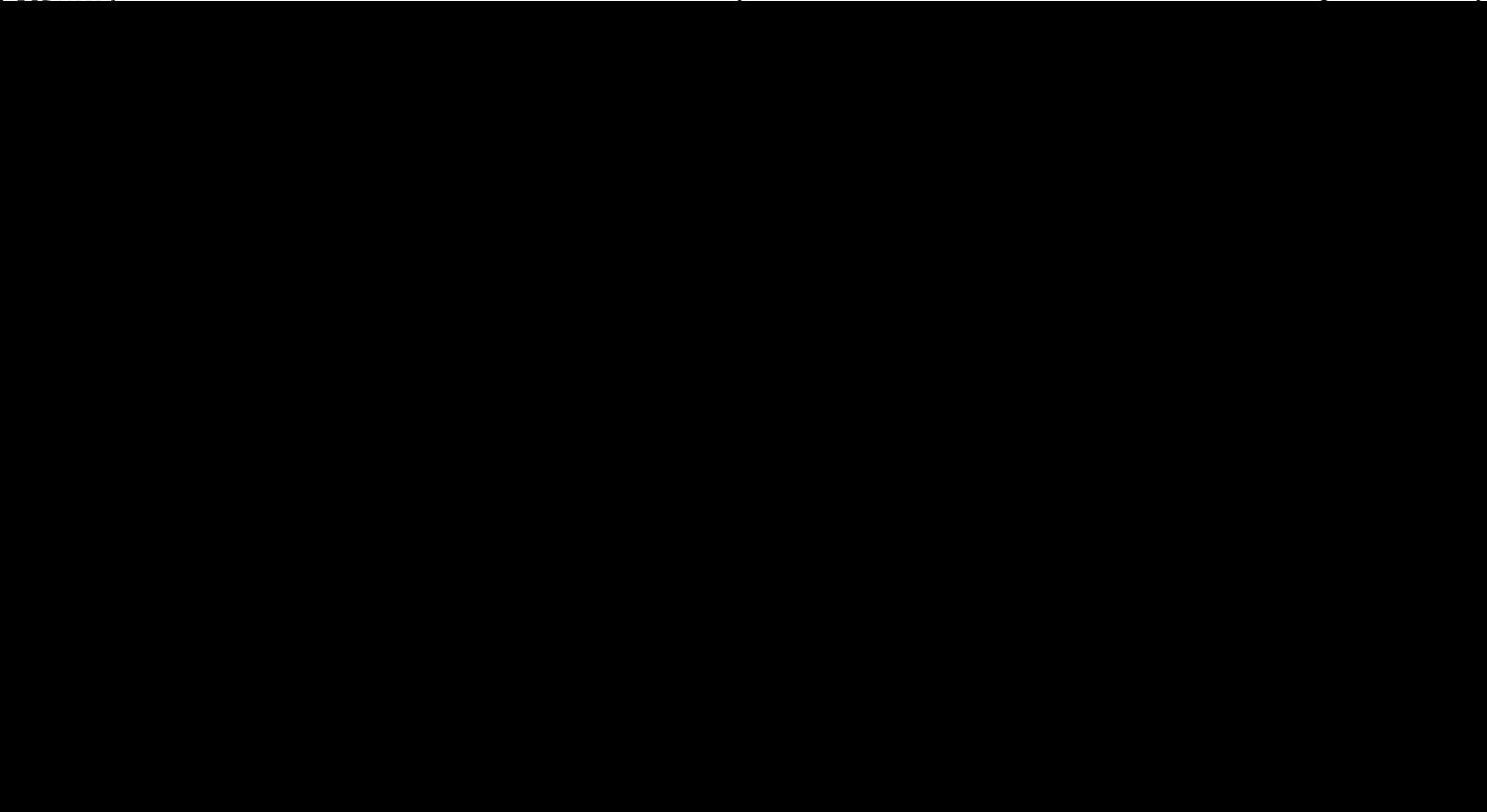
ORIGEN 44101

DESTINO 01081

SPM-DCPE-007

REMITENTE (Sender)

DESTINATARIO (Addressee)



44180  
GUADALAJARA  
JALISCO  
394230  
GEROGINA

DECLARACION  
CONTENIDO / CONTENT

Documento / Documento  
DGC  
Descripción de / Descripción de  
DETAILED description / DESCRIPCIÓN  
PIECE

44180  
GUADALAJARA  
JALISCO  
394230  
GEROGINA  
PGR-14-001  
AV. CUYUTLAN  
CALL CENTER  
www.cer  
14 DE SEPTIEMBRE



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

Handwritten notes and stamps, including 'Por favor', 'Se borra', and 'Comente'.

44180  
GUADALAJARA  
JALISCO  
394230  
GEROGINA

DECLARACION  
CONTENIDO / CONTENT

Documento / Documento  
DGC  
Descripción de / Descripción de  
DETAILED description / DESCRIPCIÓN  
PIECE

44180  
GUADALAJARA  
JALISCO  
394230  
GEROGINA  
PGR-14-001  
AV. CUYUTLAN  
CALL CENTER  
www.cer  
14 DE SEPTIEMBRE

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

HO

Id: 7737

Número: 1323/2017

Fecha: 02/04/2018 Fecha del turno: 18/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, DELEGACION ESTATAL JALISCO. EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, DICTADOS EN LOS AUTOS DEL EXHORTO SEÑALADO AL RUBRO, Y POR LAS REZONES EXPUESTA EN EL MISMO, ANEXO AL PRESENTE DEVUELVO EL EXHORTO NÚMERO PGR/JAL/GDL/550/2017 Y CD REMITIDO EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO SEÑALADO, SOLICITANDO ACUSAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

Observaciones:



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

41



030/1407  
1107/000

## DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

EXHORTO PGR/JAL/GDL/660/2017

AUTORIDAD EXHORTANTE. LIC. M.P.F. [REDACTED]

AUTORIDAD EXHORTADA. LIC. M.P.F. [REDACTED]

ORIGEN Ciudad de Mexico.

DELITO Desaparición de Persona

INCULPADO (S) Quien Resulta Responsable

DERIVADO DEL EXPEDIENTE AP/PGR/BDHPOSC/01/001/2015

FECHA DE INICIO 19 del diciembre del 2017

DILIGENCIAS A PRACTICAR Busqueda y localización

FECHA DE ENVIÓ DE EXHORTO \_\_\_\_\_

MENSAJERIA \_\_\_\_\_

ORIGINAL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



42  
#3

18

<b>DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO</b>
<b>SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"</b>
<b>MESA ÚNICA DE EXHORTOS</b>
<b>EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017</b>
<b>AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015</b>
<b>OFICIO No. 3330/2017</b>

**ASUNTO: ACUSE DE RECIBO**

Guadalajara, Jalisco a 19 de Diciembre del año 2017.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
**P R E S E N T E.**

Con cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de esta misma fecha, dictado en los autos del expediente citado al rubro superior derecho, y con fundamento en lo superior por lo artículos 21° y 102°, apartado "A" de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos, 45, 46, 49, 127 bis 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimiento Penales; 4 fracción I, inciso A), apartados b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el presente acuso recibo el oficio **SDHPDSC/OI/2248/2017**, de fecha 16 de noviembre del año 2017, mediante el cual solicita prácticas de diligencias en vía exhorto.

Hago de su conocimiento que nuestra oficina se encuentra ubicadas en Av. 16 de Septiembre No 591, cruce con Av. La Paz, cuarto piso Zona Centro en esta Ciudad. Tel:  
[REDACTED]

[REDACTED]

44  
43

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/2248/2017

----- ACUERDO MINISTERIAL DE INICIO DE EXHORTO -----

- - - En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 19 diecinueve de Diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. -----

---TÉNGASE por recibido el oficio número SDHPDSC/OI/2248/2017, de fecha 16 de noviembre del año 2017, suscrito por el C. LIC. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, oficio mediante el cual solicita las siguientes diligencias vía exhorto: "...Se realizan acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres

- normalistas: 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



44  
45

JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.-JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.-  
JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE  
ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.-  
JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE  
GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS  
LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR  
LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL  
ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.-  
MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA,  
38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY  
SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO , 41.- MIGUEL ANGEL  
HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.-

SAUL BRUNO GARCIA; concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado, hasta la fecha de recepción del presente, para lo cual se agrega al presente formato en DVD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para obtener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución..." (sic).

-----  
**ACUERDA**  
-----

- - -SEGUNDO.- En general practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos, de conformidad a lo establecido

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



45 46 4

por el artículo 2 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales  
Vigente y en su oportunidad resuélvase conforme a derecho proceda.-----

----- C U M P L A S E -----

----- Así lo acordó y firma el LICENCIADO

[Redacted]; Agente del Ministerio

Única de Exhortos, quien actúa

firman y dan fe-----

[Redacted]

----- Enseguida en la

antecede, registrándose

número PGR/JAL/GDI

[Redacted]

TENCIA  
EZ.

DESA UNO  
GUAD

REPÚBLICA

...manos,  
...lito y Servicios a la Comunidad  
...na de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

O F I C I O: JAL/7847

ASUNTO: SE INSTRUYE.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de diciembre de 2017.

LIC. [REDACTED].  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/2248/2017, signado por el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, público de la Federación, mediante el cual solicita se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas que se describen en el oficio de referencia, adjuntando al presente formato en DVD que contiene fichas de identificación y CURP de los normalistas; lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A ese respecto, con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 10 fracción VII, artículos 11 fracción II, inciso d) y e) y aplicables de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12, 102 y 103 fracciones I, II, V y VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le instruye a efecto de realizar las actuaciones y/o diligencias necesarias para la búsqueda y localización de los 43 cuarenta y tres normalistas debiendo de remitir un informe pormenorizado de resultados de forma directa a la autoridad requirente, marcando copia de conocimiento al suscrito.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida

Oficio No. SDHPDSC/OI/2248/2017  
Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN JALISCO.**

Av. 16 de Septiembre No. 591, Col. Mexicalzingo,  
Zona Centro, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito que sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAUL BRUNO GARCÍA; concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado, hasta la fecha de recepción del presente, para lo cual se agrega al presente un formato en DVD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, en cumplimiento de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, he informe de los resultados de las acciones realizadas, para llevar a cabo lo peticionado, en un término no mayor a 90 días naturales.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
AL DELEGADO DE LA  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
CALLE DE LA ESTACIÓN  
DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
CALLE DE LA ESTACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



000078



DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 336/2017

48 AH

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

**C. COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE ZAPOPAN PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del I Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de **URGENTE** si cuenta con algún registro de los normalitas de nombres 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ PLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



49

8

CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envió la documentación soporte a la Agencia Única de Exhortos de procedimientos Penales "A", en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio; Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.

No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar a Usted, que esta Representación Social de la Federación, se



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Secretaría de Movilidad  
del Estado de Jalisco

**R**  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 3331/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de Diciembre del 2017.

**C. SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL  
ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de URGENTE si cuenta con algún registro de los normalistas con nombres: 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA UEGIDENO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



51  
10

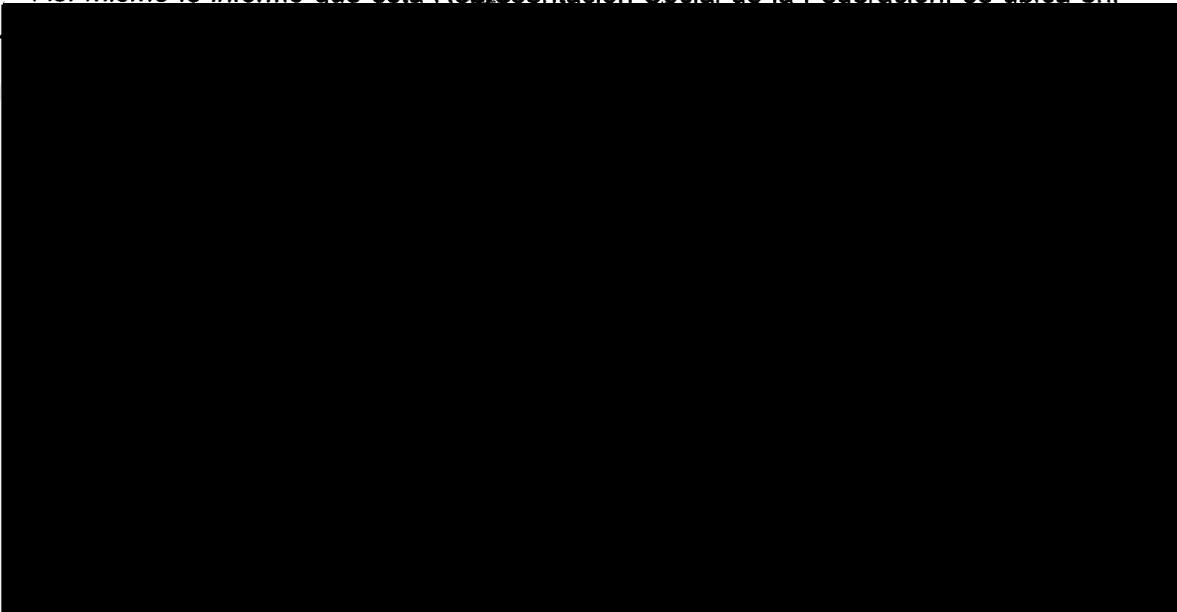
DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO , 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envié la documentación soporte y se sirva remitirla información a la Agencia, Mesa Única de Exhortos de procedimientos Penales "A", en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio. Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.

No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Así mismo le informo que esta Representación Social de la Federación, se ubica en,

en  
M



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 3332/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
Guadalajara, Jalisco, 19 de Diciembre del 2017.

**C. APODERADO LEGAL DE LA  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de **URGENTE** si cuenta con algún registro de los normalitas de nombres 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLOMEU TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



53  
12

DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO , 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA. Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envió la documentación soporte a la Agencia Única de Exhortos de procedimientos Penales "A", en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio. Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.

No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Así mismo le informo a Usted, que esta Representación Social de la Federación, se ubica en, en Avenida 16 de Septiembre número 591, Cuarto Piso, Colonia Centro, entre las calles de Montenegro y Avenida La Paz de esta Ciudad, para los efectos a que haya lugar.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 3333/2017

SH

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

**C. DIRECTOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO EN ESTADO DE JALISCO (SIAPA).  
P R E S E N T E.**

O.P. SIAPA 000358

ENE 8'18 PM 12:13

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de **URGENTE** si cuenta con algún registro de los normalitas de nombres 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



55  
H

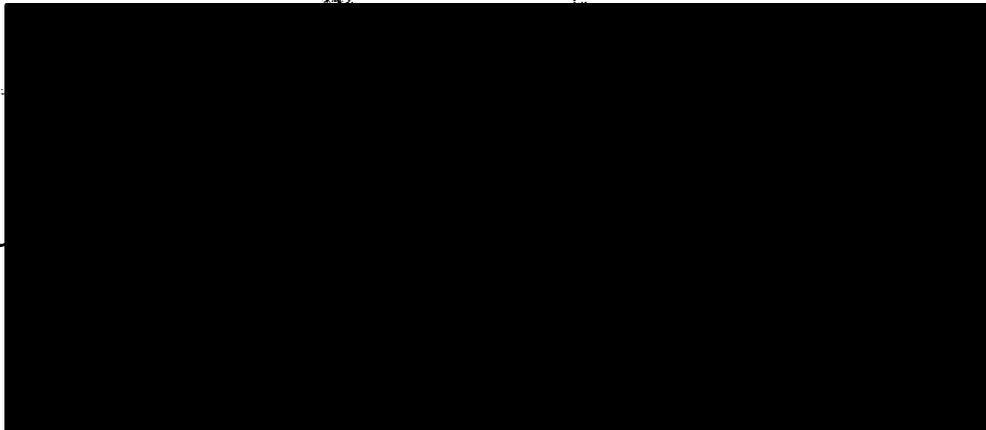
BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envíe la documentación soporte a la Agencia Única de Exhortos de procedimientos Penales "A", en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio. Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.

No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

NOTA  
DO  
EXHORTOS  
M. JAL.

No omito manifestar a Usted, que esta Representación Social de la Federación, se ubica en, en Avenida 16 de Septiembre número 591, Cuarto Piso, Colonia Centro, entre las calles de Montenegro y Avenida La Paz de esta Ciudad, para los efectos a que haya lugar.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



56

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 3334/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

**C. DIRECTOR DEL ANTIGUO HOSPITAL  
CIVIL "FRAY ANTONIO ALCALDE"**  
Domicilio: Calle Hospital #278  
Colonia El Retiro.  
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de **URGENTE** si cuenta con algún registro de los normalitas de nombres 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CÚBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TELUMBRES, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS

U

1:01

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
e Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



57

16

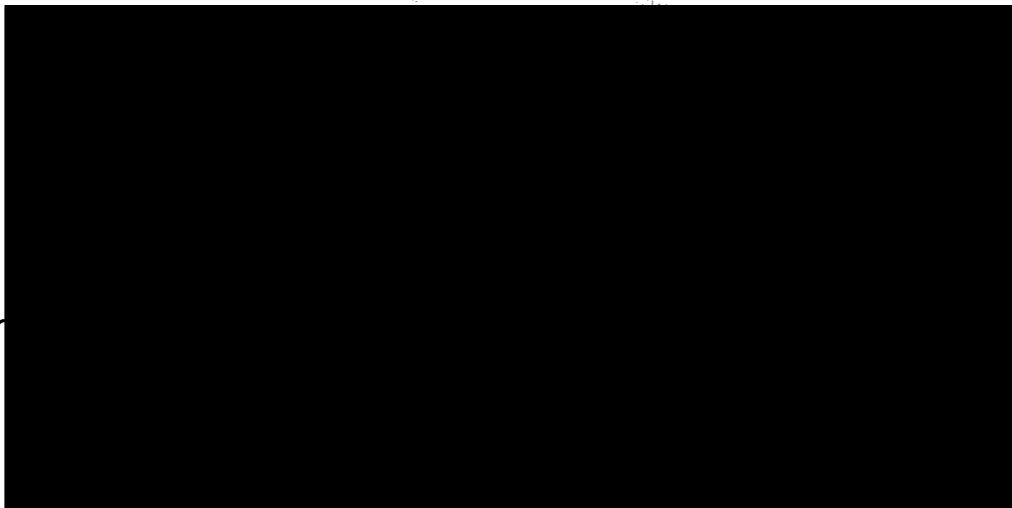
CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envíe la documentación soporte a la Agencia Única de Exhortos de procedimientos Penales "A" en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio; Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.

No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

ESTATAL  
DGO  
EXHORTOS  
TAL

No omito manifestar a Usted, que esta Representación Social de la Federación, se ubica en, en Avenida 16 de Septiembre número 591, Cuarto Piso, Colonia Centro, entre las calles de Montenegro y Avenida La Paz de esta Ciudad, para los efectos a que haya lugar.



Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

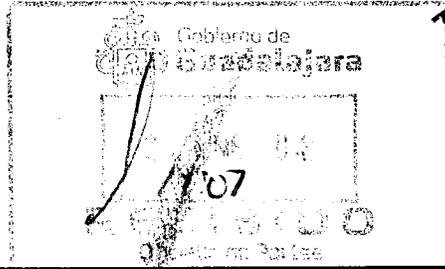
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 3335/2017

ASUNTO: EL QUE SE  
INDICA.

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

**C. COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en su cuenta con alguna calidad de URGENTE registro de los normalitas de nombres 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TUATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ

de Investigación y Servicios a la Comunidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



59 72

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 3337/2017



ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

**C. COMISARIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TONALA PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de URGENTE si cuenta con algún registro de los normalitas de nombres 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26.- JORGE ANDRÉS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS

DELEGACIÓN ESTATAL  
JALISCO  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



60  
79

CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAULBRUNO GARCIA.

Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envió la documentación soporte a la Agencia Única de Exhortos de procedimientos Penales "A", en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio; Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.



No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

ON...  
VICARIO  
DE EXHORTOS  
VARA, JAJ

No omito manifestar a Usted, que esta Representación Social de la Federación, se ubica en, en Avenida 16 de Septiembre número 591, Cuarto Piso, Colonia Centro, entre las calles



...Servicio...  
...una de investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
A.P/PGR/SDHPDSC/01/001/2015
O F I C I O No. 3338/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

C. COMISARIO DE LA POLICÍA  
MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE  
PRESENTE:

RECIBIDO  
07 FEB. 2018

RECIBE *darge* HORA 14:20

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de URGENTE si cuenta con algún registro de los nombres de nombres 1.-ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALLEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TRATEMBA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



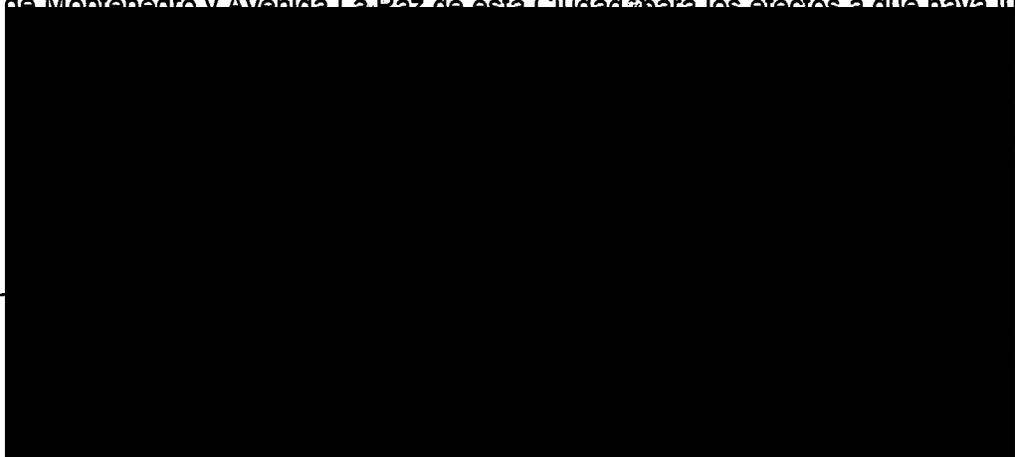
62

NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envíe la documentación soporte a la Agencia Única de Exhortos de procedimientos Penales "A", en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio; Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.

No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.

No omito manifestar a Usted, que esta Representación Social de la Federación, se ubica en, en Avenida 16 de Septiembre número 591, Cuarto Piso, Colonia Centro, entre las calles de Montenegro y Avenida La Paz de esta Ciudad para los efectos a que haya lugar.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL  
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO

12 ENE. 2018

RECIBIDO  
REGISTRADO  
13:43

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017  
A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO No. 3340/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

**C. COMISARIO DE LA POLICÍA  
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA  
PRESENTE:**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 168, 180, 118, y 119 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por éste conducto me permito solicitar a Usted, se sirva informar en calidad de URGENTE si cuenta con algún registro de los normalitas de nombres 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CÚTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JAGINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRÚJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Asesoría Jurídica y Derechos Humanos,  
Oficina de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

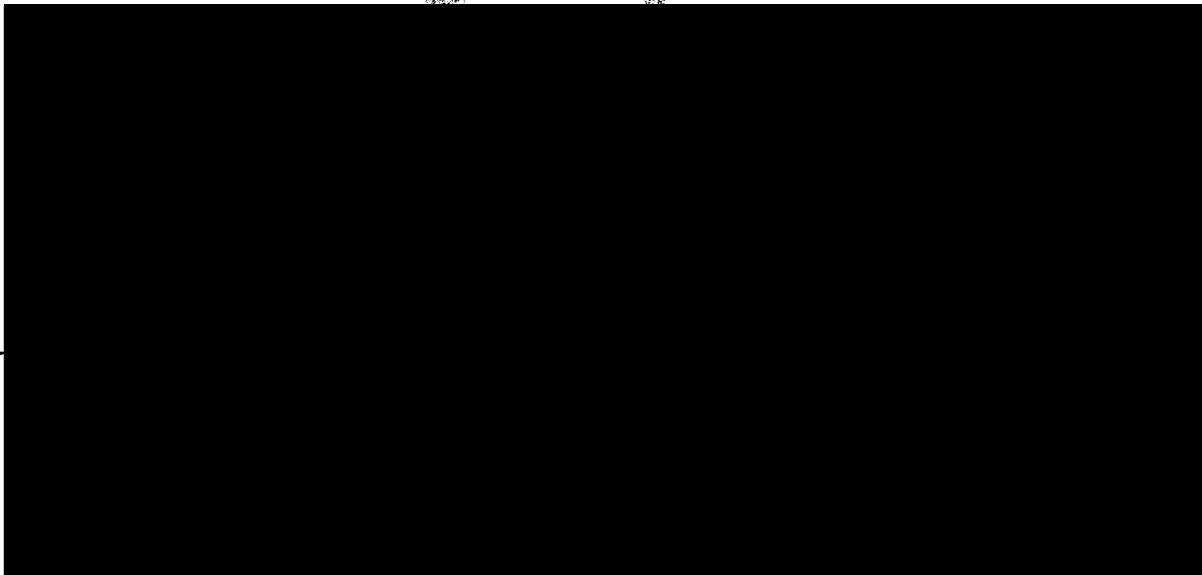
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



64

ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA. Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. En caso de ser positivo se envió la documentación soporte a la Agencia Única de Exhortos de procedimientos Penales "A", en un término no mayor a 48 horas contados a partir de que reciba el presente oficio; Se le informa que el manejo de la información que se proporciona tiene el carácter de **CONFIDENCIAL**.

No omito manifestar que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado en un término de 48 horas de haber recibido el presente oficio, se aplicara en su contra una multa por el equivalente de 100 cien unidades de medida vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 44, del Código Federal de Procedimientos Penales.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



65

2017

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO No. 3341/2017

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN.**

Guadalajara, Jalisco, 19 de diciembre del 2017.

**C. DELEGADO REGIONAL QUE INTEGRA  
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA POLICIA  
FEDERAL MINISTERIAL DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la averiguación previa citada al rubro, y con la facultades que me confieren los artículos 16, 21, 102 apartado A y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9.1 y 9.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en relación con el conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidos a cualquier forma de detención.; 2 Fracción II y XI, 180 Primer y Tercer Párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 Fracción I, apartado A), inciso b), Fracción II, Fracción IV, Fracción V y Fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 Y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con el carácter de **EXTRA URGENTE** solicito a usted, designe elementos a su digno cargo para que procedan a la Búsqueda y Localización de los 43 (cuarenta y tres) normalistas de nombres: 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ RAMOS, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

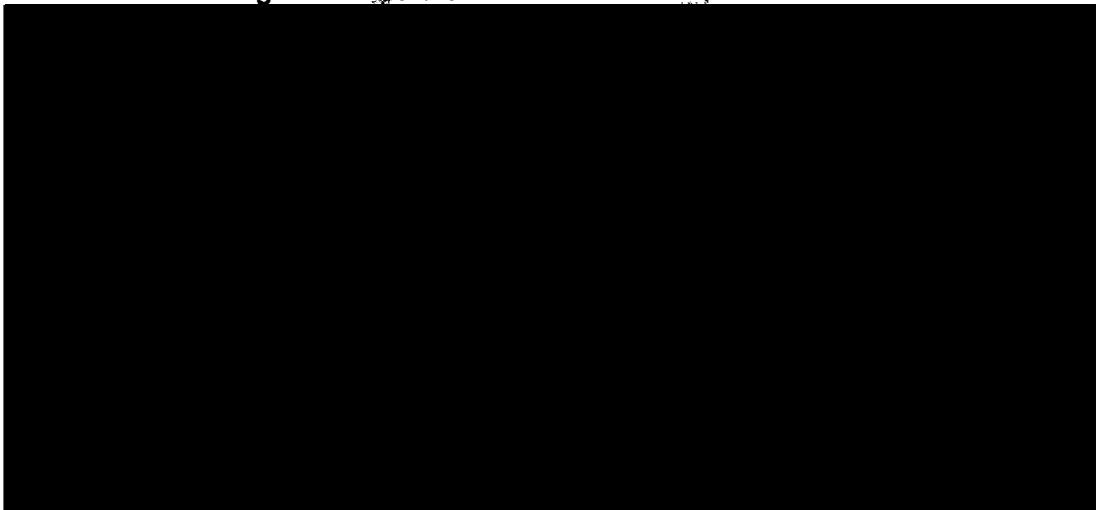
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



66

RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA GARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA. Concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado, la cual fue solicitada por esta representación en el mes de mayo del año 2017, hasta la fecha de recepción del presente oficio. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 Fracción II y XI, 180 Primer y Tercer Párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4 Fracción I, apartado A), inciso b) Fracción II, Fracción V y Fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así mismo por este conducto se le **APERCIBE**, que para el caso de que dichos elementos a su mando no los hagan comparecer en la forma y términos indicados, se le aplicaran en su contra los medios de apremio previstos por el Artículo 44 Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; es decir, se le aplicara una multa equivalente a 30 días de salario mínimo vigente en esta entidad.



TAL  
REFO,  
AL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

67 76

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/508/2017
EXP:
FEBPD/DGASRCDH/DAPEDH/CNDH/58/17.
OFICIO No. 3253/2017

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
Guadalajara, Jalisco, a 11 de diciembre del año 2017.

LICENCIADA [REDACTED]  
TITULAR DEL AREA DE ESTADISTICA DE LA PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL JALISCO.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la indagatoria citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127, 131, 215 y 251 del Código Nacional de Procedimientos Penales; solicito a usted informe si en sus archivos, registros y antecedentes existe dato alguno relacionada con las personas que a continuación se enlistan: 1.- [REDACTED]

[REDACTED]

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

68

77

PGR



PRO [REDACTED] en

caso positivo le requiero me sea enviada dicha documentación.

Haciéndole saber que el domicilio de nuestras oficinas es Avenida 16 de Septiembre número 591, cuarto piso, Colonia Mexicaltzingo, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi distinguida

[REDACTED]

TAL  
RTOS.  
AL.

ESTATAL

[REDACTED]



IA GENERAL DE LA REPUBLICA  
duria de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
ficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



69 Ae

**EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017**

**EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

**----- ACUERDO DE RECEPCION DE OFICIO-----**

--- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 05 de enero del año dos mil dieciocho.-----

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número CG/0121/2018 con fecha cinco de enero de 2018, signado por el Maestro Roberto Alarcón Estrada Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan, oficio del que se desprende lo siguiente: "...En relación al oficio número 336/2017, Exhorto PGR/JAL/GDL/550/2017, AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015; mediante el cual solicita se le informe si se cuenta algún registro de los normalistas de nombre: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA. Al respecto , hago de su conocimiento que se realizó la búsqueda de la información en el archivo físico y electrónico del Centro de Control, Comando, Computo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5, no localizando de registros dentro de las detenciones realizadas por elementos de esta comisaría General que coincidan con el nombre proporcionado en la solicitud; cabe hacer mención que debido al cambio de aplicativo de captura en el Sistema Unico de Información Criminal (SUIC) de Plataforma México, no es posible realizar consultas de la información capturada a partir del 20 de junio de 2016, por lo que no se tiene la certeza si existe información relacionada que haya sido capturada por otras dependencias. Sin otro particular de momento, me despido de usted..." (Sic) Servicios a la Comunidad

--- En tal contexto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 08, 21 y 102 Apartado

41

70

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Artículo de la Constitución Política de los Estados

----- A C

--- UNICO.- Agréguese el escrito de refer  
lugar. -----

----- C U M

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO  
del Ministerio  
con testigos



ESTATAL  
CO  
EXHORTOS  
RA, JAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

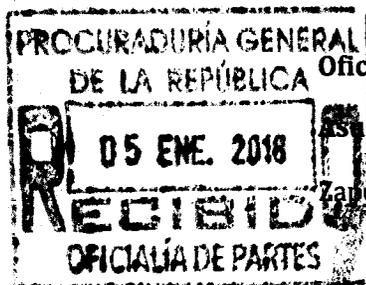
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan

134  
71



Oficio: CG/0121/2018.

Asunto: Respuesta oficio 336/2017

Zapopan, Jalisco; 05 de enero de 2018.

18:35

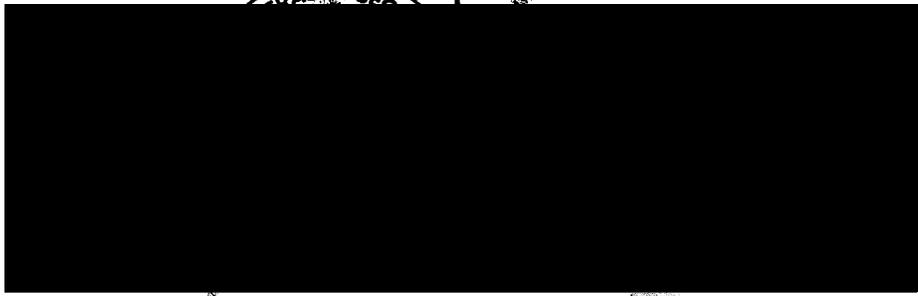
Lic. [Redacted] Federación [Redacted]

Titular de la Mesa Única de Exhortos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".  
Presente.

En relación al oficio número 336/2017, Exhorto PGR/JAL/GDL/550/2017, A.P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; mediante el cual solicita se le informe si se cuenta algún registro de los normalistas de nombres: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO. 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 43.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGUEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA.

Al respecto, hago de su conocimiento que se realizó la búsqueda de la información en el archivo físico y electrónico del Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5, no localizando de registros dentro de las detenciones realizadas por elementos de esta Comisaria General que coincidan con el nombre proporcionado en la solicitud; cabe hacer mención que debido al cambio de aplicativo de captura en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) de Plataforma México, no es posible realizar consultas de la información capturada a partir del 20 de junio de 2016, por lo que no se tiene la certeza si existe información relacionada que haya sido capturada por otras dependencias.

Sin otro particular de momento me despido de usted.



C.e.p. Archivo.  
RAE/arvf/mirp

Blvd. Revard Panamericano No. 301

C.P. 45160



Comisaria General  
www.zapopan.gob.mx  
Teléfono 38 18 22 00

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

72 B



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017  
EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCION DE OFICIO -----

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 09 de enero del año dos mil dieciocho.

T E N G A S E por recibido el oficio número SSB/JAL/08/BUST-51/2018 con fecha nueve de enero de 2018 signado por la Licenciada Mayra A. Martínez López. Encargada de Depto. Jurídico EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos, oficio del que se desprende lo siguiente En vía de contestación a su oficio 3332/2017, recibido en este Departamento Divisional Jurídico día 08 de Enero de 2018, mediante el cual solicita información respecto a la existencia del domicilio en nuestros archivos de : 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 43.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA, por ello en tiempo y forma y habiendo realizado una búsqueda en nuestro sistema comercial (SICOM), hago de su conocimiento

RECEPCION  
JALISCO  
ADJUNTO  
AJARA, JAL

[REDACTED]



201 32

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

74

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la  
Federación Adscrito a la Mesa Única  
de Exhortos de la Subdelegación de  
Procedimientos Penales "A".  
Presente.

**ACUSE DE RECIBO**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
09 ENE. 2018  
OFICIA DE PARTES

ra, Jal., a 09 de enero de 2018  
io: SSB/JAL/08/BUST-51/2018  
asunto: Búsqueda de Domicilio.

Exh.- PGR/JAL/GDL/550/2017  
P/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

En vía de contestación a su oficio 3332/2017, recibido en este Departamento Divisional Jurídico día 08 de Enero del 2018, mediante el cual solicita información respecto a la existencia del domicilio en nuestros archivos de ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERODE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCIA, por ello en tiempo y forma y habiendo realizado una búsqueda en nuestro sistema comercial (SICOM), hago de su conocimiento lo siguiente.

[REDACTED]

to y Servicios a  
ina de Investigación

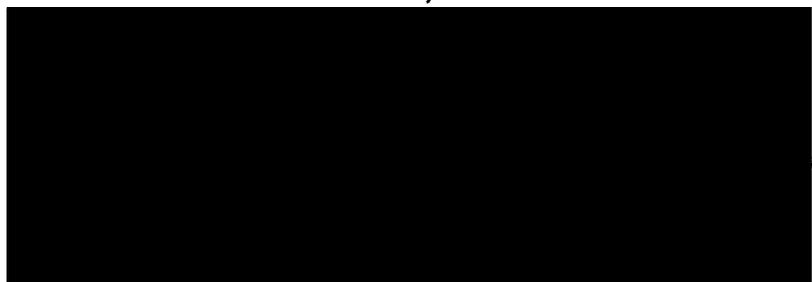
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



La presente información se entrega como confidencial y bajo la más estricta responsabilidad de la autoridad solicitante y en sobre cerrado.

Lo anterior, por encontrarse en el supuesto de excepción que proveen los artículos 49 y 70 fracción III, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Atentamente,



anbb

Av. 16 de Septiembre no. 455, 4° piso, Colonia Centro  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del  
0

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la  
Federación Adscrito a la Mesa Única  
de Exhortos de la Subdelegación de  
Procedimientos Penales "A".  
Presente.

Guadalajara, Jal., a 09 de enero de 2018  
Oficio: SSB/JAL/08/BUST-51/2018  
Asunto: Búsqueda de Domicilio.

Exh.- PGR/JAL/GDL/550/2017  
Exp.- AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

En vía de contestación a su oficio 3332/2017, recibido en este Departamento Divisional Jurídico día 08 de Enero del 2018, mediante el cual solicita información respecto a la existencia del domicilio en nuestros archivos de **ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERODE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCIA**, por ello en tiempo y forma y habiendo realizado una búsqueda en nuestro sistema comercial (SICOM), hago de su conocimiento lo siguiente.

Con el nombre de **ABEL GARCÍA HERNANDEZ** se localizó en nuestra base de datos, DOS registros como consta en las impresiones adjuntas, con el nombre de **JOSE LUIS LUNA TORRES** se localizó en nuestra base de datos, UN registro como consta en la impresión adjunta y con el nombre de **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ** se localizó en nuestra base de datos, DOS registros como consta en las impresiones adjuntas con el nombre de **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAM DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ**

Av. 16 de Septiembre no. 455, 4° piso, Colonia Centro  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100

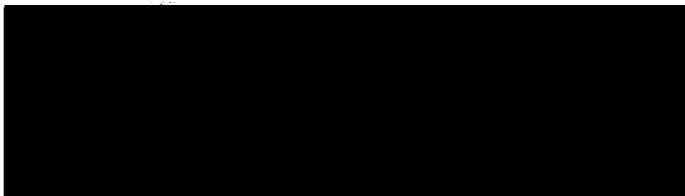
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRES, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JHOSIVANI GUERRERODE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCIA NO se localizó registro alguno.

La presente información se entrega como confidencial y bajo la más estricta responsabilidad de la autoridad solicitante y en sobre cerrado.

Lo anterior, por encontrarse en el supuesto de excepción que proveen los artículos 49 y 70 fracción III, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Atentamente,

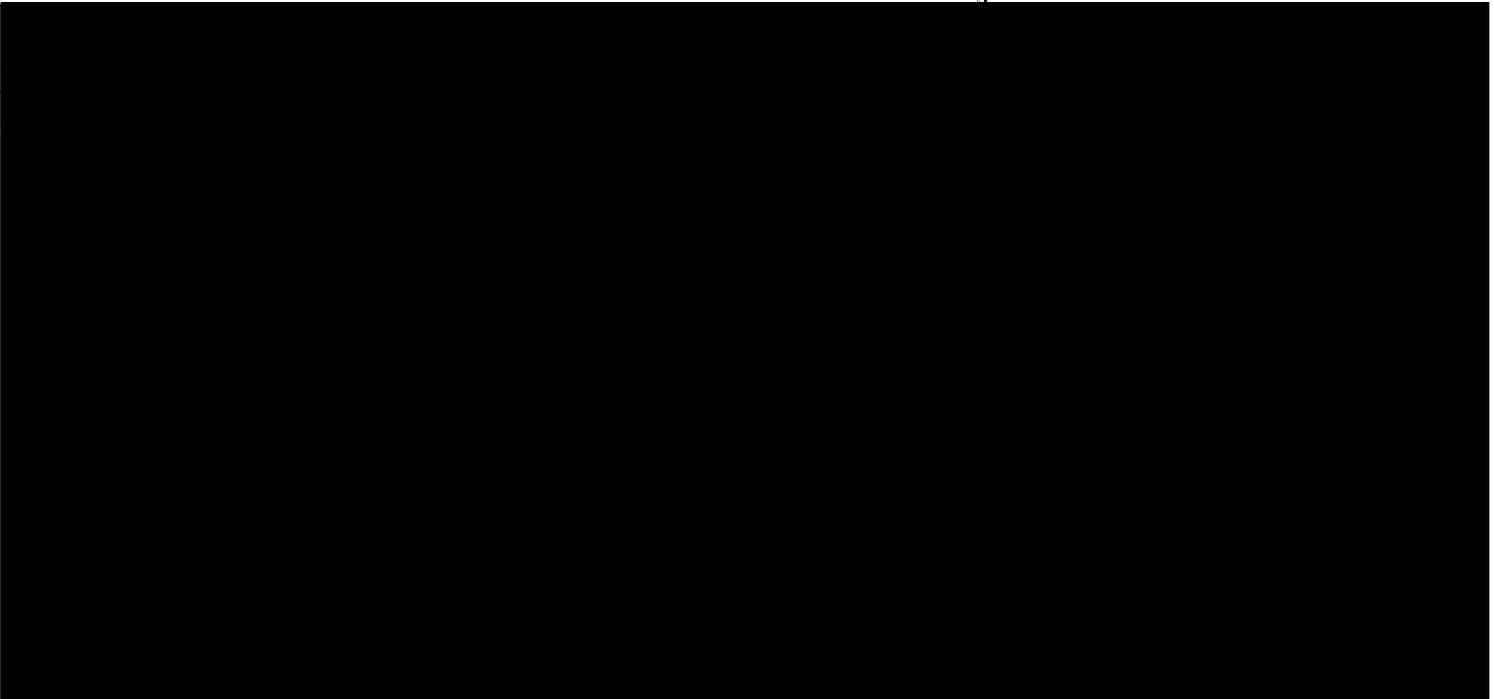


anbb

PROCURADURIA  
del Estado  
de Jalisco

Av. 16 de Septiembre no. 455, 4° piso, Colonia Centro  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100

\*\*\*\*\*



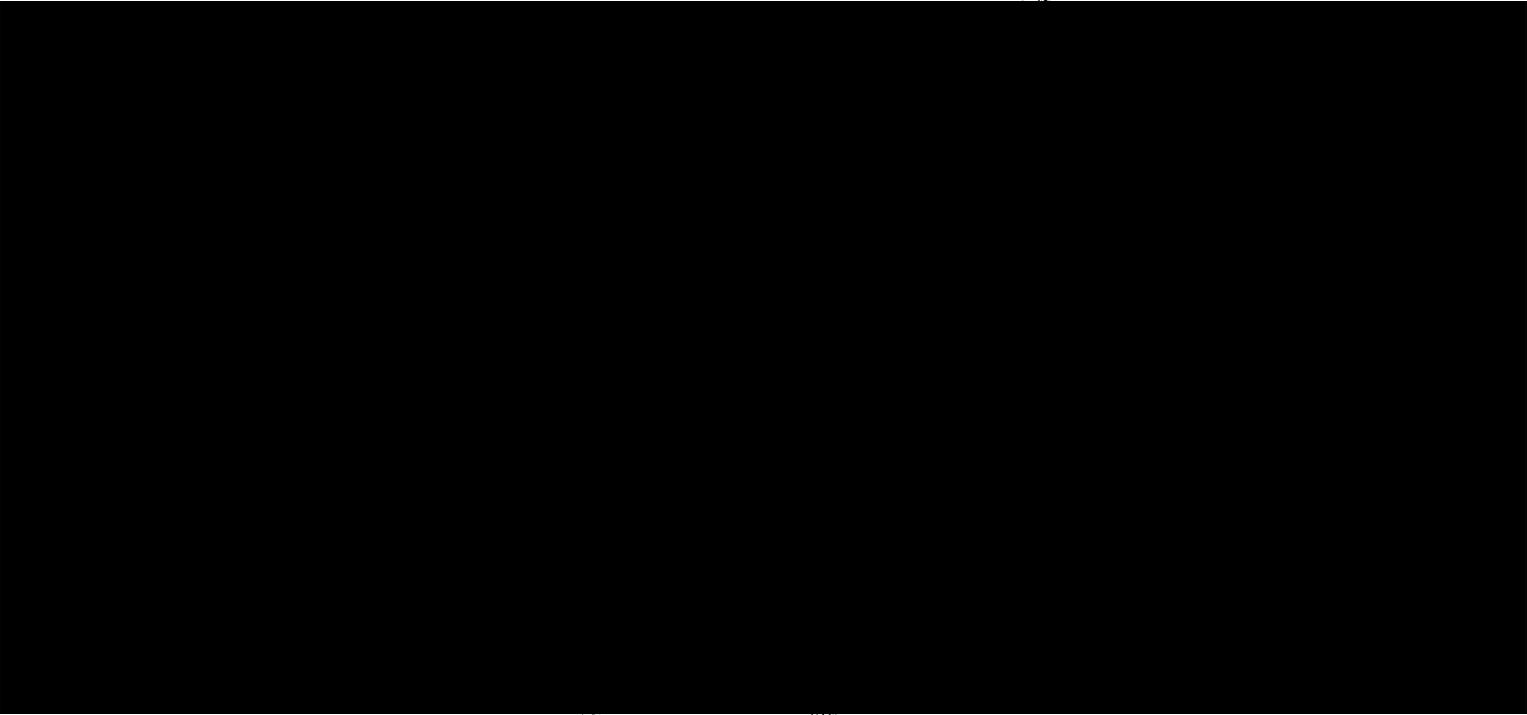
ESTATAL  
EXHORTOS  
RA, JAL.



AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



HOSPITAL  
GENERAL  
DE EXHORTOS  
JALISCO  
JALISCO, JAL.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión Nacional de Derechos Humanos,  
Instituto y Servicios a la Comunidad y  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



ESTATAL  
SCO  
E EMORTOS  
ARA, JAL.



Y GENERAL DE LA REPUBLICA  
tura de Derechos Humanos,  
elito y Servicios a la Comunidad  
ina de Investigación

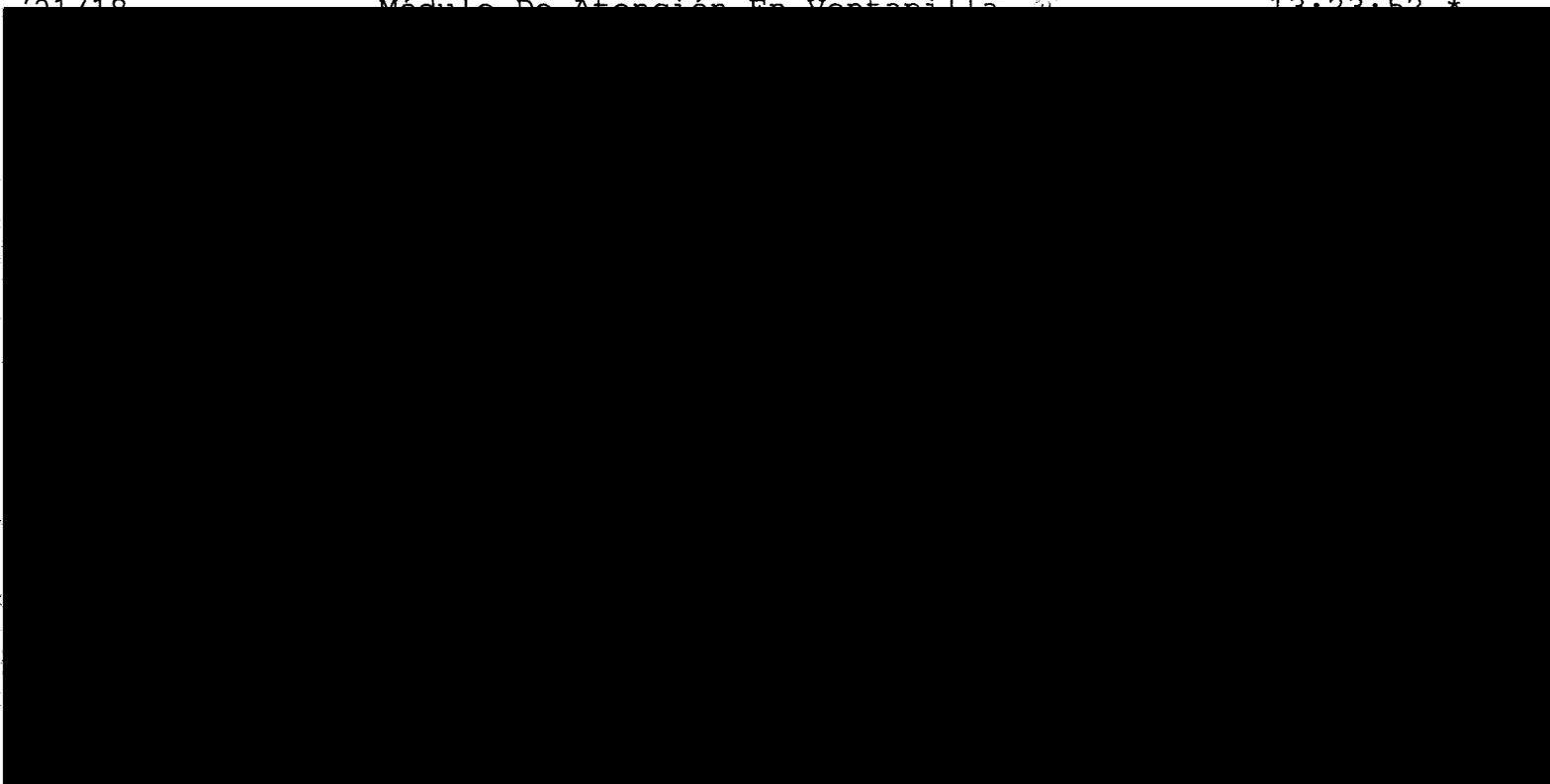
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SICOM  
01/18

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS  
Módulo De Atención En Ventanilla

12:22:52 \*



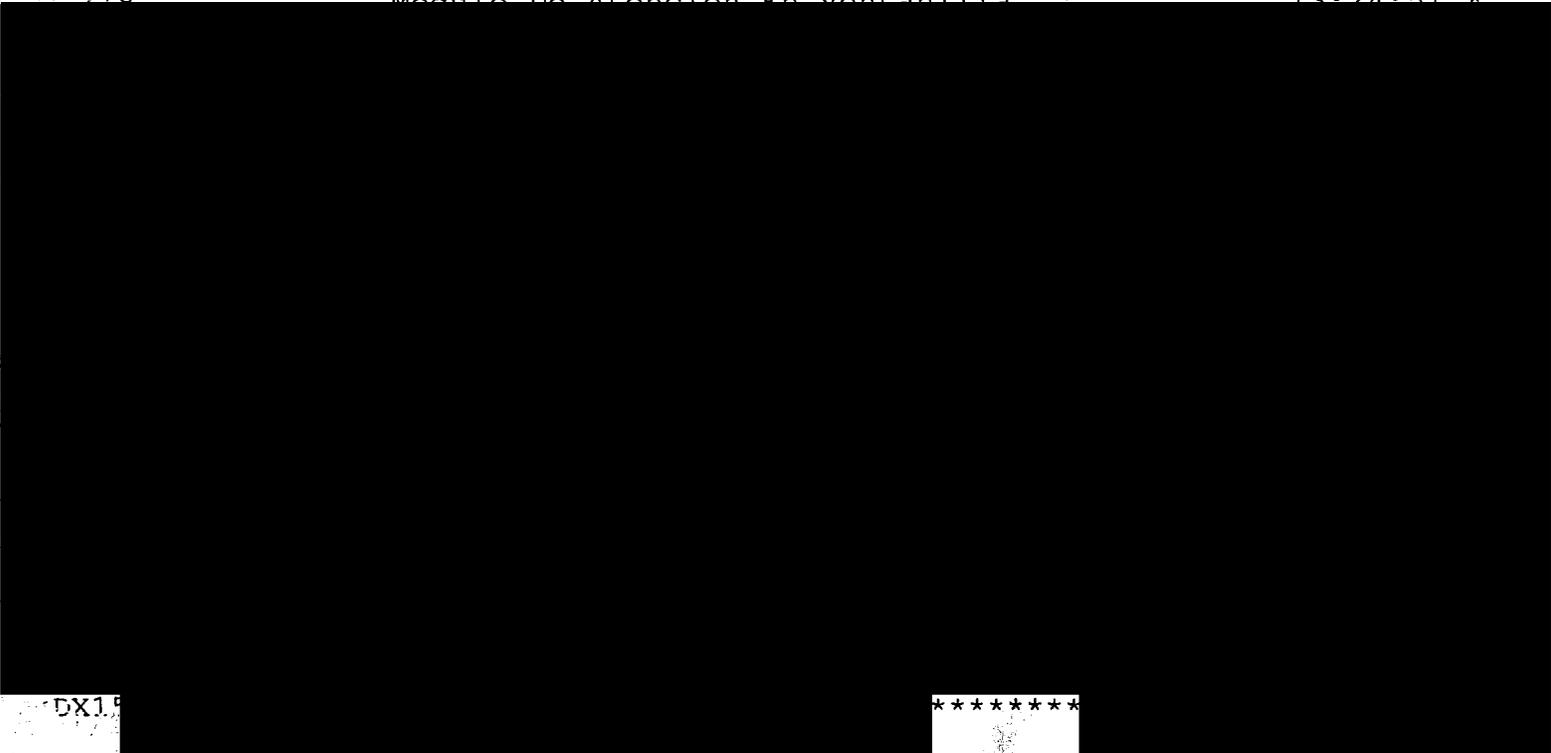
ESTADO  
JALISCO  
SECRETARÍA DE  
ENERGÍA Y AGUAS  
JALISCO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
ACCESO A LA JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



DX15

\*\*\*\*\*



ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA HUMANOS,  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



81

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017  
EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCION DE OFICIO -----

--- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 16 de enero del año dos mil dieciocho.-----

--- T E N G A S E por recibido el oficio número SJ 0049/2018 con fecha diez de enero del 2018 suscrito por la licenciada [REDACTED] Abogada, oficio del que se desprende lo siguiente: "...En respuesta a su atento oficio con número 3333/2017, Exhorto PGR/JAL/GDL/550/2017, recibido en esta Subdirección el día 09 de enero del presente año, con Oficialía de Partes N° 000358; me permito informar a usted que después de una búsqueda en los archivos de este Organismo por parte del área de Padrón de Usuarios, Si se encontró registro a nombre de los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ y no se encontró registro alguno de las demás personas que menciona en su oficio, se agregan dos anexos con la información requerida. Lo anterior acorde a lo previsto en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 3°, 4°, frac. IV, 7°, frac. I y específicamente el artículo 34 en su frac. IV, para todos los efectos legales a que haya lugar, con la seguridad del cumplimiento que se dará en el manejo de los datos confidenciales proporcionados por este Organismo Público Descentralizado. Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

--- En tal contexto, con fundamento en el artículo 16 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

--- EN ESTOS TÉRMINOS  
--- **ART. UNICO.-** Agréguese a los anexos en el lugar. -----

--- Así lo acordó y firmó el titular del Ministerio Público de la Federación con testigos de asistencia

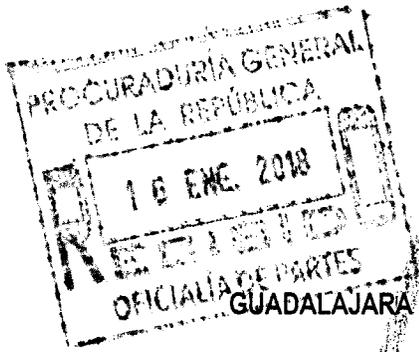


DELEGACIÓN  
EN  
MESA ÚNICA  
GUADALAJARA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Fomento y Servicios a la Comunidad  
y Oficina de Investigación



SIAPA



10.26 g2 395<sup>HH</sup>  
Anexos dos copias Scangly

GUADALAJARA JALISCO, 10 DE ENERO DEL 2018  
OFICIO N° SJ 0049/2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio con número 3333/2017, Exhorto PGR/JAL/GDL/550/2017, recibido en esta Subdirección el día 09 de enero del presente año, con Oficialía de Partes N° 000358; me permito informar a usted que después de una búsqueda en los archivos de este Organismo por parte del área de Padrón de Usuarios, SI se encontró registro a nombre de los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ y no se encontró registro alguno de las demás personas que menciona en su oficio, se agregan dos anexos con la información requerida.

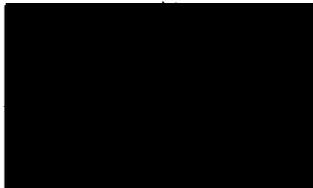
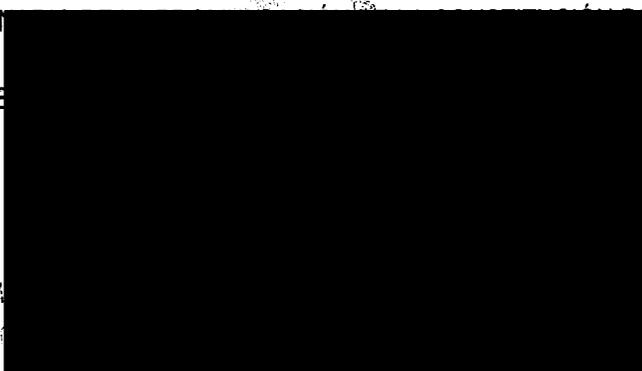
Lo anterior acorde a lo previsto en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 3°, 4°, frac. IV, 7°, frac. II, 28°, frac. I y específicamente el artículo 34 en su frac. IV, para todos los efectos legales a que haya lugar, con la seguridad del cumplimiento que se dará en el manejo de los datos confidenciales proporcionados por este Organismo Público Descentralizado.

Si en algún particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

2017, AÑO DEL CENTENARIO  
ESTADOS UNIDOS

PLITICA DE LOS  
DOLIBRE Y

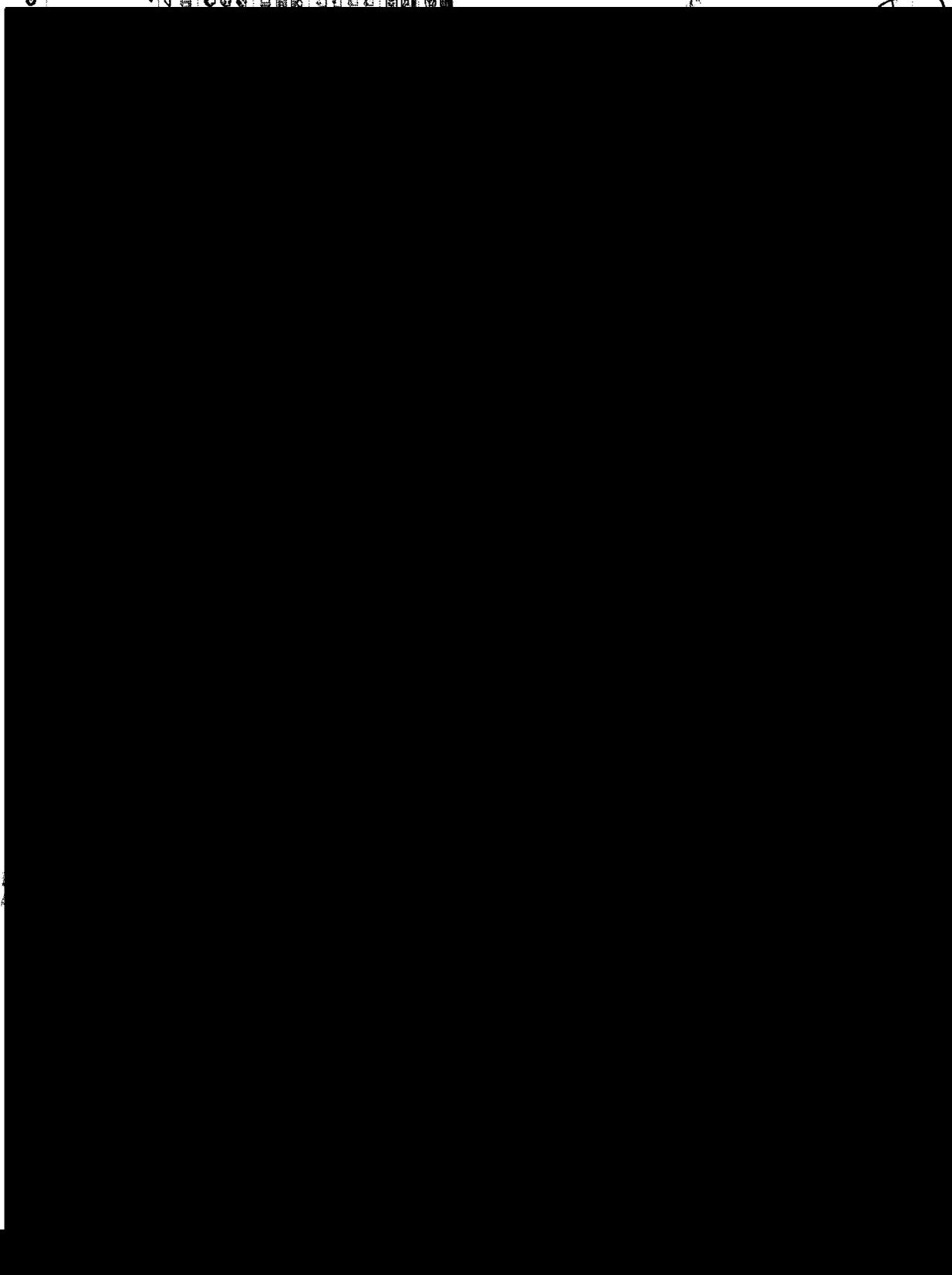


SOBE  
RAY DE LA R  
e Delitos Hu  
Servicios a la  
ina de Investigación

Dr. R. Michel No. 461 · S.R. · Col. Las Conchas · C.P. 44430 · Guadalajara, Jalisco. México · T. (33) 38-37-42-72

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



*[Handwritten signature]*

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





**SIAPA**

GUADALAJARA JALISCO, 10 DE ENERO DEL 2018  
OFICIO N° SJ 0049/2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio con número 3333/2017, Exhorto PGR/JAL/GDL/550/2017, recibido en esta Subdirección el día 09 de enero del presente año, con Oficialía de Partes N° 000358; me permito informar a usted que después de una búsqueda en los archivos de este Organismo por parte del área de Padrón de Usuarios, SI se encontró registro a nombre de los CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ y no se encontró registro alguno de las demás personas que menciona en su oficio, se agregan dos anexos con la información requerida.

Lo anterior acorde a lo previsto en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en sus artículos 3°, 4°, frac. IV, 7°, frac. II, 28°, frac. I y específicamente el artículo 34 en su frac. IV, para todos los efectos legales a que haya lugar, con la seguridad del cumplimiento que se dará en el manejo de los datos confidenciales proporcionados por este Organismo Público Descentralizado.

CIÓN ESTATAL  
JALISCO  
A DE EXHORTOS  
AJARA, JAL.

Si otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIBRE Y SOBERANO  
SOBERANÍA

REPÚBLICA  
humanos.

Comunidades

INSTITUTO MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

[www.siapa.gob.mx](http://www.siapa.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



86  
44

**EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017**  
**EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

----- **ACUERDO DE RECEPCION DE OFICIO** -----

--- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 17 de enero del año dos mil dieciocho.-----

--- **T E N G A S E** por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/UAIOR/JAL/GDL/392/2018 con fecha 17 de enero del año en curso, firmado por el C [REDACTED]

de la Policía Federal Ministerial, oficio del que se desprende lo siguiente: "...En atención a su oficio 3341/2017 de fecha 19 del mes de diciembre pasado en relación con el EXHORTO PGR/JAL/GDL/550/2017, mediante el cual solicita se designe elementos pertenecientes a esta Policía Federal Ministerial a la Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres normalistas, derivado de lo anterior me permito informar a usted lo siguiente: Con la finalidad de darle cumplimiento al mandamiento ministerial antes citado, me constituí en las instalaciones que ocupa esa agencia investigadora a su digno cargo, en coordenadas [REDACTED], a efecto de consultar el expediente en cuestión y obtener mayores datos para estar en posibilidades de realizar el mandamiento encomendado, por lo que de las fuentes privadas a las que tiene acceso esta Unidad administrativa, se obtuvo los siguientes datos: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] "(Sic)-----

--- En tal cont  
"A" de la Cons

--- **UNICO.-** A  
lugar. -----

--- Así lo acord  
del Ministerio  
con testigos



[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional  
De la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco  
Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/JAL/GDL/392/2018  
Guadalajara, Jalisco, a 17 de Enero del 2018

**ASUNTO: AVANCE DE INVESTIGACION.**  
**Ref. Exp. AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.**

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA UNICA DE EXHORTOS.**  
**PRESENTE:**

En atención a su oficio 3341/2017 de fecha 19 del mes de Diciembre pasado en relación con el EXHORTO/PGR/JAL/GDL/550/2017, mediante el cual solicita se designe elementos pertenecientes a esta Policía Federal Ministerial a la búsqueda y Localización de los cuarenta y tres normalistas, derivado de lo anterior me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de darle cumplimiento al mandamiento ministerial antes citado, me constituí en las instalaciones que ocupa esa agencia investigadora a su digno cargo, en coordenadas 20.6675348, -103.3480835, a efecto de consultar el expediente en cuestión y obtener mayores datos para estar en posibilidad de realizar el mandamiento encomendado, por lo que de las fuentes privadas a las que tiene acceso esta Unidad administrativa, se obtuvo los siguientes datos:

[REDACTED]

Unidad de Ejecución y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación Criminal



[REDACTED]

Lo anterior lo hago de su conocimiento en tiempo, lugar y forma para lo que tenga a bien ordenar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; fracción I Apartado A) incisos a), b) y c, 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

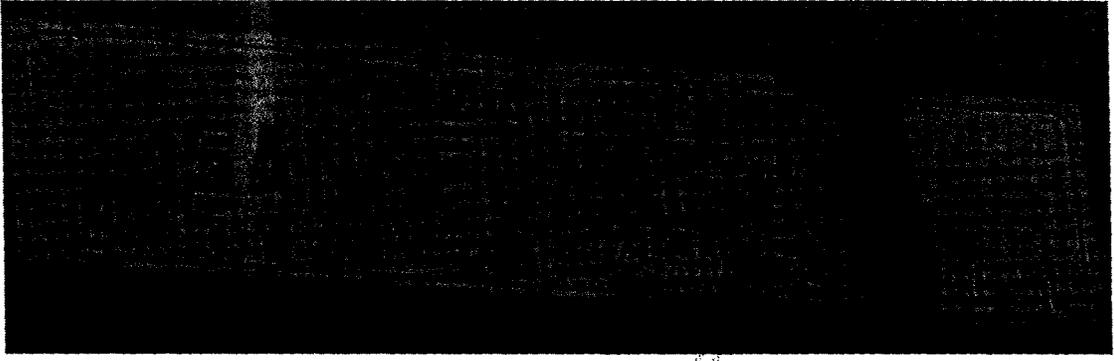
Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE  
EL C. POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.

[REDACTED]

PROCURADUR  
Subprocur  
Preventiva  
de

88 M<sup>a</sup>

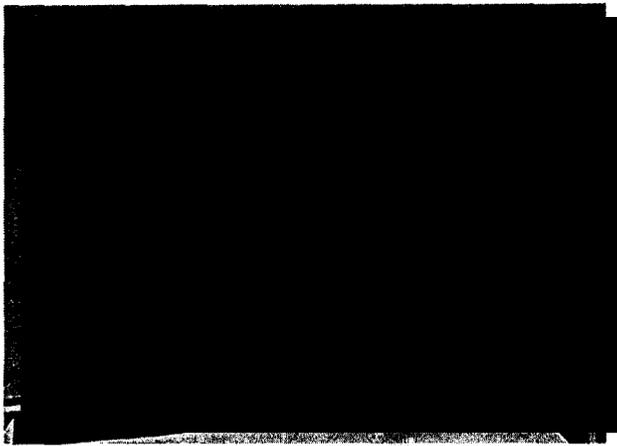


ANEXO  
LISTA  
DE  
JAB

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

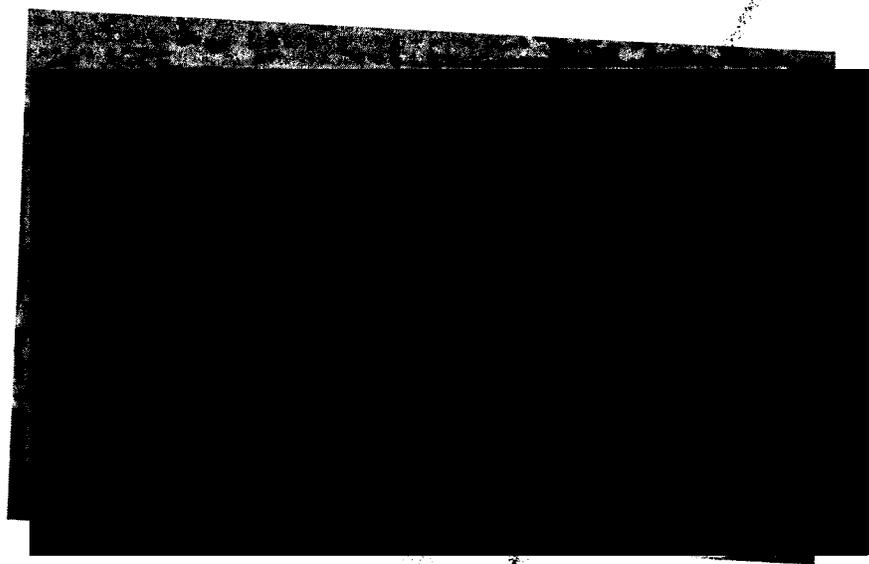
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



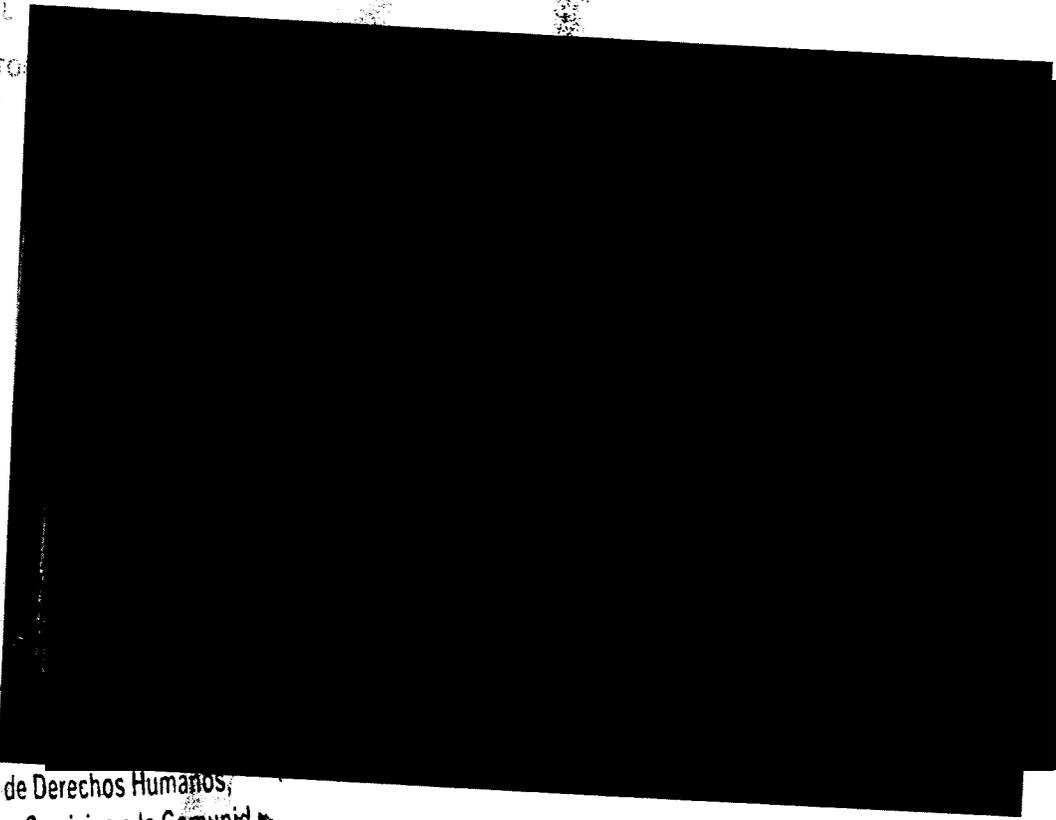
  
 PROCURADURÍA  
 Subprocuraduría  
 Prevención del  
 Delito

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE EJECUTIVO  
LAJARA, JAL.



Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



90

M

EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017  
EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCION DE OFICIO -----

--- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 29 de enero del año dos mil dieciocho.-----

--- T E N G A S E por recibido el oficio número DJ/PENAL/0159/2018 con fecha veintiséis de enero del año en curso signado por el Abogado [redacted] Director de lo Jurídico de la Comisaria de la Policía de Guadalajara, oficio del que se desprende lo siguiente: "...Anteponiendo de un cordial saludo, y en respuesta a su oficio 3335/2017 deducido a Averiguación Previa A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015, del exhorto PGR/JAL/GDL/550/2017, mediante el cual solicita: 1.- Se informe si en sus archivos, registros y antecedentes existen datos donde pueda existir registro de los normalistas enlistados en su oficio en comento. Por lo que me permito remitir a usted, el oficio número CPG/DI/0197/2018, signado por la Maestra [redacted] Comisario de la División de Inteligencia, mediante el cual informa que el primer comandante de la UDAI; Licenciado [redacted] informa que procedió a realizar búsqueda en las diferentes bases con que cuenta esa Unidad con los datos proporcionados, sin encontrar dato alguno a la fecha de la presente respecto a la información solicitada. Lo anterior dando cumplimiento a lo peticionado y la mejor integración de la Averiguación en comento..."(Sic).-

--- En tal contexto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 08, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

--- UNICO.- Agréguese el escrito de [redacted] lugar.-----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [redacted] del Ministerio Público con testigo [redacted]

[redacted]

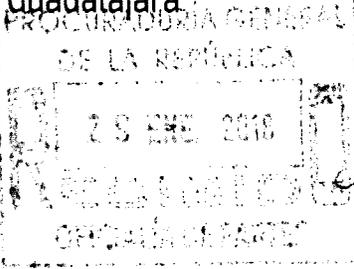
DELEGACIÓN  
EN  
MESA ÚNICA DE TRÁFICO  
GUADALAJARA, JAL.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



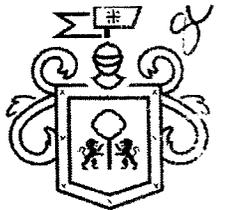
**Comisaría de la Policía**

**Guadalajara**



*SIN Anexos  
17105hrs*

91



Gobierno de **Guadalajara**

**DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO  
DJ/PENAL/0159/2018**

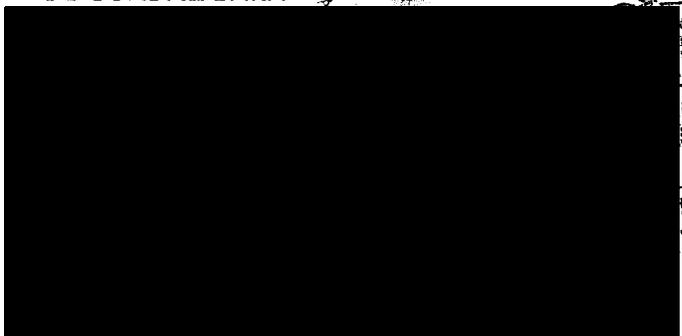
Guadalajara, Jalisco, a 26 de Enero del 2018

Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito  
De la Única Mesa de Exhortos  
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo, y en respuesta a su oficio 3335/2017 deducido a Averiguación Previa A.P/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, del Exhorto PGR/JAL/GDL/550/2017, mediante el cual solicita: 1. Se informe si en sus archivos, registros y antecedentes existen datos donde puedan existir registros de los normalistas enlistados en su oficio en comento. Por lo que me permito remitir a usted, el oficio número CPG/DI/0197/2018, signado por la Maestra [REDACTED] Comisario de la División de Inteligencia, mediante el cual informa que el Primer Comandante de la UDAI., Licenciado [REDACTED] informa que procedió a realizar búsqueda en las diferentes bases con que cuenta esa Unidad con los datos proporcionados, sin encontrar dato alguno a la fecha de la presente respecto a la información solicitada. Lo anterior dando cumplimiento a lo petitionado y la mejor integración de la Averiguación en comento.

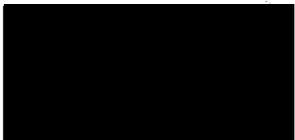
Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"GUADALAJARA, HEREDERA DEL LEGADO DE FRAY ANTONIO ALCALDE"**  
**DIRECTOR DE LO JURÍDICO DE LA COMISARIA DE LA POLICIA**  
**DE GUADALAJARA**



Gobierno de Jalisco  
Jurisdicción Municipal  
Procuraduría Municipal  
Comisaría de la Policía  
Municipal

C.c.p. Archivo.





**Comisaría  
de la Policía  
Guadalajara**

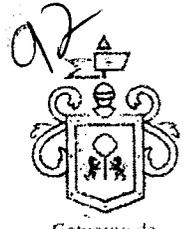
Lic. Benjamín



Gobierno de Jalisco

18:00

Dirección de lo Jurídico  
Comisaria de la Policía Preventiva Municipal



Gobierno de  
**Guadalajara**

**COMISARIA DE LA DIVISIÓN DE INTELIGENCIA**

**OFICIO: CPG/DI/0197/2018**

**ASUNTO:** Respuesta a DJ/PENAL/0129/2018

Guadalajara, Jalisco a 25 de Enero de 2018.

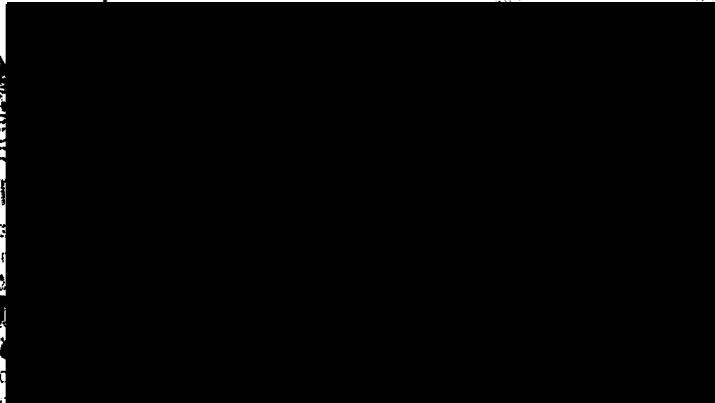
**LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DE LO JURÍDICO DE LA COMISARIA  
DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA.  
P R E S E N T E.**

Reciba cordial saludo, ocasión que propicio para dar contestación a su oficio, DJ/PENAL/0129/2018, en donde requiere se le remita la información y/o documentación señalada en el oficio citado.

En respuesta a la orden señalada, me permito informar a Usted, que el Policía 1ro. Ramírez Moran Carlos Alberto, 1/er. Comandante de del Centro de Comunicaciones y Observación Electrónica (CE.C.O.E.), informa que no existe registro, informe y reporte relacionado al servicio.

De igual forma me permito informar a usted, el primer comandante de la UDAI, Lic. [REDACTED] informa que procedió a realizar la búsqueda en las diferentes bases de datos con que cuenta esa unidad con los datos proporcionados, sin encontrar dato alguno a la fecha de la presente respecto a la información solicitada.

Sin otro asunto por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.



Unidad de Investigación

VCS/ bahf/ nrmt.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

93 8

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017  
EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015

----- ACUERDO DE RECEPCION DE OFICIO -----

--- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 06 de febrero del año dos mil dieciocho.-----

--- T E N G A S E por recibido el oficio número CPPMTZ/DO/0799/II/2018 con fecha cinco de febrero del año en curso, signado por el Comandante Rogelio Saldaña Jimenez Director de Despliegue Operativo de la Comisaria de Tlajomulco de Zuñiga, oficio del que se desprende lo siguiente: "...En relación al oficio dirigido al Comisario de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga Lic. [REDACTED] quien por comisión me solicita atenderlo; por medio del presente me permito dar contestación al documento antes mencionado, el cual solicita comisionar elementos operativos para la búsqueda o registro de las siguientes personas: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.-CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 43.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA. Le informo se asignó personal a mi cargo, para la búsqueda y localización de dicha persona, el cual hago de su conocimiento que no se encontró registro alguno en nuestra base de datos y a si mismo infórmale que nuestro personal sigue en una búsqueda constante y en caso de obtener resultado positivo le haremos de su conocimiento oportunamente; lo anterior reportando por los elementos operativos adscritos a esta Comisaria Municipal..."(Sic).---

--- En tal contexto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 08, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de acordarse y se: ---

----- ACUERDA -----

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

91

53

PGR



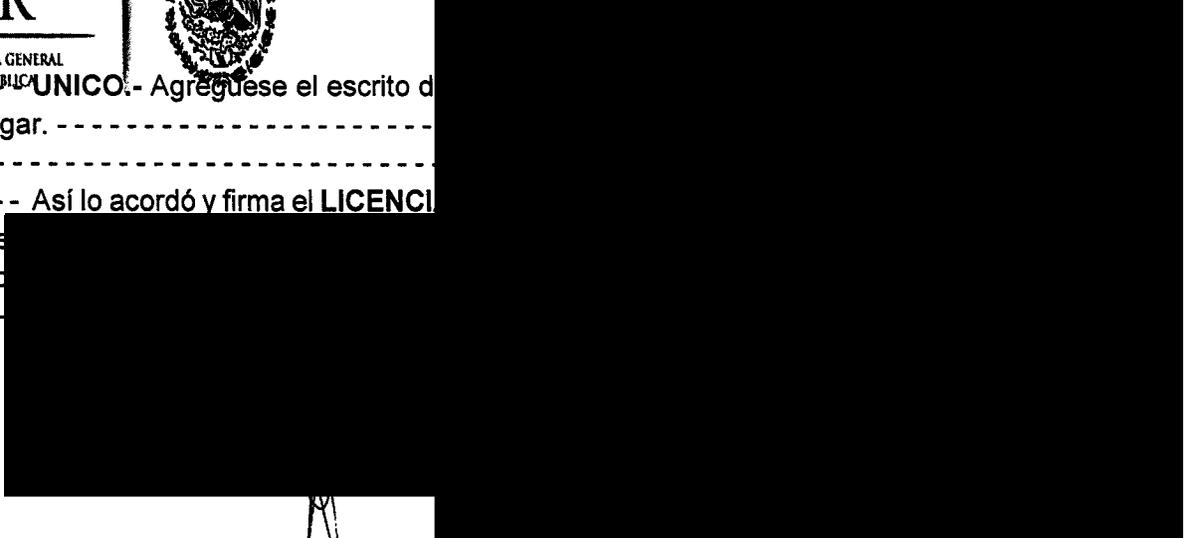
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNICO.- Agreguese el escrito d

lugar. -----

--- Así lo acordó y firma el LICENCI

de  
co



DELEGACIÓN DE  
EN JALISCO  
MESA ÚNICA DE EXHORTOS  
GUADALAJARA



ESTATAE  
300  
EXHORTOS  
JALISCO



GENERAL EN  
aría de  
elito  
na

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Tlajomulco

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO  
06 FEB. 2018  
OFICINA DE...

18:32  
San Pedro

AS

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION DE DESPLIEGUE OPERATIVO  
CPDMTZ/DO/0799/II/2018  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. 05 DE FEBRERO 2018  
ASUNTO: BUSQUEDAS DE PERSONAS, OF.-3340/2017  
EXHORTO PGR/JAL/GDL/550/2017

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS DE LA  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"  
P R E S E N T E:

947

En relación al oficio dirigido al Comisario de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Lic. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quien por comisión me solicita atenderlo, por medio del presente me permito dar contestación al documento antes mencionado, el cual solicita comisionar elementos operativos para la búsqueda o registro de las siguientes personas:

- 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BANCISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ LIZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA PARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN ABRIL VILLANUEVA DE LA COMUNIDAD, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART.113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Flajom

[Redacted]

Flajomito:

[Redacted]

[Redacted]



Lo anterior lo hago de su conocimiento para todos y cada uno de los fines legales a que se tenga lugar y sin otro particular momento me despido de usted.

A T E N T A M E N T E

10 de Mayo del 2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LIBRE Y SOBERANO, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, CHIHUAHUA, MEXICO.

[Redacted]



Com. Archivado  
10/05/2018

REPUBLICA  
FEDERATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
OFICINA DE INVESTIGACION

Material reciclado

**COMUNICACION**

DE  
MES  
E

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del  
CR

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP

MOTIVACION 2

97 98



**EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017**  
**EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

----- ACUERDO DE RECEPCION DE OFICIO -----

--- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 08 de febrero del año dos mil dieciocho.-----

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 000545/2018 con fecha ocho de febrero del año en curso, signado por el Licenciado [REDACTED] Director

Jurídico y de Derechos Humanos de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, oficio del que se desprende lo siguiente: "... Por instrucciones

del Licenciado [REDACTED] Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y en cumplimiento a lo solicitado en su oficio número 3338/2017,

derivado del Exhorto y Expediente anotados al rubro superior derecho, recibido en la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos de esta Comisaria, el día 07 de los presentes;

mediante el cual solicito lo siguiente: Se informe su dentro de los archivos, registros y antecedentes existen datos donde puedan ser localizados las siguientes personas de

nombres: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,

8.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN

GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 43.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43.- SAUL BRUNO GARCIA; así mismo en caso de ser positivo se envíe la documentación en copia certificada. En consecuencia a lo anterior, hago de su conocimiento que se realizó una investigación dentro de la base de datos y en el aplicativo SUIC de Plataforma México, dando como resultado que no cuenta con ningún registro. Información que fue proporcionada por la Dirección Técnica y Planeación Estratégica de esta Comisaría. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales conducentes..." (Sic).-----

DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS  
JALISCO  
A DE LA COMISARIA

FRACCIÓN V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



98  
85

En tal contexto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 08, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de acordarse y se: - -

----- A C  
--- UNICO.- Agréguese el escrito de refe  
lugar. -----

----- C U  
--- Así lo acordé y firma el LICENCIADO  
del Minis  
con testig  
-----



DEL  
MESA ÚNICA DE EXHONOTOS  
GUADALAJARA, JAL.



ÓN ENTATAL  
ALISCO  
DE EXHONOTOS  
AARA, JAL.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



1047

99

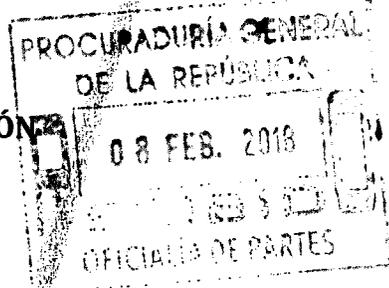


58

TLAQUEPAQUE

**OFICIO: 000545/2018.**  
**EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017.**  
**EXP: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**LICENCIADO [REDACTED].**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS, DE LA**  
**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**  
**P R E S E N T E:**



1134112  
37A

Por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Comisario de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y en cumplimiento a lo solicitado en su oficio número **3338/2017**, derivado del Exhorto y Expediente anotados al rubro superior derecho, recibido en la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos de esta Comisaría, el día 07 de los presentes; mediante el cual solicitó lo siguiente:

Se informe su dentro de los archivos, registros y antecedentes existen datos donde puedan ser localizadas las siguientes personas de nombres: **1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HENRÁNDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRES, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RIDRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNOLFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGADO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA; así mismo en caso de ser positivo se envíe la documentación en copia certificada.**

En consecuencia a lo anterior, hago de su conocimiento que se realizó una investigación dentro de la base de datos y en el aplicativo **SUIC de Plataforma México**, dando como resultado que **no cuenta con ningún registro.**

Información que fue proporcionada por la Dirección Técnica y Planeación Estratégica de esta Comisaría.

Lo anterior con conocimiento y efectos legales conducentes.  
Oficina de Derechos Humanos, Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

**ATENTAMENTE**

[REDACTED SIGNATURE]

**DIRECTOR JURÍDICO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

[REDACTED]

100

89

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017**  
**EXPEDIENTE: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

----- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EXHORTO. -----

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 02 de abril del año dos mil dieciocho. -----

--- **V I S T O** el estado que guardan la totalidad de la constancias que integran el Exhorto citado al rubro, se desprende que se dio cumplimiento a las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante, es por lo que el suscrito, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2 fracción II, 45, 49, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A), sub inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----



CIÓN ESTATAL  
ALISCO  
A DE EXHORTOS  
A JARA, JAL

----- **ACUERDA** -----

**UNICO.-** Mediante de estilo remítase el presente exhorto debidamente diligenciado a la autoridad exhortante, solicitándole el acuse de recibo respectivo; dese de baja en el libro de Gobierno que se lleva en esta oficina, y realícense las anotaciones correspondientes. -----

----- **C U M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma la **LICENCIADO** [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" de la Procuraduría General de la República en el Estado de Jalisco, quien legalmente actúa

2018/04/02  
GENE...  
Una Sección de Plénum.  
Delito y Servicios a la Comunidad  
icina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

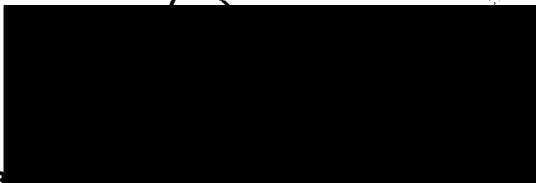
101  
69

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



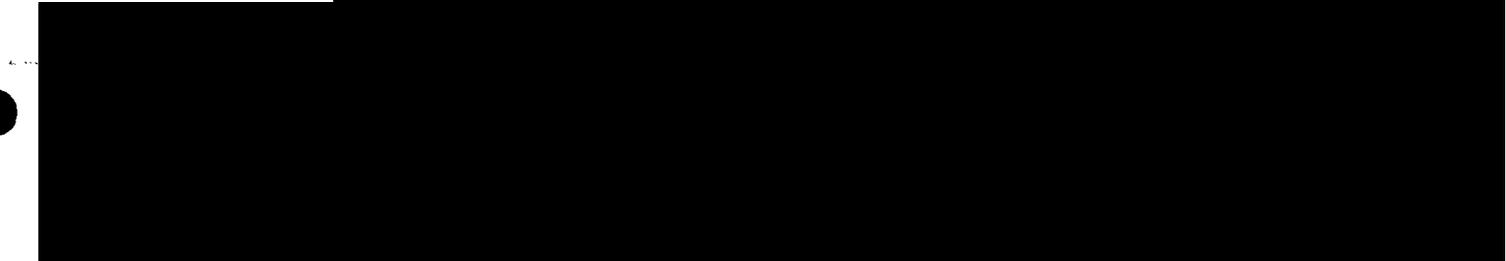
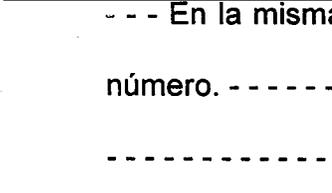
con testigos de Asistencia que al fina



TESTIGO DE ASISTENCIA  
BERTHA LILIA PÉREZ

En la misma

número.



JARA, JAL.

DELEGACIÓN ESPECIAL  
EN JALISCO  
MESA ÚNICA DE EXPERTOS  
GUADALAJARA, JAL.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

102 CA

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/550/2017
EXP: A.P./PGR/SDHPDSC/01/001/2015
OFICIO No. 1323/2017

**ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO**  
Guadalajara, Jalisco 02 de abril del año 2018.

**LICENCIADO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. PRESENTE.**

*Recibido*  
16/11/18

SECRETARÍA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2 fracción II, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica|||1 de la Procuraduría General de la República y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de esta misma fecha, dictado en los autos del exhorto señalado al rubro, y por las razones expuestas en el mismo, anexo al presente devuelvo a Usted el EXHORTO y CD remitido en la averiguación

SECRETARÍA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

JALISCO

SECRETARÍA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

a de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





[REDACTED]

[REDACTED] -----

CONSTE

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL  
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y [REDACTED]  
DE LA PROCURADURIA G [REDACTED]  
DE ASISTENCIA QUE AL F [REDACTED]



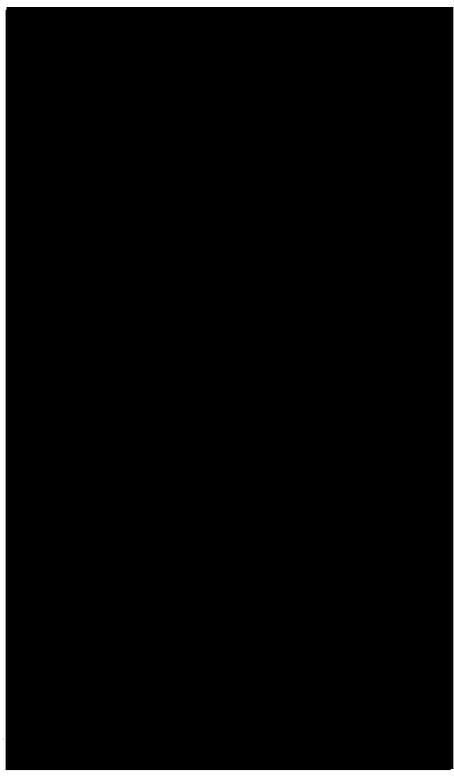
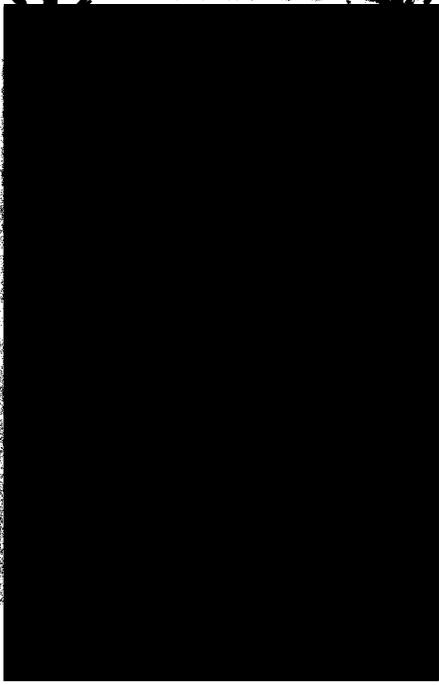
[REDACTED]

DERECHOS HUMANOS

ESTADÍSTICOS DE ASISTENCIA

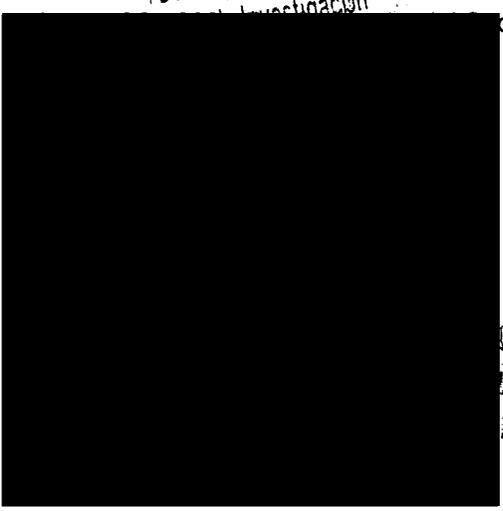
[REDACTED]

105

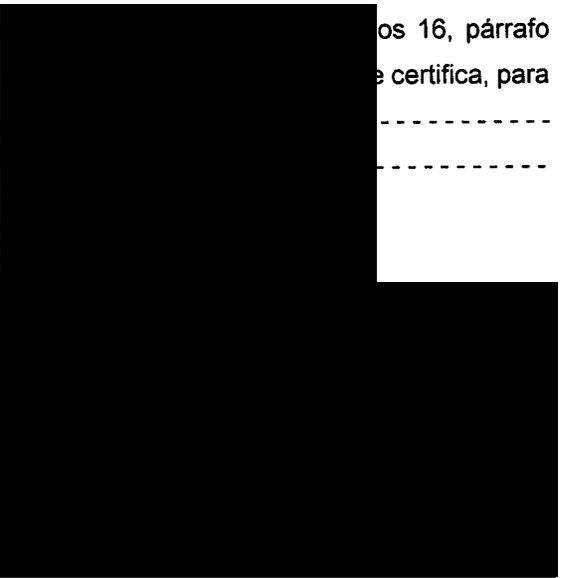
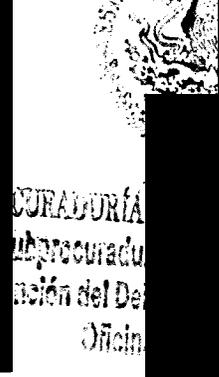


### CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en el artículo 16, párrafo



--- D A M O S ---



## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho. -----

- - - **TENGASE.-** Por recibido **ID 7738** al que se adjunta **PARTE POLICIAL NO. 035/2018-DGIO** de fecha catorce de abril de dos mil dieciocho, firmado por el ingeniero [REDACTED], Inspector General y Director Adjunto de la División Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual se da respuesta al oficio **SDHPDSC/OI/630/2018** en relación a la ubicación del C. [REDACTED]

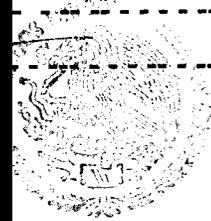
[REDACTED] derivado de lo cual emite informe constante de (4) cuatro fojas útiles, por lo que es de acordarse y se:-----

### ACUERDA

- - - **UNICO:** Glosar las actuaciones al expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**. --

### CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Delitos y Servicios a la Comunidad de la P [REDACTED] actúa con testigos de asistencia que al fi



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Servicios de Atención  
al Ciudadano

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

107

Id 7738

Número: 035/2018-DGAIO

Fecha: 14/04/2018

Fecha del turno: 19/04/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

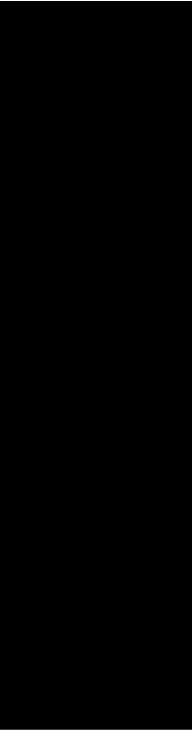
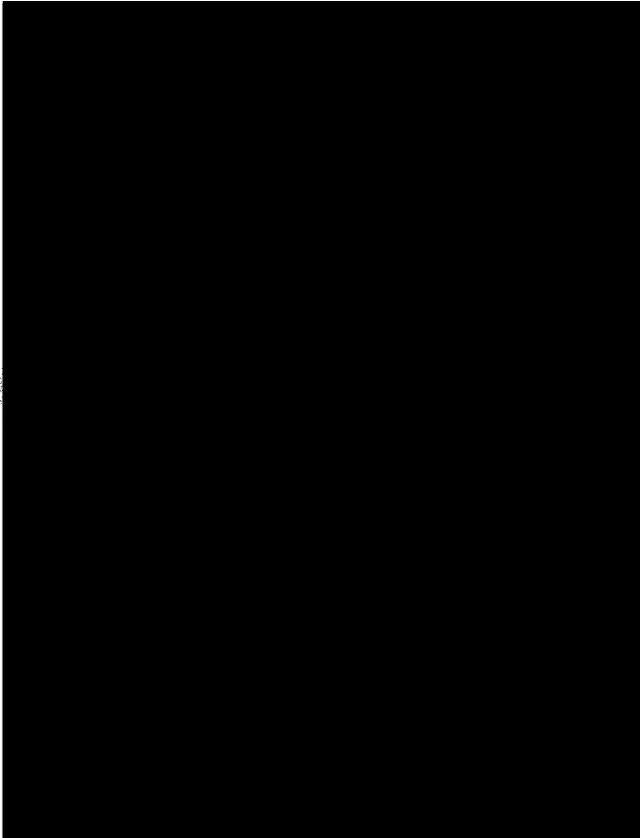
Firmado por: LIC. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Órgano remitente: ING. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:



AL SEÑOR...  
...enchos...  
...vicios a la...  
...investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 035/2018-DGAIO

Ciudad de México, a 14 de abril de 2018

PGR  
PROG  
RE  
Subdirección  
Previsión  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

El que suscribe Inspector General Arturo Constantino Altuzar, adscrito a la Coordinación de la División de Gendarmería, en relación al oficio SDHPDSC/OI/630/2018, de fecha 06 de abril de 2018, contenido en la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por este conducto y en cumplimiento a su requerimiento en relación a la investigación citada al rubro, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 4, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 40 fracciones I, II, XI, XVII, XVIII y XXII; 41 fracciones II, III y IV; 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 73, 127, 131 fracción III, IV, VII, VIII y IX; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV; 214, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 1, 2 fracciones I, II y IV; 3, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como el artículo 5, 17 Bis fracción II del Reglamento de la Policía Federal, con el debido respeto se rinde ante usted el siguiente:

INFORME POLICIAL

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[REDACTED]

II. PRECEDENTES

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Blvd. Luis G. Carriz Cortines 3648, Col. Jardines Del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, Ciudad De México, 01900, 11036000 Ext. 24972

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



109

III. OBJETO DE ESTUDIO

[REDACTED]

IV. EQUIPO UTILIZADO

[REDACTED]

[REDACTED]

V. METODOLOGÍA APLICADA

[REDACTED]

VI. DESARROLLO

[REDACTED]

VI. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

[REDACTED]

➤ REFERENCIAS

[REDACTED]

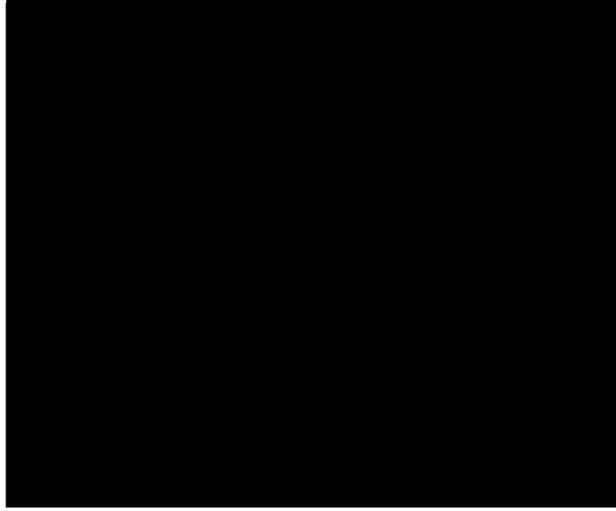
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
la de Investigación

Blvd. Adolfo López Mateos 3648, Col. Jardines Del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, Ciudad De México, 01900, 11036000 Ext. 24972

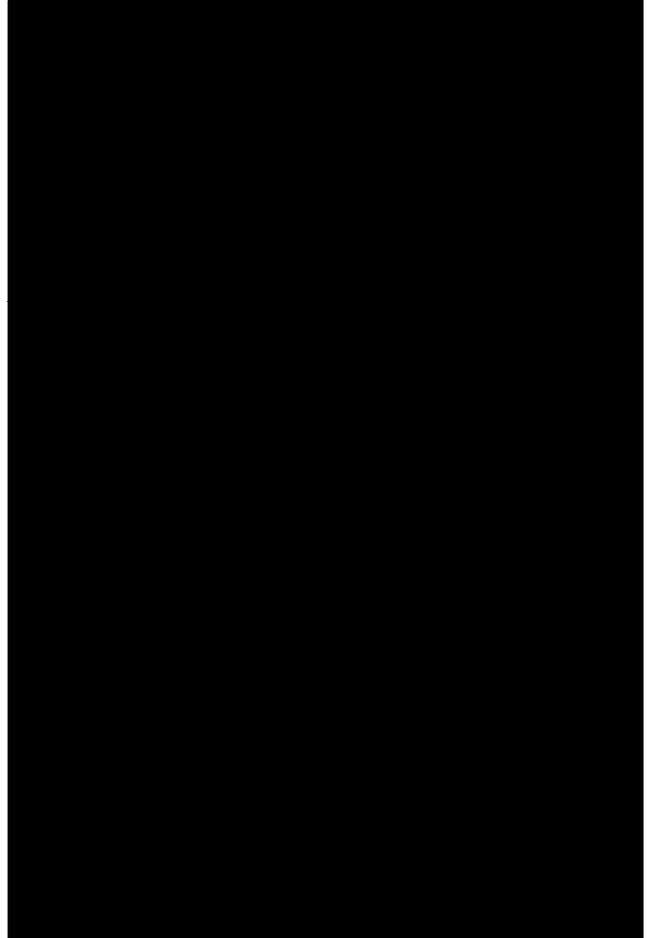
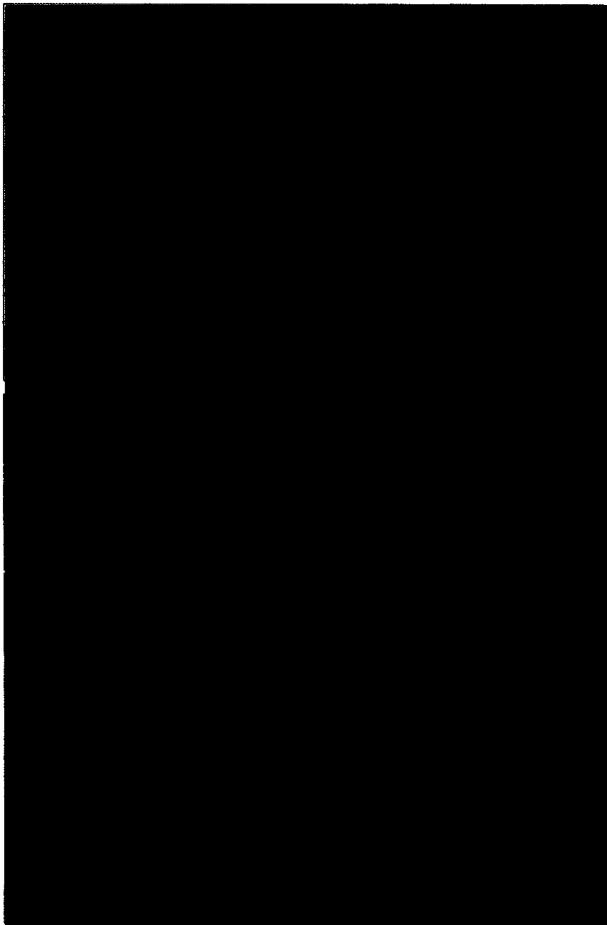


110

➤ PADRON VEHÍCULAR



➤ PROCESADOS Y SENTENCIADOS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Comisión Nacional de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
y Oficina de Investigación

Calle Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines Del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, Ciudad De México, 01900, 11036000 Ext. 24972



///

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Siendo todo lo que tengo que informar, para los fines correspondientes a que haya lugar.

[REDACTED]

COPIAS:

**Comisario General Ing. Benjamín Grajeda Regalado.**-Titular de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-Presente.  
En atención a los Volúmenes: DIVGEN-18-04-1018, DIVGEN-18-04-1018-01

**Inspectora General, María del Milán Arce De la O.**-Directora General Adjunta de Asuntos Penales.-Para conocimiento.-Atentamente.-Presente.  
En atención a su Oficio PF/DGAT/DGAAP/3009/2048 (GSM)

En atención y descargo de los REQUERIMIENTOS COG-04-2018-1923, COG-04-2018-1925.

Bvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines Del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, Ciudad De México, 01900, 11036000 Ext. 24972



112

## ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIA

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diecinueve de abril de dos mil dieciocho. -----

- - - Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

- - - Derivado del OFICIO S-VII-93 de fecha 23 de febrero del presente año, signado por el GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. [REDACTED], TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR; es de acordarse lo siguiente:-----

### ACUERDO

- - - PRIMERO: En seguimiento a las diligencias relacionadas con las declaraciones de todo el personal militar adscrito al 27/o batallón de infantería en relación a los sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, procédase a:-----

- - -SEGUNDO: Elaborar oficio al titular de la Fiscalía General de Justicia Militar con la finalidad de que por su conducto sean notificado el personal que se indica, adjuntando los oficios de notificación de comparecencia personalizados;-----

- - - TERCERO: Glosar el presente a las actuaciones del expediente relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.-----

### CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] [REDACTED] Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República en fe.-----

- - - RAZON.- Seguidamente y en la misma forma correspondiente, ASÍ lo acordó y firma la licenciada María Elena V. [REDACTED] de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, en fe.-----

Testigo de asistencia [REDACTED]



113

OFICIO No: SDHPDSC/OI/0683/2018

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

Asunto: Colaboración

GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR  
r e s e n t e.

Distinguido General [REDACTED]:

En seguimiento al oficio S-VII-93 de fecha 23 de febrero del presente año y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se apoye a esta Representación Social de la Federación para notificar comparecencia a las siguientes personas:

[REDACTED]

Con la finalidad de recabar su comparecencia en relación al servicio que desempeñaron los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el 27/o Batallón de Infantería de Iguala, Guerrero. Para lo cual se adjuntan los oficios correspondientes.

.De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones con el fin de promover el interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se caracterice por la objetividad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como la protección de los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo

LA A  
NERA DE LA R  
de Derechos Hun

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Investigación

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan,  
Código Postal 144000, Ciudad de México. Teléfono 53 46 00 00 extensión 50 5561

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



114

**OFICIO No: SDHDPDSC/OI/0683/2018**

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018

**Asunto: Colaboración**

**GRAL.BGDA.J.M. Y LIC. [REDACTED]**  
**TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR**  
**presente.**

Distinguido General López Benítez:

En seguimiento al **oficio S-VII-93** de fecha 23 de febrero del presente año y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para que instruya a quien corresponda y se apoye a esta Representación Social de la Federación para notificar comparecencia a las siguientes personas:

[REDACTED]

Con la finalidad de recabar su comparecencia en relación al servicio que desempeñaron los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en el 27/o Batallón de Infantería de Iguala, Guerrero. Para lo cual se adjuntan los oficios correspondientes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus facultades se realizará con imparcialidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, quedo

LA AG  
de Investigac

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, Código Postal 144000, Ciudad de México. Teléfono 53 46 00 00 extensión 50 5561

ART. 110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



115

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

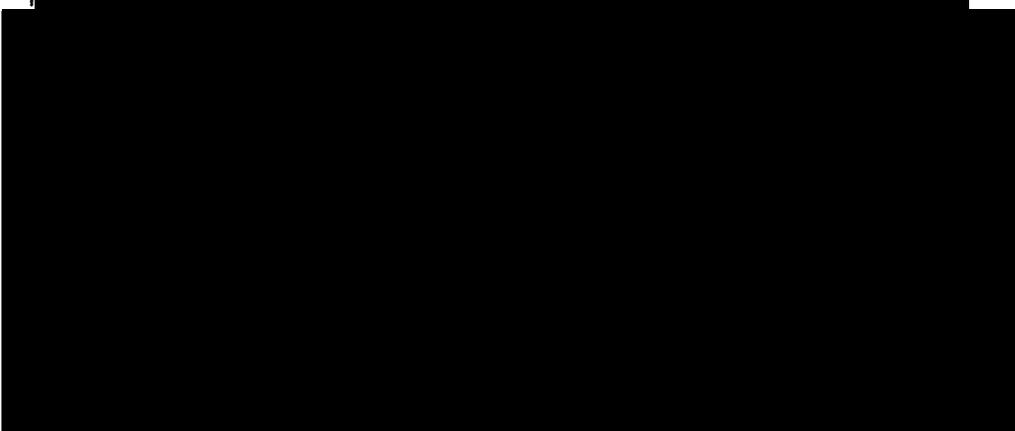
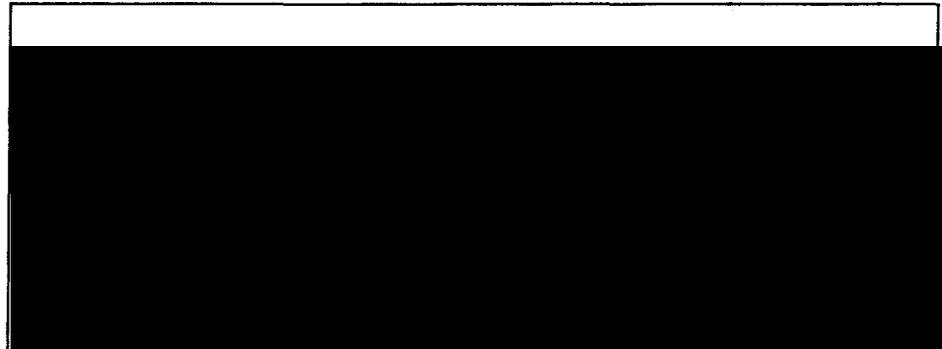
ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

No. 00024341

No. DE FOLIO.

DIA	MES	AÑO
13	ABRIL	2018



CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO	\$
-----------------	----

SOBRE/PAQUET E	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO



SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO  
DEPTO. DE OPERACIÓN DE PARTES  
CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
TURNO MATUTINO, REFORMA 31

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



117



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACION**

- - - En la Ciudad de México, siendo trece horas con cuarenta y siete minutos del diecinueve de abril de dos mil dieciocho.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa, que siendo el día y hora antes señalada, partiendo de la prosecución de los delitos, que le es permitido allegarse a los medios de investigación, atendiendo la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, por lo que toda vez que mediante escrito de cuatro de abril del año en curso, del Licenciado [REDACTED] con el carácter de representante legal de la Coadyuvancia que le fue conferida por los familiares de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, en donde solicita se desahoguen diversas probanzas de la información incorporada del caso [REDACTED] solicita que se requiera al Centro Nacional de Planeación e Investigación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para que informe sobre sus peticiones marcadas como 1, 10, 12 y 18, consistentes en:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

10. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

12. [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

18. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por lo anterior, una vez evaluadas las peticiones, esta autoridad con el fin de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, lo procedente es solicitar dicha información mediante oficio al Centro Nacional de Planeación e Investigación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia organizada y la Corrupción.

Por otra parte toda vez que de las interceptaciones de mensajes del [REDACTED] [REDACTED] cuya información se obtuvo vía asistencia jurídica internacional, resulta necesario se proporcione información que obre en las bases de datos de diversas autoridad, ello para identificar a las personas con la cuales tuvo comunicación [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres:

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012; es de acordarse y se, -

120

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO. Gírese oficio al Centro Nacional de Planeación e Investigación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para que se sirvan proporcionar la información que le es requerida en los términos del presente acuerdo en base a las peticiones de la coadyuvancia marcadas como 1, 10, 12 y 18 .-----

--- SEGUNDO. Gírese oficio a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, al Director General de Reinserción Social de la citada entidad federativa, a la Policía Federal, al Órgano Desconcentrado Administrativo de Prevención y Readaptación Social, al de Director General de Procesos y Amparos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y al Centro Nacional de Planeación e Investigación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para que proporcionen antecedentes e información de las personas nombradas en los términos del presente acuerdo.-----

----- C U M P L A S E -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL [REDACTED]

----- D A M O S F E. -----

[REDACTED]

[REDACTED]

Investigación  
Servicios a la Comunidad

--- R A Z O N. En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboraron los oficios SDHPDSC/OI/682/2018, SDHPDSC/OI/684/2018, SDHPDSC/OI/685/2018, SDHPDSC/OI/686/2018, SDHPDSC/OI/687/2018, SDHPDSC/OI/688/2018, SDHPDSC/OI/689/2018 y SDHPDSC/OI/690/2018 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

----- C O N S T E -----

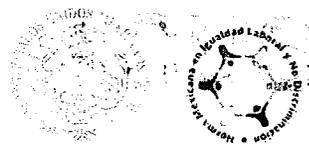
[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

121



**OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/682/2018.**

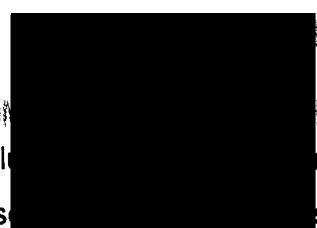
**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.**

**LIC. [REDACTED].**  
**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,**  
**ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA**  
**PRESENTE.**

26 ABR. 2018

**DISTINGUIDO LICENCIADO:**



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y el conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se realizó en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", y en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/324/2018 de 15 de febrero de 2018, he de agradecer su valiosa colaboración para el efecto de que de no existir impedimento alguno se proporcione información que obre en las bases de datos a las cuales tiene acceso y que resulta necesaria para lo siguiente:

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/682/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED], así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 10871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL

ACIÓN

[REDACTED]

C.c.p. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.  
Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0684/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

MTRO. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS,  
PENALES Y AMPARO EN MATERIA DE  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
P R E S E N T E.



1842

DISTINGUIDO MAESTRO:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", me permito solicitar a Usted se sirva informar si cuenta con antecedentes de las siguientes personas que se encuentran relacionados con actividades del Grupo delincriminal autodenominado "Guerreros Unidos".



Al respecto, me permito manifestarle que no se cuenta con el nombre de las personas que utilizan los sobrenombres descritos en el párrafo que antecede, sin embargo en virtud de que la investigación versa sobre los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", he de agradecer que de ser posible se proporcionen los datos que obren en sus antecedentes para identificarlos, averiguación previa y causa penal.



**OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0684/2018.**

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED], así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

E

C.c.p. Sara Iracema Herrerías Guerra, Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Para su conocimiento. Presente.  
Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente

de Investigación



125

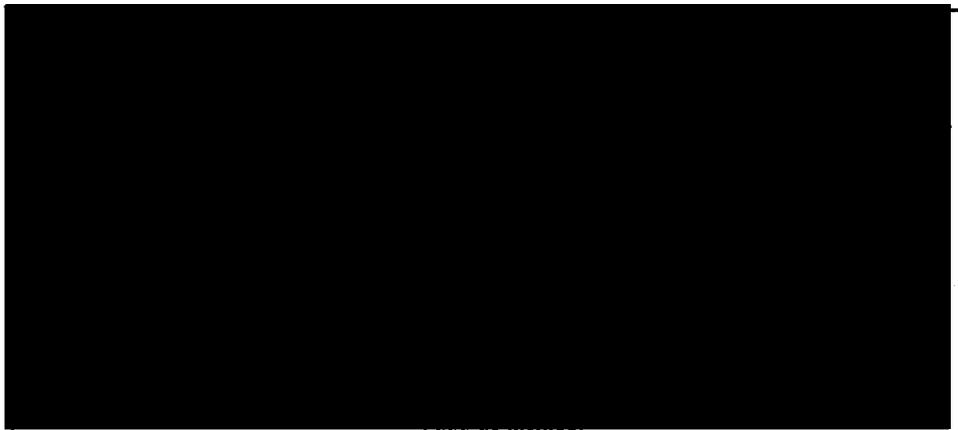
# ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA

SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00029093

No. DE FOLIO. \_\_\_\_\_



DIA	MES	AÑO
03	05	2018

SERVICIO SOLICITADO

<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input checked="" type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO	\$
-----------------	----



bril de 2018.

126

LIC. [REDACTED]  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E.

Distinguido Fiscal General:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", he de agradecer su valiosa colaboración para el efecto de que de no existir impedimento alguno se verifique en sus bases de datos si cuenta con información para identificar a las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres, mismos que están vinculados con actividades de los grupos de Delincuencia Organizada denominados : "Guerreros Unidos"; "Los Rojos", y "Familia Michoacana", o bien que operen en el Estado de Guerrero, Morelos y Estado de México; en caso de ser positivo se informe el número de averiguación previa o carpeta de investigación en la cual se encuentren relacionados.

[REDACTED]

Petición que se realiza Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,  
Teléfono 53460000 Ext. 505561.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Ciudad de México, a 19 de abril de 2018 **127**

General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida a las instalaciones en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

EL C. AGENTE  
ADSCRITO

DERECHO DE DEFENSA  
SDHPDSC.

Lic. Alfredo Higuera Berrón Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.

Investigación





128  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

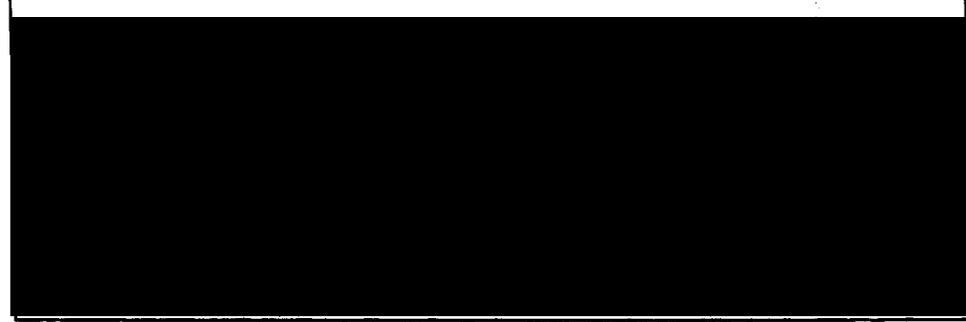
CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00029094

No. DE FOLIO.



DIA	MES	AÑO

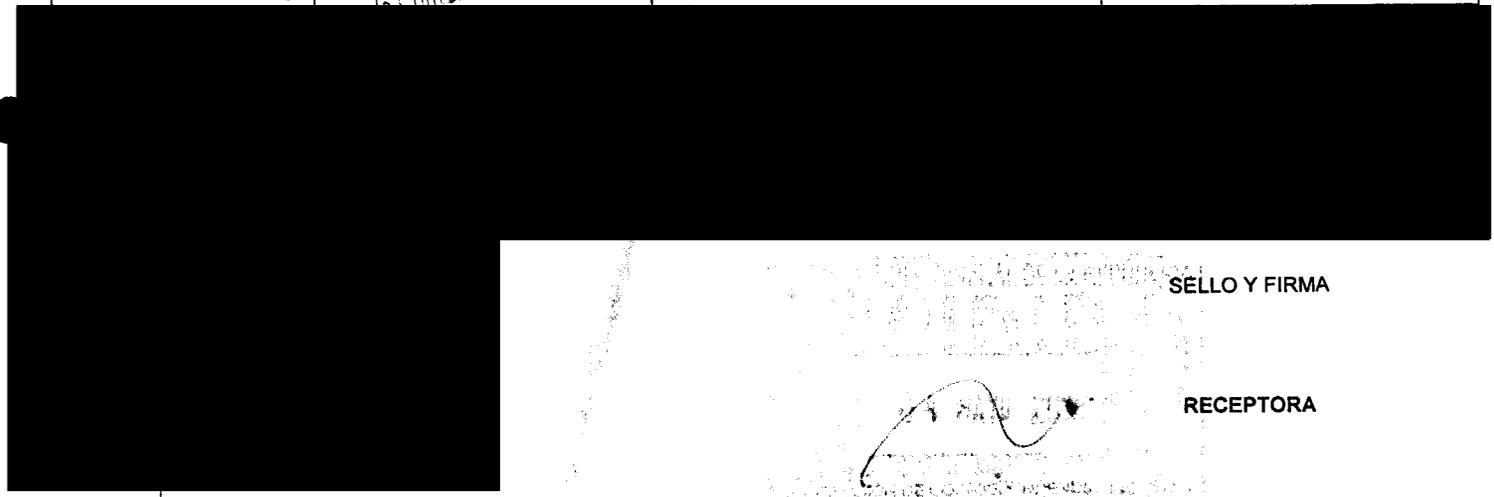


CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO



SELLO Y FIRMA

RECEPTORA

ACUSE

129

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

Relevancia

LIC. [REDACTED]  
DELEGADO ESTATAL DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO.

P R E S E N T E.

Distinguido Delegado:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", he de agradecer su valiosa colaboración para el efecto de que de no existir impedimento alguno se verifique en sus bases de datos si cuenta con información para identificar a las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres con los grupos de delincuencia autodenominados "Guerreros Unidos"; "Los Rojos", y "Familia Michoacana", o bien con alguna célula delincuencia o grupo que operen en el Estado de Guerrero, Morelos y Estado de México; en caso de ser positivo se informe el número de averiguación previa o carpeta de investigación en la cual se encuentren relacionados.

[REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16,

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,  
Teléfono 53460000 Ext. 505561.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



130

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

párrafo segundo, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV, 22 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida a las instalaciones en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE  
ADSCRITO



AGIÓN  
PDSC.

Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Oficina de Investigación  
Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro,  
Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000  
Teléfono 53460000 Ext. 505561

Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.

EL AGENTE  
ADSCRITO  
de la Oficina de Investigación



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



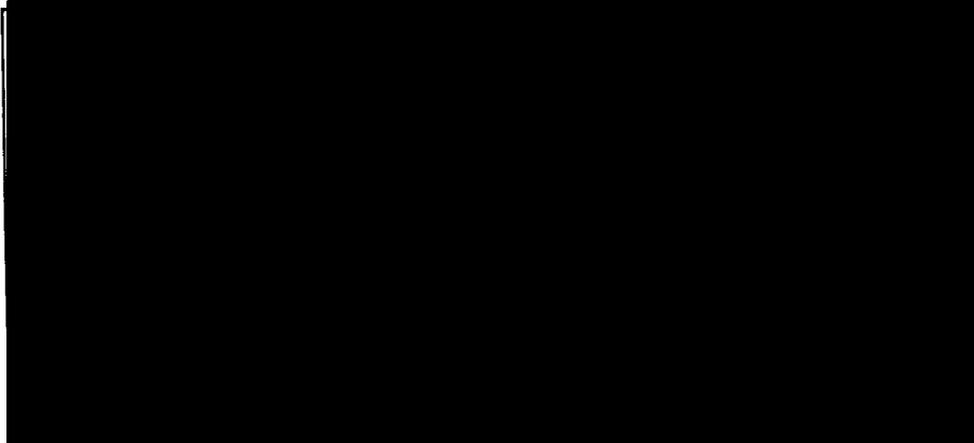
131  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00029095

No. DE FOLIO. \_\_\_\_\_



DIA	MES	AÑO

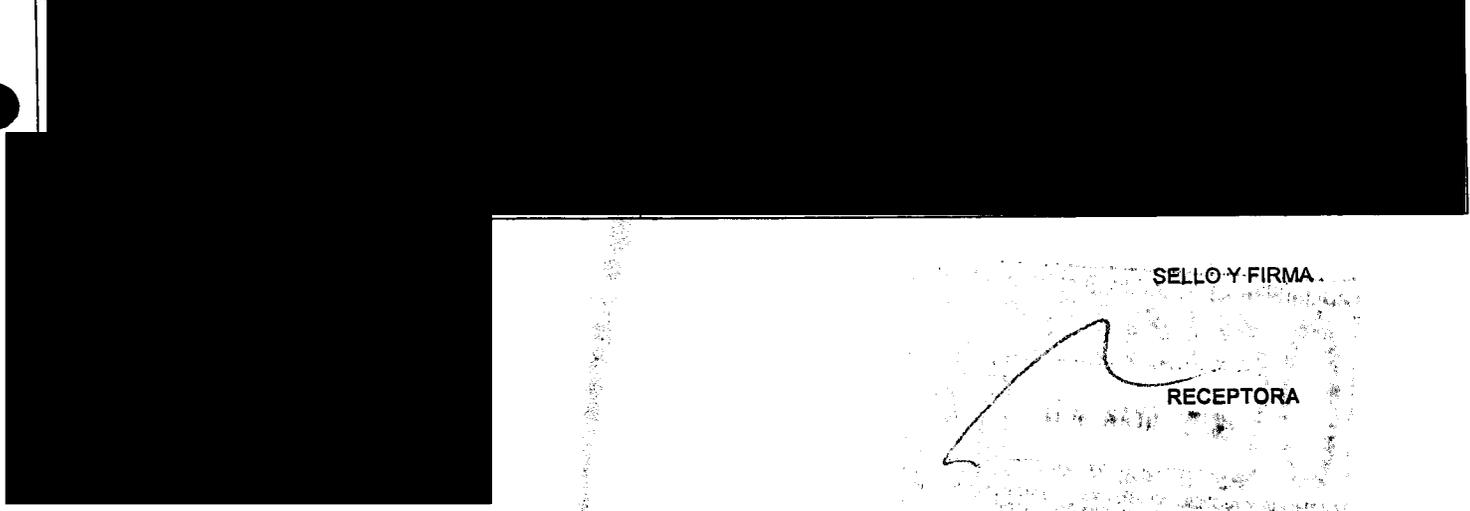
SERVICIO SOLICITADO

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO NUMEROS \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO



SELLO Y FIRMA

RECEPTORA

Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2018. <sup>132</sup>

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL  
Calle Ayutla #30, Col. Progreso, C.P. 39050, Chilpancingo, Gro.

*Referencia*

**PRESENTE.**

Distinguido Director:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones y a la brevedad posible, se realice una búsqueda exhaustiva en su base de datos, de las personas con apodos o sobrenombres que se enlistan y que solo correspondan a los grupos de Delincuencia Organizada denominados : "Guerreros Unidos"; "Los Rojos", y "Familia Michoacana", en caso positivo, remitir datos de la causa penal a la cual se encuentra afectos, así como copia certificada de su ficha de identificación y estudios psicológicos practicados, así mismo el Centro donde se encuentran reclusos:

35 Me  
[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal,

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, Teléfono 53460000 Ext. 505561.





133

Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2018.

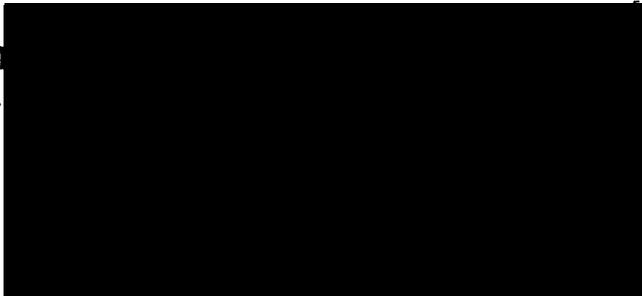
Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida a las instalaciones en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono 53460000 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE  
ADSCRITO A

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC.



Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,  
Teléfono 53460000 Ext. 505561.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/688/2018, 134

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL

16.00

**MTRC**  
**COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.**  
**P R E S E N T E.**

**AT'N. LIC. JOSE ANTONIO VEGA MICHACA**  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**DE LA POLICÍA FEDERAL**

Estimado Maestro:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, he de agradecer su valiosa colaboración para el efecto de que de no existir impedimento alguno se verifique en sus bases de datos si cuenta con información para identificar a las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres con los grupos de delincuencia autodenominados "Guerreros Unidos"; "Los Rojos", y "Familia Michoacana", o bien con alguna célula delincuencia o grupo que operen en el Estado de Guerrero, Morelos y Estado de México; en caso de ser positivo se informe los antecedentes.

[REDACTED]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/688/2018

35

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

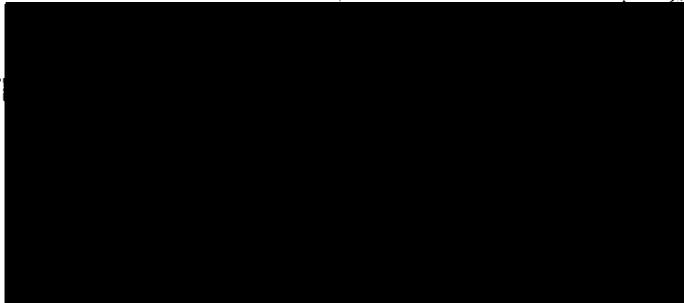
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [redacted], así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE

CIÓN



C.c.p. Sara Irene Herreras Guerra Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Alfredo Higuera-Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ACUSE

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0689/2018 <sup>136</sup>

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

LIC. [REDACTED].  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
PRESENTE.

20 ABR. 2018

DISTINGUIDO LICENCIADO:

[REDACTED]

Sirva el presente para enviarle un cordial cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en el cual se vieron involucrados estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", y en alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/324/2018 de 15 de febrero de 2018, he de agradecer su valiosa colaboración para el efecto de que de no existir impedimento alguno se proporcione información que obre en las bases de datos a las cuales tiene acceso y que resulta necesaria para identificar a las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres, mismos que al parecer están vinculados con actividades en los grupos de Delincuencia Organizada autodenominados : "Guerreros Unidos"; "Los Rojos", y "Familia Michoacana", o bien con alguna célula delincriminal o algún grupo que operen en el Estado de Guerrero, Morelos y Estado de México.

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168,



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0689/2018. 137

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

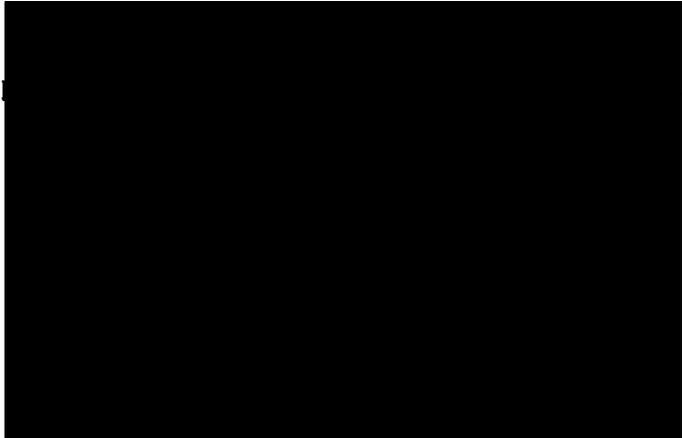
180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [REDACTED], así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE

CIÓN



C.c.p. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.  
Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

LIC. [REDACTED]  
COMISIONADO DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.  
**PRESENTE.**

20 ABR 2018  
S/Anc

12:19

Distinguido Director:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, y en alcance a mi diverso SDHPDSC/OI/329/2018 de 15 de febrero de 2018, me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones y a la brevedad posible, se realice una búsqueda exhaustiva en su base de datos, de las personas con apodos o sobrenombres que se enlistan mismos y de los cuales solo interesa aquellos que tiene relación con los grupos de Delincuencia Organizada denominados : "Guerreros Unidos"; "Los Rojos", y "Familia Michoacana"; en caso positivo, remitir datos de la causa penal a la cual se encuentra afectos, así como copia certificada de su ficha de identificación y estudios psicológicos practicados, así mismo el Centro donde se encuentran reclusos:

[REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, Teléfono 53460000 Ext. 505561.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



139

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV, 22 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida a las instalaciones en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE  
ADSCRITO



FEDERACIÓN  
A SDHPDSC.



Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.-Presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,  
Teléfono 53460000 Ext. 505561.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



140

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido copia de conocimiento dirigida al Licenciado Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad, con número de oficio DGPI/1378/18 del dieciséis de abril de dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada [REDACTED], Director General de Procedimientos Internacionales de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual informa que se giró asistencia jurídica a la autoridad competente, para que informe si existen antecedentes de alguna otra acusación relacionada con la organización criminal Guerreros Unidos, en las ciudades de Houston, Texas y Atlanta, Georgia, ello con el fin de verificar si entre las investigaciones surge información o referencias al ataque contra los estudiantes ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014; documentos que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista.-----

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-----

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTEN**

[REDACTED]

[REDACTED]

141

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

18:52 hr  
19/04/2018

Id: 7739  
 Número: DGPI/1378/18  
 Fecha: 16/04/2018 Fecha del turno: 19/04/2018  
 Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

OS  
 e Dis  
 Ser  
 Inves

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

147

7129



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 1378/18

Ciudad de México a, 16 ABR 2018

SEÑOR

[Redacted name and address]

URGENTE-RELEVANTE-CONFIDENCIAL

Hago referencia a las diversas solicitudes de asistencia jurídica internacional planteadas a esa Oficina de Asuntos Internacionales, mismas que fueron requeridas dentro de la averiguación previa número PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de **Contra la Salud, Violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Cohecho.**

Sobre el particular, agradecemos las respuestas que nos han otorgado, en esta ocasión en virtud de que la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución ha enviado una nueva petición de colaboración, se dirige la presente:

Dan origen a la presente solicitud los siguientes:

HECHOS

[Redacted facts section]

143



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA  
REPÚBLICA

2

Oficio No. DGPI/

1378/18

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

8

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

144

Oficio No. DGPI/ 1378/18



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]

VERBAL DE LA REPUBLICA de Derechos Humanos,

NECESIDAD DE AYUDA

[Redacted]

LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE SOLICITUD

[Redacted]

"...continúa al reverso..."

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

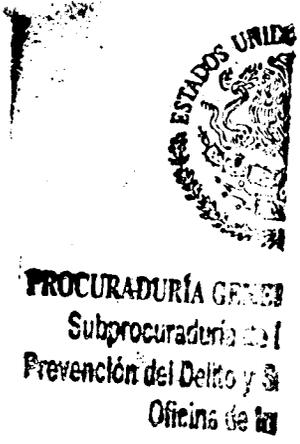
[REDACTED]

C. c. p.

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIONUMEROSDHPDscloi/662/2018



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

145

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas del día veinte de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 69 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) c) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que comparece por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [REDACTED], quien presenta identificación del citado organismo autónomo, que cuenta con una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del compareciente y lo acredita como Director de Área, misma que presenta como número de código de barras [REDACTED], de la cual se obtiene una copia y previo cotejo que se hace de la misma se agrega una copia certificada en actuaciones para del [REDACTED] constancia legal, persona que manifiesta comparece como representante del Organismo Nacional de los Derechos Humanos para dar cumplimiento a los oficios CNDH/0EPCI/0053/2018 y SDHPDSC/OI/0634/2018, en uso de la voz - [REDACTED]

[REDACTED]



146

[REDACTED]

----- CONSTE -----

----- CUMPLASE -----

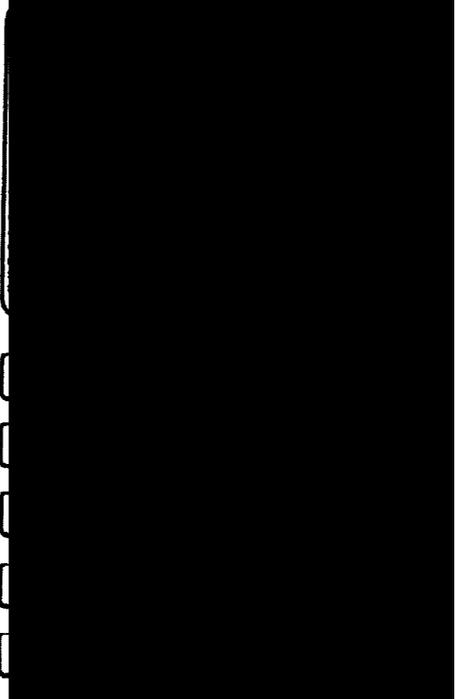
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LOS  
DE ASISTENCIA QUE [REDACTED]

DIRECTOR DE AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

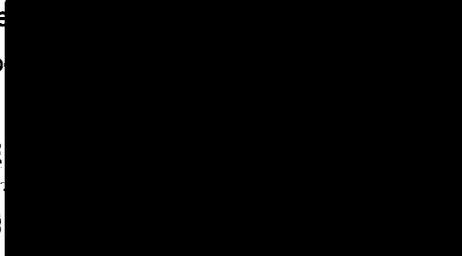


**CERTIFICACION.**

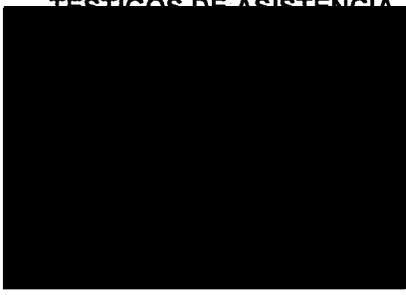
--- En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho, el **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) **UNA** foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se **tuvo a la vista** en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compare en su contenido; lo anterior con fundamento en los artículos 167, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, para todos los efectos legales conducentes:-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN

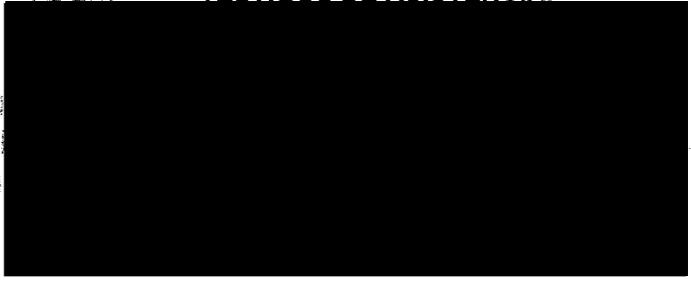
**DAMOS FE**



**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



148

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veinte de abril de dos mil dieciocho. -----

- - - **TENGASE.-** Por recibido ID 7753 que se adjunta **INFORME POLICIAL No. 03695** del dieciocho de abril del presente año, firmado por el C. [REDACTED], Policía Federal adscrito a la División de Investigación de la Policía Federal, en atención al oficio **SDHPDSC/OI/630/2018**, por lo que es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

- - - **PRIMERO:** Analizar el contenido del Informe Policial y ordenar la práctica de diligencias a que haya lugar; con el objetivo de lograr la ubicación del C. [REDACTED], el cual actualmente según informe de la Secretaría de la Defensa Nacional se encuentra con licencia ilimitada, por lo que dicha dependencia no tiene registro actual de su ubicación; -----

- - - **SEGUNDO:** Derivado de los informes de Policía Federal y Policía Federal Ministerial, se ordena acudir a los domicilios registrados con la finalidad de hacerle atenta invitación a que comparezcan ante esta Oficina de Investigación, dar seguimiento a los informes de la Policía Federal Ministerial quien se encuentra abocada a su localización.-----

- - - **TERCERO:** Glosar las actuaciones al expediente el presente informe, para su continuidad en la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**.-----

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Procuraduría de Derechos Humanos, Prevención y Rehabilitación de la Procuraduría General de la República, quien [REDACTED] man y dan fe.-----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7753

Número: 03695/2018

149

Fecha: 18/04/2018

Fecha del turno: 20/04/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Tipo: [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Definición: [REDACTED]

Procedencia: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Logo de la Oficina de Derechos Humanos, Trabajo y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.  
Calle de Legaria #611, Col. Insurgentes, Esmeralda Territorial Miguel Alemán, Ciudad de México, 06700  
Tel: 552154814300 www.pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Trabajo y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



7753

POLICÍA



FEDERAL

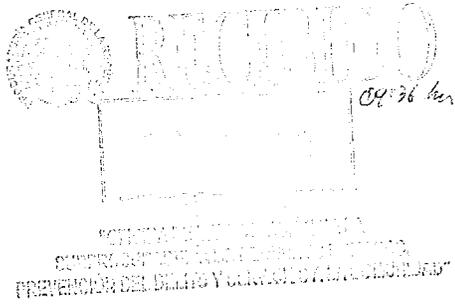
150

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 03695 /2018

Ciudad de México, a 18 de abril 2018

ASUNTO: Informe Policial



LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
PRESENTE:

El que suscribe [REDACTED], adscrito a la División de Investigación, Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Análisis Táctico, designado como elemento a cargo de realizar la investigación en referencia así como darle atención al oficio SDHPDSC/OI/630/2018 que recae dentro del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por este conducto dando cumplimiento a su requerimiento con relación a la investigación citada al rubro, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 40 fracciones I, II, XI, XVII y XXVIII; 41 fracciones II, III, IV y XI; 75 fracción I, 77 fracciones III, X, XI y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 73, 127, 131 fracción III, IV, VII, VIII, IX Y XXIV; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV, 214, 215, y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 1, 2, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 del Reglamento de la Policía Federal, con el debido respeto se rinde ante usted el siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]



Ministerio de Derechos Humanos,  
Justicia y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 03695 /2018

[REDACTED]

Cumplida la petición solicitada, sin otro particular, se remite el presente informe para los efectos a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

P [REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
ACCESO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Calzada Legaría #631, Col. Irrigación, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 54814300 www.cns.gob.mx



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018**

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

**ASUNTO:** En atención al oficio de  
solicitud de información  
PF/DINV/CIG/DGAT/R/0175/2018

9.63

19:06

**Comisario**

[Redacted]

**Director General de Análisis Táctico**

**Presente**

En atención y colaboración a su requerimiento **PF/DINV/CIG/DGAT/R/0175/2018**, emitido por la Dirección General de Análisis Táctico, de fecha 13 de abril del presente año, y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, le informo que el presente consta de **20** fojas útiles impresas por una sola de sus caras; una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal", hasta el momento se encontró lo siguiente, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de un homónimo.

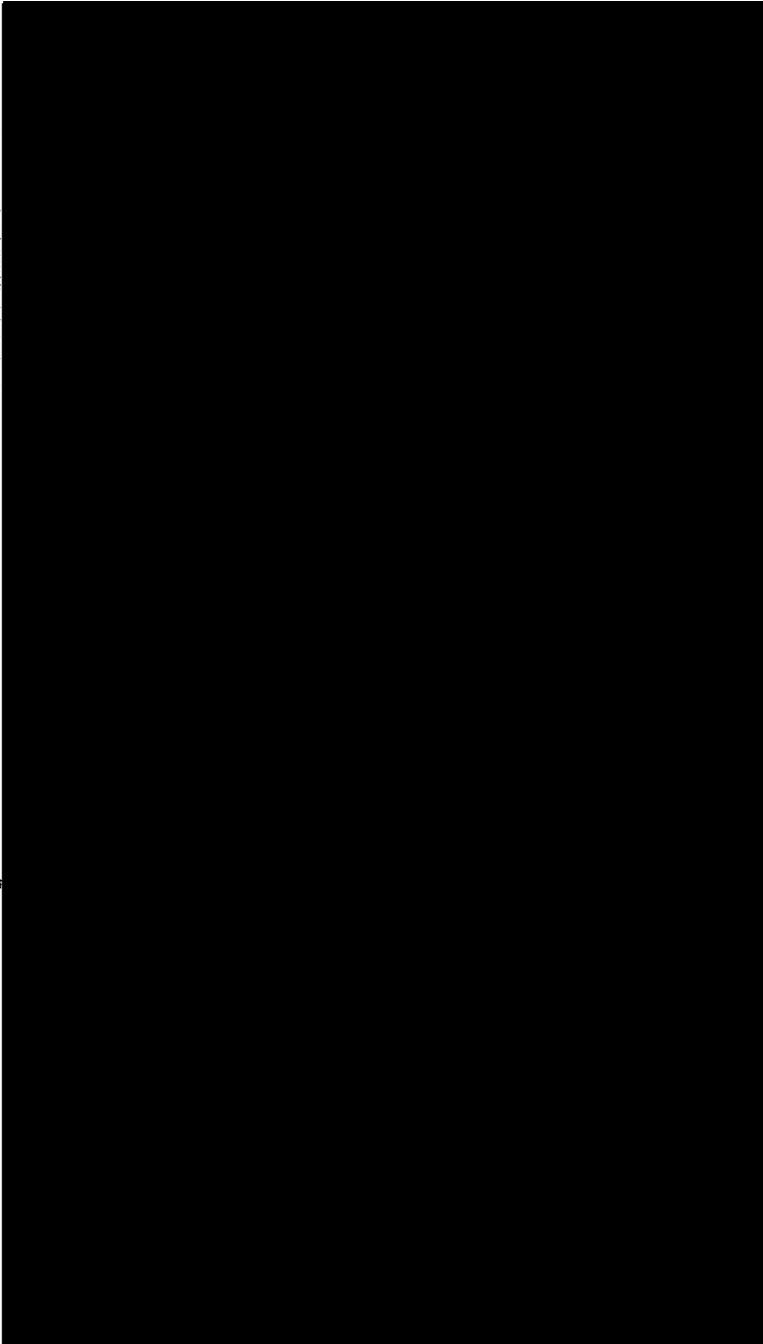
Referente a [Redacted] se encontró:

[Large redacted area]



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

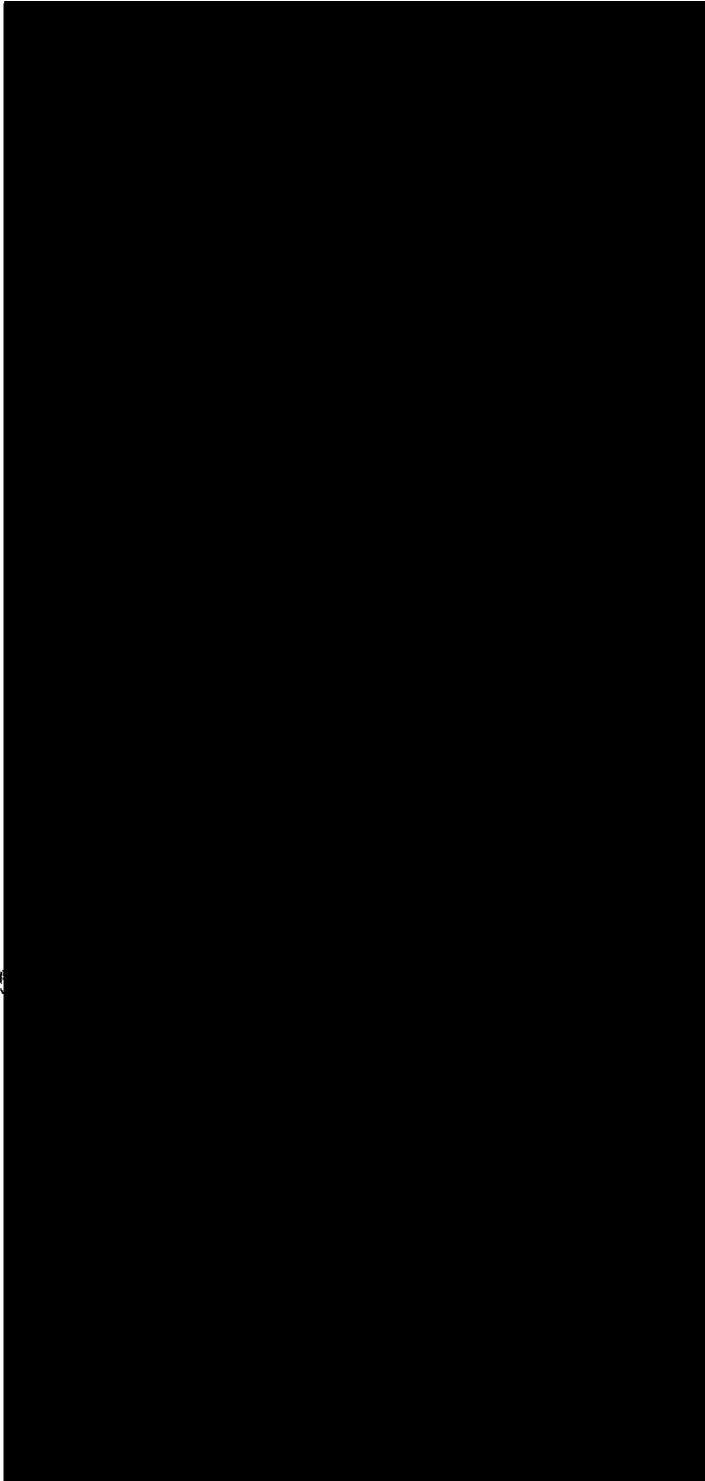
TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018





POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018



3/20

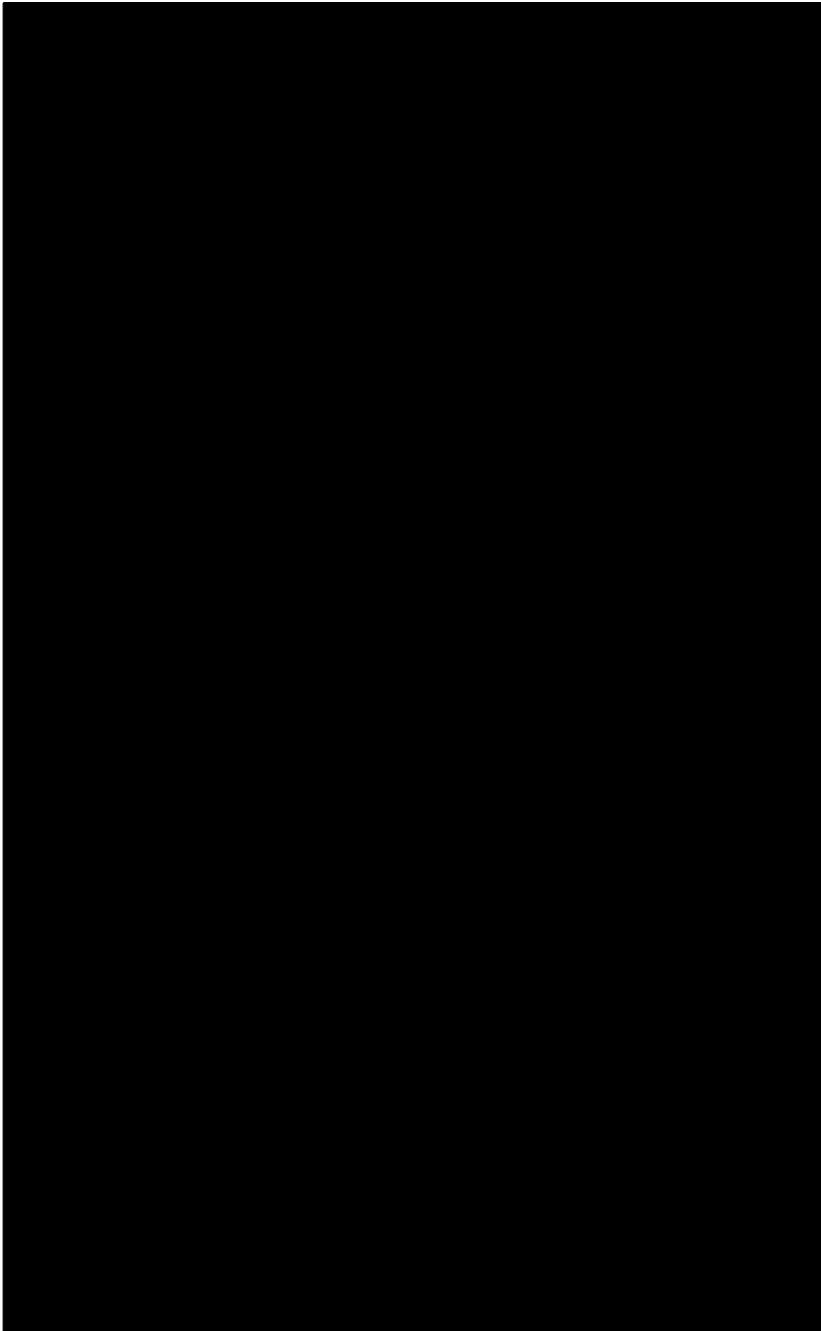
Calle de Luperón número 697, Cal. Investigación, Col. Miguel Alemán, Ciudad de México, 0500  
Tel: (55) 5626800, 5626801 y 5626802



155

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

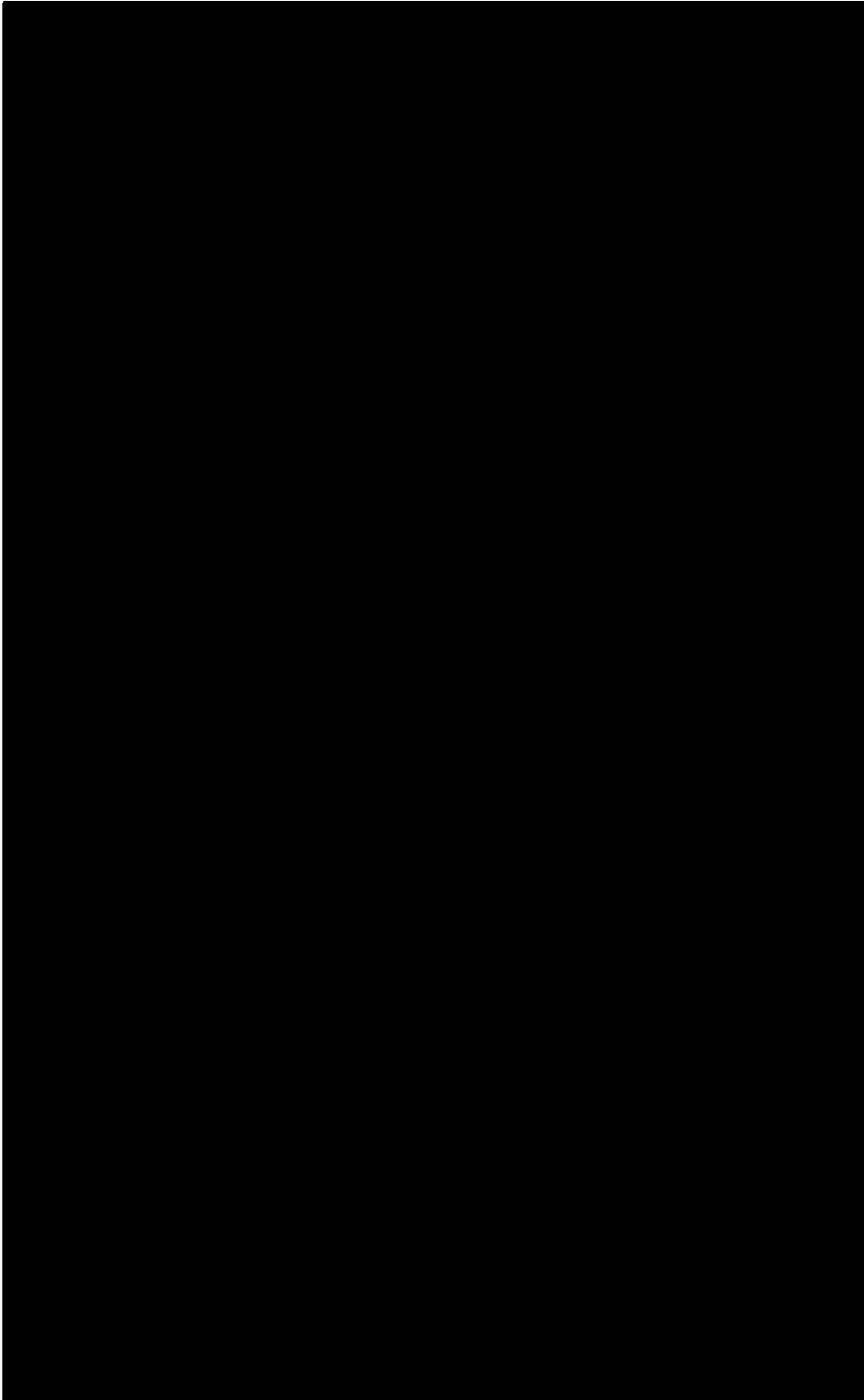




156

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018



5/20

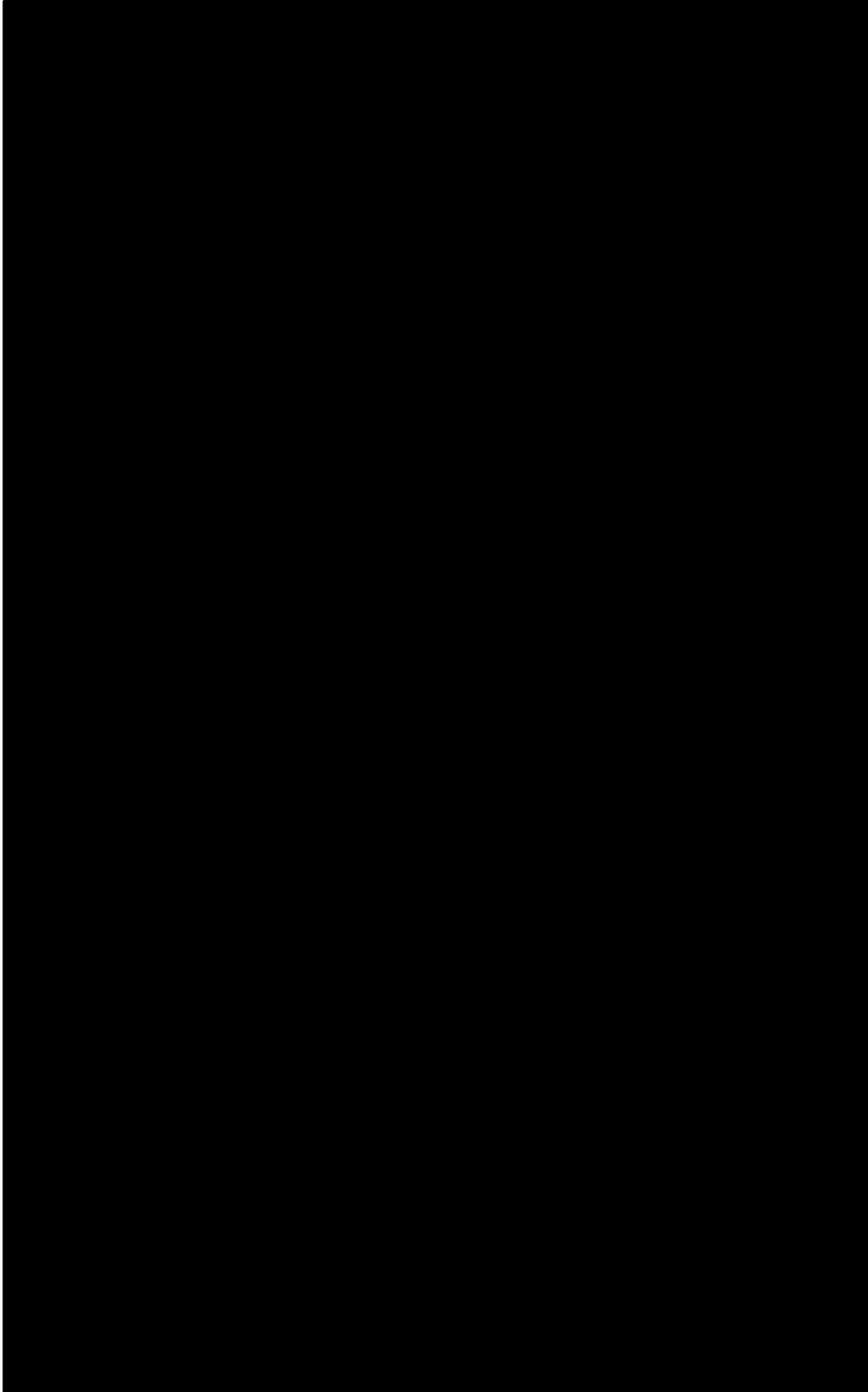
Carretera Loguía, número 52, División de Investigación, Del. Miguel Alemán, Ciudad de México, México  
Tel: (55) 66298000. Ext: 28198 y 28240.



157

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018**



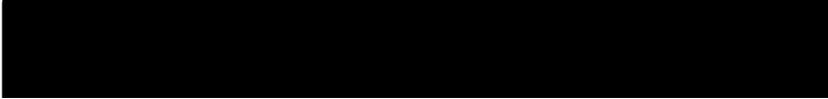


158

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

MONEDA



Moneda

Cantidad  
15000.00

Descripción  
Moneda Real Mexicana

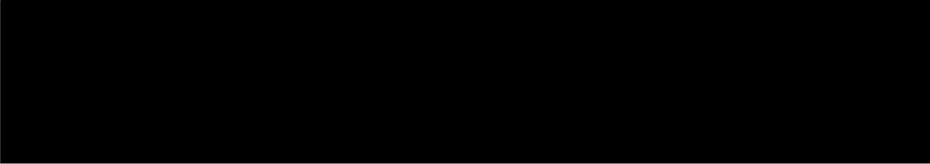
DOCUMENTOS



Documentos



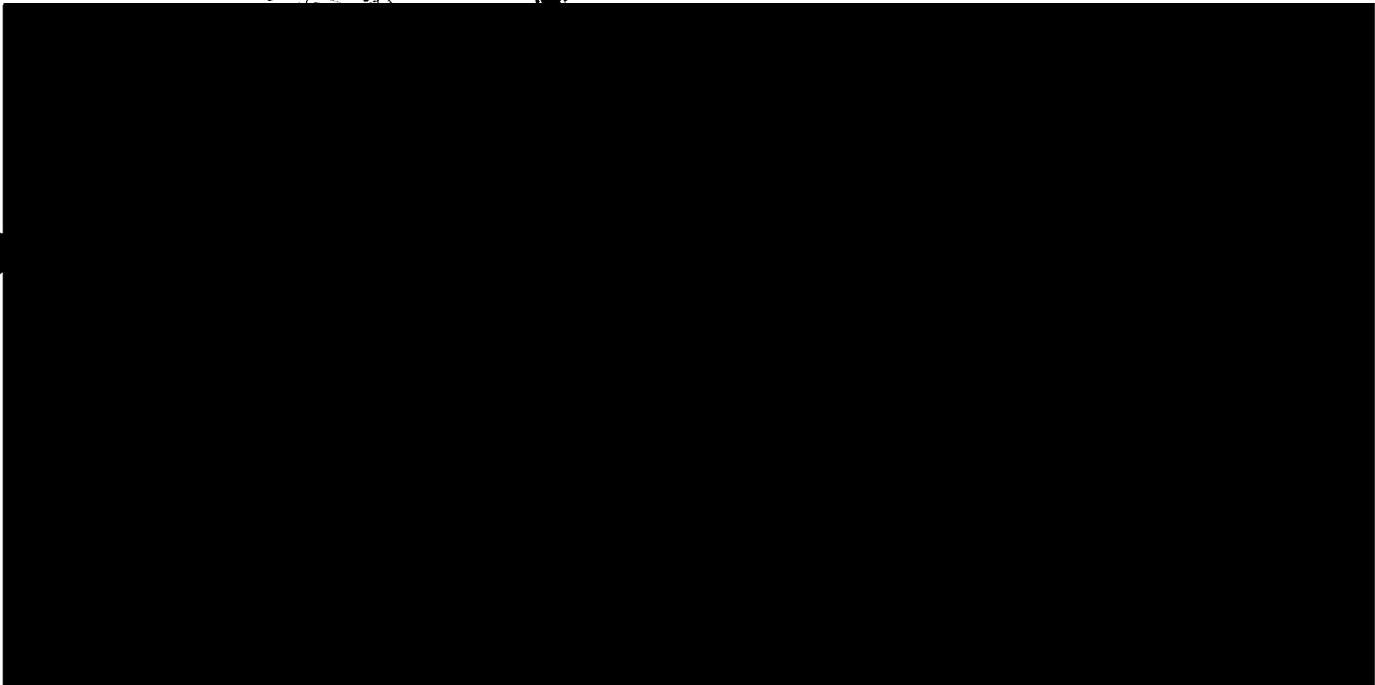
PIRATERIA



Cantidad  
23000

Descripción  
Ropa y Calzado

UNIDOS MEX



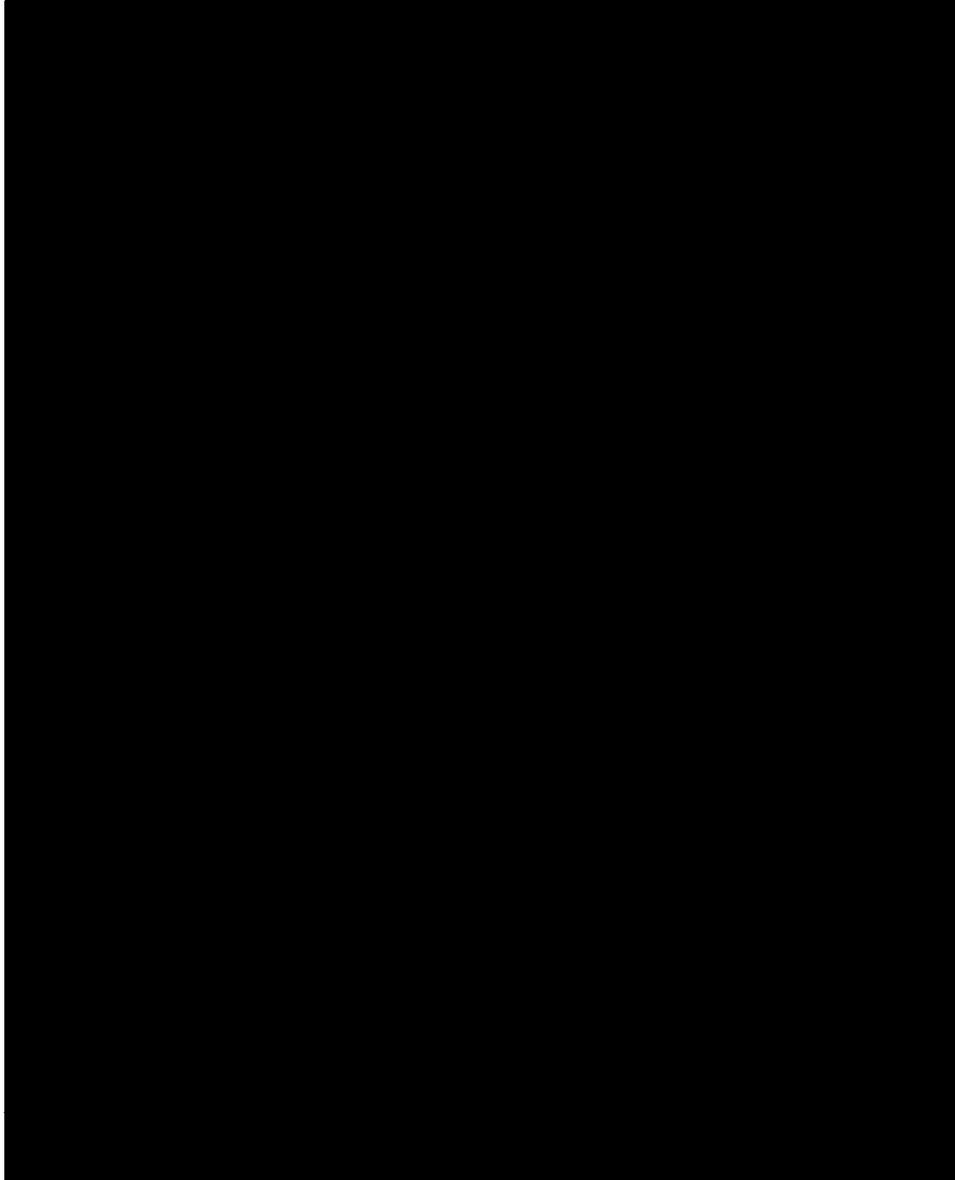
Tel: (55) 56000000, 56000001 y 562200.



159

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

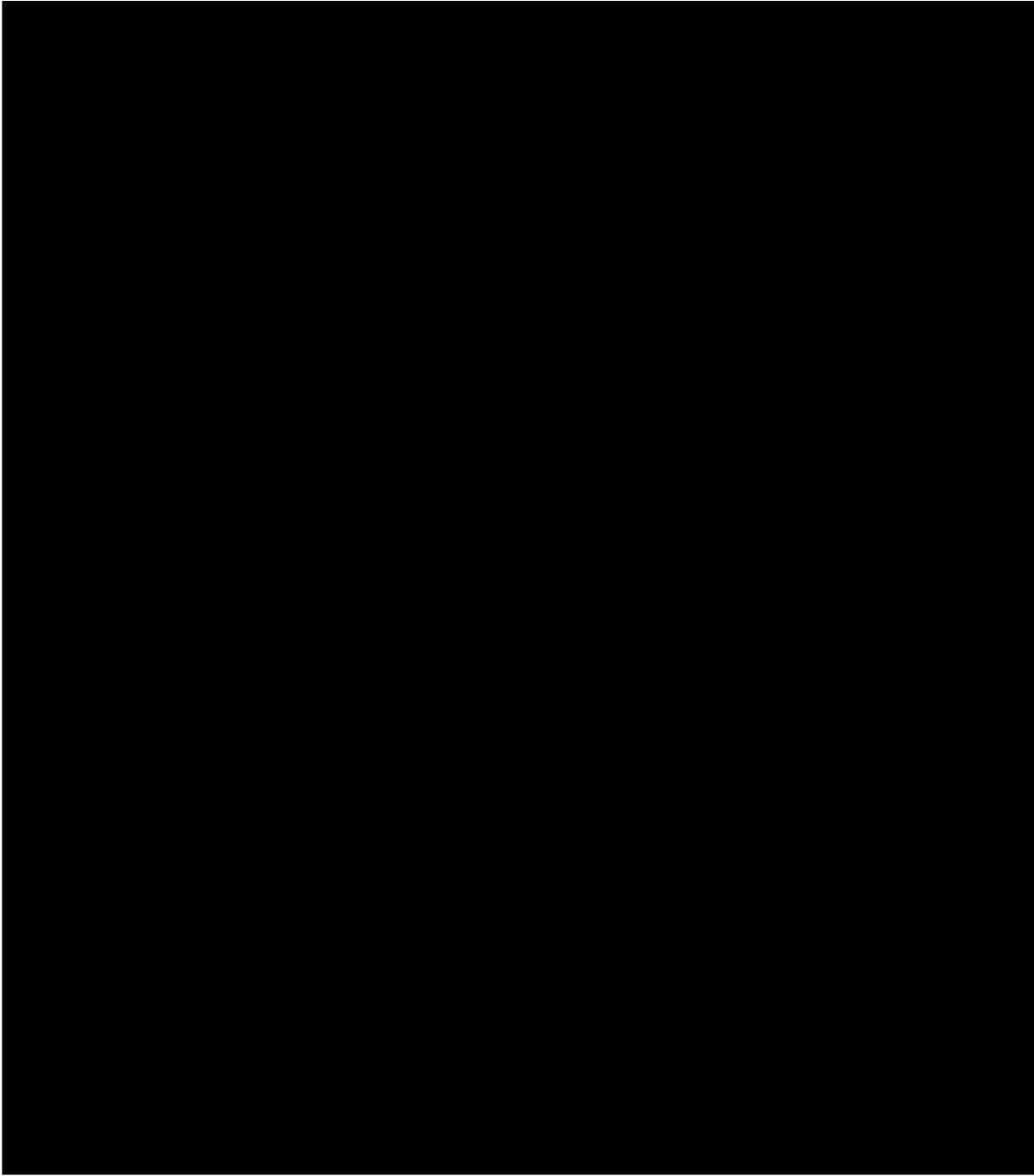




160

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

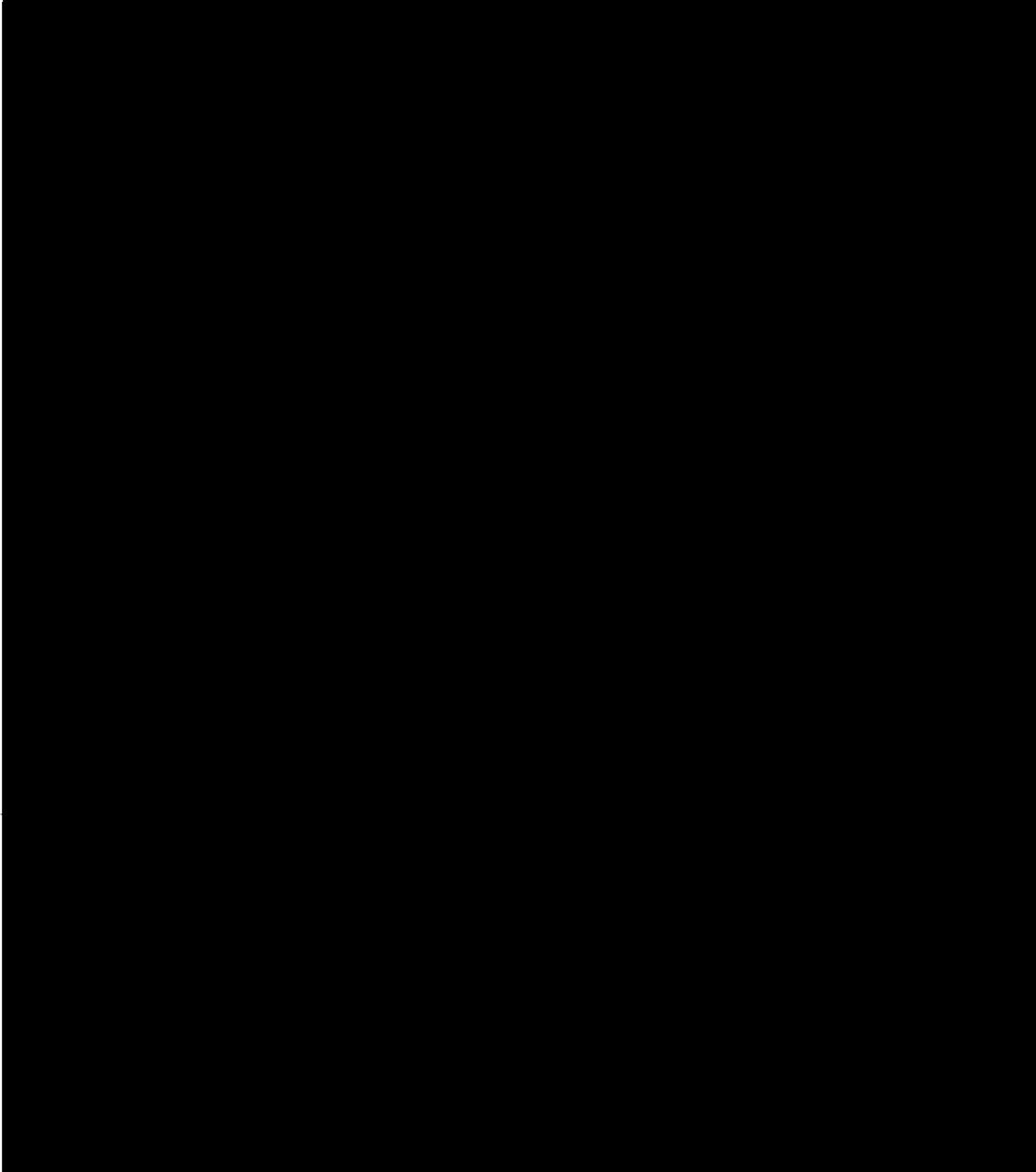




161

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018**

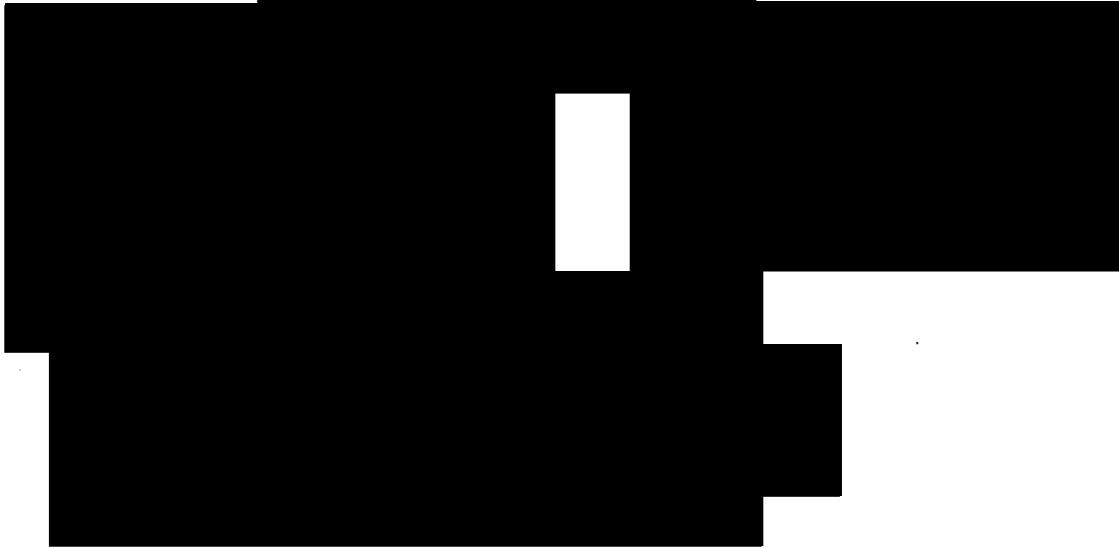
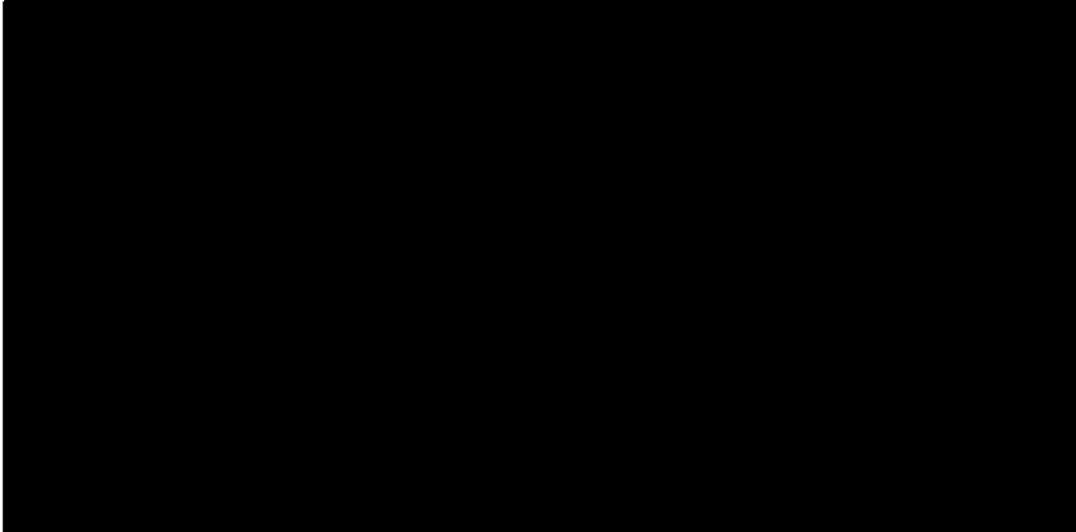




162

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

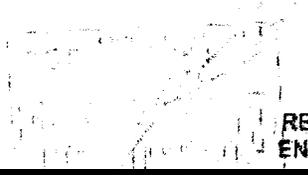




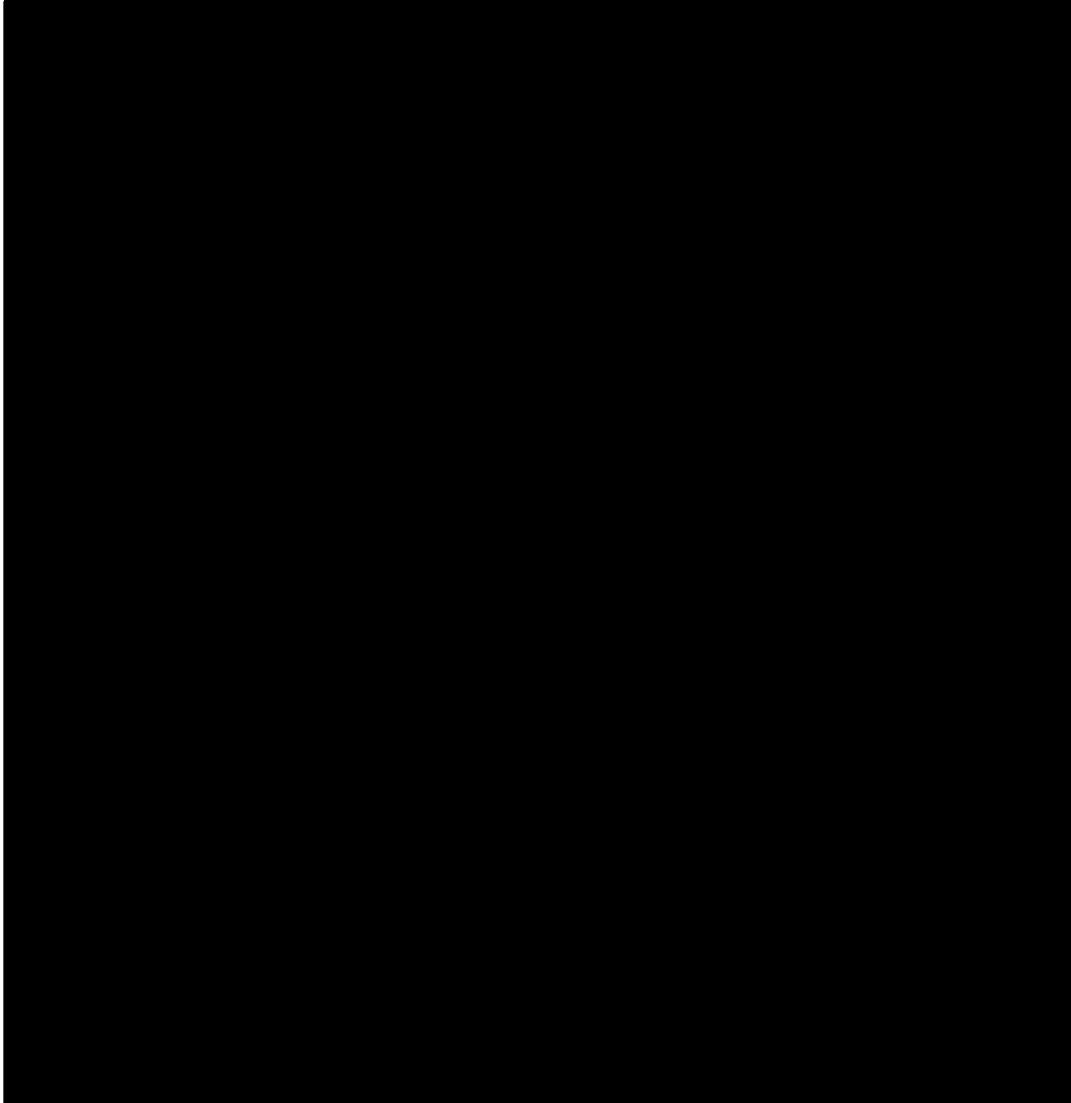
163

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA  
ENTREGA DE INDICIOS O EVIDENCIAS.



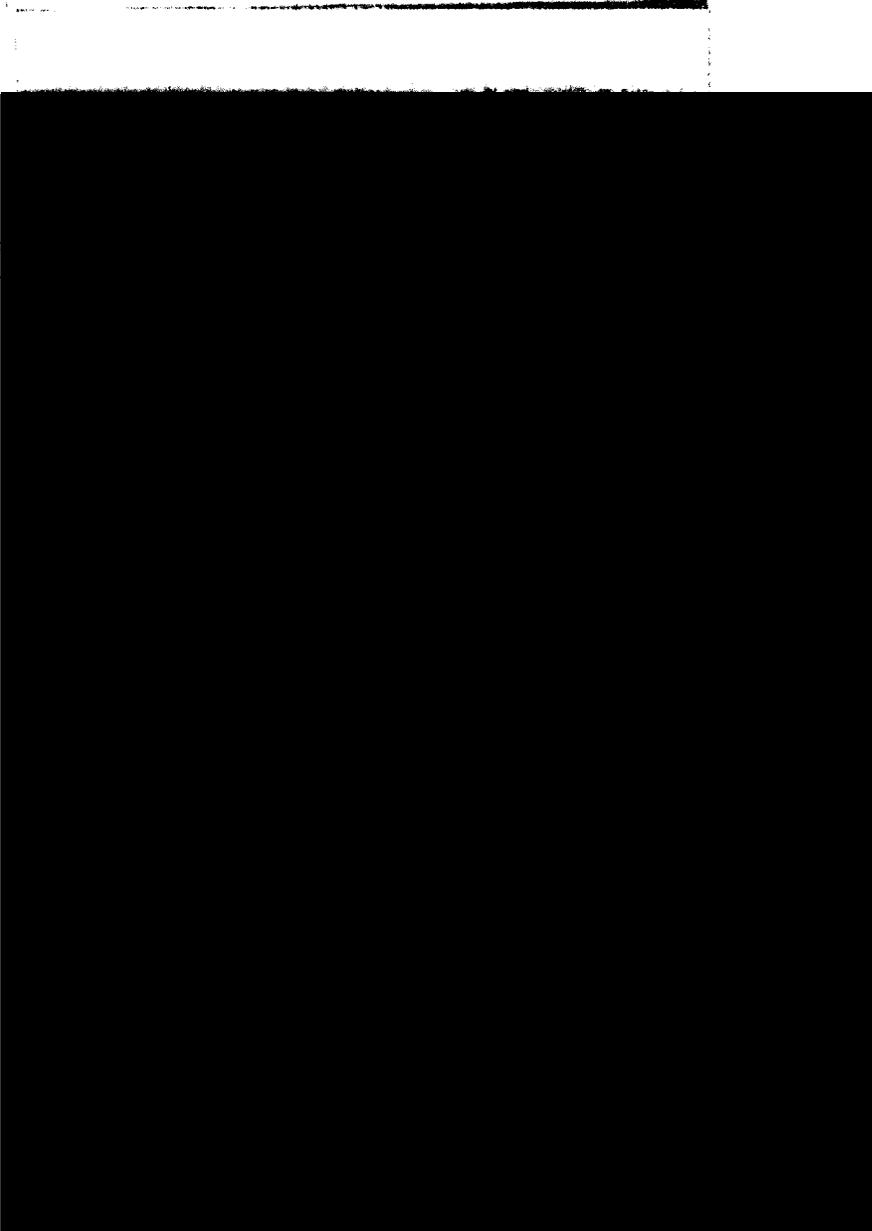
14



164

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

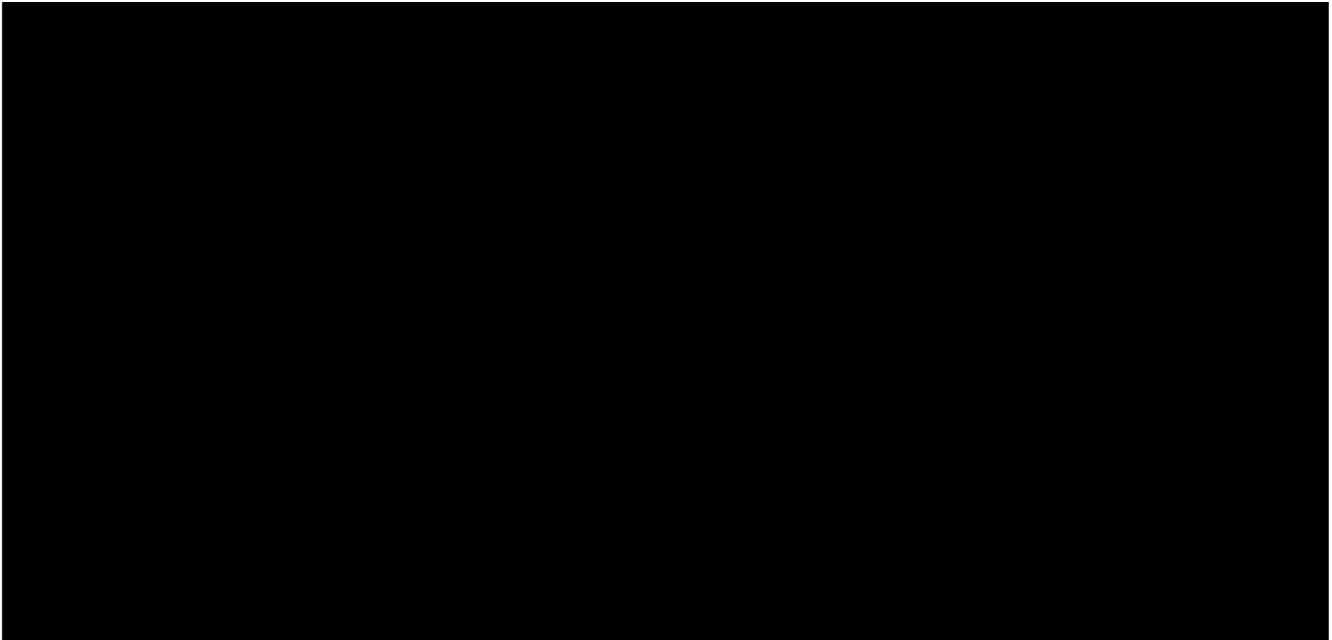




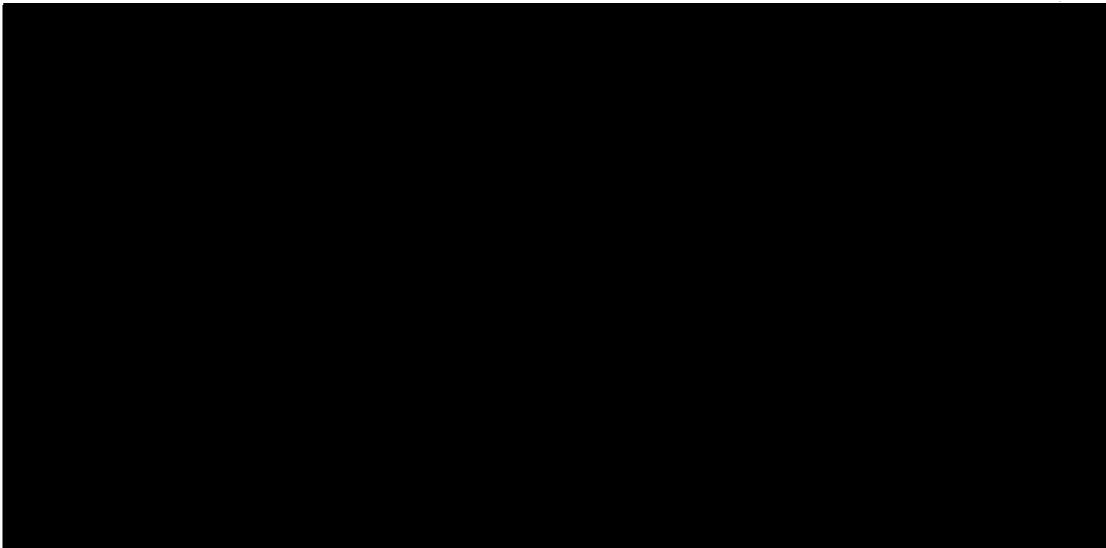
165

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018



2.-  
Informe Policial Homologado





166  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

ESTATUS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[REDACTED]

[REDACTED]

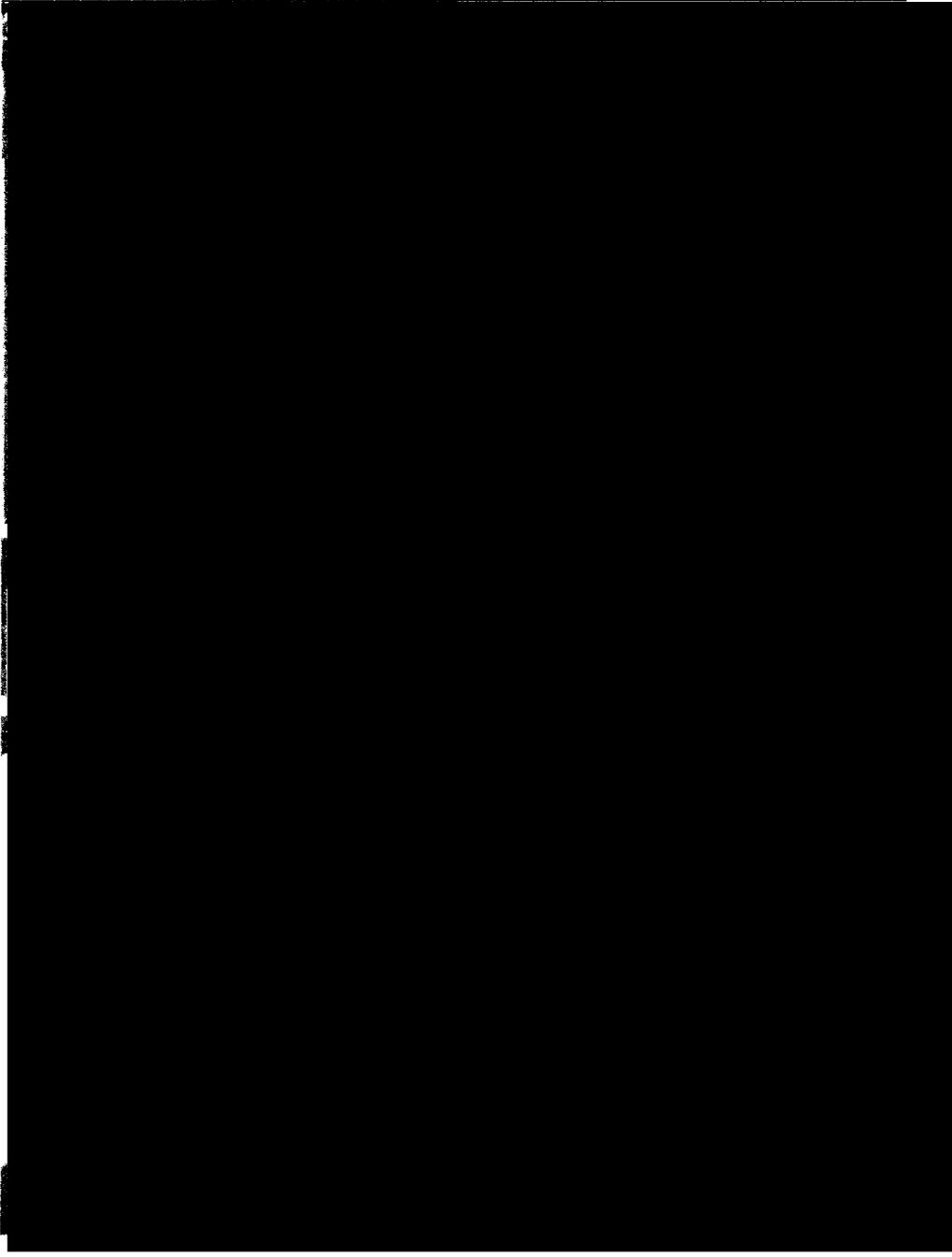


167

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018

REGISTRO DE INDICIADOS Y PROCESADOS



16

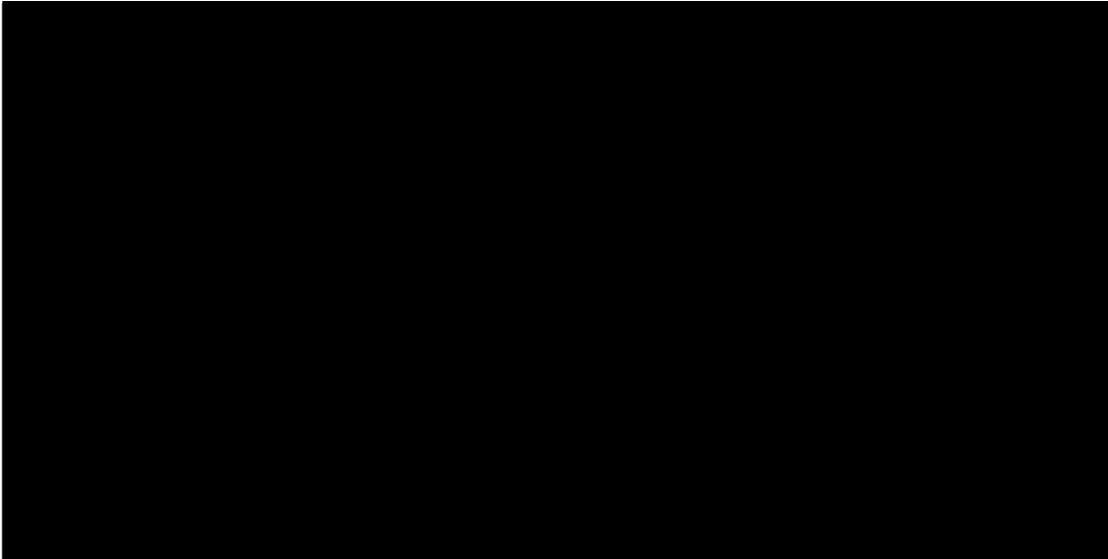


168

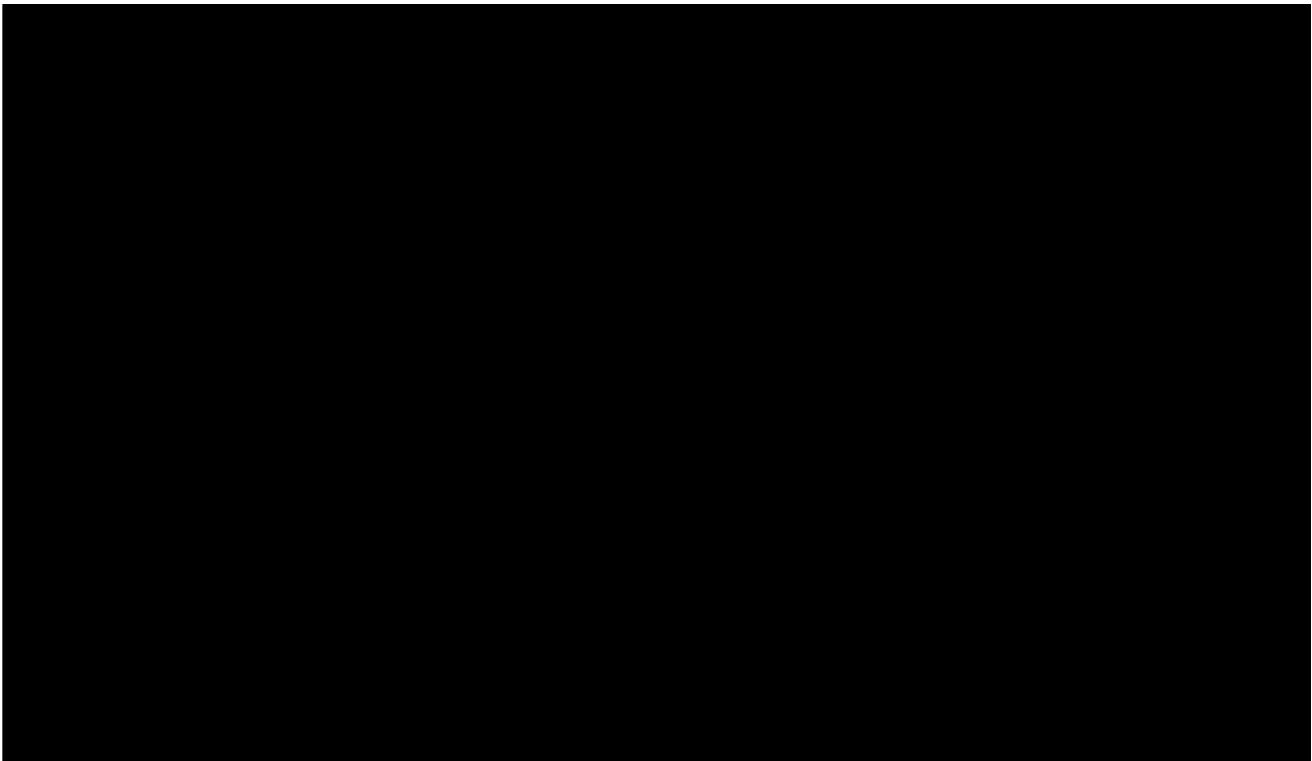
**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018**

REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR



REFERENCIAS

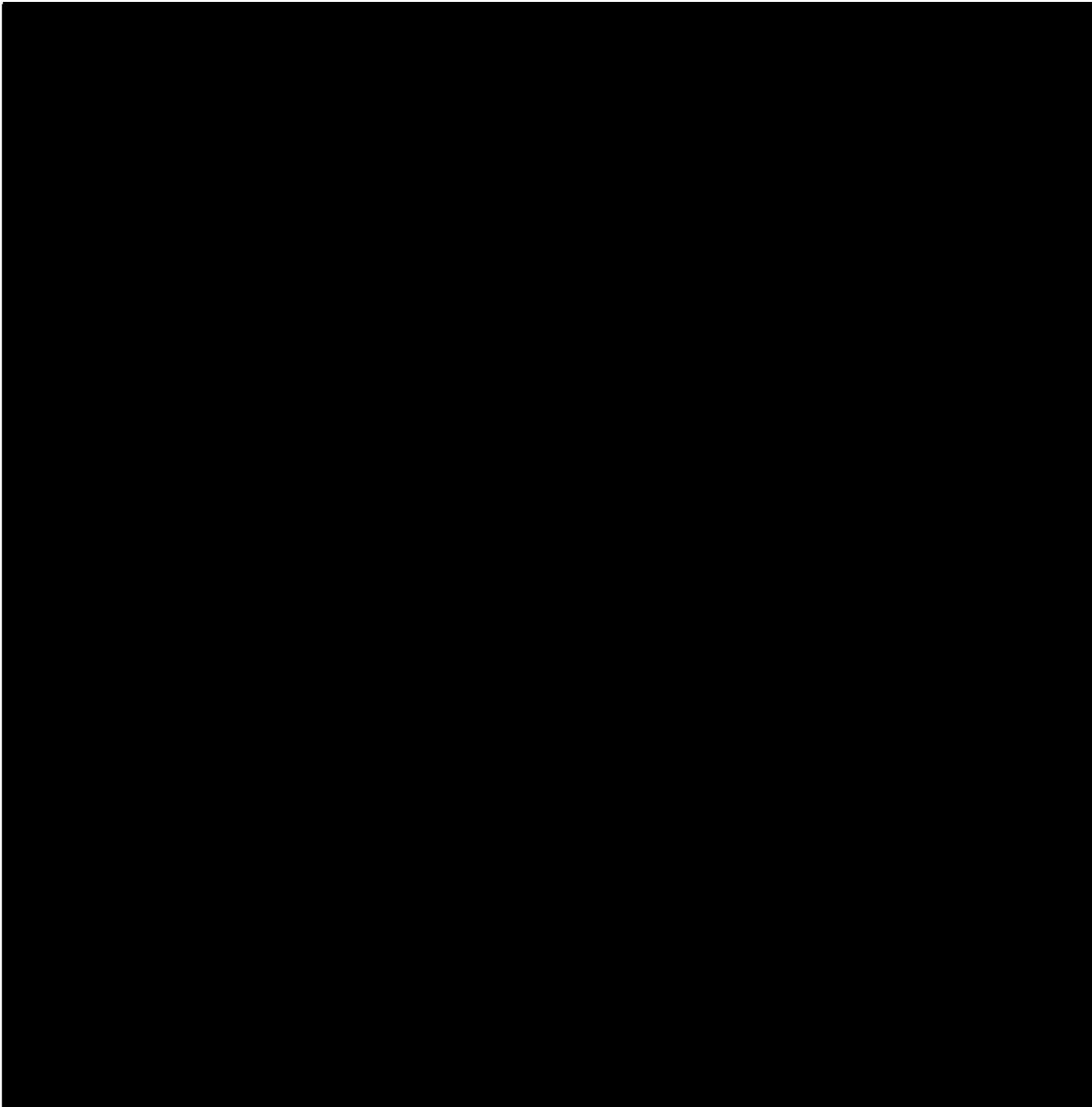




169

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018



18/20

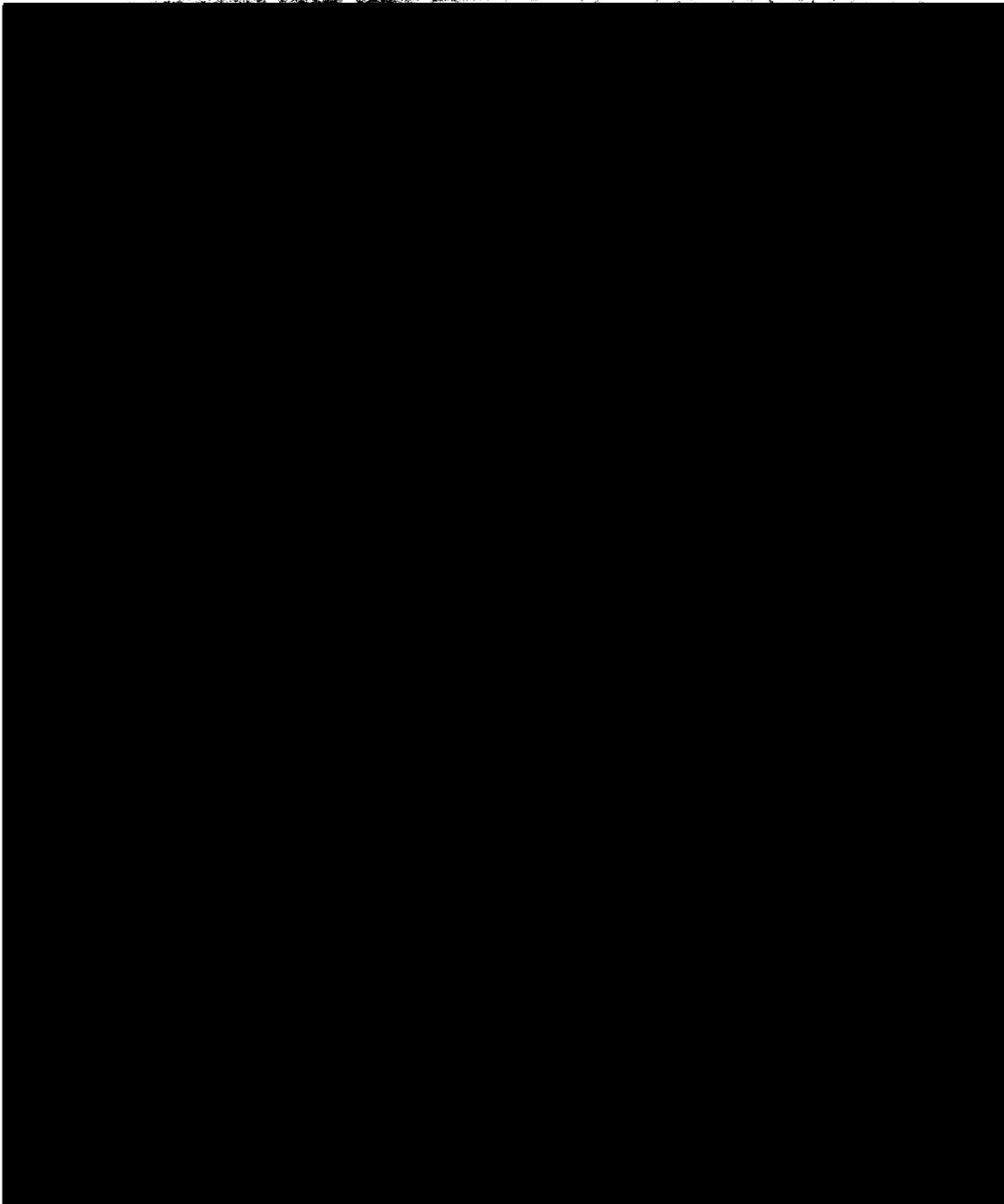
Calzada Logarita, número 631, Col. Indiferente, Del. Miguel Alemán, Ciudad de México, 06700  
Teléfono: 56297000. Sin costo y seguro.



170

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018



La calidad de la imagen es responsabilidad de la fuente de origen.

19/20

Carretera Logarís, número 606, Col. Insurgente, Del. Miguel Alemán, Ciudad de México, 06700  
Tel: (55) 26293001, 26293002 y 26293003.



171

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0573/2018**

[Redacted content]

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[Redacted signature area]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Supervisó: LGJH

c.c.p. Comisaria Lic. Elizabeth Ramírez Ramírez.- Directora General de Fichas y Registros Delictivos.-En atención a la asignación ADGFRD/2247/18.- Para su superior conocimiento.



172

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL INFORME POLICIAL NO. 3699/2018**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinte de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. [REDACTED]

[REDACTED]

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

----- **ACUERDA** -----

--- **UNICO** - Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- **CUMPLASE** -----

--- Así lo acuerdo y firma el MAESTRO [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de [REDACTED] del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría Gen [REDACTED] con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7754  
Número: 03699/2018  
Fecha: 18/04/2018

Fecha del turno: 20/04/2018

18:44 hrs  
20/04/2018  
173 Victor

Fecha del término: Fecha de devolución:

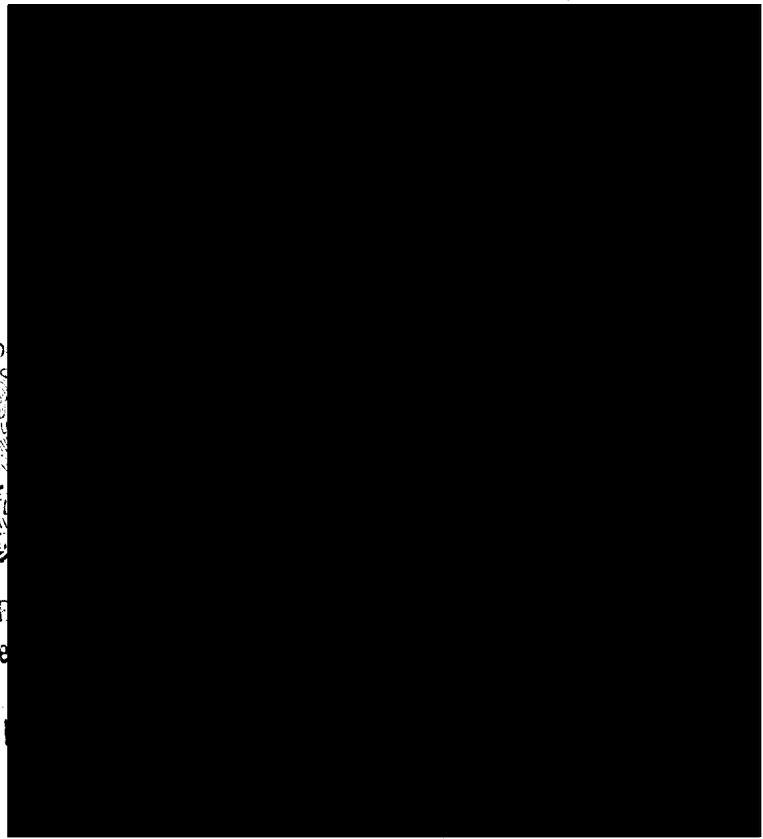
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



7754



174

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 03699/2018

Ciudad de México, a 18 de abril 2018

ASUNTO: Informe Policial

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE:

[REDACTED]

Respecto a su petición en donde solicita lo que a la letra dice:

[REDACTED]

[REDACTED] domicilio [REDACTED]

**Copias:**

Al Comisario Javier Miranda Juárez, Director General de Análisis Táctico.- En atención a los volantes OCG-18-2-2419, OCG-18-04-4412 de la Oficina del Comisionado General; a los volantes 3853/18, 6668/18 de la División de Investigación ; así como los registros R-01627/18, R-02801/18 de la Coordinación de Investigación de Gabinete.- En cumplimiento a lo solicitado.

Calzada Legaría #631, Col. Irrigación, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 03699 /2018

[REDACTED]

Cumplida la petición solicitada, sin otro particular, se remite el presente informe para los efectos a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Calzada Legaría #631, Col. Irrigación, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 54814300 www.cns.gob.mx



*176*

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0572/2018

16

Ciudad de México, a 16 de abril de 2018

y. 63

18-59

ASUNTO: En atención al oficio de  
solicitud de información  
PF/DINV/CIG/DGAT/R/0174/2018

Comisario

[Redacted]

Director General de Análisis Táctico  
Presente

En atención y colaboración a su requerimiento **PF/DINV/CIG/DGAT/R/0174/2018**, emitido por la Dirección General de Análisis Táctico, de fecha 13 de abril del presente año, y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, le informo que el presente consta de **05** fojas útiles impresas por una sola de sus caras; una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal", hasta el momento se encontró lo siguiente, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de un homónimo.

Referente

[Redacted]

[Redacted]

REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULOS PÚBLICOS

[Large Redacted Block]

1/5  
Callezada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Alemán, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28103 y 28240.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



177

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0572/2018

[Redacted]

[Redacted]

La calidad de la información es responsabilidad de la fuente de origen.

REFERENCIAS

[Redacted]

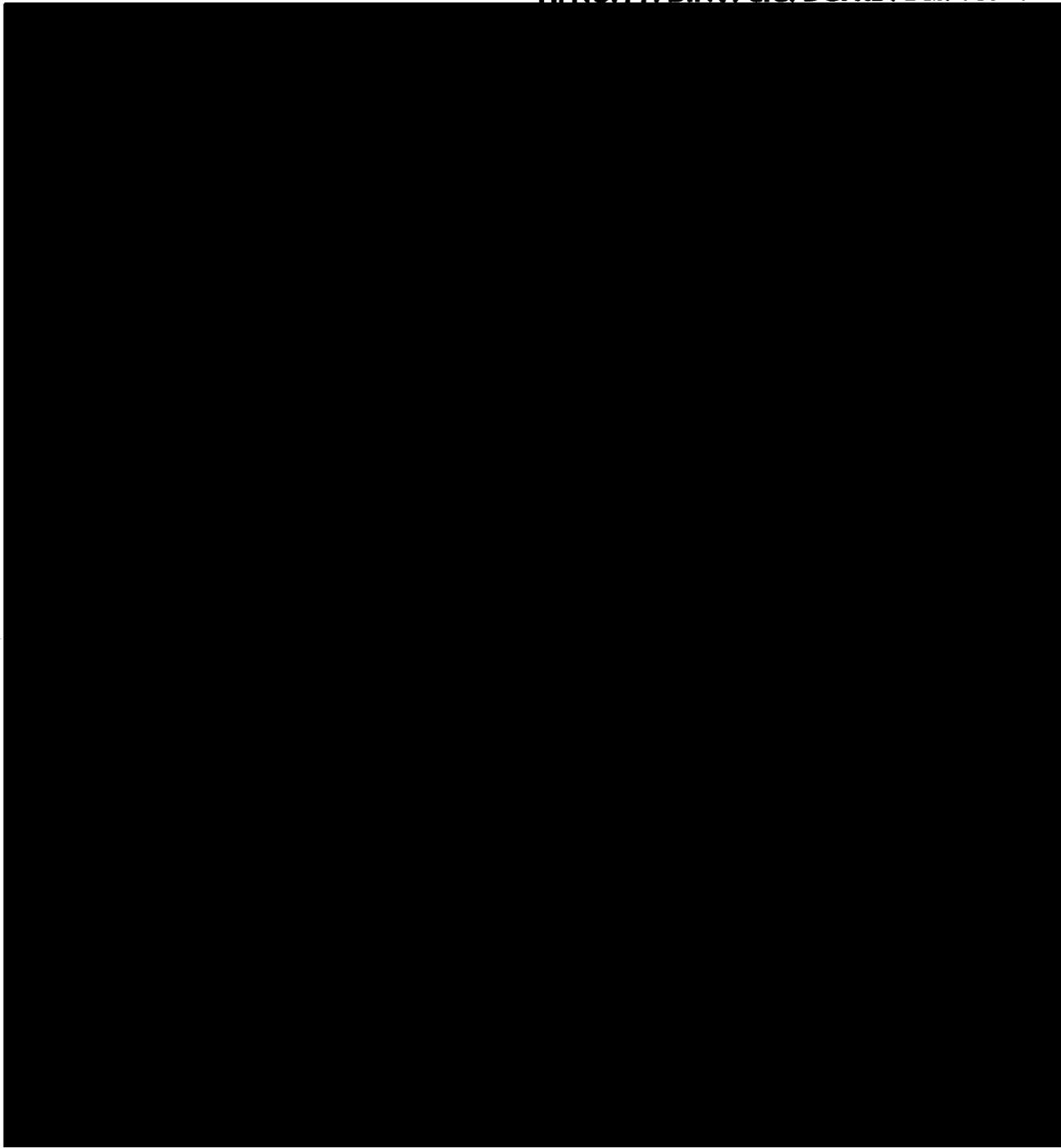
STA



178

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0572/2018



3/5  
Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298004, Ext. 28198 y 28240.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

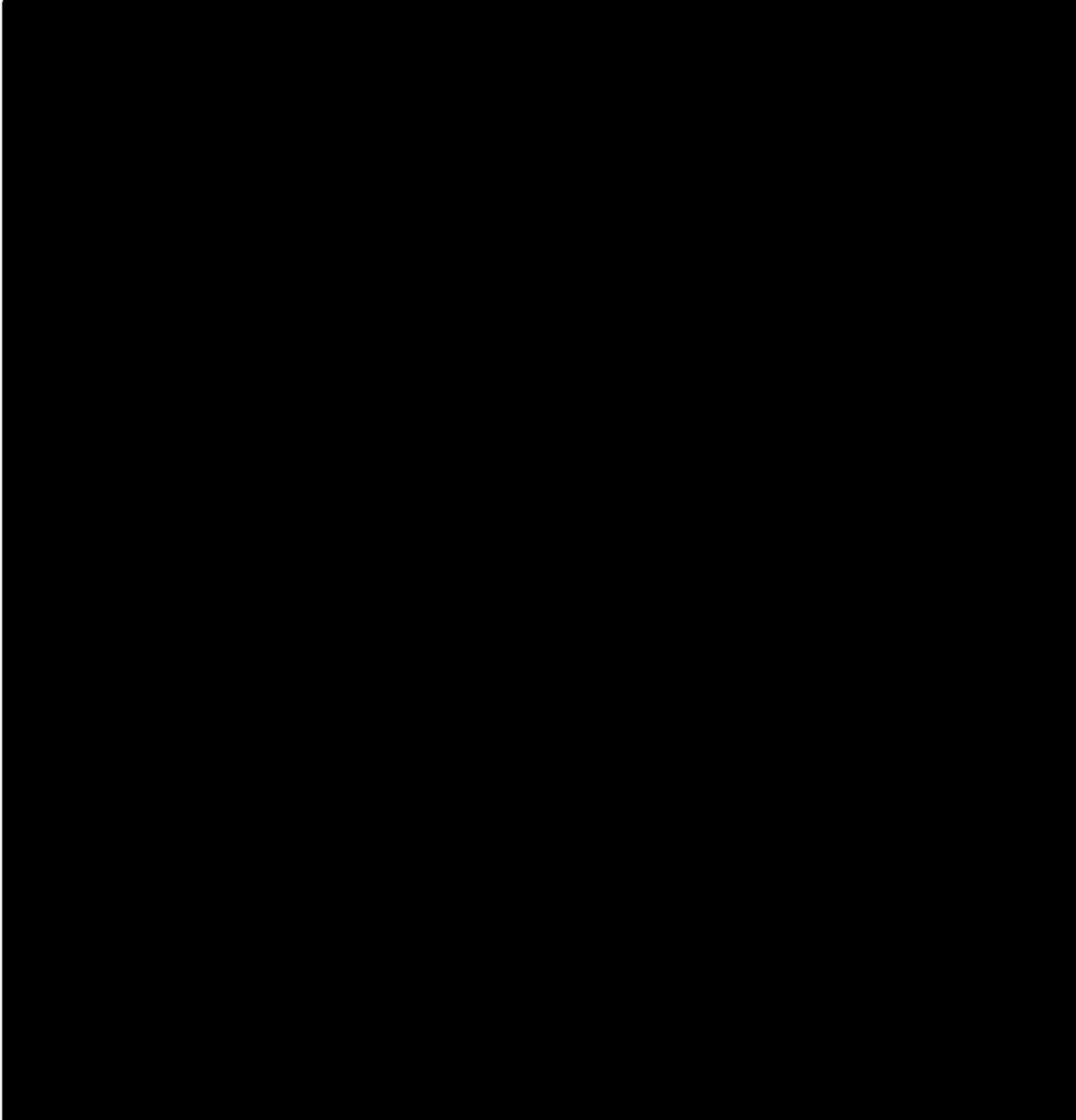
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



179

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0572/2018



La calidad de la imagen es responsabilidad de la fuente de origen.

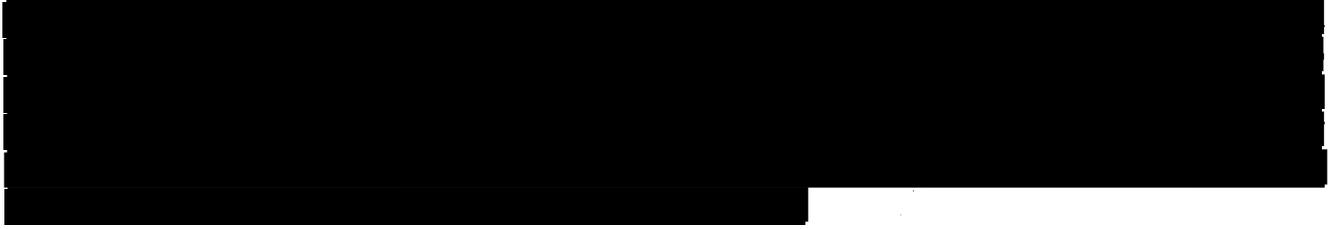
Calzada Legaria, número 631. Col. Irrigación. Del. Miguel <sup>4/5</sup>Édigo. Ciudad de México, 06500  
Tel.: (55) 26298001. Ext. 23198 y 23240.



180

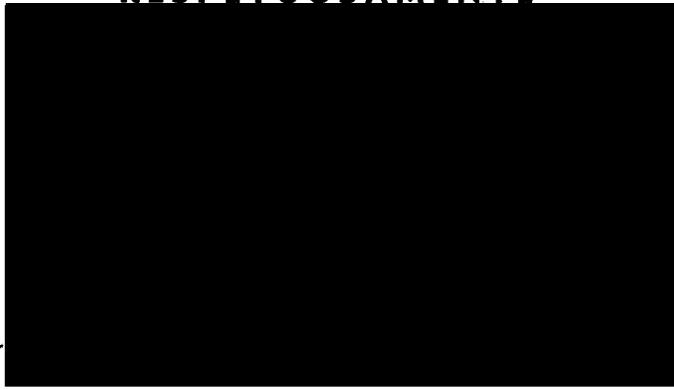
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0572/2018



Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Supervisó: LGJH

C.C.P. Comisaria Lic. Elizabeth Ramírez Ramírez.- Directora General de Fichas y Registros Delictivos.-En atención a la asignación ADGFRD/2246/18.- Para su superior conocimiento.

5/5  
Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

181

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 20:41 veinte horas con cuarenta y un minutos del día 20 veinte de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia que obra escrito de fecha 4 cuatro de abril del presente año, signado por el Licenciado [REDACTED], en su carácter de representante legal de la coadyuvancia, el cual le fue conferido por los familiares de los estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, y mediante el cual propone a la Representación Social de la Federación la realización de diversas diligencias, entre las que destacan la referida en el punto número 4 cuatro y que a la letra dice: "...4. [REDACTED]

[REDACTED]

y en vista de lo anterior, se considera procedente y conducente realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, se determine registro de usuario y antecedentes de los números señalados, por lo que: -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en los oficios que se generen para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

182

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

PRIMERO.-

[Redacted text]

SEGUNDO. Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -

**CÚPLASE**

Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro

[Redacted name] Agente del Ministerio Público de la Federación. Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría

C. JUA

RAZÓN.- [Redacted] misma fecha el p



183

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.

ZCC  
23 de abril 2018  
12:35

DR. [REDACTED]  
**Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...*

*I. A IV. ...*

*V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

*VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

[REDACTED]

[REDACTED]



184

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

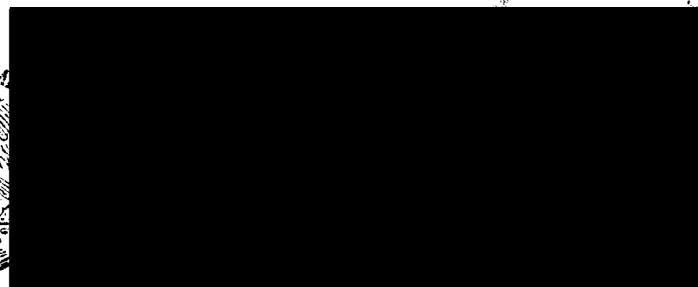
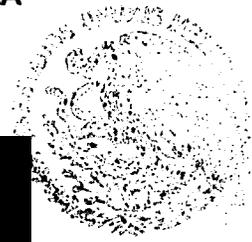
Ciudad de México, a 20 de abril de 2018.

No.	NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
[REDACTED]		

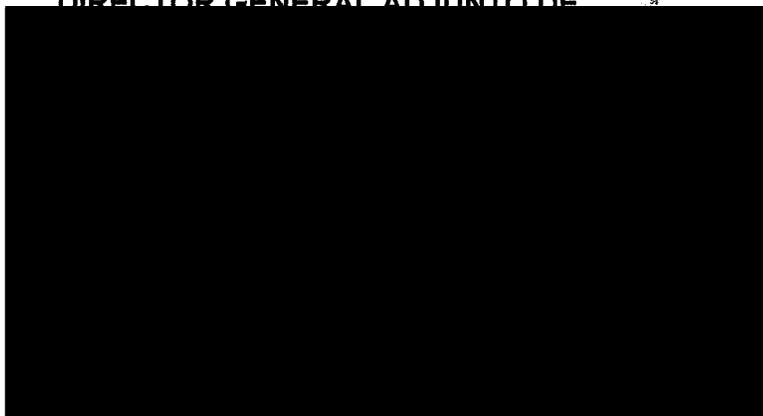
Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**



**Vo.Bo.** [REDACTED]  
[REDACTED] GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE**



C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 20:58 veinte horas con cincuenta y ocho minutos del día 20 veinte de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa el acuerdo de diligencias de fecha 14 catorce de marzo del presente año, por el que mediante el similar número **SDHPDSC/OI/0513/2018**, de fecha 14 catorce de marzo del año en curso, la Representación Social de la Federación solicito las facilidades necesarias a efecto de que personal de esta Oficina de Investigación pudiera tener acceso a las actuaciones que integran la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDCS/560/2015**, derivada del triplicado abierto de la **PGR/SEIDO/UEIDCS/551/2015**, misma que se integra actualmente en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, y toda vez que a la fecha no se ha recibido pronunciamiento alguno por parte de la autoridad competente, y dado a que se cuenta con datos que establecen que en dicha indagatoria se encuentra información relacionada con los hechos que se investigan, se considera procedente y conducente girar oficio recordatorio al titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, a efecto de que gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de tener acceso a la Averiguación Previa citada, en base a los antecedentes establecidos, por lo que -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como en lo establecido en el oficio número PGR/022/2017, suscrito en fecha 10 diez de febrero del presente año por el C. Procurador General de la República, es de acordarse y se: -----

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

186

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

----- **A C U E R D A** -----

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio recordatorio al titular de la Subprocuraduría Especializada en Investigación en Delincuencia Organizada, a efecto de solicitar el acceso a la Averiguación Previa señalada, de acuerdo a los antecedentes establecidos.

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]  
[REDACTED] E, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma

[REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/0706/2015

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

018696

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

187

México, D. F., a 20 de abril de 2018.

Subprocurador Especializado en Investigación  
en Delitos Contra la Salud  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 9, 10, y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 1, 4, 5, 6, 7 y 12 de su Reglamento, así como en lo establecido en el oficio número PGR/022/2017, suscrito en fecha 10 de febrero del año

[Redacted]

[Redacted]

Por lo antes expuesto se solicita atentamente tenga a bien señalar fecha y hora para realizar la revisión correspondiente por medio de la cual a su disposición la extensión [Redacted] para cualquier comunicación relacionada con lo presente. Sin otro asunto en particular, reitero a Usted la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A

SUBP

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

C.c.p.- Mtra. Sara Irene Herreras Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Luis Carranza Figón.- Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.- Para su conocimiento.- Presente.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1. [Redacted text block]

2. [Redacted text block]

3. [Redacted text block]

4. [Redacted text block]

5. [Redacted text block]

6. [Redacted text block]

ria de Derechos Humanos,

7. [Redacted text block]

8. [Redacted text block]

[Redacted text block]

9. [Redacted text block]

10. [Redacted text block]

11. [Redacted text block]

[Redacted text block]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278

192

del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1, 2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; es de acordarse y se, -----

**ACUERDA**

--- ÚNICO. Gírese oficio a la Dirección General de Procedimientos Internacionales para que por su conducto se requiera vía Asistencia Jurídica al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, todos y cada uno de los puntos planteados en el presente acuerdo.-----

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FIN [REDACTED]

**DAMOS FE.**

ESTADOS MEXICANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

--- R A Z O N E S. En la Comisión [REDACTED] fecha y a fin de [REDACTED] antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/707/20 [REDACTED] que antecede y se remitió mediante correo electrón [REDACTED]

**CONSTE**

[REDACTED]

[REDACTED]

Testigo de asistencia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

193



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/707/2018.

**ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA JURIDICA**

Ciudad de México, 20 de abril de 2018.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
**RECIBIDO**

23 ABR 2018

Dirección General de  
Procedimientos Internacionales

*Distinguido Director General:*

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1, 2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, me permito manifestar a usted lo siguiente:

ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,

[REDACTED]

194



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/707/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA JURIDICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

195



ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA JURIDICA

[Redacted text block]

3. [Redacted text block]



GENERAL DE LA REPÚBLICA

4. [Redacted text block]

5. [Redacted text block]

6. [Redacted text block]



197



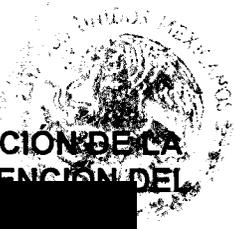
**ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA JURIDICA**

11. [REDACTED]

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, le envío saludos cordiales.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA**  
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL**

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

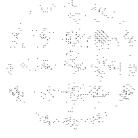
C.c.p. **Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra**. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
**Lic. Alfredo Higuera Bernal**. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Mismo fin. Presente.





[REDACTED]



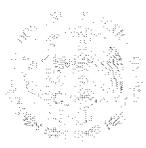


- 2) [REDACTED]
- 3) [REDACTED]
- 4) [REDACTED]
- 5) [REDACTED]
- 6) [REDACTED]
- 7) [REDACTED]
- 8) [REDACTED]
- 9) [REDACTED]
- 10) [REDACTED]
- 11) [REDACTED]
- 12) [REDACTED]
- 13) [REDACTED]
- 14) [REDACTED]
- 15) [REDACTED]

Subprocuraduría  
de Derechos Humanos

TOMO 2

- 1) [REDACTED]
- 2) [REDACTED]
- 3) [REDACTED]



[REDACTED]

TOMO 3

1) [REDACTED]

2) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 4

1) DICTAMEN EN ESPECIAL DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, del siete de noviembre de dos mil catorce, extraídas de las

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 5

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 6

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 8

1) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y

[REDACTED]



201

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

TOMO 11

[REDACTED]







[Redacted text block]

TOMO 20

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

TOMO 21

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

TOMO 23

[Redacted text block]

TOMO 24

[Redacted text block]

[Redacted text block]



203

[REDACTED]

TOMO 25

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 26

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] al.

TOMO 27

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

TOMO 28

1) [REDACTED]

TOMO 29

PROCURADURÍA  
Subprocura  
Prevención del

[REDACTED]







205

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 30

[REDACTED]



TOMO 31

[REDACTED]

TOMO 32

[REDACTED]

Subprocurad  
Prevencción del D  
Ofic

TOMO 34

[REDACTED]

TOMO 36

[REDACTED]



206

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

TOMO 37

1) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CACION DEL TÍTULO XXXVII, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] na de Investigación [REDACTED]

TOMO 40

[REDACTED]

[REDACTED]

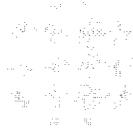
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 44

[REDACTED]



[REDACTED]

TOMO 45

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito

1 [REDACTED]

TOMO 46

[REDACTED]



207

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 47

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 48

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 49

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



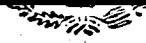
208

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,

17 [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED] URADUR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 50

[REDACTED]



210

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





211

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]





212

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]





213

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED] certificadas. **Oficina de Investigación**

[REDACTED]

[REDACTED]

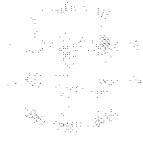
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



JH

[REDACTED]

[REDACTED] copia

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

TOMO 52

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



215

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]

TOMO 53

[Redacted text block]

TOMO 57

[Redacted text block]

[Redacted text block]





216

[REDACTED]

TOMO 65

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] DE [REDACTED]

UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

TOMO 67

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 69

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

TOMO 70

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 73

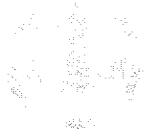
[REDACTED]

TOMO 74

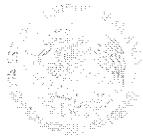
[REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]



218

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] certificado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]









220

[REDACTED]

TOMO 83

[REDACTED]

TOMO 85

[REDACTED]

dos

DE JAVIE

nta

cuatrocientos uno a cuatrocientos cuatro

ISTERIAL



[REDACTED]

TOMO 87

[REDACTED]

TOMO 88

[REDACTED]

TOMO 89

[REDACTED]



221

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TOMO 104

[REDACTED]

TOMO 106

[REDACTED]

TOMO 109

[REDACTED]

TOMO 110

[REDACTED]

UNIDOS MEXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

TOMO 111

[REDACTED]



TOMO 112

[REDACTED]

TOMO 117

[REDACTED]



202

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TOMO 121

[REDACTED]

TOMO 132

[REDACTED]

TOMO 135

[REDACTED]

TOMO 136

[REDACTED]



[REDACTED]

TOMO 137

1) OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/11799/2015 de dieciséis de septiembre, dirigido al Comisionado del Órgano Administrativo

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] septiembre de 2015  
reprografía

[REDACTED]

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevencción del Delito  
Oficina de Investigación

TOMO 150

[REDACTED]

TOMO 151

1) [REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 152

[REDACTED]



223

TOMO 153

[REDACTED]

TOMO 155

[REDACTED]



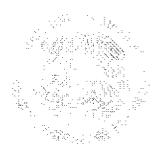
TOMO 158

[REDACTED]

TOMO 160

[REDACTED]





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]



TOMO 166

[REDACTED]

TOMO 170

[REDACTED]



3) [REDACTED]

TOMO 172

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] certificadas [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 173

[REDACTED]



225

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 226

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 227



[REDACTED]

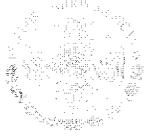
2) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 228

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 229

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 230

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 240

[REDACTED]

[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TOMO 242

[REDACTED]

TOMO 243

1) [REDACTED]

TOMO 248

[REDACTED]

TOMO 251

[REDACTED]



TOMO 256

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 260

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 274

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 275

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 281

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 293

[REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 294

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 305

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 309

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*228*

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]



**TOMO 310**

[REDACTED]

[REDACTED]

**TOMO 322**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**TOMO 356**

[REDACTED]

[REDACTED] DE ELI

[REDACTED]

[REDACTED] PROCURADU

[REDACTED] 0

**TOMO 358**

[REDACTED]

[REDACTED]

**TOMO 413**

[REDACTED]

[REDACTED]



*JJA*

[REDACTED]

TOMO 417

1) [REDACTED]



[REDACTED]

ACT [REDACTED]  
diecisiete, extra [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

TOMO 425

1) [REDACTED]

TOMO 426

[REDACTED]



TOMO 429

1) [REDACTED]

TOMO 433

[REDACTED]

TOMO 434

[REDACTED]

TOMO 435

1) [REDACTED]



230

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted]

TOMO 449

[Redacted]

[Redacted]

TOMO 471

1) [Redacted]

[Redacted]

TOMO 475

1) [Redacted]

[Redacted]



TOMO 483

[Redacted]

Oficina de Investigación

TOMO 488

[Redacted]

[Redacted]

TOMO 489

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

TOMO 491

1 [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

TOMO 492

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

TOMO 493

1 [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

TOMO 497

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

TOMO UNO

1 [REDACTED]  
[REDACTED]



201

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TOMO 12

[REDACTED]

TOMO 19

[REDACTED]

TOMO 29

[REDACTED]

TOMO 30

[REDACTED]



TOMO 43

[REDACTED]

na de Investigación

TOMO 49

[REDACTED]

TOMO 50

[REDACTED]

TOMO 52

[REDACTED]





232

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TOMO 151

[REDACTED]

TOMO 160

[REDACTED]

TOMO 162

[REDACTED]

TOMO 188

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,

TOMO 206

1) [REDACTED]

TOMO 215

[REDACTED]

TOMO 230

[REDACTED]



TOMO 258

[REDACTED]

TOMO 274

[REDACTED]

TOMO 276

[REDACTED]

TOMO 283

[REDACTED]



TOMO 293

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del  
Delito

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 302

[REDACTED]

TOMO 305

[REDACTED]



233

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

TOMO 417

[REDACTED]

TOMO 425

[REDACTED]

[REDACTED]

TOMO 432

1) [REDACTED]



TOMO 433

1) [REDACTED]

TOMO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS

[REDACTED]

TOMO 493

[REDACTED]

TOMO 497

[REDACTED]





234

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

**“MINISTERIO PÚBLICO, CUANDO CON POSTERIORIDAD AL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, ADVIERTE UN DIVERSO DELITO, TIENE EL DEBER DE INCOAR OTRA AVERIGUACION EN LA QUE SE INVESTIGUE ESTE. El deber comprendido en el artículo 21 constitucional, excluye que el Ministerio Público se abstenga del ejercicio de la acción punitiva, ya que, no perseguir los delitos ni a sus autores, entraña una situación antisocial que coloca a la colectividad en permanente peligro, auspiciando la perpetración de ilícitos bajo el signo de impunidad. La obligación social aludida no sólo la tiene dicha institución frente a la comunidad, sino que la sume en cada caso concreto, también frente a las víctimas; luego, si la discrecionalidad del Ministerio Público para definir si en cada caso se han llenado los requisitos constitutivos de la acción penal, no es infalible, entonces, por el interés que tiene la sociedad de que el delincuente sea castigado por los ilícitos perpetrados, se justifica que el representante social tenga la posibilidad de que en una segunda averiguación investigue aquellos delitos no advertidos en la primera”.**

--- Lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), 10 fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A, fracción V de su Reglamento es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- ÚNICO. [REDACTED]

[REDACTED]



-----  
CÚMPLASE  
-----

[REDACTED]

-----  
D A M  
-----

[REDACTED] TENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina de Investigación

235

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

- - - **TENGASE** por recibido el ID 7758 el cual se anexa, mediante el cual contiene el Juicio de Amparo 109/2017 promovido por [REDACTED], de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, constante de una foja y un anexo, suscrito por la C. Badith Rodríguez Márquez, Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, en el cual informa que: "... tomando en consideración que ya obran todos los informes justificados de las autoridades responsables, se levanta la reserva decretada en auto de seis de marzo del año en curso y se señalan **las nueve horas con cincuenta minutos del veintitrés de abril de dos mil dieciocho**, para que tenga verificativo la audiencia constitucional"; lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista. - - -

**FUNDAMENTO LEGAL**

- - - Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. - - -

**ACUERDA**

- - - **UNICO.** Tengase por recibido los documentos [REDACTED] presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales. - - -

**CUMPLA**

- - - Así lo acuerdo y firma el Licenciado **OTHÓN GUZMÁN** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

236

Id: 7758

Número: 1545-I-A

Fecha: 05/04/2018

Fecha del turno: 23/04/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

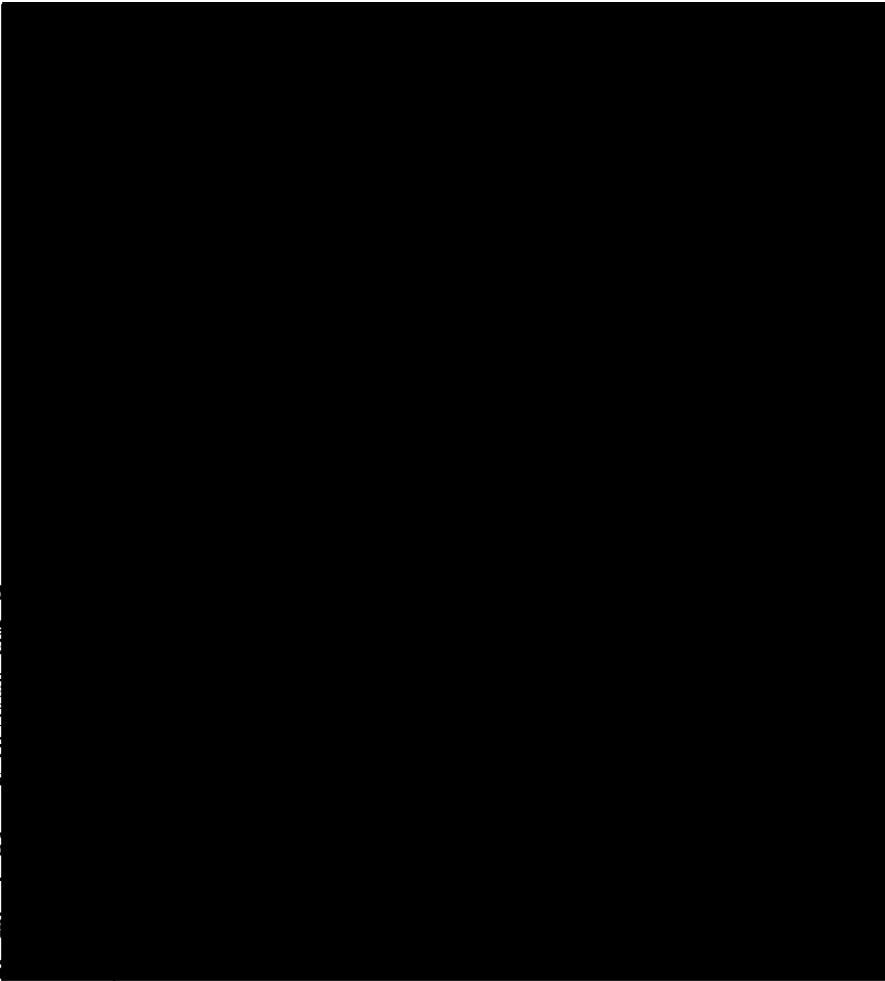
Turnarlo a: [REDACTED]

Status: CONCLUIDO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]

Observaciones: CONOCIMIENTO



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



“Iguala, Guerrero, cinco de abril de dos mil dieciocho.

Con fundamento en el artículo 117 de la Ley de Amparo, dése vista a las

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

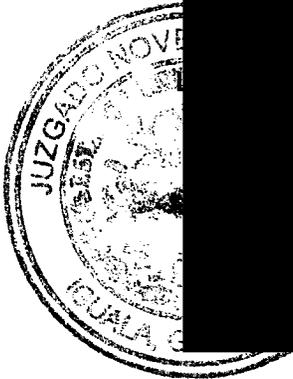
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA  
Subprocurat  
Prevención del  
Ofi



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES

SUBDIRECCION DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-4° PISO

238

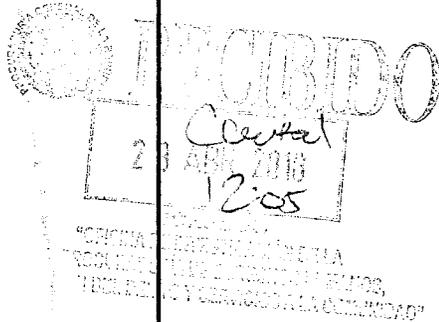
DESTINATARIO	REFERENCIA
OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	INACIPE

FACTURA 47

VOLANTE 69

FECHA

DIA	MES	AÑO
23	ABRIL	2018

PIEZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
	 GENERAL DE LA REPÚBLICA ría de Derechos Humanos, elito y Servicios a la Comunidad na de Investigación			

NOTA: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, sera responsabilidad del area, en su caso, efectuar la devolucion al remitente

EMPLEADO QUE DESPACHA

[Redacted]

HORA

\_\_\_\_\_

OFICINA RECEPTORA

\_\_\_\_\_



239

**ACUERDO DE RECEPCION**  
**OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04849/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los veintitrés días de abril de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con veinticinco minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7759**, que contiene el **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04849/2018**, de veintitrés de abril del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por los Policías Federales Ministeriales, con grado de Oficial y Suboficial Trujillo Arce Alberto y Sánchez Espinoza Miguel Ángel respectivamente, mediante el cual, remiten acuses de los diversos SDHPDSC/OI/612/2018 y SDHPDSC/OI/613/2018, los cuales fueron entregados en tiempo y forma a sus destinatarios.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **cuatro fojas útiles**, siendo dos de ellas, los acuses originales de los diversos antes referidos; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

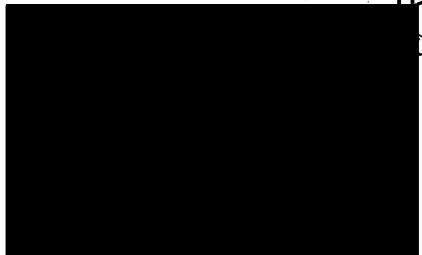
# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7759  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04849/201

*Recibido Jefe Abogado*  
18.

Fecha: 23/04/2018 Fecha del turno: 23/04/2018



Fecha del término: Fecha de devolución:

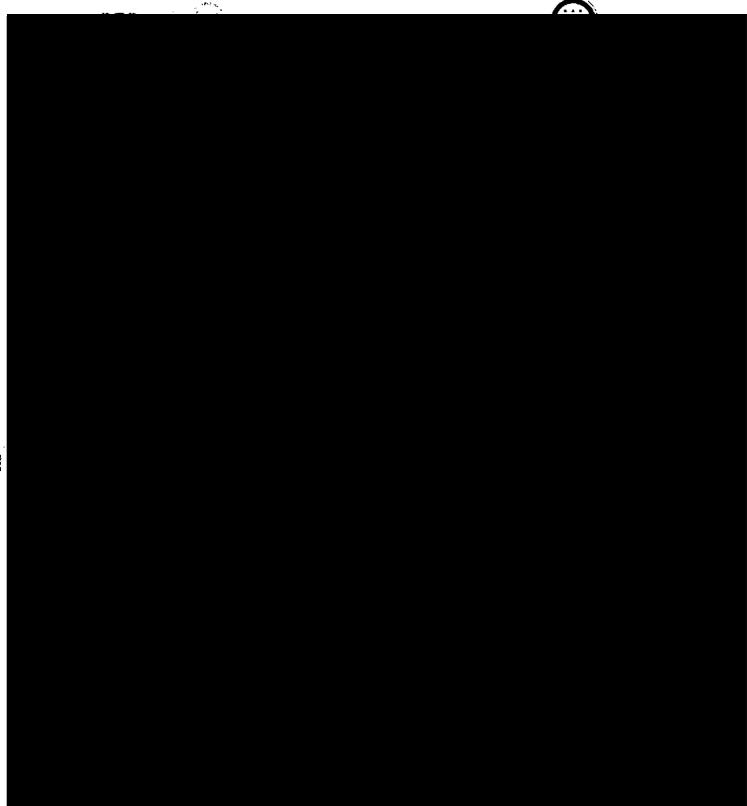
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: TRUJILLO ARCE ALBERTO/ SANCHEZ ESPINOZA MIGUEL ÁNGEL

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS.  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Ciudad de México, a 23 de Abril de 2018.

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/ 04849/ 2018

Asunto: Informe Total

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

**PRESENTE:**

Por medio del presente y en relación a su oficio Número [REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]

Se anexan dos acuses de los oficios SDHPDSC/OI/612/2018, SDHPDSC/OI/613/2018.  
debidamente sellados y firmados por los Municipios de nuestro interés.

para lo que a bien tenga que ordenar.

ENTAMENTE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/ 0 /2018

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



242

Ciudad de México, Abril 05, 2018.

*acuse*

Lic. [Redacted]

Secretario General de Gobierno  
Boulevard René Juárez Cisneros 62 Edificio Norte, 2º piso., Col. Ciudad de los Servicios,  
C.P 3974, Chilpancingo, Guerrero; México.

**PRESENTE.**

Estimado Secretario:

[Redacted]

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Sin otra [Redacted] atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

IN  
DSC.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
09:50 A.M.  
Gloria

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Investigación y Servicios a la Comunidad  
Ciudad de México

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herrería Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 505789.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



*acuse*

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**PRESENTE.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que designe personal a su cargo y remita al suscrito las constancias respectivas con las cuales acredite el sueldo percibido por el C. [REDACTED] en el periodo de la Administración 2012-2015, de ese H. Municipio.

Asimismo, la información antes requerida deberá ser entregada en copia certificada en un término no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del presente a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000, quedando a sus órdenes en el Teléfono [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración que requiera, en forma atenta y distinguida consideración.

El

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

243  
Ciudad de México, Abril 05, 2018.  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
2015 - 2018  
**PRESIDENCIA**  
**IGUALA RECIBIDO**  
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO  
Fecha 17/Abril-18 Hora 12:27  
Folio 1/1

C.c.p.- Maestra Sara Irene Herrera Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 505789.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



244

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho; el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7760 el cual se anexa, en el que contiene documento con numero de oficio CEAV/CIE/1686/2018 de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho constante de una foja, tamaño carta, por ambos anversos, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual se da contestación al oficio SDHPDSC/OI/0210/2018 en el que informa lo siguiente:

*"... me permito solicitar en vía de colaboración interinstitucional su apoyo para lo siguiente:*

- *Se informe sobre la temporalidad del secuestro sufrido por la víctima;*
- *Se practique a la víctima directa y sus familiares peritajes en materia médica y psicológica, a efecto de conocer las afectaciones sufridas con motivo del hecho victimizante;*
- *En su caso, determine la clasificación de las lesiones sufridas por dichas víctimas, asimismo, especifique si como consecuencia de las lesiones, se desprende que la víctima sufre con un deterioro incapacitante en su integridad física y/o mental como consecuencia del delito sufrido".*

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista constante de una foja útil, en original, impresa por ambas caras, respecto del oficio antes descrito mismas que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

**FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y se practicaran las diligencias necesarias por separado, agréguese a las presentes actuaciones para que



243

surtan sus efectos legales correspondientes.-----

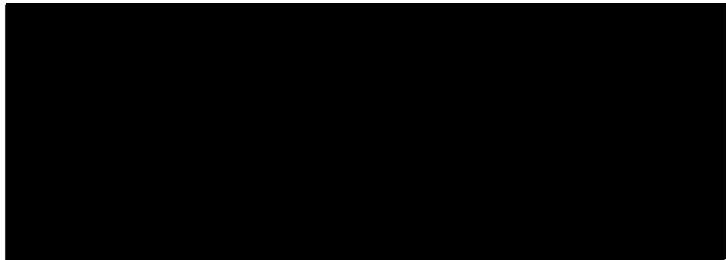
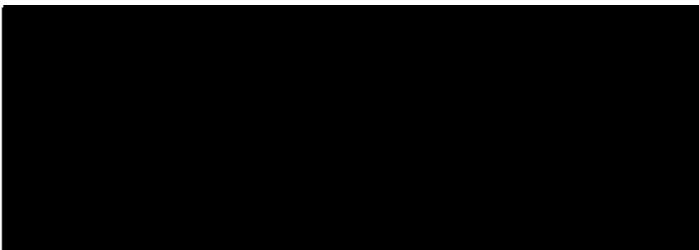
----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de D  
del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría  
actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



247

Oficio No. CEAV/CIE/ 1686/2018  
México, D. F., a 19 de abril de 2018  
Exp. CEAV/CIE/007/2017

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE  
INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Fecha de clasificación:	19 de abril de 2018
Unidad Administrativa:	Comité Interdisciplinario Evaluador
Período de Reserva:	RESERVADO
Fundamento Legal:	3 años
Ampliación del período de reserva:	Artículo 113 LFTAIP
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	José Antonio Garbayo de la Cruz
Fecha de desclasificación:	
Partes o secciones reservadas:	Proceso de Dictaminación
Rúbrica y cargo del servidor público quien desclasifica:	

PRESENTE

[REDACTED]

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, de la Ley General de Víctimas, así como 36, párrafo segundo y 38 del Estatuto Orgánico de esta Comisión Ejecutiva; en relación con su oficio número SDHPDSC/0120/2018, remitido a esta Comisión Ejecutiva el 2 de febrero pasado, en el que solicita al Comisionado Ejecutivo se otorgue la compensación subsidiaria en favor del señor [REDACTED], víctima resultante de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, me permito solicitar en vía de colaboración interinstitucional su apoyo para lo siguiente:

GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

Av. Ángel Urraza No.1137, esquina Pestalozzi, Col. De Valle, Delegación Benito Juárez, C.P 03100 México, D.F.,  
Tel.: 1000 2000, www.provictima.gob.mx

2

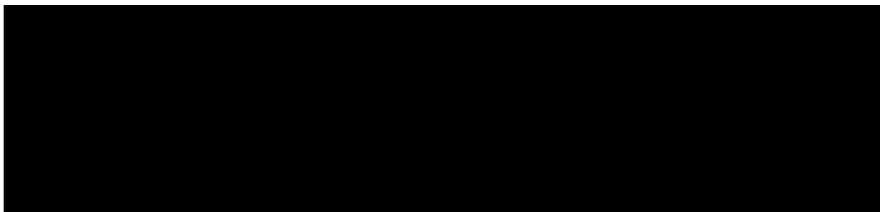
Por lo anterior, mucho agradeceré su apoyo para transmitir a esta oficina la información que se tengan sobre el citado asunto, anexando la documentación soporte, en copia certificada, en virtud de que la información es necesaria para dar continuidad a la solicitud de reparación integral del daño de la víctima en cuestión.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 68, 145 y 147 de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar que las personas que solicitan la compensación subsidiaria sean atendidas con apego a los principios establecidos en el citado ordenamiento.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E,**

DIRECTOR



R



**PROCURADURÍA  
Subprocurad  
Prevención del D  
Ofic**

C.c.p.: Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo, CEAV.- Para su conocimiento.  
C.c.p.: Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, PGR.- Para su conocimiento. [victor.rossano@pgr.gob.mx](mailto:victor.rossano@pgr.gob.mx)

*ISI*

Av. Ángel Urraza No.1137, esquina Pestalozzi, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P 03100 México, D.F.,  
Tel.: 1000 2000, [www.provictima.gob.mx](http://www.provictima.gob.mx)





249

--- **ÚNICO.**- Gírese el oficio número SDHPDSC/OI/0708/2018, al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa Única de Exhortos de la subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación de Tlalpan, Estado de México, para que solicite mayor información, una vez notificada, al agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de Exhortos de la subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación de Tlalpan, Estado de México, relativo a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.

----- **C U M P L E** -----

---Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Delegación de Tlalpan, Estado de México, para que surta los efectos legales correspondientes.

----- **D A M O S F U E R T E** -----

[redacted]



---**RAZÓN.**- En seguimiento y en la misma se giró el oficio número SDHPDSC/OI/0708/2018, al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la MESA Única de Exhortos de la subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación de Tlalpan, Estado de México, para que solicite mayor información, una vez notificada, al agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de Exhortos de la subdelegación de Procedimientos Penales "A", en la Delegación de Tlalpan, Estado de México, relativo a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.

----- **C O N S T E** -----

[redacted]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

250

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PGR

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4º PISO

No. DE FOLIO:

00027313

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
23	04	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- CERTIFICADO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

DEPARTAMENTO SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficina, delegación, provincia, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO



SELLO Y FIRMA

RECEPTORA

SOBRE/PAQUETE

SOBRE/PAQUETE

FIRMA

NOMBRE  
GAXIOLA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

251

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0708/2018.

Ciudad de México, 23 de abril de 2018.

SOBRE LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA MESA ÚNICA  
DE EXHORTOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES "A".  
SOBRE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO.  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en atención al oficio número 3330/2017, del 19 de diciembre del año 2017, recibido el 18 del mes de abril año en curso, por medio del cual tuvo a bien informar sobre las acciones tendientes a la búsqueda y localización de los 43 normalistas.

Al respecto me permito solicitar a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a la licenciada MAYRA A. MARTÍNEZ LÓPEZ, Encargada del Departamento Jurídico EPS CFE, Suministrador de Servicios Básicos, a efecto de que, de la información que le fue enviada mediante oficio número SSB/JAL/08/BUST-51/2018, del 09 de enero de 2018, donde se informó "que habiendo realizado una búsqueda en nuestros (SICOM)", [REDACTED]

[REDACTED]

De igual manera, me agradeceré solicite información sobre la fecha de nacimiento y lugar de nacimiento de los

C. [REDACTED]

Sin otro particular



AD  
DE D

COMUNIDAD

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derecho Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.

Calzada de Tlalpan No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. C.P. 14000  
Tel. (55) 53 46 00 00 ext. 505570 www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



252

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL EXHORTO  
AMPF/EXH/546/2018,  
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR.**

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del día veintitrés de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

**ACUERDO**

--- **TÉNGASE** por recibido la ID 7761, mediante el cual anexa el exhorto número AMPF/EXH/546/2018, del veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, recibido el día veintitrés de abril del presente año, signado por el Maestro [REDACTED], TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, mediante el cual da respuesta al similar SDHPDSC/OI/2237/2017, del 16 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicitó se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas. Al respecto manifiesta lo siguiente: "...Remito a usted, exhorto totalmente diligenciado en original de las constancias que obran dentro del exhorto...". Al respecto esta Representación Social de la Federación, tiene por recibido el EXHORTO AMPF/EXH/546/2018, constante de 262 Doscientas sesenta y dos fojas útiles de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, que contiene la información de identificación de los cuarenta y tres estudiantes normalistas, ordenándose agregar a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, información que contiene las acciones de búsqueda realizadas, donde se manifestó que NO HAY ANTECEDENTE alguno de los cuarenta y tres estudiantes. De igual manera esta Representación Social de la Federación, considera procedente resguardar el DVD, que contiene la identificación de los Cuarenta y Tres estudiantes desaparecidos, toda vez que el mismo será enviado nuevamente a la Delegación Baja California Sur a efecto de que se continúe con la búsqueda, y toda vez que el mismo ya obra dentro de las actuaciones de la averiguación previa en que se actúa. Siendo todo lo que se hace constar para que surta los efectos legales correspondientes-----



233

--- Por lo que en compañía de testigos de asistencia y en términos de los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da FE de tener a la vista el Original del EXHORTO AMPF/EXH/546/2018, donde remiten (262) doscientas sesenta y dos fojas útiles, ordenando agregarse a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**ACUERDA**

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se-----

**CÚMPLASE**

--- **ÚNICO.**- Ténganse por recibido el origina del Exhorto número AMPF/EXH/546/2018, del veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, signado por el Maestro Alan Campos Piña, de la Paz. Baja California Sur, con doscientas sesenta y dos fojas útiles, mismo que deberá agregarse a la indagatoria donde se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.



**DAMOS FE**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

254

Id: 7761  
Número: AMPF/EXH/546/2018

Fecha: 27/02/2018 Fecha del turno: 23/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

Id  
Número  
Fecha  
Fecha del término  
Fecha de devolución  
Turnado a  
Status  
Quién remite  
Asunto  
Observaciones

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



255

**Oficio: AMPF/EXH/546/2018**  
**Asunto: Se devuelve exhorto**  
**totalmente diligenciado.**

La Paz, Baja California Sur, a 27 de febrero de 2018.

LIC [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA**  
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN**  
**DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD**  
Con domicilio en Calzada de Tlalpan numero 4871  
Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Código Postal 14000, Ciudad de Mexico.

**RECIBIDO**  
23 ABR 2018  
15:40  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD"

**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto citado al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 103 de su Reglamento, 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 56, 132, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; remito a [REDACTED] los que obran dentro de [REDACTED]

Sin otro particular

**TITULAR D**

**SUR.**

C.c.p. C. Delegación  
- Edificio.

Domicilio: calle

/2017 --  
CN  
Zapata,

256



# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN

MESA DE EXHORTOS.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.

# ORIGINAL



257

--- En la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur, a quince del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.---

--- T É N G A S E por recibido el original del oficio número DEBCS/LAP/3498/2017 de fecha quince de diciembre del año en curso, suscrito por MAESTRO [REDACTED]

[REDACTED] SUBDELEGADO LINEAL Y SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 137, PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, mediante el cual remite el diverso oficio número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, suscrito por el LICENCIADO EUTERIO CUAMATZI MELÉNDEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS. PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD: con fundamento en los artículos 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, se requiere se lleve a cabo las siguientes diligencias.---

--- 1.- Practicar todas y cada una de las diligencias ministeriales solicitadas por la autoridad exhortante, así como la búsqueda y localización de las siguientes personas de nombres 1. ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN BARAJAS DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RAMÍREZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, y una vez realizado lo anterior devuélvase a su lugar de origen el resultado de las mismas.---

--- A C U E R D A ---

- - PRIMERO.- Regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número de exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.---

- - SEGUNDO.- [REDACTED] fin de localizar a las personas desahucadas.---

--- Así, lo acordó y resolvió el Comité de Investigación del Ministerio Público de la Federación en el Estado de Baja California Sur, quien para debida constancia de lo actuado.---

[REDACTED]

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio DEBCS/LAP/3498/2017

La Paz, Baja California Sur, a 15 de diciembre de 2017

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTADAL DE B.C.S.

REQUERIDO  
19:50g

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA DE EXHORTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Encargado de la Mesa de Exhortos.  
Presente

De conformidad con lo previsto en los Artículos 10 fracción VII, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I), fracción V, 102 y 103 fracción I, del Reglamento de esta propia Ley, adjunto al presente oficio SDHPDSC/OI/2237/2017 de 16 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic.

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la comunidad, por medio del cual solicita se realicen diligencias en vía de exhorto de la búsqueda y localización de los cuarenta y tres formalistas, anexando un formato DVD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda, a lo que se le instruye lo siguiente:

Lo anterior, para su atención procedente a la brevedad posible, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, con el objeto de que una vez practicadas las diligencias solicitadas, remita al solicitante las constancias que así lo acrediten, debiendo informar a esta Delegación Estatal el cumplimiento a la presente instrucción.

Sin otro particular, aprovecho la

EL SUBDELEGADO LINE  
EN SUPLEN  
DE CONFO  
DEL REG

IA GENERAL DE LA R  
raduría de Derechos H  
el Delito y Servicios a  
Oficina de Investigación

- C.C.P. Dr. Gilberto Higuera Bernal.- Ciudad de México.-  
C.C.P. Lic. Francisco Martín Camberos Hernández.- Coordinador de Supervisión y Control Regional.- Mismo fin.- Ciudad de México.-  
C.C.P. Expediente.  
C.C.P. Lic. José Manuel Merino Madrid.- Director General de Procedimientos Internacionales de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.- Para su conocimiento.- Ciudad de México.-  
L'JSL /adlp

Antonio Álvarez Rico No. 4195 e/Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Núñez, Col. Emiliano Zapata,  
C.P. 23070. La Paz, B.C.S. t. (612) 1239702 bcs isiva@pgr.gob.mx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.  
RECIBIDO  
15 DIC 2017  
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
RECIBE S HORA 13:50

259 3  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Oficio No. SDHPDSC/OI/2237/2017  
Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN BAJA CALIFORNIA SUR.  
Antonio Álvarez Rico No. 4195 E/Luis  
Donaldo Colosio, Col. Emiliano Zapata,  
C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur.  
Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción I, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito que sus instrucciones a quien correspondiere a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 13. CUTBERTO OTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASERO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO DE TEJGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, concretándola a partir de la última acción de búsqueda que haya realizado, hasta la fecha de recepción del presente, para lo cual se agrega al presente un formato en DVD que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados para tener mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a esta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, he informe de los resultados de las acciones realizadas, para llevar a cabo lo peticionado, en un término no mayor a 90 días naturales.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

AGE  
DE  
PREV

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

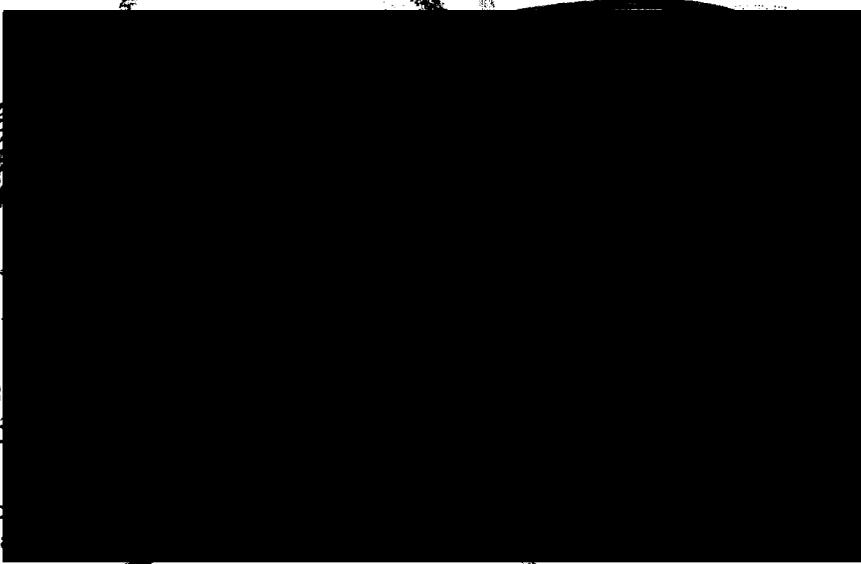


### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DVD

La Paz, Baja California Sur, siendo las 19:50 horas del 15 de diciembre de 2017, el suscrito Maestr [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en el Estado De Baja California Sur, se tiene por recibido un DVD que contiene las fichas de identificación y CURP de las personas de nombres 1. ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN BARAJAS DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RAMÍREZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPARI DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL GABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VALLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZAARÍAS Y 43. SAUL BRUNO GARCÍA relacionadas con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ESTADOS MEXICANOS  
AGENTE  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Mesa de Exhortos  
de Derechos Humanos  
y Servicios al Ciudadano  
de Investigación

Domicilio: calle de Antonio  
Zapata





261

	<b>Nombre completo:</b>	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos		
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	19	<b>Fecha de nacimiento:</b>	15/Junio/1995
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Ahuexotla, Ayala de los Cabres Guerrero	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pantalón de mezclilla azul marino talla 30, playera café oscuro talla mediana, tenis negros talla 27 marca Converse.
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	Sin datos			

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ



DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.62m Aprox.	<b>Peso:</b>	61 kg Aprox.
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Mano:</b>	Siniestro
<b>Color de ojos:</b>	Sin datos	<b>Cabello:</b>	Negro, Rasurado
<b>Valle facial al ser visto por última vez:</b>	Sin barba	<b>Caricatura:</b>	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Color de ojos:</b>	Redonda	<b>Color:</b>	Café oscuro
<b>Forma de los ojos:</b>	Grandes	<b>Forma:</b>	Redondo amplio
<b>Forma de la nariz:</b>	Regular, base ancha "chata"	<b>Forma de la boca:</b>	Se llegan a sangrar los talones por resequedad
<b>Forma de la boca:</b>	si	<b>Forma de la frente:</b>	cicatrices de viruela en la frente
<b>Piel colorada:</b>	Moreno claro	<b>Tatuajes:</b>	Sin tatuajes
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Lunar parte externa de la pierna derecha, lunar en cuello, debajo de la oreja.	<b>Forma de las manos:</b>	No
<b>Artes o perforaciones:</b>	Perforación de lóbulo izquierdo	<b>Otros elementos de identificación:</b>	No

HISTORIA MÉDICA (indicar si fue al médico para cada operación)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	[Redacted]	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Tuvo viruela en la infancia
<b>Amputaciones:</b>	[Redacted]	<b>Dolores o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/pedecimientos/lesiones:</b>	Tuvo viruela en la infancia	<b>Implantes/prótesis/ortod. ortodontología/ortop.:</b>	No
<b>Lentes/contactos de la vista:</b>	Utilizó en primaria para ver de lejos.	<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	Tuvo viruela en la infancia		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color, forma, etc.):</b>	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	<b>Problemas dentales:</b>	Diente frontales con caries, se atendía en el centro de salud de Tecomanapa.
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>	Relleno en molar, sin especificar cual y posición.	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales AM:</b>	Número de piezas en vías: [Redacted]	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Línea dental:</b>	Diente ligeramente salido a un lado del colmillo izquierdo, lateralidad no determinada	<b>Feroces malares:</b>	No
<b>Otra información dental:</b>	Información incompleta (dientes manchados y completos, dientes 11 y 21 picados)		



262

	<b>Nombre completo:</b>	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos		
	<b>Sobrenombres e alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	19	<b>Fecha de nacimiento:</b>	20/Septiembre/1995
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Atlixco, Tlaxcala, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	[Redacted]	<b>Ocupación:</b>	Estudiante, campesino
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Información incompleta, pantalón de mezclilla, playera de cuello redondo, zapatos tenis del 6 ó 6.5
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	21 de septiembre del 2014			

**ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN**

DESCRIPCIÓN FÍSICA			
<b>Estatura:</b>	1.68m a 1.70m	<b>Peso:</b>	61 aprox.
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Cabello:</b>	Sin datos	<b>Cabello al ser visto por última vez (color, tipo):</b>	Color negro, corto, lacio, abundante
<b>Bigote:</b>	Bigote escaso	<b>Vello corporal:</b>	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS			
<b>Ovalada:</b>	ovalada	<b>Ojos:</b>	Grandes, rasgados y de color negros/ medianos (PF)
<b>Medianas, lobulo adherido:</b>	Medianas, lobulo adherido	<b>Morfo:</b>	Cuadrado
<b>Pequeña, base ancha:</b>	Pequeña, base ancha	<b>Orificio del cuello:</b>	Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, Labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas)
<b>si:</b>	si	<b>Caricajes:</b>	En rodilla izquierda de aprox.4 cm
<b>Moreno claro:</b>	Moreno claro	<b>Caricajes:</b>	No
<b>Lemas e marcas de nacimiento:</b>	No	<b>Otros elementos decorativos:</b>	No
<b>Artes e perforaciones:</b>	No		

HISTORIA MÉDICA (marcar con X si fue al médico para cada opción)			
<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	4 o más semanas antes de ser arrestado, se hace Herida en rodilla	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	No
<b>Amputaciones:</b>		<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/pedicularias:</b>		<b>Implantes/prótesis:</b>	No
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>		<b>Mut. osteoarticulares:</b>	No
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	No	<b>Ayudas auditivas:</b>	No

HISTORIA DENTAL			
<b>Características dentales (color):</b>	dentadura completa	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (coronas, empastes, obturaciones, puentes, endodentia, tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales AII:</b>	Número de piezas en vida: [Redacted]	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Lineas dentales:</b>	pareja	<b>Terceros molares:</b>	incierto
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos		



263

	<b>Nombre completo:</b>	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sin datos
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Tlaxiaco, Guerrero
	<b>Estado civil:</b>	Casado
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos
	<b>Nombre del padre:</b>	
	<b>Teléfono fijo:</b>	
	<b>Correo electrónico:</b>	
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	5 de septiembre de 2014
	<b>Fecha de nacimiento:</b>	2/Enero/1990
	<b>Última dirección:</b>	
	<b>Ocupación:</b>	Estudiante y campesino
	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre de la madre:</b>	
	<b>Teléfono móvil:</b>	
	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Tenis del número 7 negros, suela blanca, nike con "paloma" logotipo; pantalón azul obscuro de mezclilla t. 34; Playera tipo polo azul claro, franjas delgadas, horizontales blancas, t. 36 o "G"; Sweater gris de estambre t. "M"; Jiston en tobillo amarillo, cinturó

<b>DESCRIPCION FISICA</b>			
<b>Estatura:</b>	1.68m a 1.70m	<b>Peso:</b>	70kg a 75kg
<b>Complexión:</b>	Regular	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Cabello:</b>	Sin datos	<b>Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):</b>	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	Escaso	<b>Vello corporal:</b>	incierto

<b>CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS</b>			
<b>Forma de la cara:</b>	Redonda	<b>Ojos:</b>	Café oscuro o color negro, medianos
<b>Forma de los ojos:</b>	Regulares pegadas	<b>Montaña:</b>	Redondo
<b>Forma de la nariz:</b>	Grande, base ancha, tabique	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	fronte pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
<b>Forma de la boca:</b>	si	<b>Cicatrices:</b>	cicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñeca mano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
<b>Forma de la piel:</b>	Moreno claro	<b>Estuñas:</b>	No
<b>Letras o marcas de nacimiento:</b>	No	<b>Otros rasgos distintivos:</b>	No
<b>Algunas preferencias:</b>	No		

<b>HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)</b>			
<b>Accidentes/fracturas/lesiones:</b>		<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	No
<b>Amputaciones:</b>		<b>Defectos o deformidades:</b>	Incierto
<b>Enfermedades/patologías:</b>		<b>Implantes/protesis:</b>	No
<b>Quemaduras:</b>		<b>Mat. catenada/interferencia:</b>	No
<b>Lentes/contactos de la vista:</b>		<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	Incierto		

<b>HISTORIA DENTAL</b>			
<b>Características dentales (color):</b>	Normal	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamo, obturaciones, puentes, endodancia, tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>	Ninguno	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No
<b>Pièces dentales AM:</b>		<b>Pièces fracturadas:</b>	probale molar izquierdo superior sin mas dato.
<b>Línea dentaria:</b>	Incisivo central inferior por debajo de la línea dentaria	<b>Tarzonas anómalas:</b>	Incierto
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos		



264

	<b>Nombre completo:</b>	ALEXANDER MORA VENANCIO		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos		
	<b>Subnombres o alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	19	<b>Fecha de nacimiento:</b> 25/abril/1995	
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Poblado "El Palmar", Tecosapa, Guerrero	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Calzaba tenis blancos del número 27; pantalón negro de mezclilla, deslavado arrugado; Camisa café cuadrada; Cinturón
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	Sin dato			

ALEXANDER MORA VENANCIO

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.60m a 1.65m	<b>Peso:</b>	60 kg
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Lad战略:</b>	Diestro
<b>Grupos sanguíneos:</b>	Sin datos	<b>Cabello (color, tipo, estado cuando fue visto por última vez, etc.):</b>	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
<b>Vellosidad al ser visto por última vez:</b>	Barba escasa	<b>Vellosidad corporal:</b>	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabello:</b>	Ovalada	<b>Color:</b>	Café oscuro
<b>Cara:</b>	Regulares	<b>Forma:</b>	Ovalado
<b>Nariz:</b>	Recta, base regular	<b>Labios:</b>	Ninguna
<b>Ojos:</b>	Moreno Claro	<b>Manos (color, tamaño, cicatrices, etc.):</b>	pequeñas cicatrices en brazos y plias realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón
<b>Lineas o marcas de nacimiento:</b>	No	<b>Tatuajes:</b>	Sin datos
<b>Artes o perforaciones:</b>	Arbolos lobulos de oidos	<b>Otros elementos corporales:</b>	No

HISTORIA MÉDICA

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Heridas de machete una en pie izquierdo, lo golpean jugando	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Tosía mucho de pequeño
<b>Amputaciones:</b>	Sin dato	<b>Defectos o deformidades:</b>	La tetilla izquierda es un poco mas grande que la tetilla derecha
<b>Enfermedades/podocinientos/traumatismos:</b>	Sin dato	<b>Implantes/prótesis/limb. ortodóncologías:</b>	No
<b>Lentes/contactos de la vista:</b>	Sin dato	<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	Sin dato		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color, forma, etc.):</b>	Sin dato	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros (colajes dentales):</b>	No	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales Ait:</b>	regular	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Uñas dentales:</b>	regular	<b>Terceros molares:</b>	todos
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos		





266 10

	<b>Nombre completo:</b>	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA	
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos	
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sobrenombre "Dormilón" y "Dormilón"	
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	19	<b>Fecha de nacimiento:</b> 9/Abril/1995
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Alpoyecanzin Guerrero.	<b>Última dirección:</b>
	<b>Estado civil:</b>	Unión libre	<b>Ocupación:</b> Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b> Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>		<b>Nombre de la madre:</b>
	<b>Teléfono fijo:</b>		<b>Teléfono móvil:</b>
	<b>Correo electrónico:</b>		<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b> pantalón talla 28, playera sefida al cuerpo, camisa chica, boxer o trusa chica o mediana, calcetines cortos, cinturón sencillo, zapatos 6.0 o 6.5
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	Sin datos	

BENJAMÍN  
ASCENCIO  
BAUTISTA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.57m Aprox.	<b>Peso:</b>	55 a 60 kg. Aprox.
<b>Complexión:</b>	Regular	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	Sin datos	<b>Cabello:</b>	Negr, Grueso y Abundante, lo usa rapado
<b>Velocidad al ver foto por última vez:</b>	Sin barba ni bigote	<b>Color de ojos:</b>	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabello:</b>	Ovalada	<b>Color:</b>	Café Oscuro
<b>Ondas:</b>	Ligeramente Separadas de Cra	<b>Forma:</b>	Ovalado
<b>Medio:</b>	Mediana, base ancha	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	Ninguna
<b>Color de piel:</b>	Moreno	<b>Cicatrices:</b>	En la cabeza (región trasera izquierda).
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Uno en mentón, Uno en mejilla izquierda de cara	<b>Tatuajes:</b>	No
<b>Armas o perforaciones:</b>	No	<b>Otros elementos distintivos:</b>	No

HISTORIA MEDICA (Indicar si fue al medico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/lesiones:</b>		<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	No
<b>Amputaciones:</b>		<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/padecimientos:</b>	Objeto cayandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder	<b>Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortoped.</b>	No
<b>Quemaduras:</b>	No	<b>Apoyos auditivos:</b>	No
<b>Lesiones/escarros de la vista:</b>		<b>Otra información médica:</b>	Objeto cayandole dolor en la espalda omoplato derecho si poder levantar pesado

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>	Inferiores	<b>Problemas dentales:</b>	
<b>Tratamiento dental (coronas, mamparas, obturaciones, puentes, endodencia e tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>	No	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b>	No
<b>Pièces dentales AIT:</b>	Regular	<b>Pièces fracturadas:</b>	No
<b>Línea dental:</b>		<b>Torciones molares:</b>	No
<b>Otra información dental:</b>	Información Incompleta (dientes 11 y 21 ligeramente separados)		



Handwritten number 267 and a checkmark

	<b>Nombre completo:</b>	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL	
	<b>Otros nombres:</b>	[Redacted]	
	<b>Sobrenombres e alias:</b>	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"	
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	19 años	<b>Fecha de nacimiento:</b> 26/Noviembre/1994
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Cerro Gordo Municipio de Ayula de Tlaxiaco, Guerrero	<b>Última dirección:</b> [Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b> Estudiante y Campesino
	<b>Otra ocupación:</b>	[Redacted]	<b>Sexo:</b> Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b> [Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b> [Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b> Pantalón de mezclilla azul o negro, talla 28, playera roja sin cuello ceñida, huaraches de cuero 6.0, boxer cortos, calcetines cortos
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	13 de Septiembre de 2011		

CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b> 1.60m	<b>Peso:</b> 50kg.
<b>Complexión:</b> Regular	<b>Mano:</b> Diestro
<b>Grupos sanguíneos:</b> Sin datos	<b>Cabello:</b> Lacio o quebrado, Negro con canas lo tulza rapado
<b>Vellosidad:</b> Escaso	<b>Vellosidad en la cara:</b> Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabello:</b> Redonda	<b>Ojos:</b> Negros ovalados chicos
<b>Orejas:</b> Triangulares	<b>Mentón:</b> En punta
<b>Nariz:</b> Recta mediana	<b>Otra parte del cuerpo:</b> Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la pierna derecha, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del fémur larga color negra abultada
<b>Piel color:</b> Moreno claro	<b>Tatuajes:</b> No
<b>Manos e huellas de nacimiento:</b> Sin datos	<b>Otros elementos de identificación:</b> No

HISTORIA MÉDICA

<b>Accidentes o fracturas:</b> Ninguno	<b>Operaciones quirúrgicas:</b> Gastritis
<b>Aspiraciones:</b> No	<b>Deficiencias o deformidades:</b> No
<b>Enfermedades padecidas:</b> Ninguna	<b>Implantes ortopédicos/ Méd. ortomaxilofaciales:</b> No
<b>Lesiones o heridas de la vista:</b> Ninguna	<b>Ayudas auditivas:</b> No

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b> No	<b>Problemas dentales:</b> No
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamos, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b> No	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b> No
<b>Piezas dentales AM:</b> Ninguna	<b>Piezas fracturadas:</b> No
<b>Lineas dentales:</b> Regular	<b>Tecnicas modernas:</b> Ninguno



Handwritten initials and number 268

	Nombre completo:	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
	Otros nombres:	Sin datos		
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre: "frijolito"		
	Edad cuando fue visto última vez:	Fecha de nacimiento: 17/Octubre/1995		
	Lugar de nacimiento:	Última dirección: [Redacted]		
	Estado civil:	Ocupación: Estudiante		
	Otra ocupación:	Sexo: Masculino		
	Nombre del padre:	Nombre de la madre: [Redacted]		
	Teléfono fijo:	Teléfono móvil: [Redacted]		
	Correo electrónico:	Vestimenta cuando fue visto por última vez: calzado tipo mocasin numero 6, shorts, pantalón.		
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	Sin datos			

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.65m	Peso:	60 kg
Complexión:	regular a fornido	Mano:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Carácter al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Volvo facial al ser visto por última vez:	escaso	Carácter corporal:	sin dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabello:	Sin dato	Ojos:	Negros
Orejas:	Sin dato	Mentón:	Sin dato
Markas:	Sin dato	Otra parte del cuerpo:	Sin dato
Markas:	si	Cicatrices:	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel colorada:	Moreno Oscuro	Tatuajes:	No
Lemas o marcas de nacimiento:	No	Otras características decorativas:	No
Artes o perforaciones:	No		

HISTORIA MEDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/pedicularias/traumatismos:	No	Implantes/prótesis:	No
Lentes/contactos de la vista:	No	Med. ortodóncica/ortognat:	No
Otra información médica/observaciones:	No	Ayudas auditivas:	No

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Generalmente completa	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncia o tratamiento de raíces, decorativas, otros trabajos dentales):	Tratamiento humano, servicios a la Comunidad y Oficina de Investigación	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales A/B:	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas:	No
Línea dentales:	Frontales inferiores girados:	Terceros molares:	Todos
Otra información dental:	Sin datos		





14  
270



CHRISTIAN  
ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE

Nombre completo: CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE

Otros nombres: Sin datos

Sobrenombres e alias: Sin datos

Edad cuando fue visto última vez: 19

Lugar de nacimiento: Municipio de Toluca, Estado de México

Estado civil: Soltero

Otra ocupación: Sin datos

Nombre del padre: Sin datos

Teléfono fijo: Sin datos

Correo electrónico: Sin datos

Fecha y hora en que fue visto por última vez: 26 de septiembre de 2014

Fecha de nacimiento: 9/Agosto/1995

Última dirección: Sin datos

Ocupación: Estudiante

Sexo: Masculino

Nombre de la madre: Sin datos

Teléfono móvil: Sin datos

Vestimenta cuando fue visto por última vez: Playera Blanca, Cuello tipo V mediana, Huarache cruzado numero 6.0 u 8.0, pantalon azul claro

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.85m/1.87m Aprox.

Peso: 67 a 70 kg.

Complexión: Delgado

Manos: Diestro

Grupos sanguíneos: Sin datos

Color de pelo: Negro, lacio o ondulado y corto

Vista facial al ser visto por última vez: Sin barba ni bigote

Color de ojos: Sin Datos

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabello: Sin Datos

Ovalado

Orejas: Mediano, color café claro

Nariz: Recta/ mediana, base mediana

Boca: Ovalado

Miembros superiores: Recta/ mediana, base mediana

Características físicas específicas: Cara ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho, cicatriz lineal de color blanca de 2cm en muslo derecho abultada

Miembros inferiores: Sin datos

Piel: Moreno claro, quemado

Características físicas específicas: Sin datos

Lemas o marcas de nacimiento: En gluteo izquierdo, pequeño

Características físicas específicas: Sin datos

Anteos o perforaciones: No

Características físicas específicas: No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue a médico por la causa de la víctima)

Accidentes/fracturas/heridas: No

Operaciones quirúrgicas: Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad

Amputaciones: No

Defectos o deformidades: Tiene los dedos pulgares chatos, uñas pequeñas como si le hubieran pegado, no le crecían.

Enfermedades/padecimientos: Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad

Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortop.: No

Operaciones: Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad

Uso de medicamentos: No

Uso de ayudas: No

Otra información médica: Uña negra por golpe en el pie, no especifica lateralidad

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color): Sin datos

Problemas dentales: No

Tratamiento dental (coronas, empastes, obturaciones, puentes, endodancias e instrumentación de raíces, decoloración, otros trabajos dentales): Incierto

Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales): No

Piezas dentales AMB: No

Piezas fracturadas: No

Libras dentales: No

Tarjetas molar: No

Otra información dental: Datos incompletos (no tiene una muela de abajo)

Estado: Leve



271

	<b>Nombre completo:</b>	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin dato		
	<b>Subnombres o alias:</b>			
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	18	<b>Fecha de nacimiento:</b>	24/Julio/1996
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. (Calle Zapotanca N. 38,	<b>Última dirección:</b>	
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Ayudante de albañil
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>		<b>Nombre de la madre:</b>	
	<b>Teléfono fijo:</b>		<b>Teléfono móvil:</b>	
	<b>Correo electrónico:</b>		<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Tenis Nike con logotipo (paloma) talla 7.5, playera tipo polo on franjas blancas con guinda, pantalón de mezclilla azul fuerte, cinturón con figura en la hebilla de un caballo, reloj negro marca casio.
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA			
<b>Estatura:</b>	1.50m a 1.72m	<b>Peso:</b>	55 a 75 kg
<b>Complexión:</b>	Regular	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Grupos sanguíneos:</b>	"O" positivo	<b>Cabello (al ser visto por última vez):</b>	lacio, negro y abundante
<b>Volvo fidedigno al ser visto por última vez:</b>	escaso	<b>Volvo de la cara:</b>	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS			
<b>Color:</b>	Redonda	<b>Ojos:</b>	Negros
<b>Orejas:</b>	Medianas con lóbulos separados	<b>Forma:</b>	Cuadrado
<b>Labios:</b>	Gruesa	<b>Forma parte del cuerpo:</b>	Cara cuadrada, frente pequeña, boca mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
<b>Manos:</b>	si	<b>Cicatrices:</b>	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
<b>Moreno:</b>	Moreno	<b>Tatuajes:</b>	No
<b>Antes y perforaciones:</b>	No	<b>Otros elementos de interés:</b>	No

HISTORIA MÉDICA (informar por el médico para cada sección)			
<b>Accidentes/fracturas/lesiones:</b>	Se realiza quemadura con plancha, accidentalmente toma gasolina de	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	se enferma de angina constantemente, enfermedad en intestinos o vesícula un año antes de desaparecer.
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/patocinientos:</b>	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en	<b>Implantes/prótesis/ Mat. osteosintetizantes:</b>	No
<b>Prostesis:</b>	No	<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Lesiones/accidentes de la vida:</b>		<b>Otra información médica:</b>	se enferma de anginas constantemente, enfermedad en intestinos o vesícula un año antes de desaparecer.

HISTORIA DENTAL			
<b>Características dentales (color):</b>	Placa fracturada	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (coronas, puentes, obturaciones, puntos, endodoncia, tratamiento de raíces, decorativo, otros trabajos dentales):</b>	se atiende en Seguro de Tlacolula; Probables amalgamas, en molares	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales AM:</b>	Numero de piezas en	<b>Piezas fracturadas:</b>	probablemente canino inferior derecho
<b>Lineas dentales:</b>		<b>Terceros molares:</b>	No
<b>Otra información dental:</b>		<b>Brushado:</b>	algunas veces



76  
272

	Nombre completo:	CUTBERTO ORTIZ RAMOS
	Otros nombres:	Sin dato
	Sobrenombres o alias:	Sin dato
	Edad cuando fue visto última vez:	22
	Lugar de nacimiento:	San Juan de los Rios, Atoyac de Alvarez, Guerrero
	Estado civil:	Soltero
	Otra ocupación:	Sin datos
	Nombre del padre:	Sin datos
	Teléfono fijo:	Sin datos
	Correo electrónico:	Sin datos
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	12 ó 13 de agosto de 2014	
Fecha de nacimiento:	22/febrero/1992	
Dirección:	Sin dato	
Ocupación:	Estudiante y campesino	
Sexo:	Masculino	
Nombre de la madre:	Sin datos	
Teléfono móvil:	Sin datos	
Vestimenta cuando fue visto por última vez:	calzado tenis Adidas del numero 7, pantalón de mezclilla, playera lisa	

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.75m	Peso:	65 a 70 kg
Complexión:	regular a Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupos sanguíneos:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez:	Lacio, negro y corto
Uso de lentes:	si, usa patillas largas	Color de ojos:	Sin dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabello:	Sin dato	Ojos:	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas:	Sin dato	Manos:	En punta
Nariz:	Chata	Otra particular corporal:	Cara ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, separadas y arqueadas.
Labios:	SI	Cicatrices:	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva, en la palma de la mano izquierda.
Color de piel:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Armas o perforaciones:	No	Otros rasgos físicos:	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/lesiones:	Se le movió la articulación involucrando clavícula y omoplato	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/pododermatosis:	no	Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortosis:	No
Respiratorias:	No	Ayudas auditivas:	No
Lentes/contactos de la vista:	No		
Otra información médica:	Sin datos		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color, tamaño, posición):	Incisivos superiores sobresalido, por encima de la línea dentaria	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, puentes, obturaciones, puentes, endodoncia):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):	no
Tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Piezas fracturadas:	No
Piezas dentales AIE:	No	Empalmes:	No
Línea dentaria:	No	Tiene las cuatro piezas:	Si
Otra información dental:	Sin datos		



17  
273

	<b>Nombre completo:</b>	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin dato		
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sin dato		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>		<b>Fecha de nacimiento:</b>	23/Diciembre/1995
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Calle Miguel Hidalgo B/N, Teotihuacan Guerrero	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin dato	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Calzado huaraches numero 24, pantalón de mezclilla talla 16 ó 18, cinturón.
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	19 de Septiembre del 2014		

DORIAN GONZÁLEZ PARRAL

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.50m a 1.55m	<b>Peso:</b>	50 kg
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	Sin dato	<b>Cabello:</b>	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	Escaso	<b>Vello corporal:</b>	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabeza:</b>	Sin dato	<b>Ojos:</b>	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
<b>Orejas:</b>	pequeñas ovaladas	<b>Menton:</b>	Triangular
<b>Nariz:</b>	Delgada, base ancha	<b>Orbitas del ojo:</b>	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas
<b>Boca:</b>	si	<b>Cinturas:</b>	A los 8 años se quemó en plena con líquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro
<b>Piel colorida:</b>	Clara	<b>Tatuajes:</b>	No
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en región mastoidea color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos	<b>Uñas:</b>	No
<b>Artes o perforaciones:</b>	No	<b>Protesis:</b>	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	No	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/padecimientos crónicos:</b>	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre	<b>Implantes/prótesis:</b>	No
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>	No	<b>Med. osteopática/osteopatía:</b>	No
<b>Otra información médica:</b>	Tuvo desnutrición de niño, a veces tenía problemas respiratorios, se enfermaba de fiebre	<b>Ayudas auditivas:</b>	No

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (dentadura completa, parcial, prótesis, etc.):</b>	Tiene todas las piezas, de color blanco, colmillo sobre puesto o empalmado	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (corona, puente, obturaciones, puntos, endodoncia, tratamiento de raíces, decoloración, otros trabajos dentales):</b>	Sin dato	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales Alt.:</b>	Colmillo en vivo	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Uñas dentales:</b>	Sin dato	<b>Fortores molares:</b>	Intierto
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos	<b>Brackets:</b>	No



78  
214

	<b>Nombre completo:</b>	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL	
	<b>Otros nombres:</b>		
	<b>Sobrenombres e alias:</b>		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	21	<b>Fecha de nacimiento:</b> 2/Septiembre/1993 /3/Septiembre/1993 (PF)
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Guerrero	<b>Última dirección:</b>
	<b>Estado civil:</b>		<b>Ocupación:</b> Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>		<b>Sexo:</b> Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>		<b>Nombre de la madre:</b>
	<b>Teléfono fijo:</b>		<b>Teléfono móvil:</b>
	<b>Correo electrónico:</b>		<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b> Pantalón de mezclilla color azul
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>		

JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL

DESCRIPCIÓN FÍSICA

	<b>Estatura:</b> 1.60m (PF) 1.65m	<b>Piel:</b> Negro, lacio y corto
	<b>Rollizo/ Delgado (PF):</b> Sin datos	<b>Color de ojos:</b> Negro, lacio y corto
	<b>Características físicas:</b> Sin datos	<b>Características físicas:</b> Sin datos

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Color de ojos:</b>	Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)
<b>Forma de la cabeza:</b>	Ovalado
<b>Forma del cuerpo:</b>	Delgada, Base mediana
<b>Color de la piel:</b>	Moreno claro
<b>Características físicas:</b>	Sin datos
<b>Características físicas:</b>	Sin datos

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Fractura en las muñecas de ambas manos	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Sin datos
<b>Amputaciones:</b>		<b>Defectos o deformidades:</b>	
<b>Enfermedades/padecimientos:</b>		<b>Implantes/prótesis:</b>	
<b>Artritis:</b>		<b>Med. osteodentaria/orofacial:</b>	
<b>Lentes/contactos de la vista:</b>		<b>Ayudas auditivas:</b>	
<b>Otra información médica/observaciones:</b>			

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (ver):</b>		<b>Problemas dentales:</b>	
<b>Tratamiento dental (coronas, obturaciones, puentes, etc.):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales y prótesis dentales):</b>	
<b>Tratamiento de raíces, desdentado, trabajos dentales:</b>			
<b>Piezas dentales A/B:</b>		<b>Número de piezas en vida:</b>	
<b>Lineas dentales:</b>		<b>Piezas fracturadas:</b>	
<b>Otra información dental:</b>		<b>Torciones molares:</b>	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



275

	Nombre completo:	EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ		
	Otros nombres:	Sin dato		
	Sobrenombres o alias:	Sobrenombre "Las"		
	Edad cuando fue visto última vez:	23	Fecha de nacimiento:	20/Agosto/1991
	Lugar de nacimiento:	Omeapa, Tixtla, Guerrero.	Dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante, comesino, panadero
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Como electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Información incompleta (Pantalón de mezclilla, playera y tenis).
	Fecha y hora en que fue visto por última vez:	21 de septiembre del 2014		

EMILIANO ALEN  
GASPARD DE LA  
CRUZ



DESCRIPCIÓN FÍSICA

	1.70m aproximadamente	Peso:	70 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello (ver visto por última vez):	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez:	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal:	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cara:	Redonda	Ojos:	Cara oscuro de tamaño mediano
Orejas:	Medianas	Nariz:	Redondo
Boca:	Mediana recta.	Otra parte del cuerpo:	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Manos:	Tiene callos en las manos por	Características:	En la pantorrilla de un centimetro de tamaño no se especifica lateralidad; otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tono:	Moreno oscuro	Tatuajes:	No
Lameras o marcas de nacimiento:	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos observados:	No
Antes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Tuvo esguince en tobillo de pie derecho	Operaciones quirúrgicas:	Gripe (Influenza) de manera constante.
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/padecimientos/traumáticas:	Gripe (Influenza) de manera constante.	Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortopedia:	No
Lentes/contactos de la vista:	No	Ayudas auditivas:	No
Otra información médica/observaciones:	Gripe (Influenza) de manera constante.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Permanente, probablemente colmillo superior derecho girado	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, empastes, obturaciones, puentes, endodancia y tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AIT:	Número de piezas en [Redacted]	Piezas fracturadas:	No
Uso de dentado:	Probablemente en el lado superior derecho girado	Torturas maxilares:	incierta
Otra información dental:	Sin datos		

Procuraduría General de la Ley, Oficina de Investigación



276

	Nombre completo:	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
	Otros nombres:	Sin datos		
	Sobrenombres e alias:	Sobrenombre "kallimba" y/o "Chango"		
	Edad cuando fue visto última vez:	19	Fecha de nacimiento:	5/Enero/1995
	Lugar de nacimiento:	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	[Redacted]	Ocupación:	Estudiante, campesino, peón
	Otra ocupación:	[Redacted]	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón negro de vestir, talla 28-30, playera roja con rayas amarillas en su parte frontal, talla mediana, cuello redondo, cinturón liso hebilla de metal configura de espuela, Huaraches negros cruzados con suela de llanta del numero 5, boxer mediano.
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	20 de septiembre del 2011			

EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.63m	Peso:	50kg a 55kg
Complexión:	Delgado	Mano:	Diestro
Grupos sanguíneos:	Sin datos	Color de la piel:	Negro, lacio, grueso y corto
Vellosidad al ser visto por última vez:	Sin barba ni bigote	Color, corte, tipo:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Color de ojos:	Sin dato	Color de pelo:	Café oscuro de tamaño medianos
Forma de ojos:	Chicas ovaladas	Forma de nariz:	Triangular
Forma de nariz:	Grande base ancha	Otros rasgos del cuerpo:	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, cajas pobladas horizontales y separadas.
Forma de boca:	SI	Color de la piel:	Ciática arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm, En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello, En zona lateral lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Manchas o lunares:	Mancha o lunar en el cuello de color negro o café pequeño de forma redonda.	Tatuajes:	No
Artes o perforaciones:	En la oreja lado izquierdo.	Otros elementos distintivos:	Oreja de lado izquierdo tipo diamante

HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	No
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/podocinomas:	No	Implantes/prótesis/óvalos ortodóncos/ortesis:	No
Trastornos:	No	Ayudas auditivas:	No
Lentes/contactos de la vista:	No	Otra información médica:	No

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Instrumentos dentales frontales más adelantados sin especificar cuales.	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, empastes, obturaciones, puentes, endodentia o tratamiento de raíces, decorativos, trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	GENERAL DE LA REPUBLICA de piezas en [Redacted]	Piezas fracturadas:	No
Lineas dentales:	sin especificar cuales	Terceros molares:	todos
Otra información dental:	Sin datos		





42  
278

	<b>Nombre completo:</b>	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	
	<b>Otros nombres:</b>		
	<b>Señalments e años:</b>	20 años	
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	20 años	
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Poncha, Tapachula, Guerrero.	
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	
	<b>Otra ocupación:</b>	Estudiante	
	<b>Nombre del padre:</b>		
	<b>Teléfono fijo:</b>		
	<b>Correo electrónico:</b>		
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	Visto por última vez el 21 de [illegible] del [illegible]	
	<b>Fecha de nacimiento:</b>	19/Septiembre/1994	
	<b>Última dirección:</b>		
	<b>Sexo:</b>	Masculino	
	<b>Nombre de la madre:</b>		
	<b>Teléfono móvil:</b>		
	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pantalón de mezclilla azul o negro deslavado con varias bolsas en los lados talla 28; playera de color verde sin estampado de cuello redondo talla 14; huaraches con suela cruzados de piel color vino del número 6; mochila de color rojo; boxer no de llika	

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.58m a 1.60m	<b>Peso:</b>	42kg a 46 kg
<b>Complexión:</b>	Regular a Delgado	<b>Mano:</b>	Diestro
<b>Grupos sanguíneos:</b>	"O" positivo	<b>Cabello:</b>	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
<b>Uñas:</b>	barba y bigote que usa razura	<b>Otros rasgos físicos:</b>	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Color de la piel:</b>	Sin dato	<b>Ojos:</b>	Color café oscuro, medianos, alargados
<b>Tamaño de la nariz:</b>	Tamaño medio, lóbulo separado	<b>Forma de la nariz:</b>	Ovalado
<b>Forma de la boca:</b>	Ancha, recta y achatada	<b>Características faciales:</b>	Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chica
<b>Color de los ojos:</b>	Moreno claro.	<b>Cicatrices:</b>	Cicatriz en el pómulo derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la ceja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo ragada curvada en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.
<b>Características de nacimiento:</b>	No	<b>Tatuajes:</b>	En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.
<b>Artes o perforaciones:</b>	No	<b>Otros elementos decorativos:</b>	No

HISTORIA MÉDICA (Mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Se torció pie derecho, es muy huesudo	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Dengue hace 3 años aproximadamente.
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/padecimientos recientes:</b>	Dengue hace 3 años aproximadamente.	<b>Implantes/prótesis/Mat. osteosintetizantes:</b>	No
<b>Lentes/contactos de la vista:</b>	No	<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Otra información médica:</b>	Dengue hace 3 años aproximadamente.		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (ojos):</b>	Para completa	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (coronas, empastes, obturaciones, puentes, endodoncia, tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales AM:</b>	Regular	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Uñas dentales:</b>		<b>Terceros molares:</b>	Probablemente una pieza
<b>Otra información dental:</b>			



279

	<b>Nombre completo:</b>	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ		
	<b>Clase nombre:</b>	Sin datos	<b>Fecha de nacimiento:</b>	28/Septiembre/1993
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sobrenombres: Sin datos	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	21	<b>Ocupación:</b>	Estudiante y mesero
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Corta Gurrero.	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Estado civil:</b>	Unión libre	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Playera o camisa azul o gris talla mediana, pantalón de mezclilla azul o gris talla 30, playera negra de likra con logotipos, ropa interior de color llamativa, cancelines negros o marados cinturón negro, calzado huaraches negros 24 o 26.
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]		
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]		
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	26 de septiembre 2014			

ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ



DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.62 a 1.72	<b>Peso:</b>	60kg.
<b>Complexión:</b>	Regular	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	Sin datos	<b>Color al ser visto por última vez (color, cal, tipo):</b>	Negro liso con corte a rapa
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	No	<b>Vestimenta:</b>	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabeza:</b>	Redonda	<b>Cabello:</b>	Negro, tamaño mediano
<b>Orejas:</b>	Grandes	<b>Forma:</b>	Redondo
<b>Nariz:</b>	Mediana, chata	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	Cara redonda, Frente mediana, Boca mediana, Labios medianos, Comisuras abatidas, Cejas pobladas horizontales y separadas
<b>Mucosa:</b>	SI	<b>Cicatrices:</b>	No
<b>Piel colorada:</b>	Moreno claro	<b>Tatuajes:</b>	No
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Mancha o lunar en forma de mapa, rectangular de 3 a 5 cm, color café claro, proximalmente al centro de la espalda; Lunar de bajo de la oreja derecha	<b>Otros elementos decorativos:</b>	No
<b>Anaestesia o perforaciones:</b>	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Fractura de columna 3 años atrás	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/patologías crónicas:</b>	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos	<b>Implantes/prótesis/ Mar. ortodonta/ortofonía:</b>	No
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>	No	<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Otra información médica relevante:</b>	Infección vías urinarias, gripe, tenia comezón en los ojos		

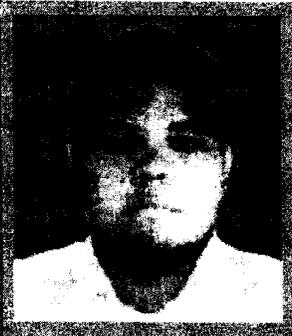
HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales:</b>	Presencia de dos premolares superiores, no se indica lateralidad; Instalado izquierdo ligeramente	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (coronas, restauraciones, puentes, ortodoncia y tratamiento de raíces, desdentado, otros trabajos dentales):</b>	No	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales AM:</b>	No	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Línea dental:</b>	No	<b>Terceros molares:</b>	No
<b>Otra información dental:</b>	No	<b>Brackets:</b>	No

OFICINA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



780



ISRAEL JACINTO LUGARDO



Nombre completo: ISRAEL JACINTO LUGARDO  
 Otros nombres:  
 Sobrenombres e alias:  
 Edad cuando fue visto última vez:  
 Lugar de nacimiento:  
 Estado civil:  
 Otra ocupación:  
 Nombre del padre:  
 Teléfono fijo:  
 Correo electrónico:  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez:

ISRAEL JACINTO LUGARDO  
 Sin Dato  
 Sobrenombres: 'LugarDO'  
 19  
 Fecha de nacimiento: 15/Julio/1995  
 Atoyac de Álvarez, Guerrero  
 Última dirección:  
 Ocupación: Estudiante y Mecánico  
 Sexo: Masculino  
 Nombre de la madre:  
 Teléfono móvil:  
 Vestimenta cuando fue visto por última vez: Pantalón de mezclilla azul marino obscuro, figura de zigzag en una bolsa, talla 38 o 40, playera roja con líneas negras talla Grande, calzado tipo huasteco de tiras de cuero con camuflaje tipo militar, con hebilla talla 28 tipo llanta  
 26 de Septiembre de 2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.68 a 1.70m  
 Complejión: Robusta  
 Grupo sanguíneo: O+  
 Vello facial al ser visto por última vez: Usa barba delgada alrededor  
 Peso: 105kg  
 Lateralidad: Diestro  
 Cabello al ser visto por última vez: Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante  
 Vello corporal: Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabello: Redonda  
 Ojos: Café claro, grandes  
 Nariz: Medianas  
 Boca: Redondo  
 Labios: Grande, Labios medianos y comisuras horizontales  
 Piel: Grande achatada  
 Cicatriz: Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital suture 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox. 1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abaxial del ojo de 1 cm.  
 Color de piel: SI  
 Moreno claro  
 Lunares o marcas de nacimiento: No  
 Areolas o perforaciones: No  
 Otros rasgos decorativos: No

HISTORIA MÉDICA (mencionar al que al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas: Caída de un camióneta, se abre la cabeza y le dan cinco puntadas; caída  
 Operaciones quirúrgicas: Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente  
 Amputaciones: No  
 Defectos o deformidades: No  
 Enfermedades/padecimientos: Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de  
 Implantes/prótesis/ látex: No  
 Intoxicaciones: No  
 Lentes/contacto de la vista: No  
 Ayudas auditivas: No  
 Otra información médica/observaciones: Dolores en espalda al hacer ejercicio, de niño padeció bronquitis y dolor de cabeza por caída reciente

HISTORIA DENTAL

Características dentales: No  
 Problemas dentales: Se quejaba de dolor de la muela del juicio, no se sabe si había brotado  
 Tratamiento dental (coronas, obturaciones, puentes, empastes, trabajos dentales): Se realizaba limpiezas dentales  
 Aplicaciones dentales (implantes dentales y prótesis dentales): No  
 Píezas dentales AIT: No  
 Número de píezas en vida:  
 Píezas fracturadas: No  
 Lentes dentales: No  
 Terceros molares: Incierto  
 Otra información dental:



281

	<b>Nombre completo:</b>	JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin Dato		
	<b>Sobrenombres e alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	20	<b>Fecha de nacimiento:</b>	24/Diciembre/1993
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Tlatla, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Estudiante y Campesino
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pantalón talla 36, playera mediana tipo polo o con cuello en V, tenis negros o azul marino o blancos, marca puma con ahujeta negra, 26.5; Anillo color gris liso no grabado; Mochila roja con gris sencilla con asa de tela; Escapulario en tela imagen Jesucristo
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	16 de Septiembre del 2014 y...			

JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.70m	<b>Peso:</b>	68kg aprox.
<b>Complexión:</b>	Delgado a Robusto	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	"O" positivo	<b>Cabello cuando fue visto por última vez (color, tipo, esp.):</b>	Negro, lacio, corto, grueso y escaso
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	Barba y Bigote escaso, se rasó	<b>Vello corporal:</b>	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Color de la piel:</b>	Redonda	<b>Ojos:</b>	Café oscuro
<b>Orejas:</b>	Grandes	<b>Mojado:</b>	Ovalado
<b>Nariz:</b>	Mediana	<b>Parto del cuello:</b>	Cejas escasas o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales
<b>Marcas de nacimiento:</b>	SI	<b>Labios:</b>	Cicatriz en tobillo lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 5 cm, cicatriz superior posterior en cabeza le dan 3 puntadas, no le creció el cabello, de tono más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello No
<b>Manchas o marcas de nacimiento:</b>	Mancha de nacimiento de 2.5 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho	<b>Tatuajes:</b>	No
<b>Antes o perforaciones:</b>	No	<b>Otros elementos decorativos:</b>	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Fractura de pie lado derecho, tiene dificultad para caminar, accidente en...	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote), dolor en tobillo,
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	Menos movilidad en dedo medio de mano
<b>Enfermedades/padecimientos/lesiones:</b>	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote),	<b>Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortosis:</b>	No
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>	No	<b>Ayudas audiológicas:</b>	No
<b>Otra información médica:</b>	Alergia, erupciones epidérmicas en el área naso labial (área del bigote), dolor en tobillo,		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>	Problemas dentales:	Tiene dolor en muela, probablemente del juicio	
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgam, obturaciones, puentes, endodancias e tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No	
<b>Piezas dentales AM:</b>	<b>Piezas fracturadas:</b>	No	<b>Brasillar:</b> Si
<b>Lineas dentales:</b>	<b>Terceros molares:</b>	Intierto	
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos		



26  
282

	<b>Nombre completo:</b>	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ	
	<b>Otros nombres:</b>	Sin Dato	
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sobrenombre: Benis	
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	20	<b>Fecha de nacimiento:</b> 29/Marzo/1994
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b> Estudiante y Campesino
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin Dato	<b>Sexo:</b> Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>		<b>Nombre de la madre:</b>
<b>Teléfono fijo:</b>		<b>Teléfono móvil:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>		<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b> Pantalón de mezclilla talla 36 o Pans negro; Sudadera azul fuerte, cuello redondo, con letras negras al frente talla G; Zapato tipo huarache color café, tiras cruzadas, con correa o cinturón de lona, suela de llanata, número 9.0; Mochila tejida a mano de colores.	
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	26 de Septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b> 1.80	<b>Peso:</b> 98 a 100 kg. Aprox
<b>Constitución:</b> Grueso o Robusto	<b>Lateralidad:</b> Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b> "O" Negativo	<b>Cabello al ser visto por última vez:</b> Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	<b>Vellos corporales:</b> Sin Dato
<b>Barba:</b> muy escaso	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabello:</b> Redonda	<b>Ojos:</b> Negros, Café Oscuro ovalados
<b>Orejas:</b> Cuadradas, separadas de cráneo	<b>Miembros:</b> Partido
<b>Nariz:</b> Delgada	<b>Cara:</b> Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales
<b>Menton:</b> SI	<b>Cicatrices:</b> Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la ceja izquierda cerca de la sien por pedrada a los 10 años, hundida de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa
<b>Piel:</b> Moreno claro	<b>Tatuajes:</b> No
<b>Lemas o marcas de nacimiento:</b> No	<b>Ornamentos decorativos:</b> No
<b>Antes o perforaciones:</b> No	

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b> Fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se raspa en el	<b>Operaciones quirúrgicas:</b> Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo derecho en agosto 2014
<b>Amputaciones:</b> No	<b>Defectos o deformidades:</b> No
<b>Enfermedades/pedunculadas:</b> Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo	<b>Implantes/prótesis/ Mat. ortodóncicas/ortopédicas:</b> No
<b>Asentomas:</b> No	<b>Agudas auditivas:</b> No
<b>Lentes/accesorios de la vista:</b> No	
<b>Otra información médica/observaciones:</b> Migrañas, fractura tobillo izquierdo a los 8 o 9 años y torcedura de tobillo derecho en agosto 2014	

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b> Permanente, todas las piezas color blanco	<b>Problemas dentales:</b> No
<b>Tratamiento dental (coronas, obturaciones, puentes, endodonto, tratamiento de raíces, decorativos o trabajos dentales):</b>	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b> No
<b>Piezas dentales AIK:</b>	<b>Piezas fracturadas:</b> No
<b>Linea dental:</b> Procuraduría General de la República	<b>Enlaces:</b> No
<b>Otra información dental:</b> Procuraduría de Derechos Humanos, Delito y Servicios a la Comunidad	



27  
283

	<b>Nombre completo:</b>	JORGE ÁLVAREZ NAVA		
	<b>Otros nombres:</b>			
	<b>Sobrenombres e alias:</b>	Sobrenombre	Chabelo	
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	29	<b>Fecha de nacimiento:</b>	23/Septiembre/1985
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Tuxtla Guerrero.	<b>Edad de la víctima:</b>	
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>		<b>Nombre de la madre:</b>	
	<b>Teléfono fijo:</b>		<b>Teléfono móvil:</b>	
	<b>Correo electrónico:</b>		<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	pantalon de mezclilla talla 32, playera tipo polo manga corta talla mediana, sudadera color verde de cierre al frente con capucha y bolsos a los lados talla mediana, calzado huaraches talla 9, se desconocen mayores datos de la vestimenta.
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	24/09/2014			

JORGE ÁLVAREZ  
NAVA



DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.80m	<b>Peso:</b>	79 kg
<b>Complexión:</b>	Robusto	<b>Lateralidad:</b>	Siniestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	B negativo.	<b>Cabello al ser visto por última vez:</b>	Negro y lacio
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	Abundante	<b>Vello corporal:</b>	Velocidad en las piernas

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabello:</b>	Ovalada	<b>Ojos:</b>	Grandes de color café oscuro
<b>Orejas:</b>	Medianas	<b>Mentón:</b>	Redondo
<b>Medida de la nariz:</b>	Mediana respingada	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
<b>Color de la piel:</b>	No	<b>Cicatrices:</b>	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
<b>Letras o marcas de nacimiento:</b>	No	<b>Tatuajes:</b>	no
<b>Artes y perforaciones:</b>	No	<b>Otros elementos decorativos:</b>	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	cicatriz en cuenta de ojo derecho de 2 cm, accidente a los 8 años con un	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	sinusitis, alergia al polvo.
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Dolores o deformidades:</b>	Dos priñicos en la oreja
<b>Enfermedades/pedunculadas:</b>	no	<b>Insuficiencias/alteraciones intestinales:</b>	no
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>	no	<b>Audición auditiva:</b>	no
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	no		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>	dientes permanentes, con ausencia de molares terceros, ligero apilamiento de incisivos centrales	<b>Problemas dentales:</b>	no
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencia e tratamientos de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>	dentadura con todas sus piezas dentales, carece de terceros molares, no fracturas de	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b>	no
<b>Piezas dentales AIT:</b>	no	<b>Piezas fracturadas:</b>	no
<b>Uñas dentales:</b>	no	<b>Terceros molares:</b>	no

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



28  
284

	<b>Nombre completo:</b>	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos		
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	19	<b>Fecha de nacimiento:</b>	14/Agosto/1995
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Xalpatlahuac, Tezoanapa o Tutula de Guerrero, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	pantalón de mezclilla talla 28, playera chica, sudadera chica, tenis blancos con logotipo de puma color negro talla 26, cinturón negro de cuero, se desconocen mayores datos de la vestimenta.
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	19/septiembre			

JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA



DESCRIPCION FISIICA

<b>Estatura:</b>	1.65m.	<b>Peso:</b>	60 kg
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	Incierto.	<b>Cabello al ser visto por última vez (color, cantidad):</b>	Negro, corto y lacio abundante.
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	Sin Barba ni bigote	<b>Vello corporal:</b>	Incierto.

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

<b>Cabeza:</b>	Ovalada.	<b>Ojos:</b>	Chicos de color café oscuros y ovalados
<b>Orejas:</b>	Pequeñas	<b>Mentón:</b>	Cuadrado
<b>Nariz:</b>	Chata y gruesa	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	
<b>Manos:</b>	Mancha de nacimiento en el codo	<b>Cicatrices:</b>	Cicatriz en un brazo de forma circular de 1 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm No.
<b>Piel colorada:</b>	Moreno claro	<b>Tatuajes:</b>	
<b>Lemas o marcas de nacimiento:</b>	Mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estómago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro.	<b>Otras marcas corporales:</b>	No.
<b>Artes o perforaciones:</b>	No.		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	cicatriz en labio superior de 1 cm, mordida en el abdomen arriba del	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Sin datos
<b>Amputaciones:</b>	No.	<b>Defectos o deformidades:</b>	Abuso en uno de sus brazos y uña del dedo pulgar de uno de sus pies, esta levantada y mal formada
<b>Enfermedades/pedecimientos/lesiones:</b>	Esguince.	<b>Implantes/prótesis/óvil, osteosintesis/ortosis:</b>	No.
<b>Lentes/oculares de la vista:</b>	No.	<b>Ayudas auditivas:</b>	No.
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	Esguince.		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color, UNIP):</b>	Dientes permanentes sin ninguna característica.	<b>Problemas dentales:</b>	No.
<b>Tratamiento dental (coronas, restauraciones, obturaciones, puentes, ortodoncia y tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No.
<b>Piezas dentales AIE:</b>	No.	<b>Piezas fracturadas:</b>	No.
<b>Lineas dentales:</b>		<b>Tratamientos realizados:</b>	
<b>Otra información dental:</b>			

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



285

	<b>Nombre completo:</b>	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos		
	<b>Sobrenombres e alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	20	<b>Fecha de nacimiento:</b>	7/Junio/1994
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Jixtlalco, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Unión libre	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Playera amarilla talla mediana, pantalón de mezclilla azul talla 34, tenis de color rojo marca pirma del número 27.5.
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	24/septiembre/2014			

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO



DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.78m/1.85m (PF)	<b>Peso:</b>	80 kg
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Lateralidad:</b>	Diestro.
<b>Grupo sanguíneo:</b>	ORH +	<b>Cabello (cuando fue visto por última vez):</b>	Negro, lacio con corte a rapa
<b>Vellosidad (cuando fue visto por última vez):</b>	Sin barba ni bigote	<b>Vellosidad:</b>	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabeza:</b>	Ovalada	<b>Ojos:</b>	medianos de color negro
<b>Orejas:</b>	Grandes	<b>Nariz:</b>	Redondo
<b>Nariz:</b>	Grande chata.	<b>Caras partes del cuerpo:</b>	Cejas pobladas, arqueadas y proximas, comisura horizontal y frente mediana.
<b>Manchas:</b>	Manchas negras en brazos por	<b>Cicatrices:</b>	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acné en ambos brazos.
<b>Piel colorada:</b>	Moreno	<b>Tatuajes:</b>	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Oreja derecha.	<b>Otros elementos característicos:</b>	NO.

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Lesion del dedo pulgar de mano derecha por caída de motocicleta.	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Influenza (gripe) de manera constante.
<b>Amputaciones:</b>		<b>Defectos o deformidades:</b>	
<b>Enfermedades/pedecimientos:</b>	Gripe constante.	<b>Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortoped:</b>	
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>		<b>Ayudas auditivas:</b>	
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	Gripe constante.		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>	Dientes permanentes, ausencia de terceros molares, así como la ausencia de un molar inferior sin	<b>Problemas dentales:</b>	No.
<b>Tratamiento dental (ortodoncia, implantes, obturaciones, puente, endodoncia, tratamiento de raíz, dentadura, trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b>	4 amalgamas en dientes inferiores sin especificar cuales.
<b>Piezas dentales ALL:</b>	No.	<b>Piezas fracturadas:</b>	No.
<b>Línea dental:</b>		<b>Terceros molares:</b>	
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



38  
286

	<b>Nombre completo:</b>	ANGEL CAMPOS CANTOR		
	<b>Otros nombres:</b>			
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sobrenombre: [redacted]		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	33	<b>Fecha de nacimiento:</b>	31/Mayo/1981
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Caído	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin dato	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[redacted]
<b>Teléfono fijo:</b>	[redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[redacted]	
<b>Correo electrónico:</b>	[redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Playera rayas blancas sobre fondo naranja talla mediana, pants gris, rayas blancas a los costados, huaraches número 26.	
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	10 Septiembre 2014			

JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.70m.	<b>Peso:</b>	60 kg.
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Lateralidad:</b>	Diestro.
<b>Grupos sanguíneos:</b>	Incierto.	<b>Color al ser visto por última vez (color, corte, tipo):</b>	Negro y lacio.
<b>Valle facial al ser visto por última vez:</b>	No.	<b>Escaras:</b>	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabello:</b>	Cuadrada.	<b>Ojos:</b>	Medianos de color negro
<b>Orejas:</b>	Medianas.	<b>Nariz:</b>	Cuadrado.
<b>Markas:</b>	Mediana respingada	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	Fronte mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.
<b>Markas EXHORTOS:</b>	No.	<b>Cicatriz:</b>	Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, cicatrices leves (por escoriaciones) en piernas.
<b>Markas CALIFORNIA SUR:</b>	Moreno Claro	<b>Tatuajes:</b>	No
<b>Markas MEXICORNIA SUR:</b>	Dos lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nariz	<b>Otros detalles decorativos:</b>	No
<b>Markas TEXAS:</b>	Perforación en la oreja izquierda		

HISTORIA MÉDICA (indicar si fue al médico para cada sección)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Si, por golpes en la cadera de lado derecho, lesiones en articulaciones de	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	(antecedentes) viruela y sarampión
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformaciones:</b>	
<b>Enfermedades/pedicularias:</b>	No	<b>Implantes/prótesis:</b>	No
<b>Insomnios:</b>	No	<b>Mal. osteomielitis:</b>	No
<b>Lentes/accesorios de la vista:</b>	No	<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	No		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>	Dientes permanentes, extracción de molar, desconocida lateralidad y posición, dientes desahucados, así	<b>Problemas dentales:</b>	
<b>Tratamiento dental (coronas, ortodoncia, obturaciones, puentes, endodencia y tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales Alt:</b>	No	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Llaves dentales:</b>	No	<b>Tarjetas maloc:</b>	
<b>Otra información dental:</b>			

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



51  
287

	<b>Nombre completo:</b>	ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	
	<b>Otros nombres:</b>		
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sobrenombre: "Pepe"	
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	18	<b>Fecha de nacimiento:</b> 19/Diciembre/1996
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Tixtla, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b> Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b> Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>		<b>Nombre de la madre:</b>
	<b>Teléfono fijo:</b>		<b>Teléfono móvil:</b>
	<b>Correo electrónico:</b>		<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b> Pantalón mezclilla, talla 30, playera chica, huaraches de piel gruesa cruzados, talla 25.
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	25/sepiembre/2014	

JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b> 1.80m	<b>Peso:</b> 56 a 60 kg
<b>Complexión:</b> Delgado	<b>Manos:</b> Siniestro
<b>Grupos sanguíneos:</b> ORH+	<b>Cabello:</b> Negro, corto y ondulado, abundante
<b>Vellos facial:</b> Escaso	<b>Ojos:</b> Café oscuro

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Color de ojos:</b> Café oscuro	<b>Forma de la cabeza:</b> Ovalada
<b>Forma de la cara:</b> Cuadrado	<b>Forma de la nariz:</b> Medianas pegadas
<b>Forma de la boca:</b> Cajas pobladas, labios grandes y boca grande	<b>Forma de la barbilla:</b> Espigada afilada base ancha
<b>Forma de la mandíbula:</b> se duplica la información con Jhosivani Guerrero de la Cruz./Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.	<b>Forma de la frente:</b> No
<b>Forma de la nariz:</b> Sin datos	<b>Forma de la nariz:</b> Blanca
<b>Forma de la boca:</b> Sin datos	<b>Forma de la boca:</b> Un lunar en la espalda, lado derecho de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm
<b>Forma de la mandíbula:</b> Sin datos	<b>Forma de la mandíbula:</b> No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes o caídas:</b> No	<b>Operaciones quirúrgicas:</b> No
<b>Amputaciones:</b> No	<b>Defectos o deformidades:</b> No
<b>Enfermedades/padecimientos:</b> Dolor de articulaciones en rodillas.	<b>Implantes/prótesis:</b> No
<b>Lesiones o heridas de la vista:</b>	<b>Med. osteofarmacológica:</b>
<b>Otra información médica/observaciones:</b> Dolor de articulaciones en rodillas.	<b>Ayudas auditivas:</b>

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (dentales):</b> Dientes permanentes, ausencia de terceros molares	<b>Problemas dentales:</b> No
<b>Tratamiento dental (terapias, restauraciones, puentes, endodoncia o tratamiento de raíces, ortodoncia, otros trabajos dentales):</b>	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b> No
<b>Piezas dentales AMB:</b> No	<b>Piezas fracturadas:</b> No
<b>Uñas dentales:</b> No	<b>Terceros molares:</b> No

OFICINA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Juría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



31  
288



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO  
TLATEMPA

Nombre completo: **JOSÉ EDUARDO BARTOLO Tlatempa**

Otros nombres:

Sobrenombres o alias:

Edad cuando fue visto última vez: 18

Lugar de nacimiento: Municipio de Tixtla, Guerrero

Estado civil:

Otra ocupación:

Nombre del padre:

Teléfono fijo:

Correo electrónico:

Fecha y hora en que fue visto por última vez:

**JOSÉ EDUARDO BARTOLO Tlatempa**

Sin datos

Fecha de nacimiento: 13/Octubre/1995

Última dirección:

Ocupación: Estudiante

Sexo: Masculino

Nombre de la madre:

Teléfono móvil:

Vestimenta cuando fue visto por última vez: Playera tipo polo color azul turquesa talla mediana y un pantalón negro o azul de mezclilla talla 34, boxers medianos.

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.75m (PF)/1.80m

Complexión: Media/Delgada

Cabello: Sin datos

Color y cantidad: Sin datos

Velocidad en que fue visto por última vez:

barba y bigote escasos

Manos: Ambidiestro

Color de la piel: Negro, corto, quebrado, grueso y abundante

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Color de ojos: Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro ovalados. (PF)

Ovalado

Forma de la nariz: Frente mediana, labios gruesos y cejas medianas

Tamaño: Grande base ancha y gruesa

Otra parte del cuerpo: En el tercio anterior de la espalda de forma ovalada de 7 cm y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal

Color de la piel: No

Moreno claro

Tatuajes: Sin datos

Caricaturas: Sin datos

Otros rasgos distintivos: No

HISTORIA MÉDICA (marcar con X si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/lesiones: Fractura en el antebrazo derecho de cúbito y de húmero (a los 8 años)

Operaciones quirúrgicas: Sin datos

Ampuaciones: No

Defectos o deformidades: El segundo dedo del pie es mas grande que el dedo gordo

Enfermedades/pedicularias: Se inflama articulación de codo izquierdo

Implantes/prótesis/ Mar. ortodonta/ortosis: No

Insuficiencias de la vista: No

Ayudas auditivas: No

Otra información médica/observaciones: Se inflama articulación de codo izquierdo

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color): Dientes permanentes, dientes desalineados sin especificar que dientes

Problemas dentales: Malposición dental

Tratamiento dental (caries, amalgam, obturaciones, puente, ortodoncia):

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):

Piezas dentales A/R: No

Número de piezas en vida: [ ]

Piezas fracturadas: [ ]

Resinas: No

Lineas dentales: [ ]

Tarjetas embudo: Regular

Otra información dental: Sin datos

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



23  
289



JOSÉ LUIS LUNA TORRES

Nombre completo: JOSÉ LUIS LUNA TORRES  
 Otros nombres:  
 Sobrenombre o alias: "Pato"  
 Edad cuando fue visto última vez:  
 Lugar de nacimiento: Municipio de Tuxtla, Guerrero.  
 Estado civil:  
 Otra ocupación:  
 Nombre del padre:  
 Teléfono fijo:  
 Correo electrónico:  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez: 15/Septiembre/1993

Fecha de nacimiento: 13/Septiembre/1993  
 Última dirección:  
 Ocupación: Estudiante  
 Sexo: Masculino  
 Nombre de la madre:  
 Teléfono móvil:  
 Vestimenta cuando fue visto por última vez: Pants gris y huaraches del número 26

DESCRIPCIÓN FÍSICA



Estatura: 1.63m  
 Complexión: Delgado/Media  
 Grupo sanguíneo: ORH+  
 Vello facial al ser visto por última vez: bigote escaso

Peso: 52 a 58 kg  
 Manos: Diestro  
 Cabello al ser visto por última vez: Ondulado, Negro abundante, corto  
 Ojos: No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Color de ojos: Ojos claros  
 Color de la piel: Chicas y ovaladas.  
 Forma del cuerpo: Larga/Base ancha, forma aguilada  
 Color de la piel: Moreno claro  
 Lunares o marcas de nacimiento: Un lunar en la nariz de lado izquierdo y en la boca  
 Areolas y perforaciones: No

Color de los ojos: Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro  
 Color de la piel: Ovalado.  
 Forma del cuerpo: Cejas pobladas, Boca Mediana, Frente Mediana.  
 Color de la piel: cicatriz a la altura de las cejas en la parte media  
 Lunares o marcas de nacimiento: Sin datos  
 Areolas y perforaciones: No

Color de los ojos: Sin datos  
 Color de la piel: Sin datos  
 Forma del cuerpo: Sin datos  
 Color de la piel: Sin datos  
 Lunares o marcas de nacimiento: Sin datos  
 Areolas y perforaciones: Sin datos

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas: No  
 Amputaciones: No  
 Enfermedades/padecimientos/fracturas: Lumbalgia  
 Lentes/contactos de la vista: No  
 Otra información médica/observaciones: Lumbalgia

Operaciones quirúrgicas: Lumbalgia, ampollas en manos  
 Defectos o deformidades: No  
 Implantes/prótesis: No  
 Mal. autoinmunes/arterias: No  
 Ayudas auditivas: No

Operaciones quirúrgicas: Lumbalgia, ampollas en manos  
 Defectos o deformidades: No  
 Implantes/prótesis: No  
 Mal. autoinmunes/arterias: No  
 Ayudas auditivas: No

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):  
 Tratamiento dental (coronas, alambres, obturaciones, puentes, endodentia y tratamiento de raíces, decorados, otros trabajos dentales):  
 Piezas dentales AM:  
 Llave dental:  
 Otra información dental:

Dientes permanentes: opción de tener molar izquierdo, segundo premolar, lado izquierdo inferior  
 Problemas dentales:  
 Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):  
 Piezas dentales AM:  
 Llave dental:  
 Otra información dental:

Problemas dentales:  
 Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):  
 Piezas dentales AM:  
 Llave dental:  
 Otra información dental:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



34  
200

	<b>Nombre completo:</b>	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos		
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	19	<b>Fecha de nacimiento:</b>	15/Febrero/1995
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Omeapa, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	SOLOERO	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	SIN DATOS	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pantalón talla 28, playera mediana, tenis de tela de color negro del número 27.
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	19/septiemb			

JOSHIVANI  
GUERRERO DE LA  
CRUZ

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.73m (PF)/1.78m	<b>Peso:</b>	65kg
<b>Complexión:</b>	Delgado/regular(PF)	<b>Lateralidad:</b>	Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	Sin datos	<b>Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):</b>	Lacio negro, grueso y corto
<b>Vello facial al ser visto por última vez:</b>	No	<b>Vello corporal:</b>	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Cabeza:</b>	Ovalada	<b>Ojos:</b>	Tamaño pequeño de color café claro.
<b>Carretillos:</b>	Grandes y pegadas/medianas	<b>Mezclas:</b>	Ovalado.
<b>Nariz:</b>	Mediana base ancha/grande y	<b>Caras por el cuerpo:</b>	cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca mediana labios medianos, comisuras horizontales
<b>Labios:</b>	No	<b>Caras:</b>	Cicatriz en la ceja izquierda por caída de cabello.
<b>Piel colorada:</b>	Blanca	<b>Manos:</b>	Sin datos
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Un lunar atrás de la oreja izquierda	<b>Otros rasgos decorativos:</b>	Cejas cortadas (ambas)
<b>Artes o perforaciones:</b>	Si en lóbulo izquierdo		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	lesión en tobillo derecho (agosto 2014)	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	gastritis
<b>Ampuaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/podalicamientos:</b>	gastritis	<b>Implantes/pótesis:</b>	No
<b>Aplicaciones:</b>	si pero no los usaba	<b>Med. cateterizadas:</b>	No
<b>Lentes/oculares de la vista:</b>		<b>Ayudas auditivas:</b>	No
<b>Otra información médica/histórica:</b>	gastritis		

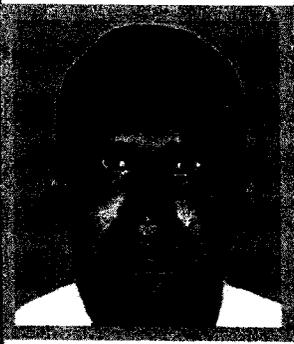
HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales:</b>	Dientes permanentes, erupción reciente de terceros molares (desconociendo lateralidad)	<b>Problemas dentales:</b>	
<b>Tratamiento dental (coronas, prótesis, obturaciones, puentes, endodoncia, tratamiento de raíces, decoloración, trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales y prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales AIT:</b>	No	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Lineas dentales:</b>	No	<b>Funciones maxilares:</b>	
<b>Otra información dental:</b>			

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



291



JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN

Nombre completo:	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
Otros nombres:	Sin datos		
Sobrenombres e alias:	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez:	25	Fecha de nacimiento:	29/Enero/1989
Lugar de nacimiento:	Municipio de Tlaxiaco, Guerrero.	Último domicilio:	[Redacted]
Estado civil:	[Redacted]	Ocupación:	Estudiante
Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pans azul marino, con talla 34, camiseta tipo polo con rayas amarillas horizontales, franjas delgadas, azul cielo, tenis deportivos 26.5
Fecha y hora en que fue visto por última vez:	15/Septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	165m	Peso:	63 kg.
Complexión:	Delgado	Luz ocular:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ORH+	Cabello al ser visto por última vez:	Negro lacio con corte a rapa
Características físicas:	barba y bigote escaso	Color de la piel:	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	redonda	Ojos:	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas:	medianas	Nariz:	Redondo
Labios:	Chata/gruesa, ligeramente opaco	Parte del cuerpo:	frente mediana, cejas pobladas
Manos:	No	Manos:	Sin datos
Piel:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Labios o marcas de nacimiento:	Un lunar en la oreja, (sin especificar donde)	Decoraciones:	[Redacted]
Artes o perforaciones:	Una perforación en la oreja, (sin especificar donde)		

HISTORIA MÉDICA

Accidentes/traumas/heridas:	se caído de camión de volteo, lesión en columna	Operaciones quirúrgicas:	desviación de espalda
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/podostomatosis:	Tratamiento de columna	Implantes/prótesis:	No
Tratamientos:	[Redacted]	Méd. catodérmica/terapia:	No
Lentes/contactos de la vista:	No	Ayudas auditivas:	NO
Otra información médica:	Tratamiento de columna		

HISTORIA DENTAL

Características dentales:	dentales permanentes, erupción de terceros molares, se desconoce de terceros molares, se desconoce de terceros molares.	Problemas dentales:	Erupción de terceros molares.
Tratamiento dental (curación, extracciones, obturaciones, puentes, endodoncia, etc.):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):	No.
Tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales:	[Redacted]	Piezas dentales:	[Redacted]
Piezas dentales AM:	No	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Lineas dentales:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	Sin datos		



36  
212

	Nombre completo:	LEONEL CASTRO ABARCA		
	Otros nombres:	Sin datos		
	Subnombres e alias:	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez:	18	Fecha de nacimiento:	6/Marzo/1996
	Lugar de nacimiento:	Municipio de Tuxtla, Guerrero.	Última dirección:	[Redacted]
	Estado civil:	Soltero	Ocupación:	Estudiante
	Otra ocupación:	Sin datos	Sexo:	Masculino
	Nombre del padre:	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
	Teléfono fijo:	[Redacted]	Teléfono móvil:	[Redacted]
	Correo electrónico:	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Playera verde esmeralda manga larga, cuello tipo v, diseño de venado color negro en pectoral izquierdo, pantalón de mezclilla azul oscuro talla 28, con cierres en bolsas de los costados y bolsas de costado a la altura de las rodillas, tenis negros nike 8
	Fecha y hora en que fue visto por última vez:	[Redacted]		

LEONEL CASTRO ABARCA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso:	55 kg
Complexión:	Delgado	Lateralidad:	Diestro.
Grupos sanguíneos:	Sin datos	Cabello (color, estado por última vez, tipo):	Corto de color negro y lacio
Volvo facial al ser visto por última vez:	Bigote escaso.	Vello facial:	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabello:	Redonda	Ojos:	Negros
Características físicas:	Medianas.	Nariz:	Redonda.
Forma de la cabeza:	Grande y Ancha	Otra forma de cuerpo:	
Color de la piel:	Moreno	Cicatrices:	Cicatriz horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.
Letras o marcas de nacimiento:	No.	Tatuajes:	Sin datos
Antes o perforaciones:	No.	Uñas (elementos decorativos):	No.

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	Sin datos	Operaciones quirúrgicas:	Sin datos
Amputaciones:		Defectos o deformidades:	
Enfermedades/padecimientos:		Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortosis:	No.
Prostesis:		Ayudas auditivas:	No.
Lesiones/accidentes de la vista:	No.		
Otra información médica/observaciones:			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (dentadura permanente):	Dientes permanentes.	Problemas dentales:	No.
Tratamiento dental (coronas, obturaciones, puentes, endodoncia, tratamiento de raíces, decoloración, ortodoncia dental):		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No.
Piezas dentales AIT:	No.	Piezas fracturadas:	
Línea dentaria:	No.	Torciones molares:	
Otra información dental:			

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos,  
Instituto de Investigación y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación



37  
293



LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO

<b>Nombre completo:</b>	ANGEL ABARCA CARRILLO		
<b>Otros nombres:</b>			
<b>Sobrenombres e alias:</b>	Sobrenombre: "El Zilzingo"		
<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	17	<b>Fecha de nacimiento:</b>	12/Octubre/1996
<b>Lugar de nacimiento:</b>	Cuauhtepc, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
<b>Estado civil:</b>	[Redacted]	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
<b>Otra ocupación:</b>	[Redacted]	<b>Sexo:</b>	Masculino
<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pantalón de mezclilla color azul talla 30, playera azul, zapatos de color negro del número 26.
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>			

DESCRIPCION FISICA

<b>Estatura:</b>	1.60m/1.65m (PF)	<b>Peso:</b>	40 kg.
<b>Delgada:</b>	Sin datos	<b>Mano:</b>	Diestro.
<b>Color de ojos:</b>	Sin datos	<b>Cabello:</b>	Negro lacio y corto
<b>Color de piel:</b>	Barba rasurada con bigote	<b>Uñas:</b>	
<b>Uñas:</b>		<b>Color de piel:</b>	

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

<b>Color:</b>	Redonda.	<b>Ojos:</b>	Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.
<b>Forma:</b>	Grande y ovaladas.	<b>Mentón:</b>	Ovalado.
<b>Forma de la boca:</b>	Chata/ Recta base media (P)	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	Fronte mediano, cejas pobladas.
<b>Marcas de Acne en el rostro:</b>	Marcas de Acne en el rostro	<b>Cicatrices:</b>	En la fosa iliaca derecha, lineal de 15 cm.
<b>Color de piel:</b>	Moreno claro	<b>Escaras:</b>	Sin datos
<b>Uñas:</b>	No.	<b>Otros elementos dentales:</b>	No.

HISTORIA MEDICA

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Sin datos	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Dolores frecuentes de cabeza.
<b>Amputaciones:</b>	No.	<b>Defectos de conformación:</b>	No.
<b>Enfermedades/patologías:</b>	Padecia del apendice.	<b>Implantes:</b>	No.
<b>Lesiones de la vista:</b>	No.	<b>Med. autoadministradas:</b>	No.
<b>Otra información médica:</b>	Padecia del apendice	<b>Ayudas auditivas:</b>	No.

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>	Uñas permanentes.	<b>Problemas dentales:</b>	No.
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamo, obturaciones, puentes, endodentia):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No.
<b>Uso de aparatos dentales (ortodoncia, retención de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>		<b>Puentes dentales:</b>	No.
<b>Piezas dentales AM:</b>	No.	<b>Fracturas:</b>	No.
<b>Lineas dentales:</b>		<b>Terceros molares:</b>	No.
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos		

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



204



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

Nombre completo:  
 Otros nombres:  
 Sobrenombres o alias:  
 Edad cuando fue visto última vez:  
 Lugar de nacimiento:  
 Estado civil:  
 Otra ocupación:  
 Nombre del padre:  
 Teléfono fijo:  
 Correo electrónico:  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez:

INGENIERO FRANCISCO ARZOLA  
 Sobrenombre: Chilandía o Cochiloco  
 19  
 Fecha de nacimiento: 31/octubre/1993  
 Municipio de Toluca, Guerrero.  
 Último domicilio:  
 Ocupación: Estudiante  
 Sexo: Masculino  
 Nombre de la madre:  
 Teléfono móvil:  
 Vestimenta cuando fue visto por última vez: Pantalón de mezclilla 32, playera mediana de cuello redondo manga corta talla chica, calzado número 26.  
 26/09/2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.70m 1.53(PF)  
 Complexión: Delgado.  
 Grupo sanguíneo: Sin datos  
 Vello facial al ser visto por última vez: Sin barba ni bigote  
 Peso: de 50 a 60 kg  
 Lateralidad: Diestro  
 Cabello al ser visto por última vez: Negro liso con corte a rapa  
 Vello corporal: No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza: Redonda.  
 Ojales: Grandes, lóbulo separado.  
 Nariz: Achatada/Mediana y recta.  
 Marcas: No.  
 Piel colorada: Moreno claro  
 Lunares o marcas de nacimiento: Un lunar en la boca del lado izquierdo.  
 Aretes o perforaciones: No.  
 Ojos: Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.  
 Orelas: Ovalado.  
 Frente: Frente mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.  
 Cicatriz: Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)  
 Cabello: Sin datos  
 Ocasos: Sin datos  
 Tatuajes: Sin datos  
 Otras marcas o decorativas: No.

HISTORIA MÉDICA (marcar con X si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas: Sin datos  
 Amputaciones: No.  
 Enfermedades/patoclinicas/traumáticas: Bronquitis.  
 Lesiones/accidentes de la vista: No.  
 Otra información médica/observaciones: Bronquitis.  
 Operaciones quirúrgicas: Sin datos  
 Defectos o deformidades: No.  
 Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortopedia: No.  
 Ayudas auditivas: No.

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color): Blancos permanentes, malposición  
 Tratamiento dental (coronas, amalgam, obturaciones, puentes, endodencia y tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales): Tratamiento de anteriores y superiores, sistema interincisal.  
 Píezas dentales A/B: No.  
 Línea dental: No.  
 Otra información dental: No.  
 Problemas dentales: No.  
 Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales): No.  
 Píezas fracturadas: No.  
 Terceros molares: No.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Asesoría y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación



57  
295



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS

Nombre completo: MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS

Otros nombres:

Sobrenombres o alias: Magda

Edad cuando fue visto última vez: 19

Lugar de nacimiento: Guerrero

Estado civil: Soltero

Otra ocupación: Sin datos

Nombre del padre: Sin datos

Teléfono fijo: Sin datos

Correo electrónico: Sin datos

Fecha y hora en que fue visto por última vez: 3/septiembre

Fecha de nacimiento: 8/Septiembre/1995

Última dirección: Sin datos

Ocupación: Estudiante

Sexo: Masculino

Nombre de la madre: Sin datos

Teléfono móvil: Sin datos

Vestimenta cuando fue visto por última vez: Pantalón azul marino de vestir talla 28, playera guinda manga corta con dibujos en color amarillo talla 28 y calzado huarache de color café número 25

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.55m

Complexión: Delgada

Grupo sanguíneo: Sin datos

Color de ojos: Sin datos

Color de pelo: Oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.

Color de piel: No.

Barba y bigote: Escaso.

Manchas de nacimiento: Sin datos

Características faciales: Sin datos

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cabeza: Ovalada, medianas, medianas.

Forma de la frente: Gruesa, ligeramente inclinada.

Color de la piel: Moreno claro.

Características de nacimiento: Lunar o mancha en el pecho del lado izquierdo.

Características de los ojos: En ambos lobullos.

Características de los labios: medianos, color oscuro y ovalados.

Características de la boca: Ovalado.

Características de la nariz: Frente mediana, cejas pobladas, boca grande, labios medianos.

Características de la mandíbula: En el labio a causa de una cirugía por un grano extirpado.

Características de los dientes: No.

Características de las manos: No.

Características de los pies: No.

Características de la voz: No.

Características de la audición: No.

Características de la visión: No.

Características de la olfacción: No.

Características de la gustación: No.

Características de la motricidad: No.

HISTORIA MÉDICA (con apoyo al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas: No.

Amputaciones: No.

Enfermedades/padecimientos: No.

Lesiones/accidentes de la vista: No.

Otra información médica/observaciones: No.

Operaciones quirúrgicas: No.

Defectos o defectos: No.

Implantes/prótesis: No.

Med. gastrointestinales: No.

Apoyos auditivos: No.

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color): Blancos permanentes, dientes superiores ligeramente amarillos.

Tratamiento dental (coronas, muelas, obturaciones, puentes, endodencias y tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales): Cuenta con todas las piezas dentarias, no existe fracturas, no tiene restauraciones.

Piezas dentales AM: No.

Lista dental: No.

Otra información dental: No.

Problemas dentales: No.

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales): No.

Piezas fracturadas: No.

Enlaces: No.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



40  
296

	<b>Nombre completo:</b>	MARCIAL PABLO BARANDA
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos
	<b>Sobrenombres e alias:</b>	Sin datos
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	20
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Municipio de Tuxtla, Guerrero.
	<b>Estado civil:</b>	Soltero
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos
	<b>Nombre del padre:</b>	Sin datos
	<b>Teléfono fijo:</b>	Sin datos
	<b>Correo electrónico:</b>	Sin datos
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	14/Septiembre/1994	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	5/Septiembre/1994	
<b>Última dirección:</b>	[Redacted]	
<b>Ocupación:</b>	Estudiante	
<b>Sexo:</b>	Masculino	
<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]	
<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]	
<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pants gris, tenis de color blanco con azul del numero 26 o 26.5, boxers cortos, calcetin largo, cinturon negro de piel con hebilla chica, gorra blanca con letras al frente.	

MARCIAL PABLO BARANDA



DESCRIPCION FISICA

<b>Estatura:</b>	1.60m/1.64m (PF)	<b>Peso:</b>	62 kg
<b>Complexión:</b>	Media.	<b>Lateralidad:</b>	Diestro.
<b>Grupo sanguíneo:</b>	Sin datos	<b>Cabello al ser visto por última vez:</b>	Negro grueso abundante y lacio.
<b>Valió la cara al ser visto por última vez:</b>	No.	<b>Valió cuerpo:</b>	No.

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

<b>Color de ojos:</b>	Ovalada.	<b>Ojos:</b>	De color negro
<b>Forma de la boca:</b>	Medianas ovaladas, lóbulo de	<b>Mentón:</b>	Ovalado.
<b>Forma de la base de la nariz:</b>	Recta base ancha.	<b>Otra parte del cuerpo:</b>	Fronte amplia, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
<b>Color de la piel:</b>	No.	<b>Cicatrices:</b>	No.
<b>Linajes o marcas de nacimiento:</b>	Moreno claro	<b>Tatuajes:</b>	No.
<b>Artes o perforaciones:</b>	No.	<b>Otros elementos decorativos:</b>	No.

HISTORIA MEDICA (Mencionar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	No.	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	No.
<b>Amputaciones:</b>	No.	<b>Defectos o deformidades:</b>	No.
<b>Enfermedades/padecimientos/trastornos:</b>	No.	<b>Implantes ortopédicos/ Med. cateterización/ortosis:</b>	No.
<b>Lentes/oculares de la vista:</b>	No.	<b>Ayudas auditivas:</b>	No.
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	No.		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color, forma, etc.):</b>	Piezas permanentes, ausencia de terceros molares.	<b>Problemas dentales:</b>	No.
<b>Tratamiento dental (ceras, alambres, obturaciones, puentes, endodonto o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>	No acudia al odontólogo.	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No.
<b>Piezas dentales AIT:</b>	No.	<b>Piezas fracturadas:</b>	No.
<b>Lineas dentales:</b>	No.	<b>Terceros molares:</b>	regular.
<b>Otra información dental:</b>	Sin datos		

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



44  
297



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

Nombre completo: MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA  
 Otros nombres:  
 Sobrenombres o alias:  
 Edad cuando fue visto última vez:  
 Lugar de nacimiento:  
 Estado civil:  
 Otra ocupación:  
 Nombre del padre:  
 Teléfono fijo:  
 Correo electrónico:  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez:

Sin datos		Fecha de nacimiento:	18/Febrero/1993
21		Última dirección:	[Redacted]
Ayuntamiento: Municipio de Tuxtla, Guerrero		Ocupación:	Estudiante
No sabe		Sexo:	Masculino
Sin datos		Nombre de la madre:	[Redacted]
[Redacted]		Teléfono móvil:	[Redacted]
[Redacted]		Vestimenta cuando fue visto por última vez:	Pantalón de mezclilla azul marino talla 32, playera negra de manga larga talla 36, calzado talla 28.

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.75m	Peso:	57Kg
Complexión:	Delgado	Mano:	Diestro
Grupo sanguíneo:	ARH+	Cabello:	De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa
Valle facial al ser visto por última vez:	barba y bigote resurado	Otros rasgos:	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

FORMA DE LA CABEZA:	Ovalada	Ojos:	Pequeños de color café
FORMA DE LA FRENTE:	medianas, separadas	Nariz:	Cuadrado
FORMA DE LA NARIZ:	chica, base ancha	Otra parte del cuerpo:	escoriaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm a la mitad de brazo.
Marcas:	No	Cicatrices:	No
Piel colorada:	Moreno Claro	Tatuajes:	No
Lemas o marcas de nacimiento:	Un lunar en la mano izquierda de 2 centímetros, lunar entre nariz y labio de 1cm., ojo derecho mancha negra.	Otros elementos decorativos:	No
Artes o perforaciones:	No		

HISTORIA MÉDICA (indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	No	Operaciones quirúrgicas:	Dolor de articulaciones en rodillas.
Amputaciones:	No	Defectos o deformidades:	No
Enfermedades/pododermatosis/lesiones:	Dolor de articulaciones en rodillas.	Implantes/prótesis/ Mat. ortodonta/ortésis:	No
Lentes/contactos de la vista:	No	Apoyos auditivos:	No
Otra información médica/observaciones:	Dolor de articulaciones en rodillas.		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	Dientes permanentes, ausentes de terceros molares	Problemas dentales:	No
Tratamiento dental (coronas, amalgam, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	No se atendió con ningún odontólogo.	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	No
Piezas dentales AM:	No	Piezas fracturadas:	No
Lineas dentales:	No	Terceros molares:	No
Otra información dental:			

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



AZ  
298

	<b>Nombre completo:</b>	MARTÍN GETSEMAN Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA		
	<b>Otros nombres:</b>	Sin datos		
	<b>Subnombres e alias:</b>	Sin datos		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	20	<b>Fecha de nacimiento:</b>	10/Agosto/1994
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Zumpango, Guerrero.	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	Soltero	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Cursos electrónicos:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pantalón talla 32, playera talla chica, zapato tipo tenis blancos con franja naranja talla 26.5
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	[Redacted]			

MARTÍN  
GETSEMAN Y/O  
MARTÍN  
GETSEMANI  
SÁNCHEZ GARCÍA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.72m	<b>Peso:</b>	67-70 Kg
<b>Complexión:</b>	Delgado	<b>Mano:</b>	Diestro
<b>Grupo sanguíneo:</b>	BRH+	<b>Color de la piel:</b>	Color negro, lacio, y rapado
<b>Velocidad al ser visto por última vez:</b>	Escaso	<b>Se rasó:</b>	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Color de la piel:</b>	obalada	<b>Forma del cuerpo:</b>	Color negro, medianos
<b>Forma del cuerpo:</b>	Medianas	<b>Forma de la cara:</b>	Cuadrado
<b>Forma de la cara:</b>	Grande, base ancha	<b>Cicatrices:</b>	Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) cicatriz en rodilla.
<b>Características faciales:</b>	acne en la espalda alta, ma	<b>Pequeños dormidos:</b>	No
<b>Color de los ojos:</b>	Moreno claro	<b>Pequeños dormidos en el abdomen:</b>	pequeños dormidos de triangulo, en la boca del estomago
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Dos lunares del lado derecho de la cara a la	<b>Pequeños dormidos en el abdomen:</b>	pequeños dormidos de triangulo, en la boca del estomago
<b>Artes o perforaciones:</b>	No	<b>Otros rasgos decorativos:</b>	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	torcedura de tobillo, por accidente (no sabe cual tobillo)	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	antecedentes (fiebre Tifoidea)
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/padecimientos:</b>	No	<b>Implantes/prótesis:</b>	No
<b>Trastornos mentales:</b>	No	<b>Medicamentos/terapias:</b>	No
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>	No	<b>Apoyos auditivos:</b>	No
<b>Otra información médica/observaciones:</b>	No		

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>	dentales permanentes, con el desgaste de algunos de los dientes posteriores.	<b>Problemas dentales:</b>	No
<b>Tratamiento dental (exodoncia, amalgam, obturaciones, puentes, endodoncia, tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>	Desgaste dental por Bruxismo	<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	No
<b>Piezas dentales AM:</b>	No	<b>Piezas fracturadas:</b>	No
<b>Línea dental:</b>	No	<b>Tratamiento ortodóncico:</b>	No
<b>Otra información dental:</b>	No		

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación





44  
300



MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ

Nombre completo:  
 Otros nombres:  
 Sobrenombres e alias:  
 Edad cuando fue visto última vez:  
 Lugar de nacimiento:  
 Estado civil:  
 Otra ocupación:  
 Nombre del padre:  
 Teléfono fijo:  
 Correo electrónico:  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez:

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
 Sobrenombres: [redacted]  
 Edad: 28  
 Lugar de nacimiento: Tixtla, Guerrero  
 Fecha de nacimiento: 23/Septiembre/1986  
 Última dirección: [redacted]  
 Ocupación: Estudiante  
 Sexo: Masculino  
 Nombre de la madre: [redacted]  
 Teléfono móvil: [redacted]  
 Vestimenta cuando fue visto por última vez: playera verde, chaleco negro, tenis color café, talla 6.5, pantalon azul mezclilla,  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez:

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.60m  
 Complexión: Robusto  
 Grupo sanguíneo: A  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez:  
 Barba y bigote, patillas largas  
 Peso: 80 kg  
 Dominancia: Diestro  
 Color de pelo: Negro lacio con corte a rapa  
 Color de ojos: Incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabello: ovalada  
 Ojos: Mediano de color café oscuro  
 Nariz: largas  
 Boca: redondo  
 Oído: Achatada  
 Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ingerto a la altura de la pantorrilla, se rompió tendones de la pierna izquierda.  
 Piel: moreno claro  
 Lentes o marcas de nacimiento:  
 Aretes y perforaciones:

HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas: Atropellamiento por trailer, se infectó herida, le hacen ingerto en emeina  
 Operaciones quirúrgicas: No  
 Amputaciones: No  
 Defectos o deformidades: Una bola a lado de la ceja izquierda  
 Enfermedades/podocimientos: [redacted]  
 Implantes/prótesis/ Mat. ortodóncas/ortofon: No  
 Lentes/accesorios de la vista: No  
 Ayudas auditivas: No  
 Otra información médica/observaciones:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):  
 Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):  
 Problemas dentales:  
 Aplicaciones dentales (implantes dentales y prótesis dentales):  
 Piezas dentales AIT:  
 Lentes dentales:  
 Otra información dental:

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



45  
301

	<b>Nombre completo:</b>	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS		
	<b>Otros nombres:</b>			
	<b>Sobrenombre o alias:</b>	Sobrenombre "El Niño"		
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	33	<b>Fecha de nacimiento:</b>	02/Septiembre/1981
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Apango, Guerrero	<b>Última dirección:</b>	[Redacted]
	<b>Estado civil:</b>	[Redacted]	<b>Ocupación:</b>	Estudiante
	<b>Otra ocupación:</b>	[Redacted]	<b>Sexo:</b>	Masculino
	<b>Nombre del padre:</b>	[Redacted]	<b>Nombre de la madre:</b>	[Redacted]
	<b>Teléfono fijo:</b>	[Redacted]	<b>Teléfono móvil:</b>	[Redacted]
	<b>Correo electrónico:</b>	[Redacted]	<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	playera negra, pantalón azul de mezclilla talla 28, tenis negros, con zuela blanca talla 6.5-7
	<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	18/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.60m	<b>Peso:</b>	51 kg
<b>Complexión:</b>	Delgada	<b>Limpieza:</b>	Diestro
<b>Grupos sanguíneos:</b>	Desconoce	<b>Cabello cuando fue visto por última vez (color, tipo):</b>	Negro, lacio con corte a rapa
<b>Valor facial al ser visto por última vez:</b>	Barba y bigote rasurado	<b>Valle corporal:</b>	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Ojos:</b>	ovalada	<b>Ojos:</b>	Negros de tamaño mediano (carnocidad en el ojo izquierdo)
<b>Nariz:</b>	medianas	<b>Morrea:</b>	ovalado
<b>Boca:</b>	Achatada, grande	<b>Orla parte del cuerpo:</b>	boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana
<b>Marcas:</b>		<b>Estigmas:</b>	Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos
<b>Piel coloratona:</b>	Moreno claro	<b>Arayas:</b>	sin datos
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>		<b>Otros elementos decorativos:</b>	No
<b>Areolas o perforaciones:</b>	Si (en oreja izquierda)		

HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Si en pierna derecha colocación de tornillo	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	sin datos
<b>Amputaciones:</b>	No	<b>Defectos o deformidades:</b>	No
<b>Enfermedades/infecciones/traumatismos:</b>	No	<b>Implantes/prótesis/ortod. ortodontia/ortopedia:</b>	
<b>Lesiones/accidentes de la vista:</b>		<b>Ayudas auditivas:</b>	
<b>Otra información médica/observaciones:</b>			

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>		<b>Problemas dentales:</b>	
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias, tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales e prótesis dentales):</b>	
<b>Marcas dentales AME:</b>		<b>Piezas fracturadas:</b>	
<b>Línea dental:</b>		<b>Terceros molares:</b>	
<b>Otra información dental:</b>	sin datos		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



46  
302



SAÚL BRUNO  
GARCÍA

Nombre completo: SAÚL BRUNO GARCÍA  
 Otros nombres:  
 Sobrenombres o alias:  
 Edad cuando fue visto última vez: 18  
 Lugar de nacimiento: Tecuanapa, Guerrero.  
 Estado civil:  
 Otra ocupación:  
 Nombre del padre:  
 Teléfono fijo:  
 Correo electrónico:  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez:

Nombre completo: SAÚL BRUNO GARCÍA  
 Sobrenombres o alias: "Micharrón"  
 Edad cuando fue visto última vez: 18  
 Lugar de nacimiento: Tecuanapa, Guerrero.  
 Fecha de nacimiento: 24/febrero/1995  
 Última dirección:  
 Ocupación: Estudiante  
 Sexo: Masculino  
 Nombre de la madre:  
 Teléfono móvil:  
 Vestimenta cuando fue visto por última vez: Pantalón talla 28-30, playera mediana, tenis café talla 26.5, cinta negra en cuello  
 Fecha y hora en que fue visto por última vez: 25/septiembre/2014

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.60m  
 Complexión: Delgado/Mediana (PF)  
 Grupo sanguíneo: Incierto  
 Vello facial al ser visto por última vez: Si barba si bigote  
 Sexo: Masculino  
 Manos: Diestro  
 Cabello al ser visto por última vez: Negro, ondulado con corte a rapa  
 Vello corporal: muy escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Forma de la cabeza: ovalada  
 Ojos: Medianos de color café claros ovalados.  
 Orelas: Ovaladas.  
 Nariz: Cuadrado  
 Achatada, delgada  
 Otra parte del cuerpo: Ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos  
 Color de la piel: Moreno claro  
 Cicatrices: Cicatriz en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)./En el cuello y en la ceja izquierda.  
 Tatuajes: No  
 Otros elementos decorativos: No

HISTORIA MÉDICA (Mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas: Sin datos  
 Operaciones quirúrgicas: Sin datos  
 Amputaciones: Le falta el dedo anula (no especifica cual de cual mano)(abarca la falange)  
 Defectos o parálisis: No puede mover el dedo medio  
 Enfermedades/pododermatosis:  
 Implantes ortopédicos:  
 Lesiones/accidentes de la vista: Lentes/contacto de la vista:  
 List. enfermedades:  
 Ayudas auditivas: No  
 Otra información médica/observaciones:

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):  
 Tratamiento dental (coronas, amalgamo, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):  
 Problemas dentales:  
 Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):  
 Piezas dentales AM:  
 Llave dental:  
 Otros información dental:  
 Piezas elaboradas: desalineados  
 Terceros molares:  
 Brackets:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



451  
203

	<b>Nombre completo:</b>	BERNARDO FLORES ALCARAZ
	<b>Otros nombres:</b>	
	<b>Sobrenombres o alias:</b>	Sin datos
	<b>Edad cuando fue visto última vez:</b>	21
	<b>Lugar de nacimiento:</b>	Sin datos
	<b>Estado civil:</b>	Soltero
	<b>Otra ocupación:</b>	Sin datos
	<b>Nombre del padre:</b>	
	<b>Teléfono fijo:</b>	
	<b>Código electrónico:</b>	
<b>Fecha y hora en que fue visto por última vez:</b>	Se desconoce	
<b>Fecha de nacimiento:</b>	22/mayo/1993	
<b>Última dirección:</b>		
<b>Ocupación:</b>	Estudiante	
<b>Sexo:</b>	Masculino	
<b>Nombre de la madre:</b>		
<b>Teléfono móvil:</b>		
<b>Vestimenta cuando fue visto por última vez:</b>	Pantafón talla 36, playera grande, tenis converse de bota color azul marino número 29	

**BERNARDO FLORES ALCARAZ**

DESCRIPCIÓN FÍSICA

<b>Estatura:</b>	1.65/1.76 (PF)	<b>Peso:</b>	80kg a 90kg
<b>Complexión:</b>	Robusto	<b>Lanudo:</b>	
<b>Grupos sanguíneos:</b>	S	<b>Color del ser visto por última vez (cabello, corte, tipo):</b>	Color negro, corto y lacio
<b>Velocidad al ser visto por última vez:</b>		<b>Velocidad:</b>	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

<b>Color:</b>	mediano	<b>Color:</b>	Mediano de color café oscuro/ tamaño grande, color café oscuro(PF)
<b>Forma:</b>	Aguileña/grande, chata (PF)	<b>Forma:</b>	Redondo
<b>Marcas:</b>		<b>Marcas:</b>	Cicatriz en la ceja derecha. Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
<b>Piel colorada:</b>	Moreno claro./blanco(PF)	<b>Piel colorada:</b>	Sin datos
<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Tiene un lunar en la cadera de lado derecho	<b>Lunares o marcas de nacimiento:</b>	Tiene un lunar en forma de mancha en el pecho./En el torax presenta un lunar en forma de manita de gato.
<b>Artes o perforaciones:</b>		<b>Artes o perforaciones:</b>	

HISTORIA MÉDICA (Incluir el servicio al médico para cada sección)

<b>Accidentes/fracturas/heridas:</b>	Sin datos	<b>Operaciones quirúrgicas:</b>	Hipertensión arterial.
<b>Amputaciones:</b>		<b>Defectos o deformidades:</b>	Tiene un granito en el oído derecho/tragus anterior de la oreja del lado derecho dividido en dos secciones.
<b>Enfermedades/padecimientos crónicos:</b>		<b>Implantes/prótesis/ort. ortosintéticos:</b>	
<b>Lentes/contactos de la vista:</b>		<b>Apoyos médicos:</b>	
<b>Otra información médica/observaciones:</b>			

HISTORIA DENTAL

<b>Características dentales (color):</b>		<b>Problemas dentales:</b>	
<b>Tratamiento dental (coronas, amalgamos, obturaciones, puentes, endodoncias, tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):</b>		<b>Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):</b>	
<b>Piezas dentales AIE:</b>		<b>Piezas Fracturadas:</b>	
<b>Línea dentaria:</b>		<b>Torturas dentales:</b>	
<b>Otra información dental:</b>			

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



304

# ACUSE

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

<p>OFICIO: AMPF/EXH/1266/2017</p>		 19:30 GUARDIA JEFATURA REGIONAL BAJA CALIFORNIA SUR
<p>OFICIO: AMPF/EXH/1267/2017</p> <p>MINISTERIO FEDERACION PORTOS ORNIA SUR</p>		 20 DIC 2017 09:00 HRS RECIBIDO DESPACHO DEL C. PROCURADOR
<p>OFICIO: AMPF/EXH/1268/2017</p>		
<p>OFICIO: AMPF/EXH/1269/2017</p> <p>ÍA GENERAL DE aduría de Derech Delito y Servicio cina de Investig</p>		 12:22 27 DIC 2017 RECIBIDO

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



OFICIO:  
AMPF/EXH/1270/20

CENTRO DE ADAPTACION  
SOCIAL DE LA PAZ  
**RECIBIDO**  
28 DIC 2017  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA DE PARTES  
FDO. DE B.C.SUR

OFICIO:  
AMPF/EXH/1271/20

Benemérito Hospital General  
con Especialidades  
Juan María de Salvatierra  
La Paz, Baja California Sur  
28 DIC 2017  
**RECIBIDO**  
DIRECCION

OFICIO:  
AMPF/EXH/1272/20

OFICIO:  
AMPF/EXH/1273/20

PROCURADURÍA  
Subprocur  
Prevención del  
Ofi

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



305

**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 73, 74, 75, 76, 127, 131 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que tenga a bien informar en un término no mayor a **48 HORAS** lo siguiente:

1.- ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, Informe a esta Representación Social Federal si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

- 1).- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALGARAZ,
- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ALVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA SORRES
- 31).- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR GÓMEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.



- 39).- MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, y de ser así remita copia certificada legible **por duplicado** de la documentación que soporte su dicho.

2.- Al C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social Federal si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

- 1).- ABEL GARCÍA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GÁRNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31).- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39).- MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, ya sea como denunciante, víctima y /o probable responsable de la comisión de algún delito.

3.- COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA DE BAJA CALIFORNIA SUR, se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social de la Federación si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

- 1).- ABEL GARCÍA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS GANTOR
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31).- JOSHIVAN GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39).- MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, y de ser así remita copia certificada legible por duplicado de la documentación que soporte su dicho.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.



4.- C. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social de la Federación si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

- 1).- ABEL GARCÍA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BÉLLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIBENO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31).- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRIELLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39).- MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, y de ser así remita copia certificada legible por duplicado de la documentación que soporte su dicho.



ESTADO  
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficio

5.- C. DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EN LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social de la Federación si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



- 1).- ABEL GARCÍA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOS
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31).- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39).- MARTIN GETSEMANY YO GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, y de ser así remita copia certificada legible por duplicado de la documentación que soporte su dicho.

6.- C. DIRECTOR DEL BENEMERITO HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA, se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social de la Federación si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

- 1).- ABEL GARCÍA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.



- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31).- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39).- MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, y de ser así remita copia certificada legible por duplicado de la documentación que soporte su dicho.



AGENCIA DE  
FOLIO DE  
MEXICO

7.- LIC. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA DELEGACION ESTATAL DEL ISSSTE, se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social de la Federación si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevencción del  
Of

- 1).- ABEL GARCÍA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ,

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"

52  
308

- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL
- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LESIDEÑO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31).- JOSHUVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39).- MARTÍN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, y de ser así, emita copia certificada legible por duplicado de la documentación que soporte su dicho.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de los Derechos Humanos

8.- LIC. [REDACTED] REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social de la Federación si cuentan con algún antecedente en donde encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres:

- 1).- ABEL GARCÍA HERNANDEZ
- 2).- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
- 3).- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ
- 4).- ALEXANDER MORA VENANCIO
- 5).- ANTONIO SANTANA MAESTRO
- 6).- BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7).- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- 8).- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



- 9).- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
- 10).- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
- 11).- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE
- 12).- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA
- 13).- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
- 14).- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL
- 15).- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- 16).- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
- 17).- FELIPE ARNULFO ROSA
- 18).- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
- 19).- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ
- 20).- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- 21).- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA
- 22).- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
- 23).- JORGE ÁLVAREZ NAVA
- 24).- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
- 25).- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- 26).- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
- 27).- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
- 28).- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ
- 29).- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30).- JOSÉ LUIS LUNA TORRES
- 31).- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32).- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN
- 33).- LEONEL CASTRO ABARCA
- 34).- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35).- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36).- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS
- 37).- MARCIAL PABLO BARANDA
- 38).- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA
- 39).- MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA
- 40).- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- 41).- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- 42).- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS
- 43).- SAÚL BRUNO GARCÍA, y de ser así remita copia certificada legible por duplicado de la documentación que soporte su dicho.

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a lo pedido, deberá hacer del conocimiento a esta Fiscalía de la Federación del impedimento legal para remitir lo solicitado.

Sin otro p

EN APOYO DE

JR.

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

53

Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación Estatal en Baja California Sur  
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo

309

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio: UAPS/BCS/2156/2017

La Paz, Baja California Sur, a 22 de diciembre de 2017

RECIBIDO  
22 DIC  
2017

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA DE EXHORTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

MAESTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, EN APOYO DE LA MESA DE  
EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a su oficio número AMPF/EXE/1274/2017, mediante el cual solicita se le informe si se cuenta con algún registro de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación iniciada en contra de las siguientes personas, ya sea como denunciante, víctima, testigo, probable responsable o cualquier otra calidad.

[REDACTED]

Al respecto, le informo que después de una búsqueda en las bases de datos con las que cuenta esta Unidad, no se encontró registro alguno de las 43 personas enlistadas en líneas anteriores.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUPERVISOR I  
VERA CRUZ  
de Derecho  
y Servicios  
de Investigación



[REDACTED]

Boulevard Álvarez Rico Número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, colonia Emiliaño Zapata, C.P. 23070,  
La Paz, B.C.S. Tel: 01-612-123-97-00 Ext. Cisco 149712.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Delegación Regional en Baja California Sur  
Jefatura de Servicios Jurídicos  
Departamento Contencioso  
Oficina de Asuntos Penales



310

La Paz, B.C.S., a 21 de Diciembre de 2017.

Oficio No. 03-09-01-400100/5544-V  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



Agente del Ministerio Publico de la Federación en apoyo de la Mesa de Exhortos en el Estado de Baja California Sur. Dom. Antonio Álvarez Rico No. 4195, entre Luis Donato Colosio y Lorenzo Núñez, Colonia Emiliano Zapata, La Paz, B.C.S. Tel. 01-612-12-3-97-20 Ext. 9601. Presente.-

RECIBIDO  
22 DIC 2017  
11:02 AM

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
MESA DE EXHORTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

Me refiero a su oficio número AMPF/EXH/1273/2017, de fecha 18 de Diciembre de 2017 y recibido en esta Jefatura de Servicios Jurídicos de la Delegación Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social el día 20 de Diciembre de 2017, donde solicita se verifique en los archivos de este Instituto si existe algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las personas de nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSHVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY YD GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCIA, al respecto y a efecto de estar en condiciones de otorgarle precisa la información, agradeceré nos haga saber el número de seguridad social de las personas antes referidas, o en su caso la Clave Única de Registro de Población; información necesaria por el hecho de que en la Jefatura de Servicios de Afiliación y Cobranza, al consultar el sistema SINDO (Sistema Integral Nacional de Derechos y Obligaciones) podrían presentarse homonimias, y conforme al artículo 22 de la Ley del Seguro Social, este Instituto tiene la obligación de preservar la confidencialidad de la información.

Por lo anteriormente expuesto,

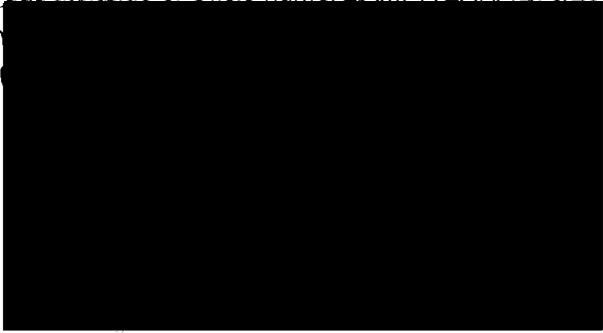
PIDO:

ÚNICO.- Se me tenga por recibido el Oficio número AMPF/EXH/1273/2017.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Comisión de Derechos Humanos  
Oficina de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



Delegación Regional del IMSS en Baja California Sur



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2







313

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1278/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro  
EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos  
102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,  
46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos  
Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de  
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien  
corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a  
48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta  
esa Dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún  
antecedente o registro que correspondiera a un cuerpo de una persona de sexo masculino  
de nombre ALEXANDER MORA VENANCIO, o no identificado, se anexa la ficha de  
identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos  
mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que  
soporte su dicho.

Sin otro particular

AGENCIA  
EN APOYO DE LA  
a de Dere  
.o y Servi  
de Inves

Boulevard Álvarez Rico  
P. 23070, Teléfono: 01-6



DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
NIA

ata, C.



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

314

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1279/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LI [REDACTED]

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a **48 horas**, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **ANTONIO SANTANA MAESTRO**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veintitrés de septiembre del dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro

EN APOYO

[REDACTED]

Boulevard Álvaro Obregón, s/n, colonia Centro, P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

ERIO  
RACION  
MESA DE EXHORTOS  
EN BAJA CALIFORNIA SUR

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

57  
315

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1280/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

*Andrés  
García*

**PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

EN A



Boulevard Álvarez Rico número 419 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



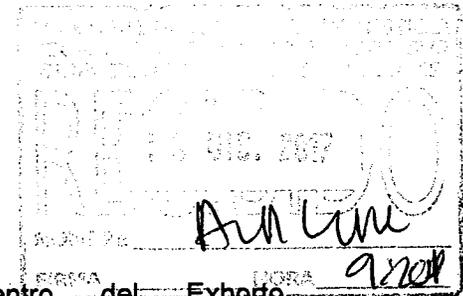
Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos

**ACUS**

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1281/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto  
EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y  
102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45,  
46, 47, 168, 160 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos  
Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de  
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien  
corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a  
**48 horas**, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta  
esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún  
antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino  
de nombre **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILARREAL**, o no identificado, se anexa la ficha  
de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del  
trece de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado  
la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EN APOYO



AGENTE DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C.  
P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

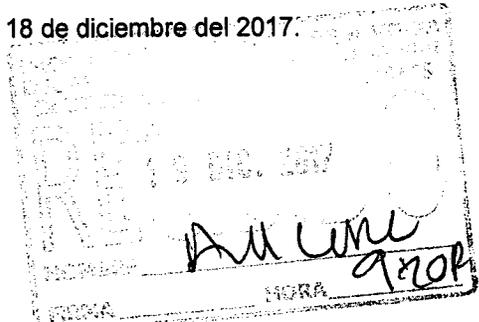
317

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1282/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

████████████████████  
LIC. JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ VARELA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

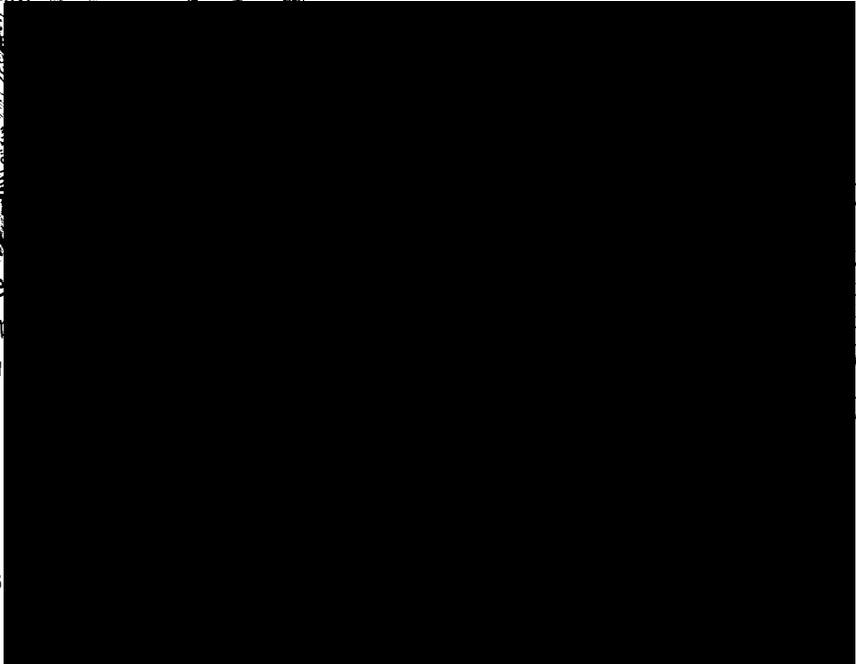
- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales, a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular

AGENTE  
EN APOYO DE LA

de De  
o y Ser  
de Inv

Boulevard Álvarez Rico  
P. 23070, Teléfono: 01-6



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

318

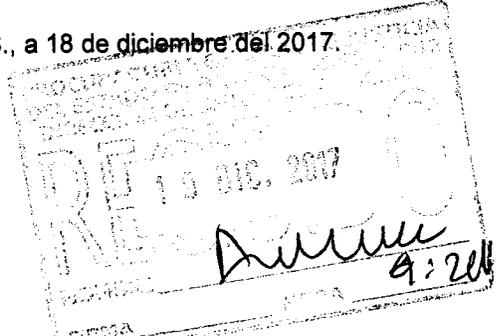
62

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1283/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



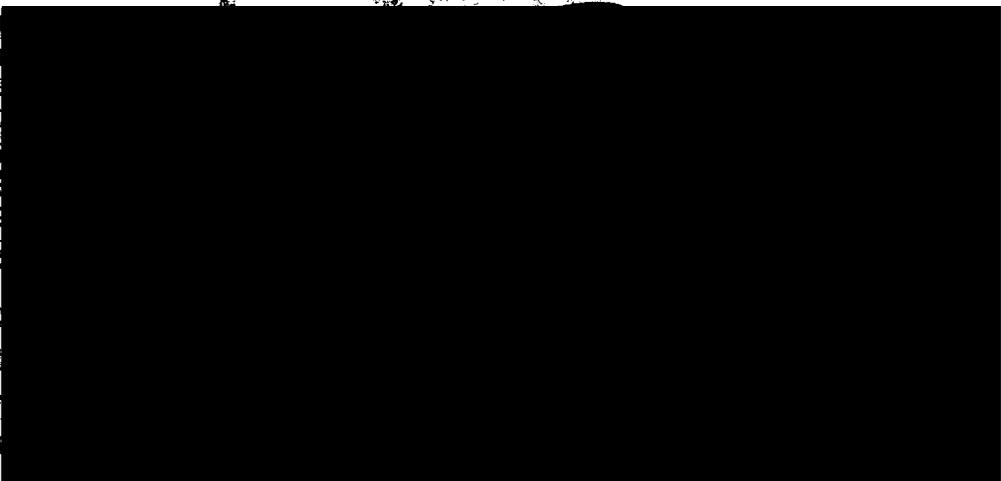
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que correspondiera a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular

EN APOYO DE



Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

AGENTE DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA  
MESA DE EXHORTOS  
EN BAJA CALIFORNIA SUR

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

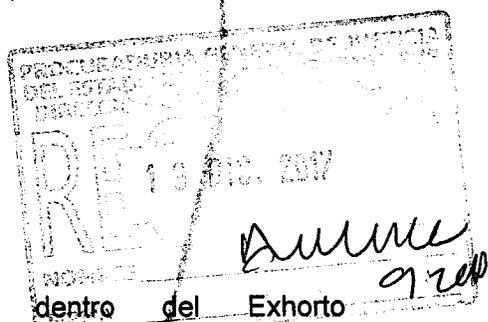
64  
320

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1294/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



## PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

### LA FEDERACIÓN

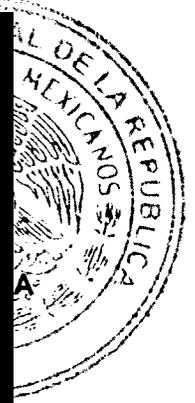
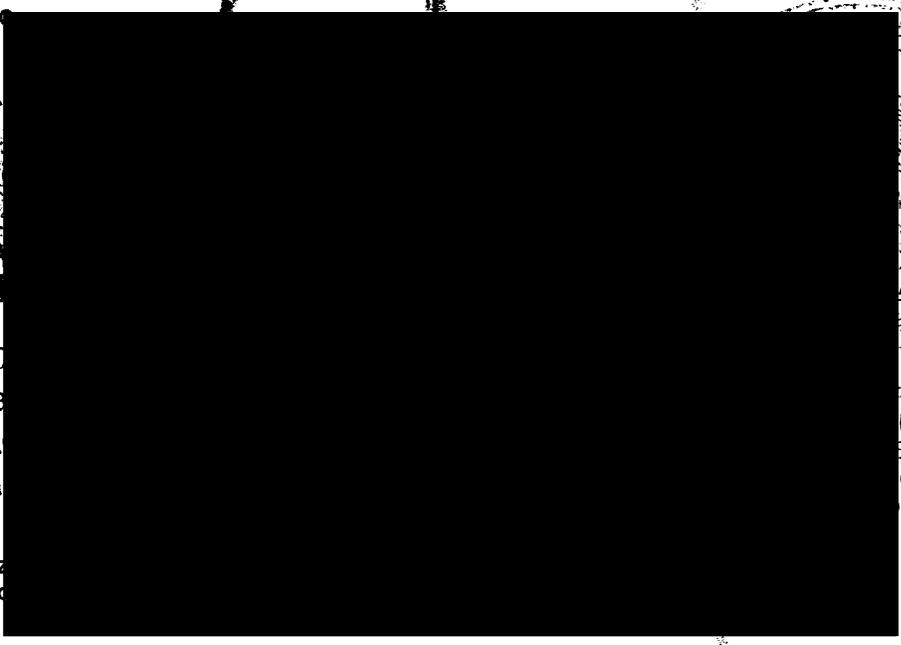
1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, si no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del dieciséis de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho

Sin otro

EN APOYO

GE  
uric  
elit  
ina

Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono



MINISTERIO  
FEDERACIÓN  
EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

C.



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos

321 65

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1295/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veintiséis de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro

EN APOYO

Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono

*Brillan*  
920P

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.

Mesa de Exhortos  
 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
 Estados Unidos Mexicanos

66  
 322

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1296/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED] A  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre JORGE ÁLVAREZ NAVA o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas a partir del veinticuatro de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro

EN APOYO

GE  
 uria  
 el  
 ina

Boulevard Álvarez  
 P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-7-20 Ext. 149720



RIO  
 CIÓN  
 apata, C.  
 CALIFORNIA SUR

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



67  
323

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1297/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE .-

*Amicus  
2017*

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho

Sin otro

EN APOYO

URIA  
uradur  
del Del  
Oficin

Boulevard Alvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Nuñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

MESA DE EXHORTOS  
EN BAJA CALIFORNIA SUR



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.

Mesa de Exhortos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

324 60

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1298/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

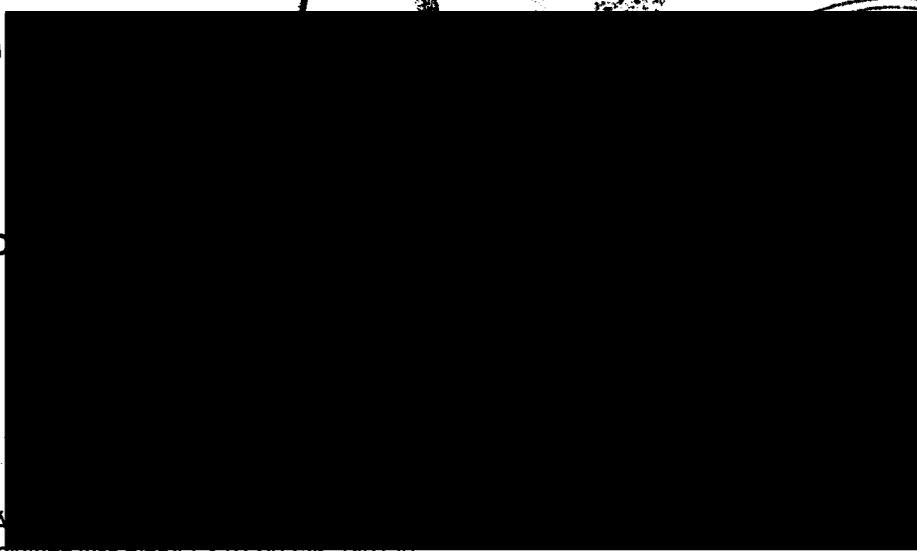
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veinticuatro de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin

EN APO



Boulevard A  
P. 23070, Tels: (612) 3-97-20 Ext. 149720



*Handwritten signature*

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



67  
325

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1299/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

[Stamp: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - BAJA CALIFORNIA SUR]  
[Signature: Aurora Lopez]

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 párrafo segundo, 4 fracción (inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro

[REDACTED]

EN APOYO



Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-9720 Ext. 149720

La Paz, B. C. S.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS  
EN BAJA CALIFORNIA SUR



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos

326 70

**ACUSE**

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1300/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

LIC [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

**PRESENTE .-**

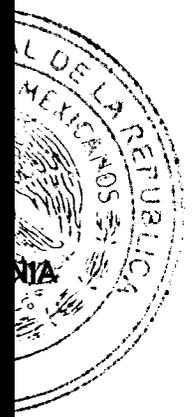
En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales: 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIA  
Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del diez de septiembre de dos mil catorce, en que soporte su

Sir

EN AP

Boulevard  
P. 23070, T



MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIA  
REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTOS  
DEFENSA CIVIL  
La Paz, B. C. S.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



327 71

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1301/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veinticinco de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

EN

Boulev  
P. 230

[Large black redacted area]

328 72



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"

**HOUSE**

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1302/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.



[Redacted]

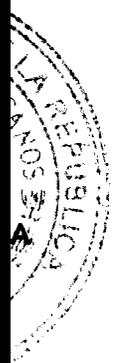
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del dieciocho de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la

[Large redacted area]



REGISTRACIÓN  
SUS  
C.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

329 73



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1303/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]  
L  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

*Amue  
en not.*

## PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre JOSÉ LUIS LUNA TORRES, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del quince de septiembre de dos mil catorce a la actualidad de dicho.

Sin otro

EN APOYO

Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono



ERIO  
ACION  
OS  
A SUR

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



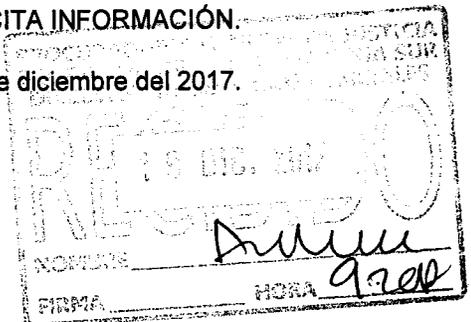
Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

330 74

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1304/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.



**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

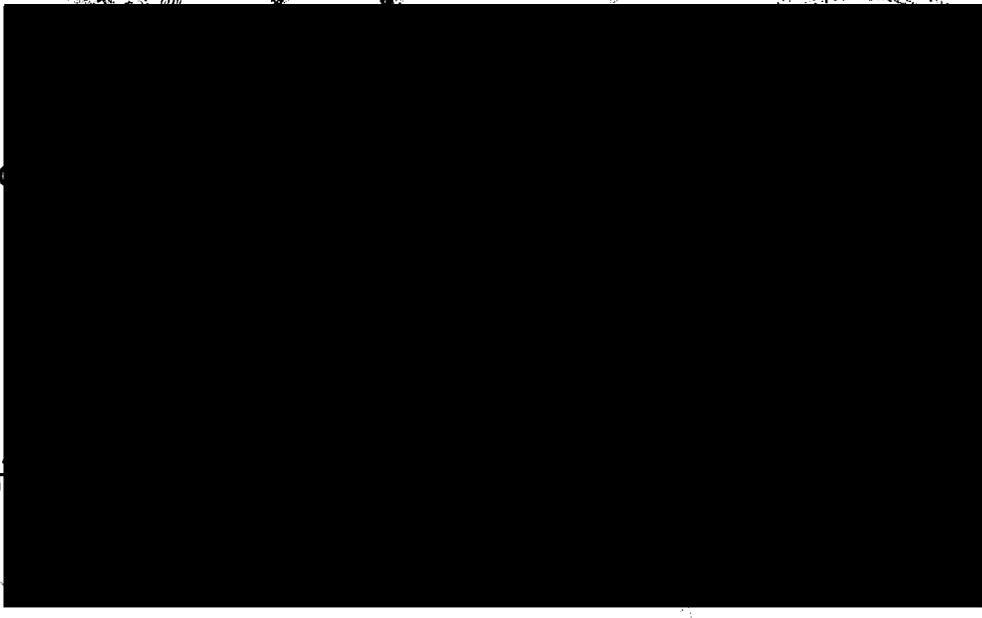
**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EN APD



Boulevard  
P. 23070, T

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





76  
332

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1306/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo, precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre LEONEL CASTRO ABARCA, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AG  
EN APOYO DE

Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono:

*Arriaga  
CV 920P*

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

333

77

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1307/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.-**

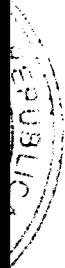
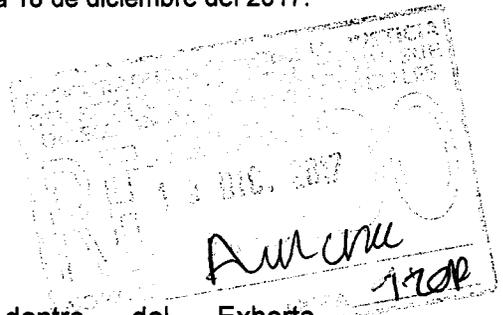
En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin

EN APO

Boulevard A  
P. 23070, Te



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

334

78

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1308/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017

[REDACTED]  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

RECEBIDO  
18 DIC. 2017  
Autu...  
A: 2017

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veintiséis de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro pa

AG  
EN APOYO DE

LA GEN  
aduria d  
l Delito  
Oficina d  
Boulevard Álvarez R  
P. 23070, Teléfono: 0

LA REPUBLICA

ION

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

335

79

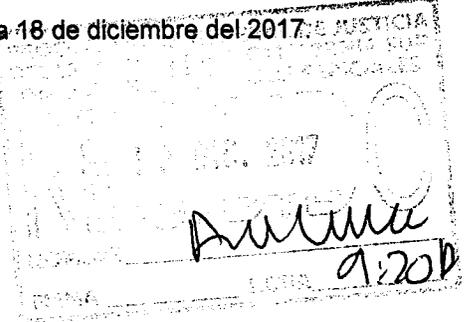
# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1309/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



PRESENTE.-

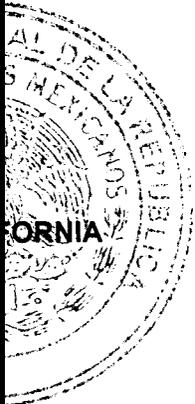
En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del tres de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho

Sin otro

EN APOYO

[Redacted]



MINISTERIO DE JUSTICIA  
FEDERACIÓN  
EXHORTOS  
Zapata, B.C.S.

Boulevard Álvaro Obregón  
P. 23070, Teléfono

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"

336

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1310/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.



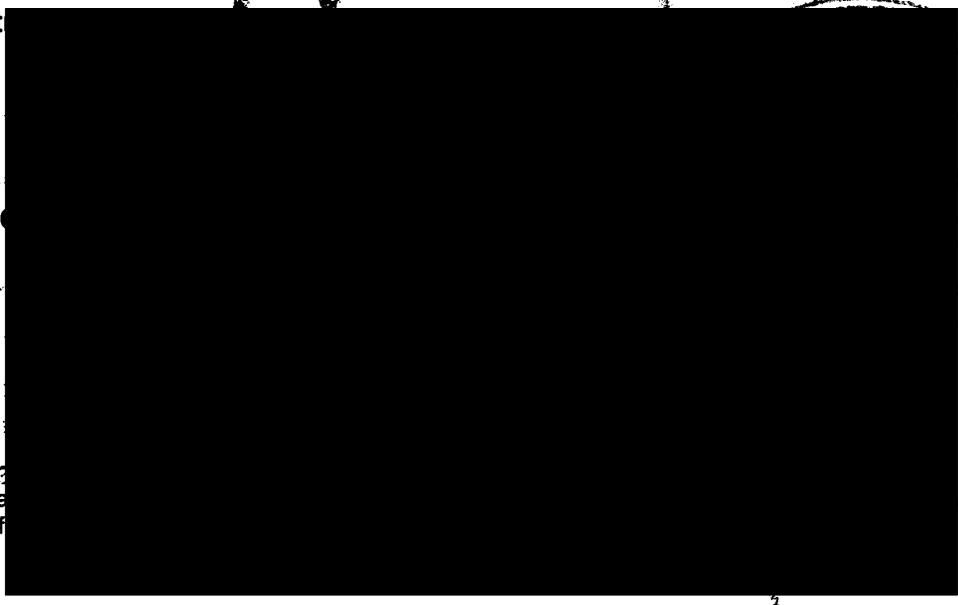
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

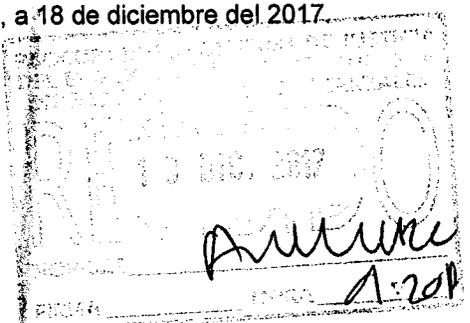
1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **MARCIAL PABLO BARANDA**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del catorce de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin ot



EN APOYO

Boulevard Álva  
P. 23070, Teléf



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



337  
81

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1311/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

RECEBIDO	
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
NOMBRE	<i>[Handwritten Signature]</i>
FIRMA	<i>[Handwritten Signature]</i>
HORA	<i>12:10P</i>

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46-47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la a

[Large redacted area]



338

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1312/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B.C.S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

RECEBIDO  
18 DIC. 2017  
NOMBRE: [Signature]  
FECHA: 18/12/2017

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a, 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo pre-existe la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

[Redacted]



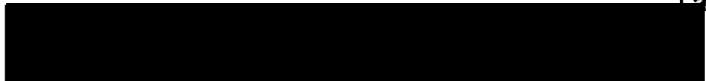
Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"

339

# ACUSE

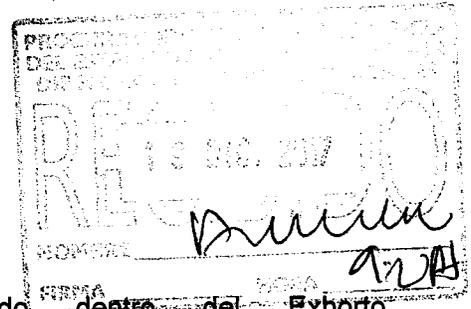
EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1313/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.



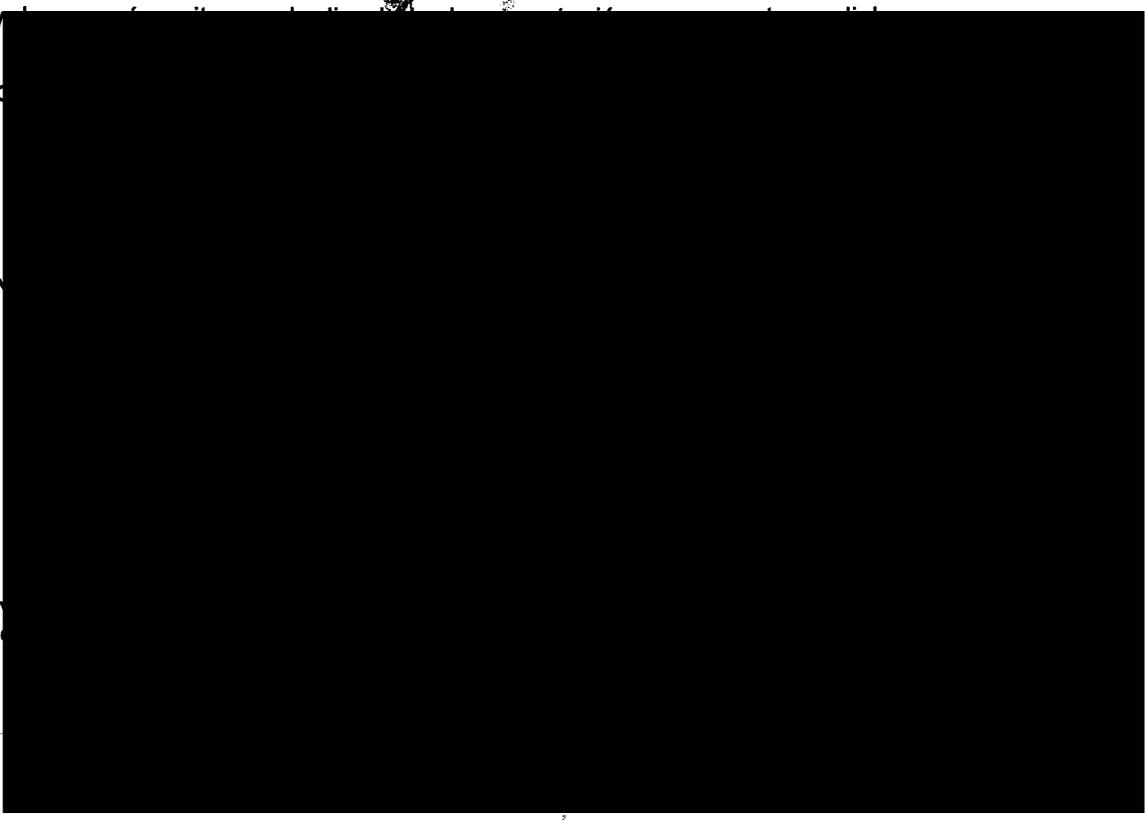
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.-**



En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre MAURICIO ORTEGA VALERIO, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y



Sin d

EN APOY

Boulevard Ál  
P. 23070, Tel

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
 Mesa de Exhortos  
 2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
 Estados Unidos Mexicanos

340

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1276/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S. a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a **48 horas**, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que correspondiera a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN** o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veintiuno de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EN APOYO

[Redacted Signature Area]

Boulevard Álvaro  
 P. 23070, Teléfono



ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.

341

Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1277/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

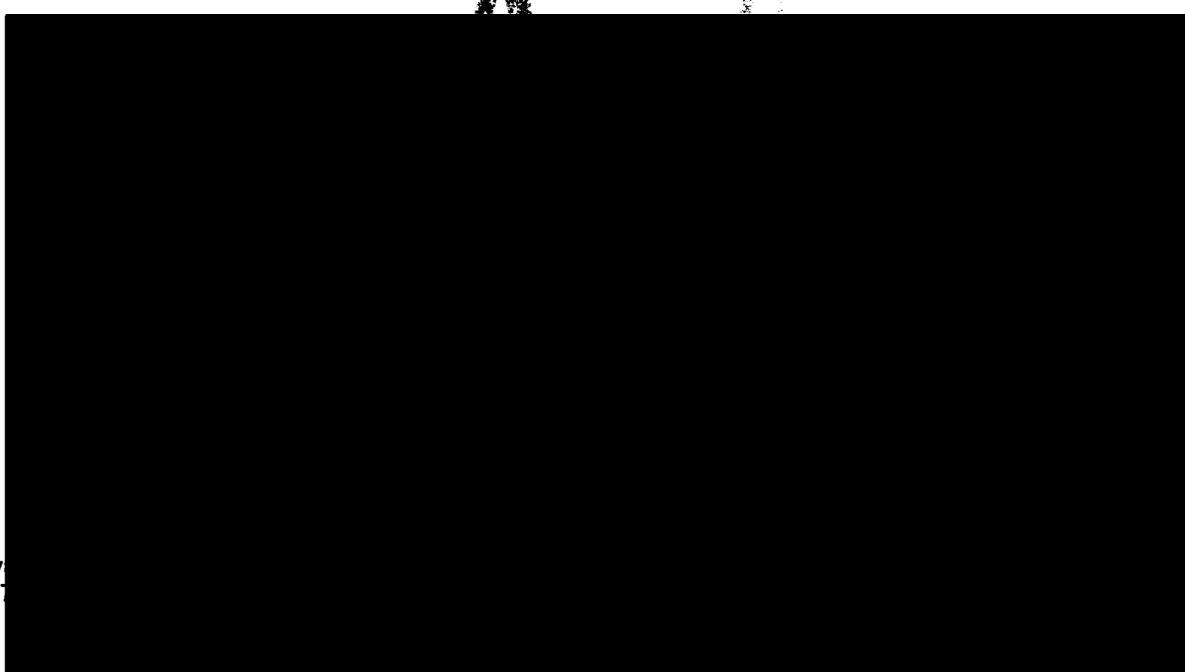
LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

RECEBIDO  
NOMBRE: [Firma]  
FIRMA: [Firma]  
HORA: [Firma]

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veinticinco de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.



EN

Boulev  
P. 2307

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
**Mesa de Exhortos**  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

26  
 342

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1275/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/210/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
 EXHORTOS BAJA CALIFORNIA SUR

Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a **48 horas**, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ** no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo para recabar las características específicas a partir de dos mil cat [Redacted] ntación que soporte [Redacted]

Sin

EN APO



Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata, C. P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

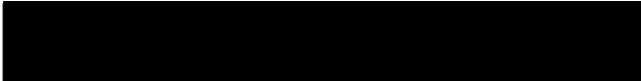


343

**ACUSE**

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1291/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.



SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veintiuno de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro

EN APOYO

Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono

*Amun...*



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.

344

Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"

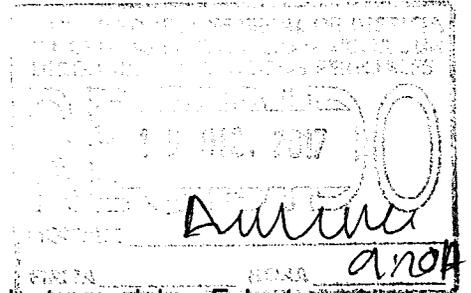
# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017..  
OFICIO: AMPF/EXH/1292/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto  
EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y  
102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45,  
46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos  
Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de  
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien  
corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48  
horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa  
dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o  
registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre  
**ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del  
individuo, para recabar las características específicas, a partir del veintiséis de septiembre  
de dos mil catorce a la actualidad y que soporte su dicho.

Sin otro particular, aprovecho

[Redacted]

EN

Boule  
P. 23

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.

Mesa de Exhortos

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

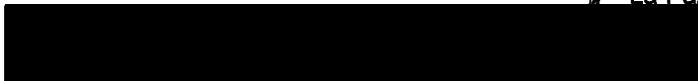
345

EP

**ACUSE**

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1293/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

*Andrés*

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 192 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

MINISTERIO

Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre ISRAEL JACINTO LUGARDO, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas a partir del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, en el formato de soporte...

Si

EN AP

Boulevard  
P. 23070,



EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN  
DE EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



346

**ACUSE**

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1290/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre FELIPE ARNULFO ROSA, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del trece de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted signature area]

EN A...



MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
Zapata, C.

Boulevard  
P. 23070,

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

347

H

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1288/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR**

**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda Informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ** o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veintiuno de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

*Handwritten signature*

EN AF

Boulevard  
P. 23070,



MINISTERIO  
DE JUSTICIA  
Y FERIA  
Zapata, C.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
 Mesa de Exhortos  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
 Estados Unidos Mexicanos"

348

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1289/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precide la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del veinte de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

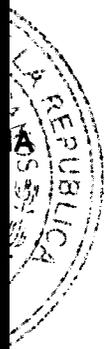
Sin

EN APO

Boulevard A  
 P. 23070, Te

Stamp: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA SUR  
 18 DE DICIEMBRE DE 2017  
 NOMBRE: [Redacted]  
 FIRMA: [Redacted]

[Large redacted area]



ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.

349

Mesa de Exhortos  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1287/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR

*Daniel*  
*9-2017*

**P R E S E N T E . -**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **DORIAN GONZÁLEZ PARRAL**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

[Redacted]

EN A

Boulevard  
 P. 23070

a de Investigación

RIG  
 CIÓN  
 S  
 SUR  
 C.



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
**Mesa de Exhortos**  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

44  
 350

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1286/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR**

*Amurru*  
 a: 2017

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1) Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **CUTBERTO ORTIZ RAMOS**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del doce o trece de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro

**EN APOYO**

[Redacted]

LA REPUBLICA  
 BAJA CALIFORNIA SUR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 FEDERACION DE JUSTICIA

Boulevard Álvaro  
 P. 23070, Teléfono

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



351

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1285/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[REDACTED]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales, a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que correspondiera a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin o

EN APOYO

Boulevard Álva  
P. 23070, Telé

ORNI

apata, C.

352



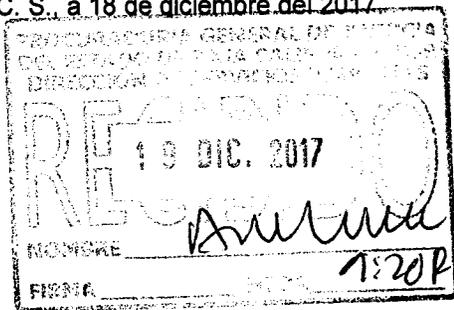
Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur.  
Mesa de Exhortos  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

# ACUS

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1317/2017  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

[Redacted]  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR



PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- 1.- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre **BERNARDO FLORES ALCARAZ**, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EN APOYO



Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
 Mesa de Exhortos  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

27  
 353

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1316/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

[Redacted]

Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.

SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre SAÚL BRUNO GARCÍA, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del diecinueve de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

[Redacted]



EL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
 de Zapata, CoS  
 CALIFORNIA SUR

EN A...

Boulevard  
 P. 23070,

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



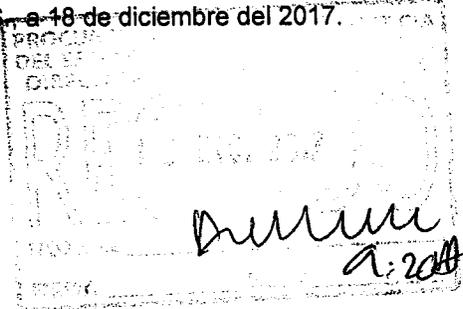
Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
 Mesa de Exhortos  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
 Estados Unidos Mexicanos"

354

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1315/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 18 de diciembre del 2017.



LI [REDACTED]  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR

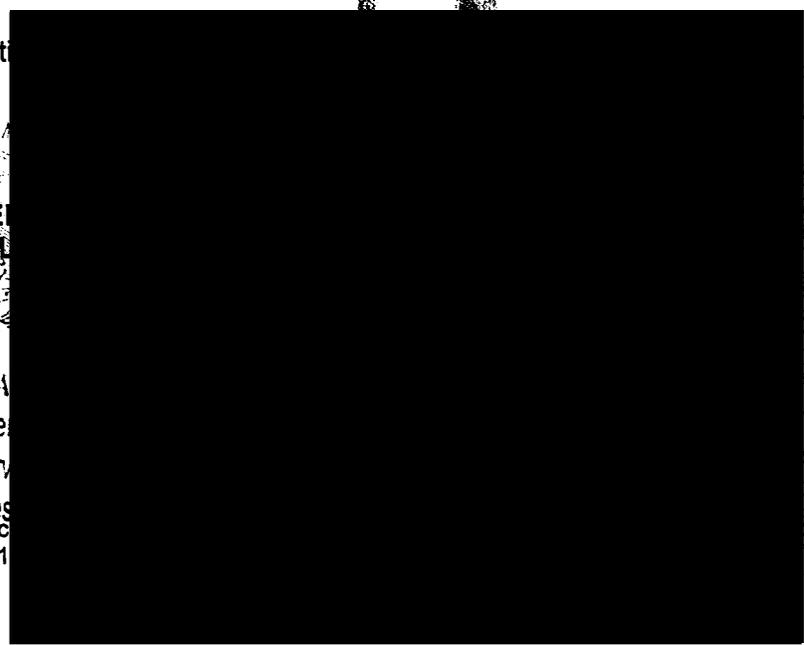
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

- Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precisa la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir del dieciocho de septiembre de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular

DOS  
 AGENTE  
 EN APOYO DE L  
 ENER  
 a de De  
 y Serv  
 de Inves  
 Boulevard Álvarez. Ric  
 P. 23070, Teléfono: 01





Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
**Mesa de Exhortos**  
 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

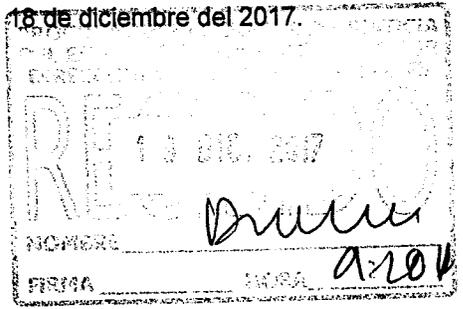
355

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/1314/2017  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

La Paz, B. C. S., a 16 de diciembre del 2017.

LIC. [REDACTED] CIA  
 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA  
 GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE  
 BAJA CALIFORNIA SUR



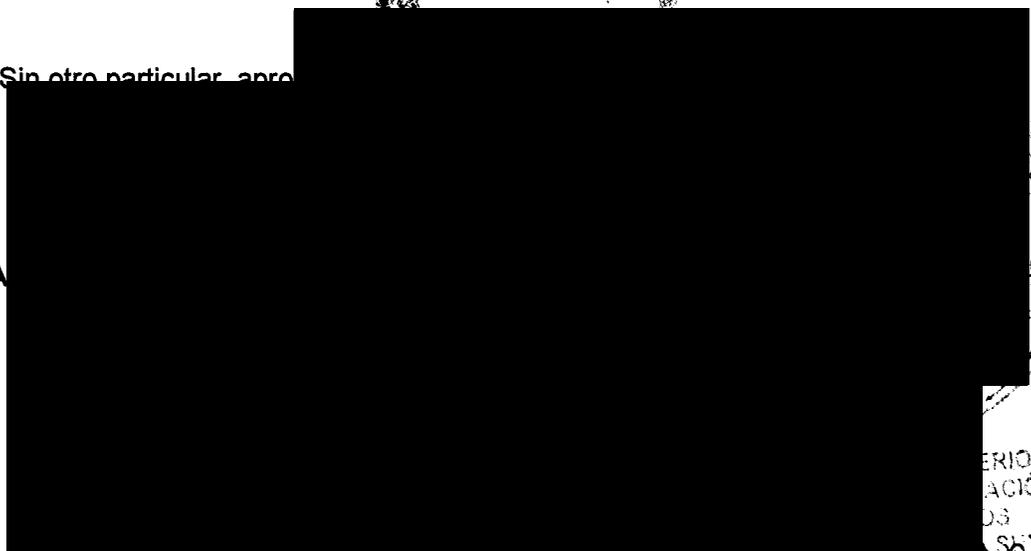
**P R E S E N T E . -**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 01, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 44, 45, 46, 47, 168, 180 y 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I (inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN  
 Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si en la base de datos y sistemas de información institucional con que cuenta esa dirección de Servicios Periciales a su cargo precise la existencia de algún antecedente o registro que corresponda a un cuerpo de una persona de sexo masculino de nombre MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, o no identificado, se anexa la ficha de identificación del individuo, para recabar las características específicas, a partir de dos mil catorce a la actualidad y de ser así remitir por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular, atenc.

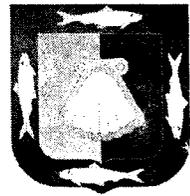
EN A



Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bania y Lorenzo Nunez, de la ciudad de Mexicali, Baja California Sur, P. 23070, Teléfono: 01-612-12-3-97-20 Ext. 149720

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



356

**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
Secretaría de Seguridad Pública  
Comisaría General de la Policía Estatal Preventiva

**Oficio:** JUR-PEP-649-2017  
**Asunto:** Contestación de video.

La Paz, B.C.S. a 20 de Diciembre del 2017

"2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

**RECIBIDO**  
22 DIC  
11:43  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA DE EXHORTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

Agente Del Ministerio Público De La Federación  
En Apoyo De La Mesa De Exhortos En El Estado de  
Baja California Sur.

**PRESENTE:**

Esta comisaría a mi cargo en atención y cumplimiento a su oficio número **AMPF/EXR/1268/2017** de fecha 18 de Diciembre del año en curso, informo a Usted, que al realizar la búsqueda en los archivos y base de datos de esta Comisaría **NO SE LOCALIZO** registro o antecedente de las siguientes personas:

- 2) ABELARDO VAZQUEZ PENITÉN.
- 3) ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4) ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5) ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6) BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7) BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8) CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.
- 9) CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
- 11) CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12) CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 14) DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15) EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ.
- 16) EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17) FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18) GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO.
- 20) ISRAEL YACINTO LUGARDO.
- 21) JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22) JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ.
- 24) JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25) JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 27) JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
- 28) JOSE ANIBAL VARRIETE GONZALEZ.
- 29) JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 31) JOSHIVAN GUERRERO DE LA CRUZ.

de Investigación  
Carretera al Sur Km 17.5, calle Calafia, Col. Calafia, La Paz, B.C.S.  
Tel. (612) 17 50400 ext. 1004, www.ssp.gob.mx

- 32) JULIO CESAR LOPZ PATOLZIN.
- 33) LEONEL CASTRO ABARCA.
- 34) LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35) LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36) MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37) MARCIAL PABLO BARANDA.
- 39) MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SANCHEZ GARCIA.
- 40) MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 42) MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.

Localizando información de las siguientes personas

- ABEL GARCÍA HERNANDEZ, el cual se solicita precisar fecha de nacimiento, se encontró múltiples homonimias.
- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ localizando licencias de conducir con diferentes RFC y registro al patrón vehicular del mismo nombre, anexando captura de pantalla.
- CUTBERTO ORTIZ RAMOS localizando un informe policía homologado, anexando captura de pantalla.
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ solicitando precisar fecha de nacimiento, ya que se localizó múltiples homonimias.
- JORGE ÁLVAREZ NAVA solicitando precisar fecha de nacimiento, ya que se localizó múltiples homonimias.
- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL localizando un informe policía homologado, anexando captura de pantalla.
- JOSE LUIS LUNA TORRES solicitando precisar fecha de nacimiento, ya que se localizó múltiples homonimias.
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA localizando licencias de conducir con diferentes RFC y registro al patrón vehicular del mismo nombre. Anexando captura de pantalla.
- MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ solicitando precisar fecha de nacimiento ya que se localizó múltiples homonimias.

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



107  
358

**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
Secretaría de Seguridad Pública  
Comisaría General de la Policía Estatal Preventiva

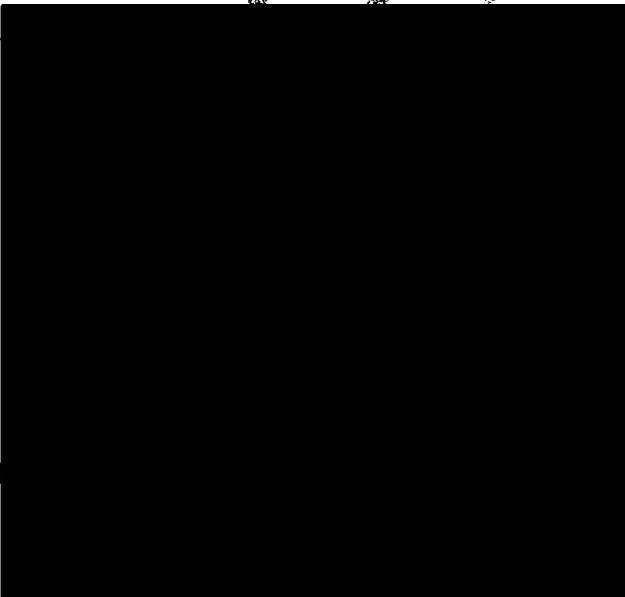
- SAÚL BRUNO GARCÍA localizando licencia de conducir y patrón vehicular anexando captura de pantalla.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 21 y 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Baja California Sur.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.



COMISARÍA



ENTIVA



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

C.c.p. Departamento Jurídico de la Policía Estatal Preventiva.....  
C.c.p. Archivo.

Carretera al Sur Km 17.5, calle Calafia, Col. Calafia, La Paz, B.C.S.  
Tel. (612) 17 50400 ext. 1004, www.ssp.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

103  
359

CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Nota de Información Detallada  
EXPERIENCIA DE CONDUCIR

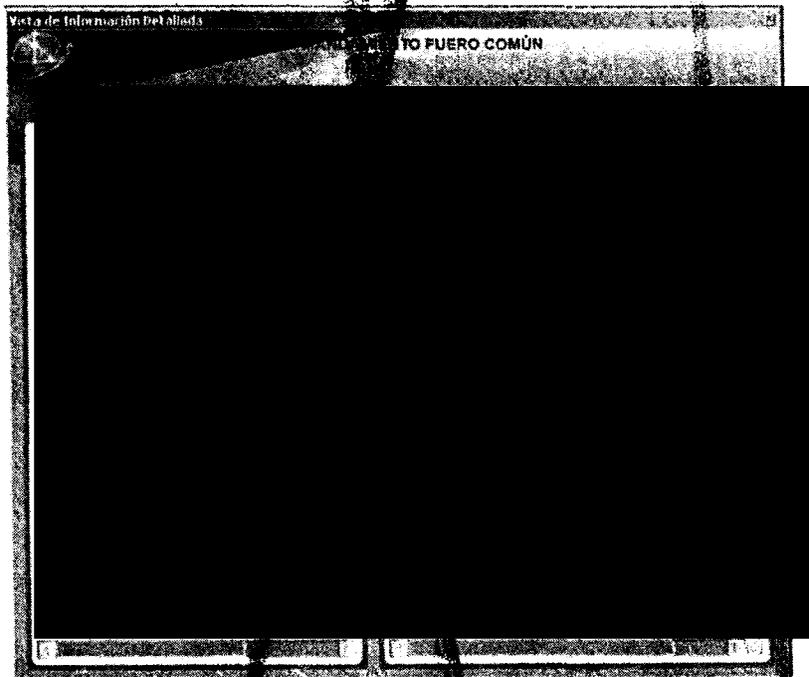
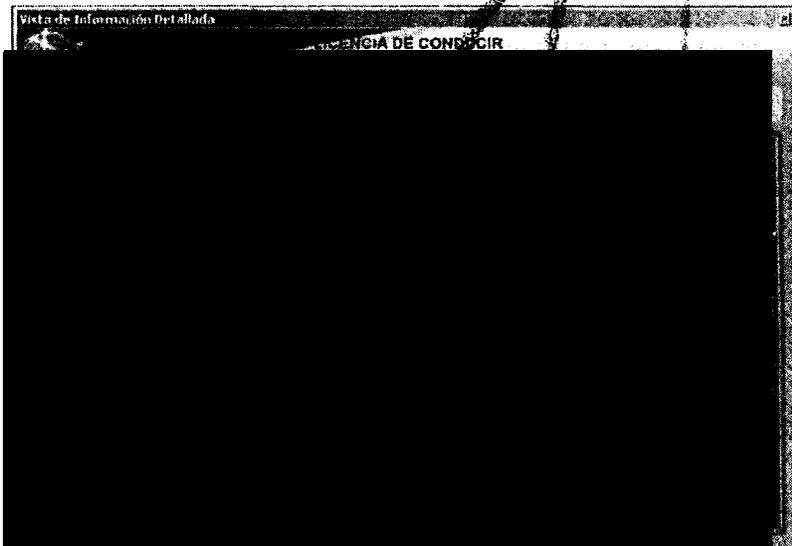


MINISTERIO  
EDUCACIÓN  
CULTURA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



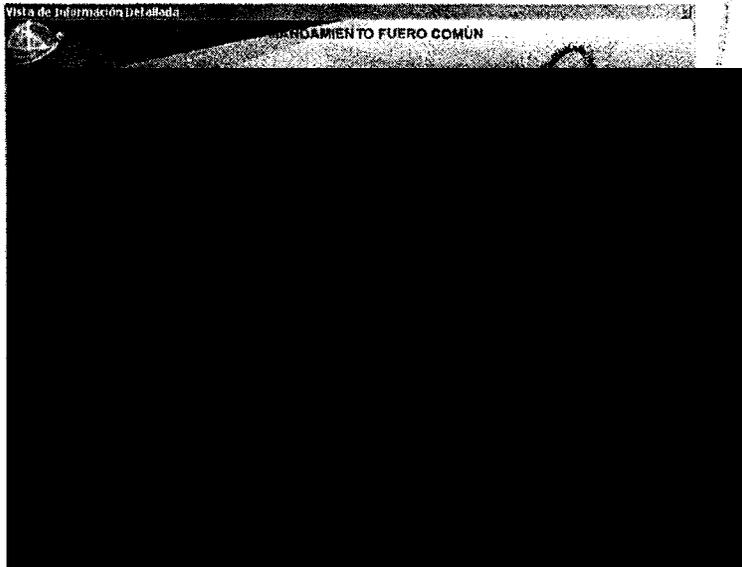
MINISTERIO DE  
EGERACIÓN  
PORTOS  
CONDUCTOR



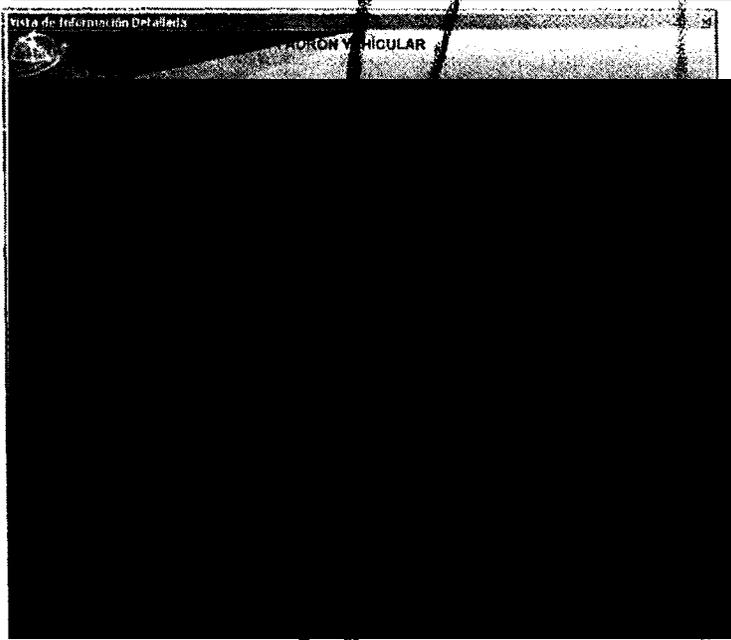
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



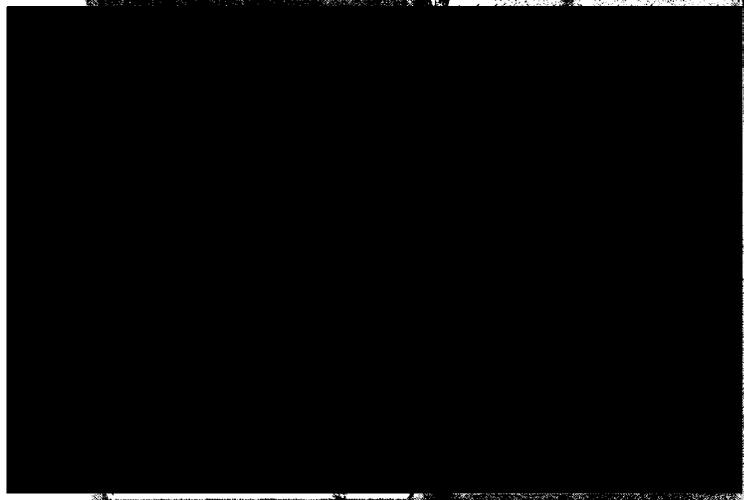
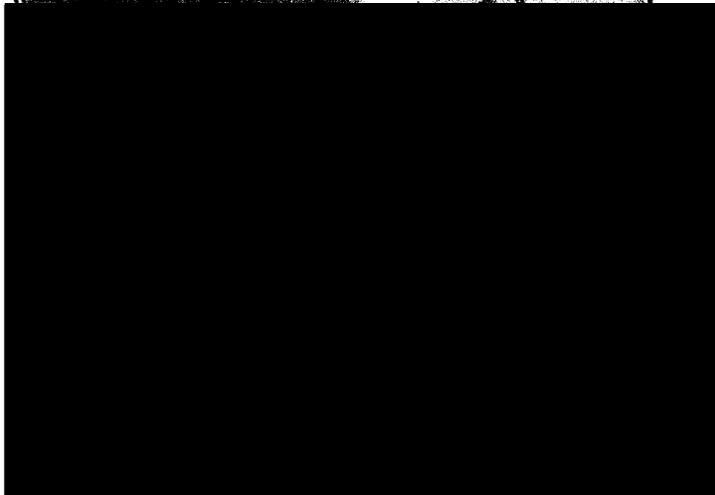
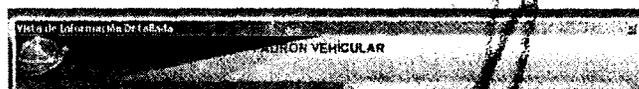
MINISTERIO  
FEDERACIÓN  
PORTOS  
ORNA SUR



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DEPARTAMENTO DE Derechos Humanos,  
 Atención al Ciudadano y Servicios a la Comunidad  
 Centro de Investigación

100

362



SISTEMA DE  
OPERACIONES  
MEXICANA SUR



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

HT

363

CUTBERTO ORTIZ RAMOS



MINISTERIO  
FEDERACION  
PORTOS  
ORANIA 549



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ria de Derechos Humanos,  
ito y Servicios a la Comunidad  
a de Investigacion

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

100

304



MINISTERIO  
 FEDERACIÓN  
 PROTECCIÓN  
 DE DATOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Acceso a la Información Pública y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

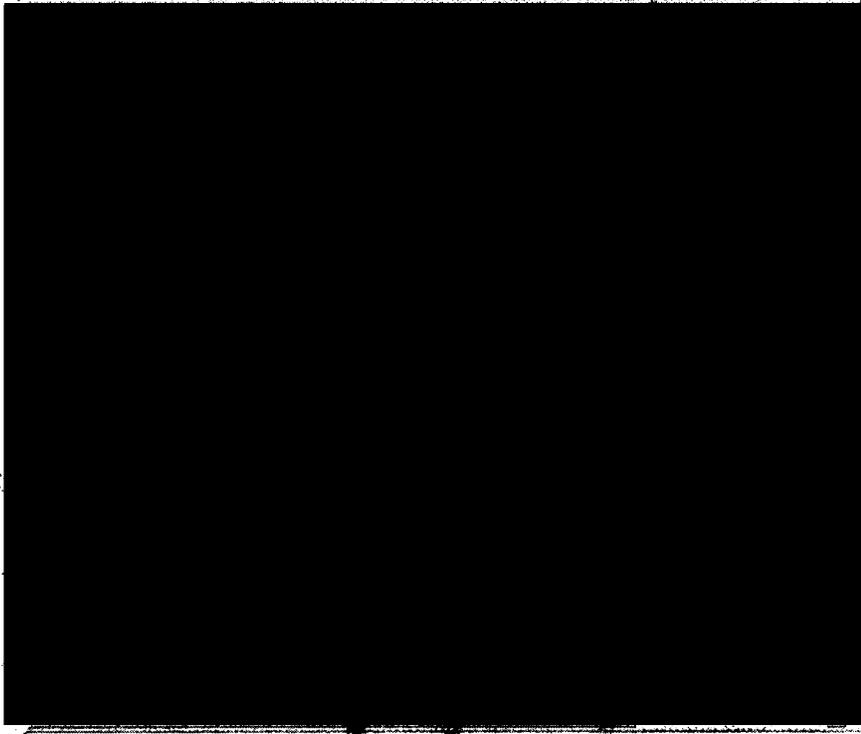
ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

101  
365



MINIS  
FEDERACIÓN  
POSTOS  
CORREOS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

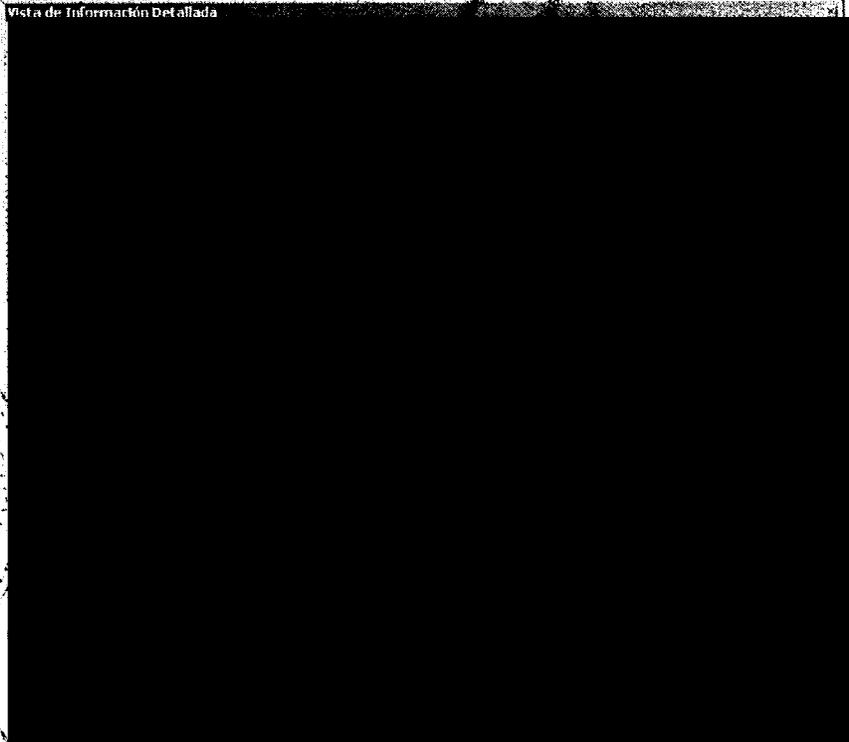
ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

110

366

JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL



MINISTERIO  
 FEDERACIÓN  
 DE LOS  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



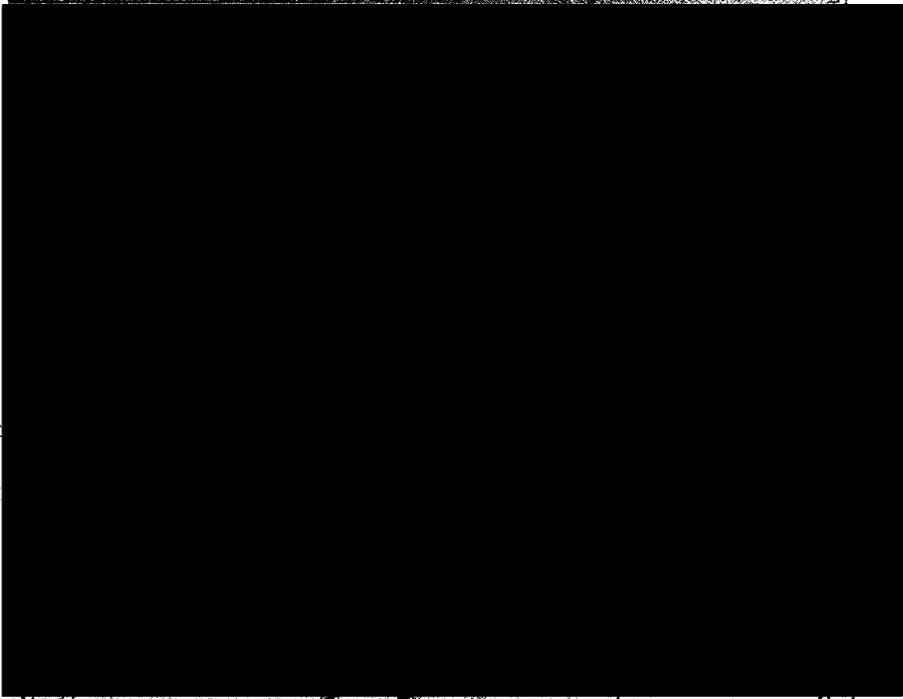
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 y Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

##  
367

Vista de Información Detallada



DEL MINISTRO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

HZ

368

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA



MINISTERIO DE INTERIORES  
FEDERACIÓN MEXICANA

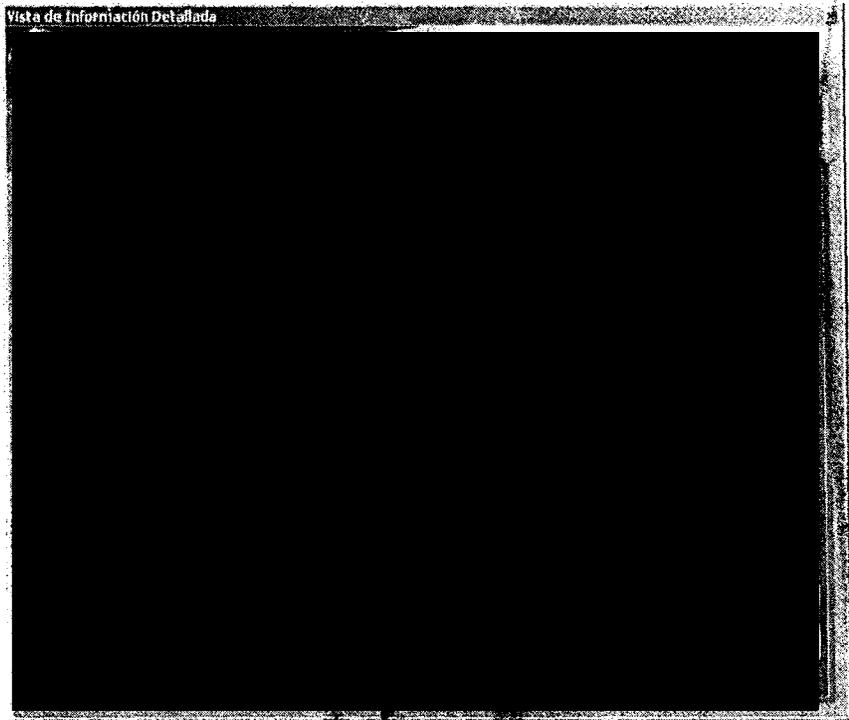


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fuerza de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

43  
369



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

370

114



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Comisión de Derechos Humanos  
Unidad de Investigación y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

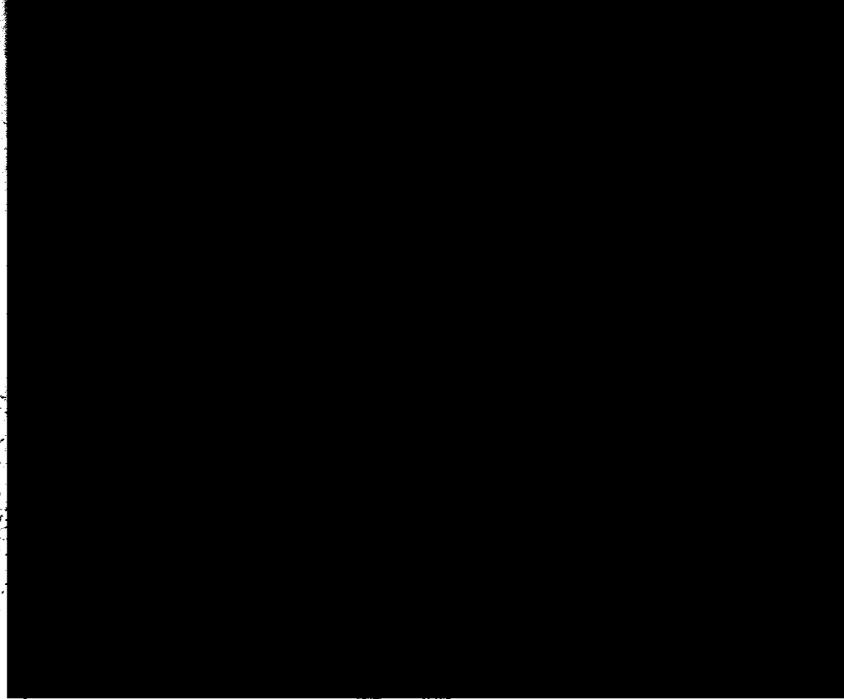
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

HS

371

Vista de Información Detallada  
PADRON VEHICULAR



DEL MINISTERIO  
DE LA FISCALÍA  
Y DE LA SEGURIDAD



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

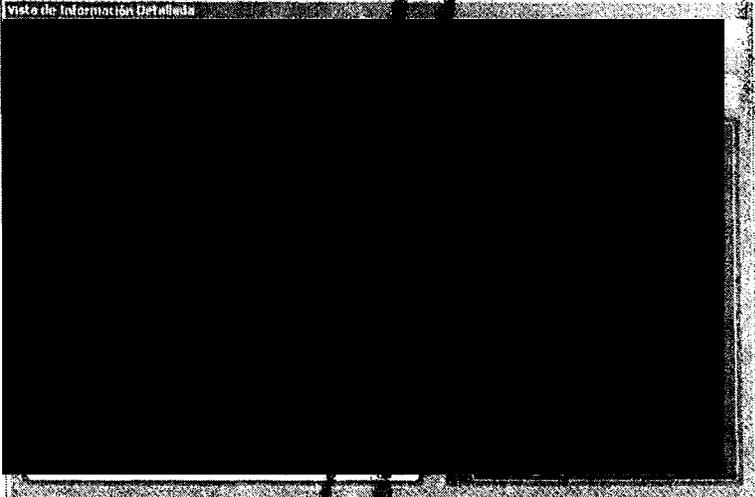
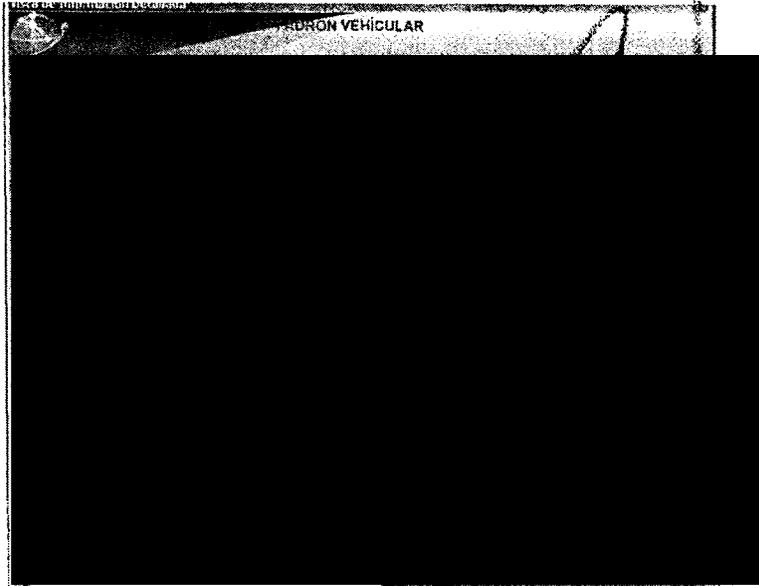
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

116

372

BRUNO GARCÍA SAÚL



MINIS  
 REDUCCION  
 XHOY DE  
 FORMAS



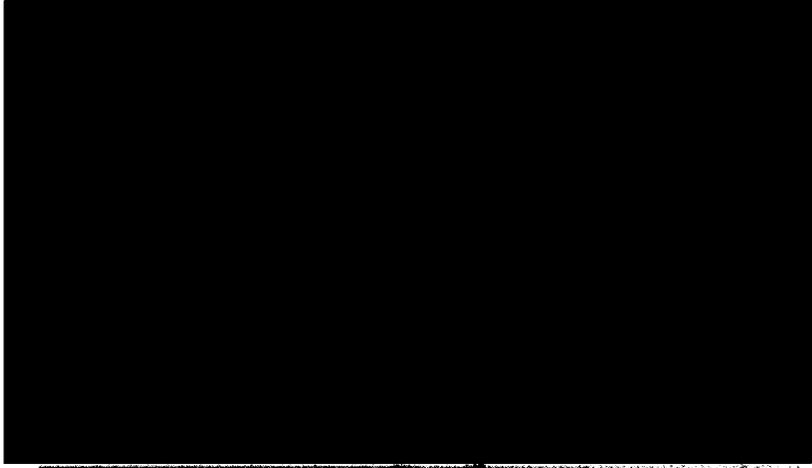
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ría de Derechos Humanos,  
 to y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

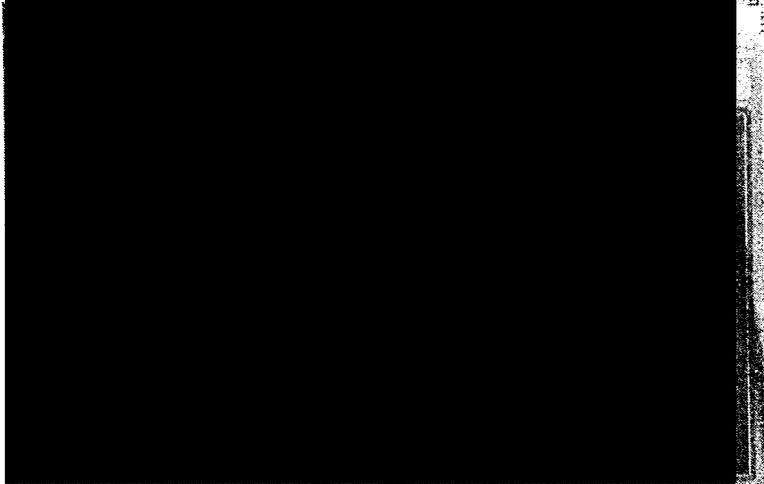
ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

47

373



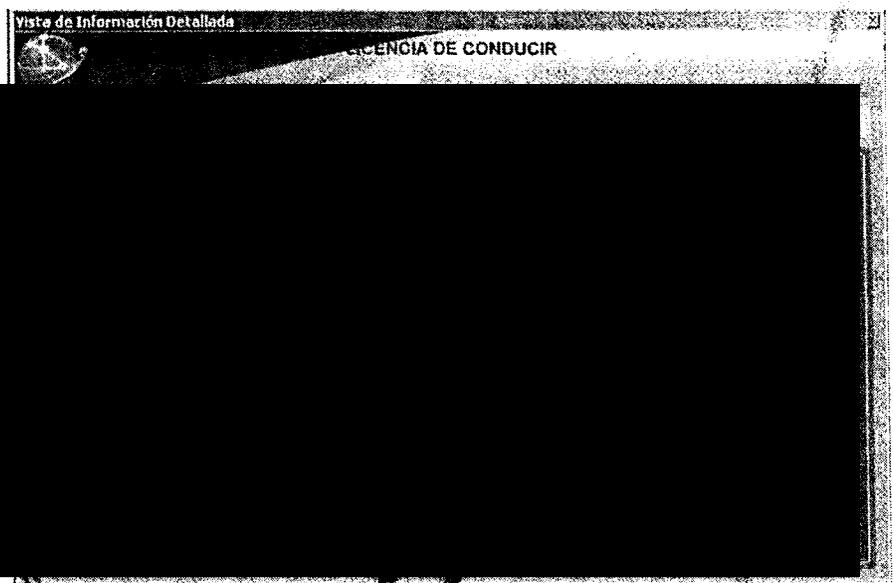
MINIS  
FEDERACION  
EXORTOS  
IFORNIA S



LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
curia de Derechos Humanos,  
delito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

HC

374



EL MINISTRO  
 LA FEDERACIÓN  
 DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

Delegación Estatal de Baja California Sur

Unidad Jurídica

114  
379

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LA PAZ, B.C.S., 21 DE DICIEMBRE DE 2017

OFICIO NÚMERO 6270/2017 DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.



**MTRO. [REDACTED]**  
**AMPF EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS  
PRESENTE**

En contestación a su oficio AMPF/EXH/1272/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, notificado el 20 del mismo mes y año, mediante el cual solicita se informe si existen antecedentes en donde se encuentre relacionada la persona de nombre [REDACTED], le informo que en el sistema de Afiliación y Vigencia (SIPEAV), se encuentran 01 registro con ese nombre conforme a las impresiones de pantalla que al efecto se adjuntan.

Por lo que respecta a:

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
4. ALEZANDER MORA VENANCIO
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VELARREAL
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL
15. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ
16. EVERARDO RODRIGUEZ TLATEMPA
17. FELIPE ARNULFO ROSA
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA

Nicolás Bravo, Servicios en la Comisión de Melitón Albañez, Colonia Guerrero, La Paz, Baja California Sur.

de Derechos Humanos,  
de Investigación

612 12 54564 ext. 54053 y 54054.

[www.gob.mx/issste](http://www.gob.mx/issste)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

Delegación Estatal de Baja California Sur

Unidad Jurídica

120  
376

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

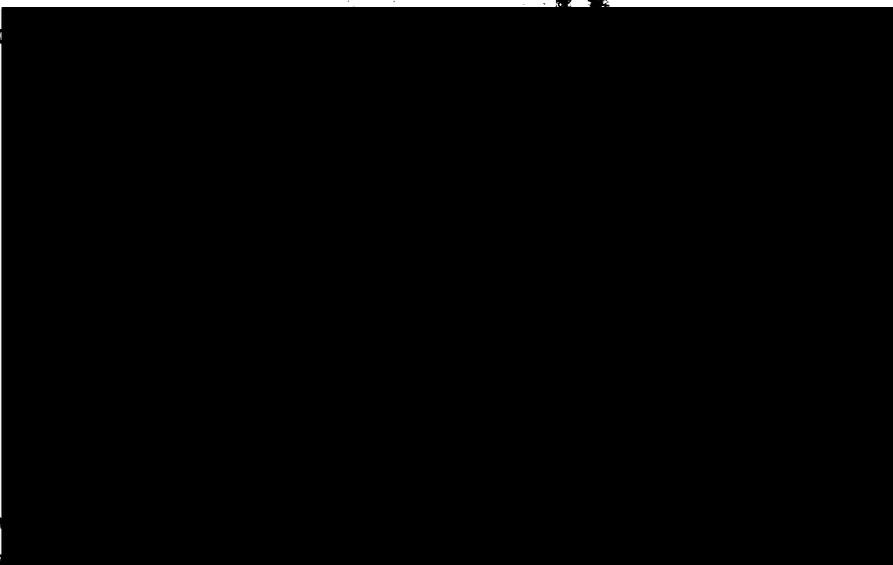
- 22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ
- 23. JORGE ALVAREZ NAVA
- 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
- 27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- 28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
- 30. JOSE LUIS LUNA TORRES
- 31. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA
- 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA

No existe ningún registro. Se anexan por duplicado las impresiones de pantalla.

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACIÓN

En virtud de lo anterior, solicito se me tenga por cumpliendo con su petición y se deje sin efecto el apercibimiento decretado.

Sin d



C.c.p. Profa. M  
C.c.p. Minuta

to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Nicolás Bravo 1440 entre México y Melitón Albañez, Colonia Guerrero, La Paz, Baja California Sur.

612 12 54564 ext. 54053 y 54054.

[www.gob.mx/issste](http://www.gob.mx/issste)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

RECEBIDO  
20 DIC 10:49

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION MESA DE EXHORTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR



377

Acuerdo de Investigación

Respuesta al oficio

AMPF/EXH/1266/2017

Informe de Investigación Criminal

Dependencia/Institución:

Entidad Federativa:

Ciudad, municipio, delegación localidad:

No. de Oficio:

Fecha:

Hora:

Procuraduría General de la República  
Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial

Baja California Sur

La Paz

PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LPZ/UMM/12266/2017

Día Mes Año

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INIS:

EDER:

EXHORTOS

DE BAJA CALIFORNIA SUR

Con fundamento en los Artículos 132 y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a su oficio AMPF/EXH/1266/2017 de fecha 18 de Diciembre del 2017, mediante el cual solicita se informe a esa H. Representación Social que usted dirige si las personas enlistadas en su oficio de mérito cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas; al respecto hago de su conocimiento lo siguiente respetando la forma enunciada de su petición:

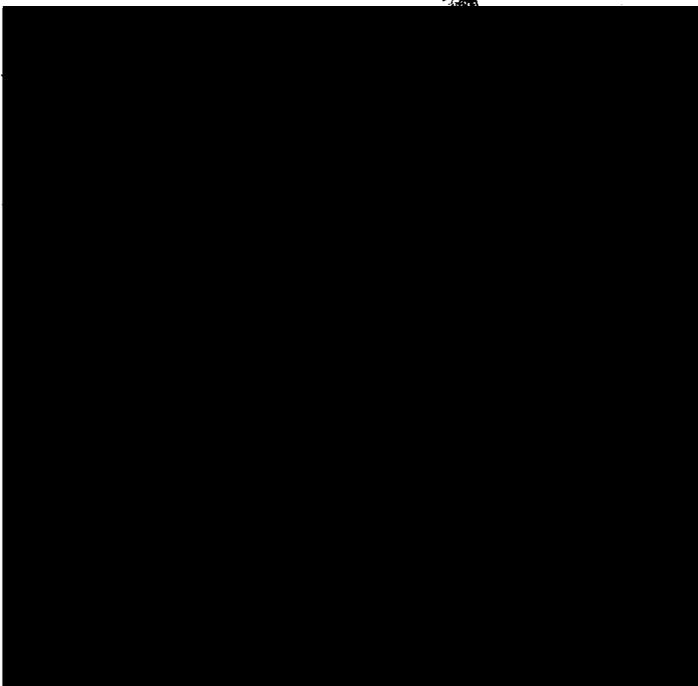
Con la finalidad de contar con mayores datos que permitan cumplimentar lo que se pide, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/LPZ/UMM/12234/2017, se solicitó al Titular del CENAPI y al Lic. [redacted] Encargado de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la PFM en el Estado de Baja California Sur, se informe si en sus bases de datos existe algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las personas que se enlistan en su oficio de mérito, y de ser así se remita copia legible por duplicado de la documentación que soporte ese dicho, obteniendo como respuesta por parte del Lic. [redacted] Encargado de la Unidad de Mandamientos Judiciales, que si se encontraron antecedentes en donde se encuentren relacionadas las personas que enseguida se enlistan, remitiendo las pantallas de consulta en donde se refleja lo anterior, así como el soporte documental de dicho antecedente consistente en copia del Oficio: 1078/2014, Expediente: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 y, Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BCS/8232/2014 de informe de Localización y Presentación. Se anexa solicitud de información y las pantallas de consulta correspondiente, así como el soporte documental referido.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sin otro particular, para los efectos legales a que haya lugar.

Unidad de Derechos Humanos, Centro de Atención y Servicios a la Comunidad

Calle Lic. Antonio Álvarez Rico No. 4195, de la Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, de La Paz, B.C.S.  
Tel: (612) 123 9706 jose.ramirez@dgr.gob.mx



PROCURADURIA  
GENERAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS



Calle Lic. Antonio Álvarez Rico No. 4195, de la Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, de La Paz, B.C.S.  
Tel: (612) 123 9706 jose.ramirezdpgr.gob.mx

PROCURADURIA  
Subprocuraduría  
Prevención de la  
Ofici

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



122

378

21:22

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



11:20 hrs

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización  
Regional de la PFM en el Estado de Baja California Sur  
Sede La Paz

OFICIO: PGR/AIC/PPM/UAIOR/BCS/LPZ/UMM/12234/2017  
La Paz, B.C.S., a 19 de Diciembre del 2017

100 años del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN

TITULAR DEL CENAPI  
LA PAZ, B.C.S.

Con fundamento en los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 132 fracciones XI (Requerir a las autoridades competentes y solicitar a las personas físicas o morales, informes y documentos para fines de la investigación), XIII (Dar cumplimiento a los mandamientos ministeriales y jurisdiccionales que les sean instruidos), XV, 215 (Obligación de suministrar información. Toda persona servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables), y, 221 (La investigación de los hechos que revistan características de un delito podrá iniciarse por denuncia, por querrela o por su equivalente cuando la ley lo exija. El Ministerio Público y la Policía están obligados a proceder sin mayores requisitos a la investigación de los hechos de los que tengan noticia) del Código Nacional de Procedimientos Penales; 217 (para Servidores Públicos) del Código Penal Federal; Artículos 10 Fracción X, 22 Fracción I apartado b), 24 y 64 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la PGR, 24 y 27 de su Reglamento, en relación con el Acuerdo A/101/15 y la Circular C/001/16, y en atención a la solicitud de información relacionada con el oficio AMPF/EXH/1266/2017; solicito se me informe si en sus bases de datos existe algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las personas que se enlistan a continuación, y de ser así remita copia legible por duplicado de la documentación que soporte su dicho. Información que se solicita sea remitida en un término no mayor a 12 horas a partir de la recepción del presente documento.

1. Abel García Hernández
2. Abelardo Vázquez Peniten
3. Adán Barajas de la Cruz
4. Alexander Mora Venancio
5. Antonio Santana Maestro
6. Bernardo Flores Alcaraz
7. Benjamín Ascencio Bautista
8. Carlos Iván Ramírez Villarreal
9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
10. César Manuel González Hernández
11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
12. Christian Tomas Colon Patzica
13. Cutberto Ortíz Ramírez
14. Dorian González Pareda
15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz
16. Everardo Rodríguez Bello

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Calle Lic. Antonio Álvarez Ríos No. 4195, de la Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, de La Paz, B.C.S.  
Tel: (612) 123 9706 jose.ramirez@dgr.pgr.gob.mx  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

17. Felipe Arnulfo Rosa
18. Giovanni Galindes Guerrero
19. Israel Caballero Sánchez
20. Israel Jacinto Lugardo
21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa
22. Jonás Trujillo González
23. Jorge Álvarez Nava
24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza
25. Jorge Antonio Tizapa Legideño
26. Jorge Luís González Parral
27. José Ángel Campos Cantor
28. José Ángel Navarrete González
29. José Eduardo Bartolo Tlatempa
30. José Luís Luna Torres
31. Jhosivani Guerrero de la Cruz
32. Julio César López Patolzin
33. Leonel Castro Abarca
34. Luís Ángel Abarca Carrillo
35. Luís Ángel Francisco Arzola
36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas
37. Marcial Pablo Baranda
38. Marco Antonio Gómez Molina
39. Martín Getsemany Sánchez García
40. Mauricio Ortega Valerio
41. Miguel Ángel Hernández Martínez
42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías
43. Saúl Bruno García



AGENTE P  
PUBLICO DE  
MESA DE  
EN BAJA C.

En cualquier caso, proporcionar al portador de la presente, o en su defecto, remitir copia simple y/o certificada de la documentación que ampare tales registros a las instancias que ocupa esta dependencia, ubicada sobre Calle Lic. [REDACTED] O bien, para mayor facilidad y/o rapidez, puede recurrirse a las comunicaciones electrónicas que se encuentran [REDACTED]

relacionadas con diversos exho

Sin más por el momento y en es

C.C.P. Mtro. Alán Campos Piña, Ag  
de Baja California Sur, en relación c  
C.C.P. Lic. Miguel Ángel Pérez Hernánc  
de Baja California Sur. Para su conoci  
C.C.P. Expediente.

ESTADOS

En los Estados  
de la PFM en el Estado

Calle Lic. Antonio Álvarez Rico No. 4195, de la Col. Emiliano Zapata, C.P. 23070, de La Paz, B.C.S.  
Tel: (612) 123 9706 jose.ramirez@dpg.gob.mx

PROCURADURIA  
Subprocurad  
Prevención del Del  
Ofici

123

379

ASIGNACION 7970  
C 147895  
ID 493094  
L9 079  
H 154

PGR

Subprocuraduría de Control Regional  
Procedimientos Penales y Amparo  
Delegación en Baja California Sur  
Mesa de Procedimientos  
Administrativos y Exhortos

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
REGISTRADO

OFICIO: 1078/2014  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014.  
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

01 NOV 2014

JEFATURA REGIONAL  
BAJA CALIFORNIA SUR "2014. Año de Octavio Paz"

Asunto: Localización y Presentación.

La Paz, Baja California Sur, a 30 de octubre de 2014.



ENCARGADO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE B.C.S. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, mismo que se derivó de la averiguación previa AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 6, 73, 125, 127 BIS, 168, y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 1º párrafo segundo, 4º, fracción I, apartado A) inciso b) y c), 22, fracción I, inciso b) y 24, de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, 24, 102 y 103 del Reglamento de la Institución; por medio del presente solicito a Usted:

Designar a elementos de esa corporación a su cargo, a fin de que procedan a la localización y presentación de los 43 estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, referidos en la lista anexa; debiendo presentarlos ante la suscrita en horas y días hábiles, sin restricción de su libertad y con estricto apego a los derechos fundamentales, en el entendido que deberán agotar las fuentes de información a las que tenga acceso.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el expediente citado al rubro en esta Mesa de Procedimientos Administrativos y Exhortos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



GENERAL  
ria de De  
ito y Se  
a de Inv

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE PROCEDIMIENTOS



OCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTADAL  
GENCIA DEL MINISTERIO  
LICO DE LA FEDERACION  
SA DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS Y

Boulevard Álvarez Rico número 4195 entre Bahía y Lorenzo Núñez, de la Colonia Emiliano Zapata  
23070, Teléfono: : 01-612-12-3-97-00, Ext. 9601 y fax 01-612-12-397-42.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

LA  
380

Bernardo Flores Alcaráz	23.	Jorge Aníbal Cruz Mendoza
Felipe Arnulfo Rosa	24.	Giovanni Galindes Guerrero
Benjamín Ascencio Bautista	25.	Jhosivani Guerrero de la Cruz
Israel caballero Sánchez	26.	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
José Ángel Navarréte González	27.	Israel Jacinto Lugardo
Marcial Pablo Baranda	28.	Adán Abraján de la Cruz
Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.	Abelardo Vázquez Peniten
Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.	Christian Alfonso Rodríguez
Abel García Hernández	31.	Martin Gersemay Sánchez García
Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.	Cutberto Ortiz Ramos
Dorian González Parral	33.	Everardo Rodríguez Bello
Jorge Luis González Parral	34.	Marco Antonio Gómez Molina
Alexander Mora Venancio	35.	Cesar Manuel González Hernández
Saúl Bruno García	36.	Christian Tomas Colon Garnica
Luis Angel Abarca Carrillo	37.	Luis Angel Francisco Arzola
Jorge Alvarez Nava	38.	Leonel Castro Abarca
Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.	Miguel Ángel Hernández Martínez
José Luis Luna Torres	40.	Jonas Trujillo González
Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.	José Eduardo Bartolo Tlatempa
Mauricio Ortega Valerio	42.	Antonio Santana Maestro
José Ángel Campos Cantor	43.	Carlos Iván Ramírez Villareal
Julio Cesar López Patolzin		



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
y Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2

120  
381

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



10



Procuraduría General De La Republica  
Delegación La Paz B.C.S.  
**REQUERIMIENTO**  
*Moisés*  
*19:45hrs*  
MESA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EXPOSICIONES

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Baja California Sur Unidad de Mandamientos Ministeriales.

Oficio PGR/AIC/PPFM/UAIORPFMBCS/8232/2014.  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LP/142/2014  
AP/PGR/GRO/GU/I/1196/2014.  
La Paz, Baja California Sur, a 13 de Noviembre de 2014.

AS [Redacted] ión.  
CA  
AL

LIC [Redacted]  
Agente Del Ministerio Publico De La Federación.  
Encargada de la Mesa de Procedimientos Administrativos y  
**Presente.**

En cumplimiento al oficio número AMPF/1078/2014, de fecha [Redacted] y el oficio número EXH/PGR/BCS/LP/142/2014, mismo que se derivó del oficio número AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, mediante la cual solicita se investigue la documentación y presencia de los 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN. En respecto me permito informar a usted lo siguiente:

El suscrito con la finalidad de dar debido cumplimiento al mandamiento ministerial solicitado y después de consultar el expediente en mención, se solicitó información a las diferentes dependencias de Gobierno a las que se tiene acceso de los 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, esto con la finalidad de ubicar a las persona antes mencionada para que rinda su declaración testimonial en relación a los hechos que se investigan.

Por lo que se revisó en la base de datos con que cuenta esta Unidad Administrativa (SIGAFI) en la cual se obtuvieron resultados negativos, así mismo se solicitó a las siguientes dependencias:

- Instituto Mexicano del Seguro Social en esta Ciudad de La Paz B.C.S., se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PPFM/UAIORPFMBCS/UMM/7979/2014, en el cual nos informan mediante oficio No.03-09-01-4000100/4509/V, donde se obtuvieron resultados negativos.
- Hospital General con Especialidades Juan María de Salvatierra en la Paz B.C.S., se solicitó información con número de oficio: PGR/AIC/PPFM/UAIORPFMBCS/UMM/7978/2014, en el cual nos informan mediante oficio 00007899, donde se obtuvieron resultados negativos.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la B.C.S., se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PPFM/UAIORPFMBCS/UMM/7980/2014, en el cual nos informan mediante oficio UJ/2284/2014, Así mismo se hace de su conocimiento que existe un registro a nombre de **Christian Alfonso Rodríguez Domínguez**, el cual cuenta con domicilio en la calle Emiliano Zapata Número 123 en la colonia Centro, de Ciudad Constitución, B.C.S., mismo que al no ser mi área de circunscripción, no se aportaron mayores datos para poder esclarecer la presente indagatoria.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos  
Unidad de Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación  
Calle Filis Donado Colosio y Estenro Nómez, C34 Emiliano Zapata  
23070, La Paz, B.C.S. Teléfono: (612) 1397061 (612) 139710

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

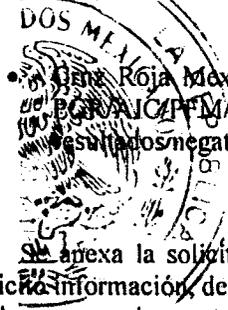
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

126  
382



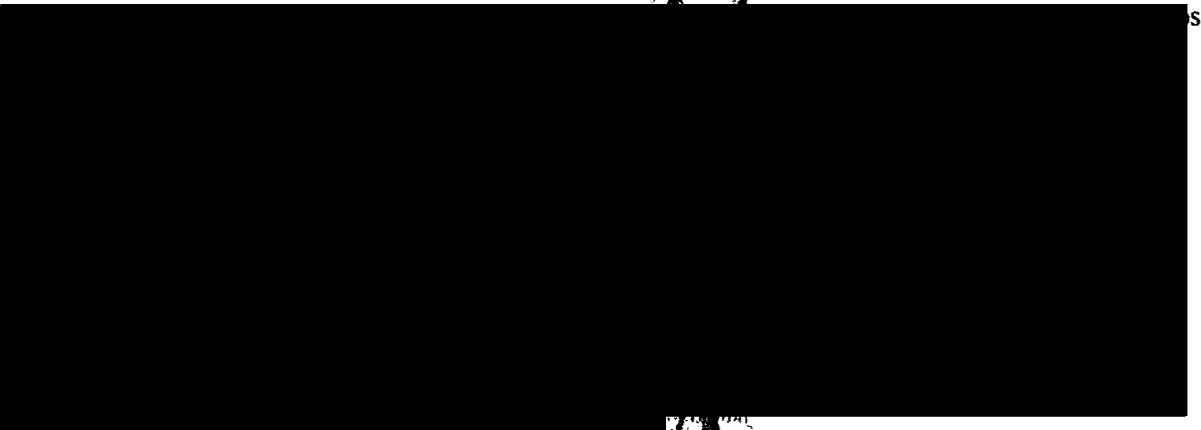
Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en Baja California Sur Unidad de  
Mandamientos Ministeriales.

- Dirección de Servicios Periciales Servicio Médico Forense se solicitó información con numero de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7981/2014, en el cual nos informan mediante el oficio SEMEFO/1844/2014, donde se obtuvieron resultados negativos.



- En la Zona Roja Mexicana en esta Ciudad de la Paz, se solicitó información con número de oficio: PGR/AIC/PFM/UAIORPFMBCS/UMM/7977/2014 en el cual nos informan que no se obtuvieron resultados negativos.

Se anexa la solicitud y la contestación de las diversas fuentes a las que se tiene acceso donde se solicita información, de las cuales no se obtuvo dato alguno, esto con la finalidad de obtener registro alguno de la personas de nuestro interés para poder esclarecer la presente indagatoria.



Consecutivo: L.G.079 H.154



Carretera a San Felipe de los Rios No. 4195 e Luis Donaldo Colosio y Lorenzo Suárez, Col. Ladrón Zapata

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Proz. RU. S. I. (012) (1397061) (012) (129746)  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



384

M Recibidos - juicasespec X Sistema de Mandamientos X Plataforma Prometheus X  
 No es seguro | 164.56.1.55/AIC/Prometheus/

PGR  
 DAVID HERNANDEZ  
 AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

**VAZQUEZ PENITEN ABELARDO**  
 Informe Policial Localizacion Y Presentacion De Personas / Sede Hermosillo, Son.

**VAZQUEZ PENITEN ABELARDO**  
 Informe Policial Localizacion Y Presentacion De Personas / Sede Hermosillo, Son.

**VAZQUEZ PENITEN ABELARDO**  
 Informe Policial Investigacion De Hechos / Sede Aguascalientes, Ags.

**VAZQUEZ PENITEN ABELARDO**  
 Informe Policial Investigacion De Hechos / Sede Villahermosa, Tab.

**VAZQUEZ PENITEN ABELARDO**  
 Informe Policial Localizacion Y Presentacion De Personas / Sede Hermosillo, Son.

VAZQUEZ PENITEN ABELARDO  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
 DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE AGUASCALIENTES

ESTEREO  
 ESTACION  
 RTOS  
 NIA SUR

02:07 p.m.  
 19/12/2017

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

# 385

Evento  
ABRAJAN DE LA CRUZ ADAN  
Informe Policial Localizacion y Presentacion De Personas / Sede La Paz, B.C.S.

Evento  
ABRAJAN DE LA CRUZ ADAN  
Informe Policial Investigacion De Hechos / Sede Aguascalientes, AGS.

Evento  
ABRAJAN DE LA CRUZ ADAN  
Informe Policial Investigacion De Hechos / Sede Villahermosa, Tab.

Evento  
ABRAJAN DE LA CRUZ ADAN  
Informe Policial Localizacion y Presentacion De Personas / Sede Villahermosa, Tab.

Evento  
ABRAJAN DE LA CRUZ ADAN  
Informe Policial Localizacion y Presentacion De Personas / Sede Villahermosa, Tab.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y PROSECUCION FEDERAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA Y PROSECUCION FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARIA DE JUSTICIA Y PROSECUCION FEDERAL  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

386

M Reducidos - juicio iniciado X Sistema de Mandamientos X Plataforma Prometheus X

164.56.1.55/AICP/prometheus/

PGR AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

DAVID HERNANDEZ

Mandamientos

Mandamientos Ministeriales Cumplidos / EXH/PGR/CHIS/STGE-EXH/19/2014 / Sede Tuxtla Gutierrez, Chi.

Mandamientos

MORA VENANCIO ALEXANDER

Mandamiento Ministerial Cumplido / AP/PGR/SRO/GU/1196/2014 / Sede La Paz, B.C.S.

Mandamientos

MORA VENANCIO ALEXANDER

Mandamiento Ministerial Informado / PGR/COAH/TORR/EXH/12/2014 / Sede Torreón, Coah.

Mandamientos

MORA VENANCIO ALEXANDER

Mandamiento Ministerial Informado / EXH/PGR/QRRO/CAN/18/2014-V / Sede Cancun, Q.R.

Mandamientos

MORA VENANCIO ALEXANDER

Mandamiento Ministerial Cumplido / AP/PGR/GRO/HGU/1196/2014 / Sede Aguascalientes, Ags.

Mandamientos

INSTITUTO DE DEFENSA JURIDICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

02:40 p.m.  
19/12/2017

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



104  
388

Recibidos - Judiciales X Sistema de Mandamientos X Plataforma Prometheus X

PGR PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

MANDAMIENTOS

DAVID HERNANDEZ S.

Mandamientos

164.56.1.55/AICPrometheus/

FLORES ALCARAZ BERNARDO

Director

02:17 pm 19/11/2017

AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACION CRIMINAL

Inspección de Derecho Penal, Delito y Servicios a la Comunidad

Inspección de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

The image is a screenshot of a web browser window. At the top, the address bar shows a search for "ASCENCIO BAUTISTA BENJAMIN". The browser's interface includes a search bar, navigation buttons, and a system tray at the bottom right displaying the time "02:19 p.m." and the date "19/12/2017". A large, dark scribble is present in the center of the page, and a large black rectangular redaction box covers the bottom portion of the content. On the left side, there is a circular stamp with the text "ALCALDIA DE LA REBL" and "MUNICIPIO DE LA REBL". The browser's address bar also shows "Plataforma Prometheus" and "No es seguro | 164.56.1.55/AICPrometheus/".

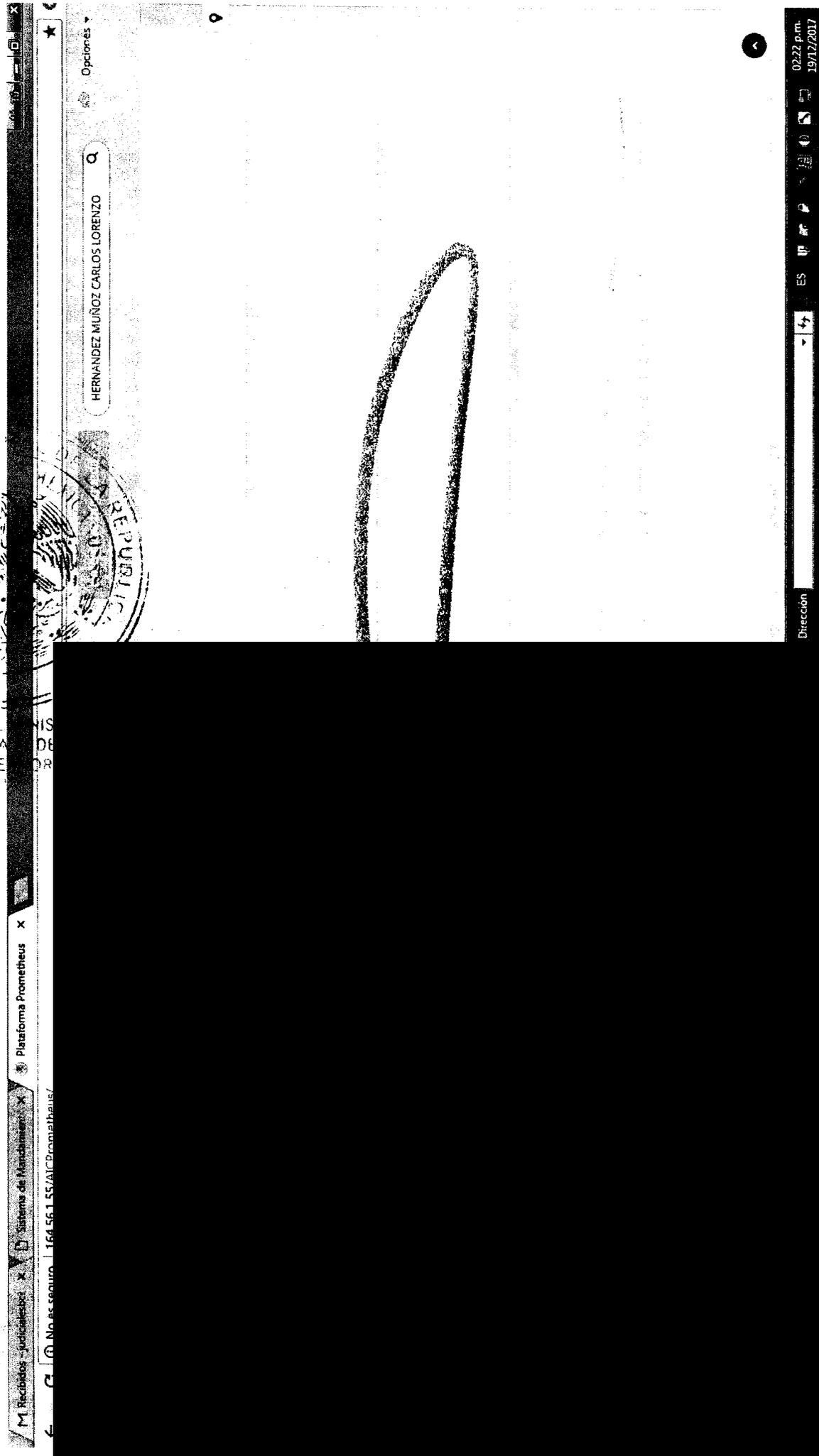
389

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

The image shows a browser window with a search bar containing the text "RAMIREZ VILLAREAL CARLOS IVAN". Below the search bar, there is a circular seal of the "AGENCIA DE INVESTIGACIONES DE LA REPUBLICA" (AGENCIA DE INVESTIGACIONES DE LA REPUBLICA). The main content area is almost entirely obscured by a large black redaction box. The browser's address bar shows "Plataforma Prometheus" and "No es seguro". The bottom of the browser window displays the time "02:21 p.m." and the date "19/12/2017".

390  
128



HERNANDEZ MUÑOZ CARLOS LORENZO

Opciones

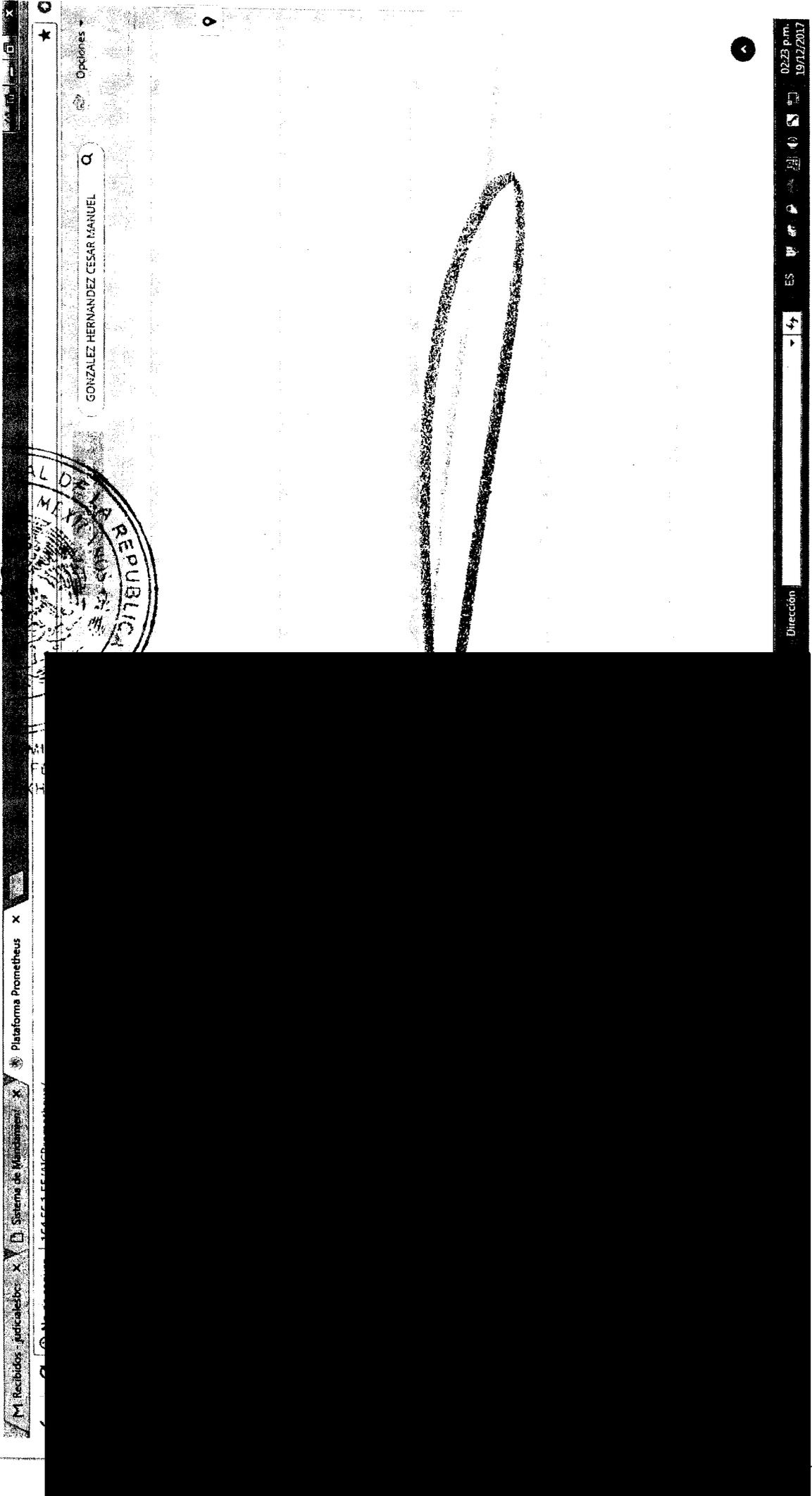


02:22 p.m.  
19/12/2017  
Dirección

391  
135

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

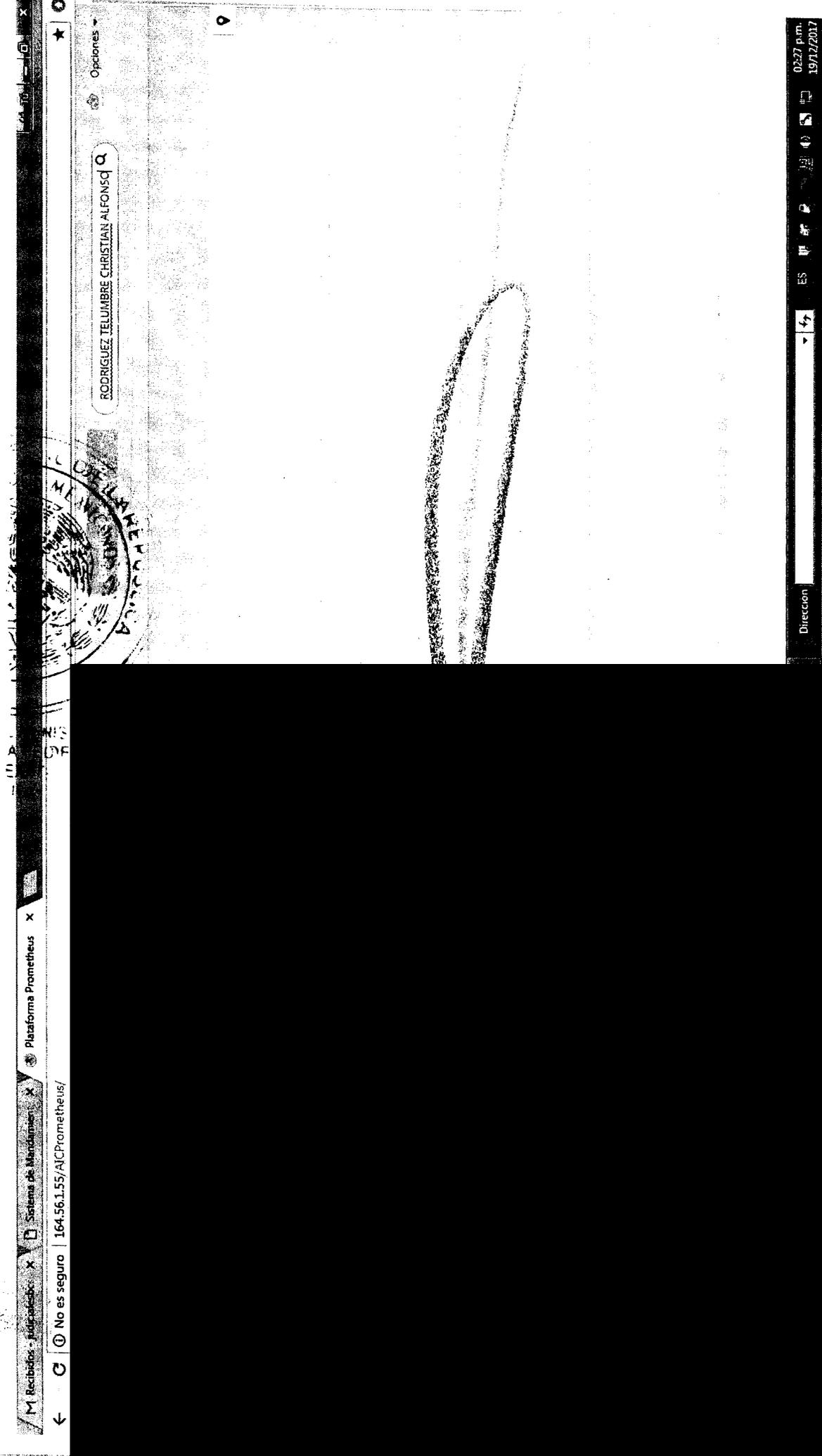


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



393

02:27 p.m.  
19/12/2017  
ES [network icon] [volume icon] [battery icon]  
Dirección

Rechidos Aplicables x Sistema de Mandamientos x Plataforma Prometheus x

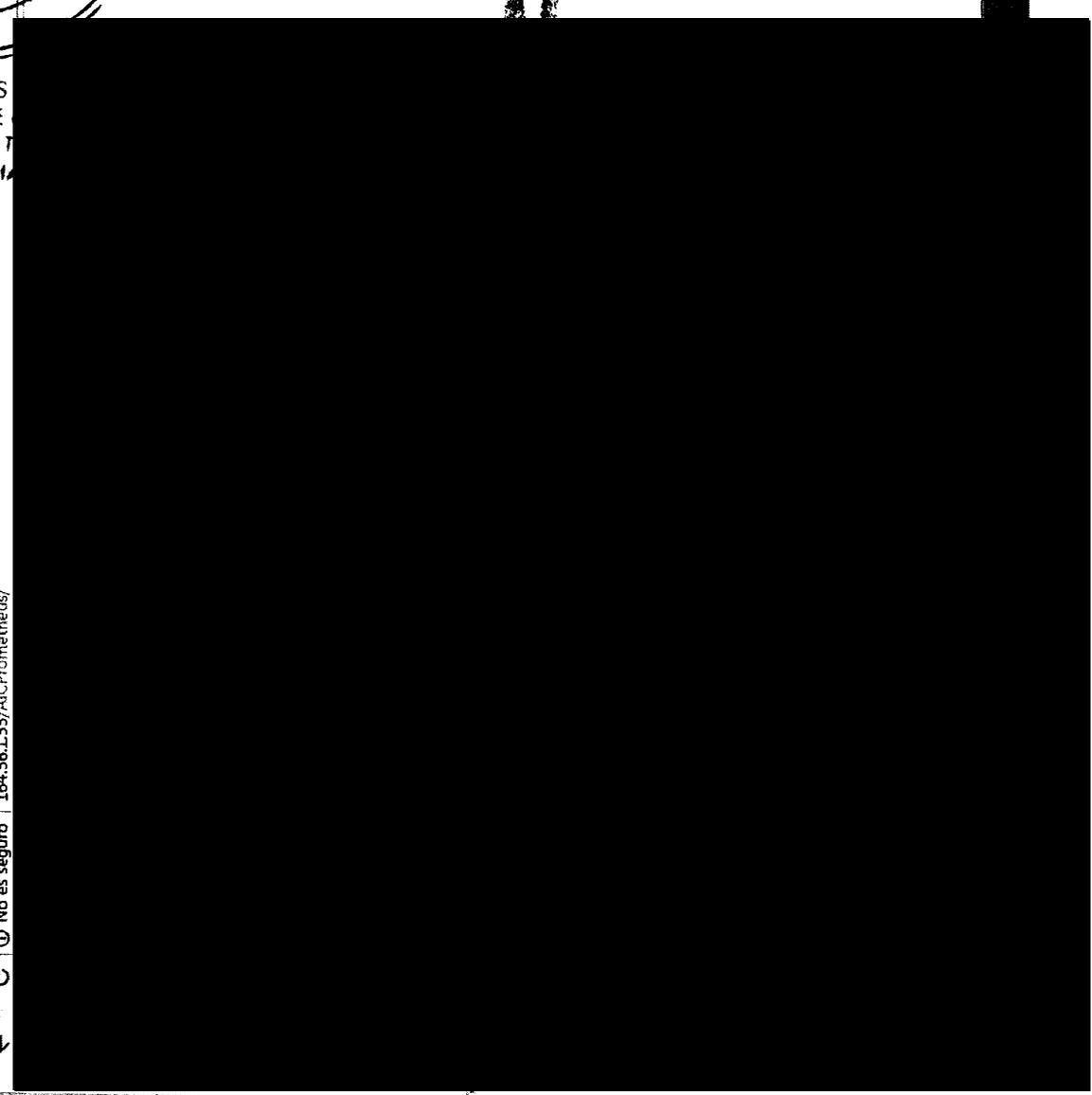
← No es seguro 164.56.1.55/AICPrometheus/

COLOM GARNICA CHRISTIAN

Opciones

02:32 p.m. 19/12/2017

Dirección



394

158

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

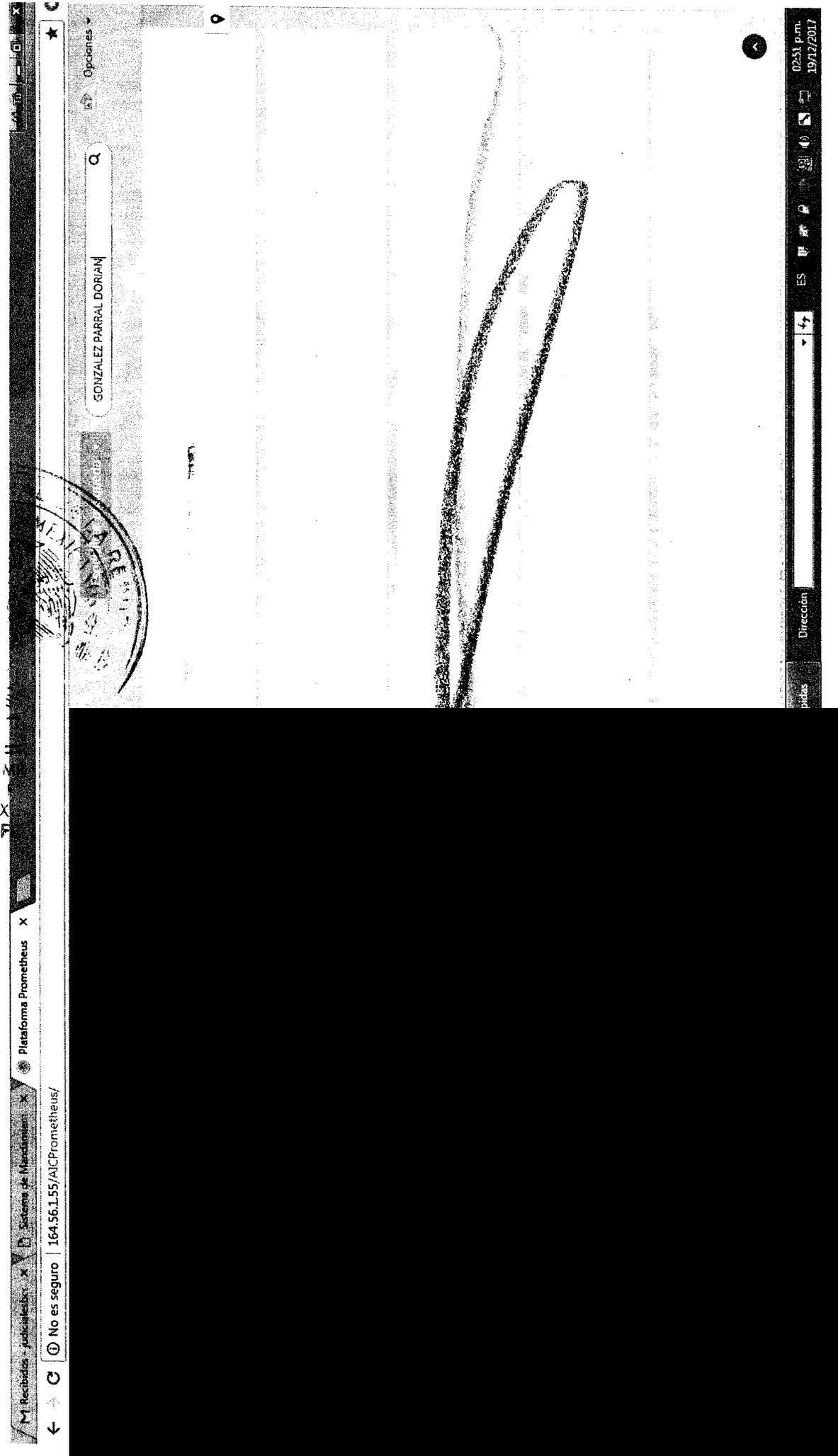
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

The image shows a browser window with a search bar containing the text "ORTIZ RAMOS CUTBERTO". Below the search bar is a circular official seal of the "SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA" with the text "SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA" and "SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA" around the perimeter. A large black rectangular redaction box covers the majority of the page content. The browser's address bar shows "Dirección" and "rápidas". The top right corner of the browser window displays the time "02:50 p.m." and the date "19/12/2017".

134  
395

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



396

PK

Plataforma Prometheus X  
Sistema de Mandamientos X  
No es seguro 164.56.1.55/AICPrometheus/

RECIBIDOS - JUDICIALS  
M Recibidos - Judicials

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

GASPAR DE LA CRUZ EMILIANO

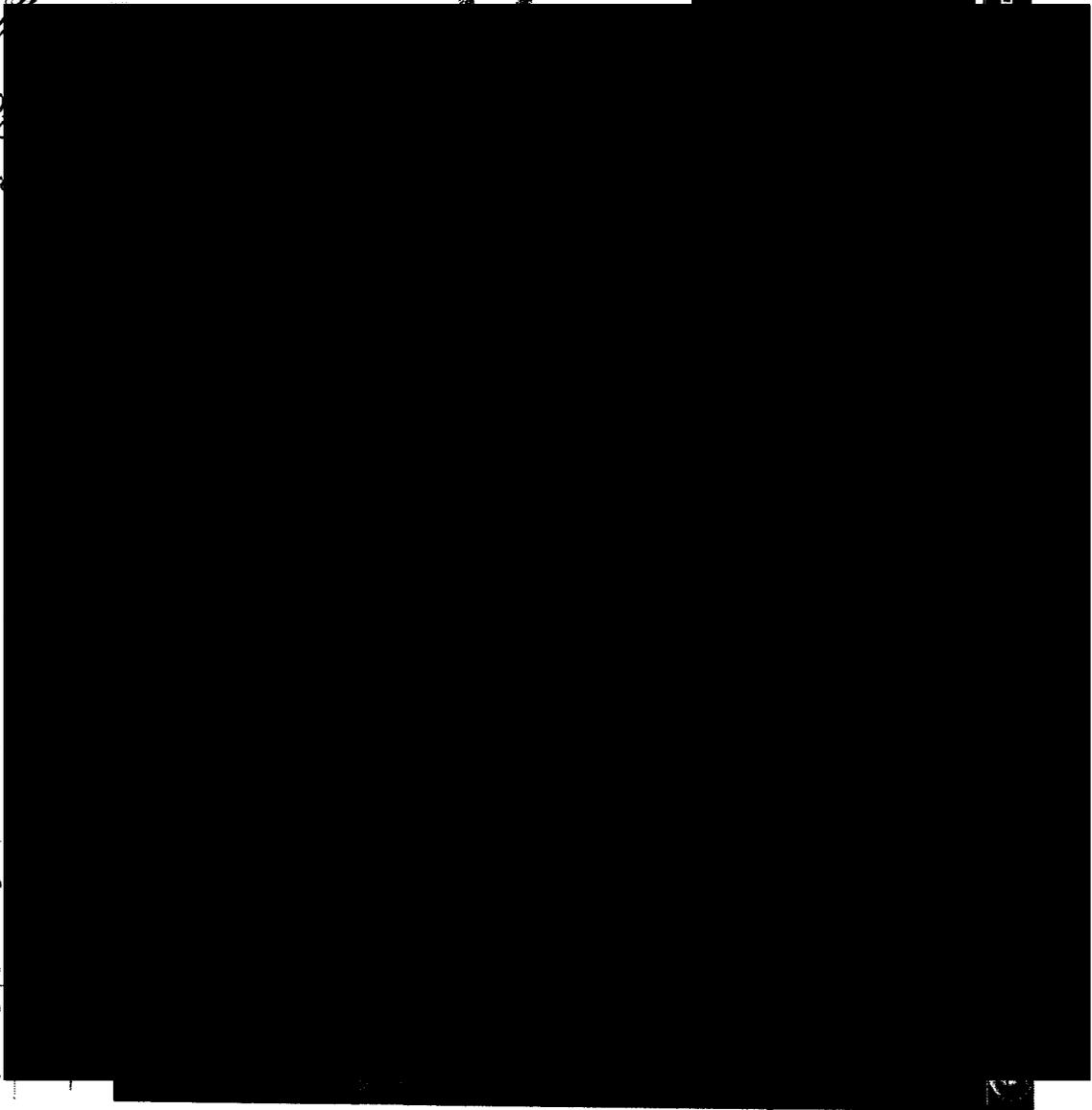
Opciones

ES

0253 p.m.  
19/12/2017

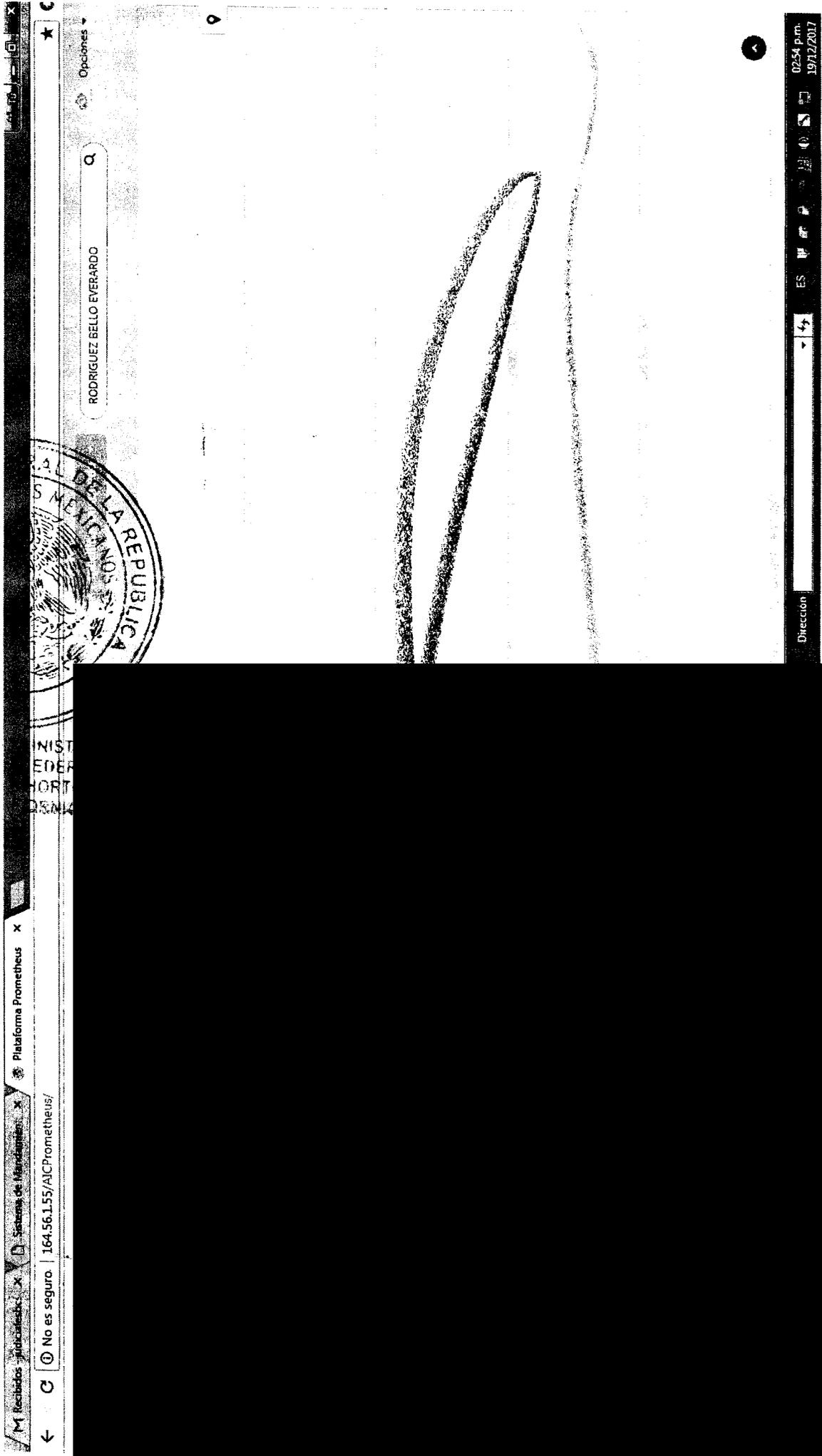
397

144



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

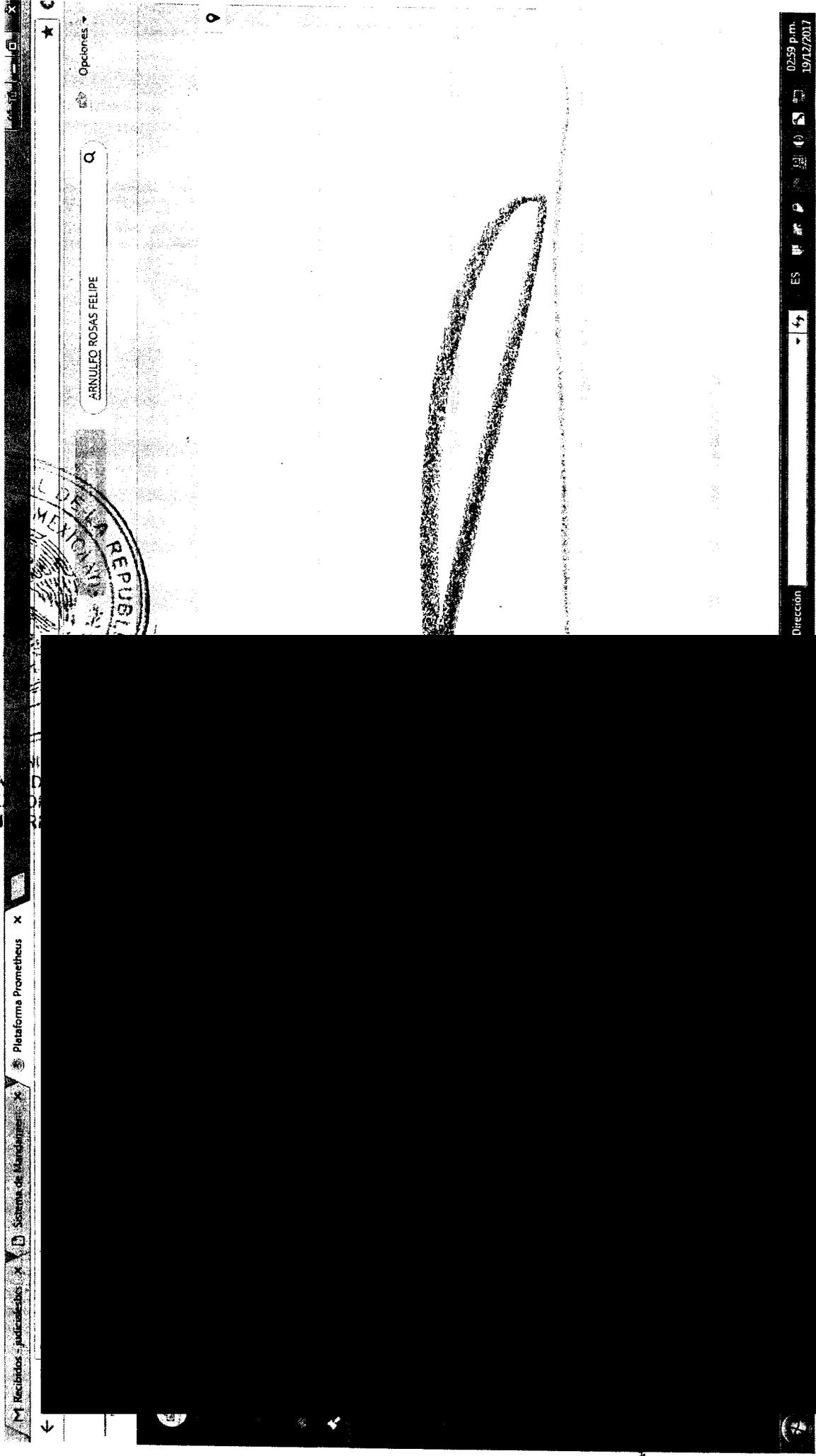
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



172  
398

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

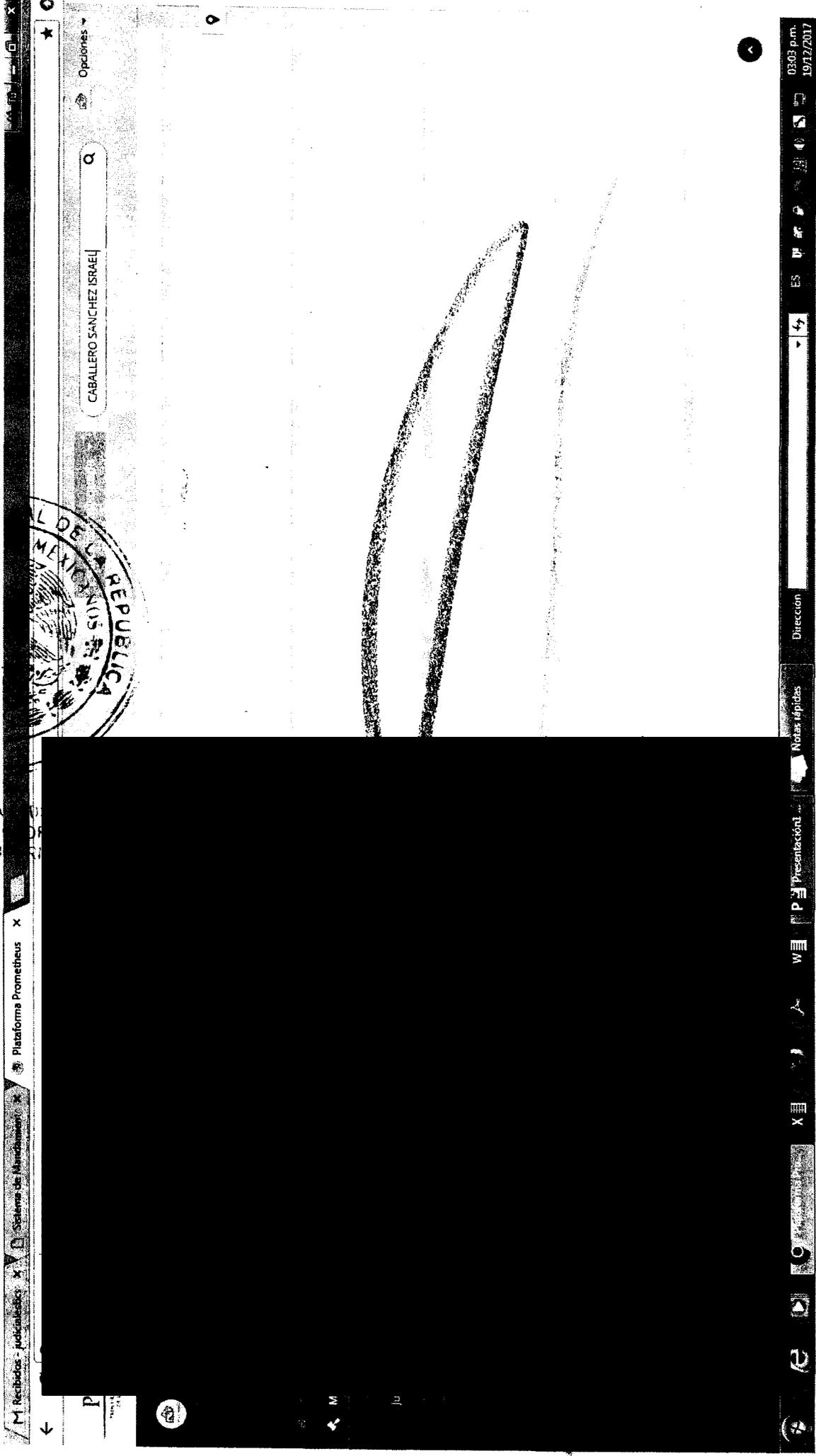
The image shows a browser window with the following elements:

- Address Bar:** Contains the text "GALINDES GUERRERO GIOVANNI".
- Search Bar:** Located below the address bar, containing a magnifying glass icon and the letter "Q".
- Page Header:** Includes a star icon, the text "Opciones", and a small "9" in a circle.
- Page Content:** A large black rectangular redaction box covers the majority of the page content. To the right of this box, there are two large, hand-drawn scribbles.
- Page Footer:** Located at the bottom of the browser window, it includes the text "03:01 p.m. 19/12/2017", "ES", and "Direccion".
- Browser Tabs:** On the left side, there are several tabs with titles such as "Rechtados - judicial", "Sistemas de Matriculación", "Plataforma Prometheus", and "164.56.1.55/AICPrometheus/".
- Navigation:** A back arrow icon is visible in the bottom left corner of the browser window.

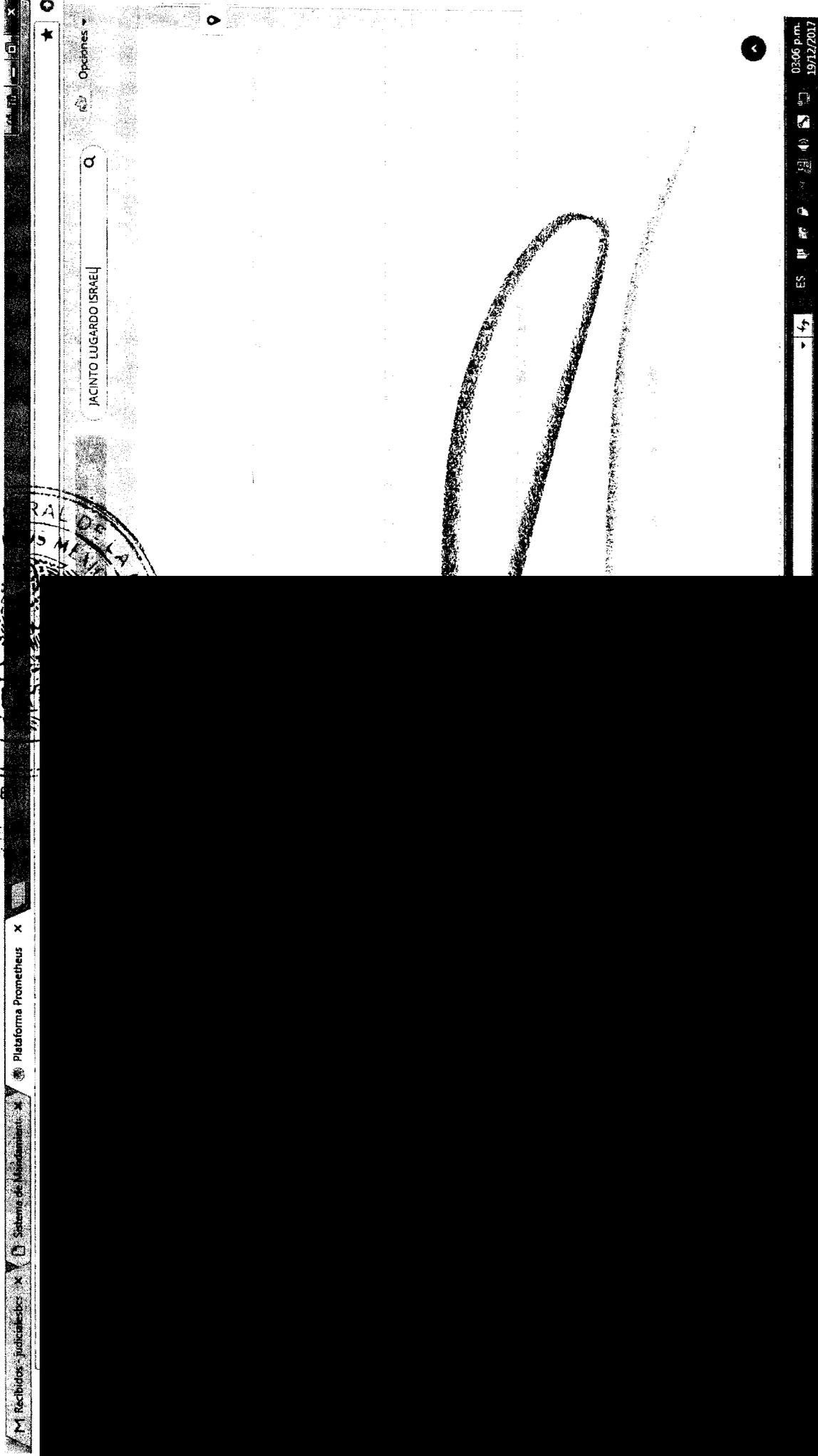
400  
17

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



401



402

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

RODRIGUEZ TLATENPA-JESUS JOVANY

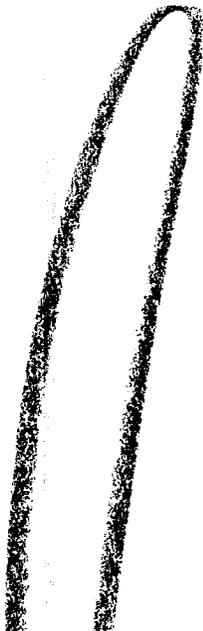
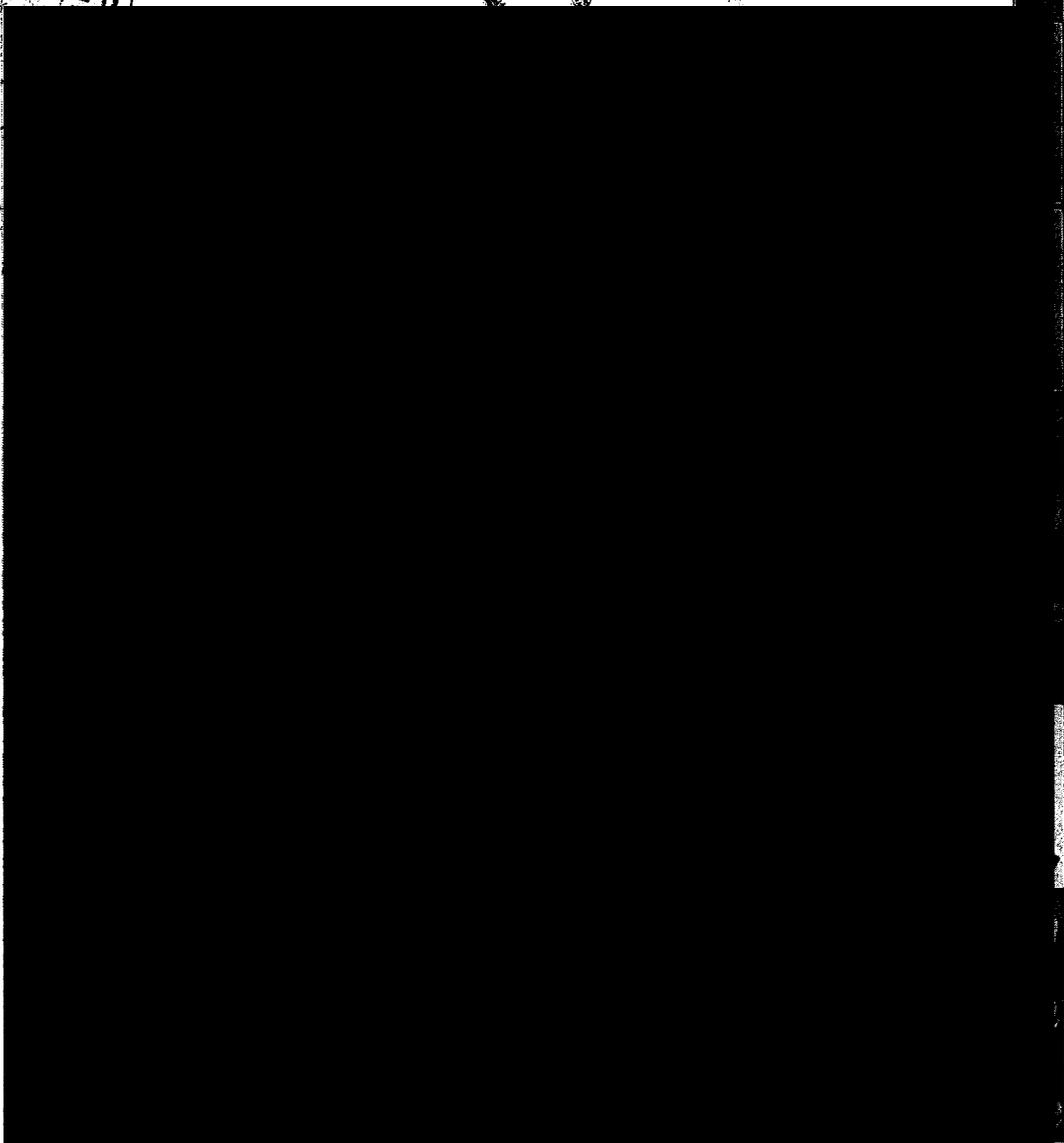
03:07 p.m.  
19/12/2017

403

TRUJILLO GONZALEZ JONAS

03:09 p.m. 19/12/2017

404



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ALVAREZ NAVA JORGE

AGENCIA DE INVESTIGACION

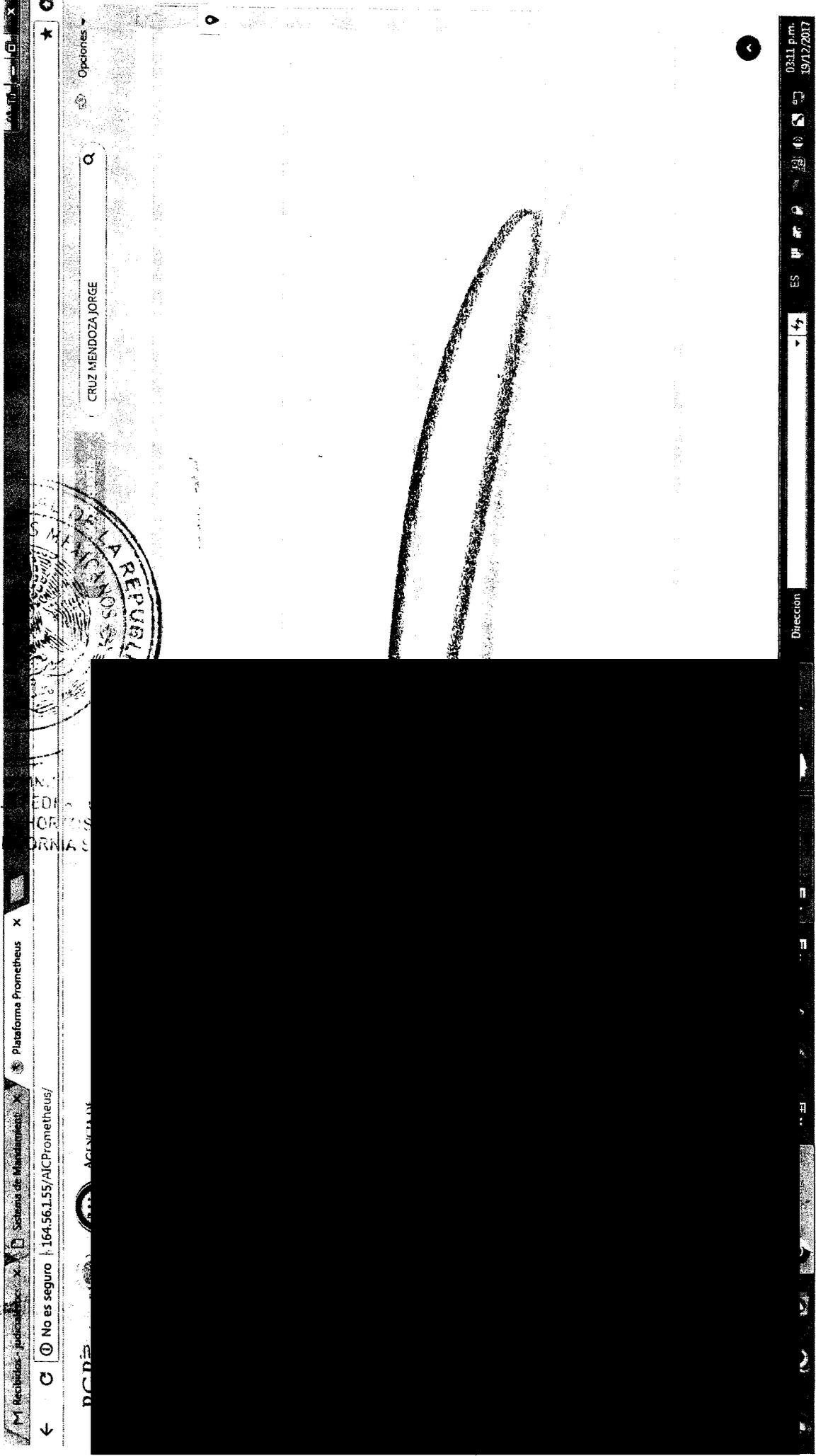
SISTEMA DE DENUNCIAS Y DENEGACION DE CERTIFICADOS DE APTITUD PARA LA CONDUCTA DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

19/12/2017

405

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



406

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

←  No es seguro | 164.56.1.55/AICPrometheus/

Recibidos - judicial@bc - X Sistema de Monitoreo - X Plataforma Prometheus - X

AL DEL  
M...

TIZAPA LEGIDENO JORGE ANTONIQ

Opciones

03:14 p.m. 19/12/2017

ES IP

407



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

30

Plataforma Prometheus x

Rebidos judiciales x

Sistema de Mandamientos x

No asenura 15456155/AIC/Prometheus/

★

Opciones

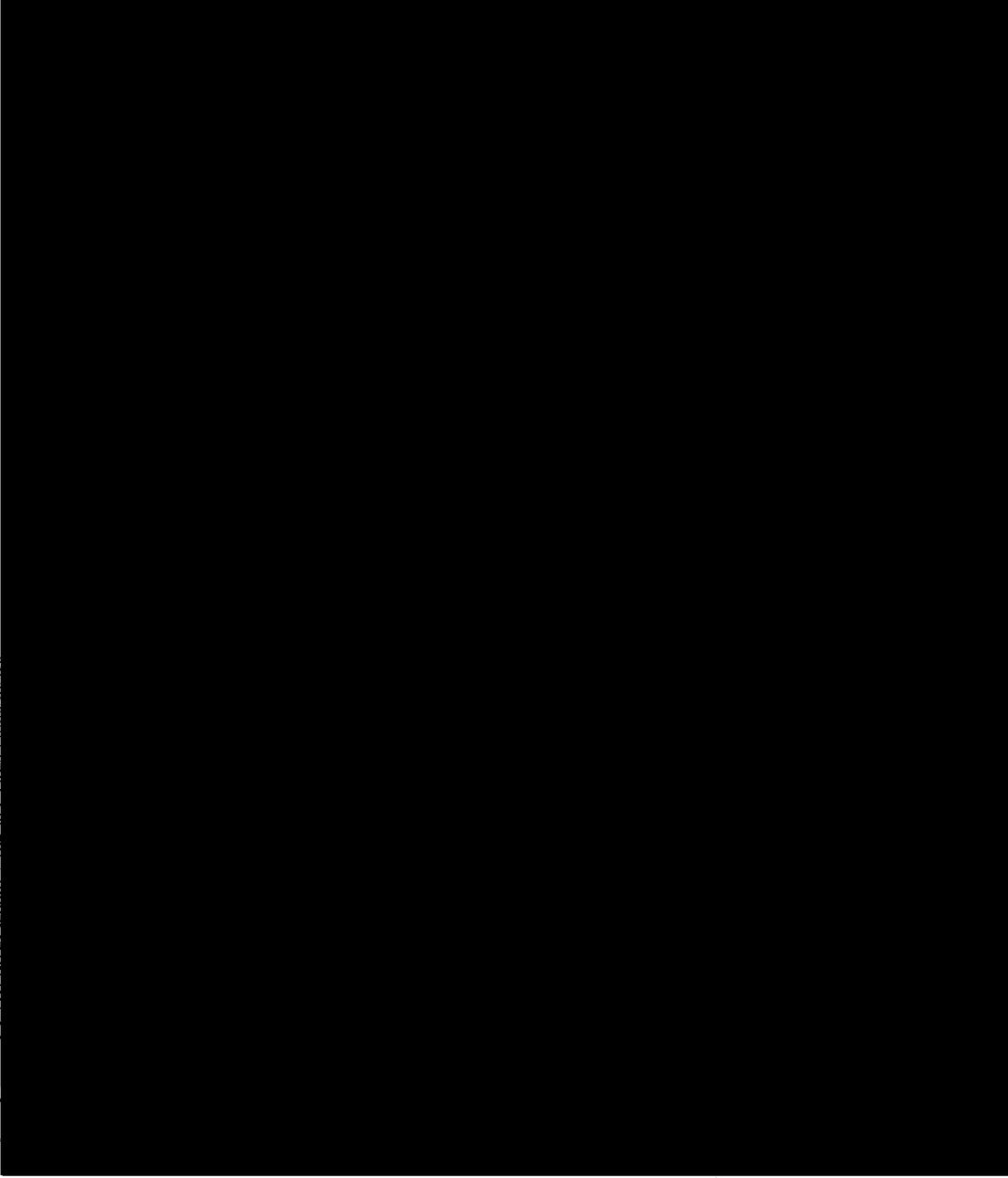
q

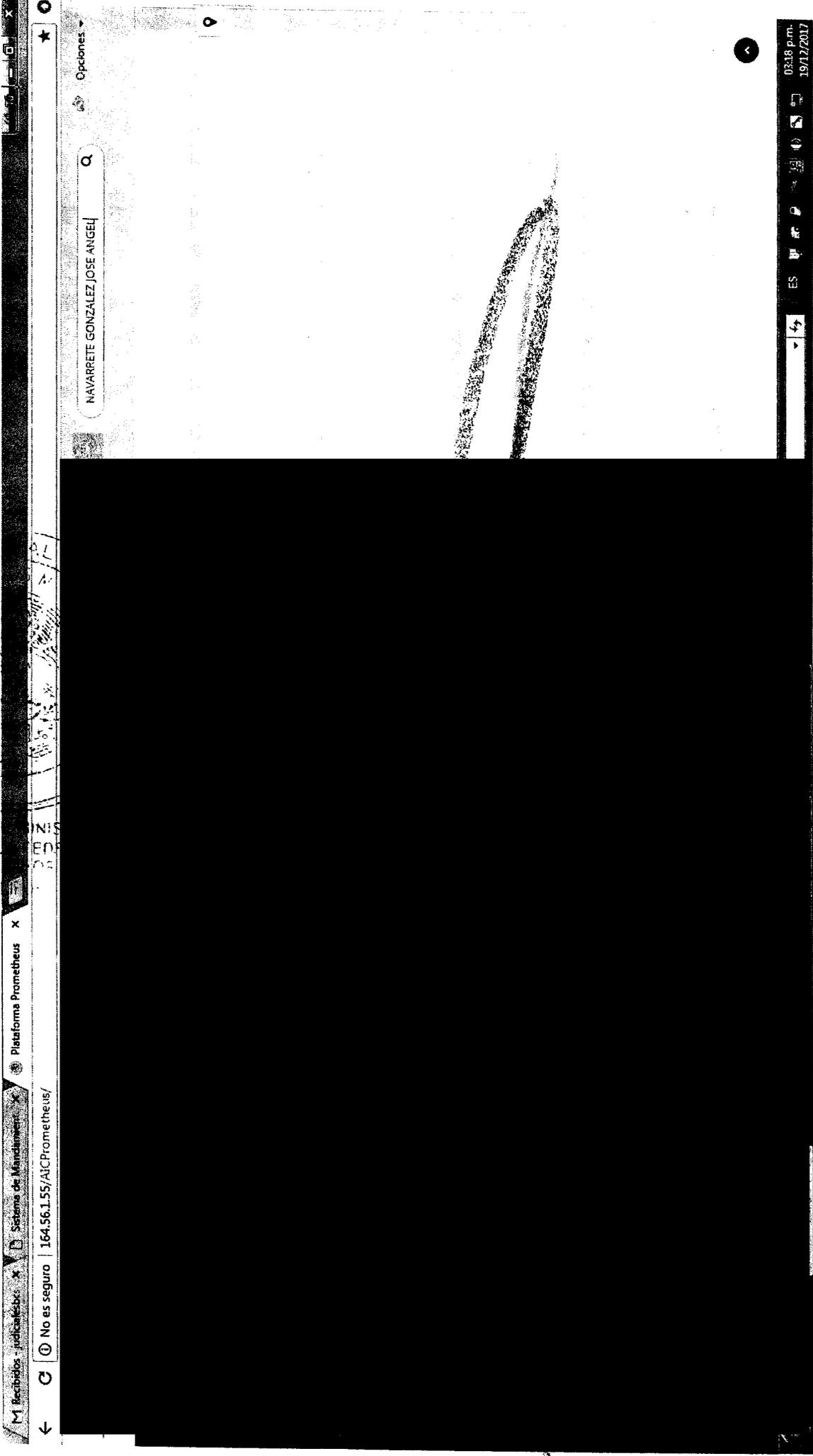
CAMPOS CANTOR JOSE ANGELO

03:17 p.m.  
19/12/2017

ES

409





410

12

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

M Recibidos - guardados x Sistema de Mandamientos x Plataforma Prometheus x

← C  No es seguro | 164.56.1.55/AICPrometheus/

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

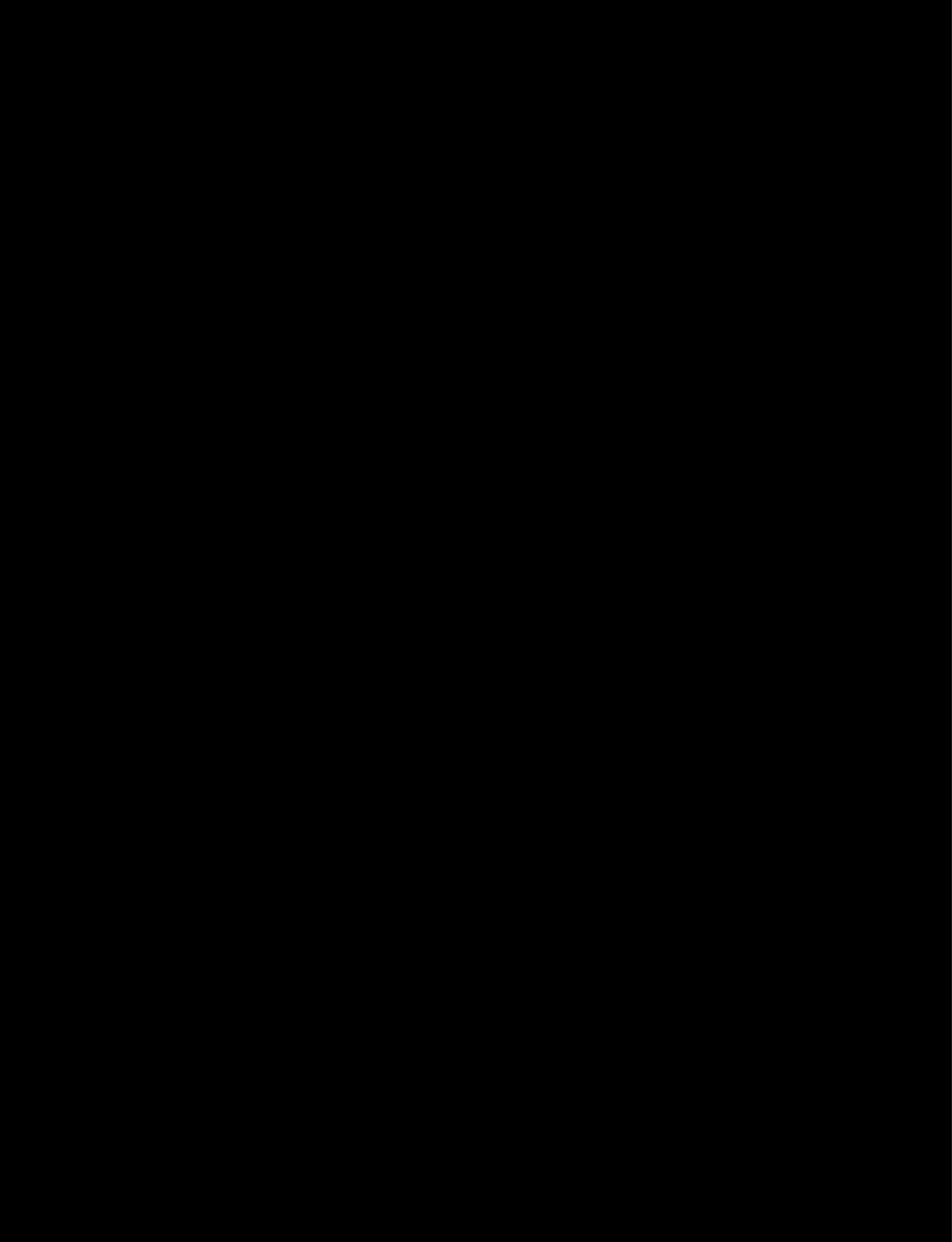
PGR

ESTADO MEXICANO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIA SUR

BARTOLO TLATEMPA JOSE EDUARDO

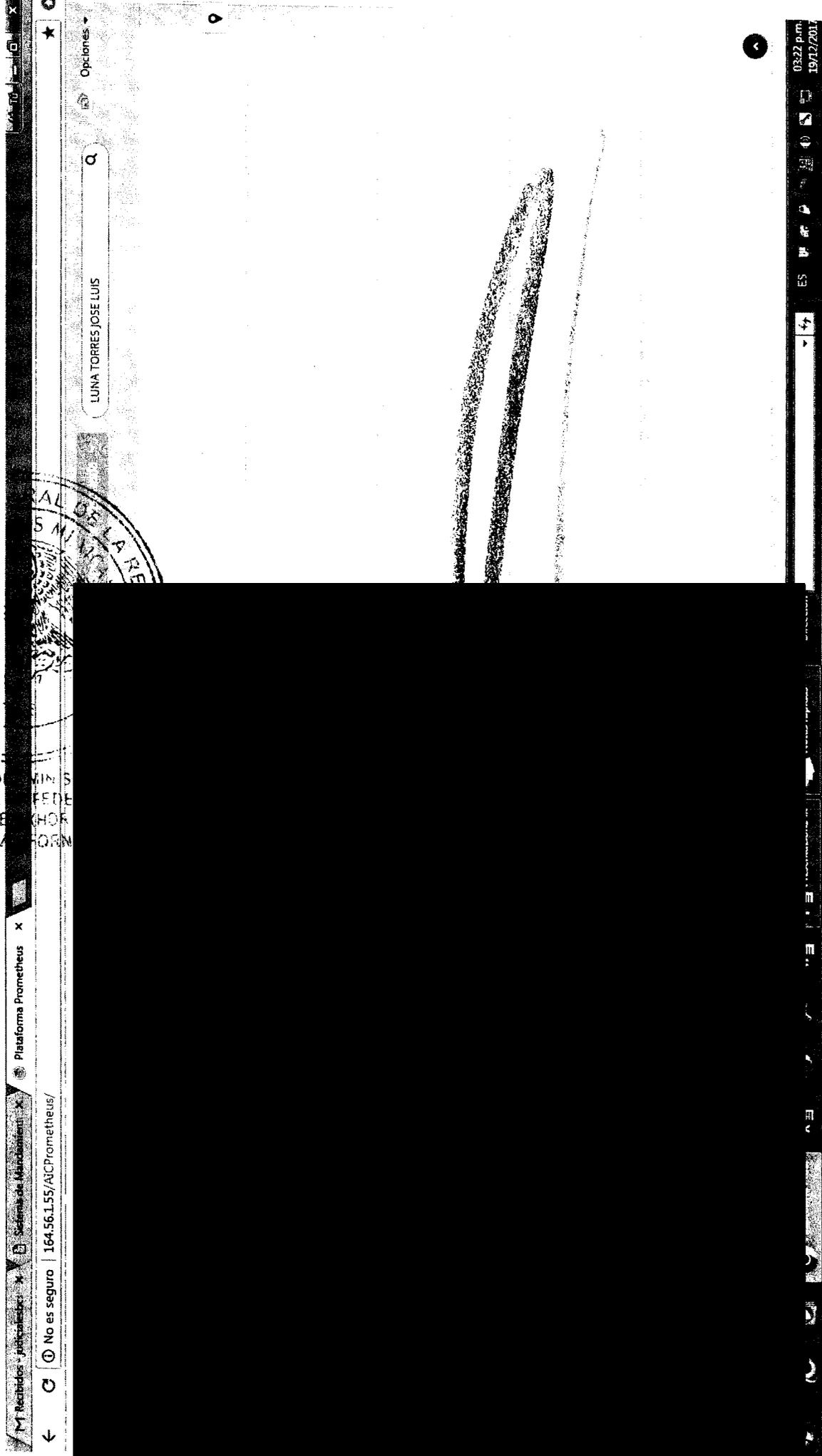
Opciones



411

ES

Handwritten signature

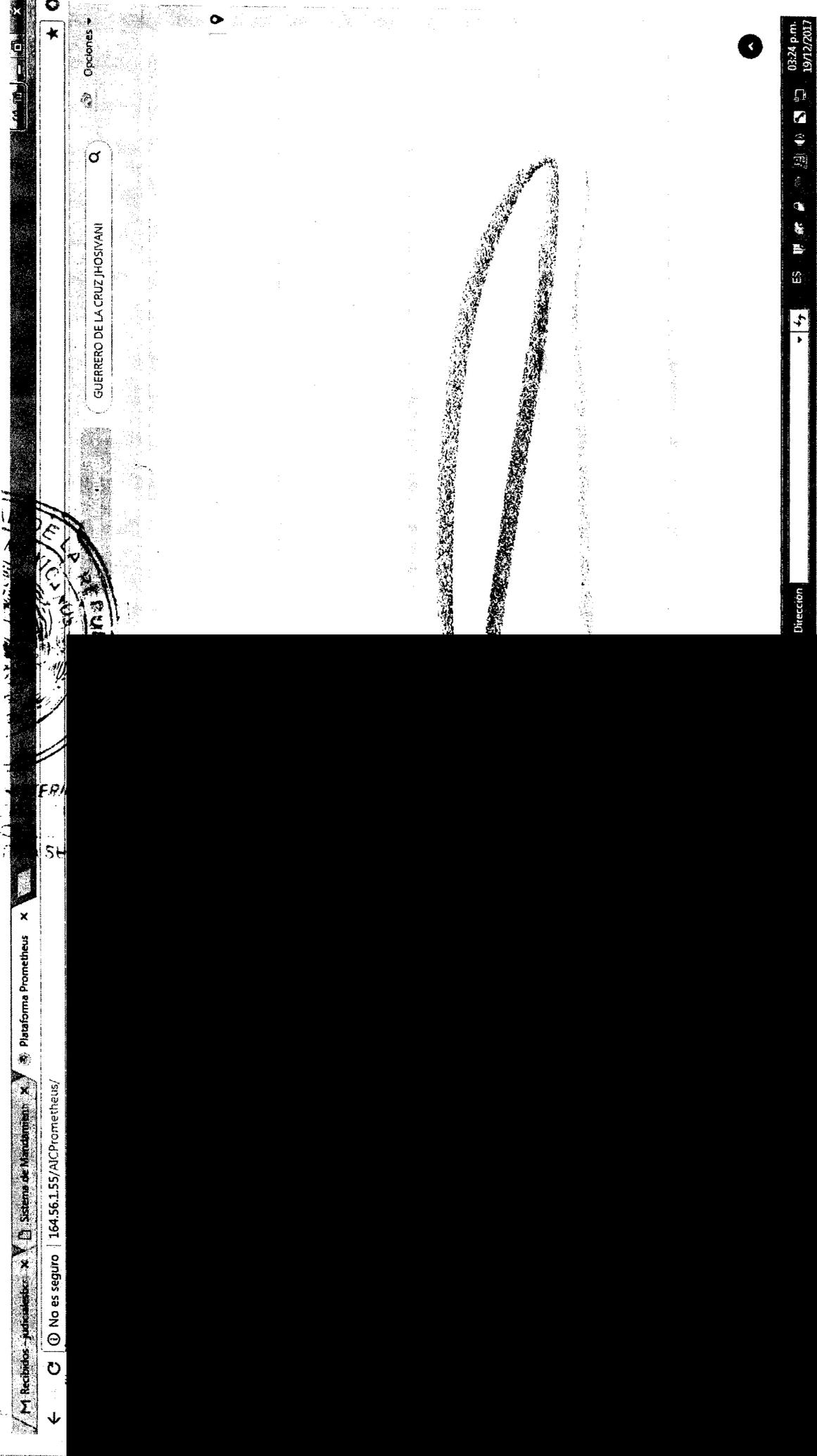


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

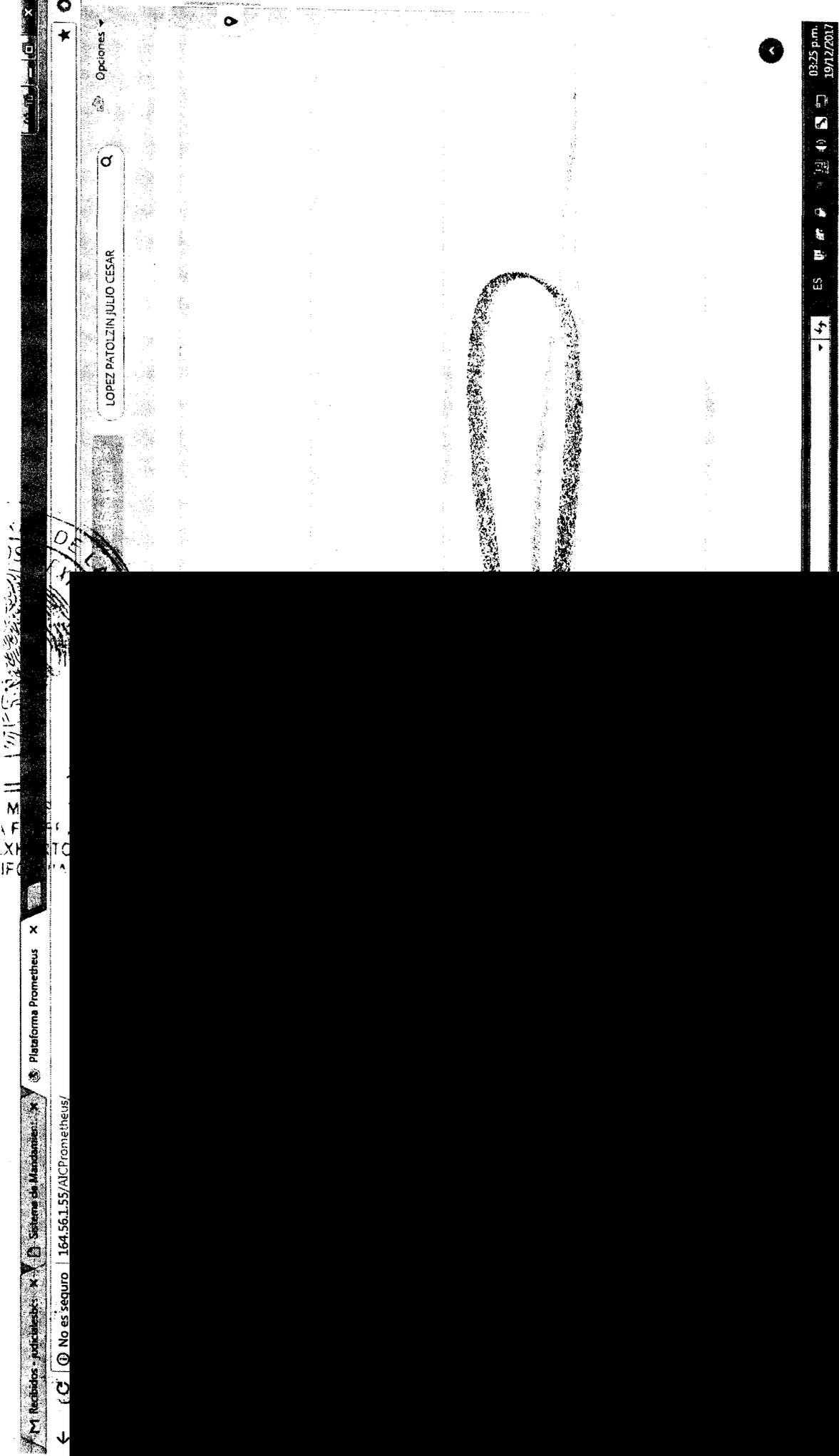
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



111  
413



414

DEL  
M  
F  
X  
I

Plataforma Prometheus

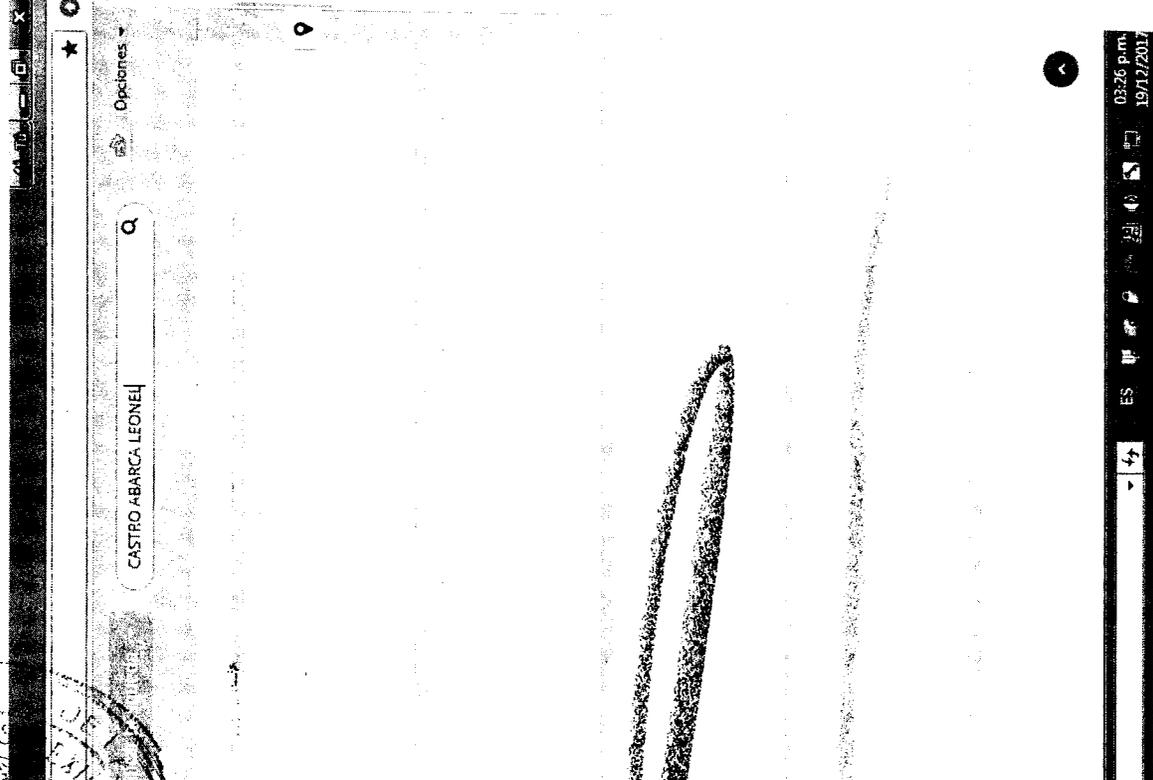
Sistema de Mandamientos

No es seguro | 164.56.1.55/AICPrometheus/

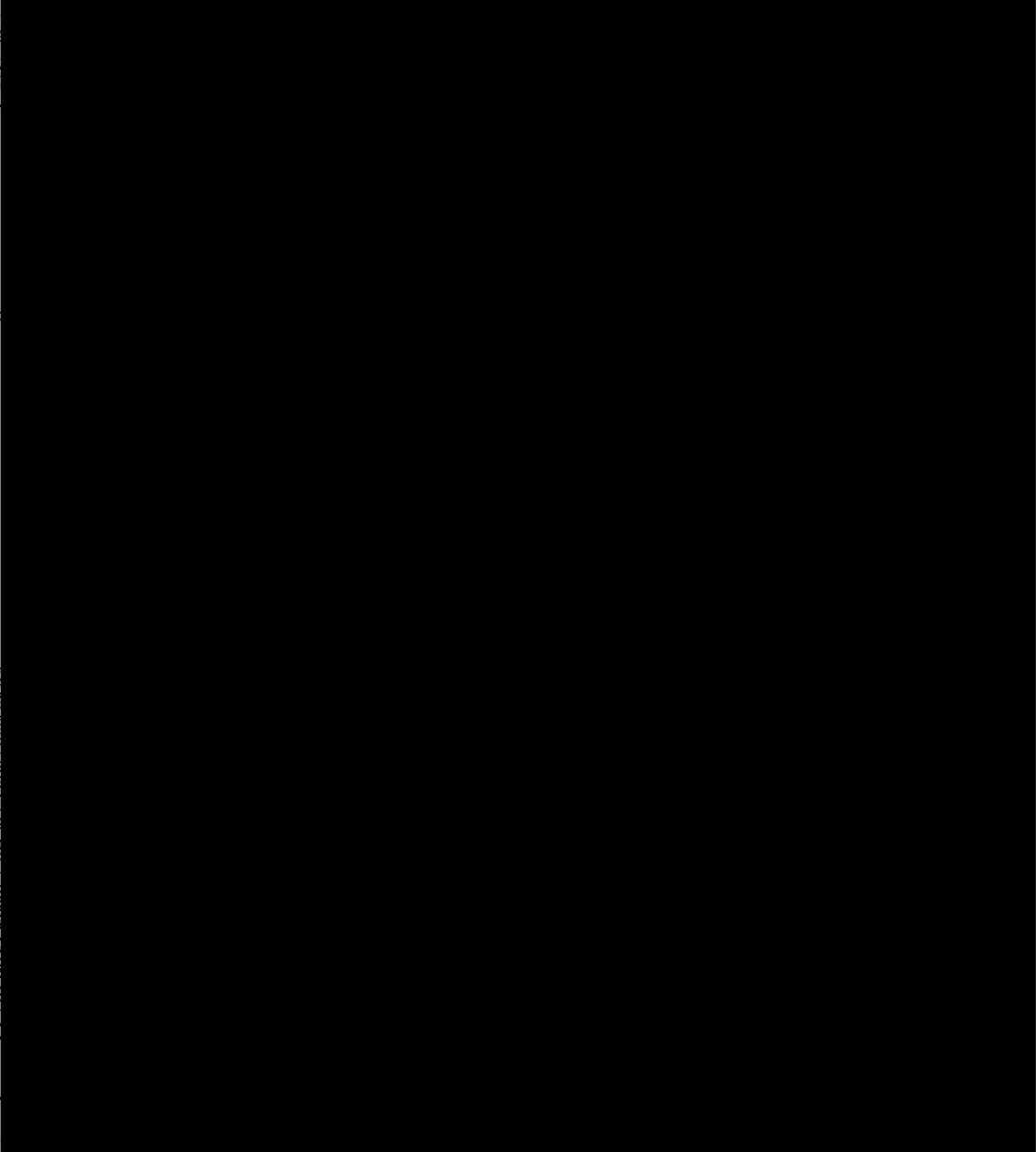
ria de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



419



ficina de investigac

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ABARCA CARILLO LUIS ANGEL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

AGENCIA DE INVESTIGACION

Plataforma Prometheus

Sistema de Mandamientos

No es seguro | 164.56.1.55/AICPrometheus/

03:27 p.m. 19/12/2017

ES

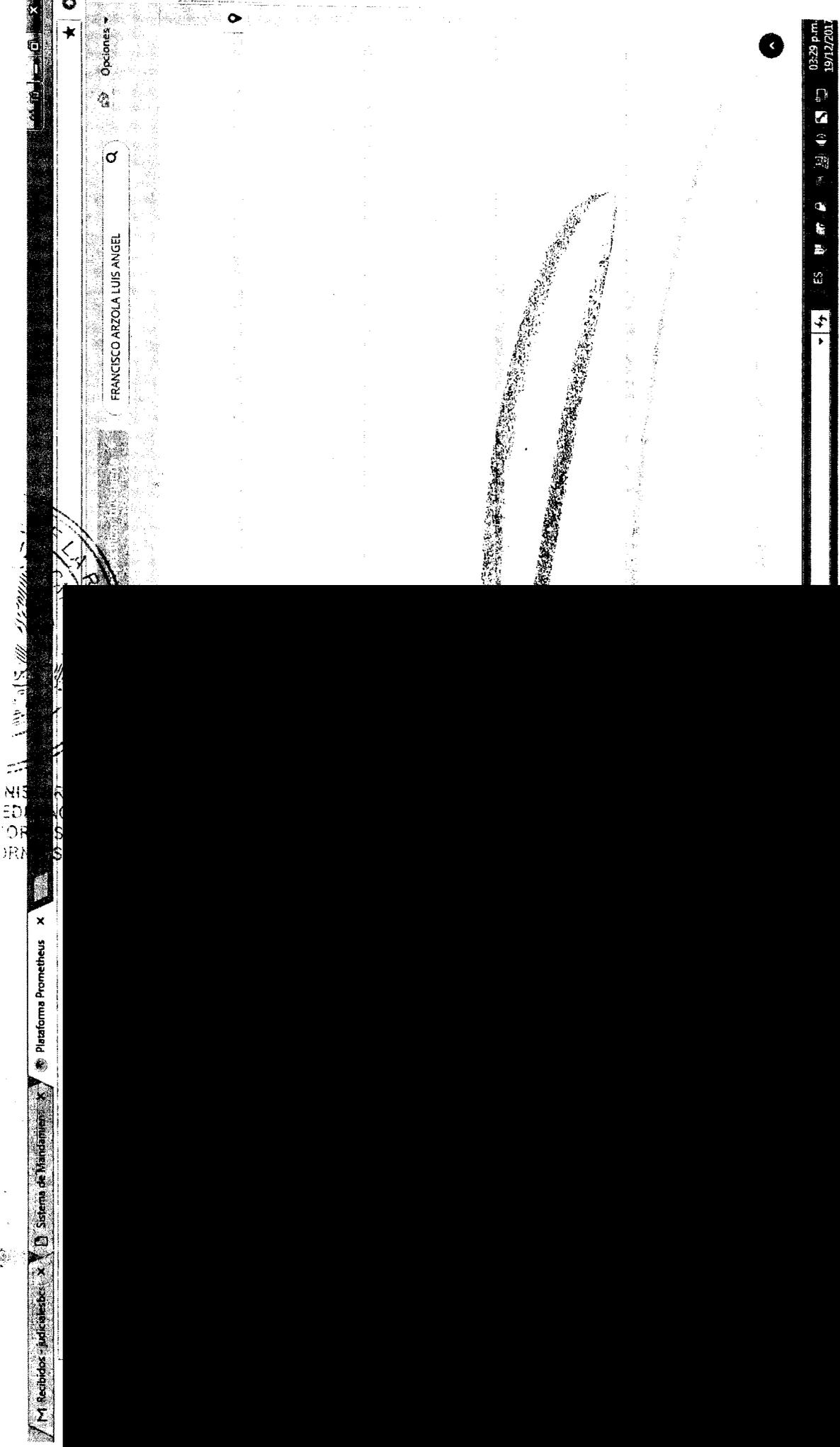


416

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agencia de Derechos Humanos  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



417

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

LAURO VILLEGAS MAGDALENO RUBEN

Plataforma Prometheus

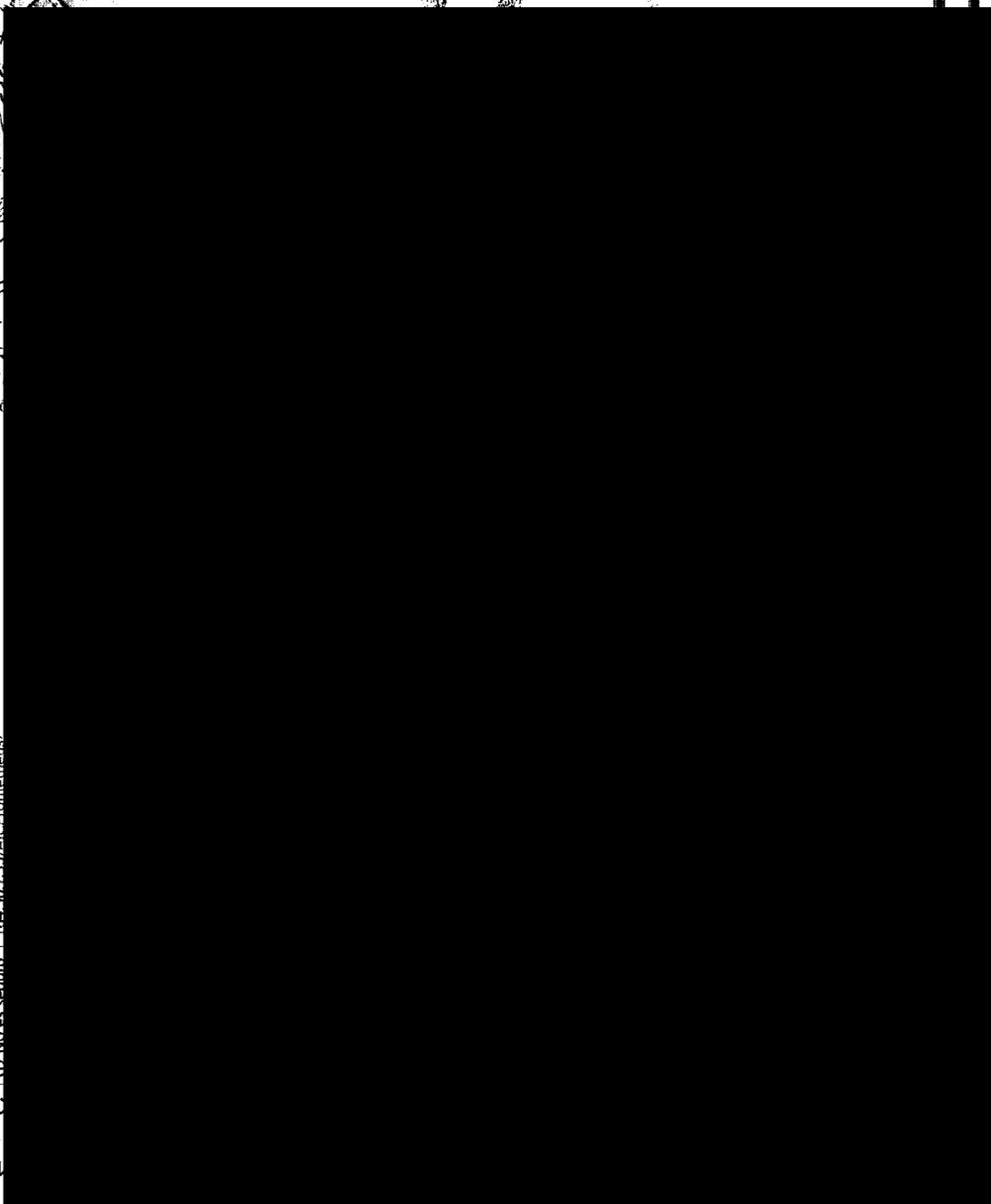
Sistema de Mandatos

No es seguro

164.56.1.55/AIC/Prometheus/

03:31 P.M.  
19/12/2017

ES



418

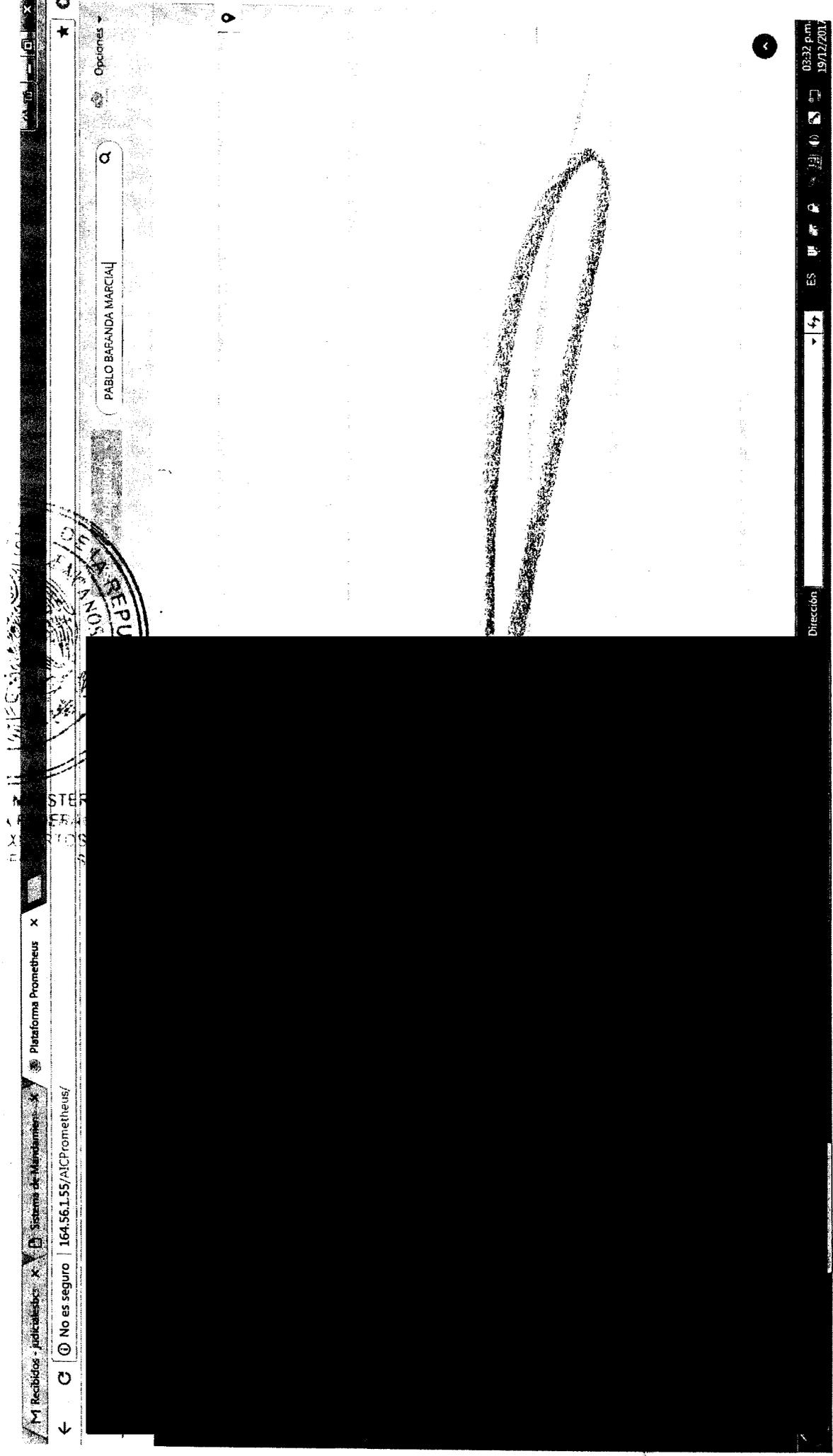
Lineas de Derechos Humanos,  
Ente y Servicios a la Comunidad  
Linea de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

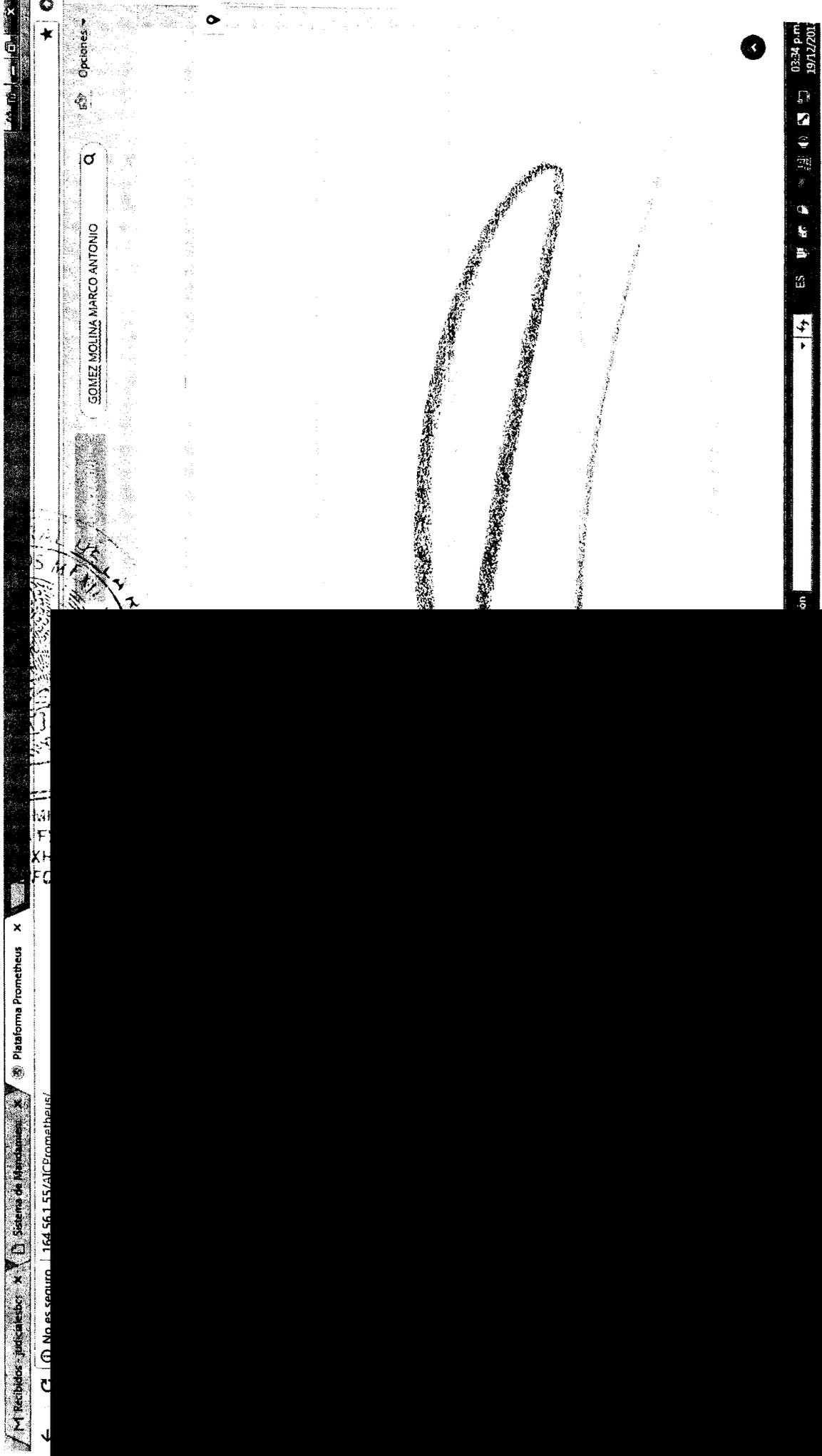
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



419



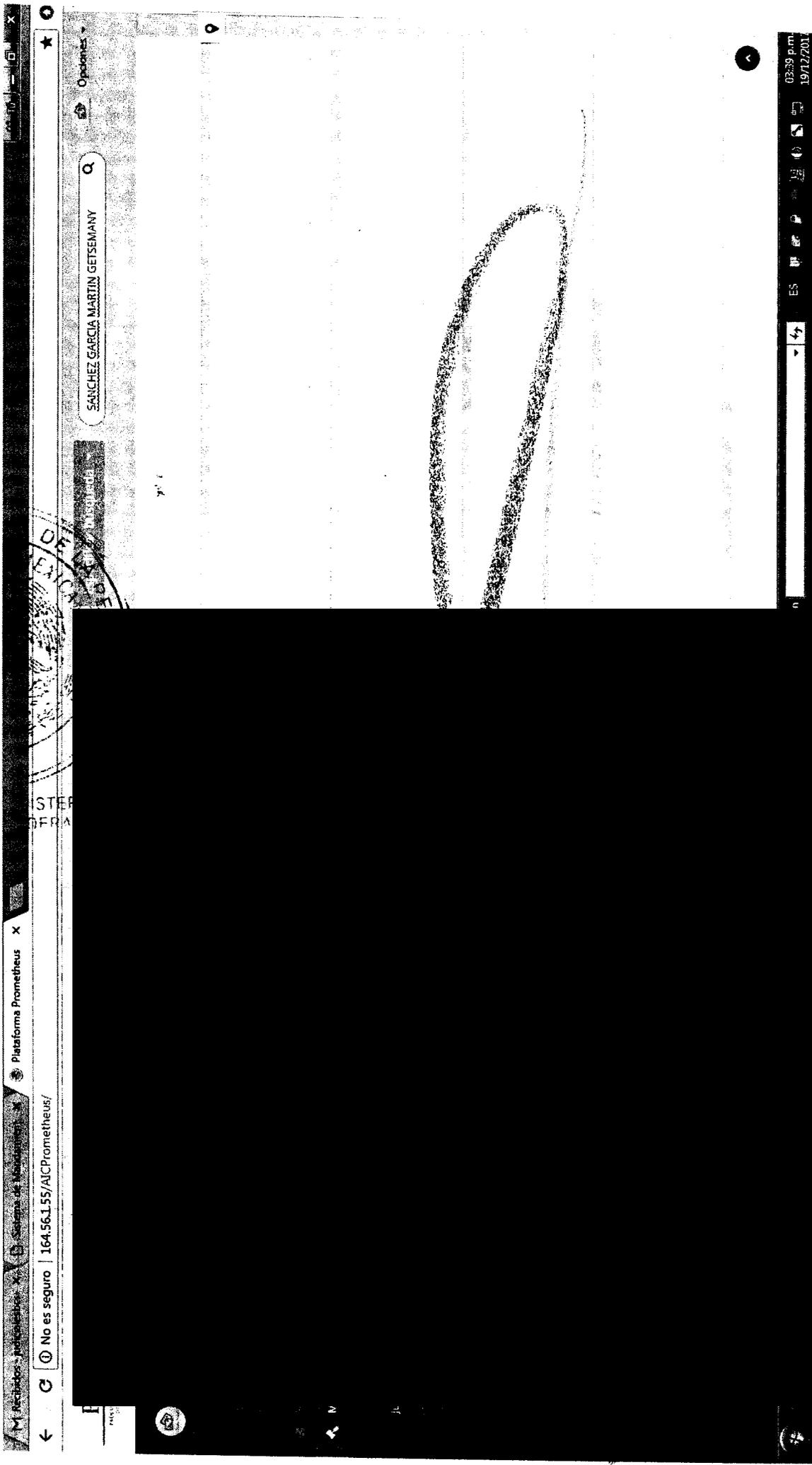
420

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



421

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

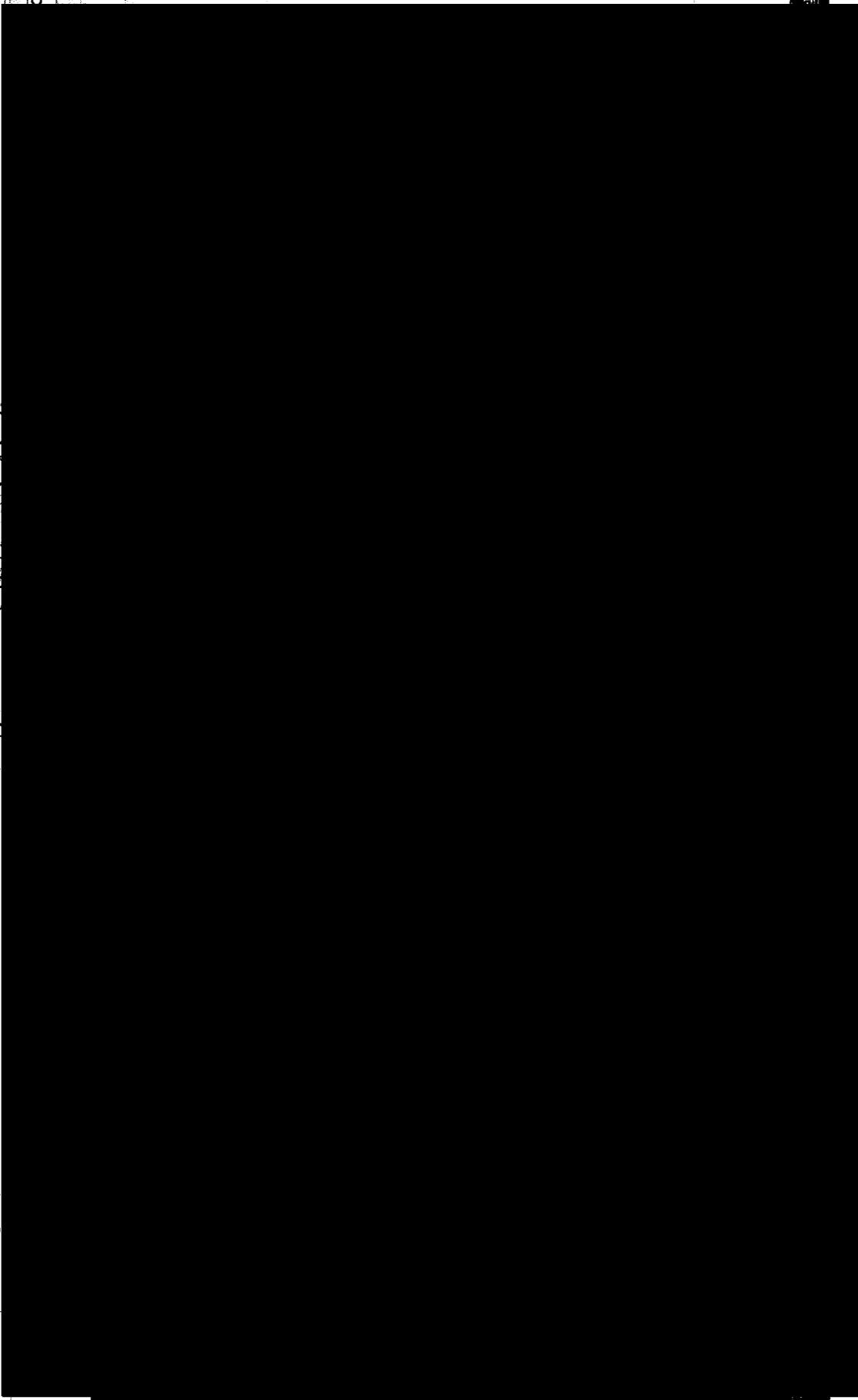
The image shows a screenshot of a legal software interface. At the top, there is a navigation bar with several tabs: 'M Recibidos - Judicial', 'Sistema de Mandamientos', and 'Plataforma Prometheus'. Below the navigation bar, the main content area displays the name 'DAVID HERN S.' and a logo for 'PGR' (Procuraduría General de la República). There are several icons and buttons, including 'Mandamientos', 'Judiciales', and 'Presentación...'. On the right side, there is a sidebar menu with icons for 'Notas Lépidas', 'Presentación...', 'W', 'X', and 'e'. At the bottom right, there is a status bar showing the time '05:16 p.m.' and the date '19/12/2017'. Handwritten numbers '422' and '100' are visible in the top right corner of the page.

← C  No es seguro | 164.56.1.55/AICPrometheus/

Plataforma Prometheus X

05:17 p.m. 19/12/2017

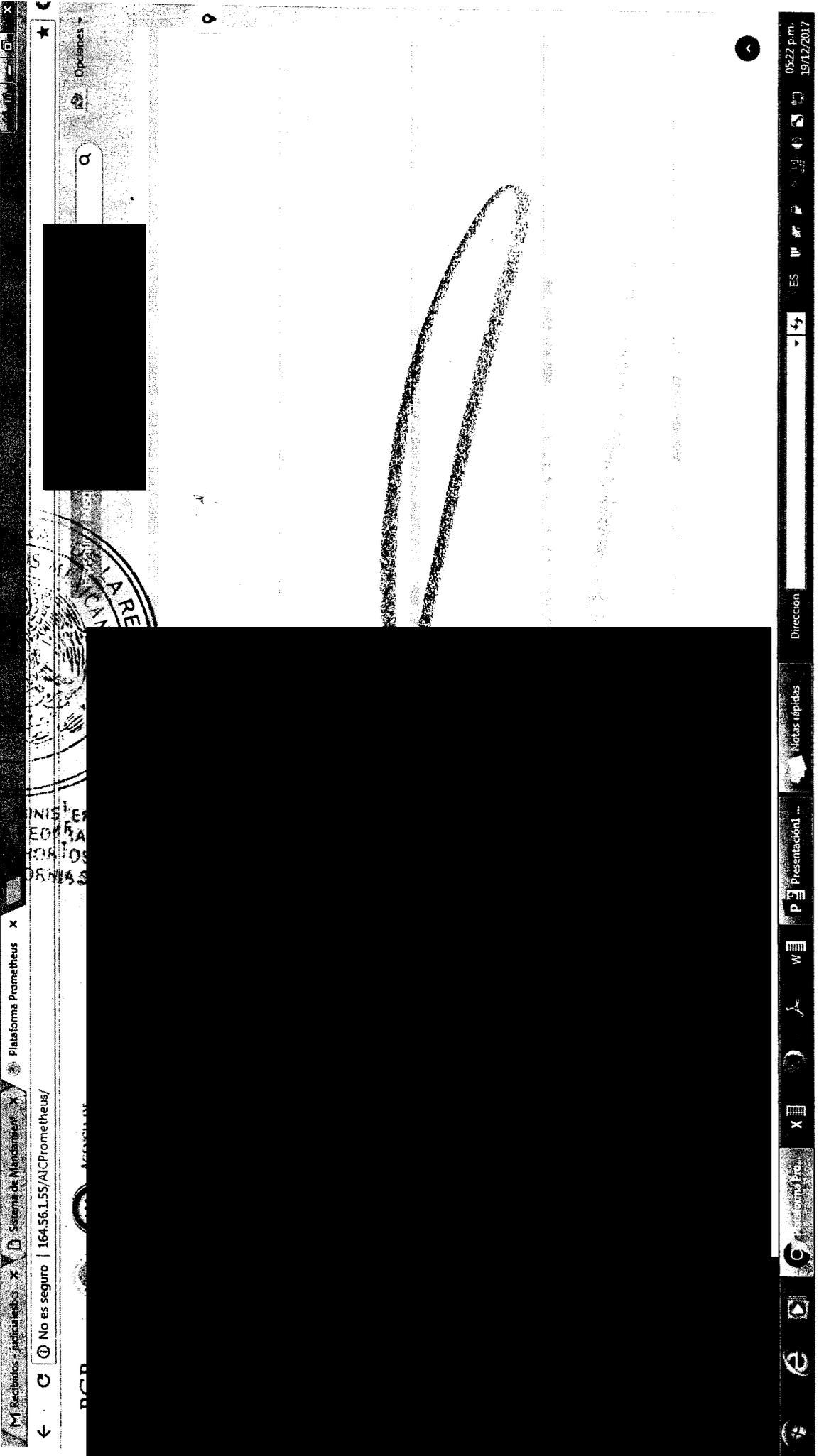
423 107



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





425  
167

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**Datos Generales**

Núm. ISSTE: [REDACTED]

N.S.S.: [REDACTED]

REDACTED

CURP: [REDACTED]

A. Externo: [REDACTED]

A. Materno: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

170  
426

**Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:**

Edad: [REDACTED]

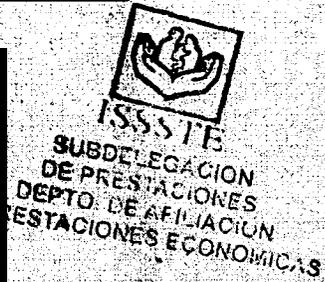
[REDACTED]

CRA 1A DE VENTURA CANALZA Núm. Ext. 41 Núm. Int.

[REDACTED]

**RE: DERECHO A SERVICIO MEDICO**

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

Requisitos:  
Tiene derecho a:  
Pagaduría:  
Data Podaliquo:  
Edad:  
Sueldo:

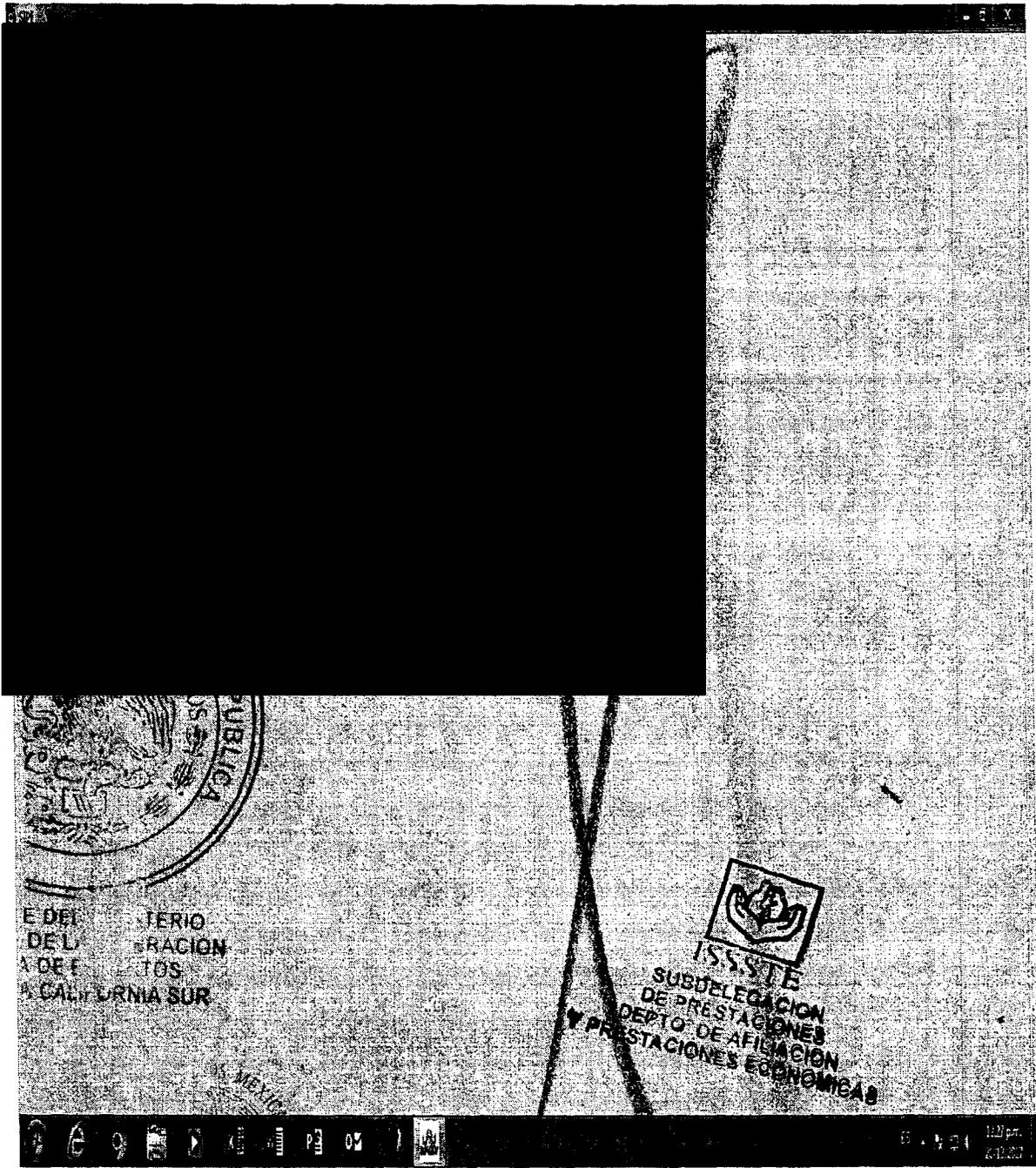
Fecha:  
Entidad:

Calle:  
Código:  
Entidad:  
C.C.  
C.C.  
C.C.  
C.C.  
C.C.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

177  
427



  
 E DEL TERIO  
 DEL RACION  
 A DE F TOS  
 A CALIFORNIA SUR

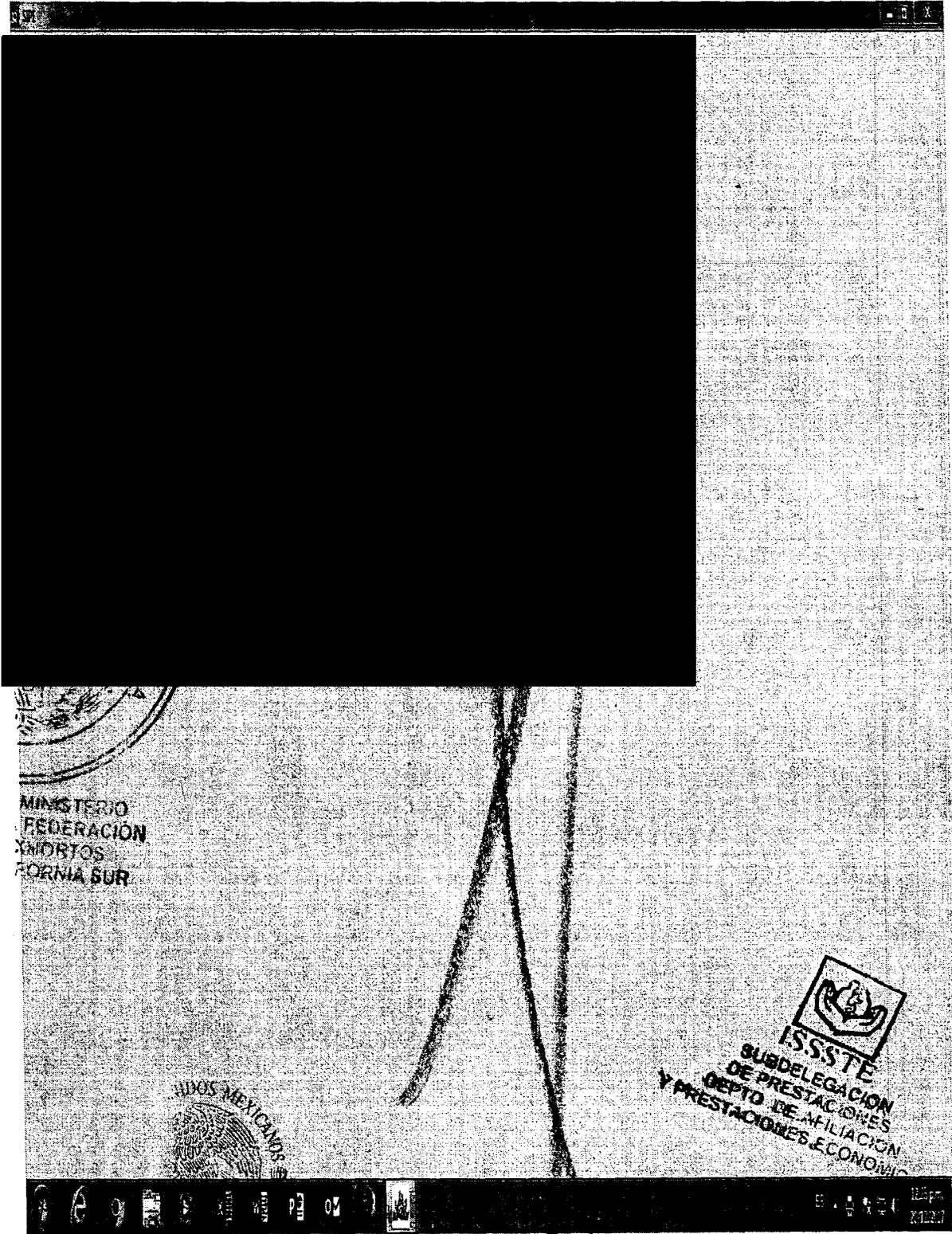
  
 ISSSTE  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Instituto de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

428

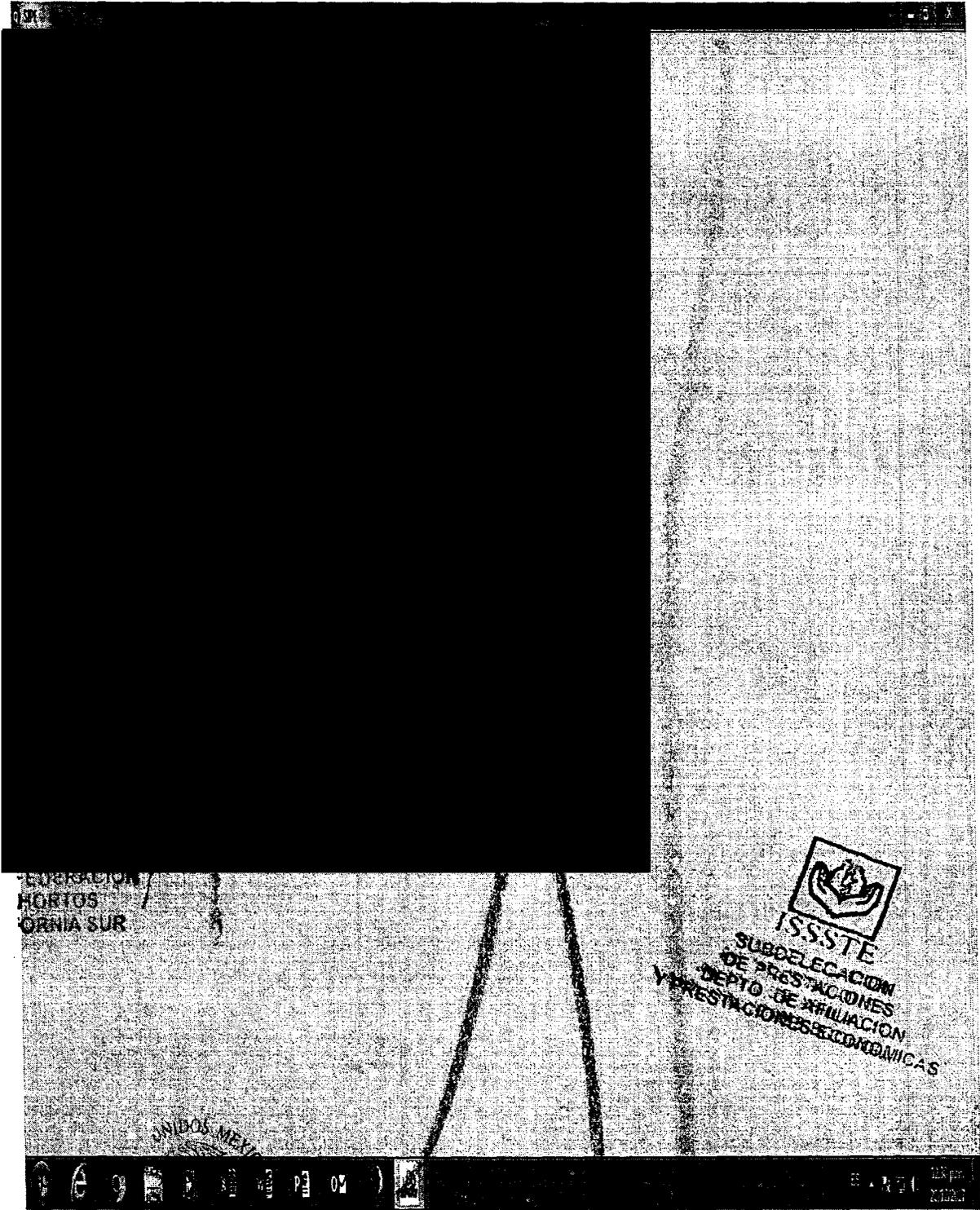


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

429



REGISTRACION  
HORTOS  
ORNIA SUR

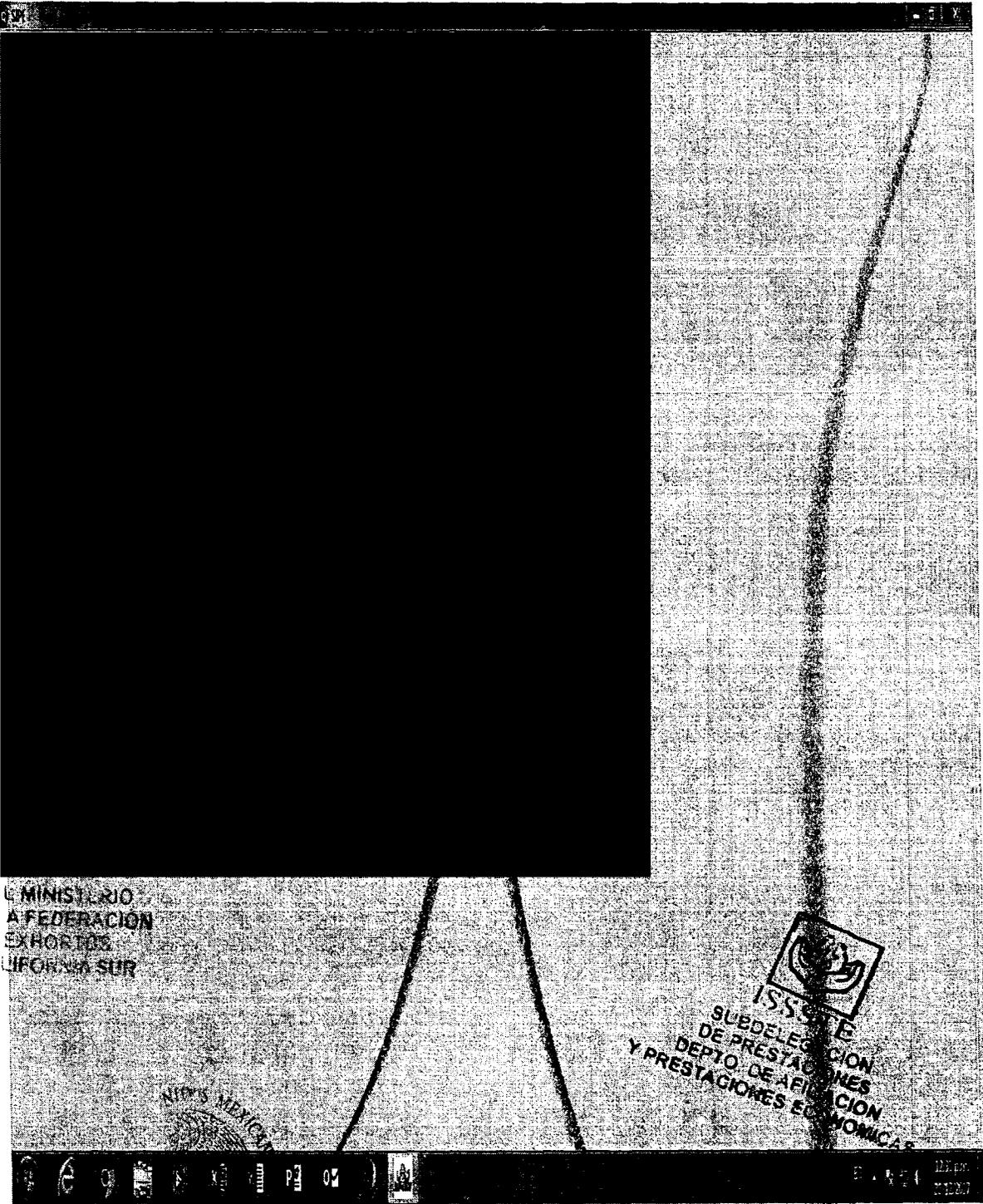
ISSSTE  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

UNIDOS MEXICO

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Asesoría y Servicios a la Comunidad  
 Unidad de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

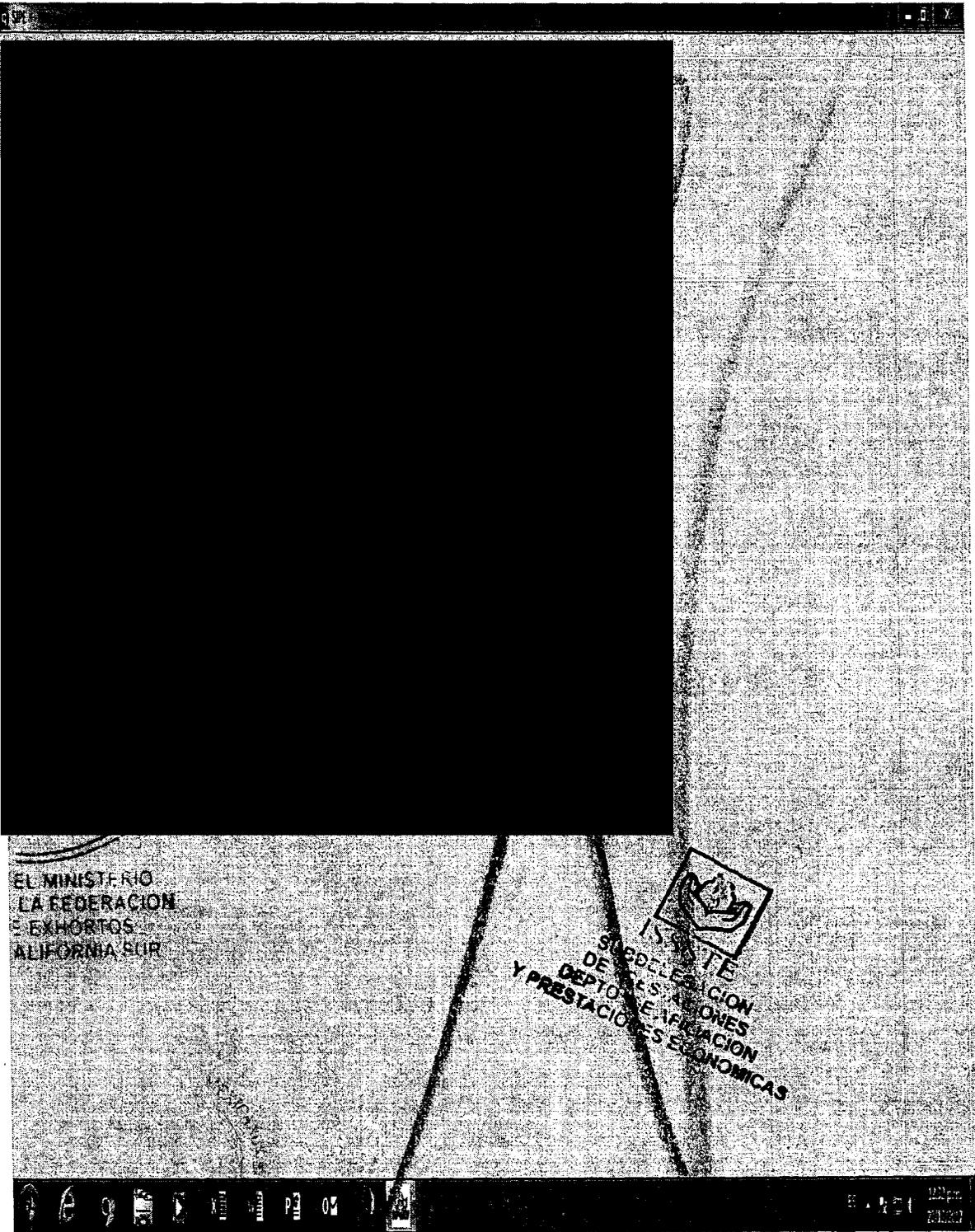
ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ia de Derechos Humanos,  
 ito y Servicios a la Comunidad  
 na de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



EL MINISTERIO  
 DE LA FEDERACION  
 DE EXHORTOS  
 ALIFORMA SUR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES  
 Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y DE INVESTIGACIÓN

432

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR

ISSSTE  
SUBDIRECCION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
DE PRESTACIONES ECONOMICAS

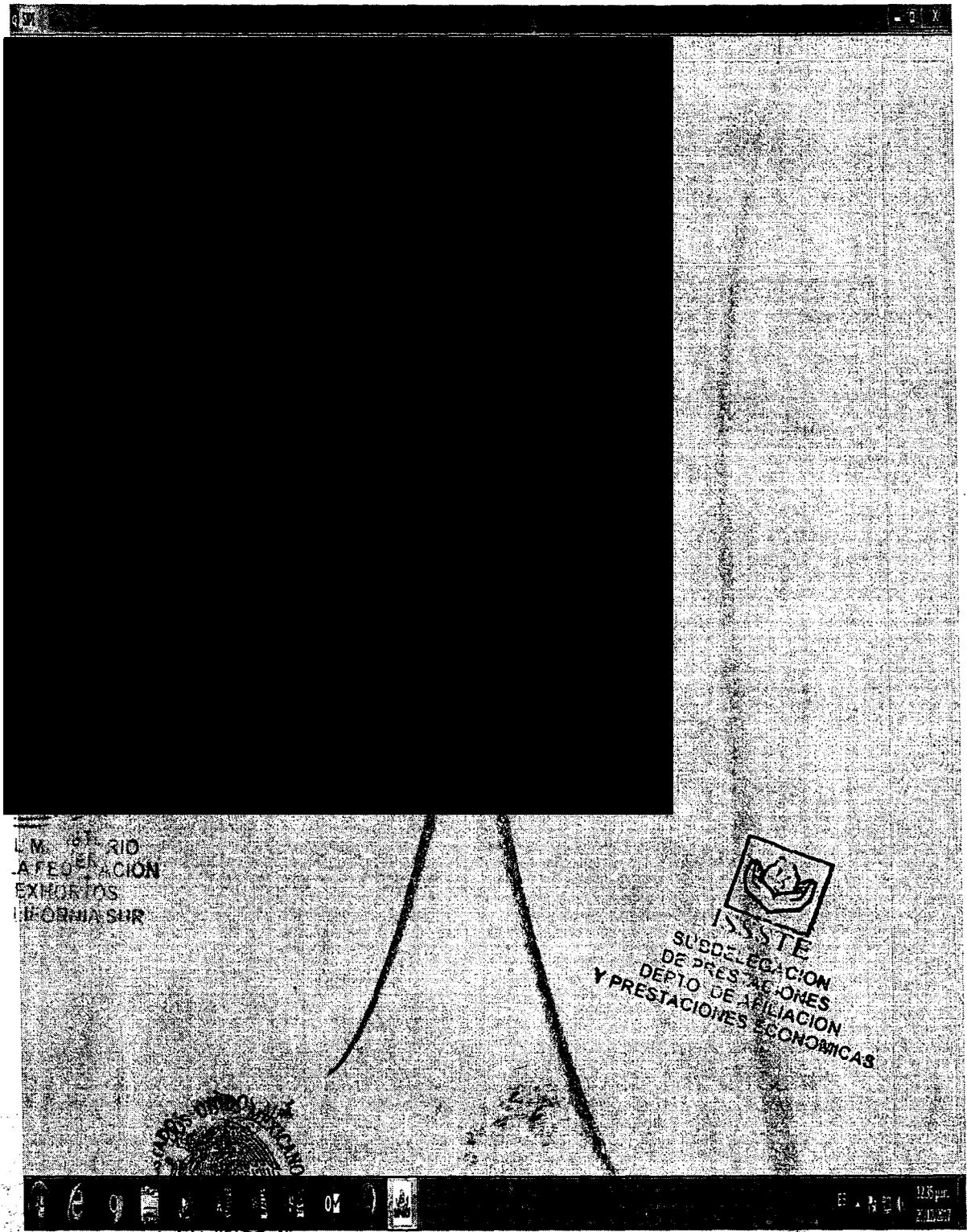


SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

433



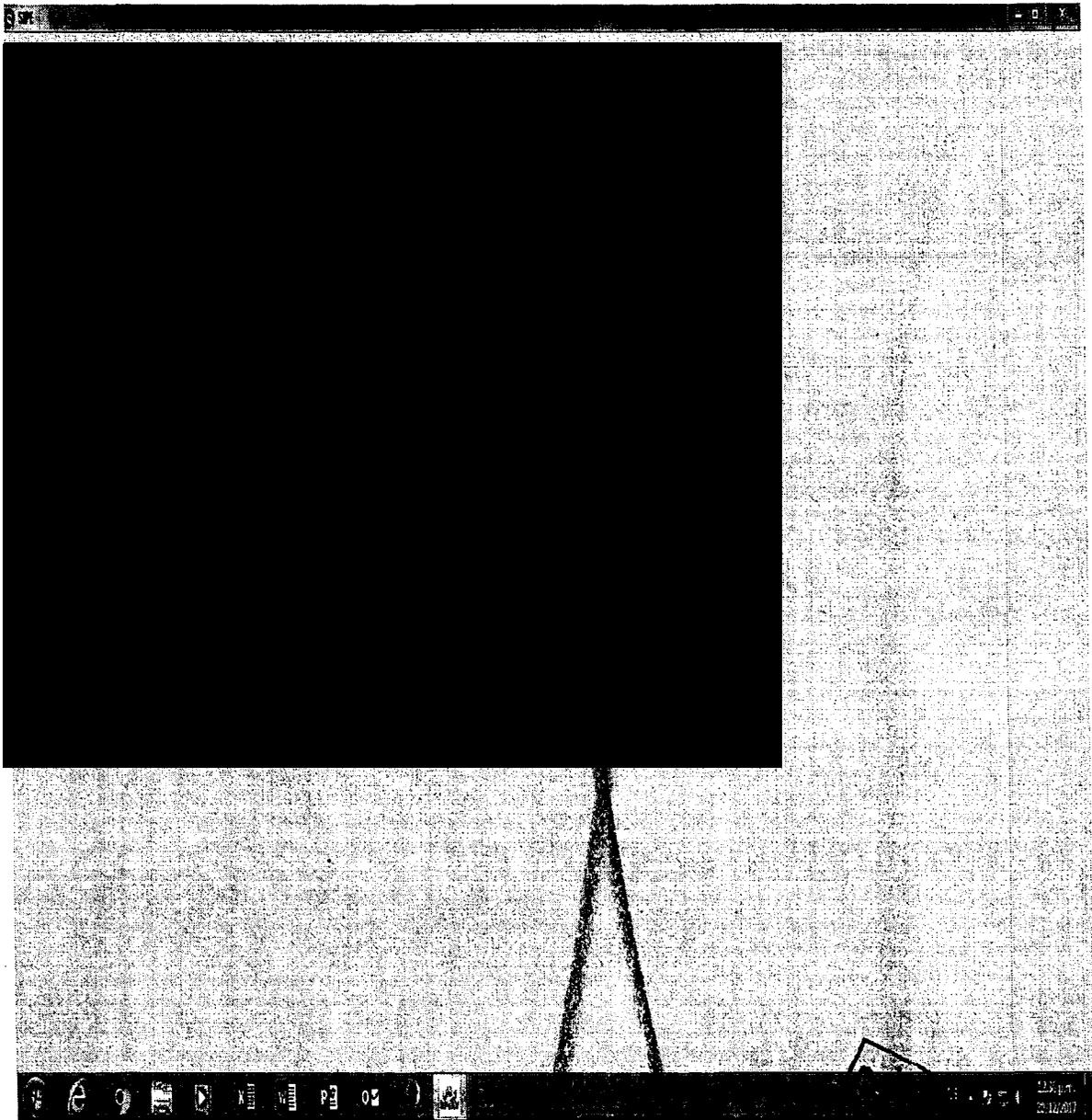
L.M. 187 RID  
 A FEORACION  
 EXHORTOS  
 HONIA SUR

ISSSTE  
 SUDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

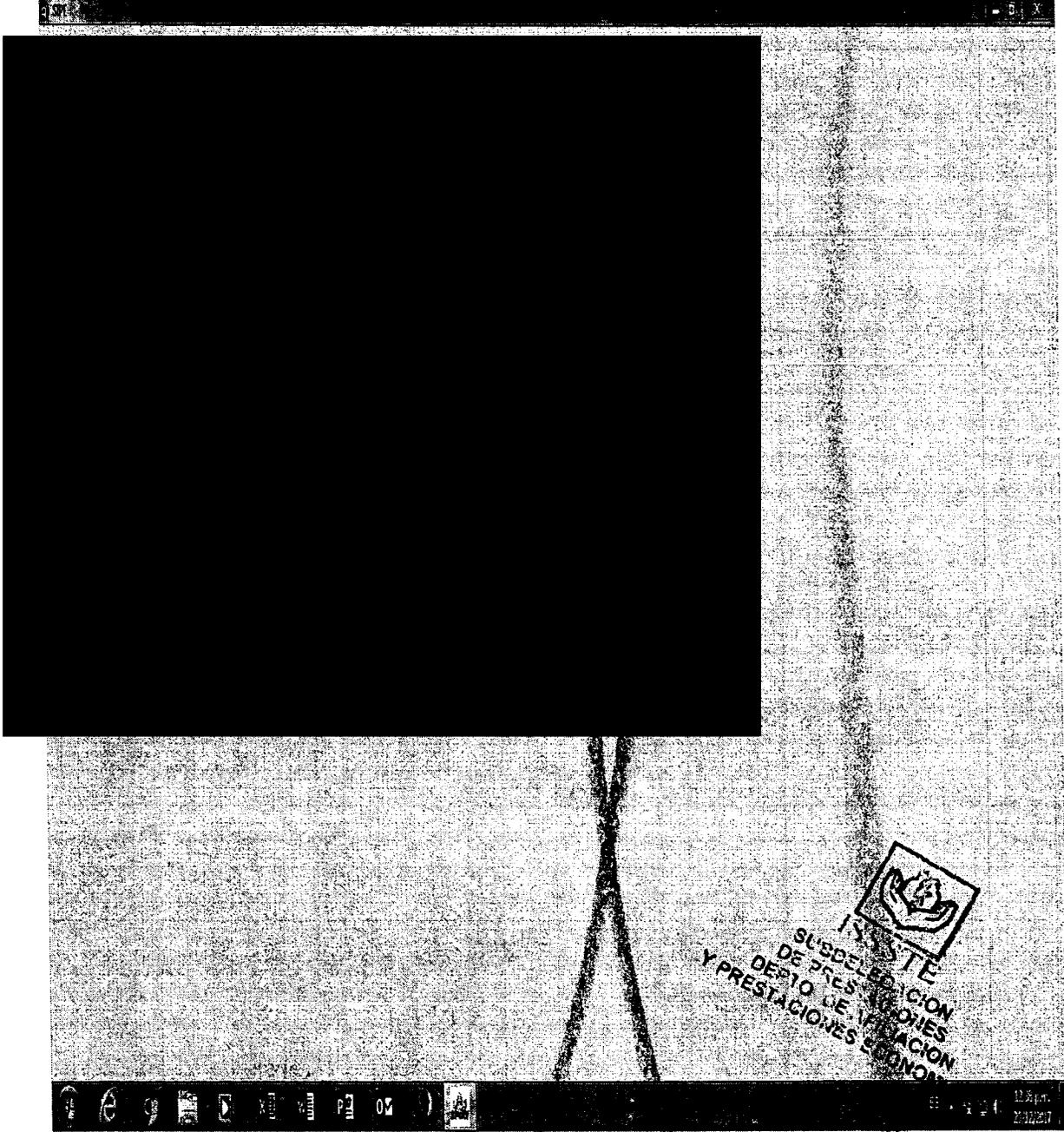
SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduria de Derechos Humanos,  
 del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigacion

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACION 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Tribunal de Derechos Humanos  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

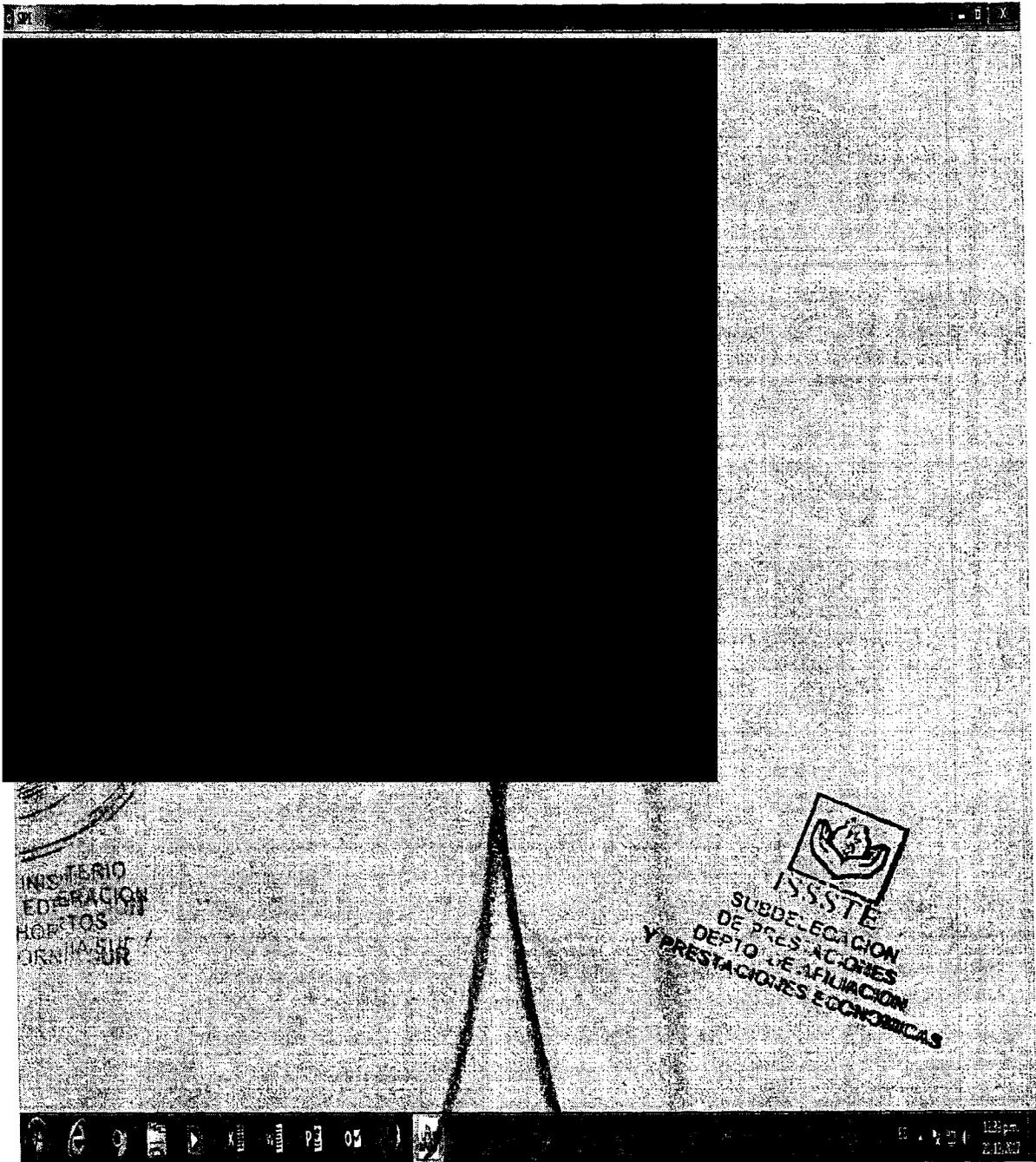


GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

100  
436

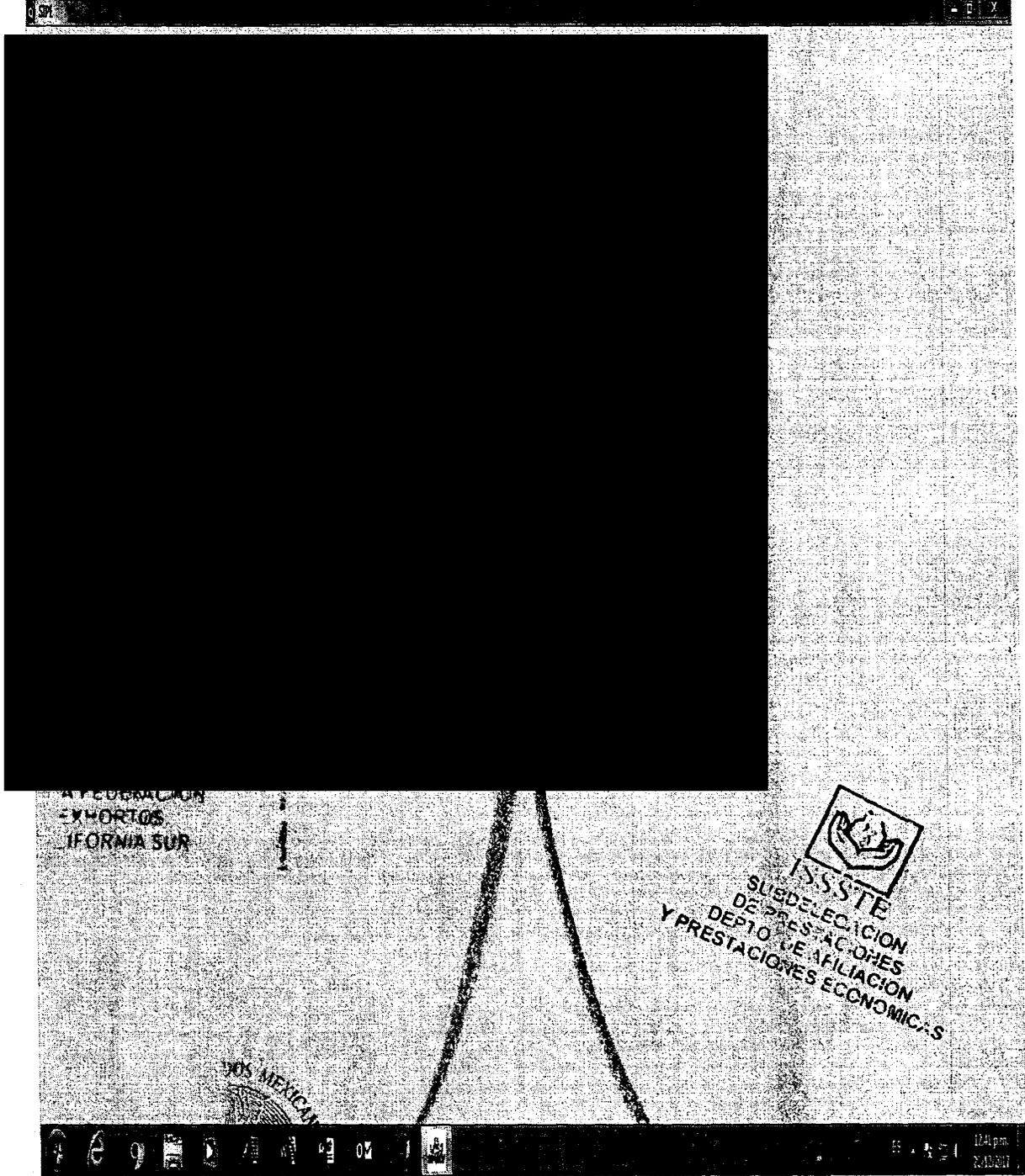


MINISTERIO GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 Y DE INVESTIGACION

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

437



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ISSSTE  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

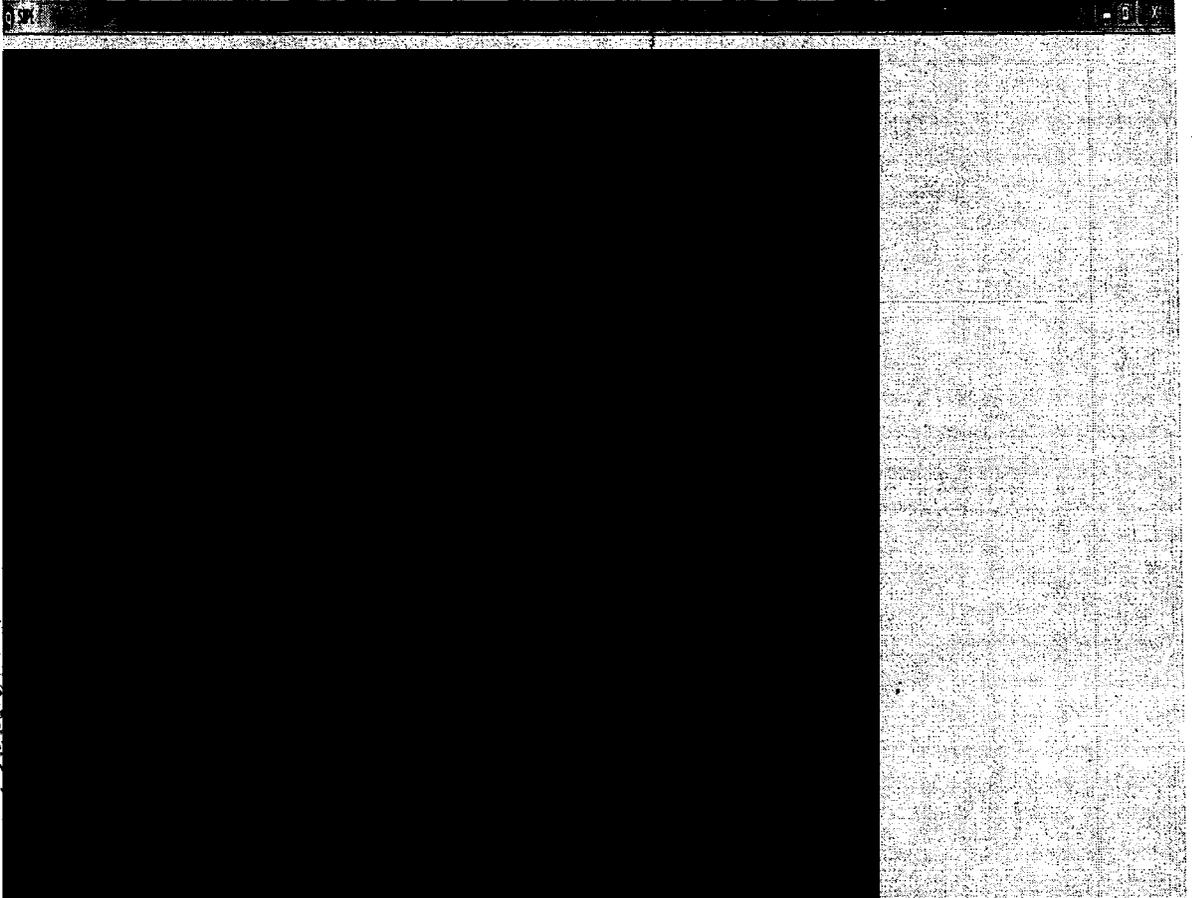
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA,  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

10  
438



MINISTERIO  
OPERACION  
DORTOS  
INIA SUR

  
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

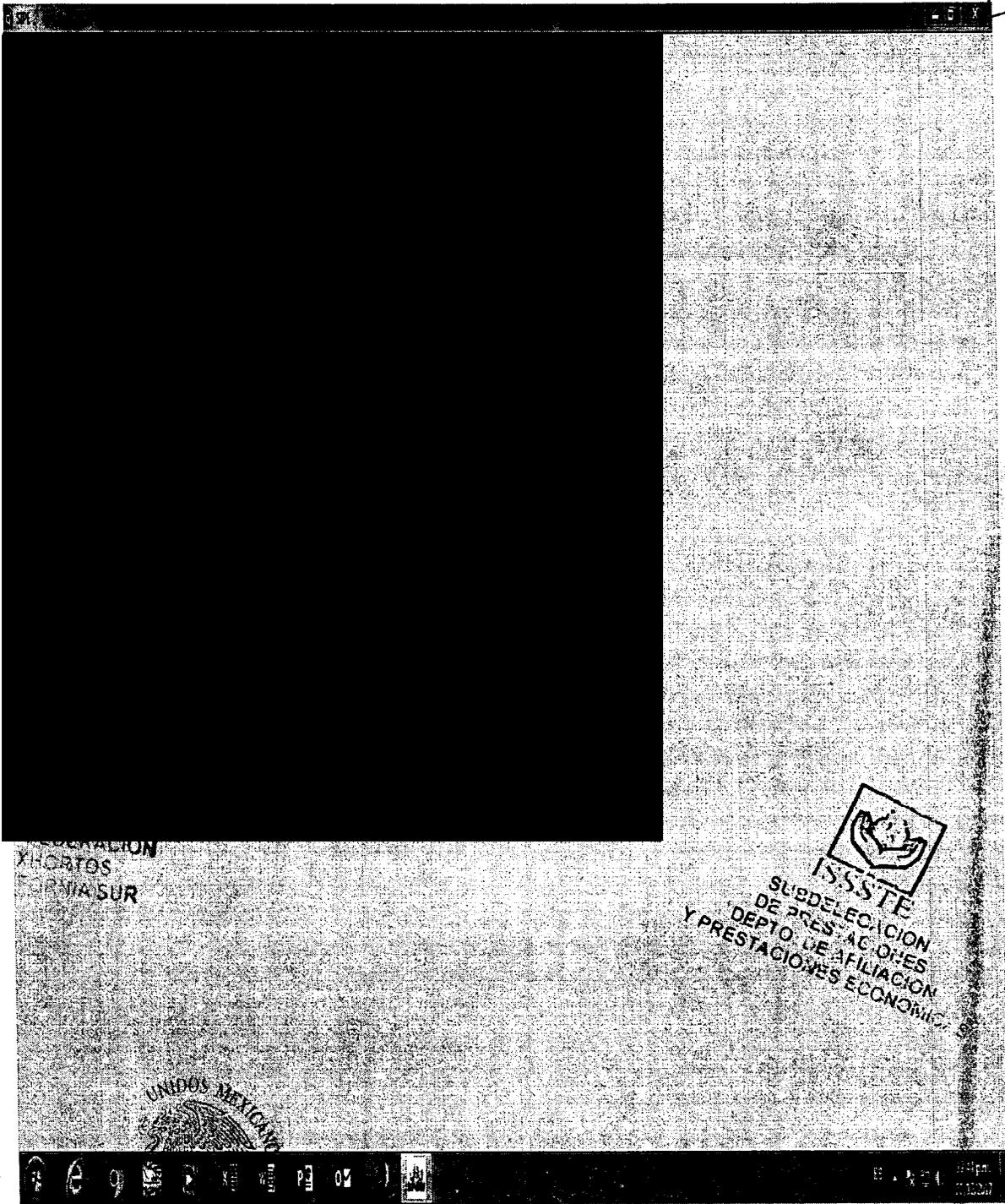
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

439



SECRETARÍA DE SALUD  
 XHORTOS  
 GUERRA SUR

ISSSTE  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

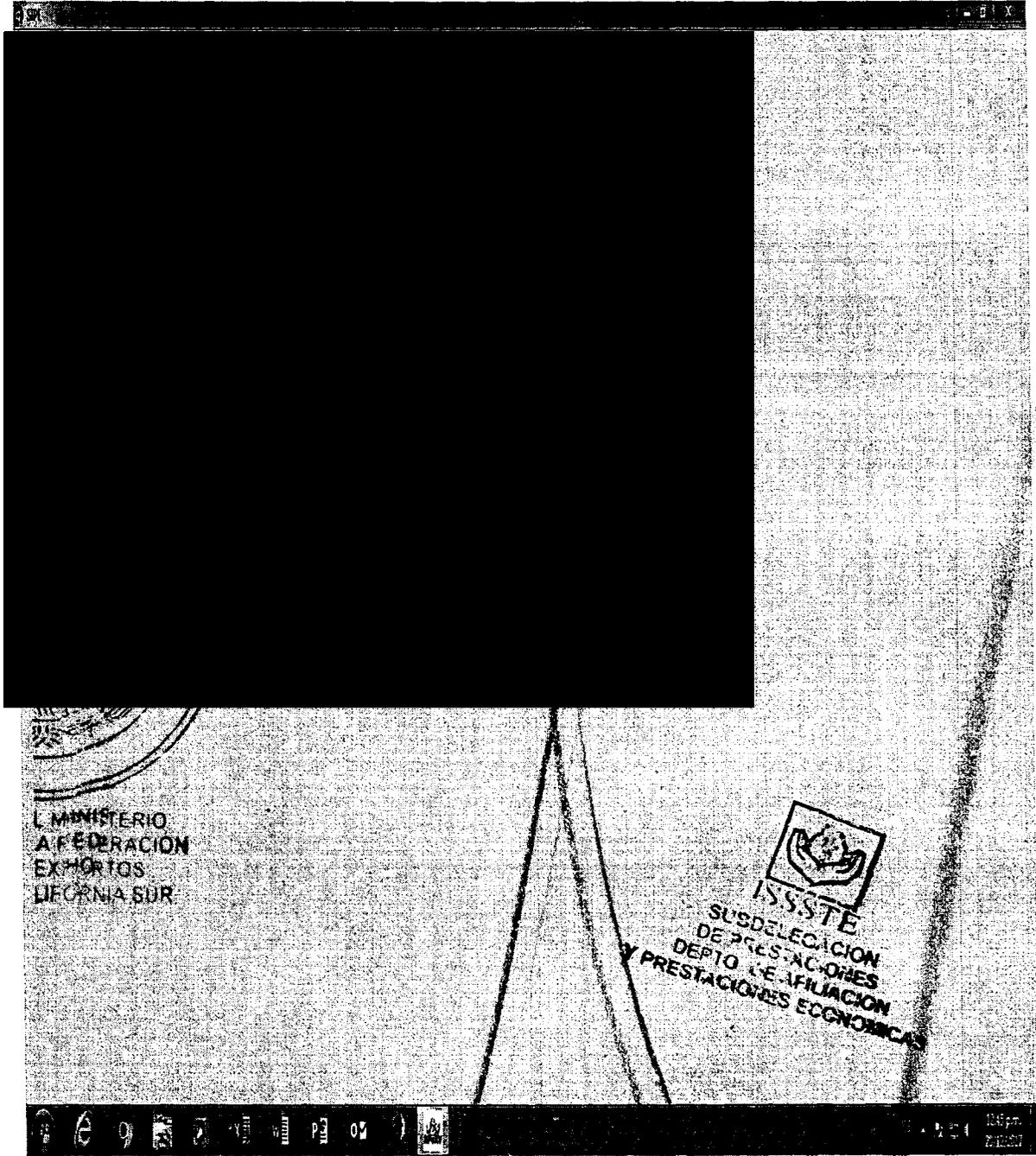
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

440



MINISTERIO  
 FEDERACION  
 EXPORTOS  
 CALIFORNIA SUR

ISSSTE  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

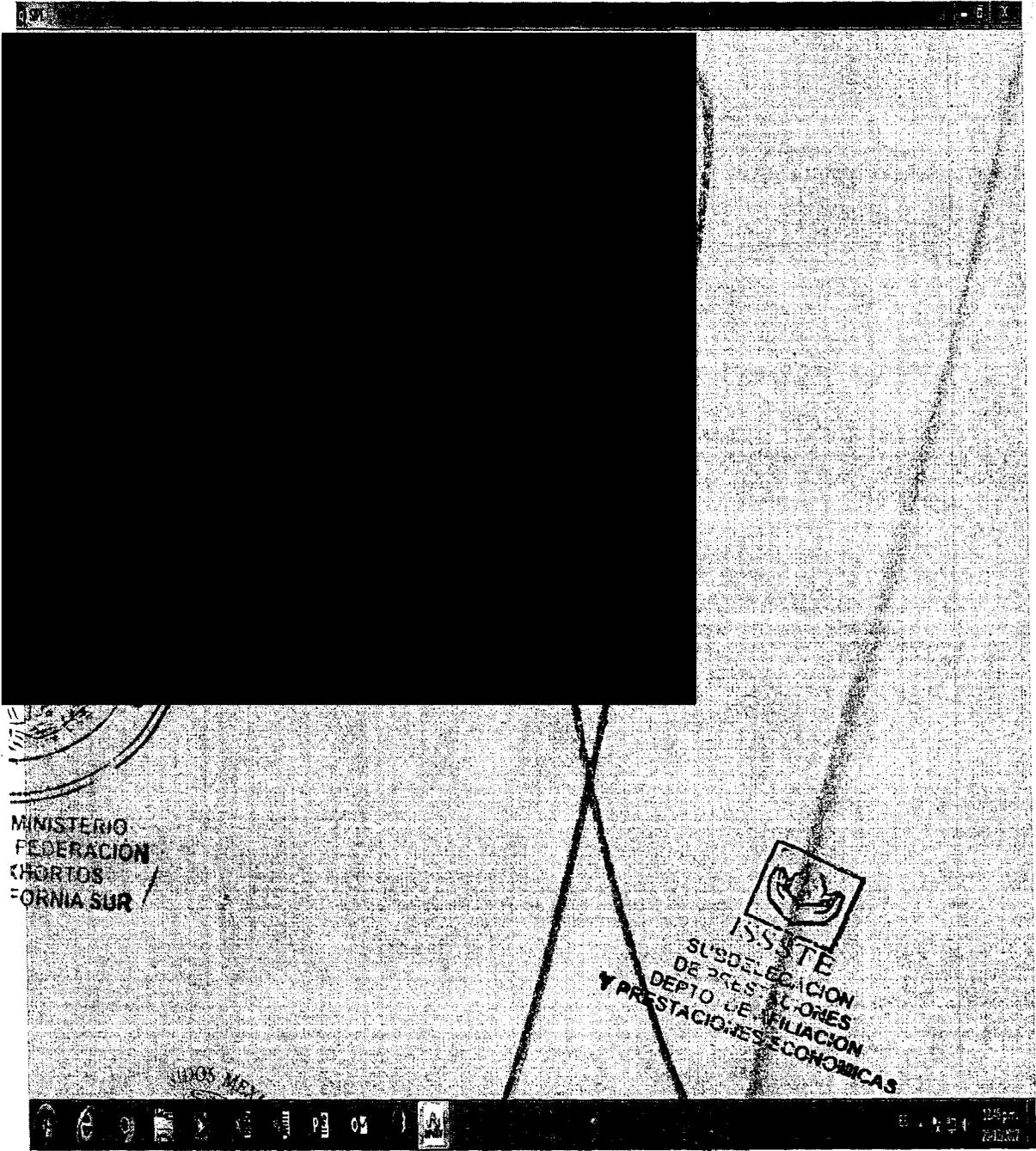


GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ria de Derechos Humanos,  
 ito y Servicios a la Comunidad  
 na de Investigacion

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACION 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

100  
441

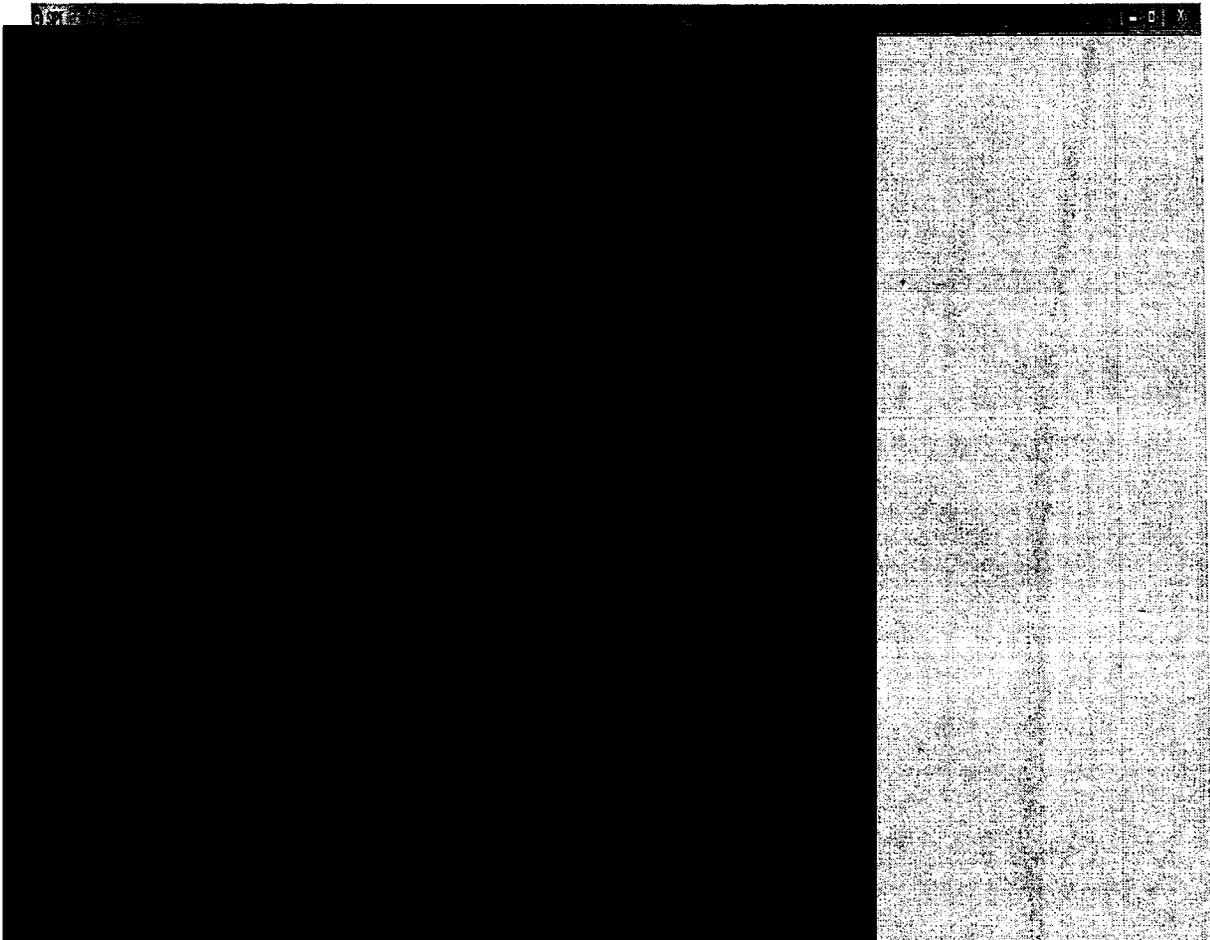


  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Jefatura y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

442



EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR

  
SISTE  
SUS DELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DE PAGO DE PENALIZACION  
Y PRESTACIONES SOCIALES



DIRECCION GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

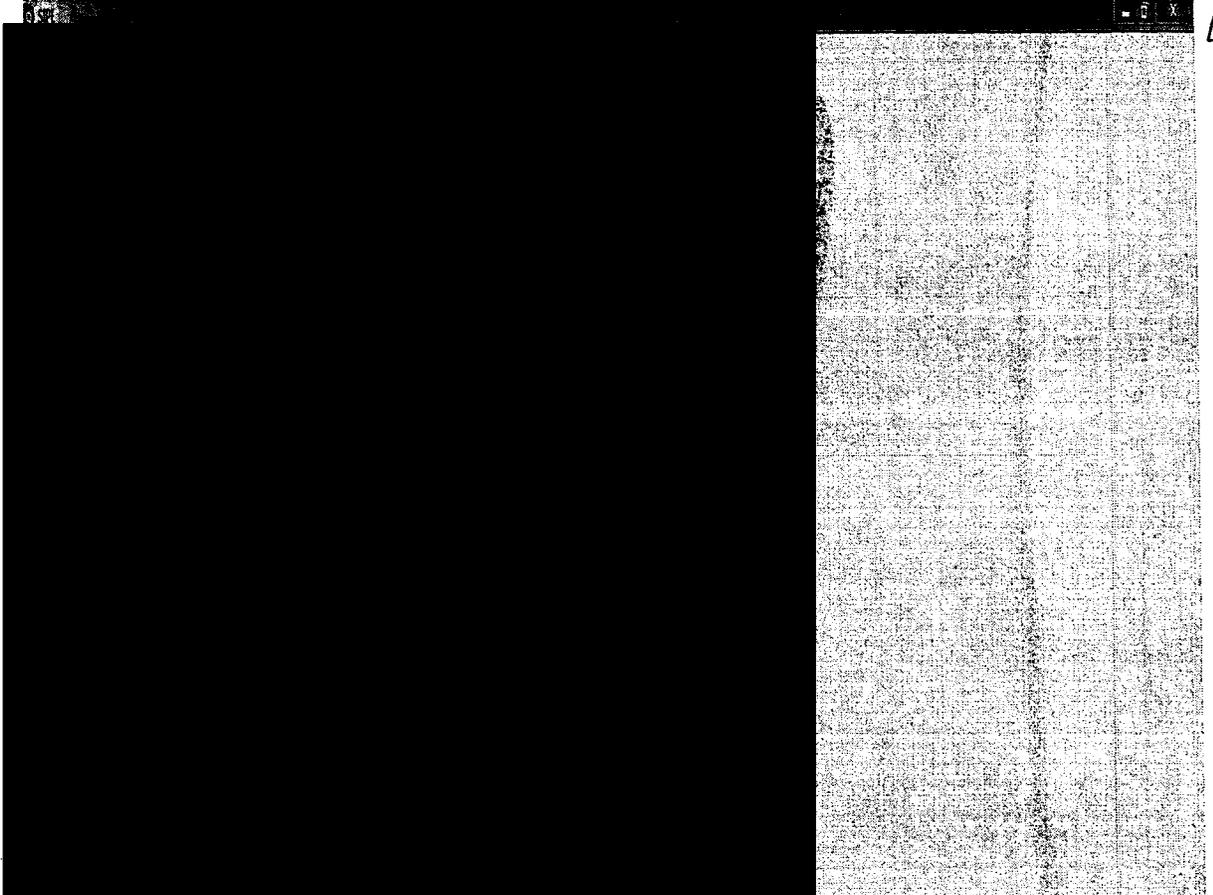
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

443



LA FEDERACION  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
**ISSSTE**  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

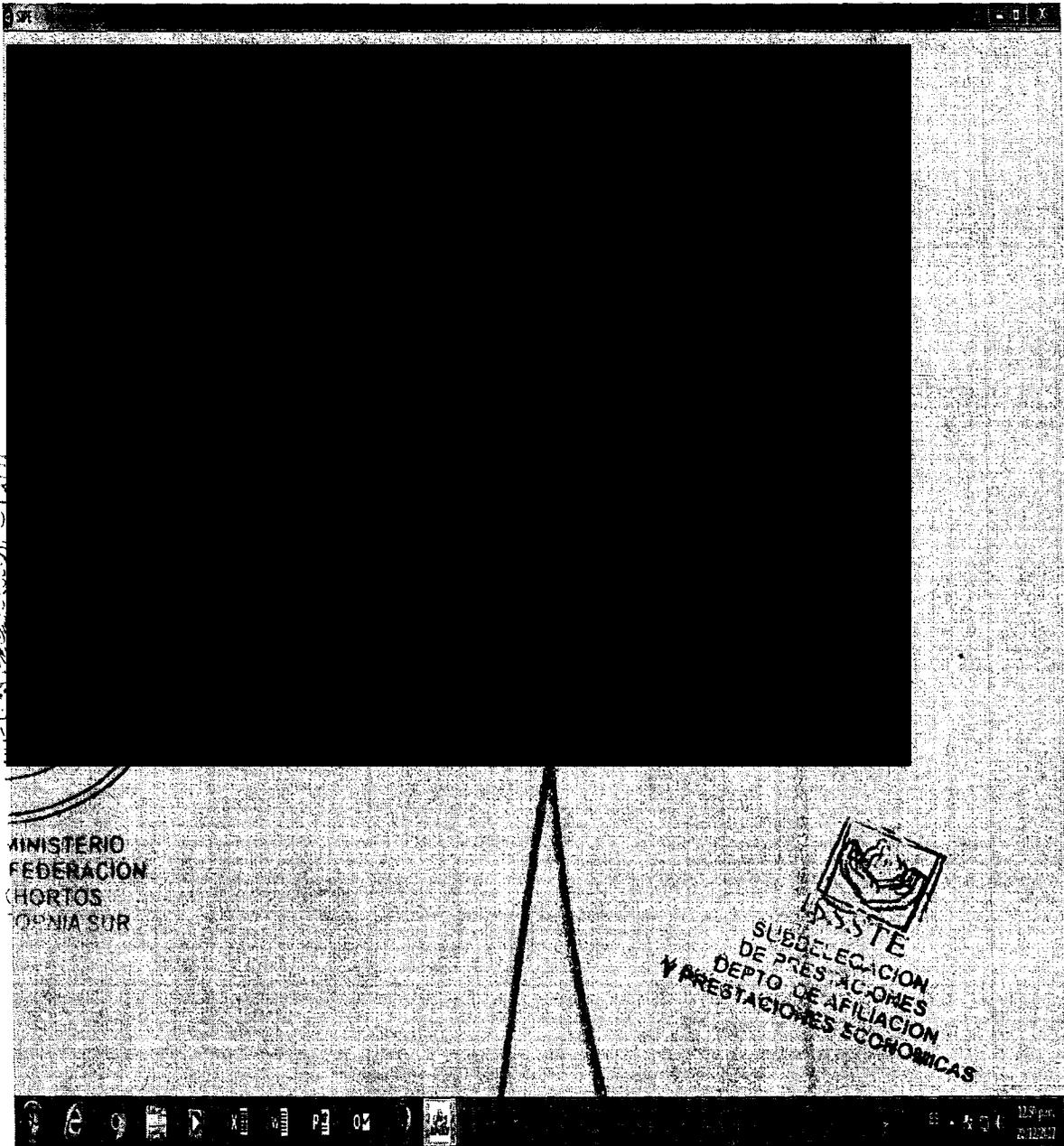
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Asesoría y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

100

444



MINISTERIO  
 FEDERACION  
 CHORTOS  
 TONIA SUR

ESTADOS MEXICANOS  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS



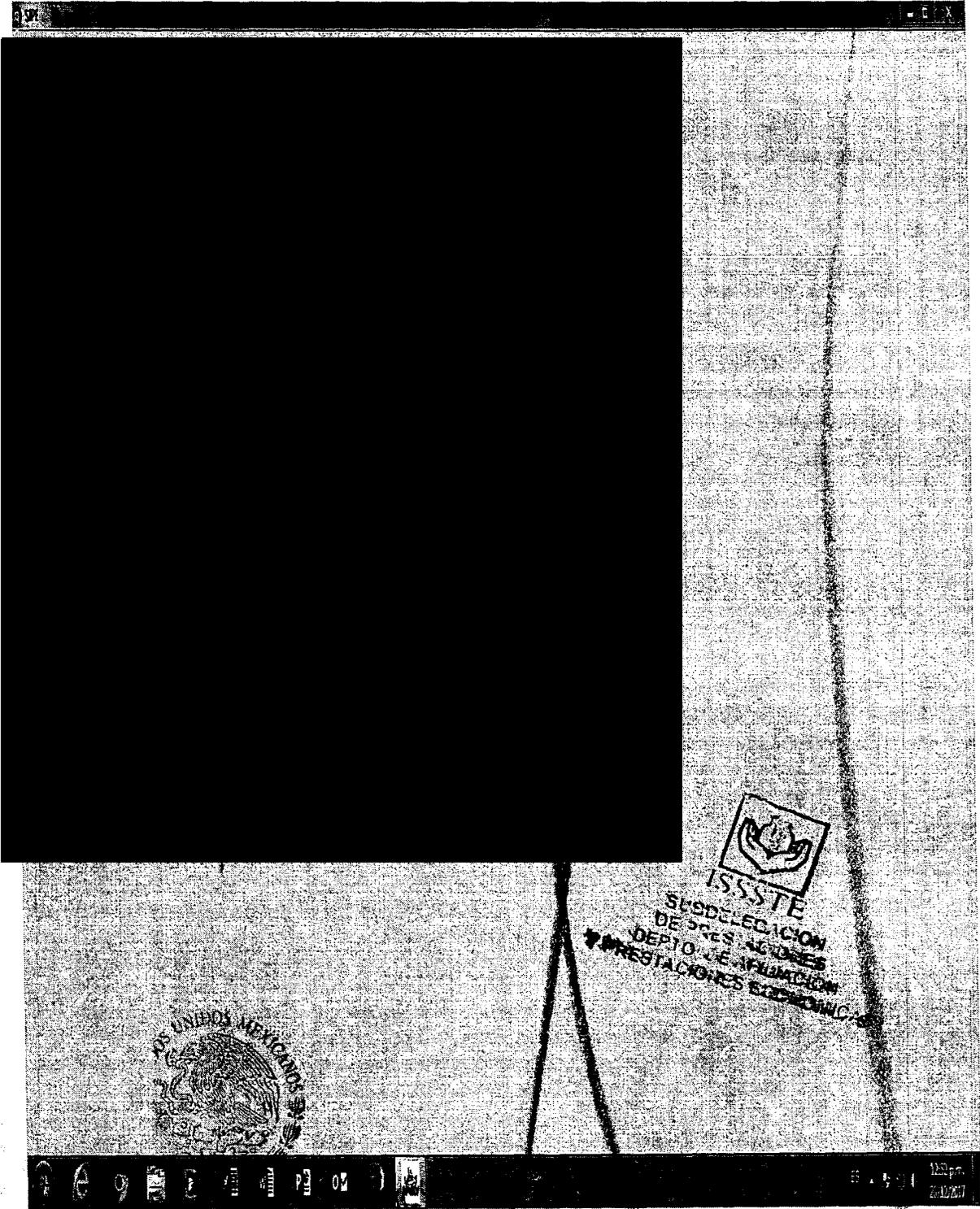
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

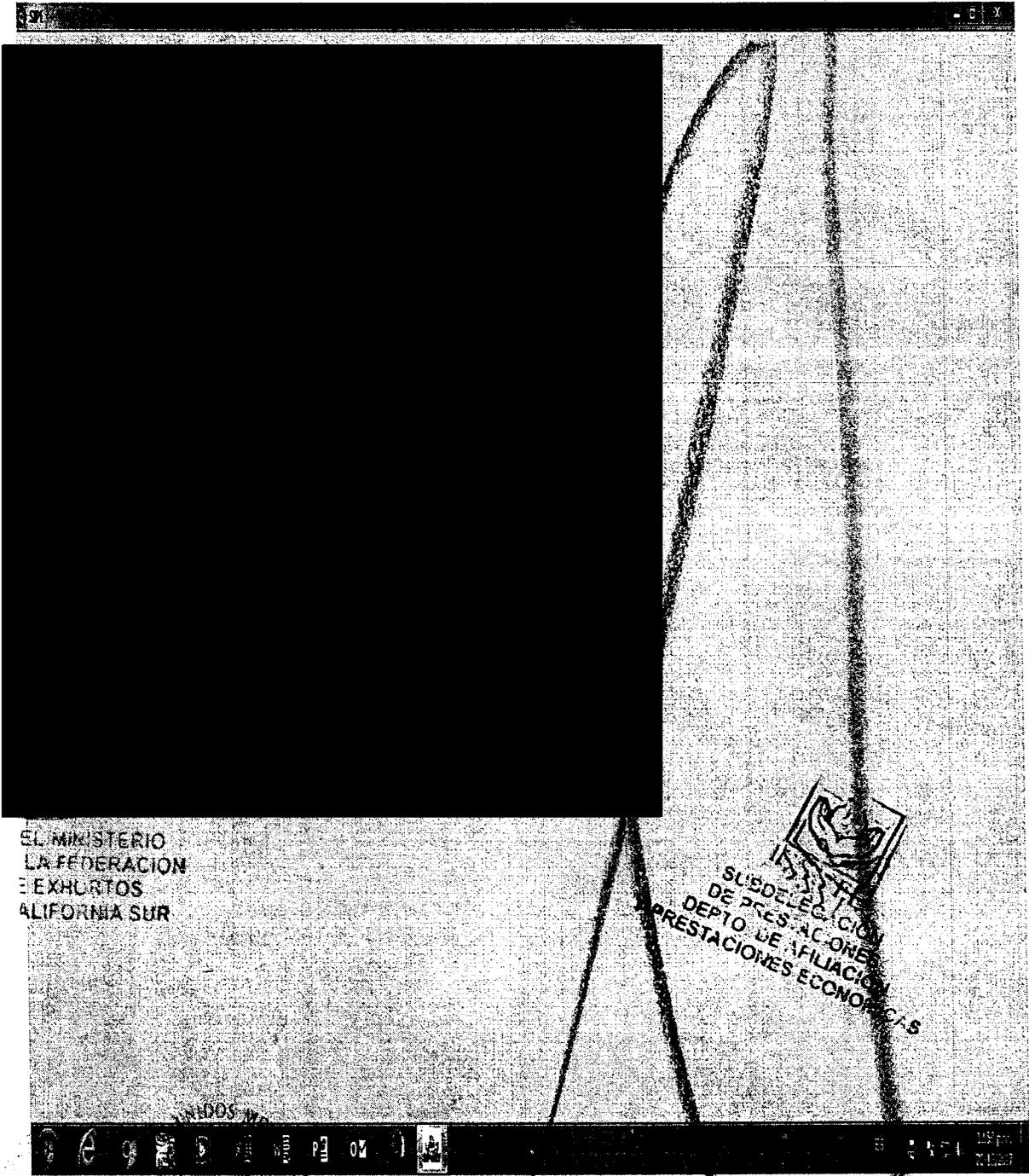
104

445



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



EL MINISTERIO  
 DE LA FEDERACION  
 DE EXPORTADORES  
 CALIFORNIA SUR

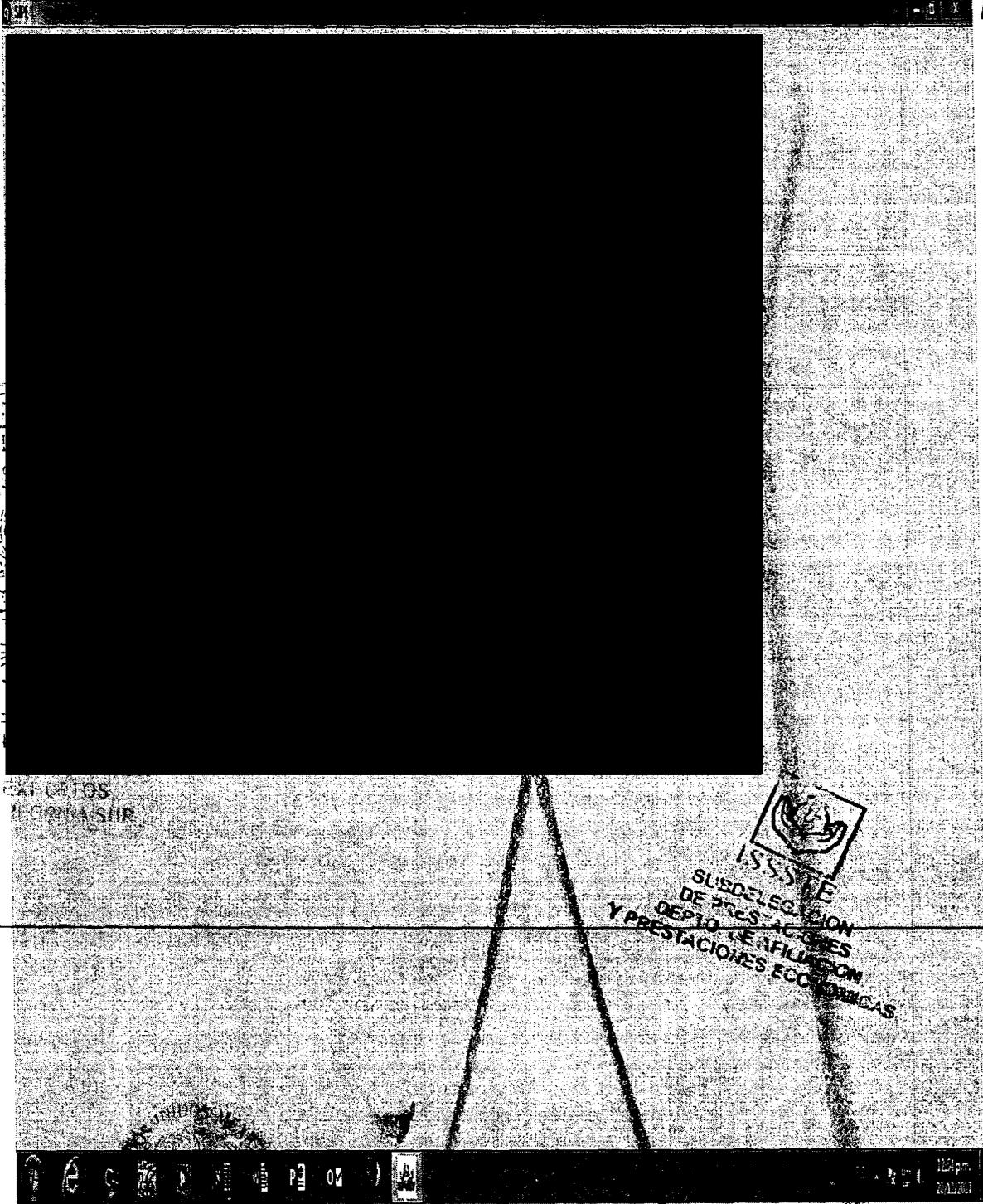
SUBDELEGACION  
 DE PRESELECCION  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 PRESTACIONES ECONOMICAS

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 y Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

447



EXPOSICION  
DE MOTIVOS

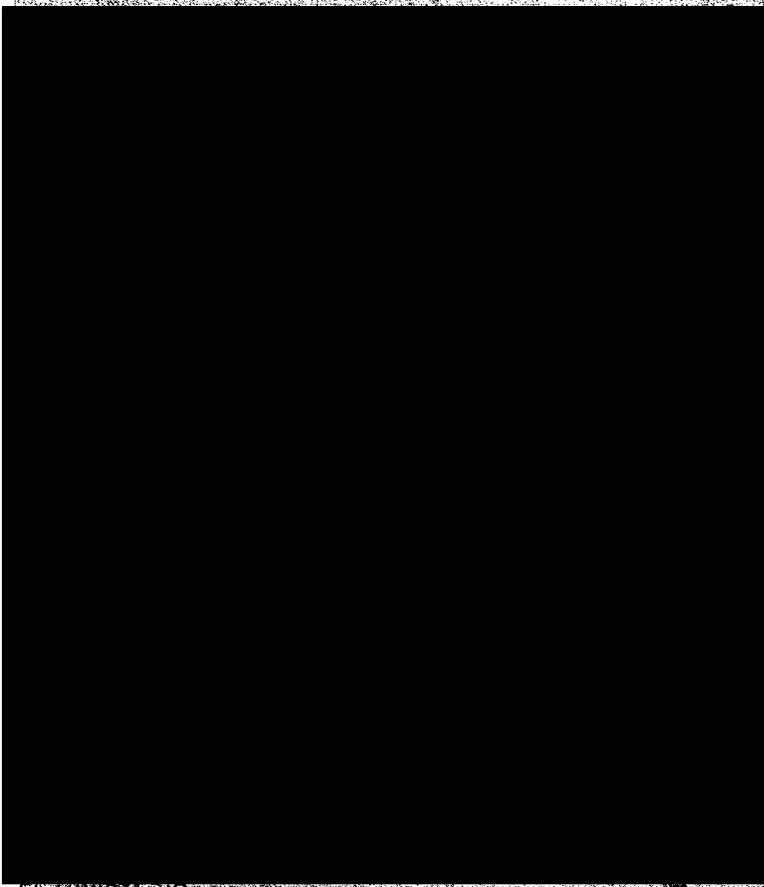
  
 SUBDELEGACION  
 DE PROSECUCION  
 DE PENAS AGRES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

  
 FISCALIA GENERAL DE LA DEFENSA PUBLICA  
 Procuraduria de Defensa Publica  
 en el Distrito de...  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

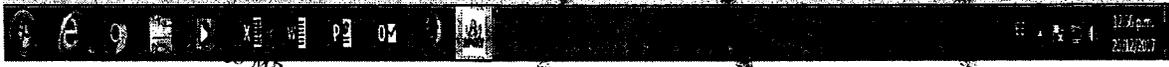
ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

448



EL MINISTERIO  
LA FEDERACION  
EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR

  
INSSSTE  
SUBDIRECCION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE AFILIACION  
PRESTACIONES ECONOMICAS

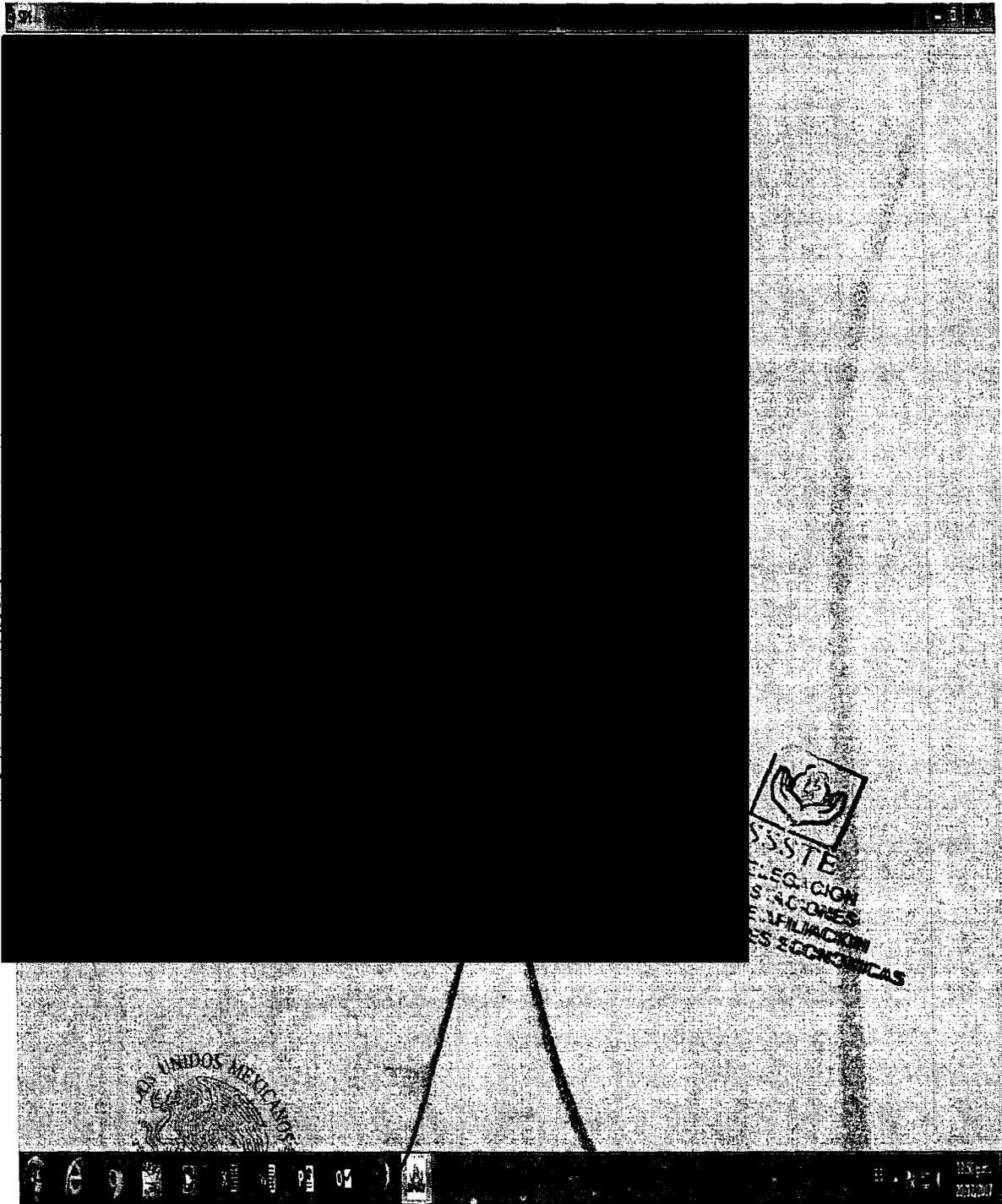


COMISION FEDERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

449

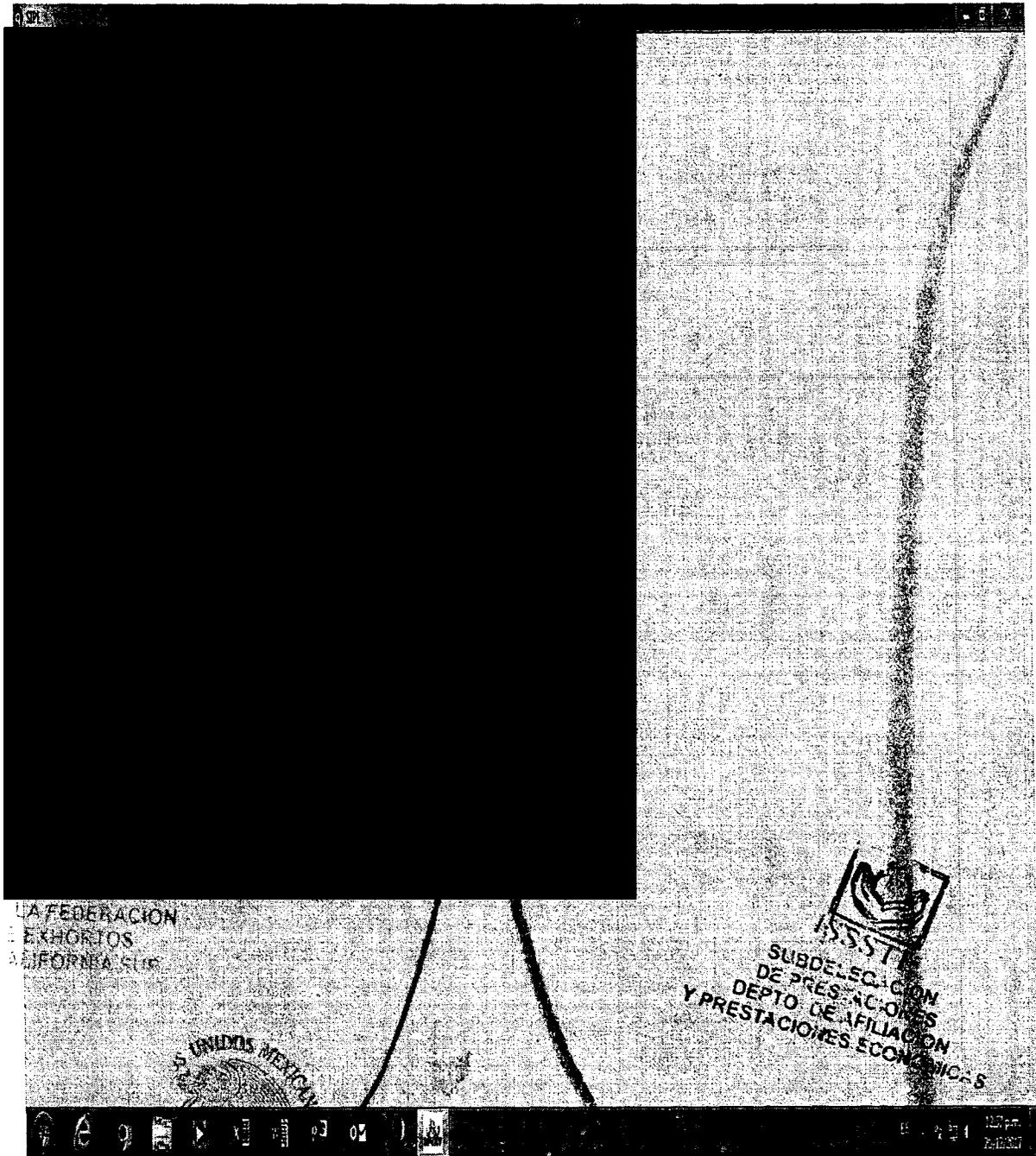


RIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

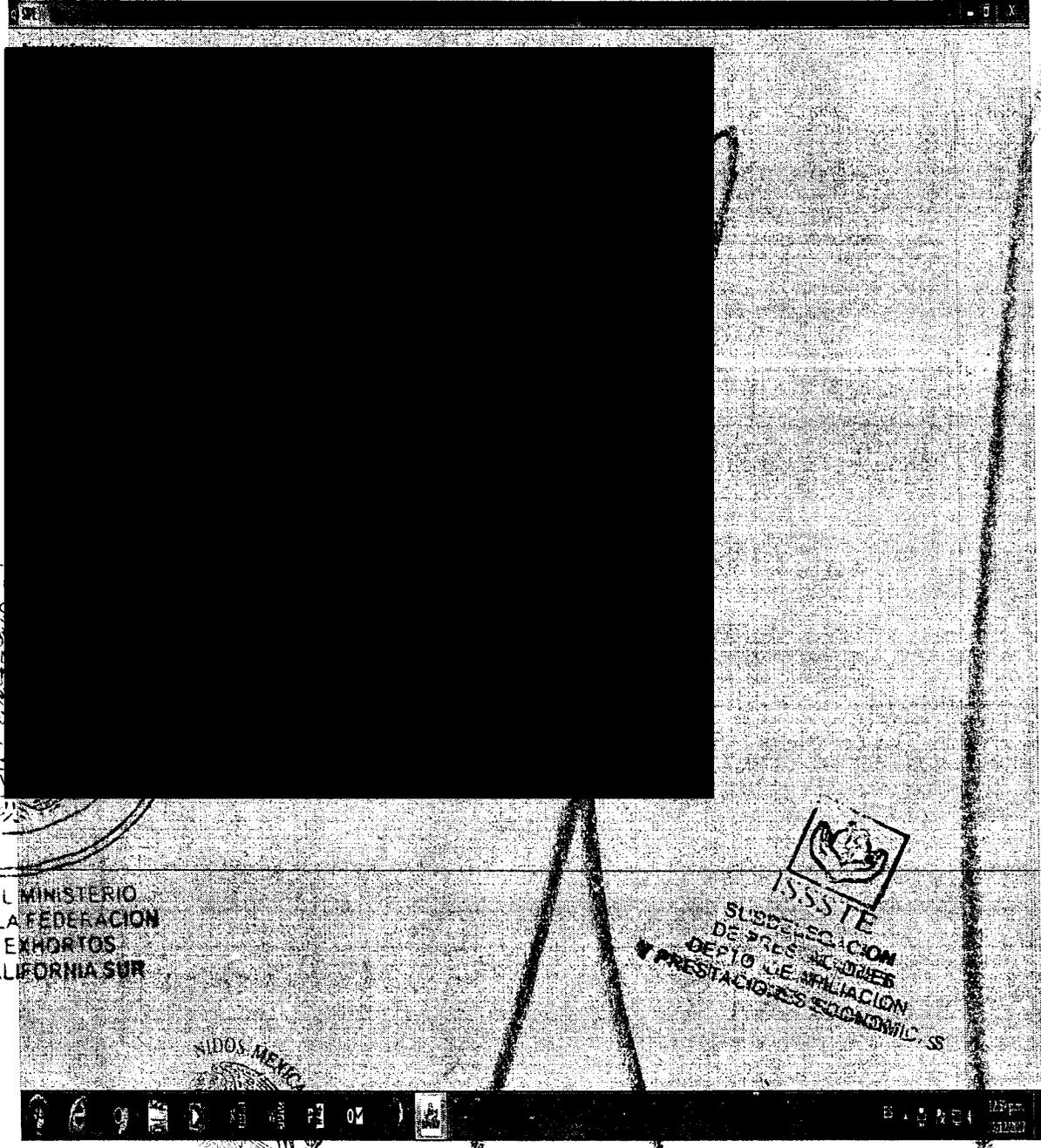
450



  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



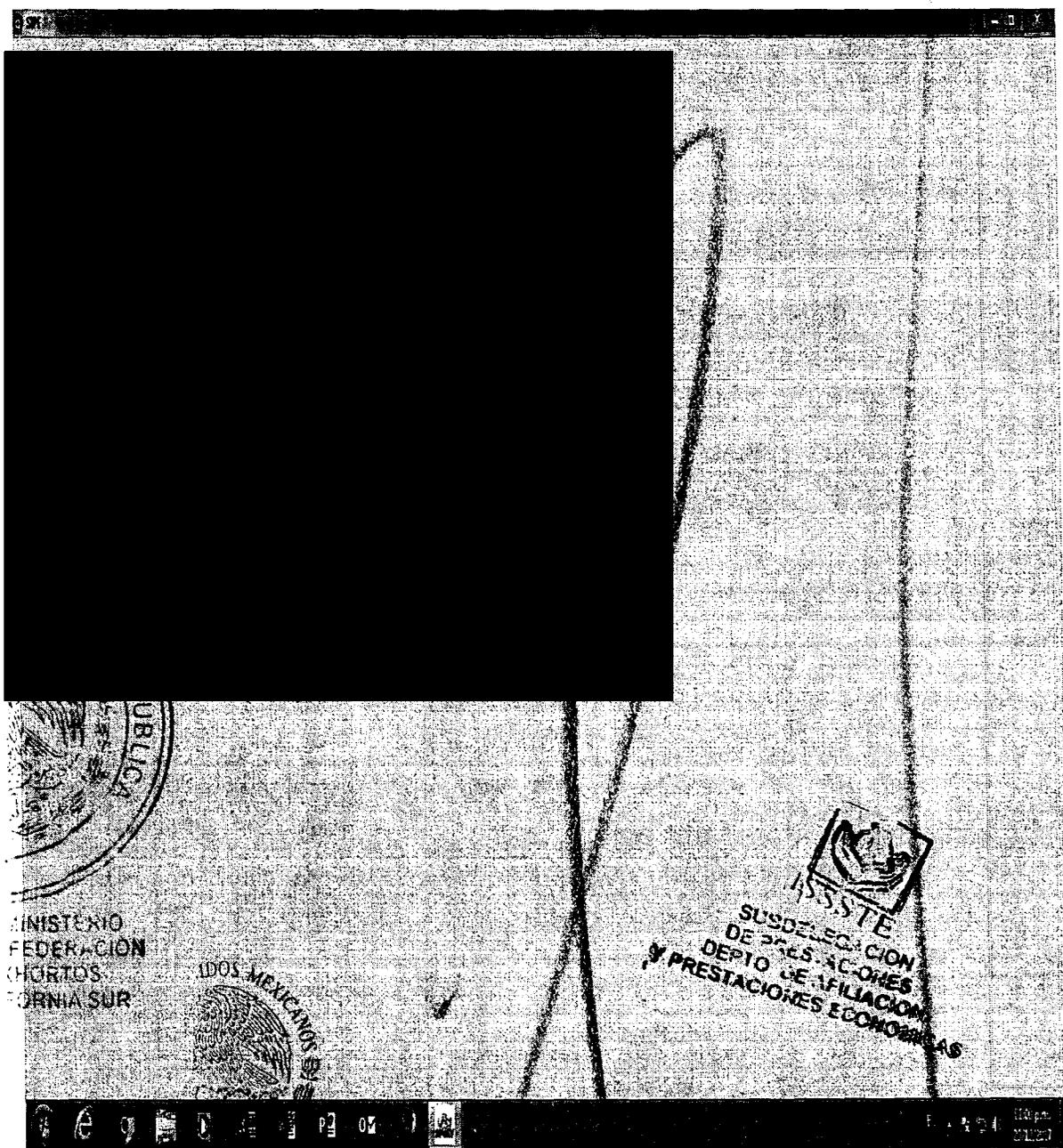
EL MINISTERIO  
 LA FEDERACION  
 EXHORTOS  
 CALIFORNIA SUR

MEXICO

ISSSTE  
 SUPERSECCION  
 DE PREVISIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES SOCIALES

SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
 PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS,  
 ACCESO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 Y UNIDAD DE INVESTIGACION

110  
452

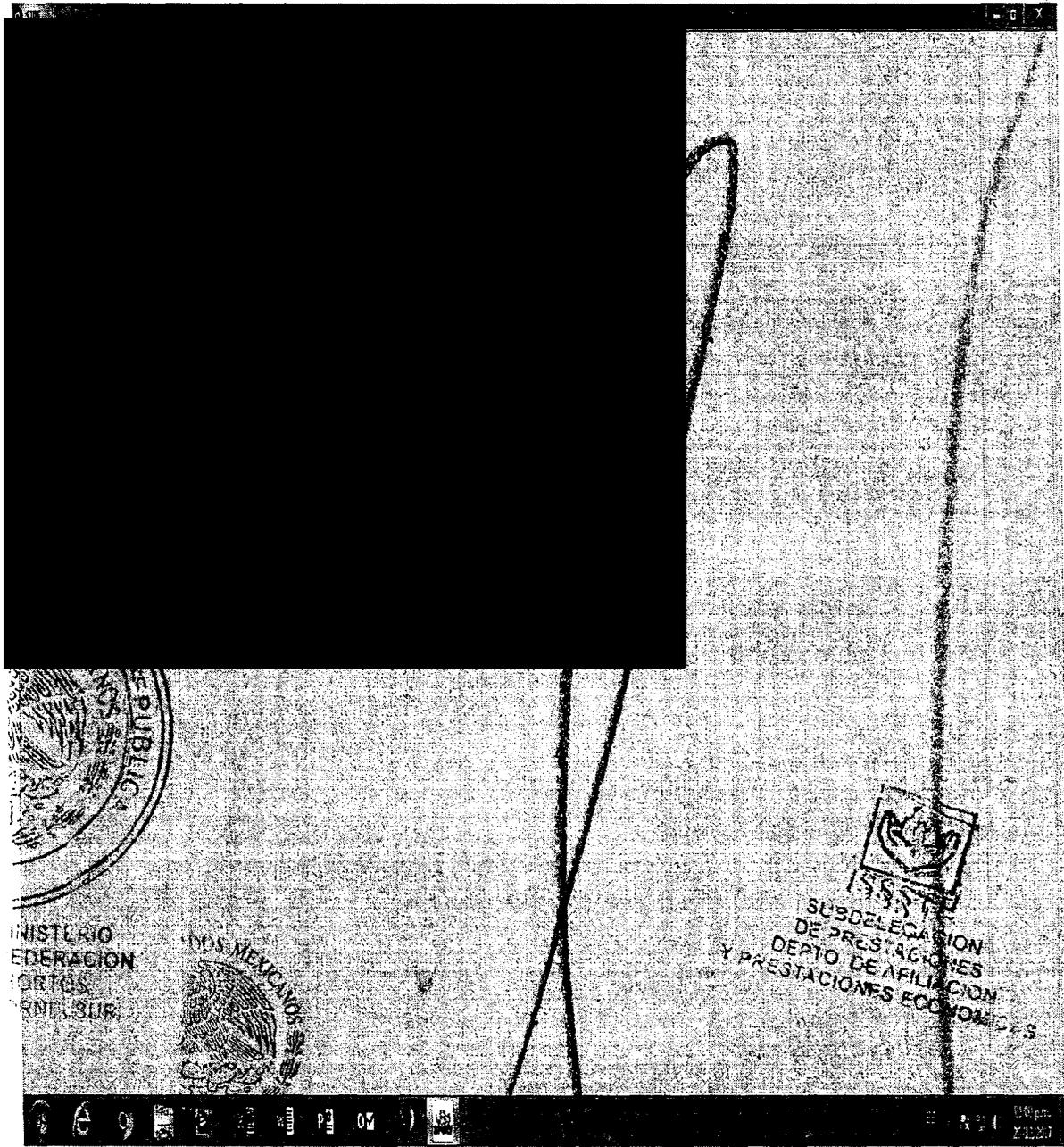


GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigacion

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

453



MINISTERIO  
 FEDERACION  
 PORTOS  
 ENEL SUR

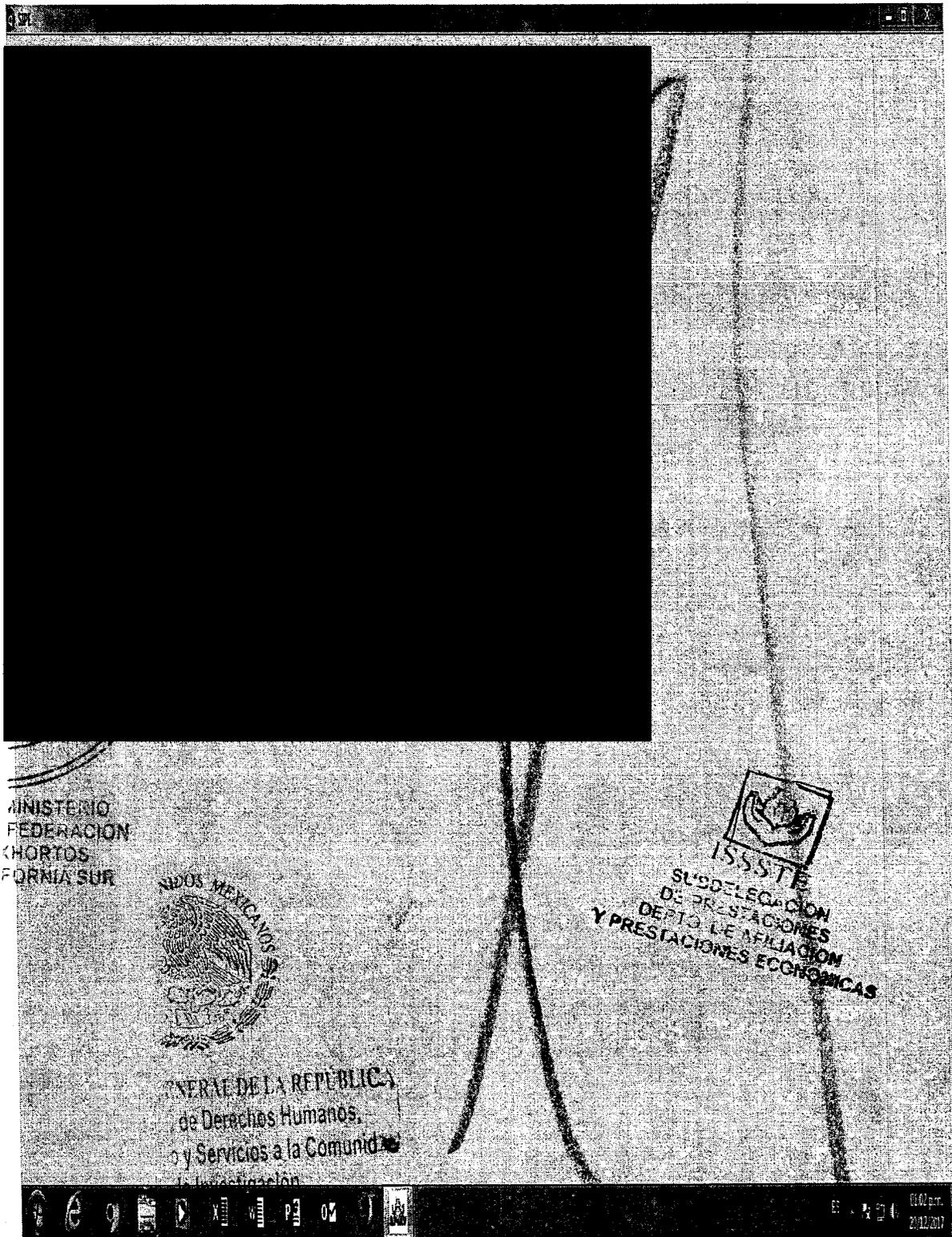


1987  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE AFILIACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ia de Derechos Humanos,  
 to y Servicios a la Comunidad  
 a de Investigación

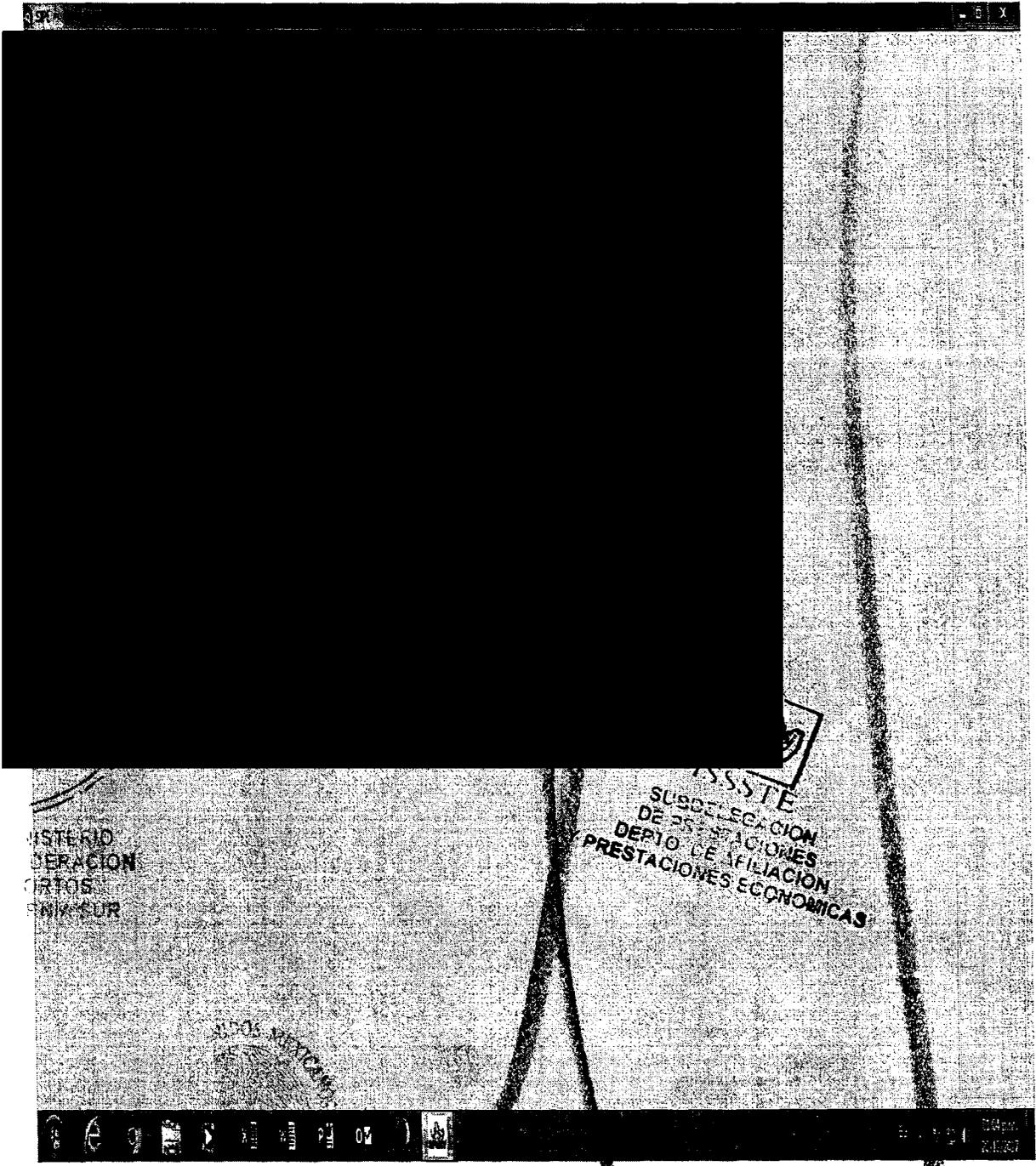
ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



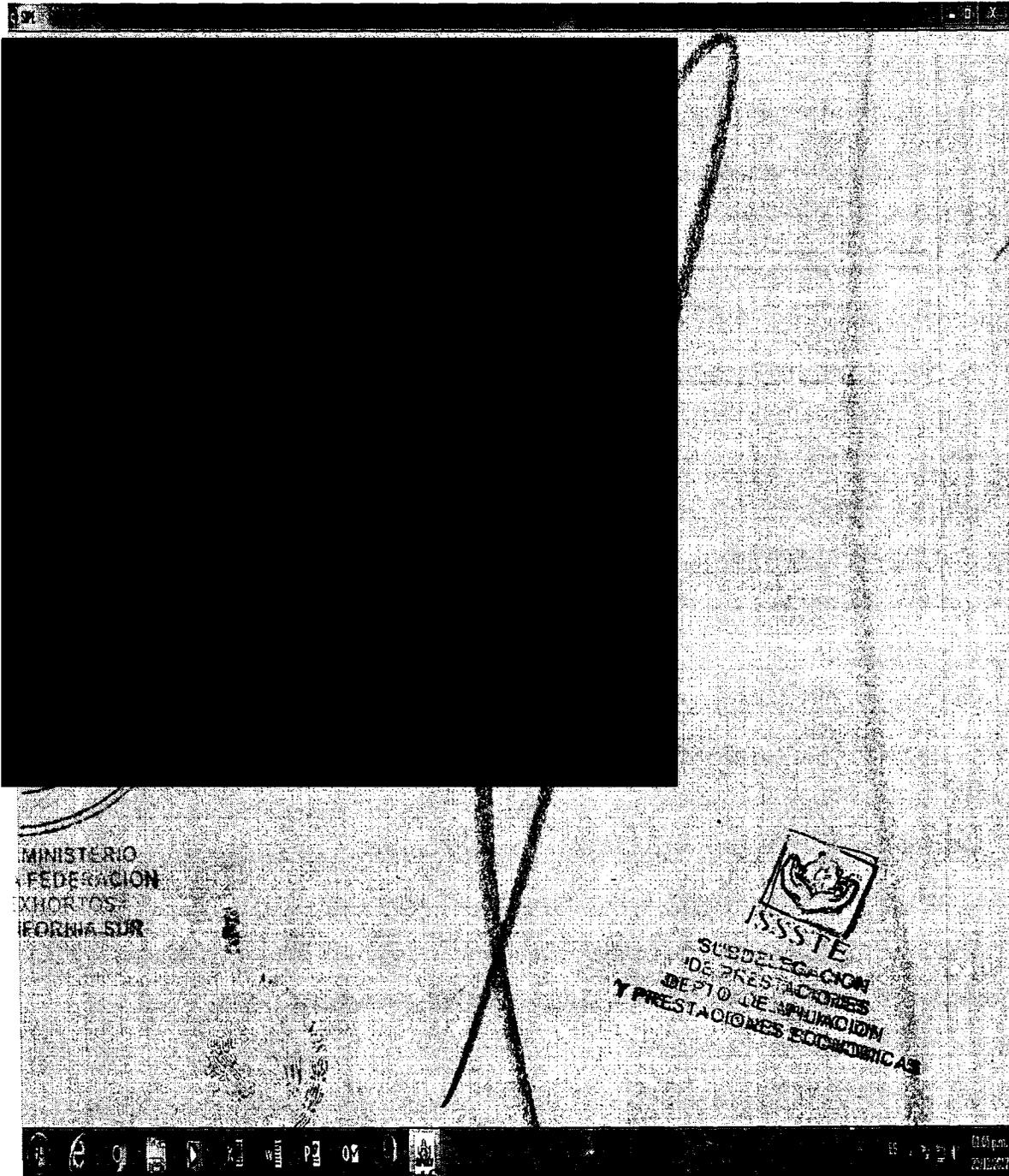
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA  
 SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA COMUNIDAD  
 ASISTENCIA TÉCNICA

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

LC

456



MINISTERIO  
 FEDERACION  
 XHORTOS  
 GEORRIA SUR

ISSSTE  
 SUBDELEGACION  
 DE PRESTACIONES  
 DEPTO. DE APLICACION  
 Y PRESTACIONES ECONOMICAS

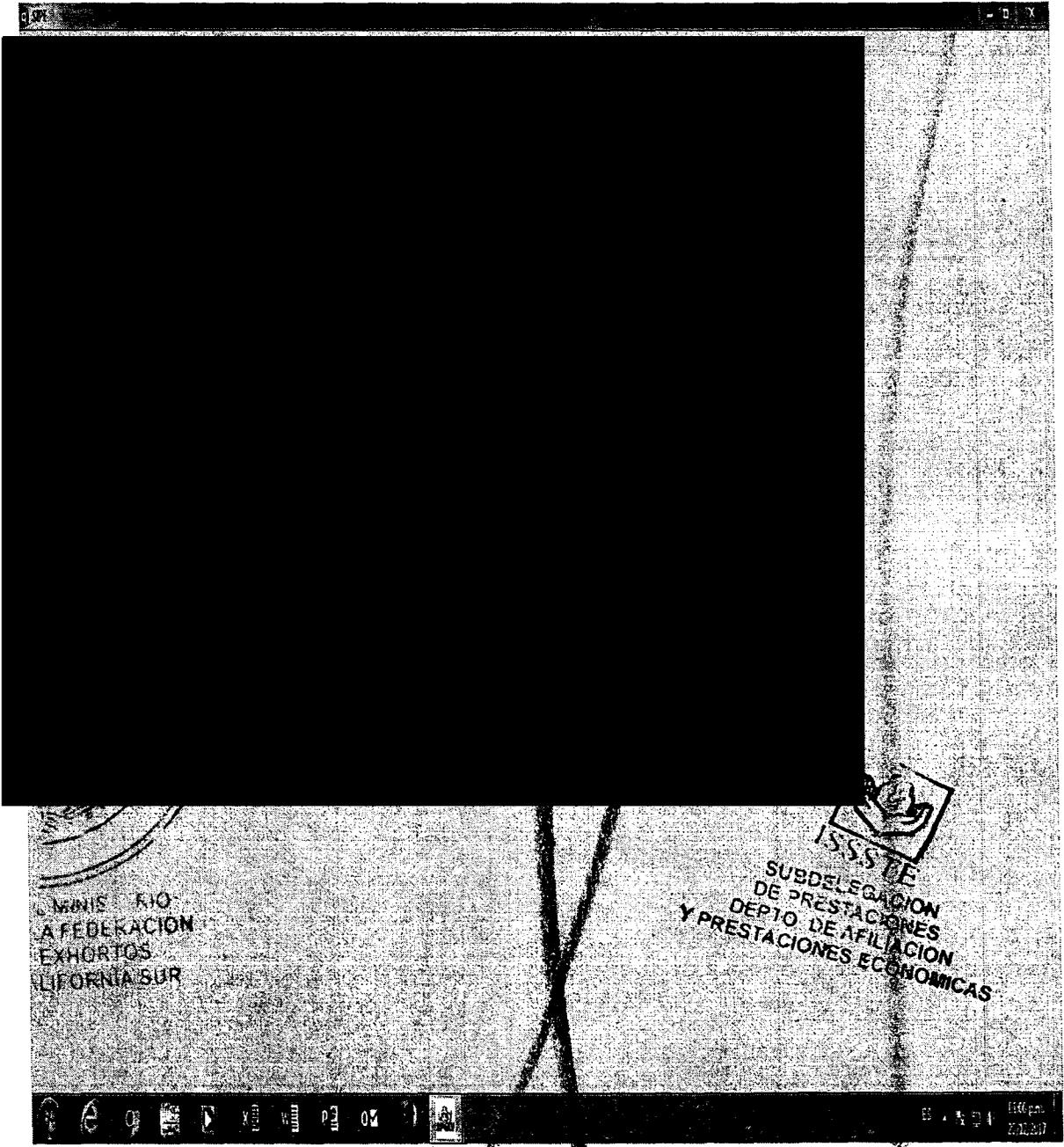
GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

201

457



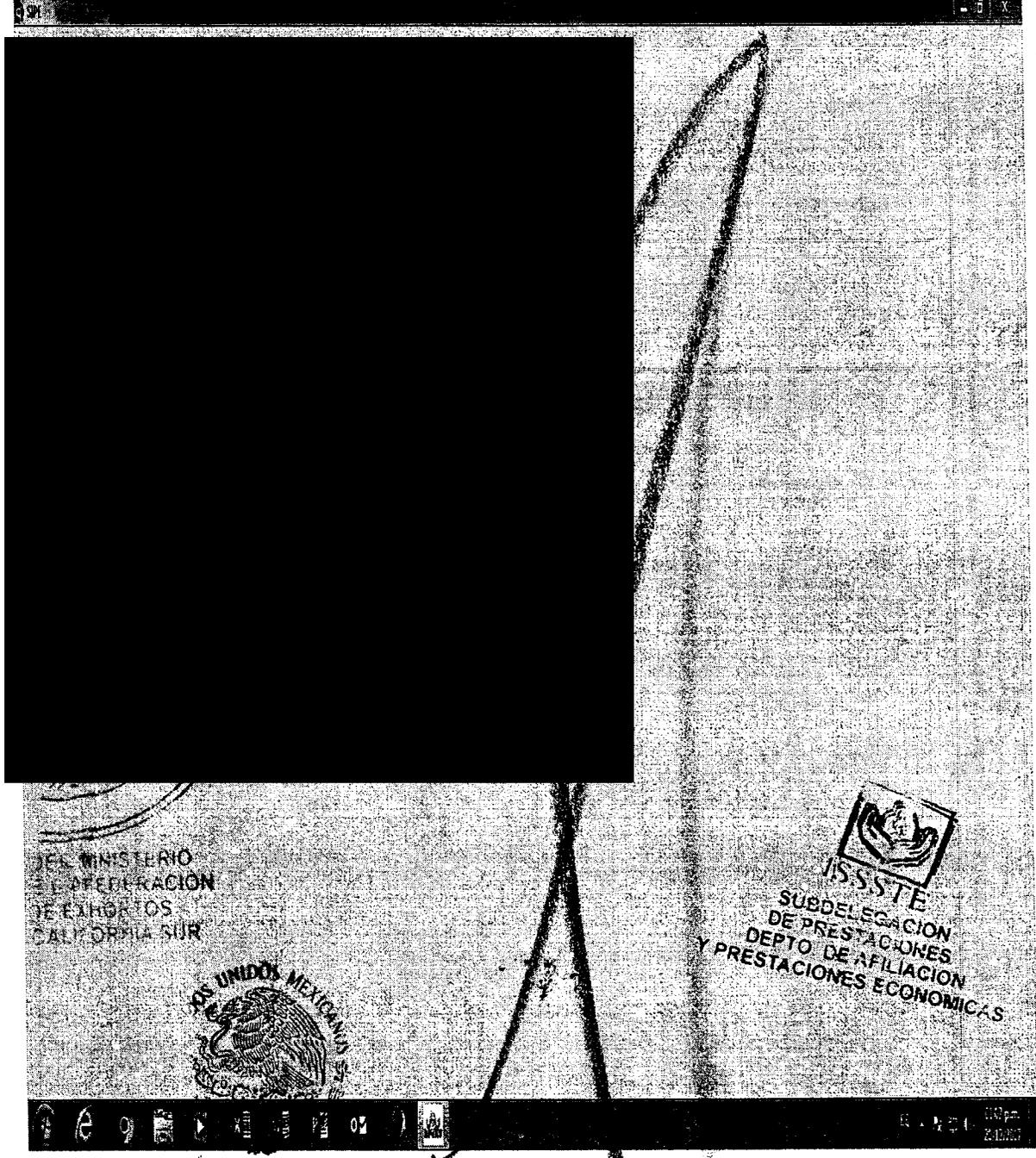
Trabajo de la  
ría de Derechos Humanos,  
nte y servicios a la Comunidad  
na de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

458

458



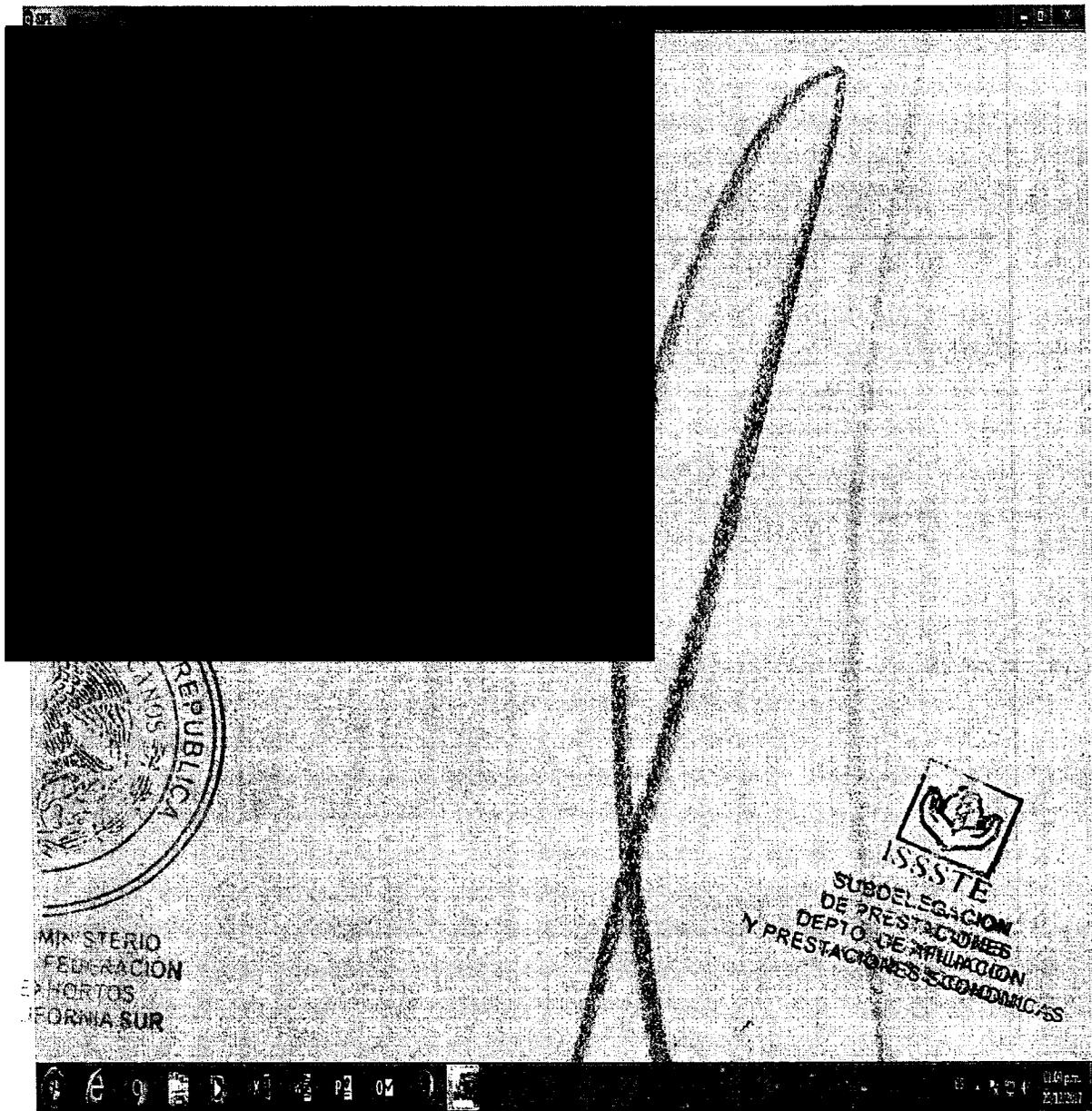
AGENCIA GENERAL DE LA  
 Procuraduría de Derechos  
 Humanos y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

459

459



MINISTERIO  
EDUCACION  
EXHORTOS  
FORMIA SUR



ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESTACIONES  
DEPTO. DE ATILHUACION  
Y PRESTACIONES ESQUIMOC/SS

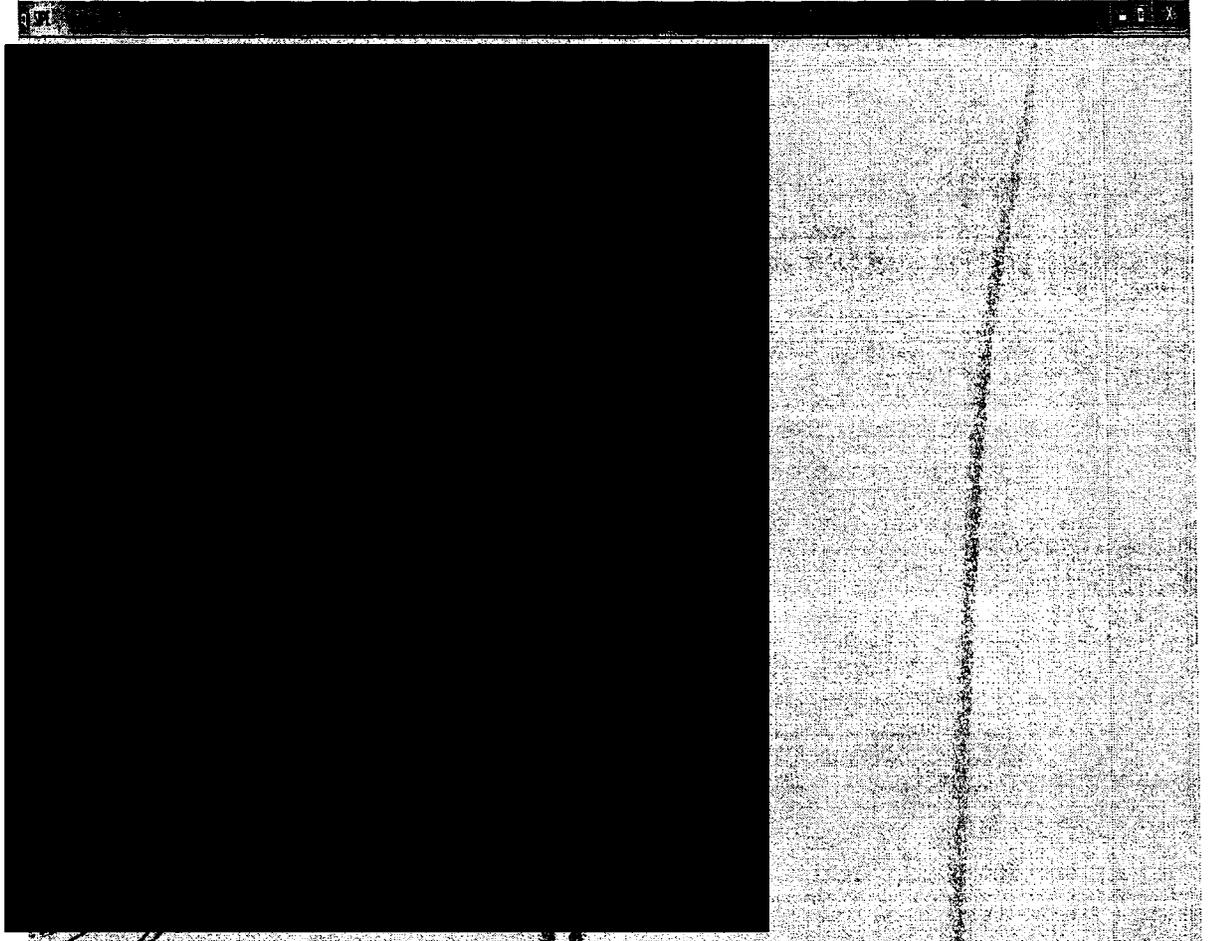


GENERAL DE LA REPUBLICA  
ia de Derechos Humanos.  
to y Servicios a la Comunidad  
a de Investigacion

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

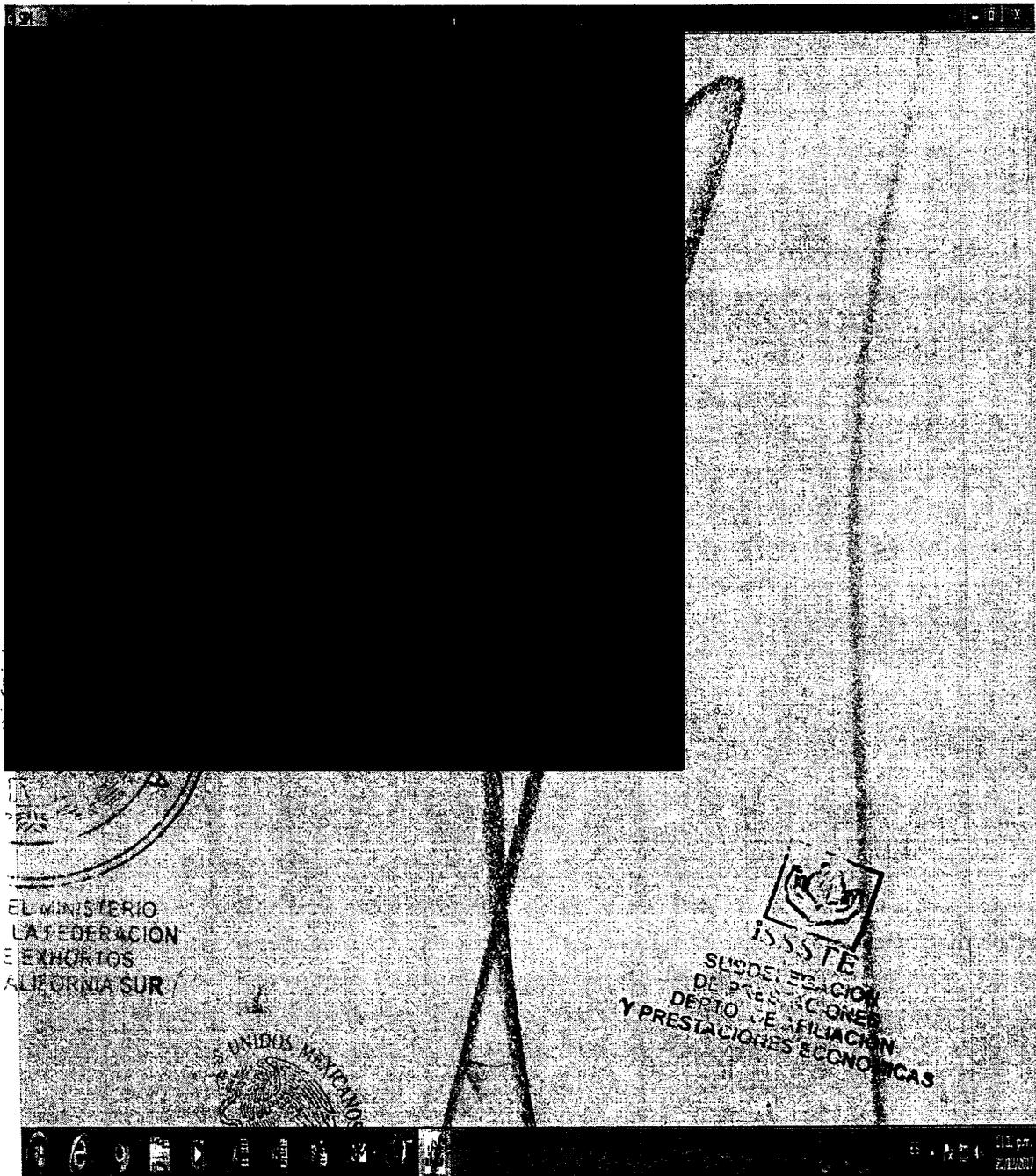
460



Secretaría de Desarrollo Humano,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Instituto de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR

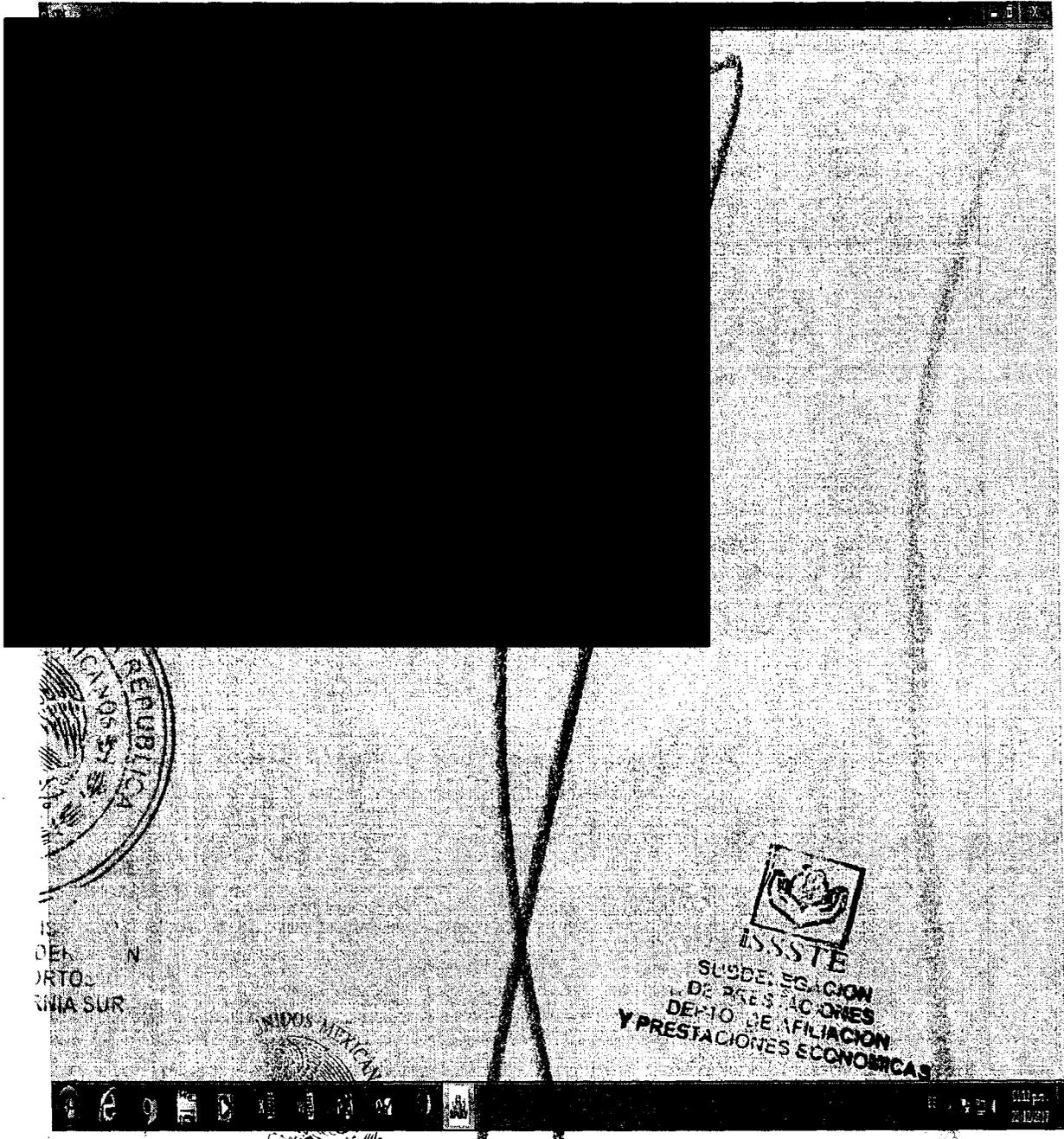


ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE PRESIONES  
DE RIO DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS,  
DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

206

462



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
ESTADO DE GUERRERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

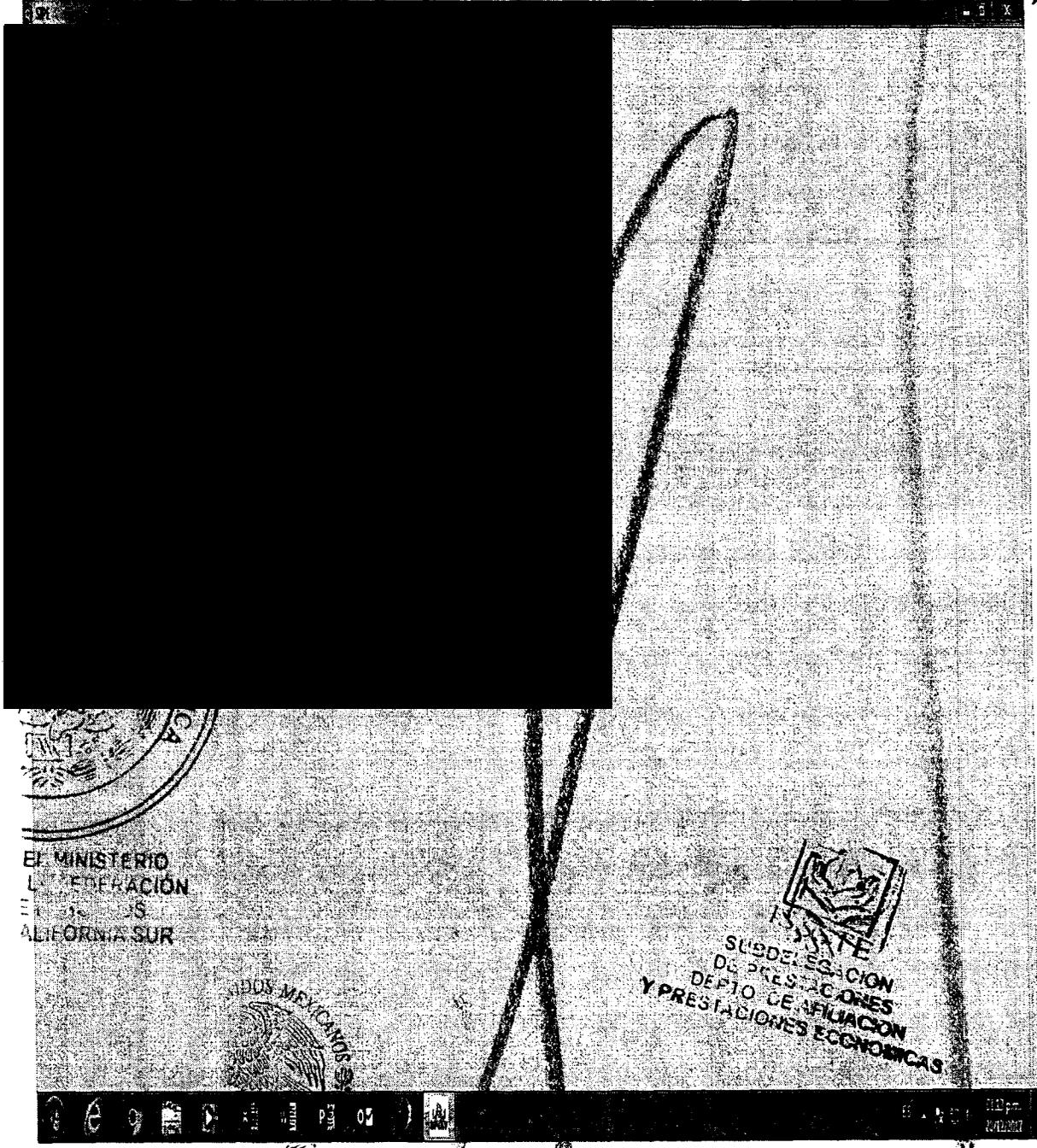
ISSSTE  
SUBDELEGACION  
DE REGISTRO DE AFILIACION  
Y PRESTACIONES ECONOMICAS

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y Centro de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

463



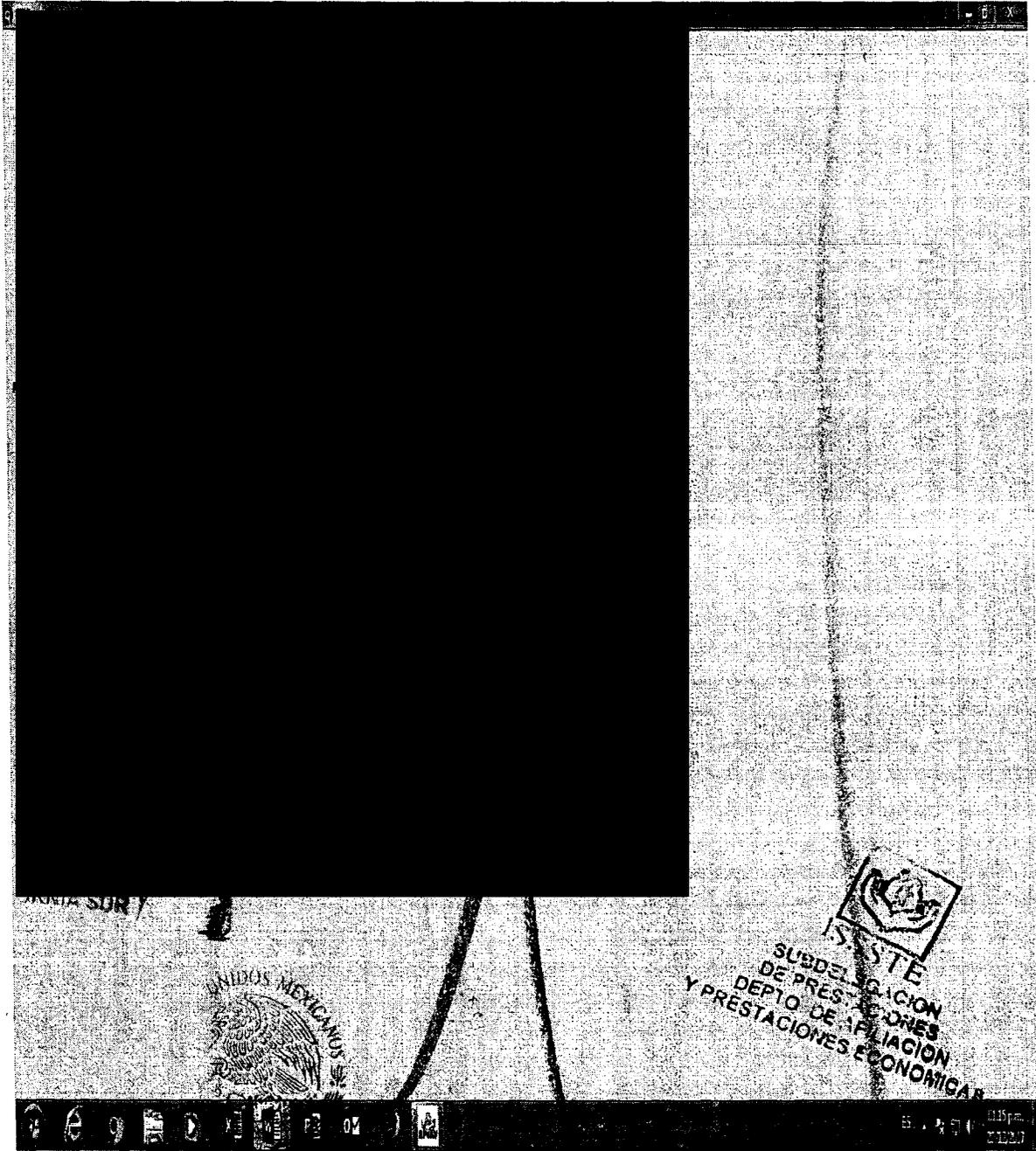
GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ría de Derechos Humanos,  
 ito y Servicios a la Comunidad  
 na de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

200

464



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Acceso a la Información Pública y Servicios a la Comunidad,  
 Centro de Investigación y Estudios Jurídicos

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



209  
465

**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
Secretaría de Seguridad Pública  
Dirección Del centro de Reinserción Social La Paz

**Oficio:** AJ/1631/2017.  
**Asunto:** Se remite información.

La Paz, B.C.S., a 28 de Diciembre del 2017  
"2017, Año del centenario de la promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTADAL DE B.C.S.

**RECIBIDO**  
28 DEC 2017  
12:58  
AGENCIA OPERATIVA DEL PROCESO DE LA FEDERACION  
MESA DE EXHORTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

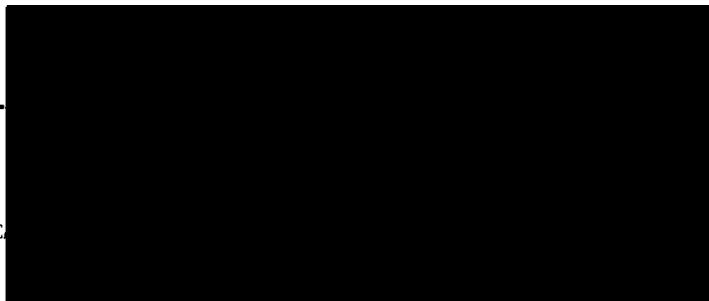
**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.**  
**PRESENTE:**

En cumplimiento a su oficio numero AMPF/EXH/1270/2017, relativo al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017, le informo que después de una minuciosa búsqueda en el archivo de esta Institución no se encontró registro alguno de las personas que responden al nombre 1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.-ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.-BERNANDO FLORES ALCARAZ, 7.-BENJAMIN ASCENCIO BAPTISTA, 8.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, 9.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.-GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.-EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, 16.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.-FELIPE ARNOLFO ROSA, 18.-GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.-JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.-JORGE ALVAREZ NAVARRETE, 24.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.-JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.-JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.-JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.-JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.-LEONEL CASTRO ABARCA, 34.-LUIS ANGEL ABARCA CAMPOS, 35.-LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.-MAGDALENO RUBEN LAURO COMALEGAS, 37.-MARCIAL PABLO BARANDA, 38.-MARCOS ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.-MARTIN GETSEMANY Y/O GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.-MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.-MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.-SAUL BRUNOGARCIA, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular quedo de usted.



SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL LA PAZ



CENTRO DE REINSECCION SOCIAL LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Dirección: Boulevard Luis Donald Colosio Esq. Lic. Antonio Álvarez Rico Col. Emiliano Zapata.

Tel. 122-28-92, Correo: cecolabcs@gmail.com

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



210  
 466

**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
 Subsecretaría de Seguridad Pública  
 Comisaría General de la Policía Estatal Preventiva

**Oficio:** JUR-PEP-665-2017  
**Asunto:** contestación de exhorto

La Paz, B.C.S. a 28 de Diciembre del 2017  
 "2017, Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. [REDACTED]  
 Agente Del Ministerio Publico De La Federación  
 Titular De La Mesa De Exhortos En El Estado de  
 Baja California Sur.

**RECIBIDO**  
 29 DIC  
 12:00 a

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
 MESA DE EXHORTOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

**PRESENTE:**

En atención y cumplimiento a su oficio número **AMPF/EXH/1435/2017** de fecha 27 de Diciembre del año en curso, dentro del Exhorto **EXH/PGR/BCS/LP/211/2017**, informo a Usted, que al realizar la búsqueda en los archivos y base de datos de esta Comisaria a mi digno cargo **NO SE LOCALIZÓ** algún registro o antecedente de las personas de nombre:

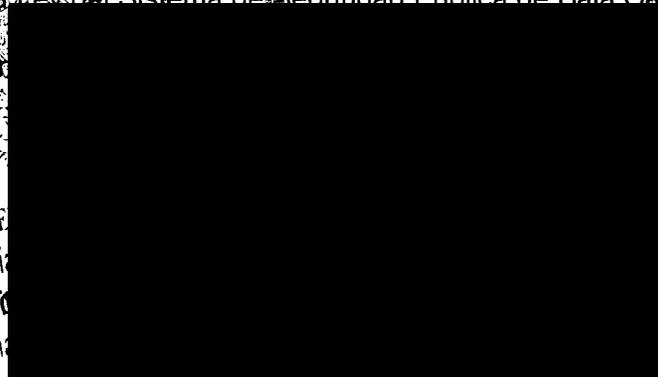
1) **ABEL GARCIA HERNANDEZ** de fecha de nacimiento 15 de junio de 1995 con CURP **GAHA950615HGRRRB07**.

2) **Israel Caballero Sánchez** de fecha de nacimiento 28 de septiembre de 1993 con CURP **CAS1930928HG RBNS04**.

3) **Miguel Angel Hernández Martínez** de fecha de nacimiento 23 de septiembre de 1986 con CURP **HEMM860923HGRRRG02**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 21 y 28 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública de Baja California Sur.

Sin otro particular para enviar un cordial saludo.



C.c.p. Departamento Jurídico, de la Policía Estatal Preventiva.  
 C.c.p. Archivo.

Carretera al Sur Km 17.5, calle Calafia, Col. Calafia, La Paz, B.C.S.  
 Tel. (612) 17 50400 ext. 1004, www.ssp.gob.mx



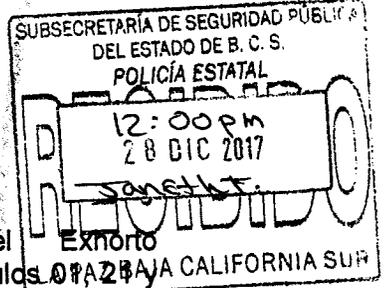
211  
467

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
OFICIO: AMPF/EXH/1435/2017  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

La Paz, B. C. S., a 27 de diciembre del 2017.

CAP. D [REDACTED]  
COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL  
PREVENTIVA DE BAJA CALIFORNIA SUR.



## PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, 91, 92, 93, 75, 113, 114, 127, 131, y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted ordene a quien corresponda informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente:

1. Se solicita su amable colaboración, a efecto que instruya a quien corresponda, Informe a esta Representación Social de la Federación en un término no mayor a 48 horas, si cuentan con algún antecedente en donde se encuentren relacionadas las siguientes personas de nombres, anexando la fecha de nacimiento y CURP de los mismos, los cuales fueron solicitados mediante el oficio SUR-PEP-649-2017.

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ 15 de junio de 1995, con CURP GAHA950615HGRRRB07
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ 28 de septiembre de 1993, con CURP CASI930928HGRBNS04
- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ 23 de septiembre de 1986, con CURP HEMM860923HGRRRG02, y de ser así remita por duplicado la documentación que soporte su dicho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TITULAR DE L [REDACTED]

...NIA SUR.

Boulevard Álvarez  
P. 23070, Teléfono

...apata, C.



H. XV AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA PREVENTIVA Y  
TRÁNSITO MUNICIPAL**

212  
468

La Paz Baja California Sur, a 05 de enero de 2018.  
Oficio N°: SJDH/0015/2018.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

RECIBIDA

MAESTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESENTE.

[REDACTED]

Esta Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal a mi Cargo, y en atención al oficio número AMPF/EXH/1269/2017, en el cual solicita informe si en la base de datos, se encuentran antecedentes en donde se encuentre relacionadas las personas enlistadas en la relación anexa al presente oficio, y en ser positiva remitir copia certificada por duplicado.

Al respecto me permito informar a Usted, que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de esta Dirección, en cuestión de las detenciones administrativas y/o ingresos a barandilla general, **NO** cuenta con ningún tipo de antecedente en los que se encuentre relacionadas las personas mencionada con antelación.

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.



RESPECTUOSAMENTE

DIRECCIÓN DIRECTIVA  
POLICÍA PREVENTIVA

[REDACTED]

JUJÍZ  
POLICÍA

Unidad de Investigación

H. XV AYUNTAMIENTO  
**LA PAZ**  
#LaPazQueQueremos

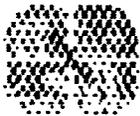


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

213  
469

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.



RECEIVED  
RECEIVED  
RECEIVED

RECEIVED  
RECEIVED  
RECEIVED

PGJE  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/27/2017

OFICIALIA DE PARTES

ASUNTO: El que se indica.

HORA: 14:20 H

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MTR [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1309/2017, Exhorto [REDACTED] de fecha 18 de Diciembre del Año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. [REDACTED] por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

MINISTERIO  
A FEDERACIÓN  
EXHORTOS  
IFORNIA SUR



[REDACTED]

E  
IA LEGAL.  
ARQUEZ.

SERVICIO

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Bldo. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 25074 La Paz, Baja California Sur

Tel. (612) 12 2-02-07 Ext. 1087

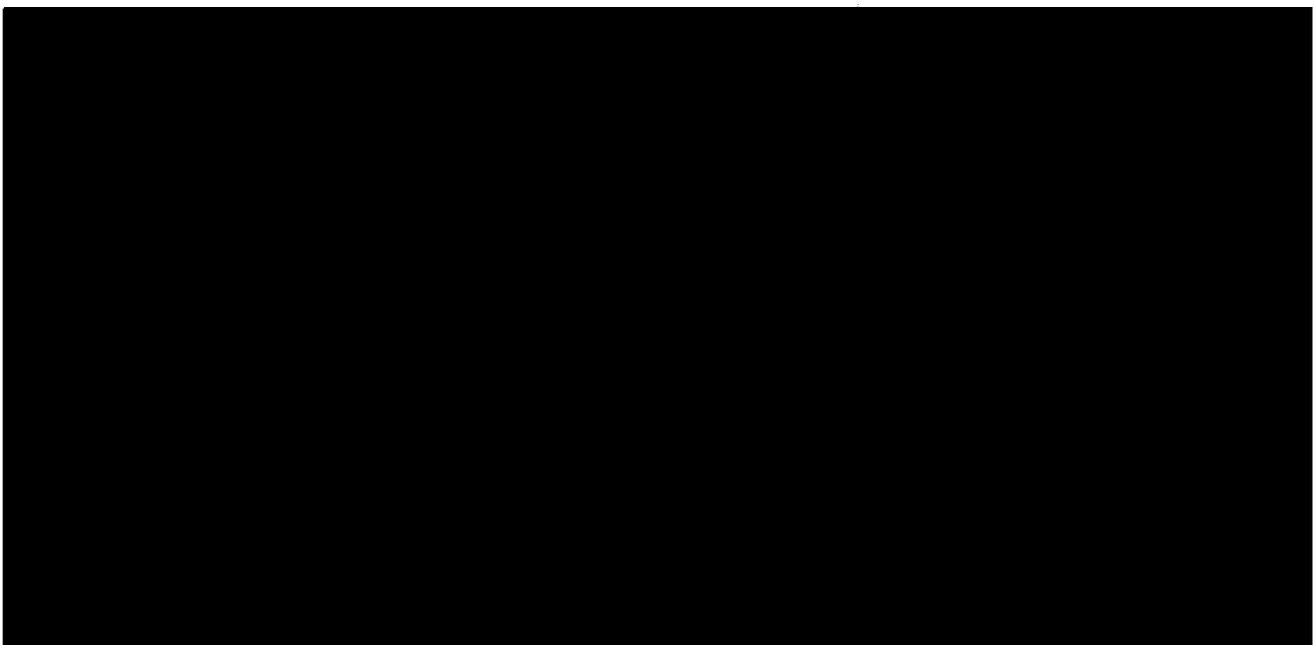
Correo Electrónico: periciales@pgeebcs.gob.mx

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Agencia de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.



PROCURADUR  
Subprocur  
Prevención de  
fit

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

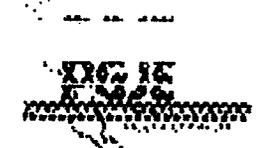
244  
470



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

BAJA CALIFORNIA SUR

RECEBIDO  
15 ENE 2018  
OFICIALIA DE PAR



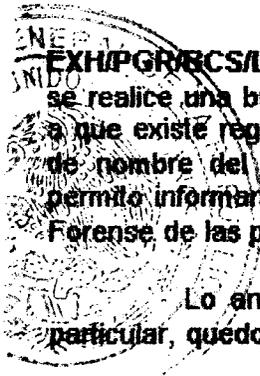
Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/28/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

HORA:

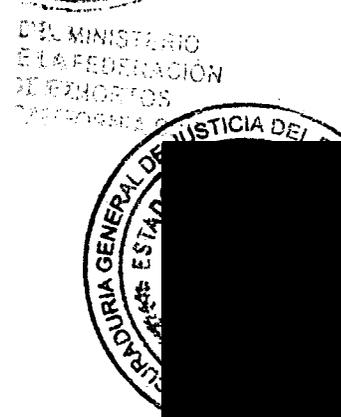
La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MTI [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.



Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/1314/2017, Exhorto, EXHIPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



[REDACTED]

SERVICIO  
C.c.p. E  
C.c.p. M

Bvtd. Luis Donato Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23094 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87 Ext 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgiebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgiebcs.gob.mx)

LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Ministerio Público  
Unidad de Investigación  
y Servicios a la Comunidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text in the upper middle section.

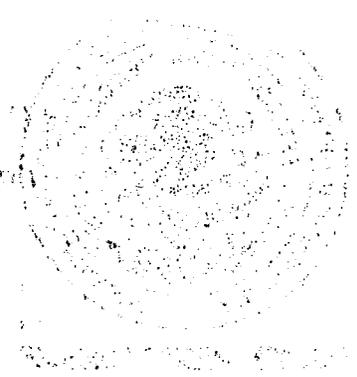
Faint, illegible text in the upper right section.

Faint, illegible text in the middle section, partially obscured by a large handwritten mark.

Faint, illegible text in the lower middle section.

SEÑALADO EN PRESENTE DEL  
JURADO DE LA MESA DE E  
EN GAJA CALI

SEÑALADO EN PRESENTE DEL  
JURADO DE LA MESA DE E  
EN GAJA CALI

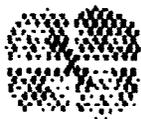


PROCURADOR  
Subprocur  
Prevención del  
Ofi

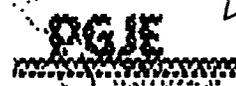
ESTAN

AS

471



BAJA CALIFORNIA SUR GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FEDERACIÓN ESTADAL DE B.C.S.



RECEBIDO  
15 ENE 2018  
OFICIALIA DE DAÑOS  
19:00:45

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/29/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur, Enero 12 de 2018.

**MTRO. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/1310/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del [REDACTED] este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
FORMA SUR



**ATENTAMENTE**

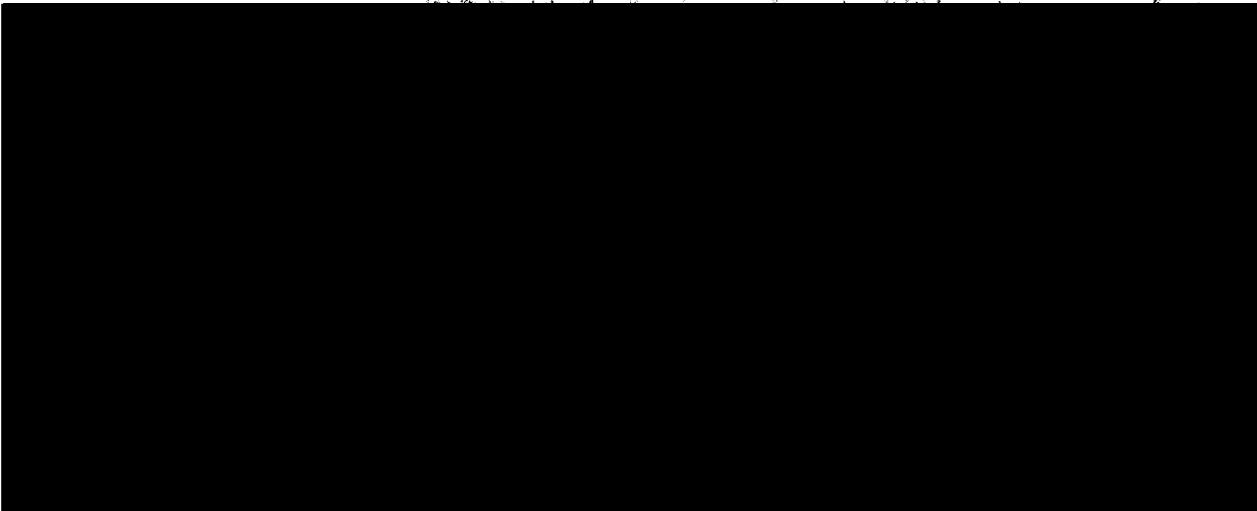
[REDACTED SIGNATURE]

SERVICIO MEDICO  
LA PAZ, B.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Bvld. Luis Donaldo Collier Esq. Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata, C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-97 Ext 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrjebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgrjebcs.gob.mx)

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



AGENTE DEL  
PUEBLO DE LA  
MESQUITA DE  
...

TERMINACIÓN  
...  
...  
...

PROCURADURÍA  
Subprocuratura  
Prevención del  
Delito

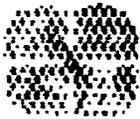
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

216

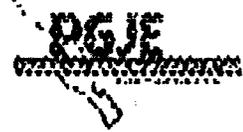
472

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



BAJA CALIFORNIA SUR  
M E D I C I N A F O R E N S E

RECIBIDO  
15 ENERO 2018  
OFICIALIA DE PAR



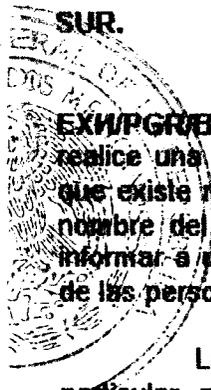
Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/30/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

142045

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.



Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/1315/2017, Exhorto, EXH/GRBCS/LP/211/2017 fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. MIGUEL ANGEL MENDOZA SACARIAZ, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedentes en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

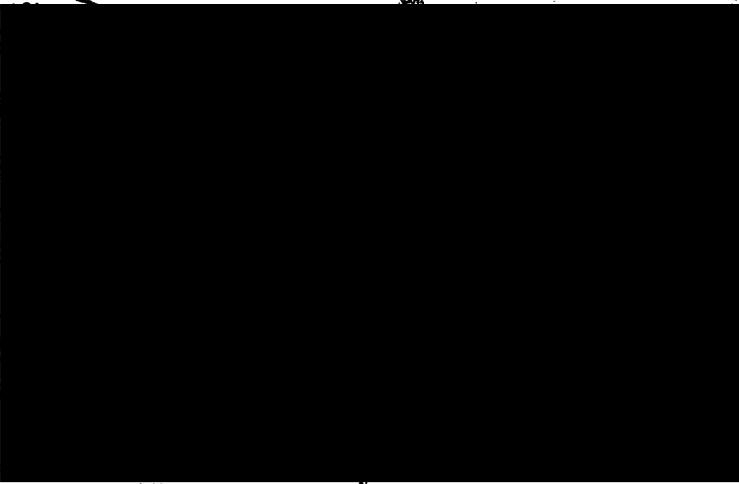
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
ORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario.



Bvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrbcs.gob.mx](mailto:periciales@pgrbcs.gob.mx)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA  
OFICINA DE INVESTIGACION

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

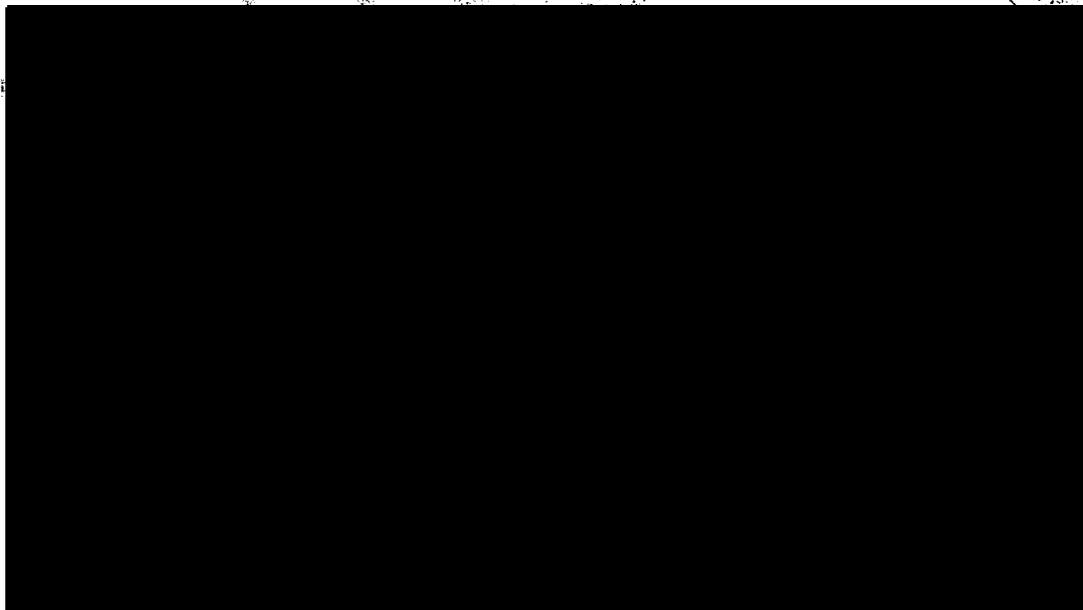
Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.

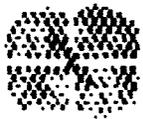
Faint, illegible text line.

Faint, illegible text line.



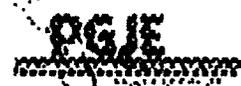
Faint, illegible text line.

PROCESO DE  
Sanción  
Prevención de Delitos  
Criminales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO



217  
473

**RECIBIDO**  
ENE 27 2018  
OFICIALIA DE PARTES  
142040

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/31/2017  
ASUNTO: El que se indica.

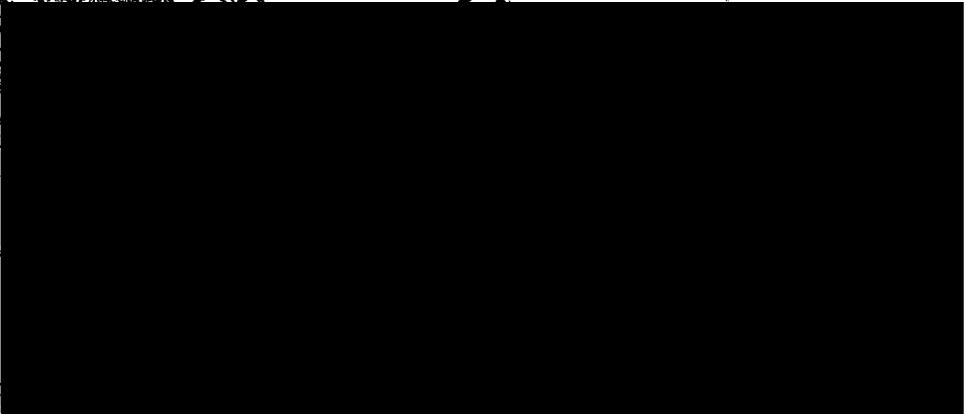
La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**MTR** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/1311/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 Diciembre del presente año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
ORNIA SUR



C.c.p. E  
C.c.p. Miranda.

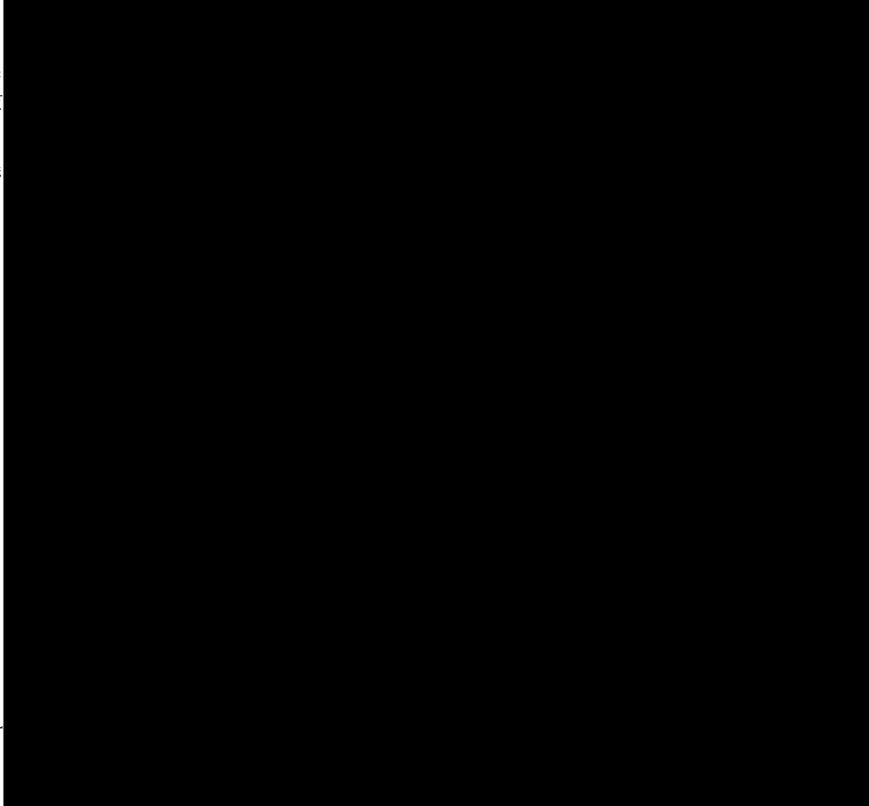
Bvld: Luis Donald Corro Esq: Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgjebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgjebcs.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

... (mirrored text) ...

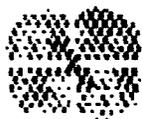


AGENTE  
PÚBLICO  
MEDIO  
EXTERNO

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención de  
Riesgos

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



BAJA CALIFORNIA SUR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

**RECIBIDO**  
15 ENERO 2018  
OFICIA DE PARTES  
14:50 HS

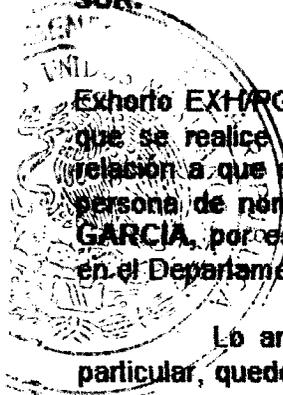
474  
218  
DGJE

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/32/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MTR [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.



Me refiero a su atento Oficio Número EXH/PGR/BCS/LP/1312/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. MARTIN GETSEMANY O MARTIN GETSEMANI SANCHEZ GARCIA, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR

ATENTAMENTE



SERVICIO MEDICO FORENSE  
C.o.p. LA PAZ, B.C.

Bivd: Luis Donaldo Colosio Esq. Avenida 100, San Antonio de la Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pjiebcsgob.mx](mailto:periciales@pjiebcsgob.mx)

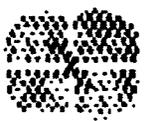
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



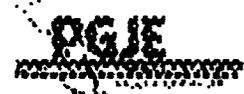
219  
478



Baja California Sur

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

**RECIBIDO**  
15 ENE 2018  
OFICIALIA DE PARTES  
14:00 PM



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/33/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**MTR.** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/1313/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que exista registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del **C. MAURICIO ORTEGA VALERIO**, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
BORNIA SUR



**SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.**

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario



Bvld: Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-82-82 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgriebcs.gub.mx](mailto:periciales@pgriebcs.gub.mx)

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Defensoría del Ciudadano

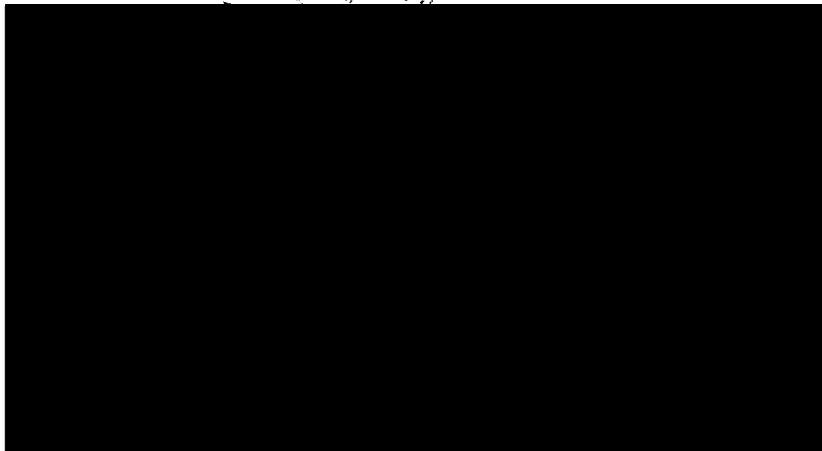
OFICIO No. 1/2018  
ASUNTO: El caso de Indio

La Paz Baja California Sur, Enero 12, 2018.

AGENCIAS DE LA UNIDAD REGISTRADA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
AGENCIAS DE LA UNIDAD REGISTRADA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Se le informa que el presente es un expediente de denuncia por infracción de la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública. En el presente expediente se ha determinado que el/los particular/es denunciado/s no ha/s cumplido/s con las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública, por lo que se le solicita que comparezca a este expediente para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública.

Se le informa que el presente es un expediente de denuncia por infracción de la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública. En el presente expediente se ha determinado que el/los particular/es denunciado/s no ha/s cumplido/s con las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública, por lo que se le solicita que comparezca a este expediente para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública.

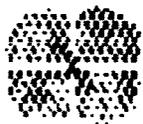


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
Subprocuratura  
Prevención del  
Crimen

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

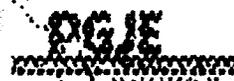
270  
476



BAJA CALIFORNIA SUR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

**RECIBIDO**  
15 ENE 2018  
OFICIALIA DE PART



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/34/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MTRC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1316/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del presente año, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. SAUL BRUNO GARCIA, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

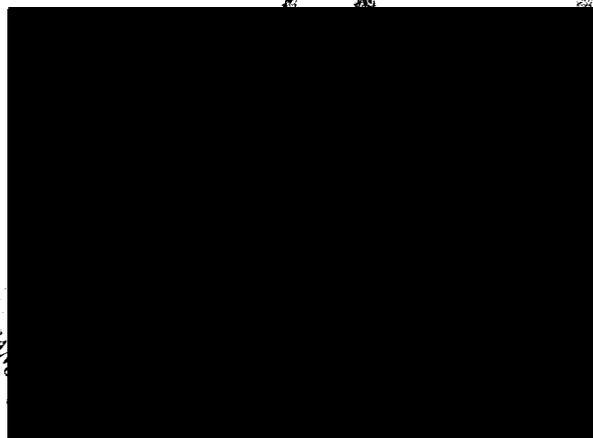
MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
FORMIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE

LA PAZ, B.C.S. UNIDOS MEXICANOS

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario



Bivd: Luis Donato Salas Esq. Álvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87 Ext 1087 Correo Electrónico: [periciales@niebcs.gob.mx](mailto:periciales@niebcs.gob.mx)

GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
Comisión de Derechos Humanos,  
Defensoría del Pueblo y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

del presente caso en el que se ha  
dado lugar a la denuncia de un delito  
de robo con violencia.

AGENCIA DE INVESTIGACIONES  
POLICIALES

El presente caso se refiere a la denuncia  
de un delito de robo con violencia.

AGENCIA DE INVESTIGACIONES  
POLICIALES

El presente caso se refiere a la denuncia  
de un delito de robo con violencia.

El presente caso se refiere a la denuncia  
de un delito de robo con violencia.

AGENCIA DE INVESTIGACIONES  
POLICIALES

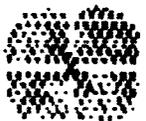


El presente caso se refiere a la denuncia  
de un delito de robo con violencia.

PROCURADIA  
Subprocuraduria  
Prevencción

224

477



BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



**RECEBIDO**  
15 ENE 2018  
14:00 hrs

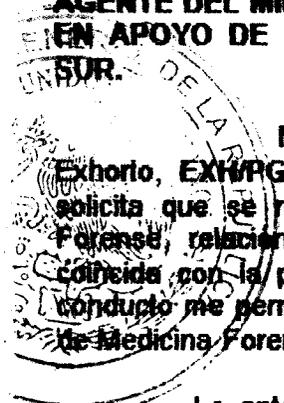
Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/35/2017  
ASUNTO: El que se indica.

OFICIALIA DE PARTES

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MTRC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.



Me refiero a su atenta Oficio Número AMPF/EXH/LP/1317/2017, Exhorto, EXH/GR/BCS/LP/211/2017 de fecha 13 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la ficha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del Sr. BERNARDO FLORES ALCARAZ, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS  
DE BAJA CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO LEGAL FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

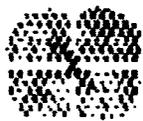
Bivd: Luis Donato Colos/ Esq: Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87 Ext 1087 Correo Electrónico: [peniciales@mgiebc.sob.mx](mailto:peniciales@mgiebc.sob.mx)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

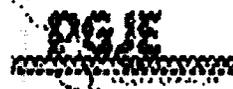
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



222  
478

**RECEBIDO**  
15 ENE 2018

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/36/2017

ASUNTO: El que se Indica.

OFICIALIA DE PARTES

HORA: 14:20:47

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MITRO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/1300/2017, Exhorto, EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que exista registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO PUBLICO  
DE EXHORTOS  
DE BAJA CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Blvd. Luis Donaldo Colosio Ramírez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-0387 Perifoneo 1087 Correo Electrónico: [periciales@niebcs.gob.mx](mailto:periciales@niebcs.gob.mx)

Ministerio Público y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

...del ...  
...del ...  
...del ...

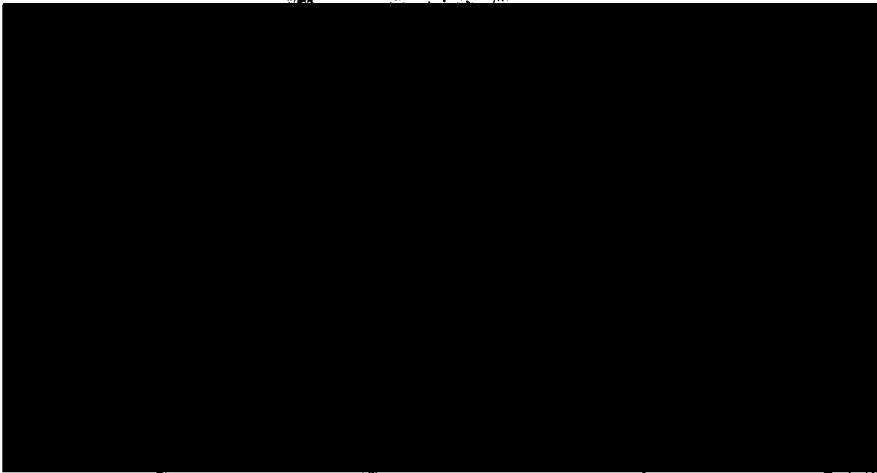
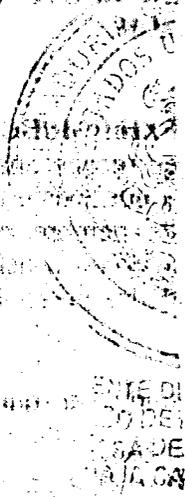
...del ...  
...del ...

...del ...

...del ...  
...del ...

...del ...  
...del ...  
...del ...

...del ...  
...del ...



...del ...  
...del ...

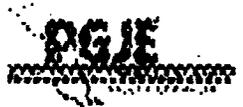
PROCURADURÍA  
Subprocurat  
Prevención del  
del

223

479



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**RECEBIDO**  
15 ENE 2018  
OFICIALIA DE PARTES  
14:00 HRS

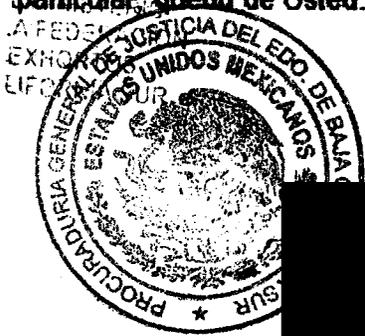
OFICIO No. SEMEFO/37/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**MTR.** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1301/2017, Exhorto EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, queda de Usted.



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Bivd. Luis Donaldo Colosio Espinoza, s/n. Av. Juárez Rico, Col: Emiliano Zapata, C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-43 80  
Correo Electrónico: [periciales@proiebcgs.gob.mx](mailto:periciales@proiebcgs.gob.mx)

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Fuerza de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría del Estado de Baja California Sur  
Sector Legal

OFICIO No. 2886/2017  
ASUNTO: El caso de...

La Baja California Sur, febrero 15, 2018.

AL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA  
OFICIO DEL SEÑOR JUEFE DE LA FISCALÍA  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En atención a la solicitud de información que se me hizo en el día 14 de febrero de 2018, en la que se me solicita que informe sobre el estado de los expedientes que se encuentran en el expediente de la causa penal número 100/2017, en el que se sigue el proceso penal de la persona de nombre del Sr. JOSÉ ANGELO NAVARRETE GONZALEZ, por el delito de homicidio, en el que se cuenta con antecedentes en el expediente de la causa penal número 100/2017.

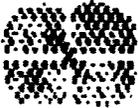
En consecuencia, se le informa que en el expediente de la causa penal número 100/2017, se encuentran los expedientes que se detallan a continuación:



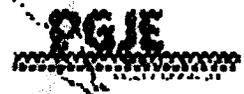
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
Subprocuradoría  
Previsión del  
Oficio

224

480



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**RECIBIDO**  
15 ENE 2018

OFICIO No. SEMEFO/38/2017  
ASUNTO: El que se indica.

OFICIAJA DE PARTES  
HORA: 14:00 HRS

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Numero AMPF/EXH/1302/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCSLP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del presente año, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, por este conducto me permite informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
DE BAJA CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO  
LA PAZ, B.C.

[Redacted]

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Bivd: Luis Donaldo Colosio Espinosa, Calle 10 de Mayo, Col: Emiliano Zapata, C.P: 23070, La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-82-87, Fax: 1087, Correo Electrónico: [periciales@mgjebcs.sob.mx](mailto:periciales@mgjebcs.sob.mx)

Comisión de Derechos Humanos  
Centro de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Laboratorio de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



225



BAJA CALIFORNIA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA FEDERACION ESTATAL DE B.C.S.

481

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/41/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

RECIBIDO  
15 ENE 2018  
OFICINA DE CAD  
142044

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXHLP/1304/2017, Exhorto, EXHPGRUECSLP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.



C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario.

Envd: Luis Donaldo Colchagua Álvarez, C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (012) 122-02-87 Correo Electrónico: [periciales@p.jcs.gob.mx](mailto:periciales@p.jcs.gob.mx)

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Ministerio Público

Expediente No. 100/2017  
ARTÍCULO 110 que se indica

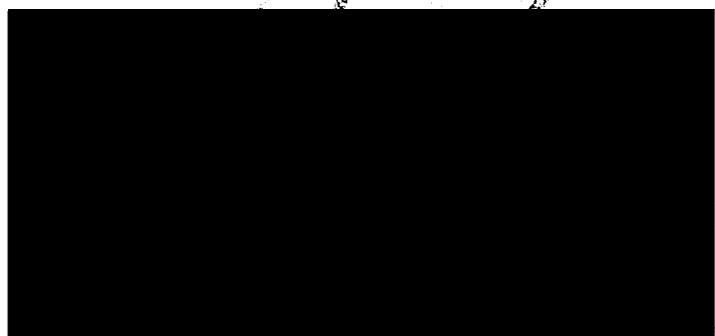
La Paz/Baja California Sur, Enero 13, 2018.

**ANTE EL MINISTRO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

El presente es el oficio número AMPR EXH/PB/304/2017, donde se informa que el día 18 de diciembre del año 2017, donde se recibió una denuncia por parte del Servicio Médico Forense (SMF) de la Fiscalía General del Estado de Baja California Sur, en la que se indica la existencia de una persona cuyo nombre es JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, por lo que se solicitó al SMF que se informara si existía alguna denuncia o incidente con anterioridad en el expediente de medicina forense de las personas en cuestión.

En consecuencia, se informa que no se tiene conocimiento de la existencia de alguna denuncia o incidente con anterioridad en el expediente de medicina forense de las personas en cuestión.

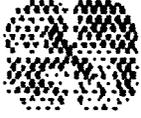
AL SEÑOR  
AL SEÑOR  
AL SEÑOR  
AL SEÑOR  
AL SEÑOR



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

226

482



BAJA CALIFORNIA SUR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

**RECEBIDO**  
15 ENE 2018

**OGJE**

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/42/2017

ASUNTO: El que se Indica.

OFICIALIA DE PARTES

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**INTRO**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1305/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, por este condeuto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

DEL MINISTERIO  
E LA FEDERACION  
DE CALIFORNIA SUR  
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular quedo de Usted.



SERVICIO MEDICO  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

Blvd. Luis Donato Colosio, Felipe Rivera y Rizo, Col. Emilito Zapata, C.P. 25074, La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-60 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrjebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgrjebcs.gob.mx)

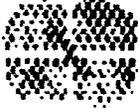
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



227

483



BAJA CALIFORNIA SUR  
REGISTRADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

**RECIBIDO**  
15 ENE 2017  
OFICIALIA DE PARTES  
14:00 PM

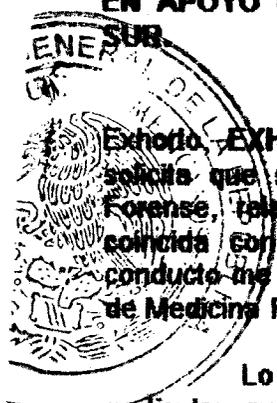


Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/43/2017  
ASUNTO: El que se indica.

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXHLP/1306/2017, Exhorto EXH/PGR/BCSLP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. LEONEL CASTRO ABARCA, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

MINISTERIO  
LA FEDERACION  
EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.



C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Bvtd: Luis Donald Colman Estévez, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel: (612) 122-0037 Ext: 1087 Correo Electrónico: [periciales@sejebcs.gob.mx](mailto:periciales@sejebcs.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal, Forense

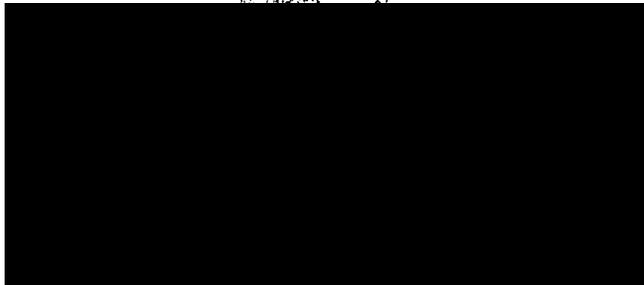
AGUAYTO: El que se indica  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 1001/2018

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018

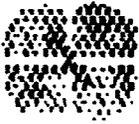
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MEDIDA EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

El presente es el oficio Número AMPEX/ML/000000017, donde se indica el oficio de fecha 10 de Diciembre del año 2017, donde se indica que se recibió una denuncia extorsiva en la oficina del Servicio Médico Legal, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en la persona de la señora LEONEL ASTRO ABARCA, por este motivo se emite el presente oficio de fecha 15 de Enero del 2018, en el Departamento de Medicina Legal, Forense, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Se indica que se recibió una denuncia extorsiva en la oficina del Servicio Médico Legal, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en la persona de la señora LEONEL ASTRO ABARCA, por este motivo se emite el presente oficio de fecha 15 de Enero del 2018, en el Departamento de Medicina Legal, Forense, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.



PROCURADURÍA  
Subprocurat  
Prevención del  
del



BAJA CALIFORNIA SUR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



210  
484

**RECEBIDO**

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduria General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/44/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

OFICIALIA DE PARTES

14.20 AM

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**MTRQ**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Me refiero a su amento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1307/2017, Exhorto EXH/PCR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario.

Bivd: Luis Donato Colunga Esq. Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel: (612) 12 2-02 07 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@sejebcs.gob.mx](mailto:periciales@sejebcs.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

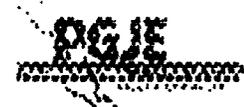


279  
485



BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



**RECIBIDO**  
15 ENE  
OFICINA DE PARTES  
19:00 HS

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/47/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMPF/EXH/1282/2017, que antecede al EXHORTO NUMERO. EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del presente año, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media filiación coincida con las características de la persona C. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



Y FORENSE.

SERVICIO MEDICO FORENSE  
C.C.P. MTR. ERNANDO ALAMILLA VILLEDA. Procurador de Justicia del Estado de BCS..  
C.C.P. LIC. JOSE ALBERTO CALMAGUER VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS..  
C.C.P. Expediente.  
C.C.P. Minutario.

----- Blvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur -----  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@sjiebcsgob.mx](mailto:periciales@sjiebcsgob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA  
MEDICINA LEGAL

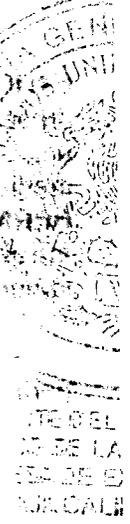
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL  
STATE OF CALIFORNIA

El presente es un documento de la Oficina de Medicina Legal del Estado de California.

MAESTRO ALAN CAMPOS PINA  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN ATENCION A MESA DE EXHORTOS EN EL  
ESTADO DE CALIFORNIA SUR

Se ha verificado en el expediente de este caso que el Sr. ALAN CAMPOS PINA, quien se encuentra en el extranjero, ha sido citado para comparecer en el juicio y declarar en el mismo. Sin embargo, el Sr. CAMPOS PINA no ha comparecido en el juicio y no ha declarado. En consecuencia, se ha decretado la rebeldía del Sr. CAMPOS PINA y se ha procedido a declarar su culpabilidad por los delitos de que se trata en el presente expediente. Este expediente se encuentra en el expediente de este caso con el número de expediente de este caso.

Este expediente se encuentra en el expediente de este caso con el número de expediente de este caso.



ATENTAMENTE

DR. HUGO PAUL FLORES MARQUEZ  
COMISIONADO DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE

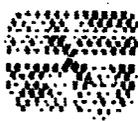
PROCURAD  
Subpro  
Prevencior

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

450

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

**RECIBIDO**  
15 ENERO 2018  
14:0045

EXH 15  
E 1508

486

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/48/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

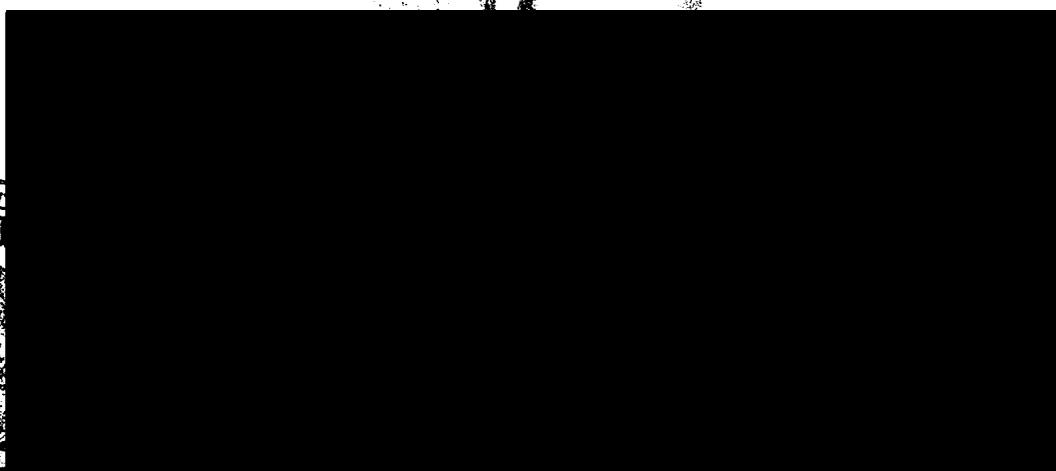
La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMPF/EXH/1298/2017, que antecede al EXHORTO NUMERO. EXH/PGR/BCS/LP/2111/2017 de fecha 18 de Diciembre del presente año, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya mesa afiliación coincida con las características de la persona C. JORGE ANTONIO TZAPA LEGIDENO, En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE PALEMON ALAMILLA VILLEDA. Procurador de Justicia del Estado de BCS.  
C.C.P. Lic. JOSE MIGUEL ALMAGUER VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS.  
C.C.P. Expediente.  
C.C.P. Minutario.

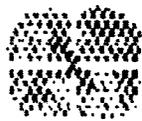
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Dirección de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios de Asistencia  
Oficina de investigación

Bvda. Luis Donato Colón No. 1000, Est. Alvarado Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 739 02 07 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@jgiebcs.gob.mx](mailto:periciales@jgiebcs.gob.mx)

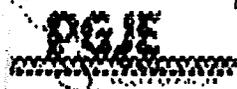
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.  
 BAJA CALIFORNIA SUR



487

**REQUERIDO**  
 15 ENERO  
 14:50 hrs

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
 Procuraduría General de Justicia del Estado  
 Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO49/2017  
 ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

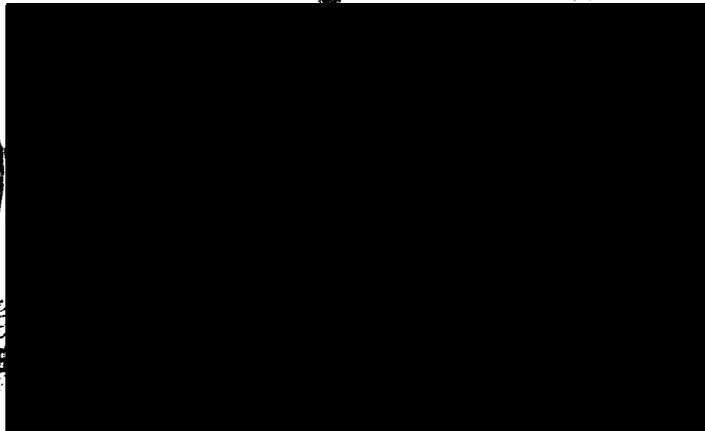
**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su amento OFICIO NÚMERO AMPF/EXH/1253/2017, que antecede al EXHORTO NUMERO. EXHPGR/BCS/LP/21/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con las características de la persona C. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



SERVICIO MEDICO FORENSE  
 LA PAZ, B.C.S.



FORENSE.

C.C.P. MTRO. ERAMOS PALEMON ALAMILLA VILLEDA. Procurador de Justicia del Estado de BCS.  
 C.C.P. LIC. JOSE MIGUEL ALMAGUER VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS.  
 C.C.P. Expediente N° [REDACTED]  
 C.C.P. Minutario [REDACTED]

Bv. Luis Donaldo Colosio Esp. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
 Tel. (612) 123-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgj.bcs.gob.mx](mailto:periciales@pgj.bcs.gob.mx)

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El presente es un documento que contiene información confidencial y puede estar sujeta a protecciones legales.

SECRETARÍA DE JUSTICIA

El presente es un documento que contiene información confidencial y puede estar sujeta a protecciones legales.

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

El presente es un documento que contiene información confidencial y puede estar sujeta a protecciones legales.

El presente es un documento que contiene información confidencial y puede estar sujeta a protecciones legales.

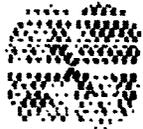


El presente es un documento que contiene información confidencial y puede estar sujeta a protecciones legales.

PROCURADUR  
Subproci  
Prevencción

234

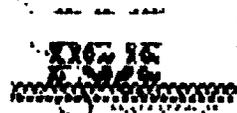
488



BAJA CALIFORNIA SUR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

**RECORRIDO**  
15 ENERO



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/50/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

14, 2017

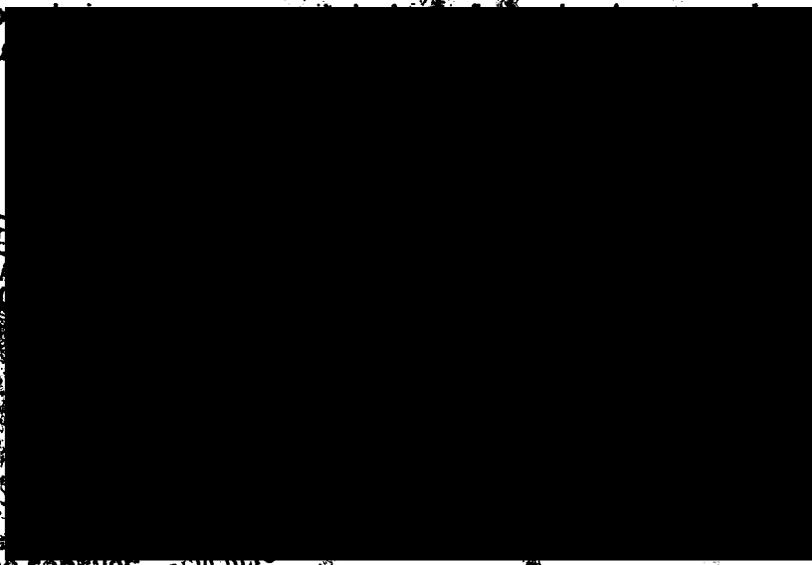
La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMPF/EXH/1284/2017, que antecede al EXHORTO NÚMERO. EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con las características de la persona C. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

EL MINISTERIO  
LA FEDERACION  
EXHORTOS  
particular, qu

lugar, sin otro



Y FORENSE.

SERVICIO MEDICO FORENSE  
C.C.P. MTR. ERNANDO PALEMON ALAMILA VILLEDA. Procurador de Justicia del Estado de BCS.  
C.C.P. LIC. JOSE MIGUEL DIAZ GUERRA VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS.  
C.C.P. Exp. [REDACTED]  
C.C.P. Minutario [REDACTED]

----- Blvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur -----  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@sejebcs.gob.mx](mailto:periciales@sejebcs.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

**RECEBIDA**  
15 ENE 2018

PGJE

489

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/51/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

1150043

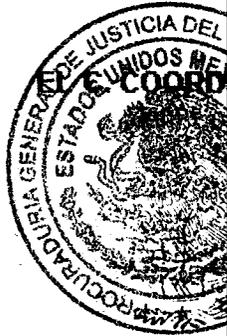
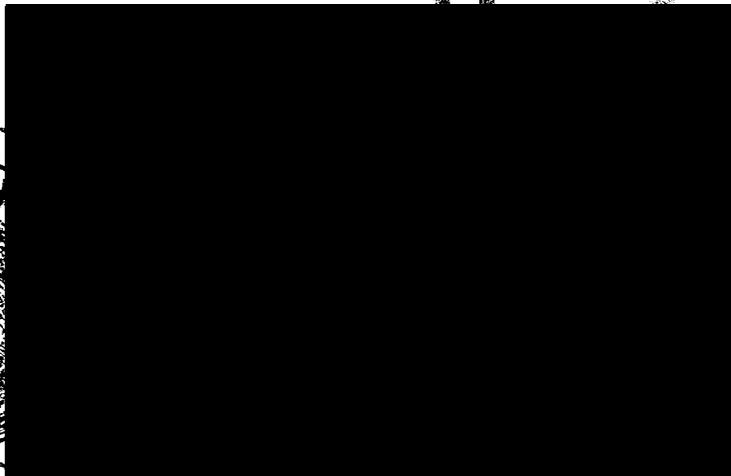
La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMPF/EX/11294/2017, que antecede al EXHORTO NUMERO. EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con las características de la persona C. JESUS JOVANY RODRIGUEZ FLATEMPA, En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedentes alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



Y FORENSE.

SERVICIO MEDICO FORENSE  
C.C.P. Mtro. FRANCIS PABERON ALAMILLA VILLADA. Procurador de Justicia del Estado de BCS..  
C.C.P. LIC. JOSE MANUEL ALMAGUER VALENCIA Director de Servicios Periciales del Estado de BCS.  
C.C.P. Expediente: Servicios a la Comunidad  
C.C.P. Minutario y Servicios a la Comunidad  
C.C.P. Medicina de Investigación

----- Blvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Risco, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur -----  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrbcs.gob.mx](mailto:periciales@pgrbcs.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



234

490



BAJA CALIFORNIA SUR  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**RECEBIDO**  
15 ENE 2018  
OFICIALIA DE PARTES  
11:00 AM

OFICIO No. SEMEFO/52/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

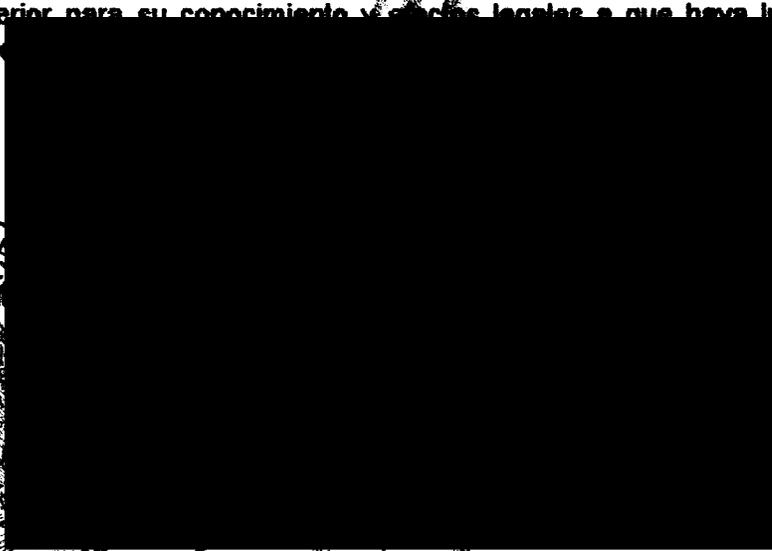
La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMP/EXH/1295/2017, que antecede al EXHORTO NÚMERO. EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media filiación coincida con las características de la persona C. JONAS TRUJILLO GONZALEZ. En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo



FORENSE.

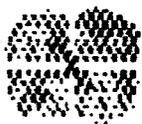
SERVICIO MEDICO FORENSE  
C.C.P. MTRA. ERANDI PALETON ALAMILLA ALLEDA. Procurador de Justicia del Estado de BCS.  
C.C.P. LIC. JOSE MIGUEL AMADOR VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS.  
C.C.P. Expediente de Derechos Humanos  
C.C.P. Minutario

Bvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgriebcsgob.mx](mailto:periciales@pgriebcsgob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
BAJA CALIFORNIA SUR DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.



491

**RECIBIDO**  
15 ENE 2018  
OFICIALIA DE PARTES

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/53/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

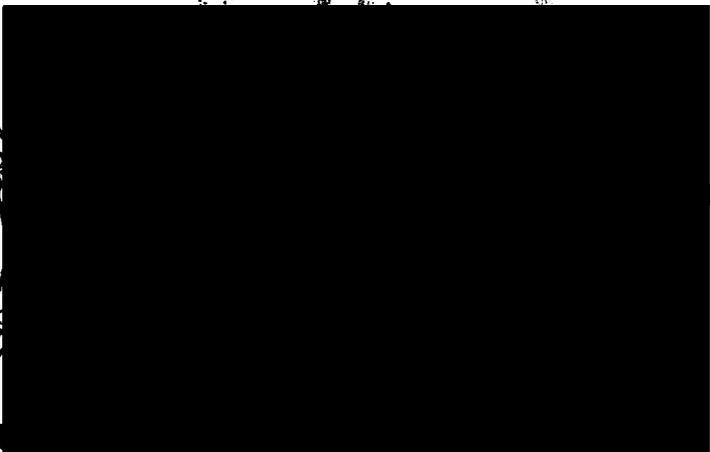
La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMPF/EXH/1298/2017, que antecede al EXHORTO NÚMERO. EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media filiación coincida con las características de la persona C. JORGE ALVAREZ NAVA, En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA  
FEDERACION  
EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



FORENSE.

SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ B.C.S.

C.C.P. MTRO. ERAMOS PALEMÓN ALMILLA YILLEDA. Procurador de Justicia del Estado de BCS.  
C.C.P. LIC. JOSÉ MIGUEL ALMAGUER VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS.  
C.C.P. Expediente.  
C.C.P. Minutario

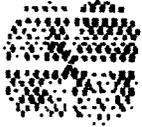
----- Blvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Álvarez Rizo, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur -----  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@jgiebcs.gob.mx](mailto:periciales@jgiebcs.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



45



BAJA CALIFORNIA SUR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

**RECEBIDO**  
15 ENERO 2018



792

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/54/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

HORA: 11:30 AM

La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

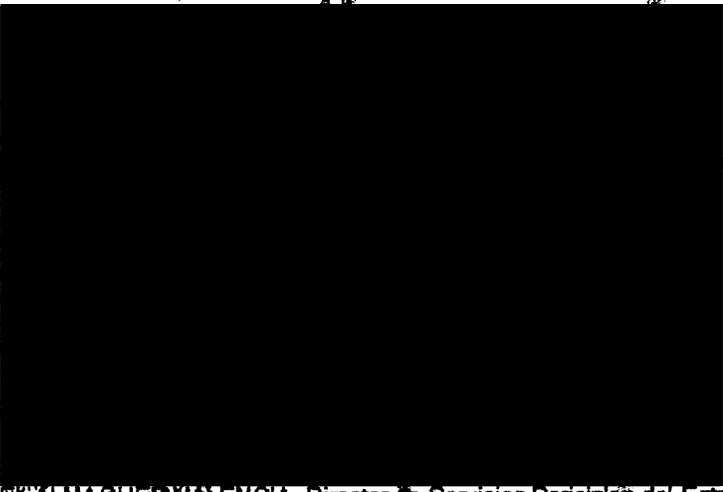
**MAESTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**  
**PRESENTE.**



Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMPREXH/1297/2017, que antecede al EXHORTO NUMERO. EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media estatura coincida con las características de la persona C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA. En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR



FORENSE.

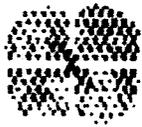
SERVICIO MEDICO FOR  
LA PAZ BCS  
C.C.P. Mtro. ERAMOS  
C.C.P. LIC. JOSE MIGUEL ALMAGUER VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS.  
C.C.P. Expediente y Servicios a la Comunidad  
C.C.P. Minutario. de Investigación

Bvd. Luis Donaldo Colosio Est. Alvarez Rios, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: periciales@pgiebcs.gob.mx

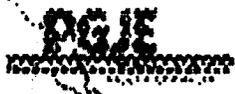
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





BAJA CALIFORNIA SUR GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL DE G.C.S.



493

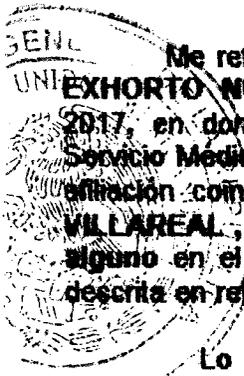
RECIBIDO 15 ENERO 2018 OFICIALETA DE PARTES

Gobierno del Estado de Baja California Sur Procuraduría General de Justicia del Estado Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/55/2017 ASUNTO: El que se Indica.

La Paz, Baja California Sur Enero 14 del 2018.

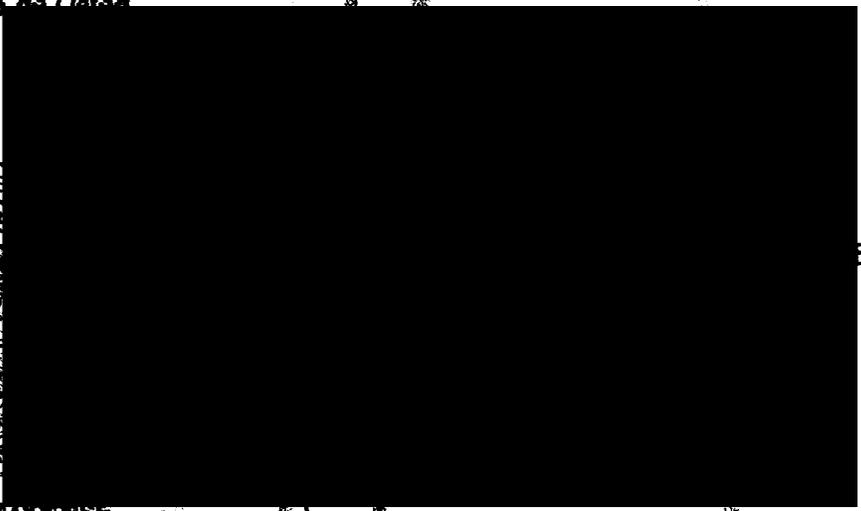
MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. PRESENTE.



Me refiero a su atento OFICIO NÚMERO AMP/EXH/1281/2017, que antecede al EXHORTO NUMERO. EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, en donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media filiación coincide con las características de la persona C. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL. En tal sentido me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente alguno en el Departamento de Medicina Forense con las características de la persona descrita en referido documento.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted

EL MINISTERIO LA FEDERACION EXHORTOS CALIFORNIA SUR



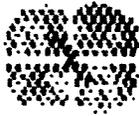
ENSE.

SERVICIO MEDICO FORENSE

C.C.P. LIC. CARLOS PALEMON ALAMILA VILLEDA. Procurador de Justicia del Estado de BCS. C.C.P. LIC. JOSE MIGUEL ALMAGUER VALENCIA. Director de Servicios Periciales del Estado de BCS. C.C.P. Expediente de Investigación C.C.P. Minutario

Bvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: periciales@gob.bcs.gob.mx





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

RGJE

2494

RECIBIDO  
15 ENE 2018

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/39/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

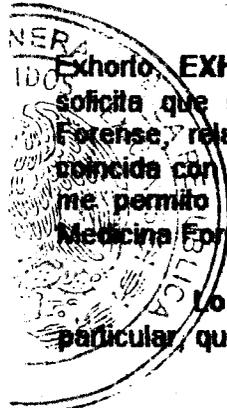
OFICIALIA DE PARTES  
14/0045

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

MTR [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXHLP/1303/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 16 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. JOSE LUIS LUNA TORRES, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de las personas en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



SERVICIO MEDICO  
LA PAZ, B.C.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario y Servicios a la Comunidad

Bvd: Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrbcs.sob.mx](mailto:periciales@pgrbcs.sob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

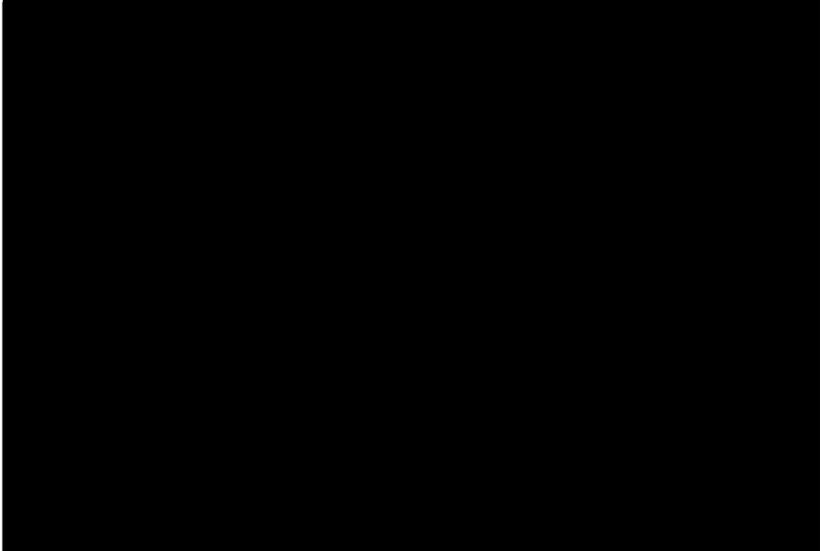
ASUNTO: [Illegible]

La Paz para California por Enero 12, 2018

AL SEÑOR ALAN CAMPOS PINA  
ALBERTO DEL MINISTRO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN AYUDA DE LA MISMA DE EXHORTAR EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

Al referir a su señoría, Oficio Número AMPREXHLB18032017  
de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde  
se le informó que en el expediente existía un archivo del servicio médico  
relacionado con la persona de nombre del Sr. JOSE LUIS LUNA TORRES, por este conducto  
se le informó que el expediente no se encuentra en el Departamento de  
los archivos de las personas en cuestión.

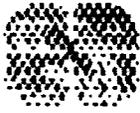
Lo anterior para el conocimiento de su señoría y que para el caso  
se le informó que el expediente no se encuentra en el Departamento de  
los archivos de las personas en cuestión.



PROCURADOR  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficina

**RECORRIDO**  
19 ENE 2018

279  
495



RECEPCIÓN DE PARTES

**PGJE**

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/45/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**MTR.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**

Me refiero a su atenta Oficio Número AMPR/EXH/LP/1308/2017, Exherto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 10 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EXHORTOS  
Baja California Sur

SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C.c.p. Expediente de Derechos Humanos  
C.c.p. Minutario de Procedimiento de Justicia y Servicios a la Comunidad

Dir. Luis Domínguez Colosio, Blvd. Álvarez Ríos, Col. Emiliano Zapata, C.P. 25074, La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@sejebcs.gob.mx](mailto:periciales@sejebcs.gob.mx)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS CIVILES  
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

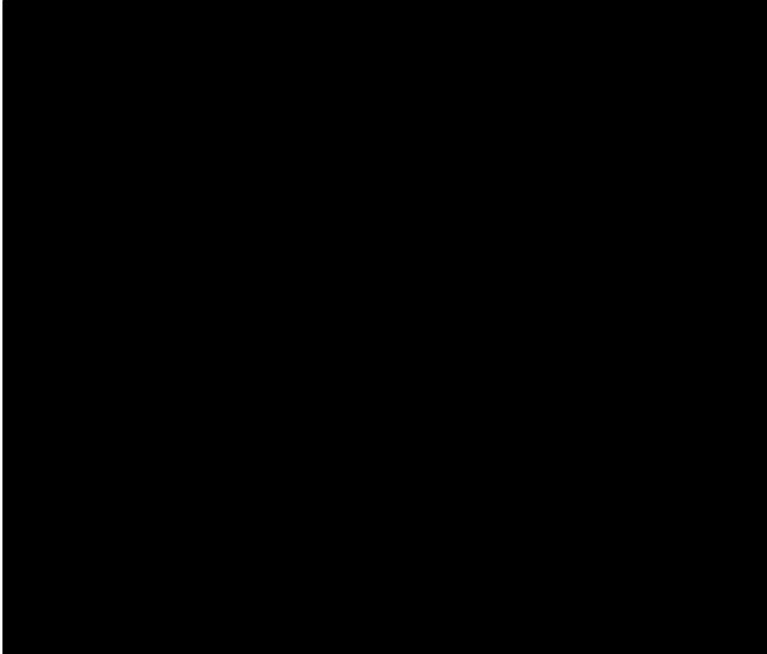
OFICIO NO. 2013-0010  
ASUNTO: [Illegible]

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2013.

ESTADO ALABAMA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS CIVILES  
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

El presente es un traslado de la denuncia de la víctima, [Illegible], de fecha 15 de diciembre del año 2012, donde se describe la denuncia de la víctima en los términos de la denuncia. La denuncia se refiere a la fecha de la denuncia y a la denuncia de la víctima. La denuncia se refiere a la denuncia de la víctima y a la denuncia de la víctima. La denuncia se refiere a la denuncia de la víctima y a la denuncia de la víctima.

Atte. [Illegible]



ESTADO

PROCURADUR  
Subprocur  
Prevención del  
Of



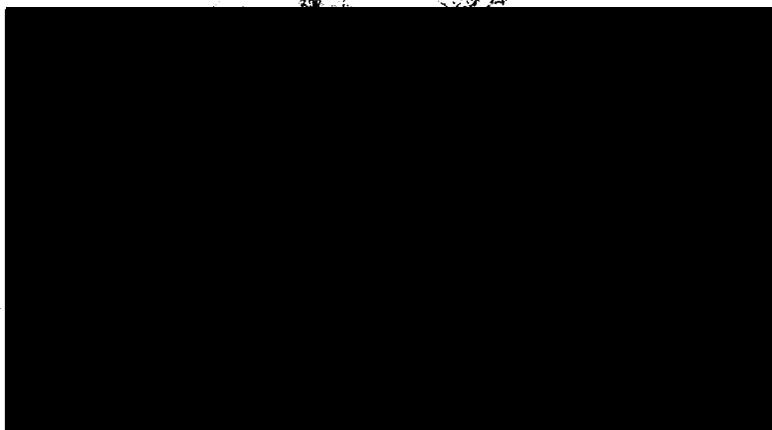
Procuraduría General del Estado  
Fiscalía Especial

En las Evidencias, Folios 15, 20, 21

**EM APOYO DE LA MESA DE TRABAJO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
METO AL AN CAMBOS PMA.**

El día 18 de febrero de 2015, se otorgó al Sr. **JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRA**, con cédula profesional número 12345678, el permiso para comparecer en el Ministerio Público de Baja California, para que se realice una prueba de ADN, en el domicilio de la persona que se indica, con el fin de determinar si existe relación de parentesco con la persona que se indica, con el fin de determinar si existe relación de parentesco con la persona que se indica, con el fin de determinar si existe relación de parentesco con la persona que se indica.

Se otorga el presente permiso para que el Sr. **JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRA**, comparezca en el Ministerio Público de Baja California, para que se realice una prueba de ADN, en el domicilio de la persona que se indica, con el fin de determinar si existe relación de parentesco con la persona que se indica, con el fin de determinar si existe relación de parentesco con la persona que se indica.

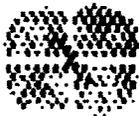


ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Ofici**

244

497



BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO  
13 ENE 2018



OFICIALIA DE PARTES

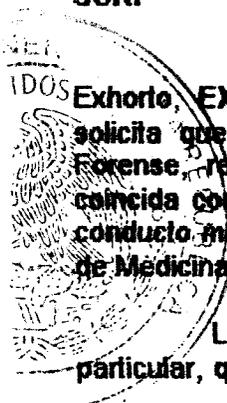
Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

12/01/18

OFICIO No. SEMEFO/62/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

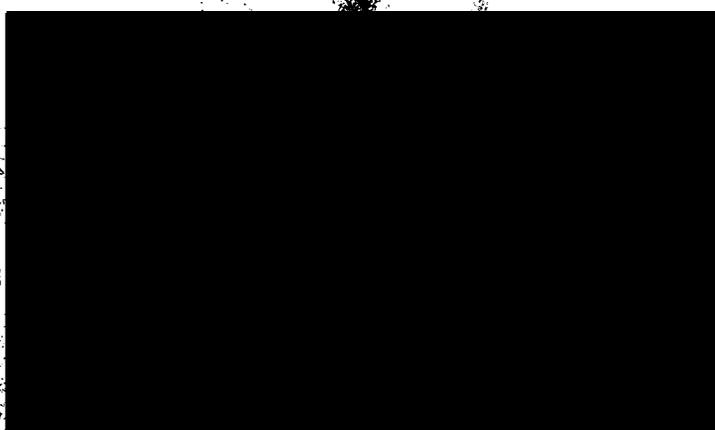
La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

MTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.



Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1280/2017, Exhorto, EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, por este conducto me permito informar a usted; no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
DE BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario.

..... Blvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Av. Juárez y Río, Col: Emiliano Zapata, C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-07 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@stebcs.gob.mx](mailto:periciales@stebcs.gob.mx)

SECRETARÍA DE  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

Investigación del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal (Sección)

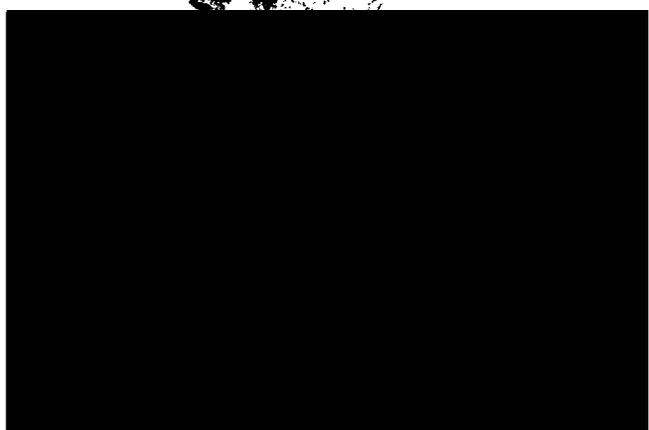
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

La Paz, Baja California Sur, a los 12 de mayo de 2018.

**AL SEÑOR ALAN CAMARGO PINA,  
AL SEÑOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
S/R**

Al respecto, en el día 08 de mayo de 2018, el Sr. Alan Camargo Pina, compareció ante el Sr. Jefe de la Sección de Medicina Legal, para solicitar el dictamen de autopsia de la víctima de la tragedia ocurrida el día 05 de mayo de 2018, en el municipio de San Felipe, Baja California Sur, donde se registró la muerte de un ciudadano de nombre HENLAMIN ASCENCIO BAUTISTA, por causas que se desconocen, en el momento de haber sido encontrado en el lugar de la tragedia, con un arma de fuego en su poder, la cual se encuentra en custodia en el Departamento de Medicina Legal, para ser sometida a un análisis de laboratorio, con el fin de determinar el tipo de munición utilizada, así como el tipo de arma de fuego que se utilizó para cometer el delito.

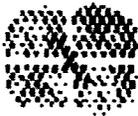
En consecuencia, se le solicita al Sr. Alan Camargo Pina, que comparezca ante el Sr. Jefe de la Sección de Medicina Legal, para solicitar el dictamen de autopsia de la víctima de la tragedia ocurrida el día 05 de mayo de 2018, en el municipio de San Felipe, Baja California Sur, donde se registró la muerte de un ciudadano de nombre HENLAMIN ASCENCIO BAUTISTA, por causas que se desconocen, en el momento de haber sido encontrado en el lugar de la tragedia, con un arma de fuego en su poder, la cual se encuentra en custodia en el Departamento de Medicina Legal, para ser sometida a un análisis de laboratorio, con el fin de determinar el tipo de munición utilizada, así como el tipo de arma de fuego que se utilizó para cometer el delito.



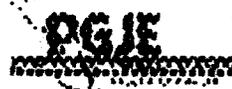
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito

242

498



**RECIBIDO**  
19 ENE 2018  
12:00 HV



OFICIALIA DE PARTES

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/63/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTR.** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXHLP/1279/2017, Exhorto EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registros a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del **C. ANTONIO SANATANA MAESTRO**, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO  
LA FEDERACION  
EXHORTOS  
ALIFORNIA SUR

C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

Bvld. Luis Donaldo Colón Esq. Alvarez Flores Col. Ermitano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Fax 1087 a la Comandancia  
Correo Electrónico: [periciales@piedbcs.gob.mx](mailto:periciales@piedbcs.gob.mx)

Procuraduría de Investigación

Defensor del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Baja California Sur

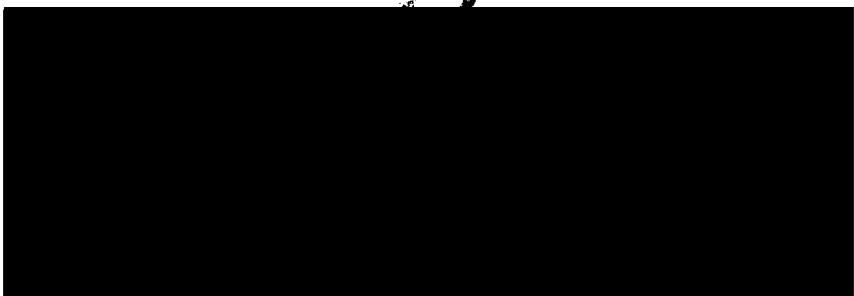
ASUNTO: El que se indica

5 Paz Baja California Sur, Enero 18, 2013

INTRO. ALAN CAMPOS RINA.  
SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

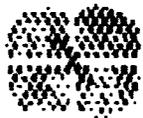
Me refiero al escrito con el número AMP-EXH/P-029/2013, donde se solicita la expedición de un oficio de exhorto a la Secretaría del Ministerio Público de Baja California Sur, para que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del servicio médico forense de la entidad, a fin de determinar si existe alguna información que permita identificar a la persona que falleció el día 18 de febrero de 2012 en el Hospital General de la ciudad de Mexicali, Baja California Sur, con el nombre de ANTONIO SANATANA MARTÍNEZ, en el momento de su fallecimiento.

En virtud de lo anterior, solicito a usted, en el momento de emitir el oficio de exhorto, que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del servicio médico forense de la entidad, a fin de determinar si existe alguna información que permita identificar a la persona que falleció el día 18 de febrero de 2012 en el Hospital General de la ciudad de Mexicali, Baja California Sur, con el nombre de ANTONIO SANATANA MARTÍNEZ, en el momento de su fallecimiento.

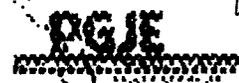


PROCURADU  
Subpro  
Previdenci

**RECIBIDO**  
15 ENE 2018



BAJA CALIFORNIA SUR



499

OFICIALIA DE PARTES

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

12:00H

**OFICIO No. SEMEFO/64/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

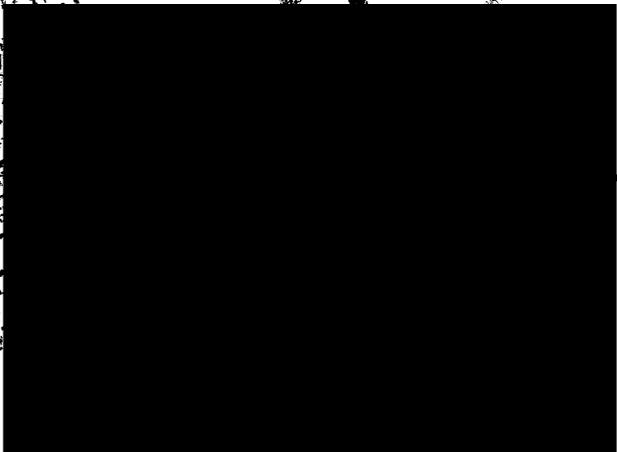
MTR [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1278/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. ALEXANDER MORA VENANCIO, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



EL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION  
EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p. Expediente:  
C.c.p. Minutario.

Bivd: Luis Donaldo Colosio Esq. Álvarez Bico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87 Ext 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrbcs.gob.mx](mailto:periciales@pgrbcs.gob.mx)

Procuraduría de la Defensa Ciudadana  
del Delito y de la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

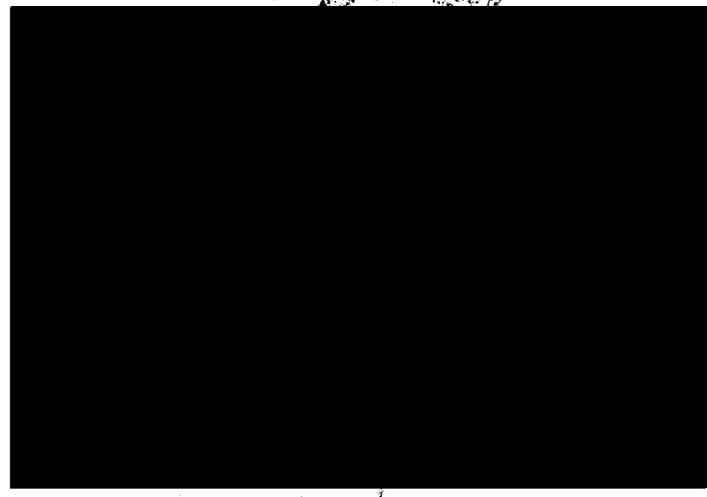
OFICIO NÚM. 25481-01/2018  
ASUNTO: Fines de Indicia

La Fianza California sur. Fianza 15, 2018

**REPROVO DE LA MÉRITO EXHORTOS EN EL ESTADO DE CALIFORNIA**  
**APORTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**MIYU ALAN CAMPOS VILA**

El presente es el estado Oficio Número AMPERXHLR25481017. En el presente Oficio Número AMPERXHLR25481017, se informa que el día 18 de diciembre del año 2017, donde se realizó una visita de inspección en las oficinas del Servicio Médico Forense, se encontró a una persona que se encuentra registrada en la fecha de persona cuya medida de protección es la persona de nombre **C. ALEXANDER MORA VENANCIO**, por este motivo se brinda información a usted, no se cuenta con antecedentes en el Departamento de Corrección de Fines de la persona en mención.

Se informa para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar en este Oficio Número AMPERXHLR25481017.



PROCURADUR  
Subprocur  
Prevención del  
C

244

500



BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

**RECIBIDO**  
19 ENE 2018



OFICIALIA DE PARTES

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIO No. SEMEFO/65/2017  
ASUNTO: El que se Indica.

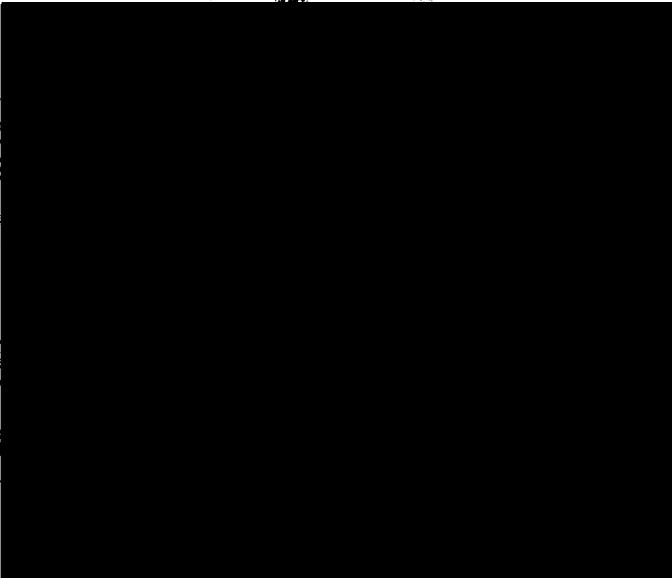
La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

MTRC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1277/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, por este conducto me permito informarle a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR



C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

Bivd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-03-87 Ext. 4087 Correo Electrónico: [periciales@pgrjbcgs.gob.mx](mailto:periciales@pgrjbcgs.gob.mx)

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Atención y Servicio a la Comunidad  
y Oficina de Investigación

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Calle de la Libertad, No. 1000  
Cruz Blanca, B.C.S. 23000

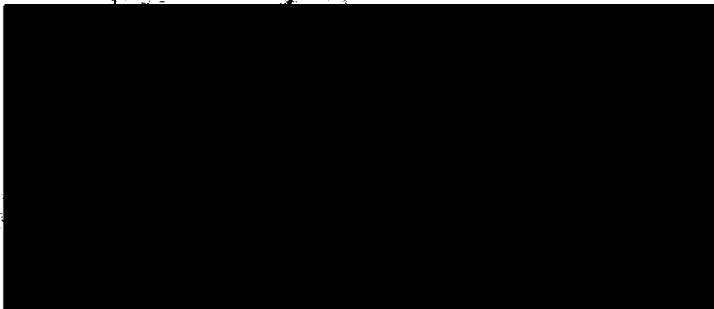
ASUNTO: El que se trata

La Paz, Baja California Sur, a los 14 de Mayo de 2018.

INTER ALIA CAMPESINOS  
ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

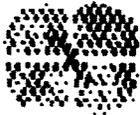
Por medio de la presente se hace saber a usted, Sr. Jefe del Ministerio Público del Estado de Baja California Sur, que el día 13 de diciembre del año 2017, durante el proceso de la investigación que se lleva a cabo en el expediente número 1000/2017, se dio a conocer a la Mesa de Exhortos en el Estado de Baja California Sur, la existencia de una persona que se encuentra en el extranjero, cuyo nombre es **ADAM ARAJAN DE LA CRUZ**, por este motivo se solicita a usted, Sr. Jefe del Ministerio Público del Estado de Baja California Sur, que se sirva hacer las gestiones necesarias para que se pueda localizar a esta persona y se le presente a la Mesa de Exhortos en el Estado de Baja California Sur, para que se le presente a la Mesa de Exhortos en el Estado de Baja California Sur, para que se le presente a la Mesa de Exhortos en el Estado de Baja California Sur.

En fe de lo anterior, se extiende la presente a usted, Sr. Jefe del Ministerio Público del Estado de Baja California Sur, para que se sirva hacer las gestiones necesarias para que se pueda localizar a esta persona y se le presente a la Mesa de Exhortos en el Estado de Baja California Sur.



PROCURADURÍA  
S. Subprocura  
Prevenición del  
Of

245  
501



BAJA CALIFORNIA SUR

**RECIBIDO**  
18 ENE 2018



OFICIALIA DE PARTES

ORA: 12:00 hrs

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

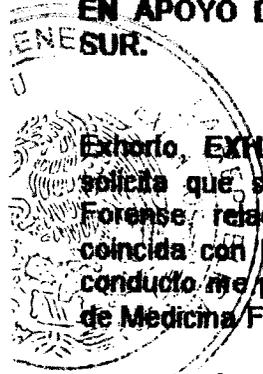
**OFICIO No. SEMEFO/66/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MITRO**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1276/2017, Exhorto EXVPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. **ABELARDO VAZQUEZ PENTEN**, por este conducto me permito informar a usted, no se encuentra con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
BAJA CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Bivd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@piebcs.gob.mx](mailto:periciales@piebcs.gob.mx)

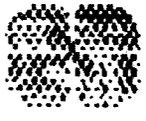
GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Laboratorio de Investigación



**RECORRIDO**  
18 ENE 2018  
*[Handwritten signature]*

246

502



BAJA CALIFORNIA SUR  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICIALIA DE PARTES

12, 00115



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/67/2017**  
**ASUNTO: El que se indica.**

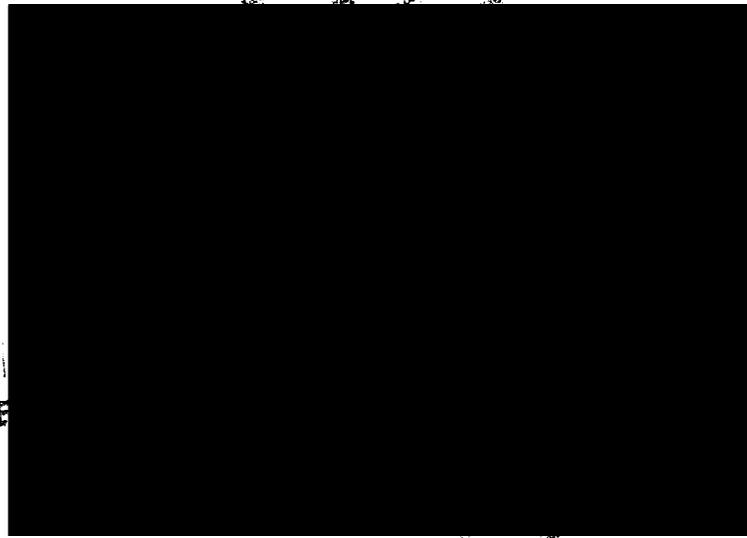
La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTR [Redacted]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**



Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1275/2017, Exhorto, EXMPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del **CABEL GARCIA HERNANDEZ**, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

EL MINISTERIO LA FEDERACION EN EXHORTOS BAJA CALIFORNIA SUR  
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



**SERVICIO MEDICO FORENSE**  
**LA PAZ, B.C.S.**

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Blvd. Luis Donato Coloso, Esq. Morelos y Risco, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23074, La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-01-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@prijebcs.gob.mx](mailto:periciales@prijebcs.gob.mx)

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Defensa y Servicios a la Comunidad  
Laboratorio de Medicina de Investigación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Económico

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

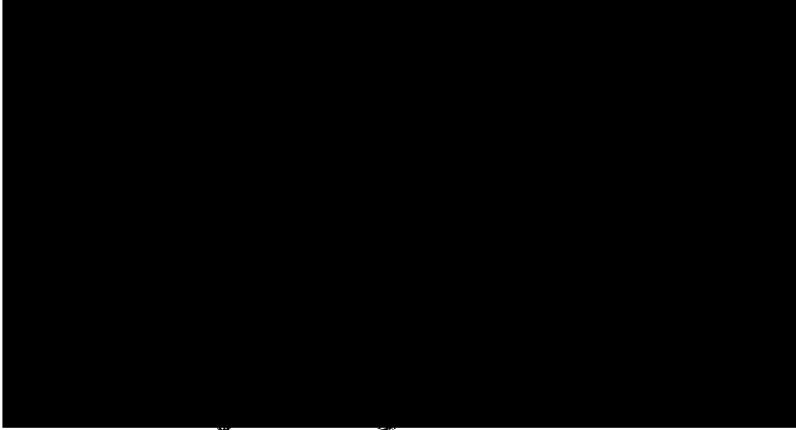
OFICIO NÚM. SEMIEM/10/11  
ASUNTO: El que se indica

La Baza Baja Califormia del Baza 15/2011

MRO. ALAN RAMÍREZ  
AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN PROYECTO DE LEY DE EXPORTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El registro de exportación que se encuentra en el expediente número 13 de diciembre del año 2011, donde se indica que se realizó un análisis de los datos estadísticos de exportación en los años 2009 y 2010, en el cual se concluyó que existe una tendencia a la baja en el número de exportaciones, lo que ha ocasionado un perjuicio a los productores de la zona. En consecuencia, se recomienda que se realice un estudio de mercado para determinar el nivel de exportación que se puede realizar en la zona.

AGENCI  
PUSCO  
MESA  
BAJA

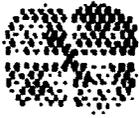


PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficial

247

**RECIDADO**  
18 ENE 2018

503



BAJA CALIFORNIA SUR  
OFICIALIA DE PARTES



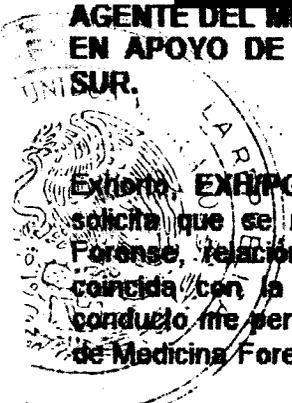
12200

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/68/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTR.** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**



Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1293/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. [REDACTED] este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular quedo de Usted.



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.



C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario.

Bvld: Luis Donaldo Colosio Esq: Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrbcs.gob.mx](mailto:periciales@pgrbcs.gob.mx)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

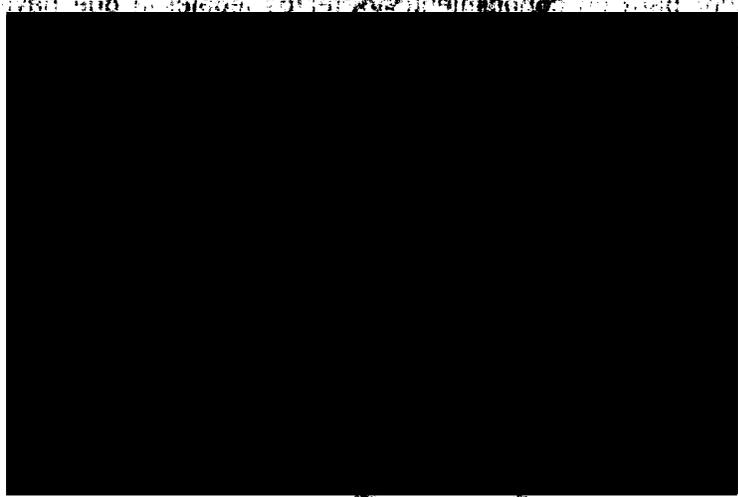
OFICIO NÚMERO 1000/2012  
ASUNTO: Expediente

19 de Mayo del 2012

AL SEÑOR ALFONSO CAMPOS PÉREZ  
AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN AYUDA DE LA MESA DE EXHORTACIÓN EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

En atención a la solicitud de asistencia jurídica que usted hizo llegar a esta Secretaría de Economía el día 14 de mayo del 2012, en virtud de la cual solicita que se le asigne un abogado para que represente a la Mesa de Exhortación en el Estado de California, en el proceso de exhortación que se sigue en el Estado de California, en materia de fraude a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), en el expediente número 1000/2012, se le informa que esta Secretaría de Economía no tiene la facultad de asignar abogados para que representen a la Mesa de Exhortación en el Estado de California, en el proceso de exhortación que se sigue en el Estado de California, en materia de fraude a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), en el expediente número 1000/2012.

En consecuencia, se le informa que esta Secretaría de Economía no tiene la facultad de asignar abogados para que representen a la Mesa de Exhortación en el Estado de California, en el proceso de exhortación que se sigue en el Estado de California, en materia de fraude a la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), en el expediente número 1000/2012.



PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
de Investigación del  
Fiscal  
Oficina

218

504

**RECIBIDO**  
18 ENE 2018



BAJA CALIFORNIA SUR  
OFICIALIA DE PARTES  
12:00 HS



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/69/2017**  
**ASUNTO: El que se indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTRC**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

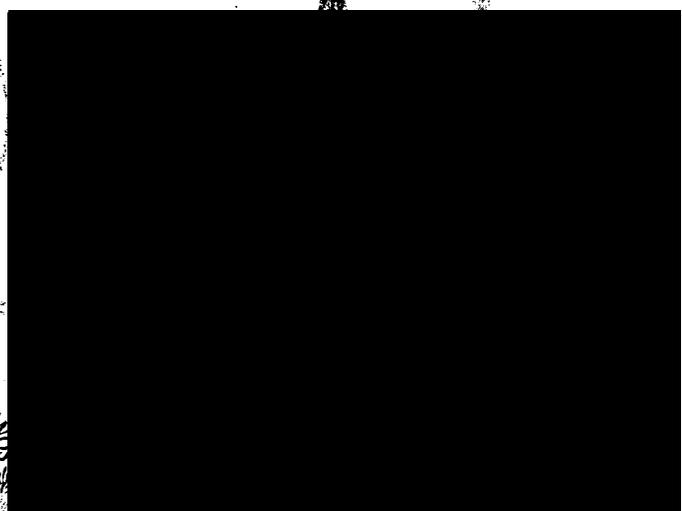
Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1291/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR



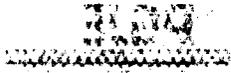
SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.



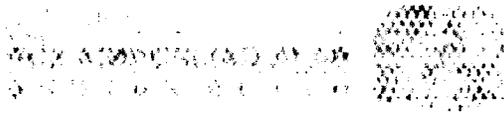
C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Blvd. Luis Donaldo Colosio Est. Avarez Rizo, Col. Emiliano Zapata C.P. 25074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02 87 Fax 1000 Correo Electrónico: [periciales@pgr.bcs.gob.mx](mailto:periciales@pgr.bcs.gob.mx)

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
 Procuraduría General del Estado  
 Medicina Legal, Fianzas



OFICIO NÚM. SEMEPRO/2017  
 AGUAYTIC, Baja California Sur

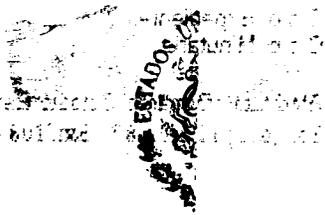
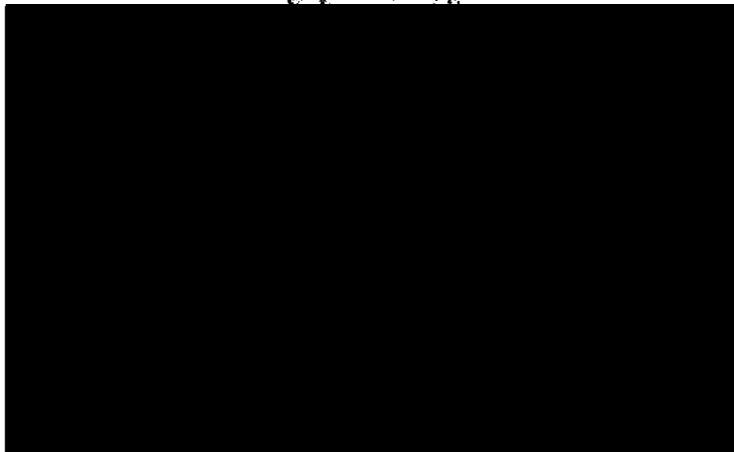
La Paz, Baja California Sur, Enero 12, 2018.

**EN APOYO DE LA LEY DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL AFEERACION  
 MITO ALAN CAMPOS PINA**

Me refiero a su Oficio Número AMP-EXH-17/2017, de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya medida de aseguramiento con la persona de nombre del **GIANNI GALINOREZ GUERRERO**, por este motivo me permito informarle a usted, no se cuenta con antecedentes en el Departamento de Medicina Forense de la persona en cuestión.

La anterior para su conocimiento, efectos legales a que haya lugar, sin otro

En la ciudad de Aguaytic, Baja California Sur, a los 12 días del mes de Enero del año 2018.  
 O. S. S.  
 Procurador General del Estado



PROCURADURÍA  
 Subprocurador  
 Prevención de

241

**RECEBIDO**  
10 ENE 2018  
OFICIALIA DE PARTES

505



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/70/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTR. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**

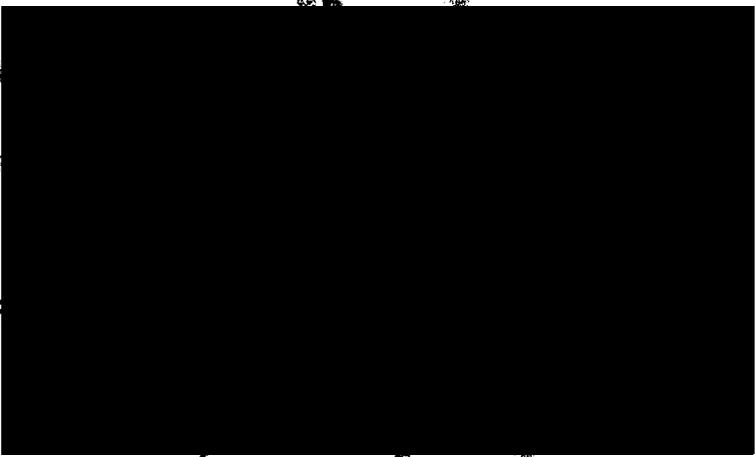
Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1290/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. FELIPE ANIBALFO ROSA, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO  
LA FEDERACION  
EXHORTOS  
ALIFORNIA SUR



**SERVICIO MEDICO FORENSE**  
**LA PAZ, B.C.S.**



C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

Bivd: Luis Donald Coloso, Esq. Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata, C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87, Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pabcs.gob.mx](mailto:periciales@pabcs.gob.mx)

GENERAL DE LA REPUBLICA  
aduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

GOBIERNO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

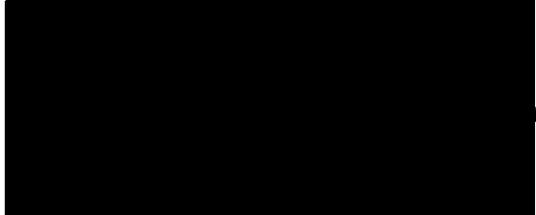
OFICIO DEL AGENTE PÚBLICO  
ASUNTO: El caso de...

El presente caso...

AGENTE PÚBLICO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE CALIFORNIA  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE CALIFORNIA

El presente caso...

El presente caso...



PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficial

250

506



BAJA CALIFORNIA SUR  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

**RECIBIDO**  
18 ENE 2018



OFICIALIA DE PARTES

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

*12/01/18*

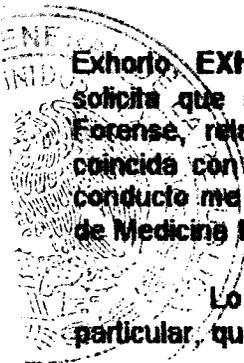
**OFICIO No. SEMEFO/71/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTR.** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.**

Me refiero a su atento Oficio número AMPF/EXH/LP/1289/2017, Exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



MINISTERIO  
FEDERACION  
EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE  
C.P. Expediente  
LA PAZ, Baja California Sur

Bivd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata, C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgr.bcs.gob.mx](mailto:periciales@pgr.bcs.gob.mx)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
MEDICINA LEGAL FORENSE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

ASUNTO: El que se sigue

14 Paz Baja California Sur Enero 12, 2018

MINISTRO ABAN CAMPOS PINA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EL ABANDONO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Me refiero a su oficio número AMPEX/HLR/1588/2017, expedido en el Estado Libre Asociado de Baja California Sur, el día 18 de diciembre del año 2017, donde se solicita que se realice una investigación en los archivos del Servicio Médico Forense (SMF) de la fecha de fallecimiento de la persona que se menciona en el oficio, para determinar si se trata de la persona que se menciona en el oficio. En el oficio se menciona que se trata de la persona que se menciona en el oficio.

En el oficio se menciona que se trata de la persona que se menciona en el oficio.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

251

507



BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

**RECIBIDO**  
ENE 2018



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

OFICIALIA DE PARTES

*[Handwritten signature]*

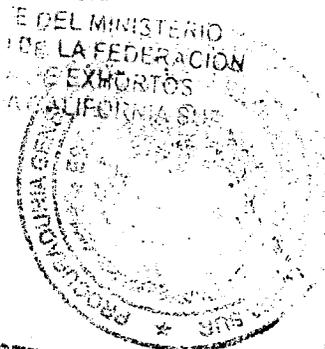
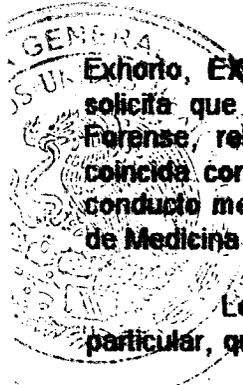
**OFICIO No. SEMEFO/72/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

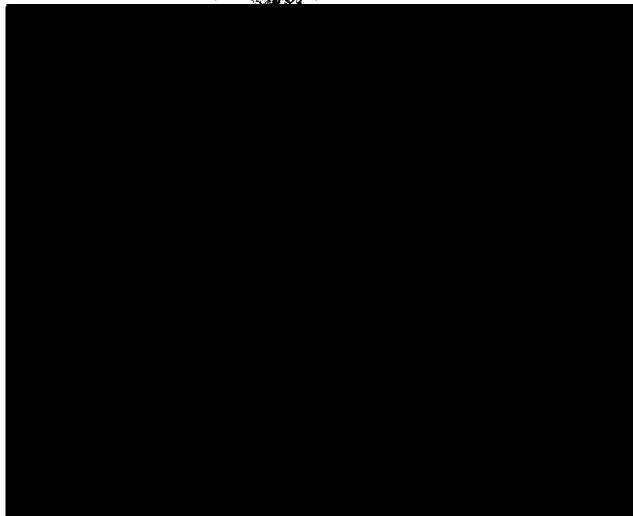
**MTR. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**

Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXHLP/1292/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



**SERVICIO MEDICO FORENSE**  
**LA PAZ, B.C.S.**



C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario.

Blvd. Luis Donaldo Colón Esp. Álvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-35 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgjebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgjebcs.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Medicina Legal, Forense  
Punto de vista de la Medicina Legal  
del Estado de Baja California Sur

OFICIO No. 28/10/13/2013  
ASUNTO: El que se indica

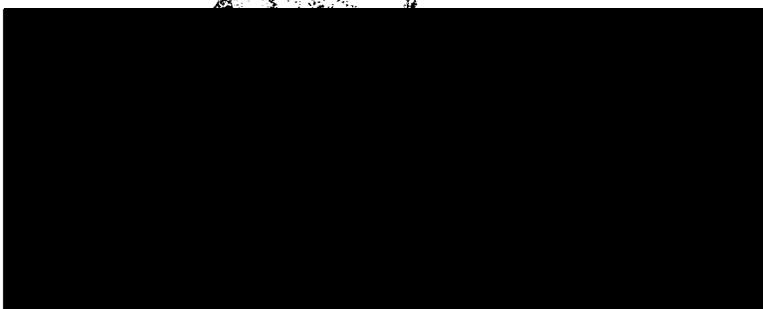
La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2013

AL SEÑOR ALAN CAMPOS RIVERA  
AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXPERTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se refiere a su Oficio Número AMPF-EXHIB-1292/2013  
de fecha 18 de Diciembre del año 2012, donde  
se solicita una pericia médica en el archivo de la  
Medicina Legal, Forense del Estado de Baja California Sur  
relativa a la persona de nombre **CABALLERO SANCHEZ**, por este  
motivo se solicita al Sr. Alan Campos Rivera, quien es  
perito en Medicina Legal, Forense, que se informe al  
Ministerio Público de la Federación sobre el resultado de  
la pericia solicitada.

En consecuencia, se le solicita al Sr. Alan Campos Rivera, que  
se informe al Ministerio Público de la Federación sobre el resultado de  
la pericia solicitada.

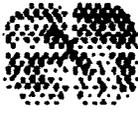
PROCURADURIA  
AGENTE  
Punto de vista de la Medicina Legal  
del Estado de Baja California Sur



PROCURADURIA  
Subprocurad  
Prevención del D  
Ofici

252  
508

**RECORRIDO**  
10 ENE 2018  
120070



BAJA CALIFORNIA SUR  
OFICINA DE PARTES

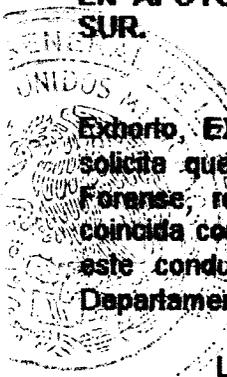


Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/73/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

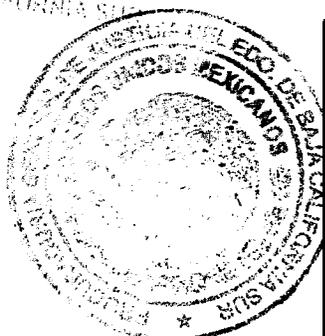
**MTRO. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**



Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXHLP/1288/2017, Exhorto, EXH/PGR/BCSLP/211/2017 de fecha 16 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincida con la persona de nombre del C. ENLIANO LEN GASPAR DE LA CRUZ, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en cuestión.

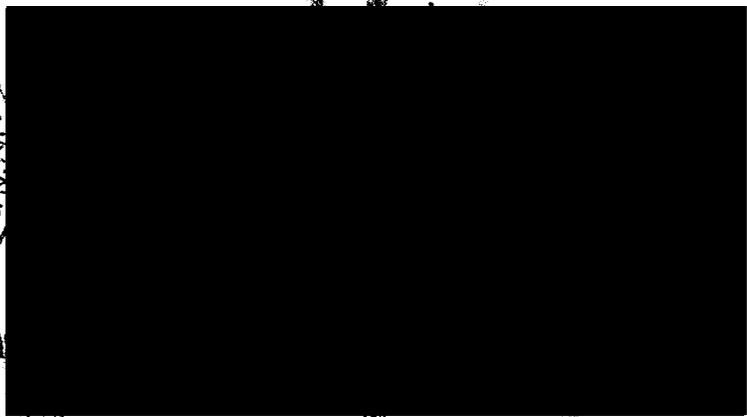
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

DEL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE EXHORTOS  
CALIFORNIA SUR



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ, B.C.S.

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario.



Blvd. Luis Donato Colosio, Esq. Alvarez Rizo, Col. Emiliano Zapata, C.P. 25074, La Paz, Baja California Sur

Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgrjebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgrjebcs.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Procuraduría General del Estado  
Baja California Sur

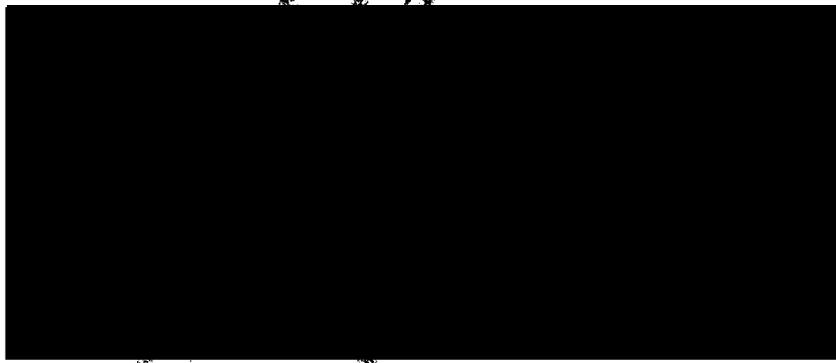
OFICIO NÚM. 2018/01001  
ASISTENTE

Baja California Sur, Enero 17, 2018

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN AYUDA DE LA MESA DE EXHORTACION EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Me refiero a la atención Oficio Número AMPFEXH/18/001/2018, donde se solicita la expedición de un oficio de exhortación a la persona de nombre ALAN CASPAR DE LA CRUZ, por haberse producido un delito de homicidio en perjuicio de la persona mencionada en el oficio de referencia.

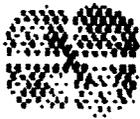
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar en su momento.



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

283

509



**RECIBIDO**  
ENE 2018  
OFICINA DE PARTES  
12:00 HS



Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

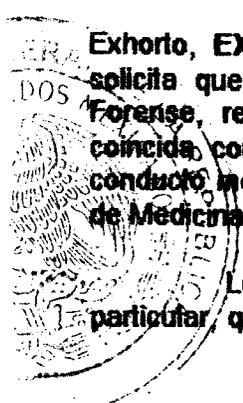
**OFICIO No. SEMEFO/74/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTRO. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**

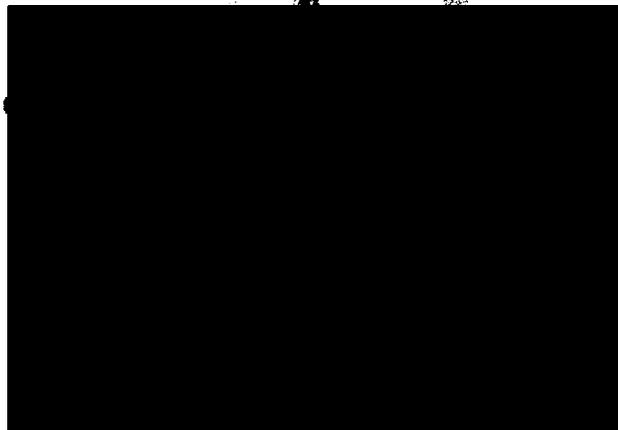
Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXHLP/1287/2017, Exhorto, EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del **C. BORMAN GONZALEZ PARRAL**, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



**SERVICIO MEDICO FORENSE**  
**LA PAZ, B.C.S.**

C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.



Bvd: Luis Donaldo Colosio Esq: Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 122-02-87 Ext 1087 Correo Electrónico: [periciales@semebcs.gob.mx](mailto:periciales@semebcs.gob.mx)

INSTITUTO MEXICANO  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal, Forense

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

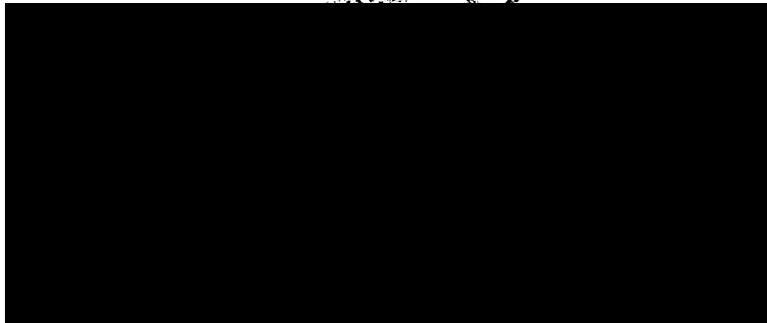
ASUNTO: El que se indica

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

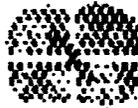
En atención a lo que se indica en el Oficio Número AMPF/EXH/LP/1507/2017  
del Exhorte de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde  
se solicita la realización de la prueba pericial en los servicios del Servicio Médico  
Forense a fin de determinar la causa de la muerte de la persona cuyo medio de  
transporte se encuentra en custodia de la persona del Sr. DORIAN GONZALEZ PARRAL, por este  
se emite el presente oficio de apoyo a la mesa de exhortos con antecedente en el procedimiento  
de la causa de la muerte de la persona del Sr. DORIAN GONZALEZ PARRAL.

Se emite el presente oficio de apoyo a la mesa de exhortos con antecedente en el procedimiento  
de la causa de la muerte de la persona del Sr. DORIAN GONZALEZ PARRAL.



PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevenición del  
Delito

251  
310



**RECIBIDO**  
18 ENE 2018

**PGJE**

BAJA CALIFORNIA SUR  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PARTES

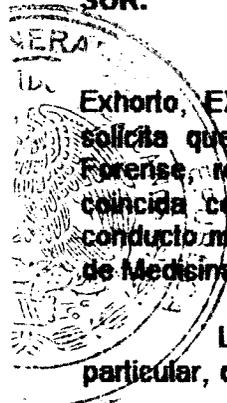
R. BOHNS

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

**OFICIO No. SEMEFO/75/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

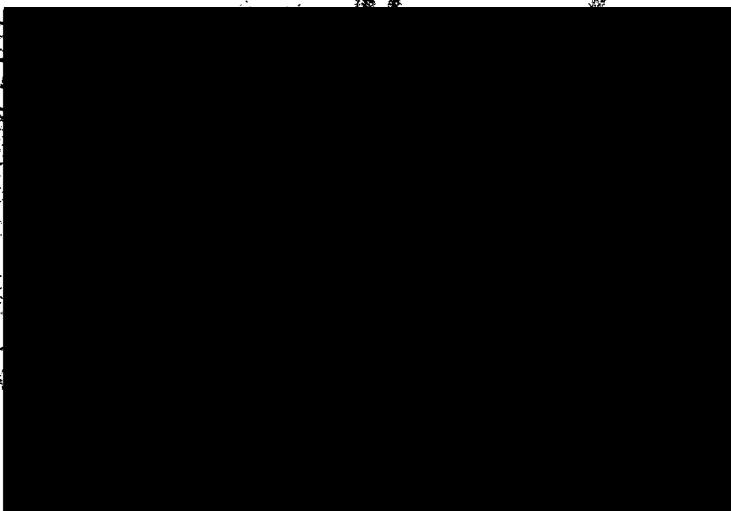
**MTRO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**SUR.**



Me refiero a su atento Oficio Número: AMPF/EXH/LP/1286/2017, Exhorto, EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la ficha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre de C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.

EL MINISTERIO  
DE LA FEDERACION  
DE JUSTICIA  
EXHORTOS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS



SERVICIO MEDICO FORENSE  
LA PAZ

C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario

Bvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col. Emiliano Zapata C.P. 23074 La Paz, Baja California Sur  
Tel. (612) 12 2-02-87 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgjebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgjebcs.gob.mx)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Defensoría del Ciudadano y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Comisión del Estado de Baja California Sur  
Fiscalía General del Estado  
Mérida, Yucatán, México

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

OFICIO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
ACUÍTO - FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

En la Ciudad de Baja California Sur, a los 15 de Mayo de 2015.

AL SEÑOR ALAN CAMPOS TINA  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
EN LA CIUDAD DE MEXICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El presente es un oficio de notificación de fecha 18 de Diciembre del año 2014, donde se le notifica que se realizó una búsqueda exhaustiva en los sistemas del Servicio Público de Baja California Sur, en relación a que existe registro a la fecha de persona cuyo medio de identificación con la persona de nombre **DR. C. GUERRA ORTIZ RAMOS**, por este motivo se permite informarle que se cuenta con antecedente en el departamento de Baja California Sur de la persona mencionada.

Se adjunta para su conocimiento los efectos legales a que haya lugar, en un

OFICIO DE NOTIFICACIÓN  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

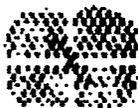


En la Ciudad de Baja California Sur, a los 15 de Mayo de 2015.

PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficio

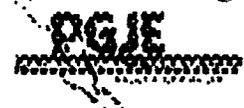
255

S11



BAJA CALIFORNIA SUR  
GOBIERNO DEL ESTADO

**RECIDADO**  
18. ENE 2018



PROCURADURIA DE PARTES

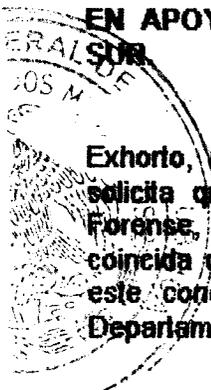
Gobierno del Estado de Baja California Sur  
Procuraduría General de Justicia del Estado  
Medicina Legal Forense

1270045

**OFICIO No. SEMEFO/76/2017**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

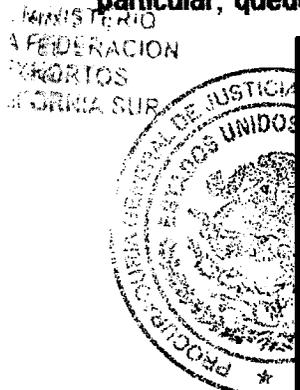
La Paz, Baja California Sur, Enero 15, 2018.

**MTRO. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**EN APOYO DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

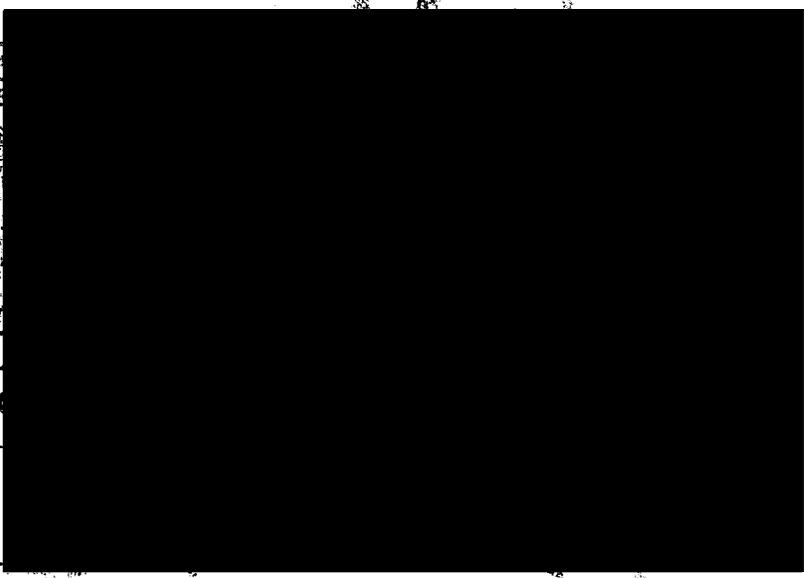


Me refiero a su atento Oficio Número AMPF/EXH/LP/1285/2017, Exhorto, EXHPGR/BCS/LP/211/2017 de fecha 18 de Diciembre del año 2017, donde solicita que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos del Servicio Médico Forense, relación a que existe registro a la fecha de persona cuya media afiliación coincide con la persona de nombre del C. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, por este conducto me permito informar a usted, no se cuenta con antecedente en el Departamento de Medicina Forense de la persona en mención.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular, quedo de Usted.



SERVICIO MEDICO  
LA PAZ, B.C.S.



C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Minutario.

..... Blvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico, Col: Emiliano Zapata C.P: 23074 La Paz, Baja California Sur .....  
Tel. (612) 122-02-97 Ext. 1087 Correo Electrónico: [periciales@pgiebcs.gob.mx](mailto:periciales@pgiebcs.gob.mx)

MINISTERIO PUBLICO  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación



156

512



Benemérito Hospital General  
con especialidades  
"Juan María de Salvatierra"



SECRETARÍA DE SALUD EN B.C.S.  
BENEMÉRITO HOSPITAL GENERAL  
"JUAN MARÍA DE SALVATIERRA"  
Av. De los Deportistas - 5115  
Col 8 de Octubre 2ª. Sección.  
C.P. 23050, La Paz, Baja California Sur

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL DE B.C.S.

**RECORRIDO**  
19 ENE 2018

Dependencia:	<b>HOSPITAL GRAL CON ESP.</b>
	<b>JUAN MARTA DE SALVATIERRA</b>
Depto:	<b>DIRECCIÓN</b> Benemérito Hospital General con especialidades
Oficina:	<b>ASUNTOS JURÍDICOS</b> Benemérito Hospital General "Juan María de Salvatierra" La Paz, Baja California Sur.
Sección:	<b>10235</b>
Número de oficio:	<b>19 ENE 2018</b>
Expediente:	<b>DESPACHADO</b> CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

14:15 AM

La Paz, Baja California Sur a 17 de enero del 2018  
ASUNTO. SE INFORMA.

**MAESTRO** [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION EN AYO  
DE LA MESA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR.

**PRESENTE:**

Por medio del presente y derivado de su oficio número AMPF/EXH/1271/2017, donde solicita antecedentes médicos de las personas mencionadas en dicho número de oficio, a lo cual me permito informar a usted, que una vez concluida la búsqueda en los registros médicos de ingresos y egresos, se desprende que **NO** existen antecedentes clínicos de la persona con dicho nombre, lo anterior para los efectos legales a que dé lugar la presente.

LA FEDERACION  
EXHORTOS  
INFORMA  
**Sin más por el momento, r**



BENEMERITO HOSPITAL  
CON ESPECIALIDADES  
JUAN MARIA DE SALVATIERRA

C.c.p.-Lic. Francisco Peña Cota, Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
C.c.p. Lic. Jorge E. Michel Lara, Coordinador del Área Jurídica del Hospital Gral. Con Esp. Juan María de Salvatierra.  
C.c.p.- Archivo.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
aría de Derechos Humanos,  
elito y Servicios a la Comunidad  
cina de Investigación



Subprocuraduría de Control Regional  
 Procedimientos Penales y Amparo  
 Delegación en Baja California Sur.  
 Mesa de Exhortos

513

# ACUSE

EXHORTO: EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.  
 OFICIO: AMPF/EXH/535/2018.  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION.

La Paz B. C. S., a 21 de febrero de 2018.

LIC. [REDACTED]  
 PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL  
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro del exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 56, 132, 168, 180, 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso a), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito primero que nada saludarlo así como para hacerle de conocimiento lo siguiente:

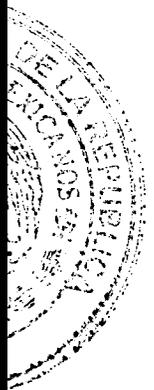
Que toda vez que se desprende de las constancias que integran el presente exhorto, se advierte que a la fecha no se ha recabado la información solicitada mediante oficio AMPF/EXH/1267/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, mismo que fuera recibido por esa institución a su cargo el día 20 de diciembre de 2017, en virtud de lo anterior se envía el presente oficio en carácter de RECORDATORIO, a efecto de que remita la información solicitada o en su defecto informe el impedimento legal que existiere para ello.

Lo anterior [REDACTED]

Sin otro [REDACTED]

TITULO [REDACTED]

[REDACTED]



P. 23070, Teléfono 01-612-3974205,

Relitoy Servicios a la Comunidad  
 ina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



G O B I E R N O D E  
**BAJA CALIFORNIA SUR**  
 M E J O R F U T U R O



258

514

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DELEGACION ESTATAL DE B.C.S.

Gobierno del Estado de Baja California Sur  
 Procuraduría General de Justicia del Estado  
 Oficina del Procurador

Oficio No. PGJE/1222/2018  
 Asunto: Se remiten información.

**RECIBIDO**  
 23 FEB 2018

OFICIALIA DE PARTES

La Paz, B.C.S., 23 febrero, 2018.

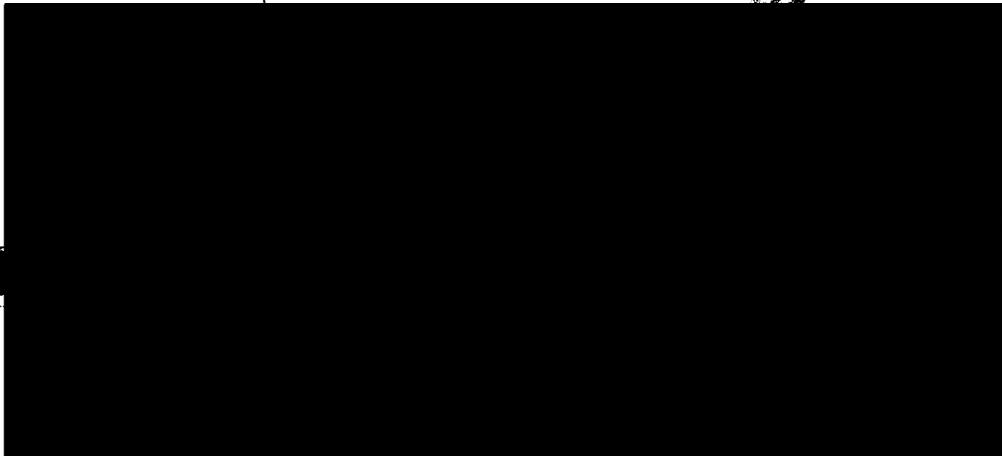
HORA: 13:05HJ

Mtro. [REDACTED]  
 Agente del Ministerio Público de la Federación,  
 Titular de la Mesa de Exhortos en el  
 Estado de Baja California Sur.  
 Ciudad.

Me refiero a su oficio número AMPF/EXH/535/2018, de fecha 21 de febrero del actual, en el cual manifiesta que no se ha recabado la información solicitada mediante oficio AMPF/EXH/1267/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, por lo anterior envía atento recordatorio al que suscribe, a efecto de que remita la información solicitada.

Sobre el particular, me permito hacerle de conocimiento que dicho oficio antes mencionado se le dio respuesta el día 21 de diciembre de 2017, con número de oficio 19064/2017, firmado por el licenciado Enrique Burgoin Burgoin, Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a la Unidad de Exhortos y Colaboraciones, así mismo anexo copia simple del oficio de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



on.

BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y ANTONIO ALVAREZ RICO S/N, LA PAZ, B.C.S., C.P. 23070  
 Tel. (01 612) 12 33 256 Fax: EXT. 2100, email: procurador@pgjebcs.gob.mx

delito y Servicios a la Comunidad  
 cina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



251  
SIS

Procuraduría General de Justicia del Estado  
Agencia del Ministerio Público del Fuero Común  
Investigador de Exhortos Y Colaboraciones

Oficio: 19064/2017.  
Oficio de Colaboración: AMPF/EXH/1267/2017.  
Exhorto: 3002/2017

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION.

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
**RECIBIDO**  
12.00  
21 DIC 2017  
ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ  
GUARDIA SUBORDINAL REMONIAL  
BAJA CALIFORNIA SUR

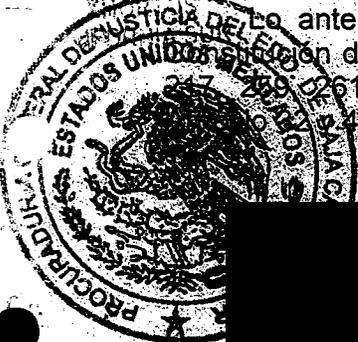
La Paz, B.C.S., Diciembre 21, 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. [REDACTED]  
OFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
Presente.

Por medio del presente y en contestación a su oficio de colaboración al rubro indicado, informo a Usted que tras haberse realizado una búsqueda minuciosa dentro de los registros que obran dentro de ésta Institución, se logró establecer que NO existe registro de Carpeta de Investigación, Averiguación Previa, Orden de Aprehensión, Orden de Reaprehensión o bien Orden de Presentación en las que se encuentren relacionadas las Personas que se mencionan en el oficio que se Anexa, remito oficio número 3457/2017 Encontrando Información Unicamente del C. Miguel Angel Hernández Martínez, Suscrito por el C. Titular de la Unidad de Análisis de la Institución, mismo que remito para mejor constancia.

MINISTERIO FEDERACION

Lo anterior con fundamento en los Artículos 21 y 119 Constitucional, 85 de la Constitución del Estado de Baja California Sur, 127, 129, 130, 131, 212, 213, 214, 215, 260, 261 y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales y 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



UNIDAD COLABORACION Y EXHORTOS LA PAZ, B.C.S.

C. C. Minutero

Procuraduría de Delitos y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

21 DIC 2017  
Minutero  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
LA PAZ, B.C.S.





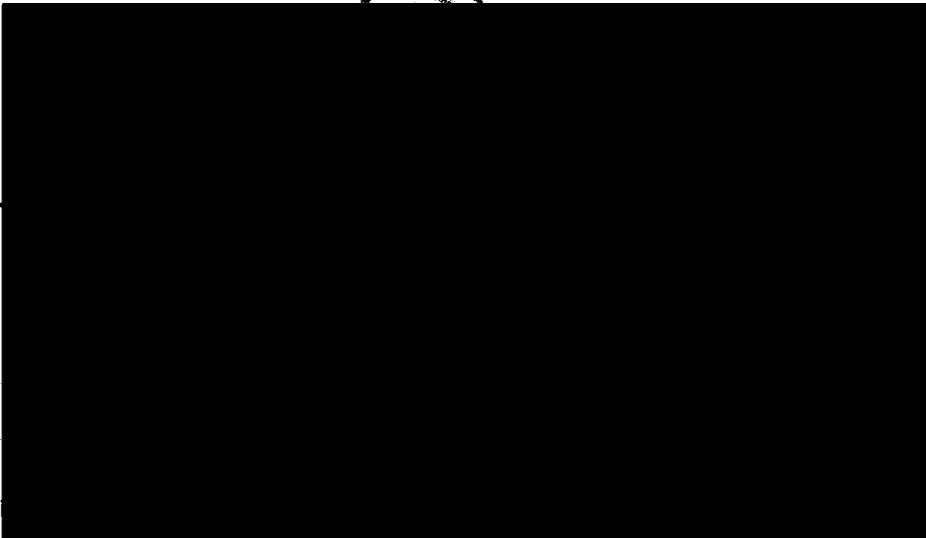




517

**CONSTANCIA DE DEVOLUCIÓN DE DVD**

La Paz, Baja California Sur, siendo las 15:00 horas del 27 de febrero de 2018, el suscrito Maestro Alan Campos Piña, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en el Estado De Baja California Sur, se tiene por recibido un DVD que contiene las fichas de identificación y CURP de las personas de nombres **1. ABEL GARCÍA HERNANDEZ, 2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN BARAJAS DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RAMÍREZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTÍZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA** relacionadas con la averiguación previa AP/PGR/SDHP/SCIO/001/2015.



TITUL

RNIA

Domicil

Emiliano

Ministerio Público de la Federación  
de Baja California Sur  
Mesa de Exhortos  
Unidad de Investigación

462  
518

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



EXH/PGR/BCS/LP/211/2017.

**ACUERDO PARA DEVOLVER EXHORTO**

---En la Ciudad de La Paz, Estado de Baja California Sur siendo el día veintisiete del mes de febrero del año dos mil dieciocho.-----

--- **VISTO** el estado actual que guardan las constancias que integran el exhorto EXH/PGR/BCS/LP/211/2017, y toda vez que del mismo se desprende que se han agotado las diligencias para el debido cumplimiento de lo solicitado, mismas a las que se ha dado cabal cumplimiento, devuélvase las constancias del exhorto totalmente diligenciado, para el LIC [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE [REDACTED] OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD. Por lo cual con fundamento en lo establecido en artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 3 fracción II, 45, 46, 49, 53, 56, 132, 168, 180, 206, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se -----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Remítanse las constancias que se desprendieron del exhorto citado, por el LIC [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION; ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Por lo que dese de baja [REDACTED] punto parcialmente diligencia [REDACTED] -----

---Así lo acordó y firmó [REDACTED] ERIO PÚBLICO DE LA FE [REDACTED] A e -----

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho. -----

- - - **TENGASE.-** Por recibido ID 7763 que se adjunta **INFORME POLICIAL PGR/AIC/DGIPAM/DIEDO/IP/04851/2018** del veintitrés de abril del presente año, firmado por la Policía Federal Ministerial [REDACTED], el cual consta de (11) once fojas útiles, en atención al oficio **SDHPDSC/OI/575/2018**, por lo que es de acordarse y se:- -

----- **A C U E R D A** -----

--- **PRIMERO:** Analizar el contenido del Informe Policia y ordenar la práctica de diligencias a que haya lugar; con el objetico de lograr la ubicación de elementos castrenses que por la naturaleza de sus funciones internas en el 27/o Batallón de Infantería de Iguala, Guerrero, en su momento no fueron requeridos a comparecer, pero se encuentran relacionados en el listado general; -----

- - - **SEGUNDO:** Considerando que la situación actual de dichos elementos es de ex servidores públicos de la Secretaria de la Defensa Nacional quienes causaron baja por diversas circunstancias, se ordena su ubicación, con la finalidad de cumplir con recabar la declaración de todos los militares que estuvieron en servicio los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en las instalaciones del 27/o batallón de infantería, independientemente de la naturaleza de sus funciones y hacerles atenta invitación a que comparezcan ante esta Oficina de Investigación; -----

- - - **TERCERO:** Dar seguimiento a la Fiscalía General de Justicia Militar respecto de los antecedentes laborales de los (5) elementos que están pendientes de ubicar, con la finalidad de proporcionarla a la Policía Federal Ministerial quien se encuentra abocada a su localización.-----

--- **CUARTO:** Glosar las actuaciones al expediente el presente informe, para su continuidad en la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**. -----

--- Así lo acordó y firman [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] Subprocuraduría de Derechos Humanos, [REDACTED] de la Procuraduría General de la República [REDACTED] final firman y dan fe.

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

520

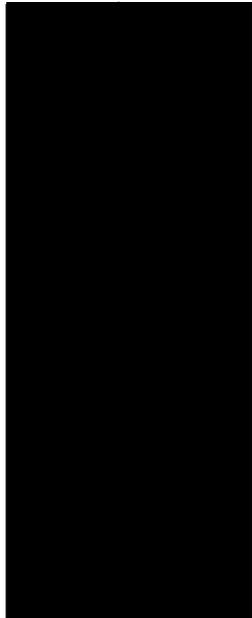
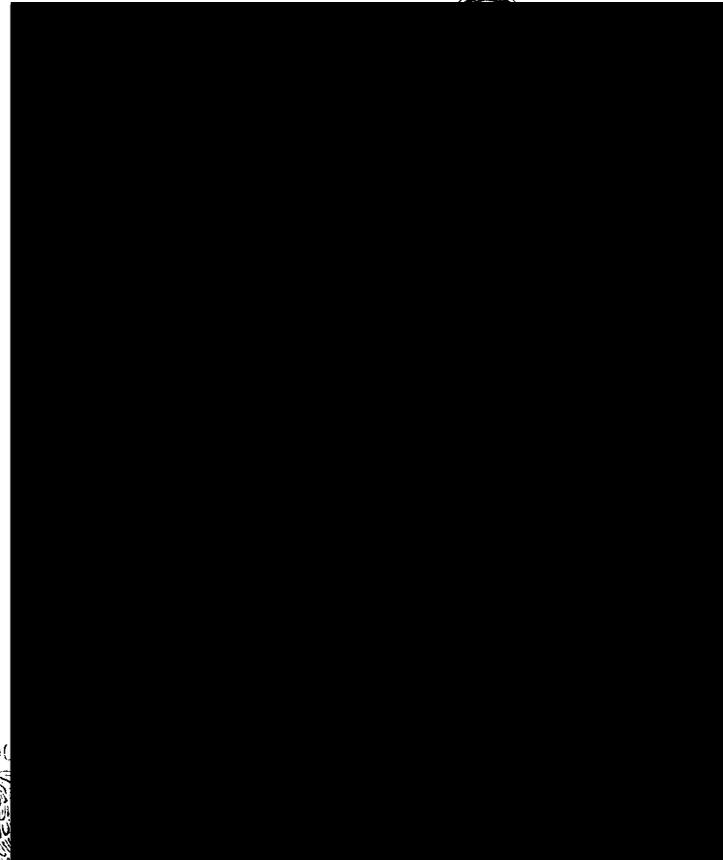
Id: 7763  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04851/201  
Fecha: 23/04/2018 Fecha del turno: 23/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a:

Estado: SEGUIMIENTO  
Código fuente:

Asunto: PROCEDENCIA:

Notas:



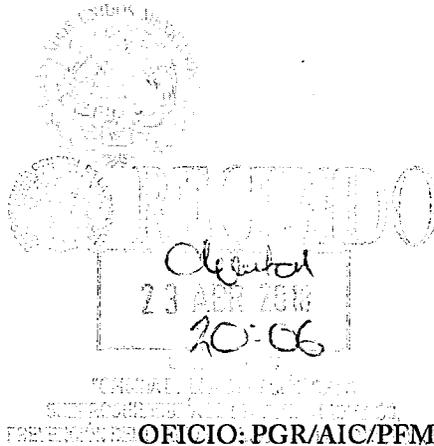
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



521  
7763

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04851/2018

Ciudad de México, a 23 de Abril del 2018  
ASUNTO: Informe Parcial

████████████████████  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio con número: SDHPDSC/OI/575/2018, de fecha 02 de Abril del 2018, el cual se deriva de la AP: PGR/ SDHPDSC /OI/001/2015, en el que solicita se designen elementos para realizar una exhaustiva investigación de gabinete y de campo que conduzcan a ubicar la residencia actual de las siguientes personas; una vez hecho lo anterior se rinda informe junto con los acuses de los oficios citatorios donde se les invita a comparecer ante la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación, relacionada con el Caso Iguala, en relación a los sucesos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, al respecto me permito informar lo siguiente:

Con el fin de darle cumplimiento al mandamiento ministerial que me ocupa, hago de su conocimiento que se entregaron diversas solicitudes de información los días 17 y 18 de Abril del presente año, con la finalidad de recabar información de las personas relacionadas con dicha petición a las dependencias siguientes:

- TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.
- COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.
- TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL.
- UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.

De las cuales a la fecha sólo se ha tenido contestación del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), se anexa respuesta.

Se le hace de su conocimiento rindiéndole el presente informe de manera parcial en tiempo, lugar y forma para los efectos legales que haya lugar.

LA GENERAL  
aduna... de  
Delito y Serv  
cina de Inve



AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA  
GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.  
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

522

# ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintiuna horas con cinco minutos del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho. -----

- - - **TENGASE.-** Por recibido ID 7762 que se adjunta **INFORME POLICIAL PGR/AIC/DGIPAM/DIEDO/IP/04852/2018** del veintitrés de abril del presente año, firmado por los Policias Federales Ministeriales [REDACTED]

[REDACTED] el cual consta de (3) tres fojas útiles, en atención al oficio **SDHPDSC/OI/691/2018**, por lo que es de acordarse y se:-----

## ----- A C U E R D A -----

- - **PRIMERO:** Analizar el contenido del Informe Policia y ordenar la práctica de diligencias a que haya lugar; con el objetivo de lograr la ubicación del elemento castrense C. [REDACTED]

[REDACTED] el cual actualmente según informe de la Secretaria de la Defensa Nacional se encuentra con licencia ilimitada; por lo que dicha dependencia no tiene registro actual de su ubicación; -----

- - - **SEGUNDO:** Derivado de los informes de Policia Federal y Policia Federal Ministerial, se ordena acudir a los domicilios registrados con la finalidad de hacerle atenta invitación a que comparezcan ante esta Oficina de Investigación, dar seguimiento a los informes de la Policia Federal Ministerial quien se encuentra abocada a su localización.-----

- - - **TERCERO:** Glosar las actuaciones al expediente el presente informe, para su continuidad en la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**. -----

## ----- C Ú M P L A S E -----

- - - Así lo acordó y firma el licenciado María Elena Villanueva Ayón, Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, al final firman y dan fe.

- - - [REDACTED]

- - - [REDACTED]

Testigo de as [REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7762  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04852/201  
Fecha: 23/04/2018 Fecha del turno: 23/04/2018

523

Fecha del término: Fecha de devolución:

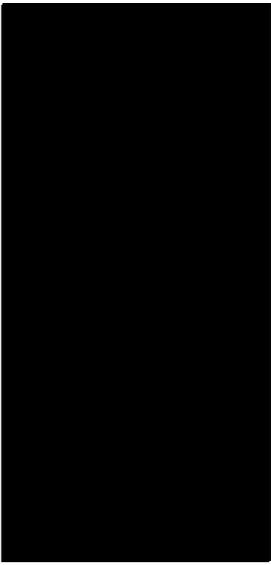
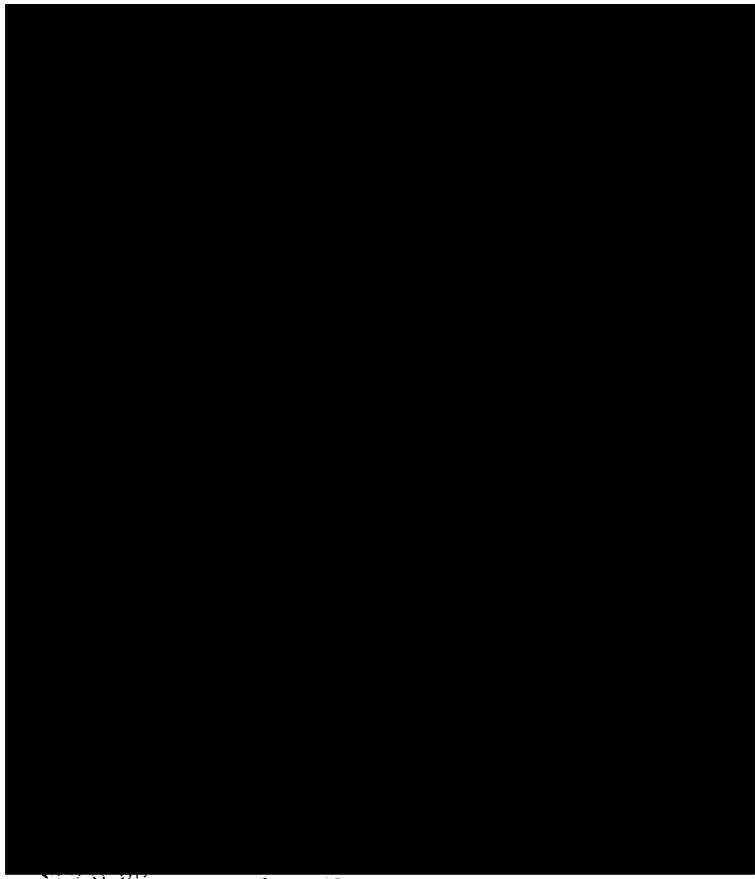
Turnado a: LIC [REDACTED]

Objeto: SEGUIMIENTO

Quién recibe: [REDACTED]

Asuntos: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0691/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ENTREGA DE CITATORIO DE LA PERSONA DE NOMBRE JAVIER LEOPOLDO ARROYO ESTEVEZ, AL RESPECTO REMITE INFORME PARCIAL.

Causa: [REDACTED]



SERVIDOR  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



524

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04852/2018  
Ciudad de México, a 23 de Abril del 2018  
**ASUNTO: Informe Parcial**

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio con número: SDHPDSC/OI/0691/2018, de fecha 10 de Abril del 2018, el cual se deriva de la AP: PGR/ SDHPDSC /OI/001/2015, en el que solicita se designen elementos para realizar la entrega de citatorio a la persona de nombre: [REDACTED], por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa en que se actúa, mismos que se anexan al citado oficio; entregando los acuses de los mismos, así como un informe detallado de la presente diligencia a la brevedad posible, por lo cual me permito informar lo siguiente:

Con el fin de darle cumplimiento al mandamiento ministerial en mención y con información obtenida que obra en el expediente, se tiene conocimiento que el C. [REDACTED], por lo cual los suscritos nos trasladamos inmediatamente a dicho lugar donde ubicamos el domicilio citado, en el cual llamamos a la puerta en repetidas ocasiones, y al no tener respuesta en el mismo nos entrevistamos con vecinos del domicilio ante los cuales nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales, a quienes les hicimos saber el motivo de nuestra presencia, refiriendo una persona del sexo masculino de aproximadamente 70 años de edad que la persona de nuestro interés radica en la Ciudad de México, desconociendo a que se dedique y que el domicilio en mención es utilizado por sus habitantes unicamente para vacacionar, por lo que muy raras veces se encuentra habitado, siendo todo lo mencionado. Con la finalidad de corroborar lo mencionado por los vecinos, permanecemos en el lugar día y noche, no logrando observar a personas entrar o salir del inmueble, únicamente se vio al vecino entrevistado entrar al inmueble en mención en la noche, donde prendio las luces del patio para inmediatamente salir del sitio.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.  
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

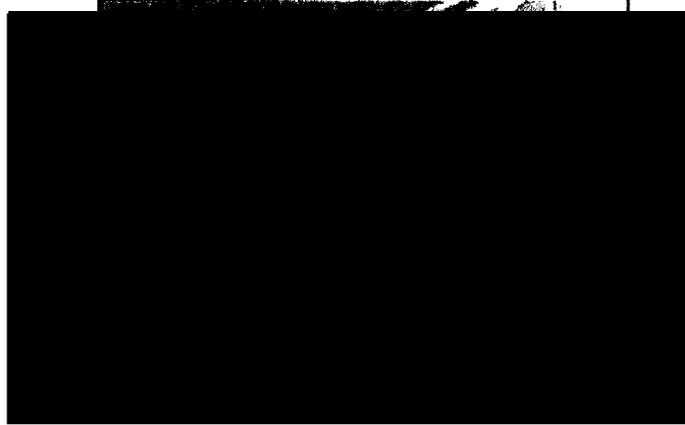
PGR

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN



525

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos



... hermanos,  
... Servicios a la Comunidad  
... de investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.  
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

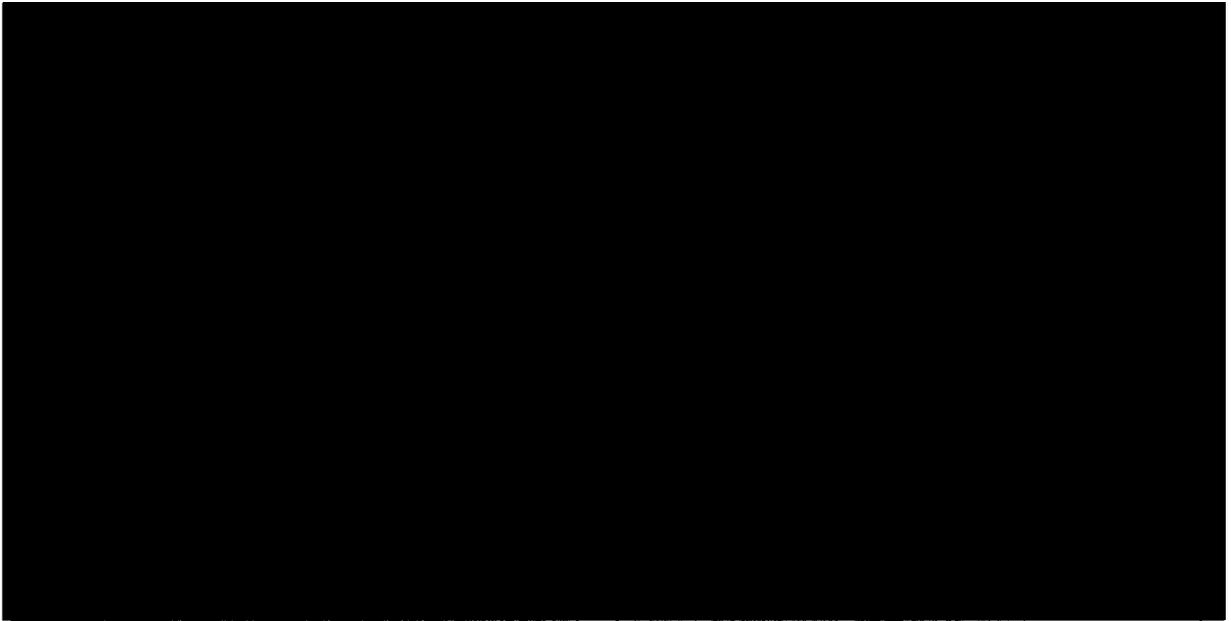
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



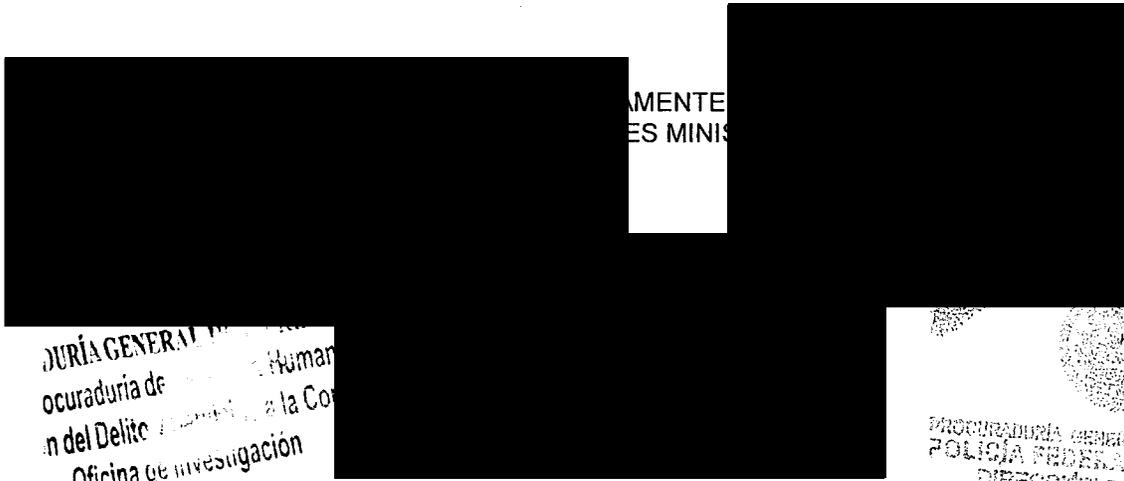
526

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos



Motivo por el cual no se entregó dicho citatorio y se continúa con la investigación (Se anexan imágenes del domicilio).

Se le hace de su conocimiento rindiéndole el presente informe de manera parcial en tiempo, lugar y forma para los efectos legales que haya lugar.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.  
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



507

## RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas**, del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, la suscrita [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

### ----- HACE CONSTAR -----

- - - Que derivado del acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1o, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15,16, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en este acto comparece la C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio 621566 expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policia Federal Ministerial de la institución, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que será agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia, respecto de su intervención en el **INFORME POLICIAL No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04851/2018** realizado el veintitrés de abril del presente año en cumplimiento al oficio **SDHPDSC/OI/575/2018** enviado por esta Representación Social de la Federación. Acto seguido se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse atendiendo a los principios de honestidad y legalidad en el presente acto, por lo que:-----

### ----- M A N I F E S T A -----

---- Llamarse [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



528

[REDACTED]

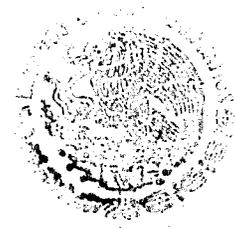
[REDACTED]-----

-----**DECLARA**-----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de RATIFICAR el contenido del INFORME POLICIAL No. No. **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04851/2018** constante de ocho fojas (escrito y cuadros de datos), por lo que una vez que los he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo RATIFICO en todas y cada una de sus partes, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen y al calce de dicho dictamen, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar para [REDACTED]

--- Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia del día [REDACTED] que en ella intervinieron para los efectos legales [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Sección del Vollio y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

[REDACTED]

Delito y Servicios a la  
Oficina de Investigación

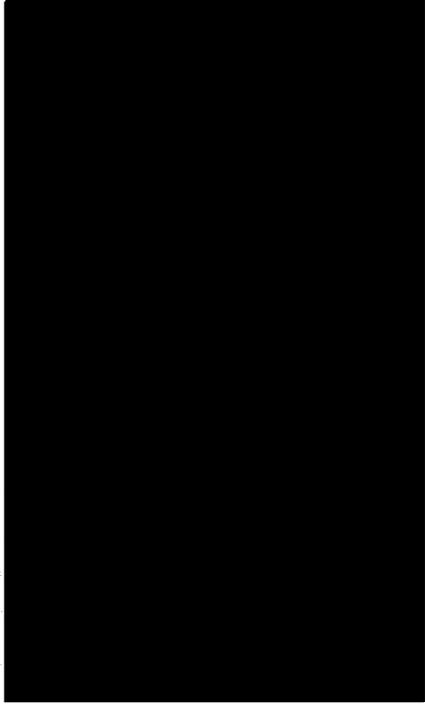
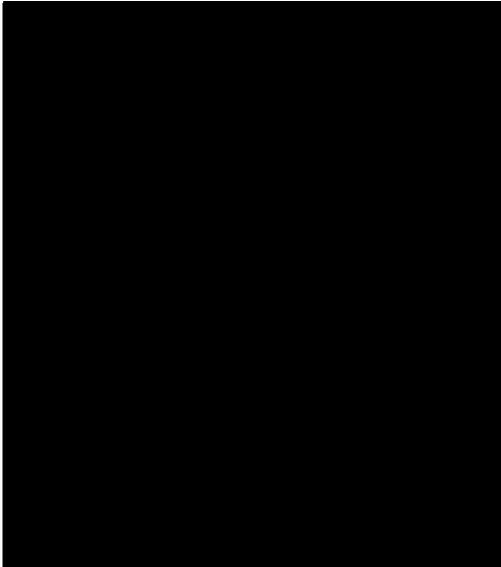
**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]



529



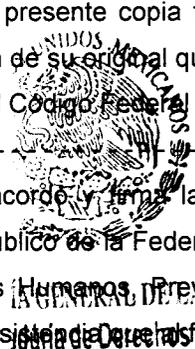
**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, a **24 veinticuatro de abril del año 2018 dos mil dieciocho.** ---  
--- La que suscribe **Licenciada** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

**CERTIFICA**-----

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Así, lo acordó y firmó la **Licenciada** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia de Derechos Humanos para el Delito y Servicios a la Comunidad. -----



**TESTIGO DE ASISTENCIA**



530

## RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL

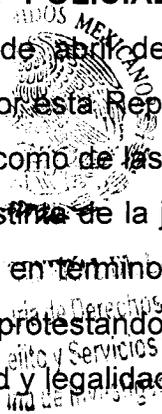
- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas con quince minutos** del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, la suscrita [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

### ----- HACE CONSTAR -----

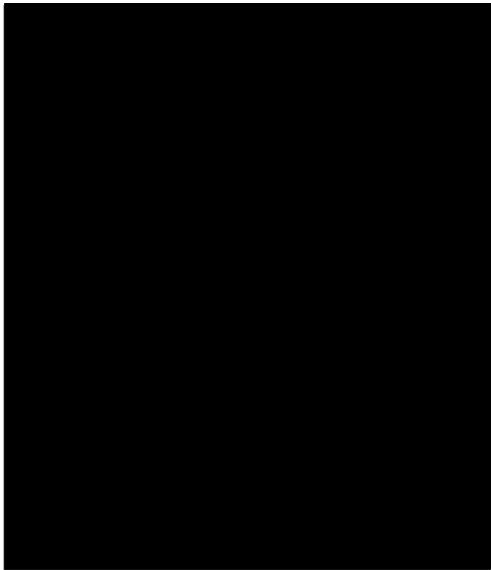
- - - Que derivado del acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1o, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15,16, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en este acto comparece la C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policia Federal Ministerial de la institución, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que será agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia, respecto de su intervención en el **INFORME POLICIAL No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04852/2018** realizado el veintitrés de abril del presente año en cumplimiento al oficio **SDHPDSC/OI/691/2018** enviado por esta Representación Social de la Federación. Acto seguido se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse atendiendo a los principios de honestidad y legalidad en el presente acto, por lo que:-----

### ----- M A N I F E S T A -----

-----  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] la







CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a 24 veinticuatro de abril del año 2018 dos mil dieciocho. -----

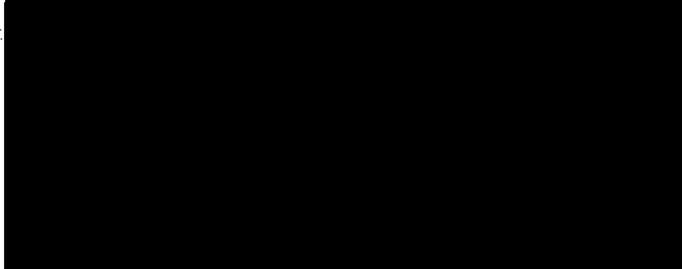
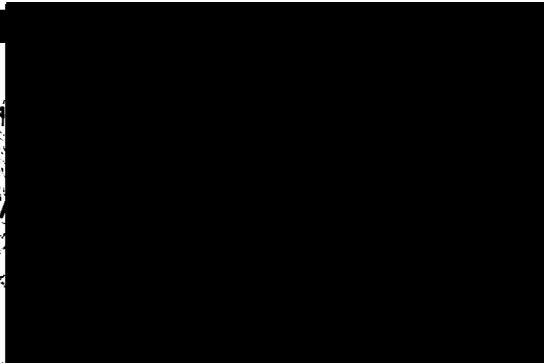
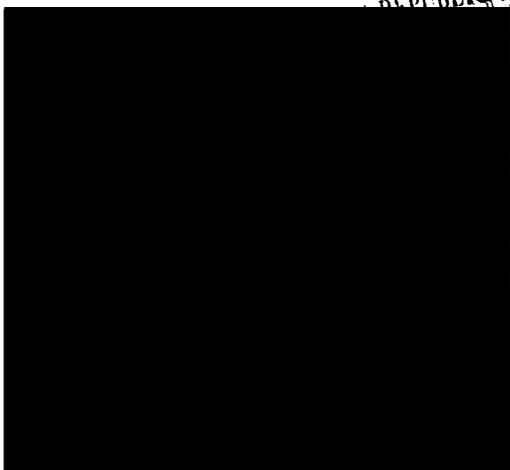
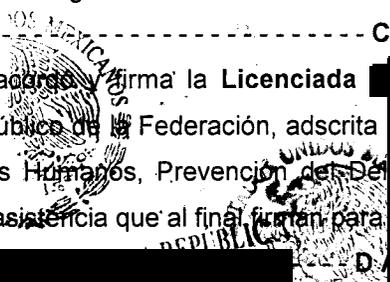
--- La que suscribe Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de - 1 (una) - foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con testigos de asistencia que al final firman para [REDACTED]



533

## RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL

- - - En la Ciudad de México, siendo las **once horas con veinte minutos** del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, la suscrita [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

### ----- HACE CONSTAR -----

- - - Que derivado del acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1o, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15,16, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en este acto comparece la C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policia Federal Ministerial de la institución, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que será agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia, respecto de su intervención en el **INFORME POLICIAL No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04852/2018** realizado el veintitrés de abril del presente año en cumplimiento al oficio **SDHPDSC/OI/691/2018** enviado por esta Representación Social de la Federación. Acto seguido se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad; en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse atendiendo a los principios de honestidad y legalidad en el presente acto, por lo que:-----

### ----- M A N I F E S T A -----

[REDACTED]

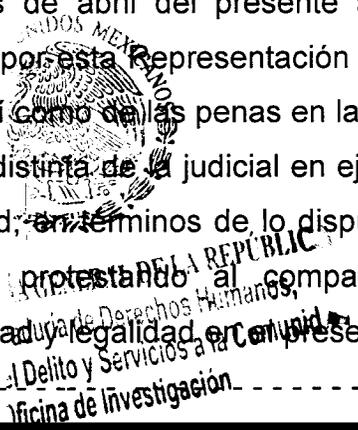
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





534

[REDACTED]

----- **DECLARA** -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de **RATIFICAR** el contenido del **INFORME POLICIAL** No. **No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04852/2018** constante de cuatro fojas (escrito e imágenes), por lo que una vez que los he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo **RATIFICO** en todas y cada una de sus partes, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen y al calce de dicho dictamen, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar para constancia legal respectiva

--- Con lo anterior, y no habiendo sido por terminada la presente diligencia del día en que se celebró, ella intervinieron para los efectos legales procedentes

[REDACTED]

EL COMPA

[REDACTED]

SUBDIRECCIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
CÓDIGO DE INVESTIGACIÓN  
REGISTRO DE INVESTIGACIÓN



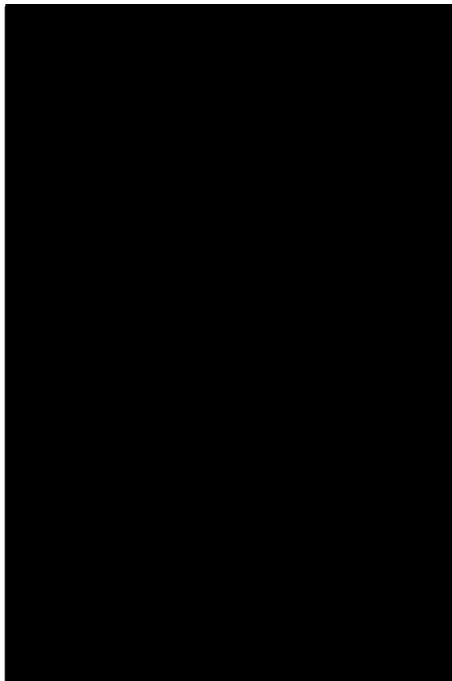
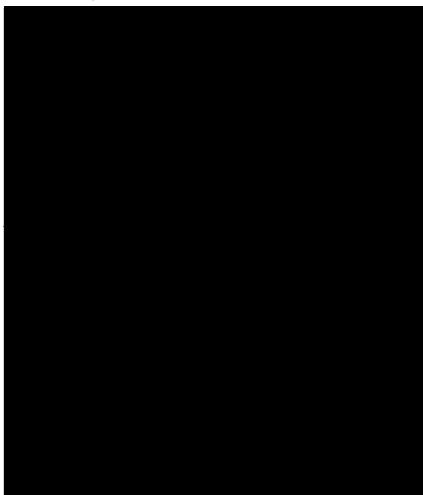
[REDACTED] **GOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

535

PCR



**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, a **24 veinticuatro de abril** del año **2018 dos mil dieciocho**. -----

--- La que suscribe **Licenciada [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

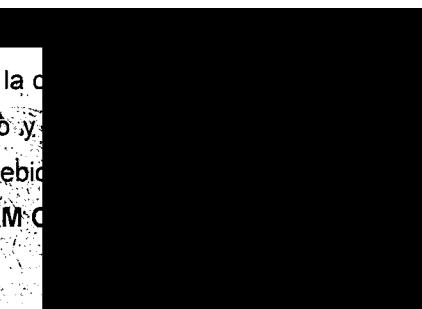
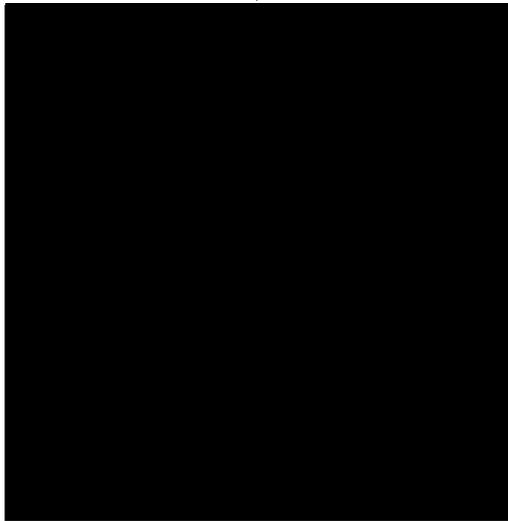
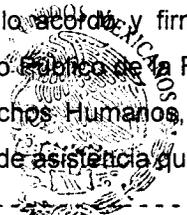
**CERTIFICA**

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

**CONSTE**

--- Así, lo acordó y firma la **Licenciada [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debidamente constar. -----

**D A M O**



**TESTIGO DE ASISTENCIA**





# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7765  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04847/201

Recibido 24 / ABRIL / 2018  
537

Fecha: 23/04/2018 Fecha del turno: 24/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

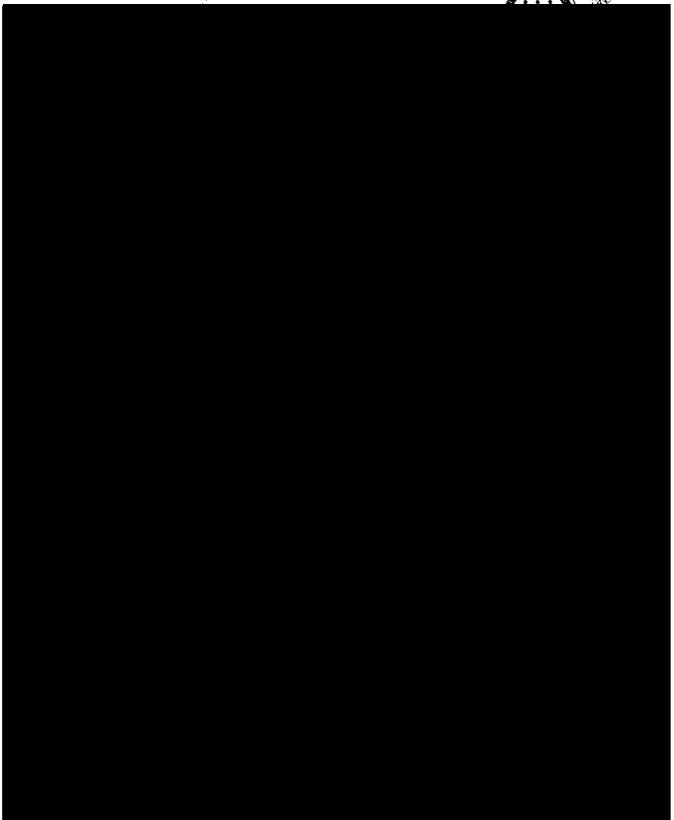
Firma de: LIC. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Definición: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]

Observaciones:



Rechaza Plamano.  
Vicio a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



538

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

**RECIBIDO**  
Cuenta  
24/04/2018  
1145

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04847/2018  
Ciudad de México, a 23 de abril del 2018  
ASUNTO: INFORME TOTAL

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE:

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0070/2018, de fecha 11 de enero del 2018, relacionado con la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en el cual solicita "...investigación, respecto de la persona de nombre [REDACTED]", [REDACTED]

- *Modus Vivendi, para lo cual el personal asignado, tomara en cuenta que este consiste en:*
  - A) *Identificar el domicilio de la persona señalada.*
  - B) *Identificar quienes y cuantos habitan dicho domicilio.*
  - C) *Que edades tienen cada uno de los habitantes del domicilio.*
  - D) *A que se dedica cada uno de los habitantes.*
  - E) *Cuál es la relación de parentesco que une a los habitantes del domicilio con las personas objeto de nuestra investigación. Definir los nombres correctos de las personas materia de nuestra investigación.*
  - F) *Además de investigar los datos en la base Plataforma México.*
- *Además deberá investigar toda la información relacionada con las personas objeto de nuestra investigación respecto a:*
  - A) *Catastro.*
  - B) *Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, en especial del Municipio de Iguala....." Al respecto se le informo siguiente:*

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento al Mandamiento Ministerial, los suscritos nos trasladamos a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, en donde se solicitó información al Director del Catastro [REDACTED]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

De igual manera se solicitó información al **Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia**, con el número de oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/02628/2018** de fecha 01 de marzo del año en curso, al cual dan contestación mediante el oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/SIRED/2417/2018** firmado al calce por el Ingeniero [REDACTED] el cual consta de una (01) foja útil por una sola de sus caras; en el cual señala *“No se localizó información que pudiera estar relacionada con su petición”*. Los cuales se anexan al presente parte informativo.

Siguiendo con la indagatoria se solicitó información al **Centro de Comunicaciones de la Policía Federal Ministerial**, mediante oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/02626/2018** de fecha 01 de marzo del año en curso, dando respuesta a dicha petición con el oficio **PGR/AIC/PFM/DGCC/DEIA/0638/2018** firmando al calce la Lic. [REDACTED] en el cual manifiesta *“No se identificaron registros de información”*. Anexando dichos oficios.

Se solicitó información al **Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Guerrero**, con numero de solicitud **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03935/2018** de fecha 03 de abril del año en curso, dando respuesta a dicha petición con el oficio **DGRPP/775/2018** firmado al calce por el Lic. [REDACTED] el cual consta de 01 (una) foja útil por una sola de sus caras; en el cual manifiesta **NO** haber encontrado antecedente Registral.

Continuando con la investigación nos trasladamos al domicilio que se encuentra mencionado en dicho mandamiento; [REDACTED]

[REDACTED]

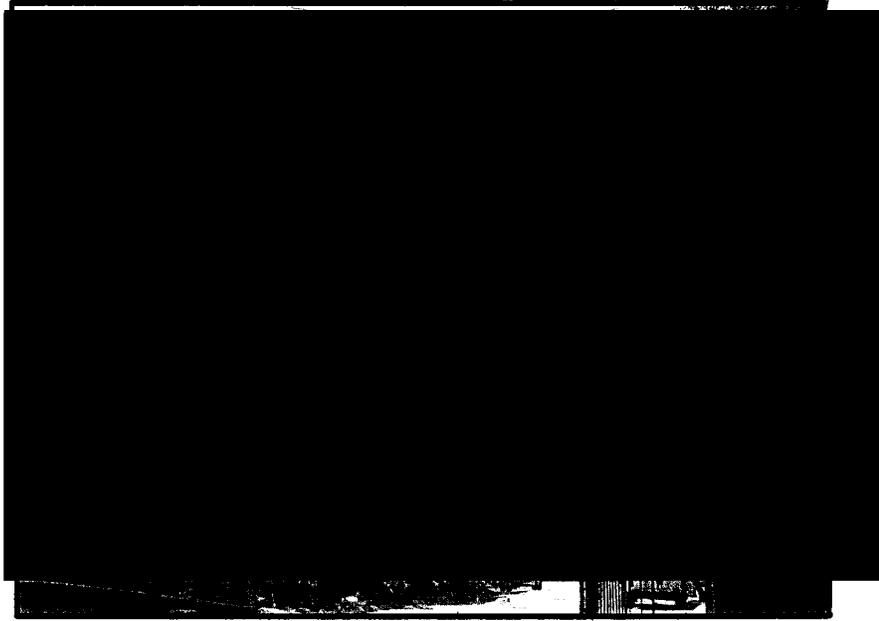
PROCURADURÍA GEN:  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de l

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.  
Tel: (55) 2122-6900



539

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Por lo que se rinde el presente parte informativo de manera total, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10, fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900

Página 3 de 4

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

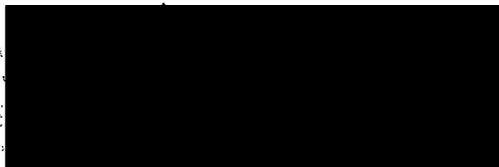
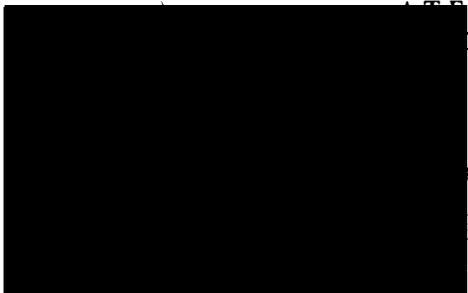
ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

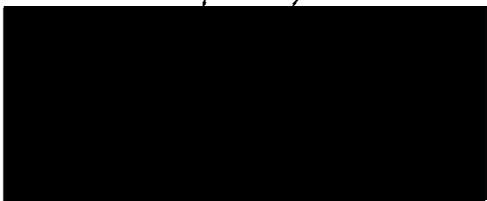


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

MENTAMENTE  
EDERALES MINISTERIALES.

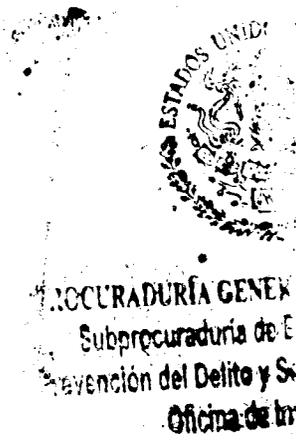


URIA DE LA POLICIA  
FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



SUBOFICIAL

SUBOFICIAL



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-9000

Página 4 de 4

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



540

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/0350/2018  
Ciudad de México; a 03 de abril del 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE**

Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía, solicito a Usted de manera urgente y en un término no mayor a 48 horas, de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que verifique si esa Dependencia a su digno cargo se cuenta con algún registro de la persona que a continuación se enlista:

[REDACTED]

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art. 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional

[REDACTED]

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
GUERRERO  
03 ABR 2018  
Servicio a la Comunidad  
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CHILPANCINGO, GRO.

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México  
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



541

No. OFICIO: SEFINA/SI/CGC/0313/2018. ÁREA: COORDINACION GENERAL DE CATASTRO.

Chilpancingo, Gro., a.03 de Abril del 2018.

"MI PATRIA ES PRIMERO"

C. [REDACTED] SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS. PRESENTE.

En atención a su oficio PGR/AIC/PFM/DGIPM/SI/0350/2018. De fecha 03 de Abril del año 2018, mediante el cual solicita nuestro apoyo para proporcionarle información de registros a nombre de la siguiente persona

[REDACTED]

Sobre el particular me permito informarle que previa búsqueda en nuestras bases de datos (padrones catastrales) de 14 municipios que se encuentran coordinados en materia de catastro con el Gobierno del Estado NO SE ENCONTRO NINGUN REGISTRO DEL ANTES MENCIONADO, Siendo estos los siguientes:

[REDACTED]

Sin otro asunto en par



[REDACTED]

CCP.- LIC. MARIA DEL CARMEN

MIENTO.- PRESENTE.

Edificio Juan Álvarez planta alta, calle Zaragoza esquina 16 de Septiembre, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo, Gro. Tel. (747)471-91-15, 471-61-24

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



542

**Agencia de Investigación Criminal  
Policia Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policia en Apoyo a Mandamientos**

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/02628/2018  
Ciudad de México; a 01 de marzo del 2018

**ASUNTO: SE SÓLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, solicito a Ud. de la manera más atenta de no existir inconveniente alguno, su apoyo para que verifique si en la base de datos a los que tiene acceso, existe algún registro de domicilio, antecedentes penales, ordenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencia pendiente por cumplimentar en el fuero federal o fuero estatal; así mismo si cuenta con datos o registro en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), de la persona que utiliza el siguiente apodo o sobrenombre:

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por los 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 131 fracción IX, 261 y 380 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**, y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar mi acuse, así como la información al correo institucional [REDACTED]@b.mx, sin más por el momento reciba un cordial saludo

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

[REDACTED]



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/02626/2018.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Ciudad de México; a 01 de marzo de 2018

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
P R E S E N T E.**

**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, fracciones XI, XIII y XV, 215, 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 10 fracción , 32 fracción I, apartado b), 24 y 64, fracciones II, III, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y en atención a la investigación relacionada con la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, solicito a usted instruya a quien corresponda, a efecto que se informe si en la base de datos con las que cuenta esa Unidad su cargo, tiene algún antecedente de la persona que utiliza el siguiente apodo o sobrenombre:

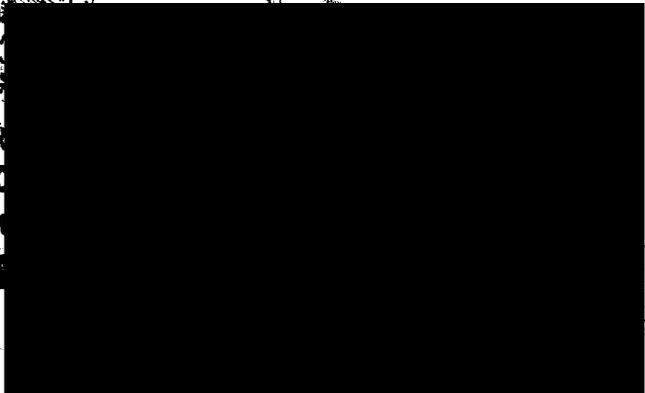
1.- Kevin Barrera alias "La Gallina"

Dicha información puede ser enviada al correo institucional [lizette.murrieta@pgr.gob.mx](mailto:lizette.murrieta@pgr.gob.mx)

Sin otro particular reciba u

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO  
DE COMUNICACIONES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL

C.c.p. Lic. Vidal Diazleal Ochoa.- Titular de la Policía Federal Ministerial.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Emilio Garcia Ruiz.- Director General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos.- Para su conocimiento.

Av. Casa de la Moneda No 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11200 Tel. 21226900

545

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Oficio número PGR/AIC/PFM/DGCC/DEIA/0638/2018  
Ciudad de México, a 05 de marzo de 2018.

LIC. [REDACTED]  
SUBOFICIAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO  
A MANDAMIENTOS.  
P R E S E N T E.



En atención a su diverso **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/02626/2018**, recibido en esta Dirección el día 01 de marzo de 2018, y relacionado con la averiguación previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, a través del cual solicita información de: [REDACTED] alias [REDACTED]

Al respecto le informo que una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección al día de la fecha, y en atención a los datos proporcionados en su requerimiento, NO se identificaron registros de información.

Es importante señalar que conforme a las atribuciones de esta Dirección únicamente se realiza la consulta en las bases de datos disponibles, la actualización de las mismas no es competencia de esta área.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos 9 y 10, artículos 22 Fracción I, inciso b), 24, 64 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 3 incisos E), H) fracción XXXVI, 12 fracción X, 24 y 83 fracción I y X de su Reglamento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE  
LA DIRECCIÓN  
FEDERAL



Y ANÁLISIS, DE  
LA POLICÍA  
CRIMINAL  
DIRECCIÓN DE  
EXPLOTACIÓN DE  
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

C.c. p. Lic. Vidal Díazleal Ochoa.- Titular de la Policía Federal Ministerial.- Para su conocimiento, respectivamente.  
Lic. Francisco Javier Medel Báez.- Director General del Centro de Comunicaciones.- Para su conocimiento.  
Lic. Emilio García Ruiz.- Director General de Investigación policial en apoyo a Mandamientos.- En atención al oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/SI/000318/2018.- Para su conocimiento.

Elaboro: M.A.L.G.  
Busqueda: M.X.C.R.R.



546

**Agencia de Investigación Criminal  
Policia Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos**

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03935/2018  
Ciudad de México; a: 03 de abril del 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

**DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
P R E S E N T E**

Por este conducto, con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, y en auxilio de esta Policía, solicito a Usted de manera urgente y en un término no mayor a 48 horas, de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que verifique si esa Dependencia a su digno cargo se cuenta con algún registro de las personas que a continuación se enlistan:

[Redacted]

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132; 212; 213; 214; 215; 217, del Código Nacional de Procedimientos, Art 178 del Código Penal Federal, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar el acuse correspondiente, así como la información requerida al correo institucional [Redacted] así como a las oficinas de esta Policía ubicadas en Avenida de la Moneda número 333 [Redacted] Ciudad de México; sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Sin otro particular, reitero mi atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted signature area]

DEL  
FACHS  
MOS  
estigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS



Secretaría  
GENERAL DE GOBIERNO

547

**Sección:** Dirección General del  
Registro Público de la  
Propiedad y del Comercio.  
**Oficio:** DGRPP/775/2018  
**Asunto:** El que se indica.

Chilpancingo, Gro., a 03 de abril de 2018.

[REDACTED]  
**SUBOFICIAL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
P R E S E N T E.**

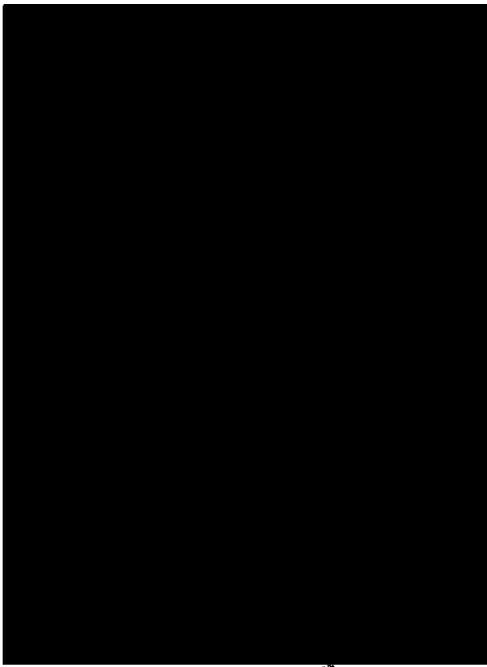
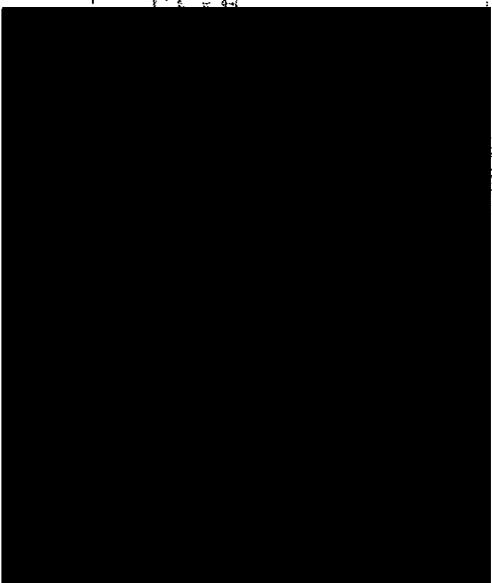
En atención a su oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/03935/2018 de fecha 03 de abril del 2018 y recibido el 03 de abril del mismo año, con asiento de presentación **664**, le informo que después de realizar una minuciosa búsqueda en los archivos correspondientes a los Distritos Judiciales de Alarcón, Aldama, Álvarez, Cuauhtémoc, Hidalgo, Los Bravo, Guerrero, Mina, Montaña, Morelos y Zaragoza, Abasolo, Allende, Altamirano, Galeana, Tabares, Azueta y Montes de Oca, no se encontraron antecedentes registrales a nombre de [REDACTED].

No obstante, me permito comunicarle que las búsquedas en nuestra base de datos solo se hacen por nombre completo o por ubicación mencionando lote y manzana.

[REDACTED]



549



**CERTIFICACION**

En la ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

**CERTIFICA**

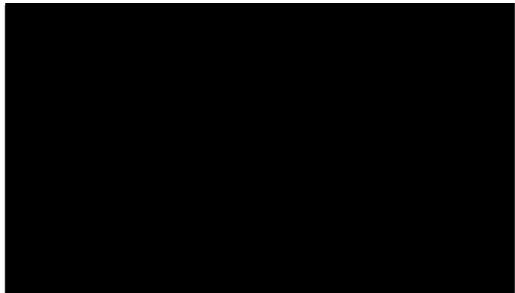
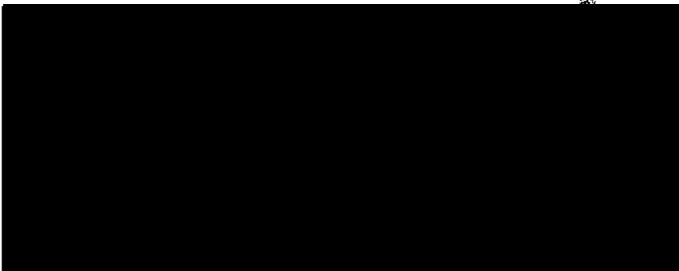
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se [REDACTED] 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

**CONSTE**

----- Así lo acordó y firma el Licenciado Othon Guzmán Cuevas, [REDACTED] Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, [REDACTED] asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA





550

**RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, del día 24 veinticuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, por sus datos generales:-

----- **MANIFESTO** -----

[REDACTED]

----- **DECLARA** -----

[REDACTED]

- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por concluida la diligencia del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

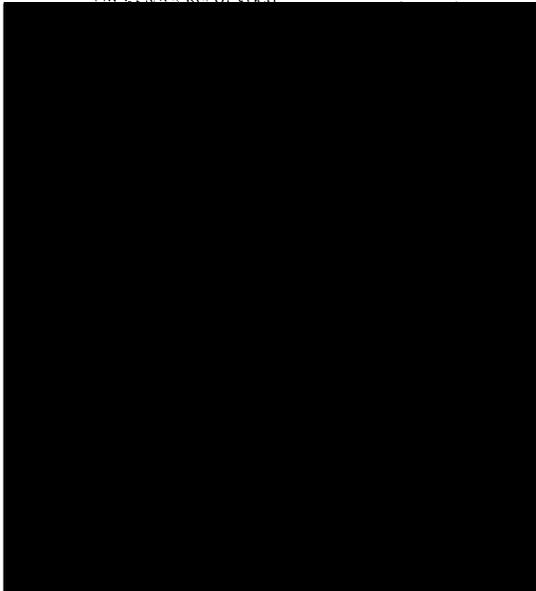
DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

551

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



**CERTIFICACION**

En la ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

**CERTIFICA.**-----

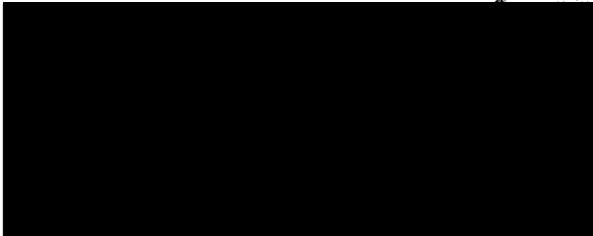
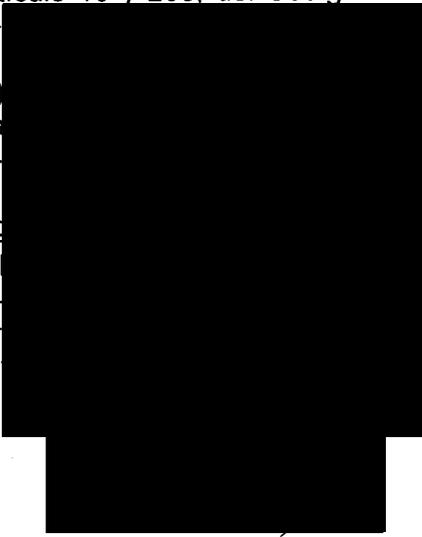
--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se da fe, con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CONSTE.**-----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

**DAMOS FE.**-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación  
TESTIGOS DE ASISTENCIA





552

**RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 24 veinticuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar al compareciente, en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, por sus datos generales:----- **MANIFESTO** -----

[REDACTED]

**DECLARA**

--- Comparezco a esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME** con número **PGR/AD/PEM/DGIPAM/DI/EDO/IT/04847/2018**, de fecha 23 veintitrés de abril de 2018 dos mil dieciocho, mediante el cual informo la investigación de la persona de nombre [REDACTED] [REDACTED] constante de **02 dos fojas útiles por ambas caras, asimismo con ocho anexos, relacionada con la información**, por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes, respecto a la investigación realizada, reconociendo como mía la calce de dicho parte policial, por haber sido puesta de mi puño y letra en mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar en esta presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se termina la presente diligencia del día en que se actúa, firmando al calce los que en esta diligencia dan fe, para constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**DAMOS FE**

POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

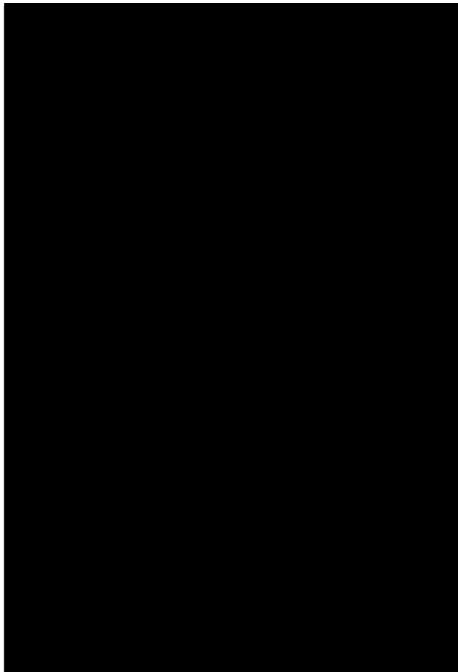
[REDACTED]

ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

553



CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

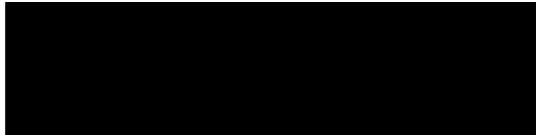
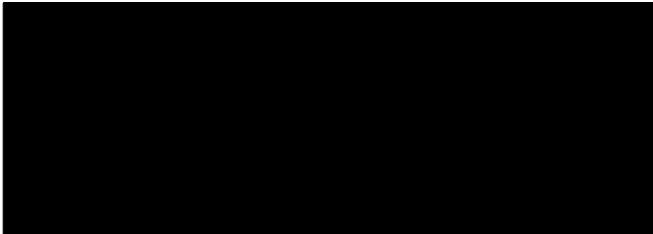
----- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se [REDACTED] 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

CONSTE

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Federación, adscrito a la oficina de investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y los testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

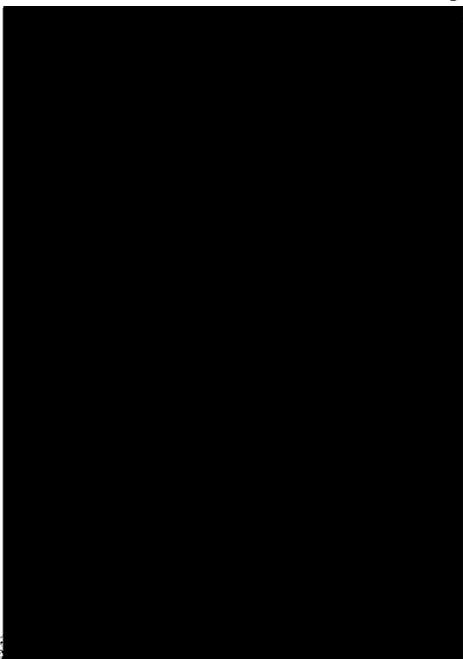
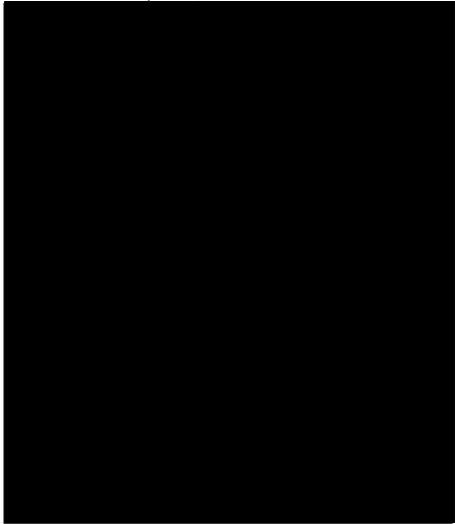
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación  
TESTIGOS DE ASISTENCIA





555

PCGR



**CERTIFICACION**

En la ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

**CERTIFICA.**

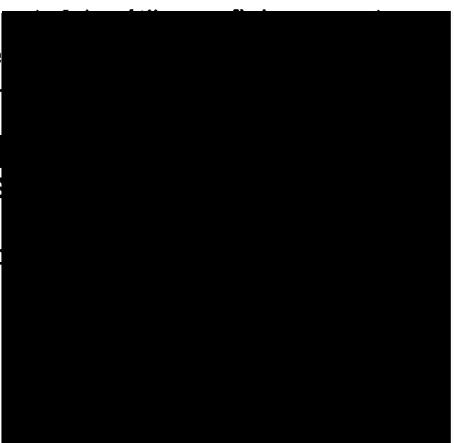
--- Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se [redacted] 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CONSTE.**

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con la asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

**DAMOS FE.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación  
**TESTIGOS DE ASISTENCIA**





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

556

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018  
RENDIDO POR LA SUBOFICIAL [REDACTED]**

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos; Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la Republica, la C. [REDACTED] quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver a la interesada, quien debidamente identificada como Policía Federal Ministerial, se procede a protestar a la compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, la compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-----

**MANIFESTO**

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000,  
Ciudad de México, Tel. 53460000 Ext. 505661

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

557

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

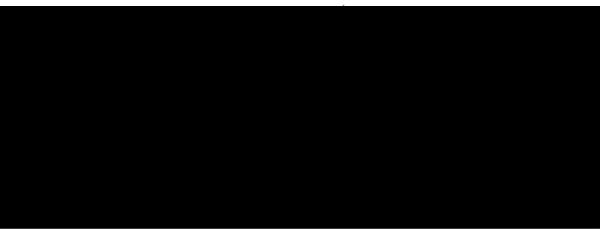
----- **DECLARA** -----

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el informe total contenido en oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018**, de fecha veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, constante de tres fojas originales, tamaño carta por un solo anverso y un anexo que consta de cuarenta y tres fojas, tamaño carta, por ambos anversos; así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior de los mismos, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, siendo todo lo que deseo manifestar, **firmando al calce** de la presente diligencia para constancia legal.-----

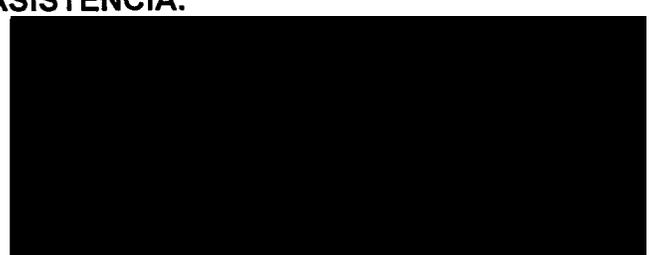
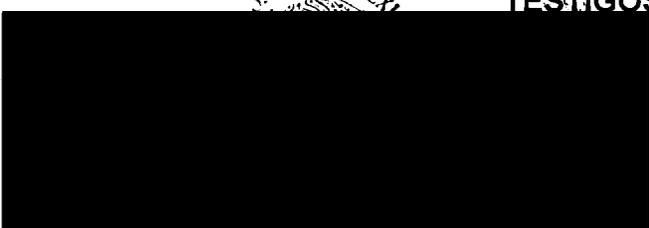
--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con cinco minutos del día y fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

POLICÍA FEDERAL "OFICIAL".



**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

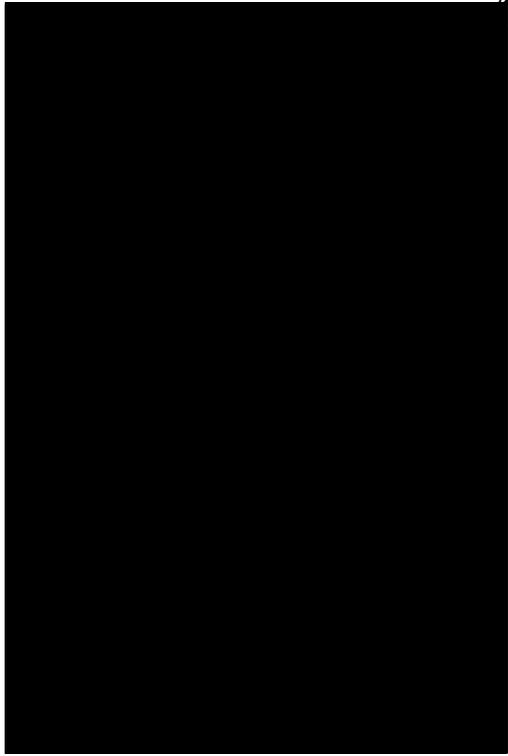
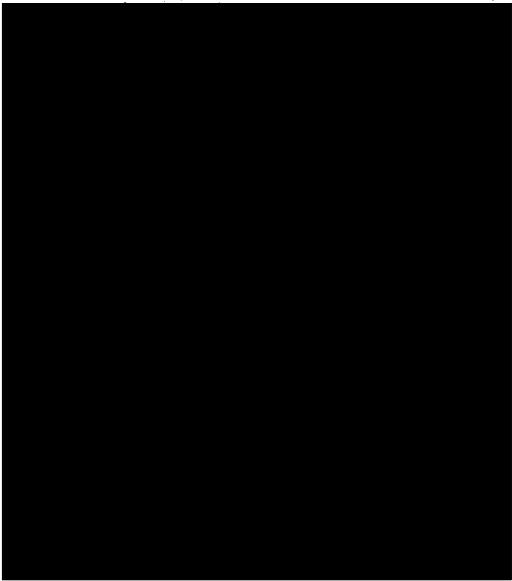
Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.14000,  
Ciudad de México, Tel. 53460000 Ext. 505561

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

358



CERTIFICACION.

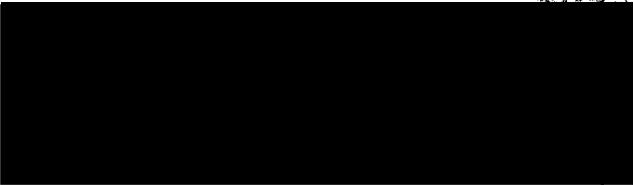
--- En la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la **Licenciada**  Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) una foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica todos los efectos legales conducentes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
 PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
 OFICINA DE INVESTIGACION

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



Oficina de Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



559

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL INFORME TOTAL  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018**

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho; la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7764 el cual se anexa, el cual contiene informe total con numero de oficio **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018** del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, constante de tres fojas originales y un anexo, suscrito por los Policías Federales [REDACTED]

[REDACTED], con cargo de Suboficiales, mediante el cual se da contestación al oficio SDHPDSC/OI/290/2018 mediante el cual informan lo siguiente:-----

“ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]”-----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista constante de una foja útil, en original, impresa por ambas partes, respecto del oficio antes descrito mismas que se ordena agregar a las presentaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado “A”, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código



360

Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

----- **ACUERDA** -----

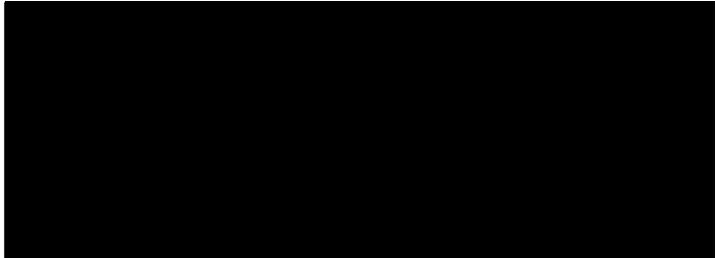
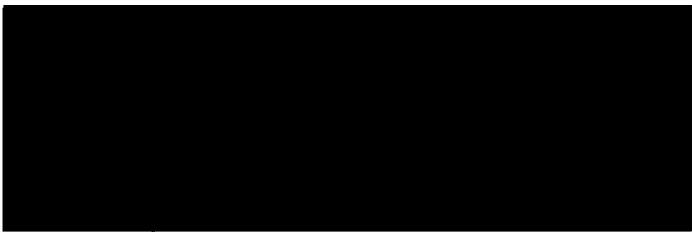
- - - **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- **CUMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - -

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7764  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/201

Recibido  
24/04/18 561

Fecha: 24/04/2018 Fecha del turno: 24/04/2018



Fecha del término: Fecha de revocación:

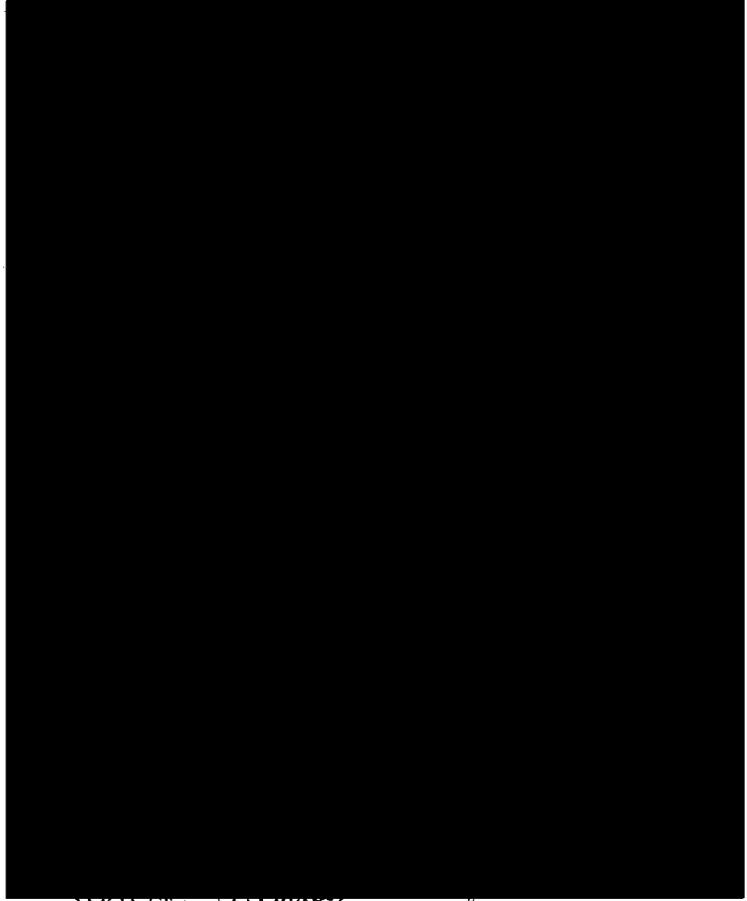
Turnado a: MTRO. [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: [Redacted]

Observaciones:



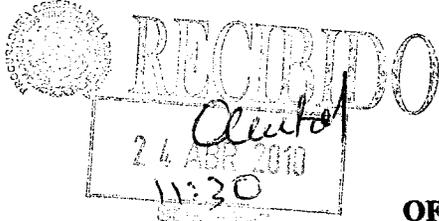
GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



562



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018

Ciudad de México, a 24 de abril del 2018

ASUNTO: INFORME TOTAL

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE:

En atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/290/2018**, de fecha 14 de enero del 2018, relacionado con la **A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, en el cual solicita "...*Investigación exhaustiva y en fuentes de información incluyendo "Plataforma México", a efecto de identificar a las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres, mismos que están vinculados con el grupo de delincuencia organizada "Guerreros Unidos"*":

[REDACTED]

y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

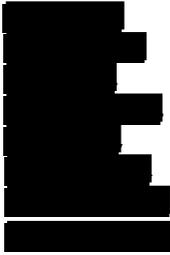
Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 1 de 3



563

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Al respecto se le informa lo siguiente:

Con la finalidad de dar el debido cumplimiento al Mandamiento Ministerial, los suscritos solicitamos información al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, con el número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/02629/2018 de fecha 01 de marzo del año en curso, al cual dan contestación mediante el oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/3073/2018 firmado al calce por la Lic. [Redacted] el cual consta de una (01) foja útil por una sola de sus caras; en el cual señala "No se localizó información, que pudiera estar relacionada con la petición". Los cuales se anexan al presente parte informativo.

Siguiendo con la indagatoria se solicitó información al Centro de Comunicaciones de la Policía Federal Ministerial, mediante oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/02627/2018 de fecha 01 de marzo del año en curso, dando respuesta a dicha petición con el oficio PGR/AIC/PFM/DGCC/DEIA/0766/2018 firmando al calce la Lic. [Redacted]; el cual consta de 42 fojas útiles por ambas caras, el cual se anexa en original al presente parte informativo.

Por lo que se rinde el presente parte informativo de manera total, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c); 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Delitos Federales,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 2 de 3

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

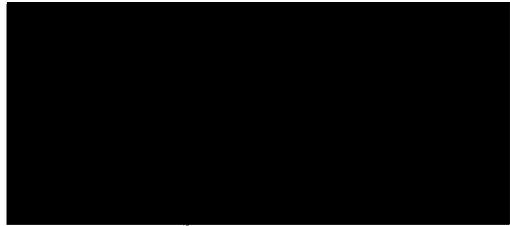
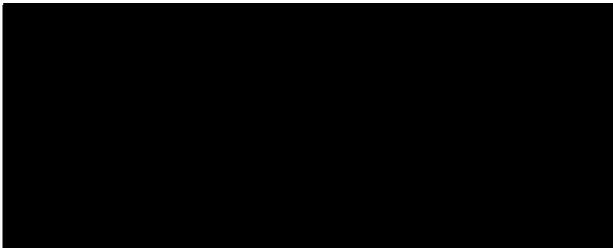
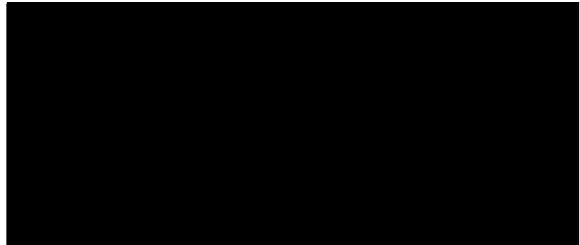
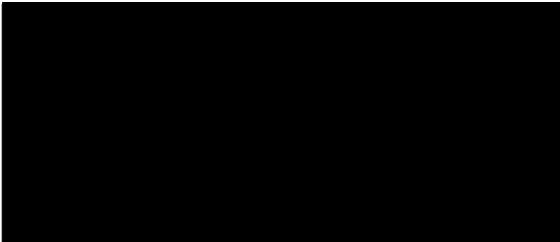
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



564

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

**ATENTAMENTE  
LOS POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES.**



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Defensa del Ciudadano y Servicios a la Comunidad  
Dirección de Investigación**

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 3 de 3

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



*Handwritten signature/initials*

**Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos**

Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/02629/2018  
Ciudad de México; a 01 de marzo del 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE**

Lic. [REDACTED]  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y con la finalidad de dar cumplimiento a un mandamiento ministerial, solicito a Ud. de la manera más atenta de no existir inconveniente alguno, su apoyo para que verifique si en la base de datos a los que tiene acceso, existe algún registro de domicilio, antecedentes penales, ordenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencia pendiente por cumplimentar en el fuero federal o fuero estatal; así mismo si cuenta con datos o registro en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), de las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres:

[REDACTED LIST OF NAMES]



566

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos



Con fundamento en lo dispuesto por los 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 131 fracción IX, 261 y 380 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lo anterior para el perfeccionamiento de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/01/2015, y para los efectos legales que haya lugar, por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida y debido a la distancia, favor de enviar mi acuse, así como la información al correo institucional [redacted] sin más por el momento reciba un cordial saludo

Sin otro particular, agradezco de ante mano la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



AL

SUBOFICIAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Dirección General de Investigación



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS

567

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**SUBOFICIAL [REDACTED]  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
CIUDAD**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su **Oficio No. PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/02629/2018** de fecha 01 de marzo de 2018, recibido en este Centro el día 02 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó registro de domicilio, antecedentes penales, ordenes de aprehensión, reaprehensión o comparecencia pendiente por cumplimentar en el fuero federal o fuero estatal, de las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres: ([REDACTED])

[REDACTED]

y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que se tiene acceso en este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha, no se localizó información, que pudiera estar relacionada con su petición.

Por otro lado, con la finalidad de brindar un mejor apoyo a esa autoridad ministerial, mucho se agradecería que en las peticiones subsecuentes se establezca **tipo de delito** y **datos adicionales** que ayuden a una mejor búsqueda de la (s) persona (s) implicada (s).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]



568  
Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/02627/2018.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Ciudad de México; a 01 de marzo de 2018

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
P R E S E N T E.

**Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132, fracciones XI, XIII y XV, 215, 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 10 fracción , 32 fracción I, apartado b), 24 y 64, fracciones II, III, IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y en atención a la investigación relacionada con la A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, solicito a usted instruya a quien corresponda, a efecto que se informe si en la base de datos con las que cuenta esa Unidad su cargo, tiene algún antecedente de las personas que utilizan los siguientes apodos o sobrenombres:

[REDACTED]

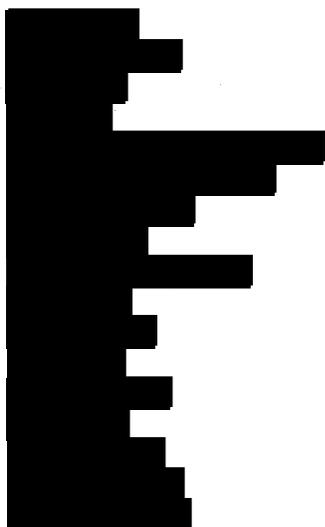
GENERAL DE LA REPUBLICA  
Dirección General de Apoyos,  
Asistencia y Servicios a la Comunidad  
Dirección General de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
01 MAR 2018  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO  
DE COMUNICACIONES  
0012  
247

Av. Casa de la Moneda No 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11200 Tel. 21226900

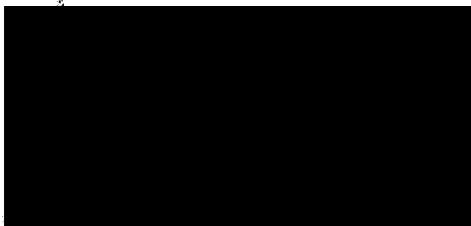


Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación  
Policial en Apoyo a Mandamientos



Dicha información puede ser enviada al correo institucional [redacted]

Sin otro particular reciba un cordial saludo



MOCE0709221094507245

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN POLICIAL F  
APOYO A MANDAMIENTOS



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención de

Av. Casa de la Moneda No 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11200 Tel. 21226900

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Oficio número PGR/AIC/PFM/DGCC/DEIA/0766/2018  
Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.

**LIC. [REDACTED]  
SUBOFICIAL, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS.  
PRESENTE.**

En atención a su diverso **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/SI/02627/2018**, recibido en esta Dirección el día 01 de marzo de 2018, Y relacionado con la averiguación previa **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, a través del cual solicita información de los apodos o sobrenombres:

[REDACTED]

[REDACTED]

REPUBLICA  
OS,  
unida



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

[REDACTED]

Al respecto le informo que una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección al día de la fecha, y en atención a los datos proporcionados en su requerimiento, NO se identificaron registros de [REDACTED] localizando únicamente la siguiente información, misma que pudiera estar relacionada con su petición.

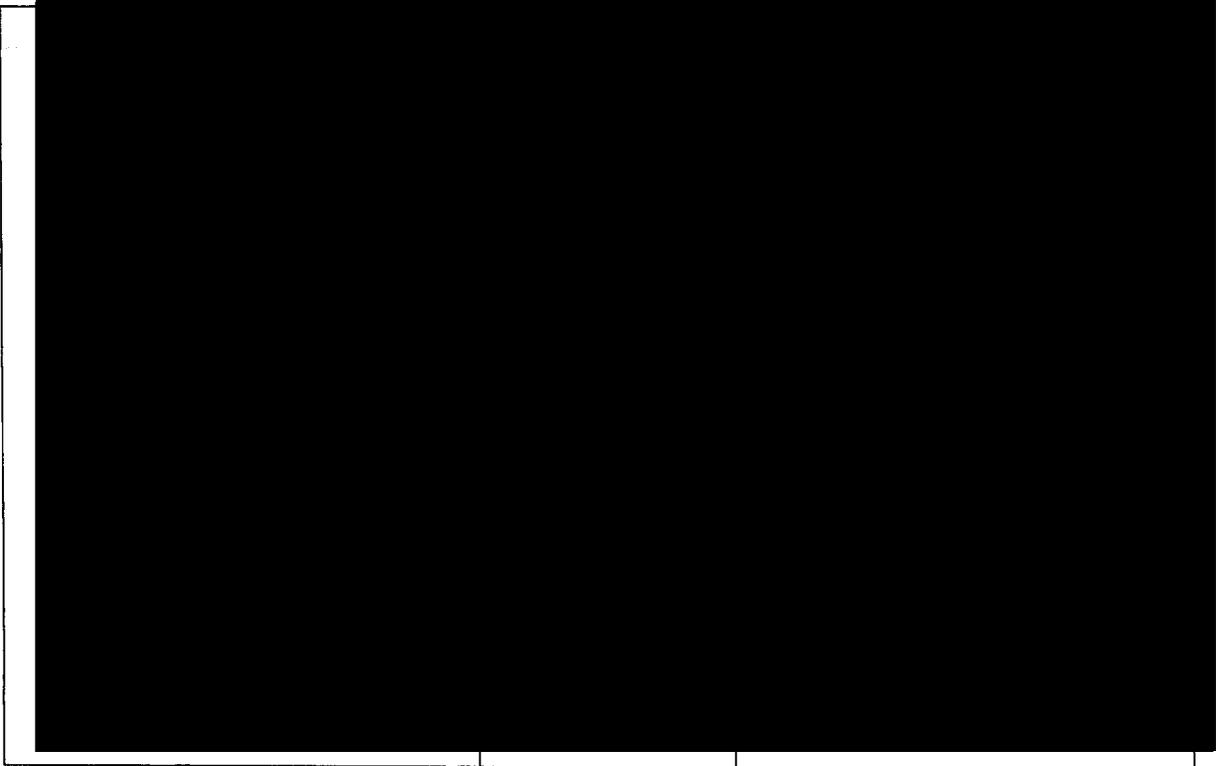
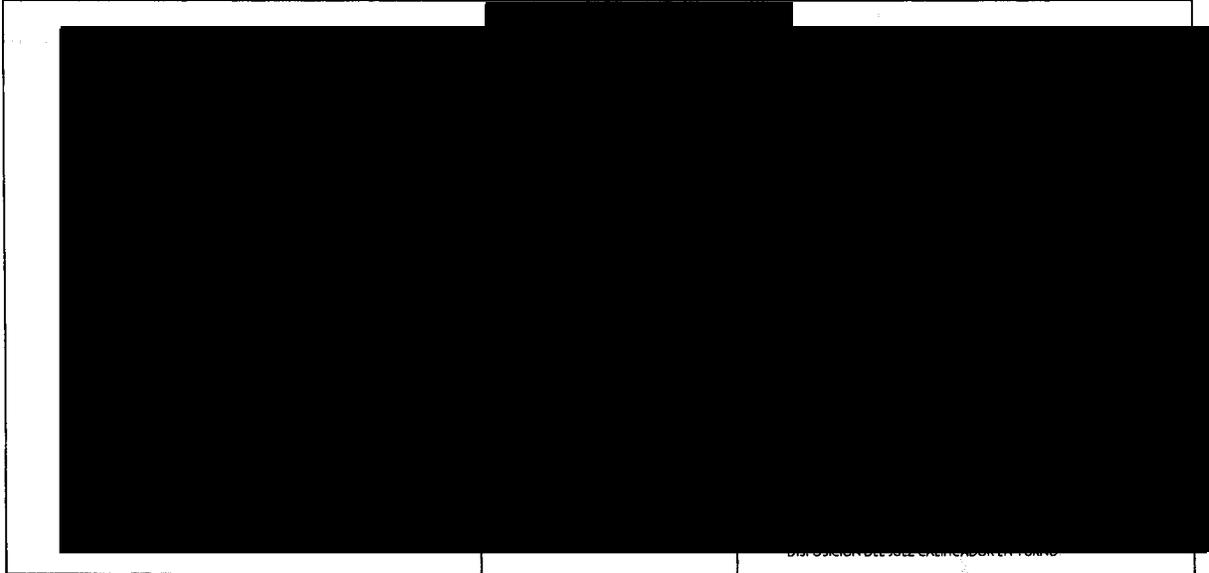
**Costa**

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------

**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Preventiva**

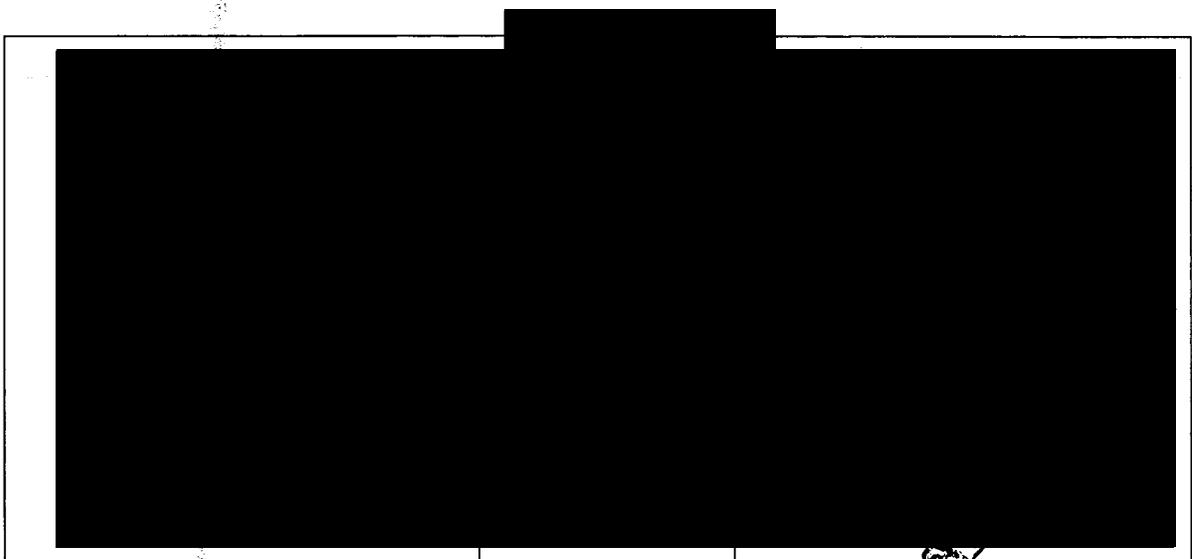
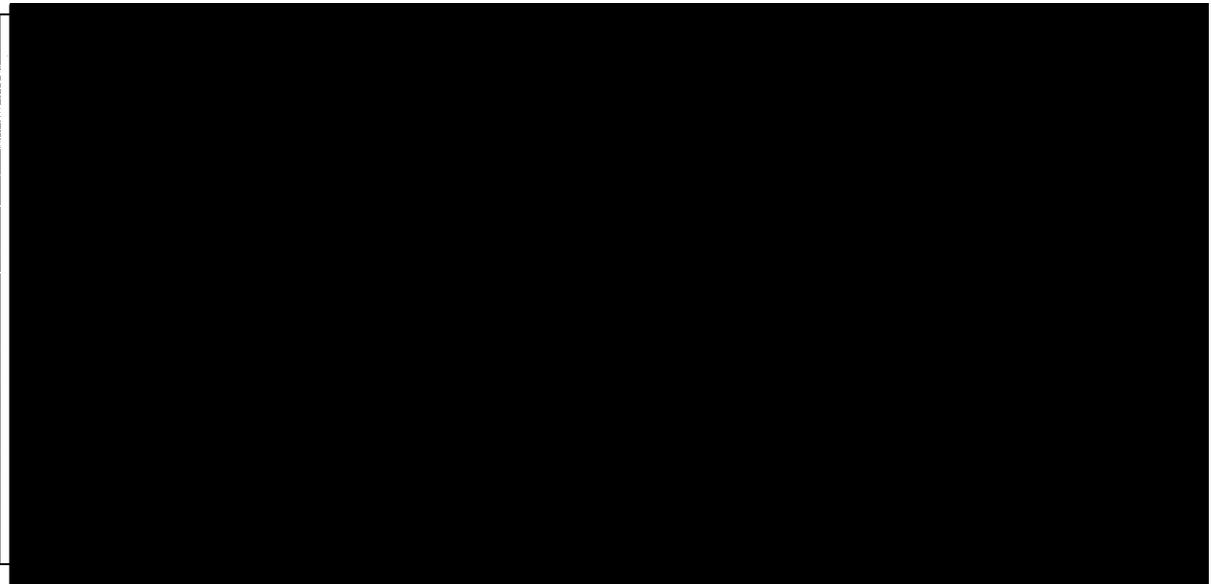


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**





**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficial**



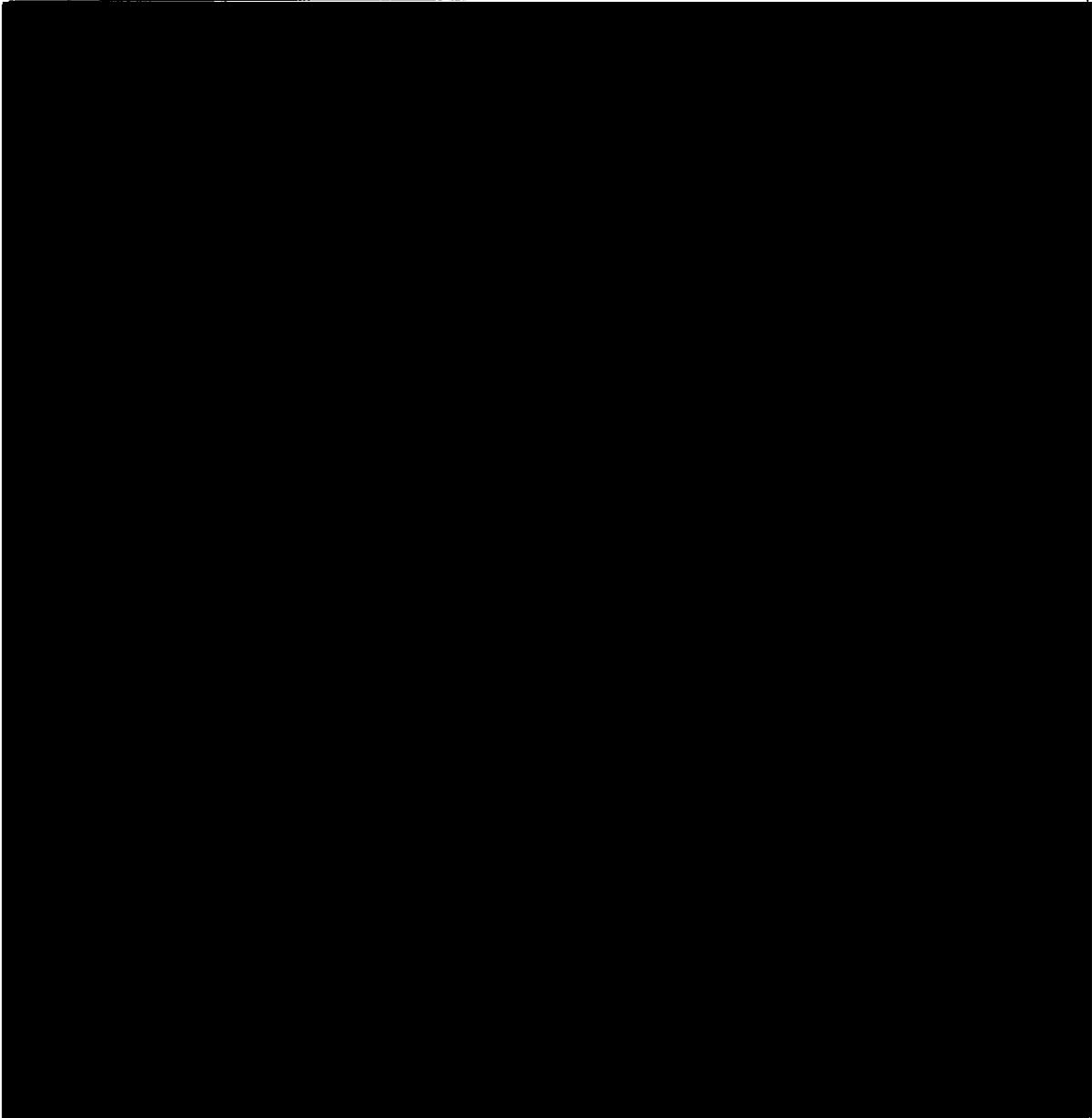
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y Oficina de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



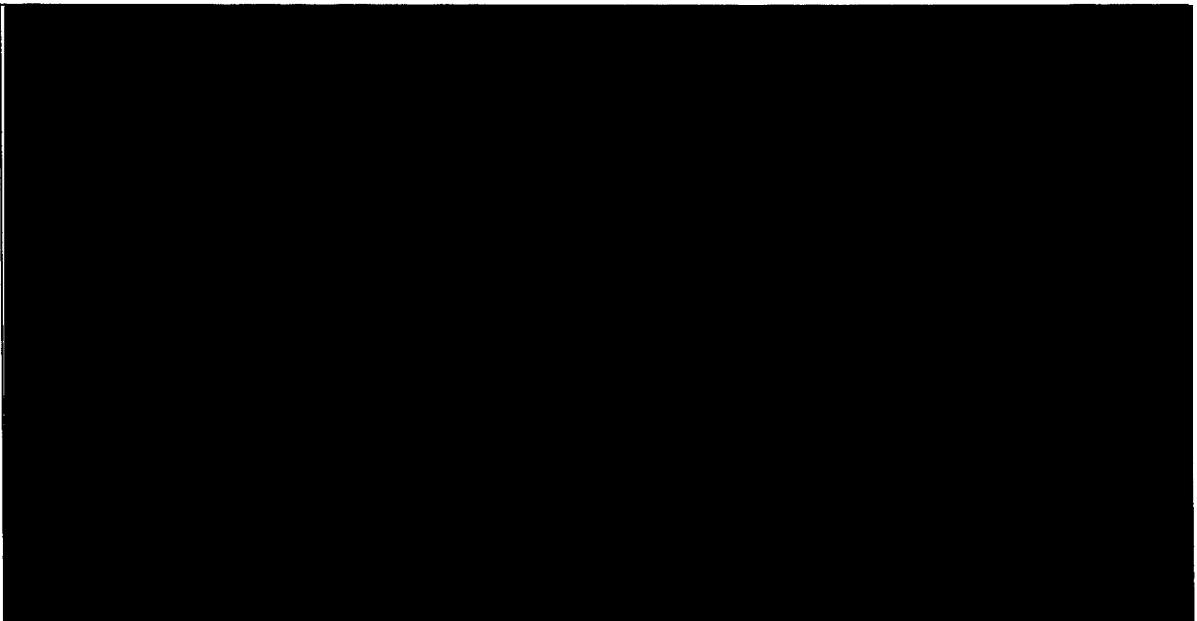
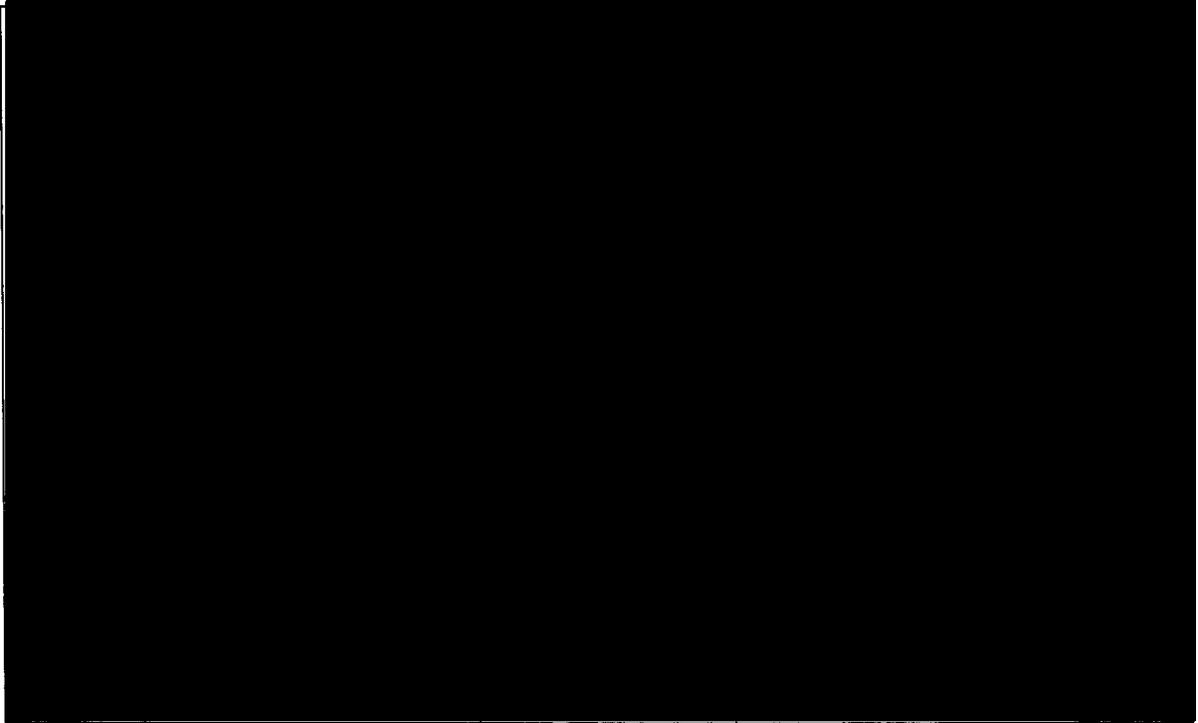
**PROCURADURÍA  
Subprocuradoría  
Prevención del Delito  
Oficina**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

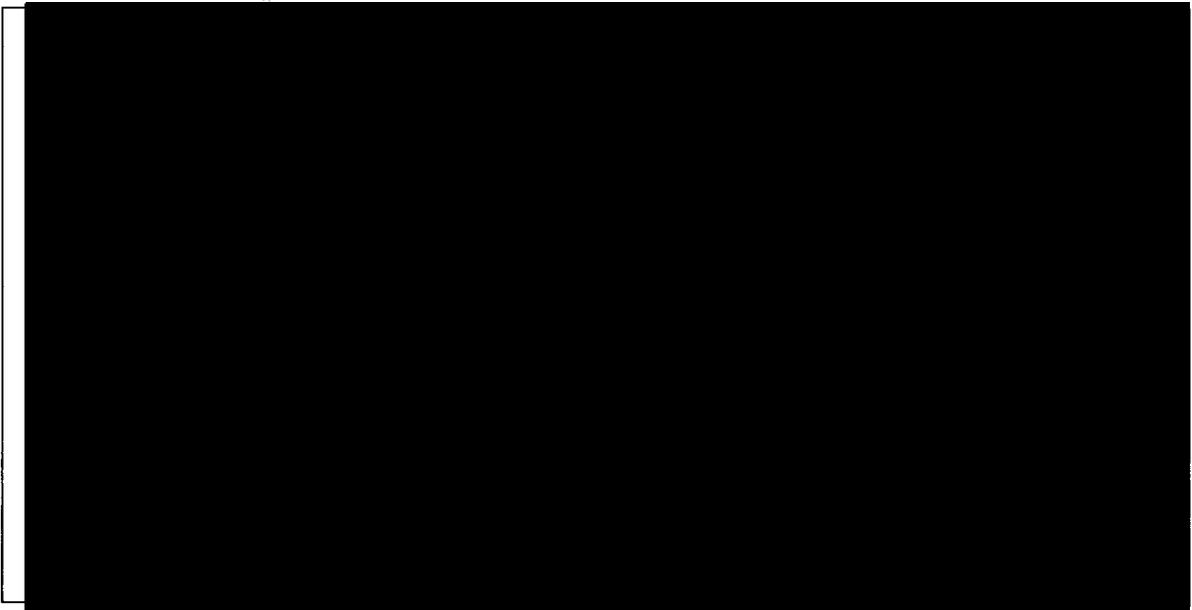


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**





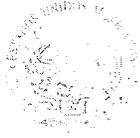
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



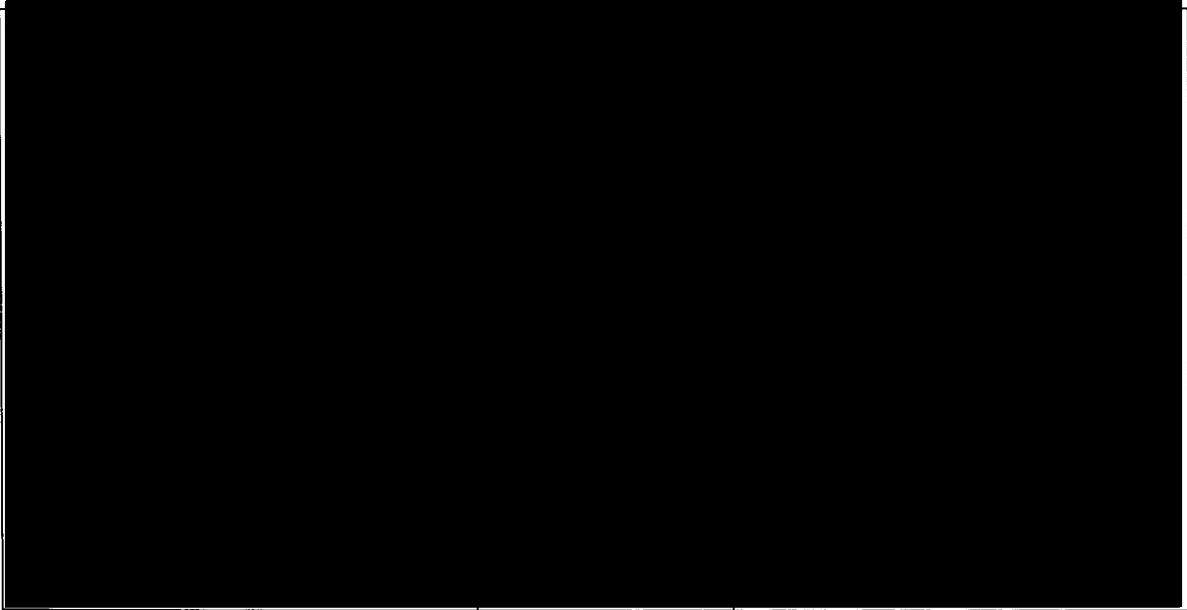
Procedimiento  
Subproceso de  
Prevención del Delito  
Oficial

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



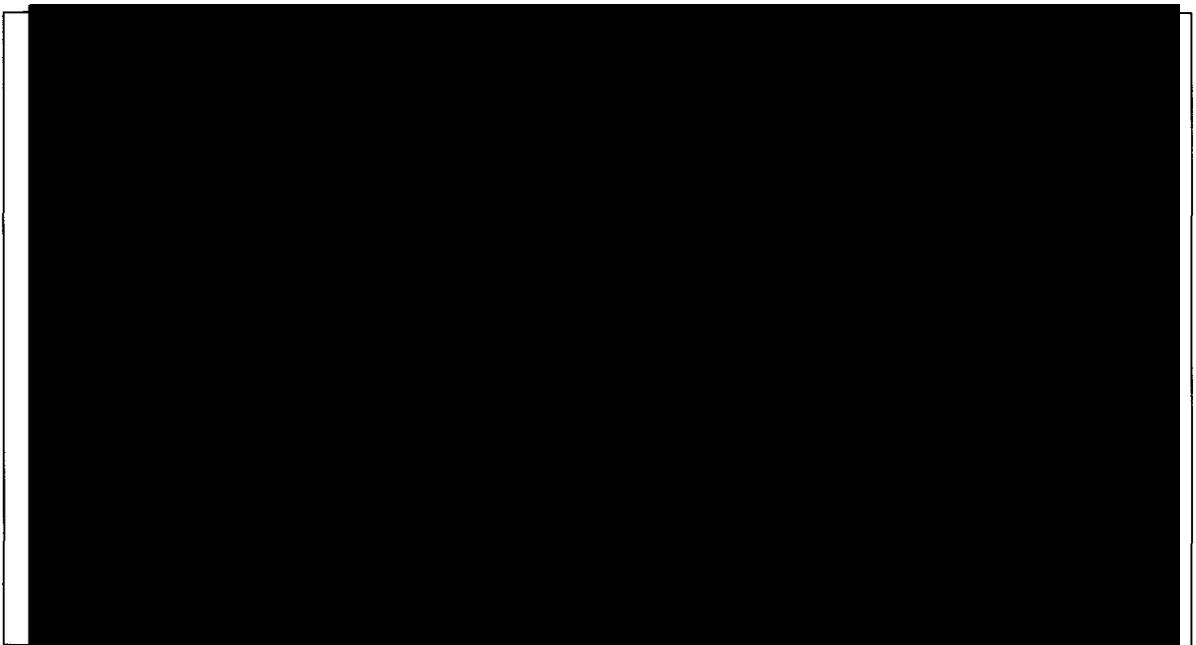
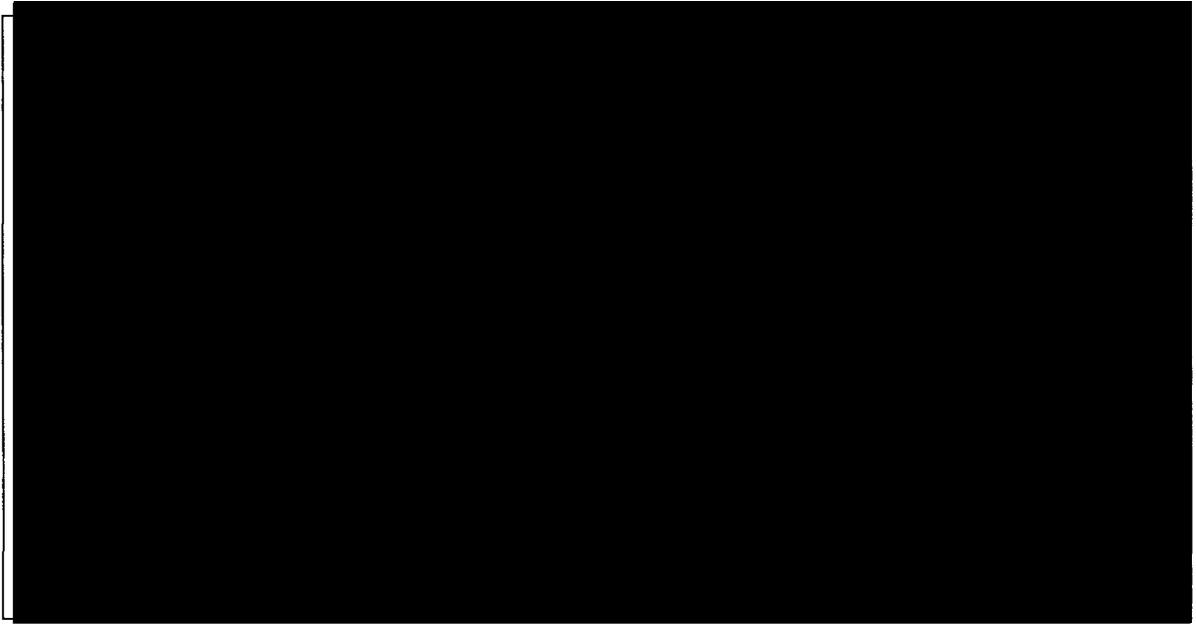
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



la de Der... los Romanos,  
ito y Servicios a la Comunidad  
a de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del  
Of  
Página 10 de 83

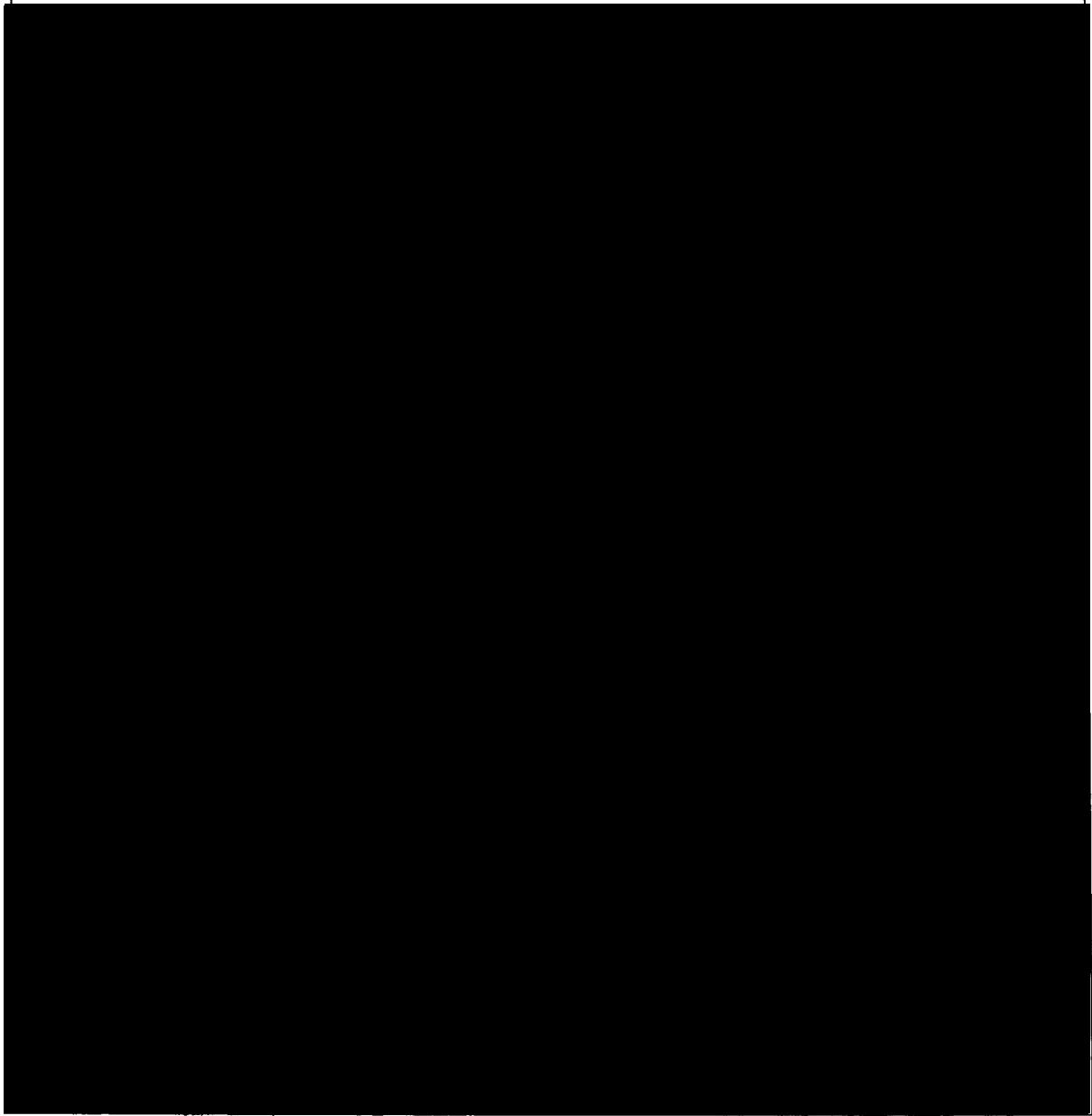
574

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



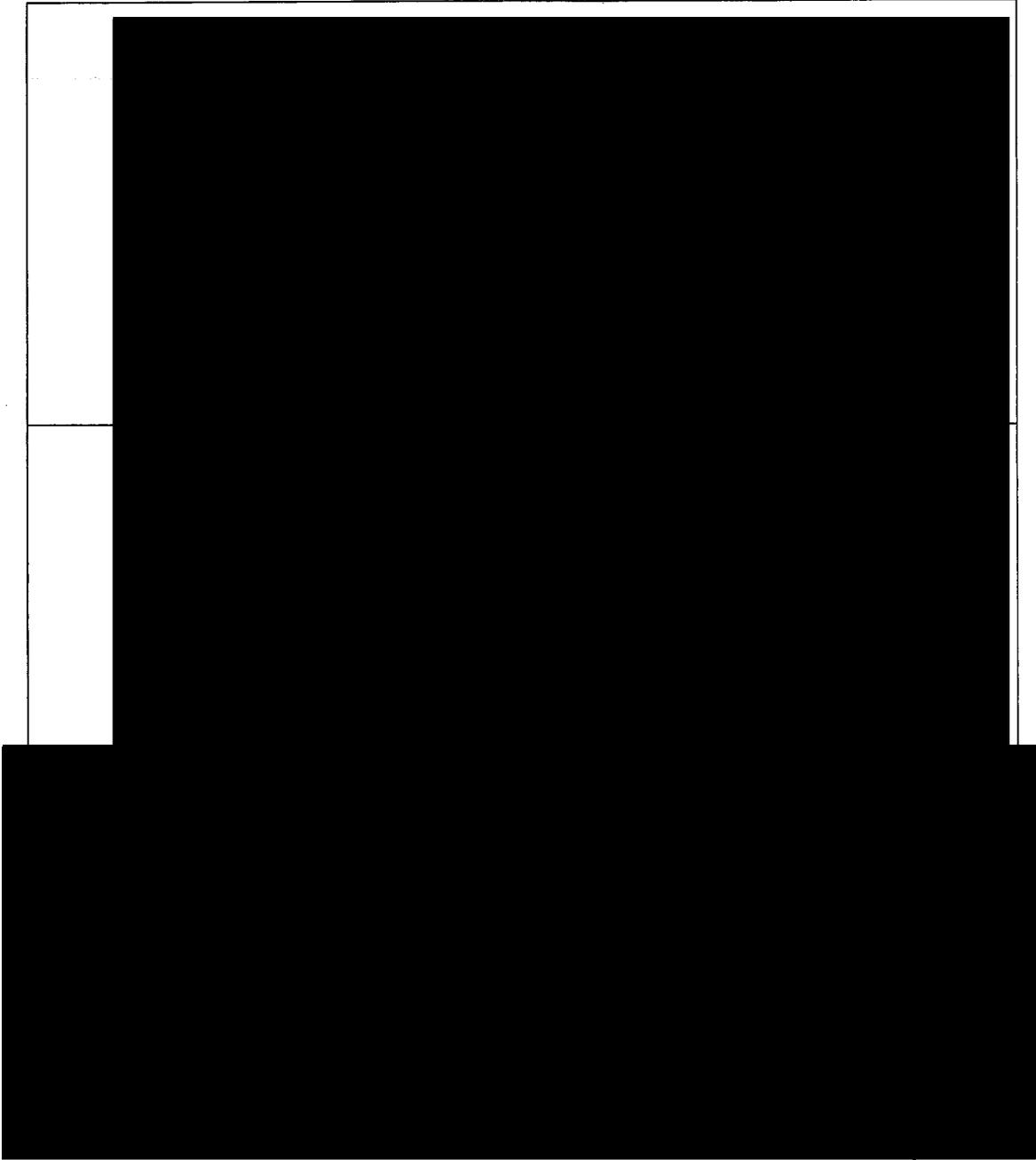
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



AGENCIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



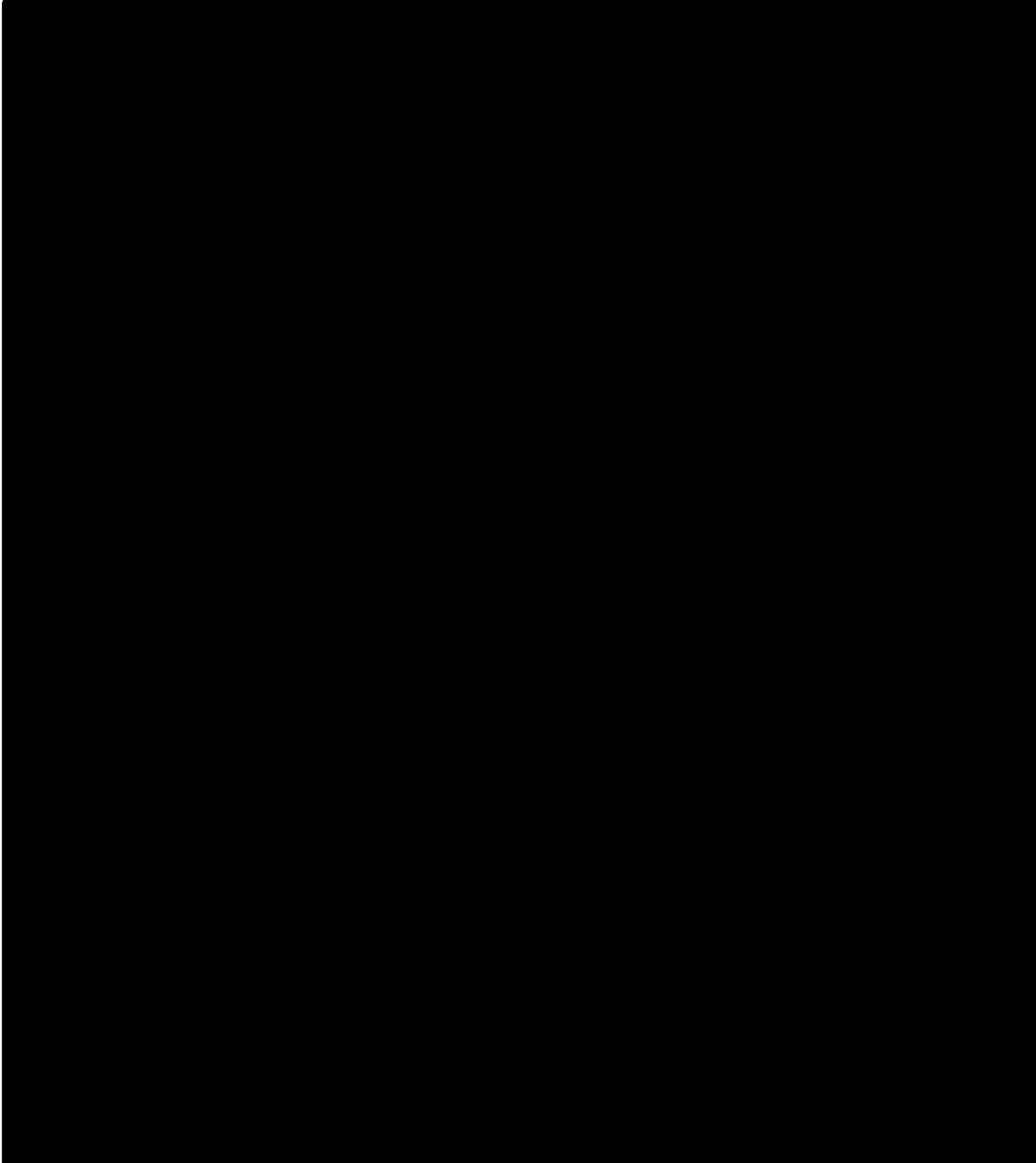
Página 12 de 83  
**PROCURADUR**  
Subprocur  
reención de  
0

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



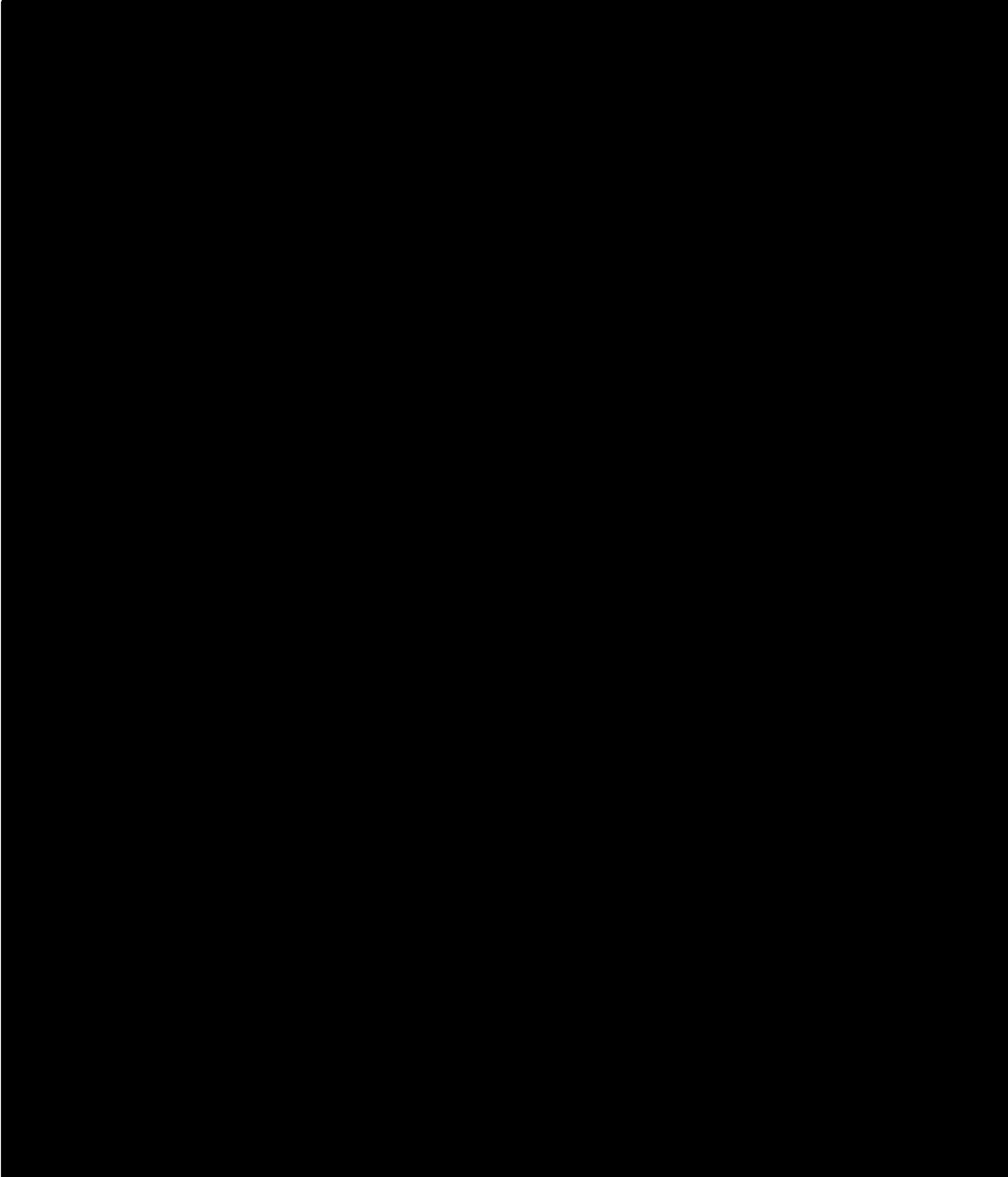
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



--	--

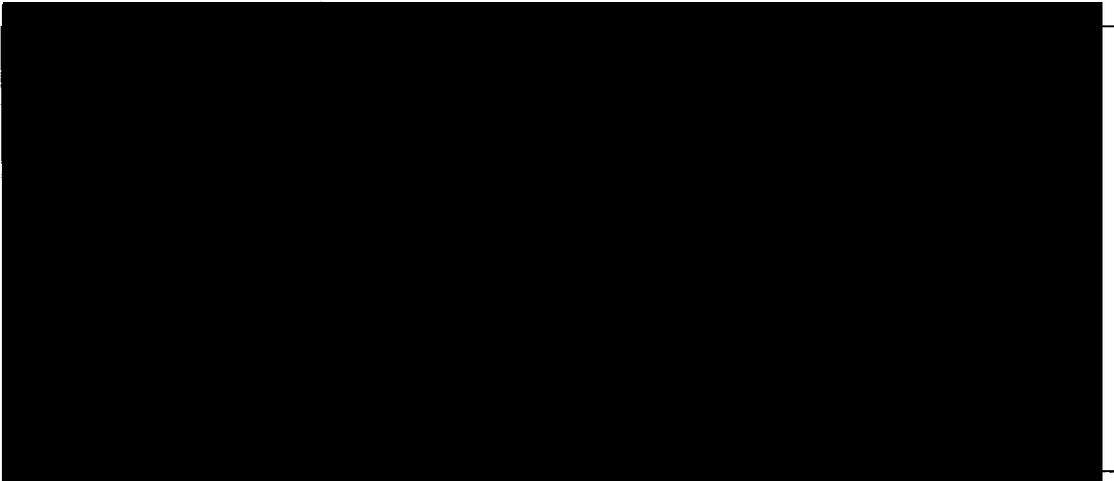
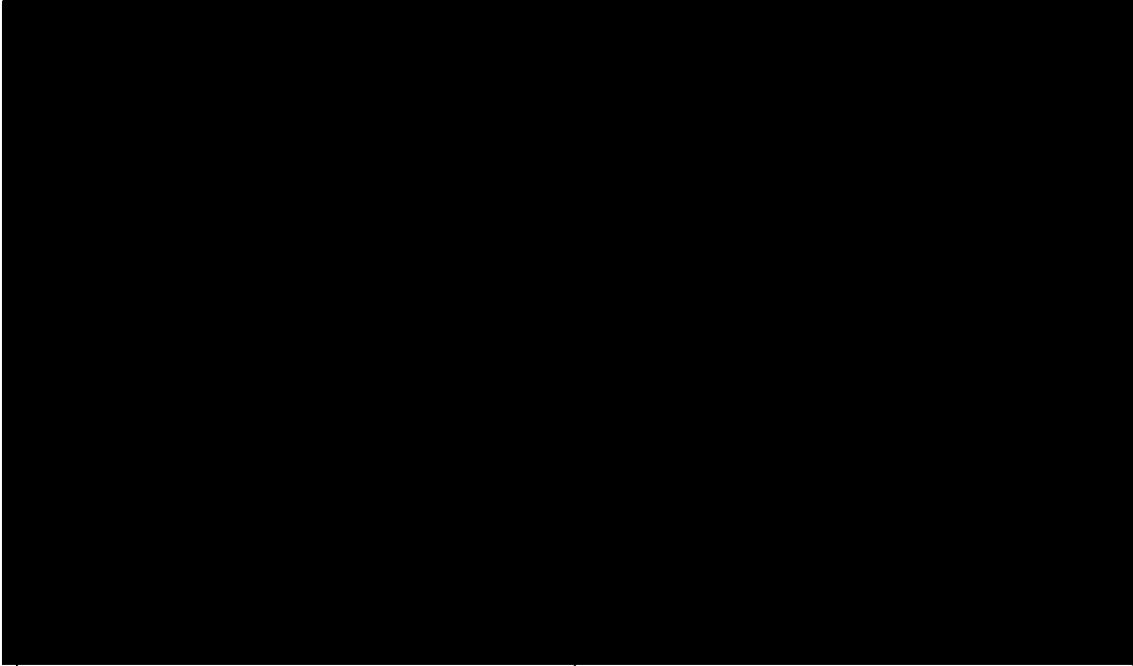
**PROGRAMA  
Subproceso  
Prevenición**

PGR

PROF. UADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANALISIS**



PROF. UADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
al Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

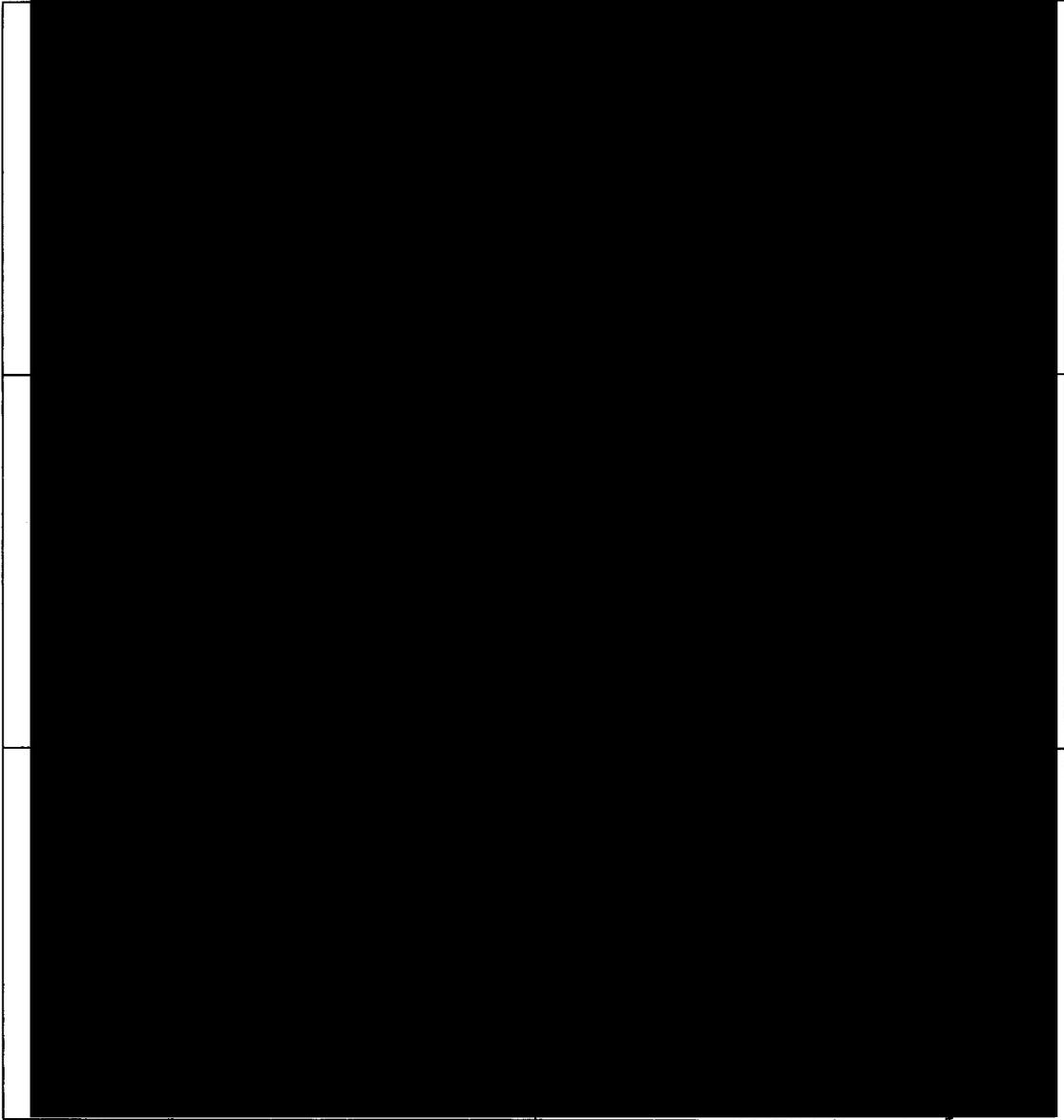
MOTIVACION 2

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADUR**  
Subprocuraduría  
Prevención de  
Página 16 de 83

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



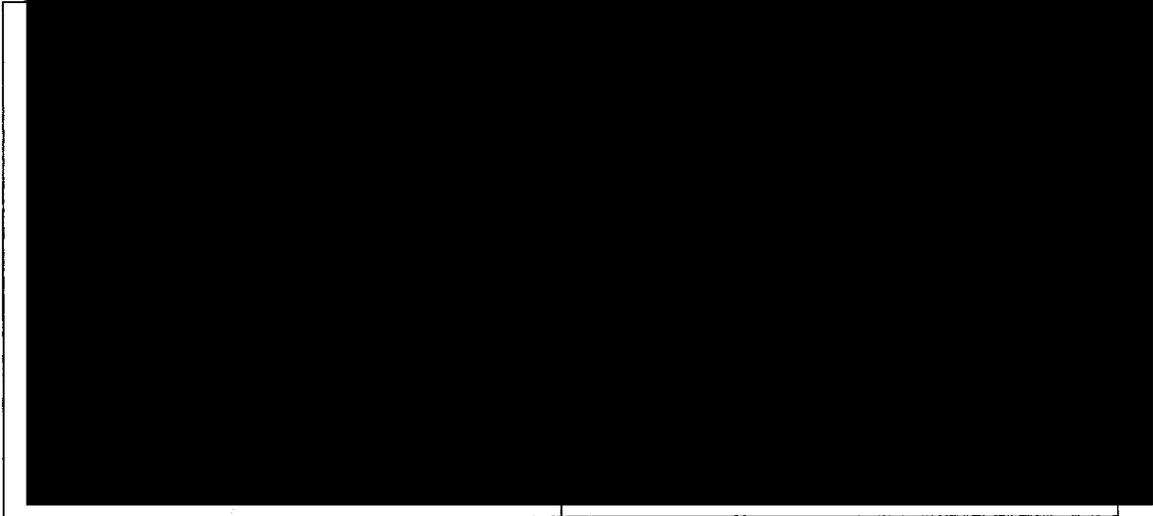
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Criminal y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



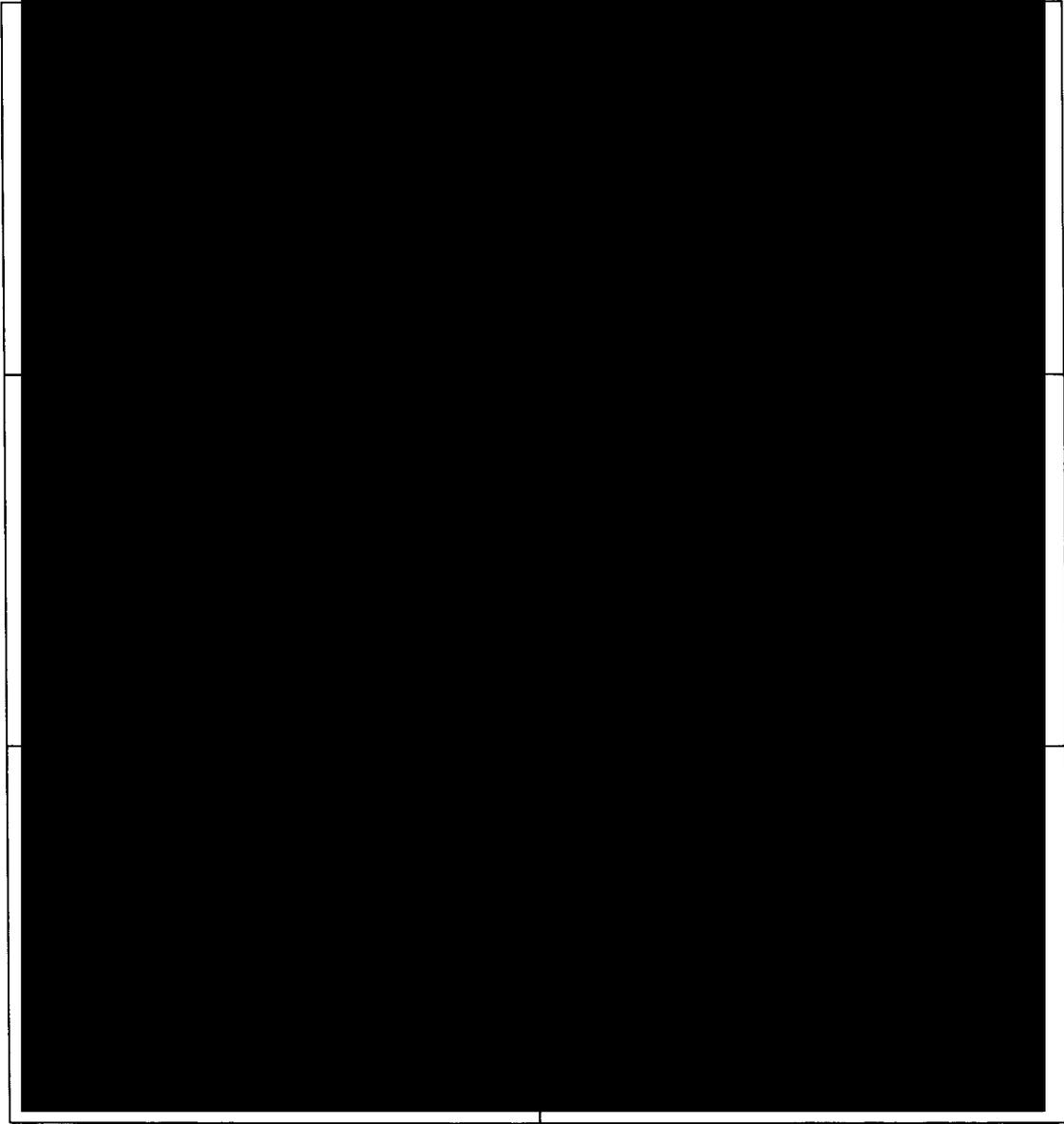
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Prevención del Delito  
CÓDIGO

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



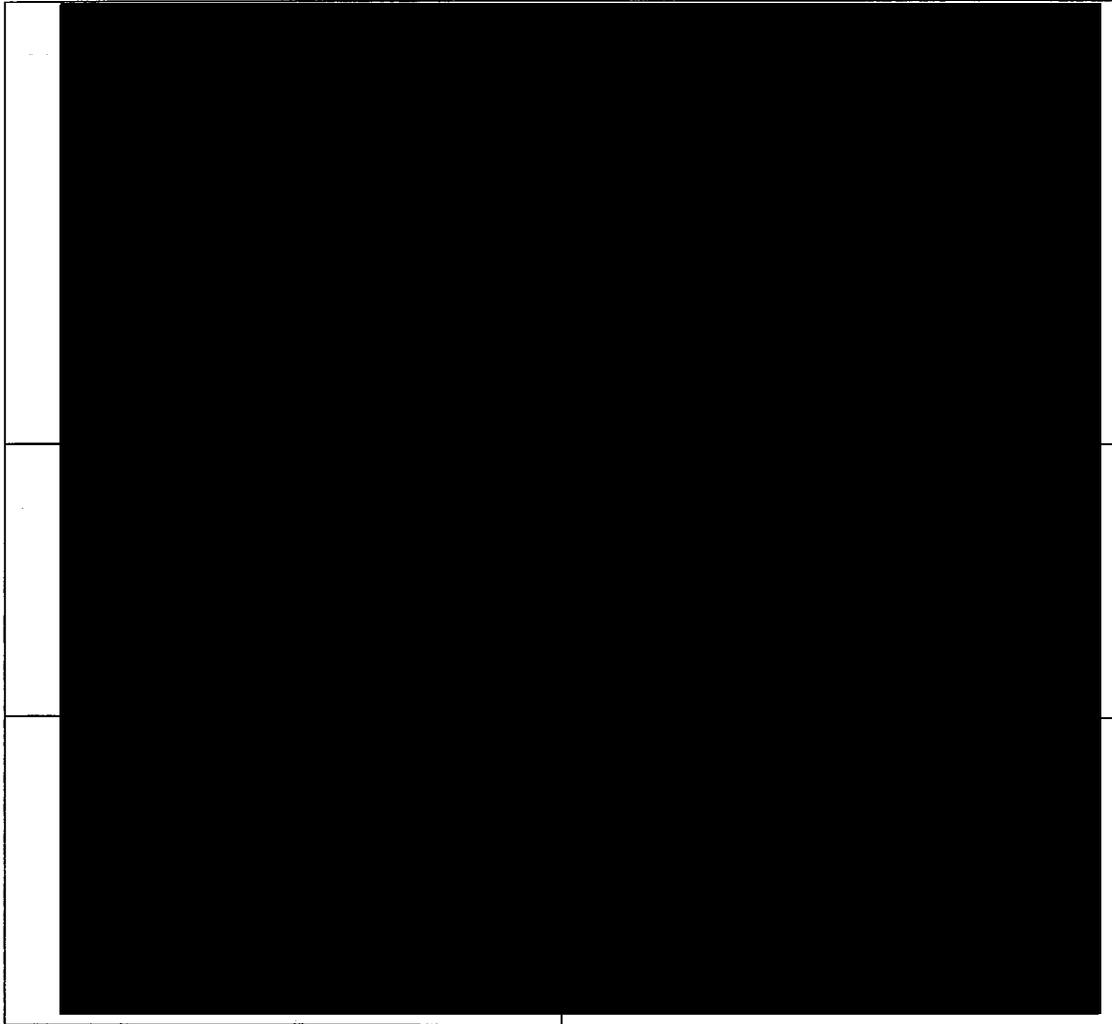
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

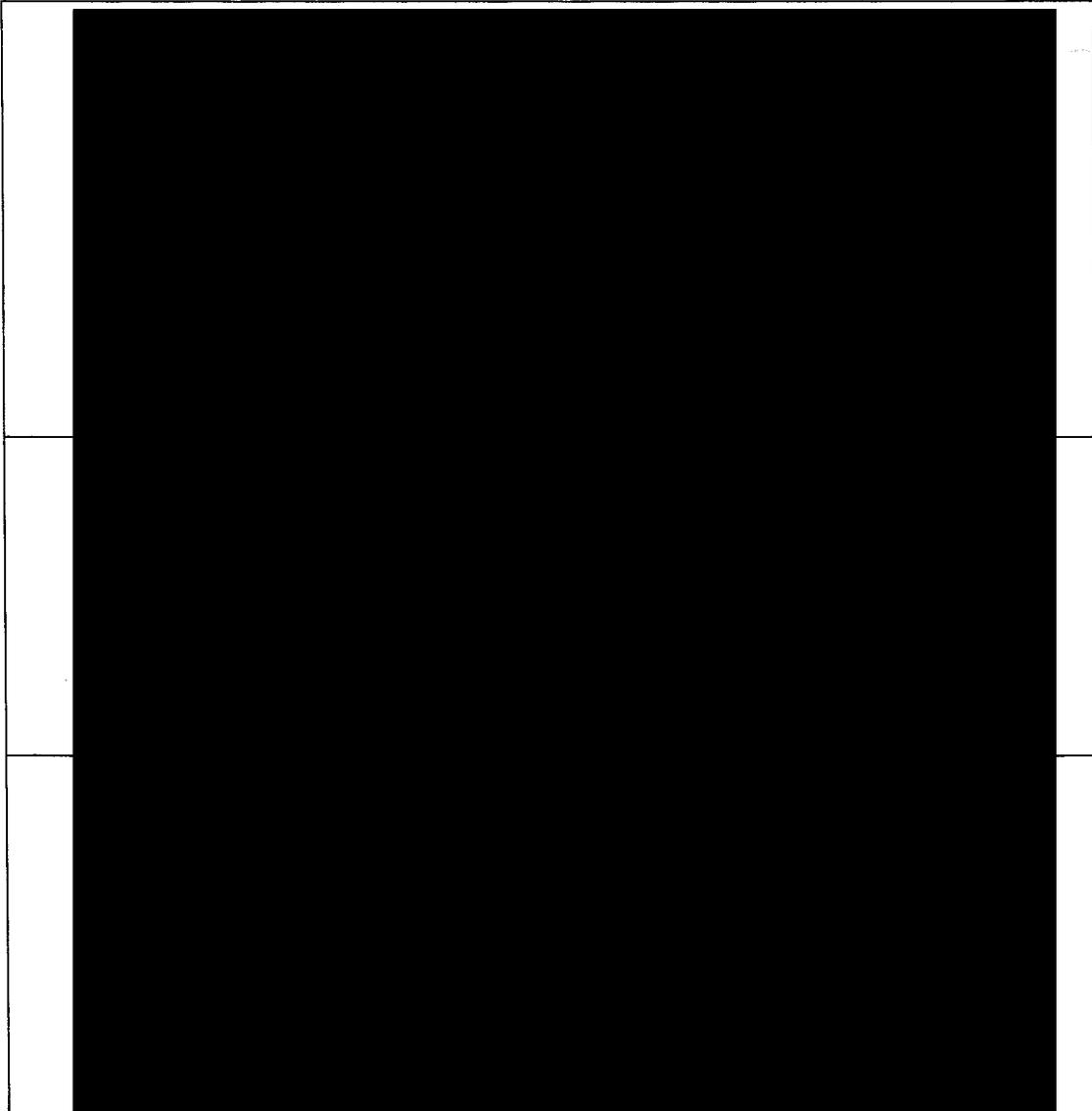


PROCURADURÍA G  
Subprocurador  
Prevención del Del  
Oficina

Página 20 de 83



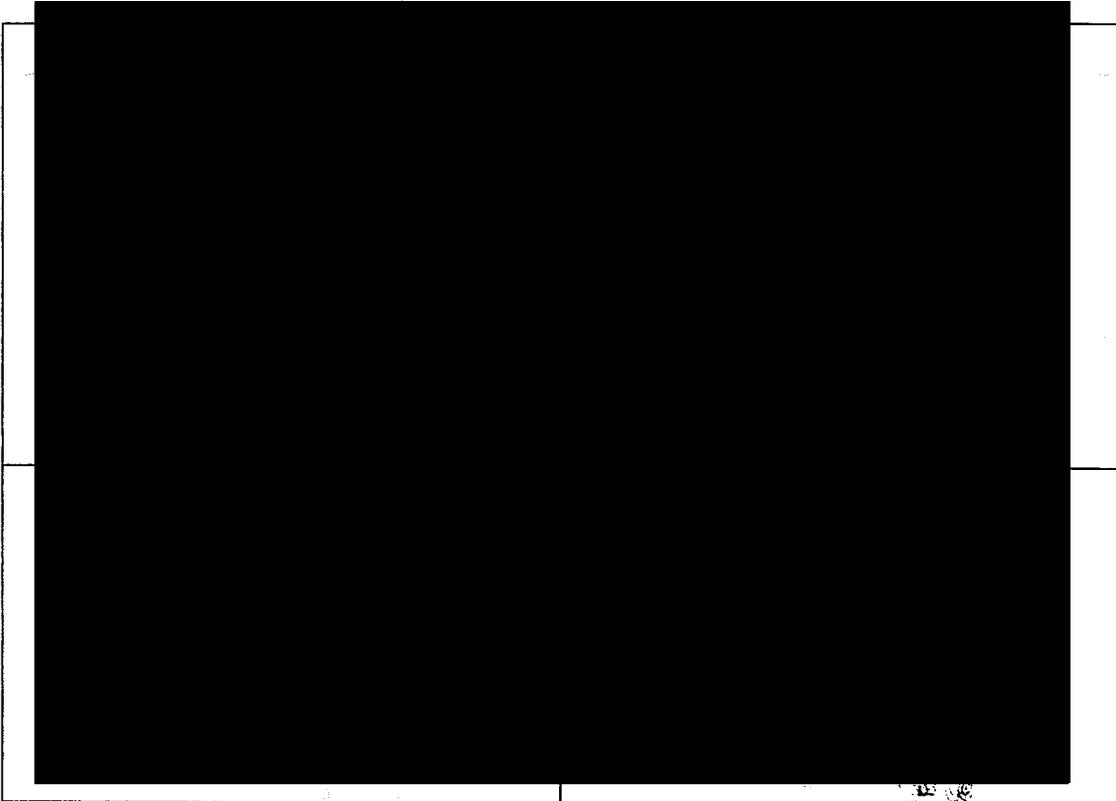
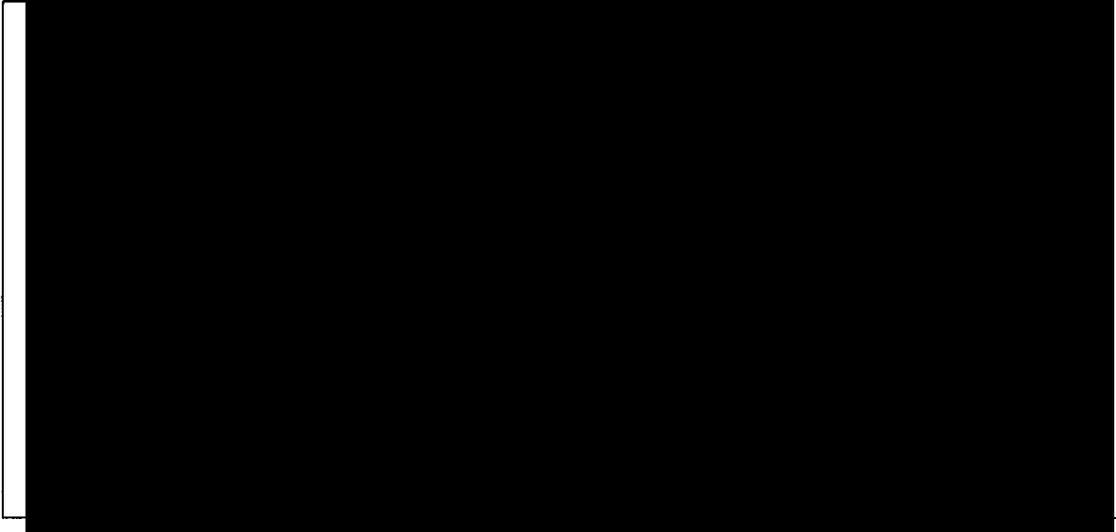
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



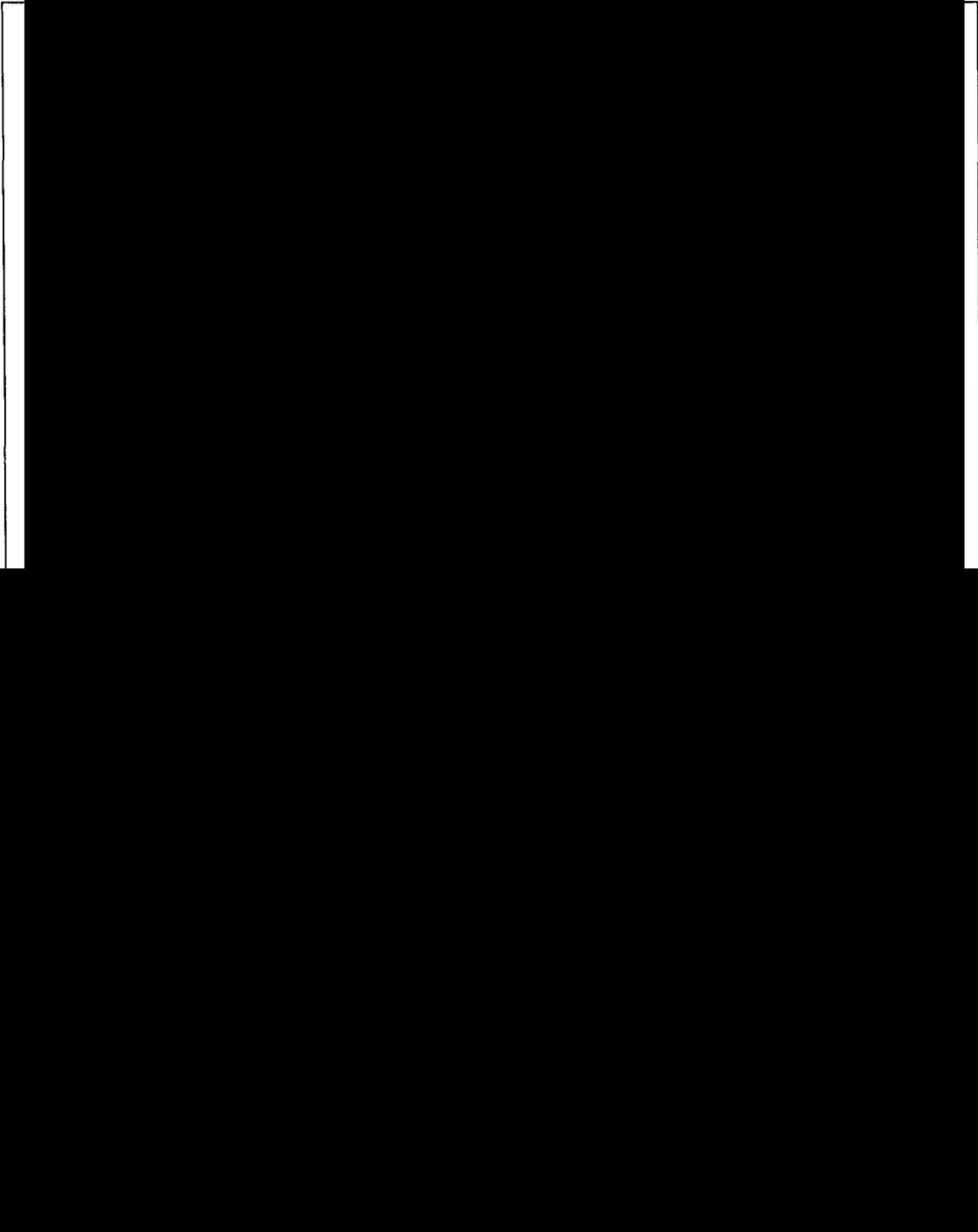
**PROCURADOR  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficial**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
EN LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

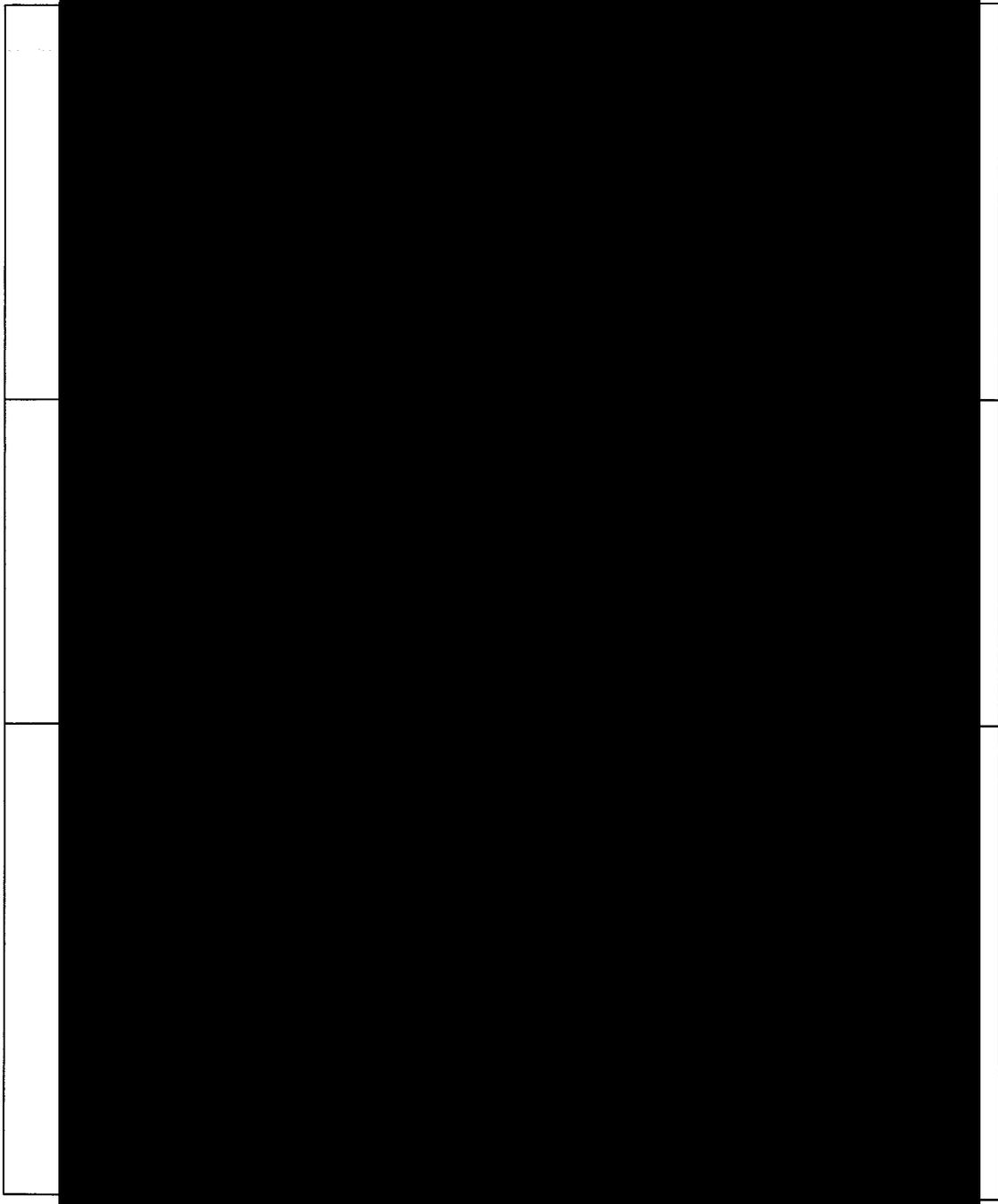
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del  
Ofi** **Página 24 de 83**

**ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1**

**ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2**

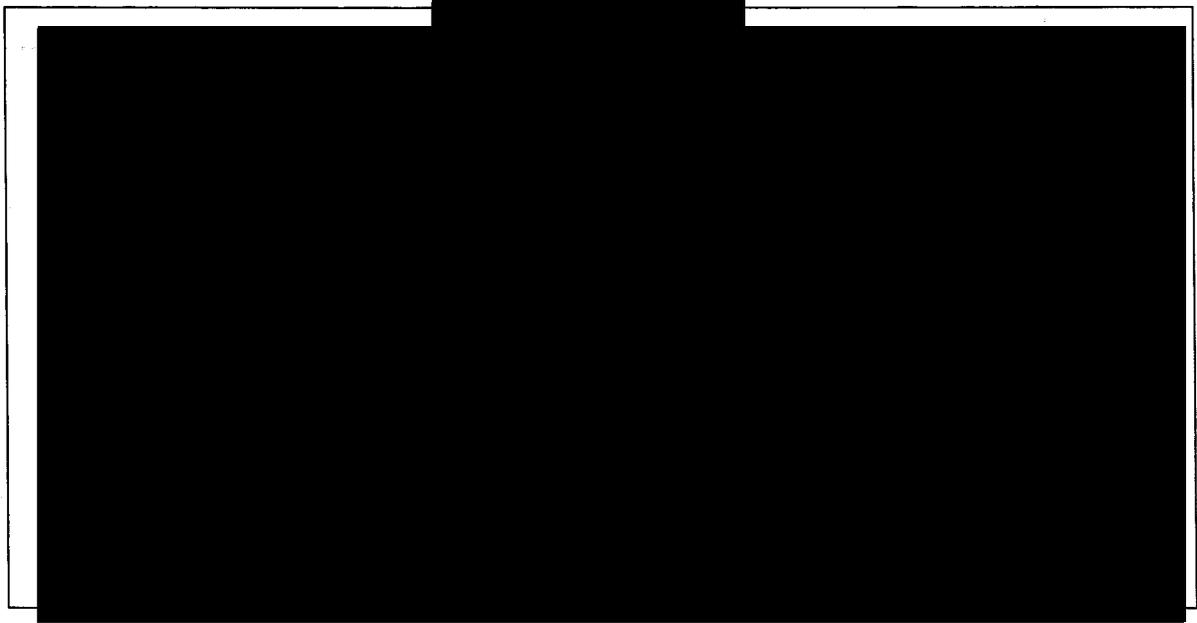
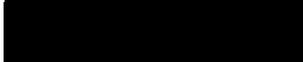
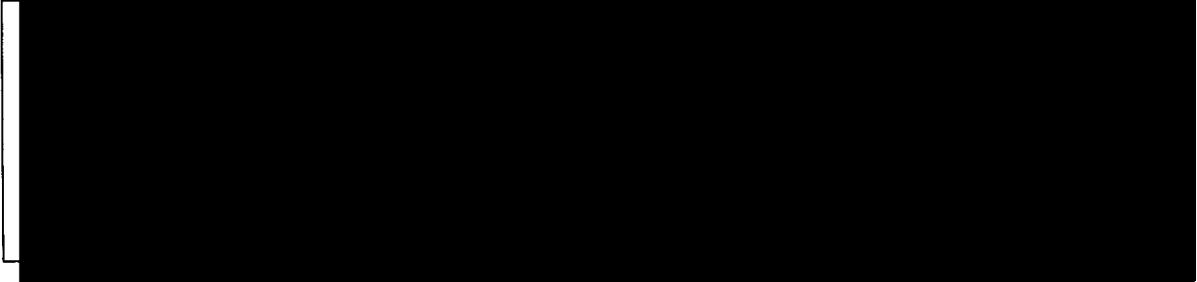
581

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



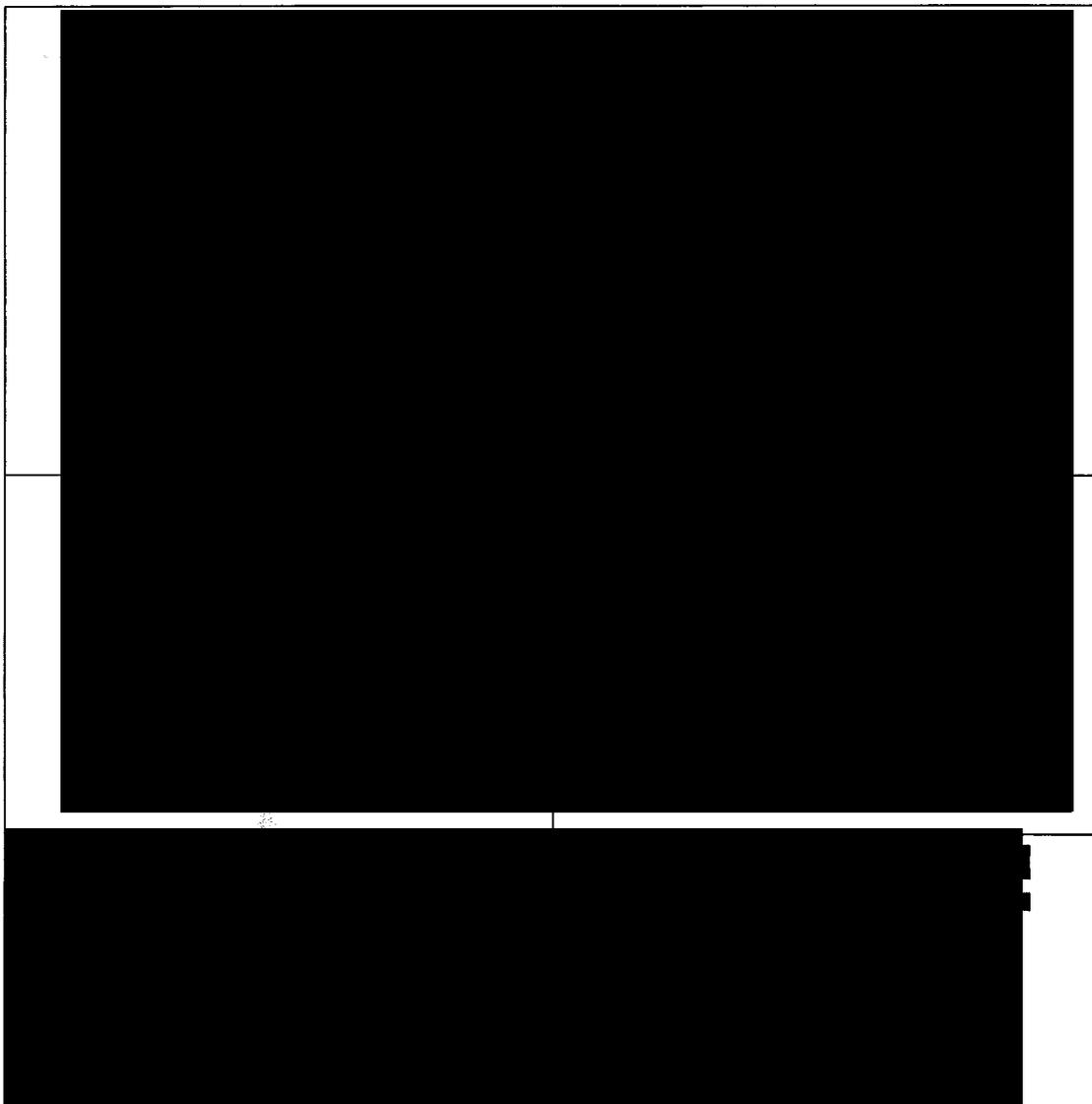
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

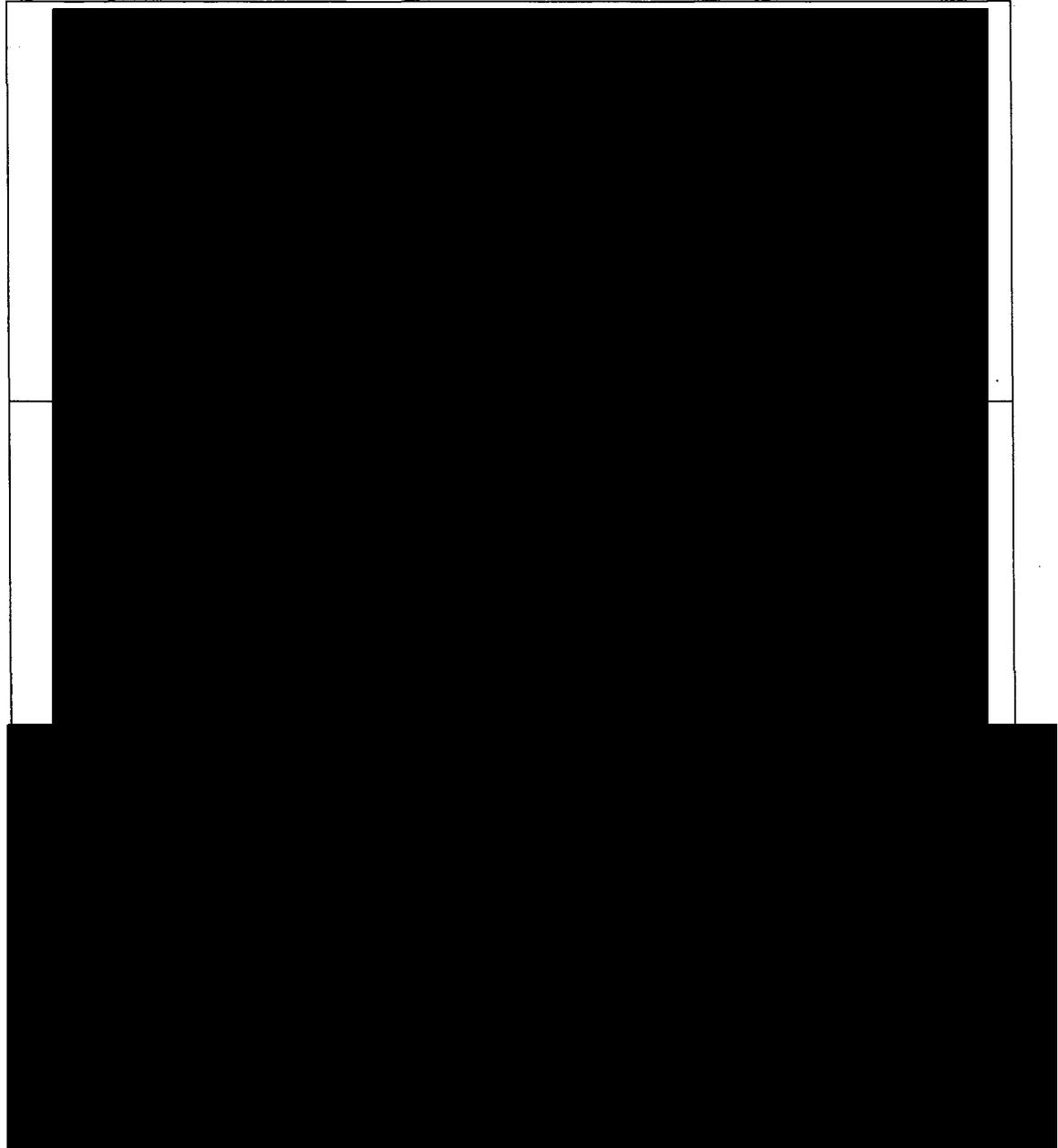


**PROCURADURÍA**      **Página 26 de 83**  
**Subprocuraduría**  
**Prevención del Delito**  
**Oficial**

582



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS  
Country**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevenición del  
CICr

583



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



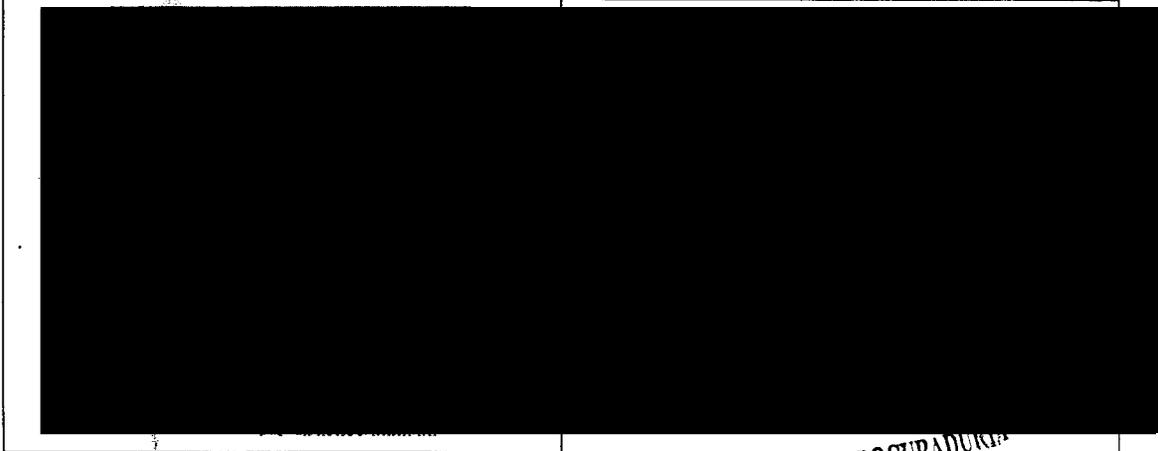
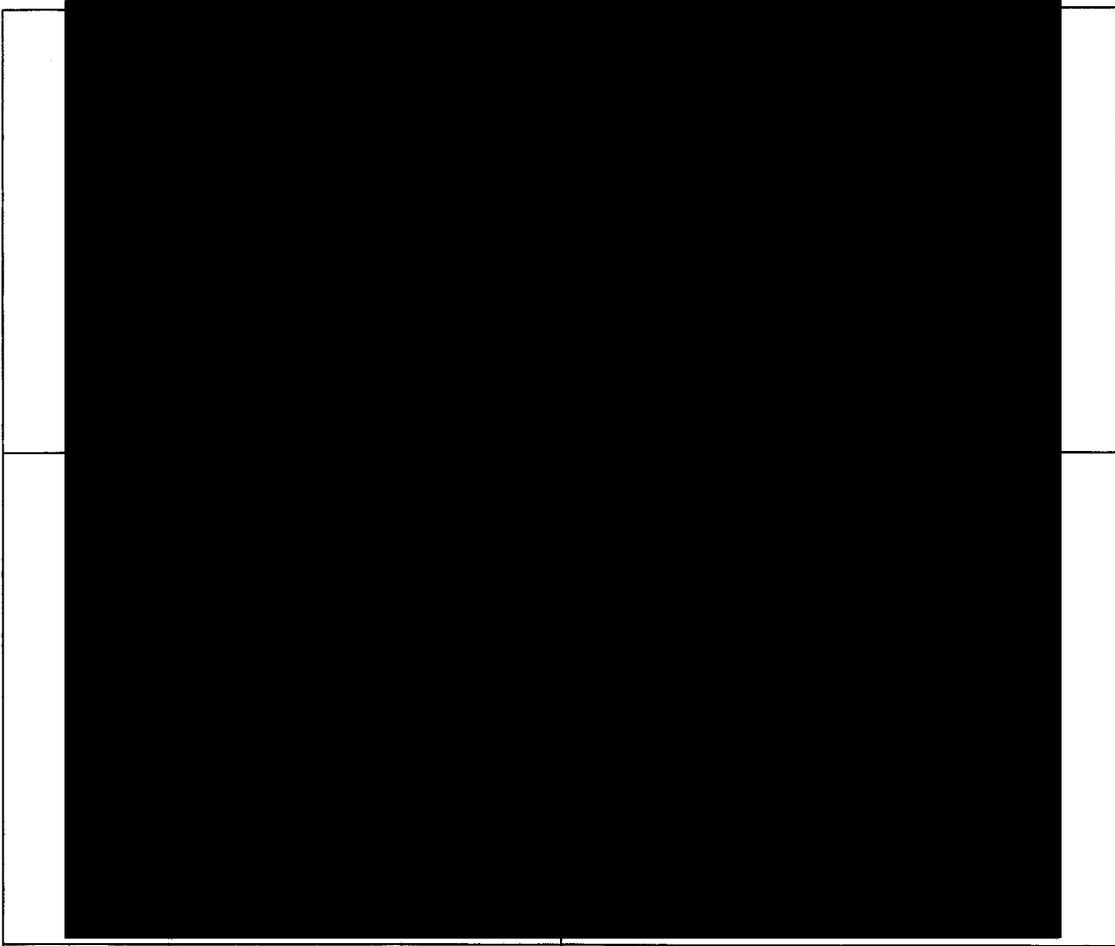
GENERAL DE LA...  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
ina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina** **Página 30 de 83**

**ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1**

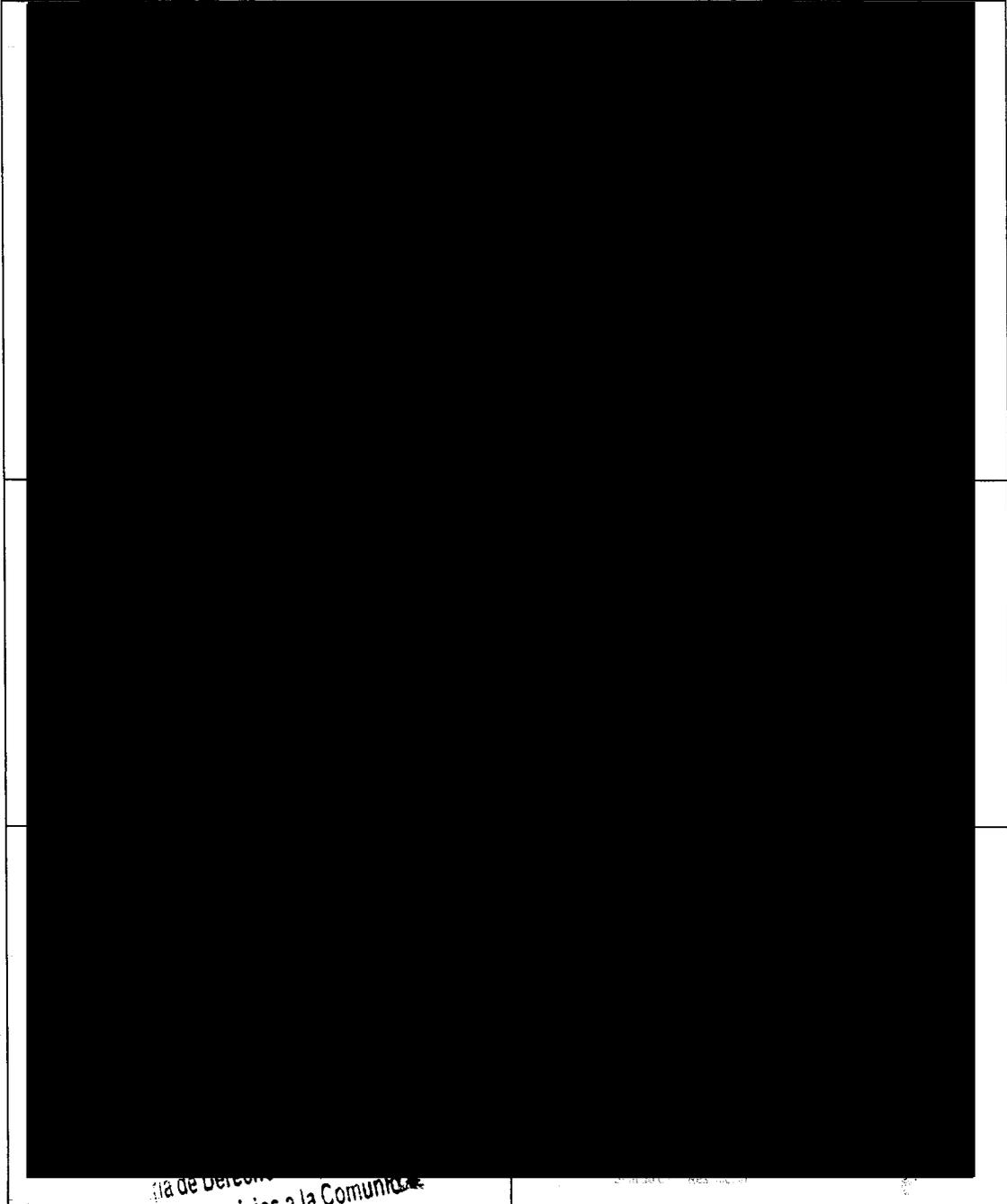
**ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



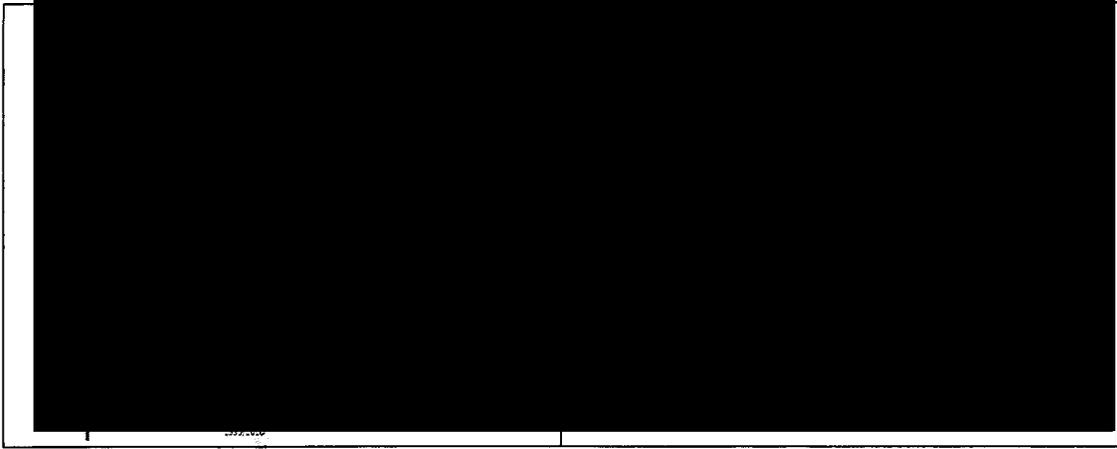
...ía de Derechos  
...elito y Servicios a la Comunica  
...ina de Investigación

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

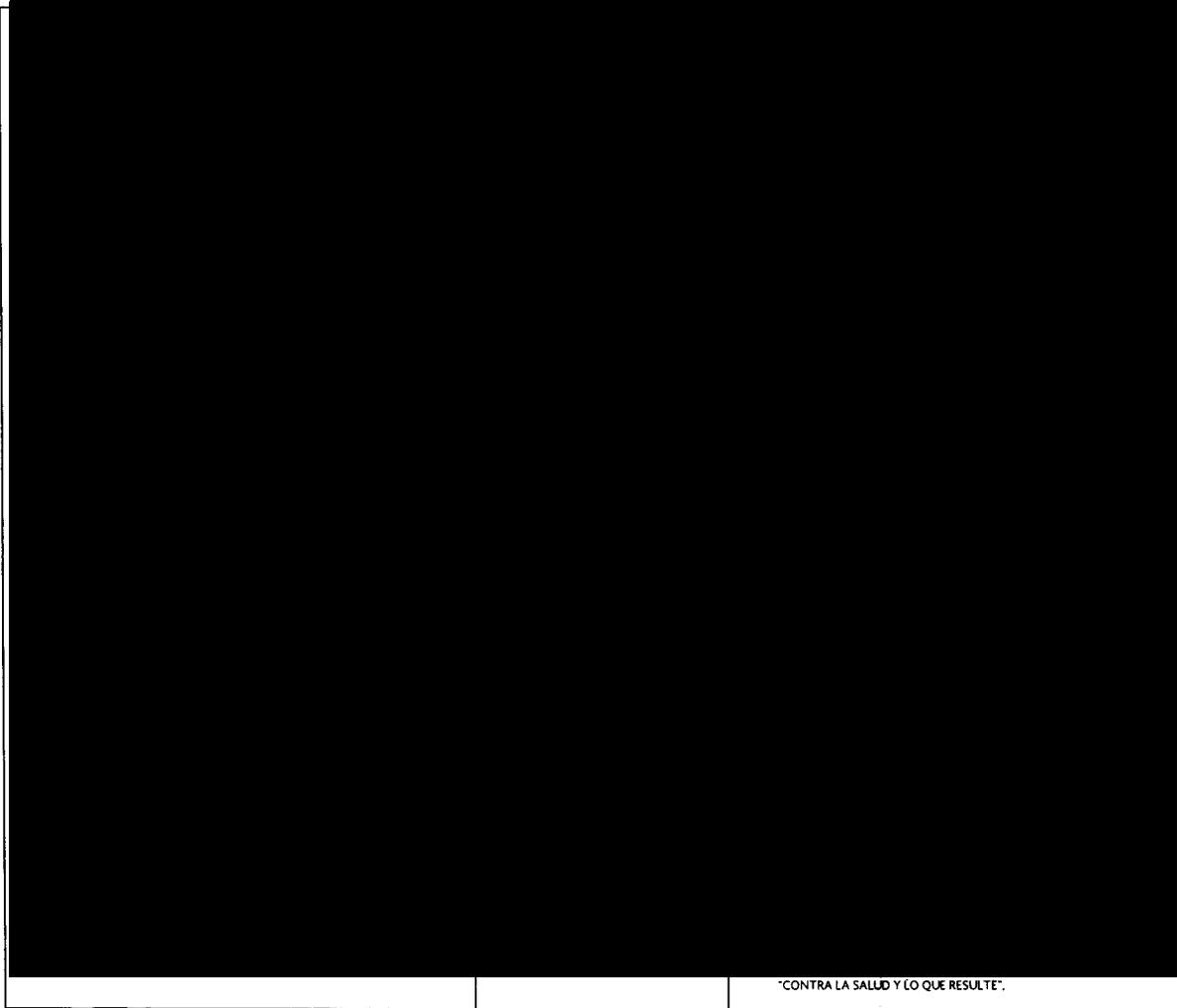
585

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



"CONTRA LA SALUD Y LO QUE RESULTE".



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**  
**Comisión de Derechos Humanos,**  
**Delito y Servicios a la Comunidad**  
**Unidad de Investigación**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



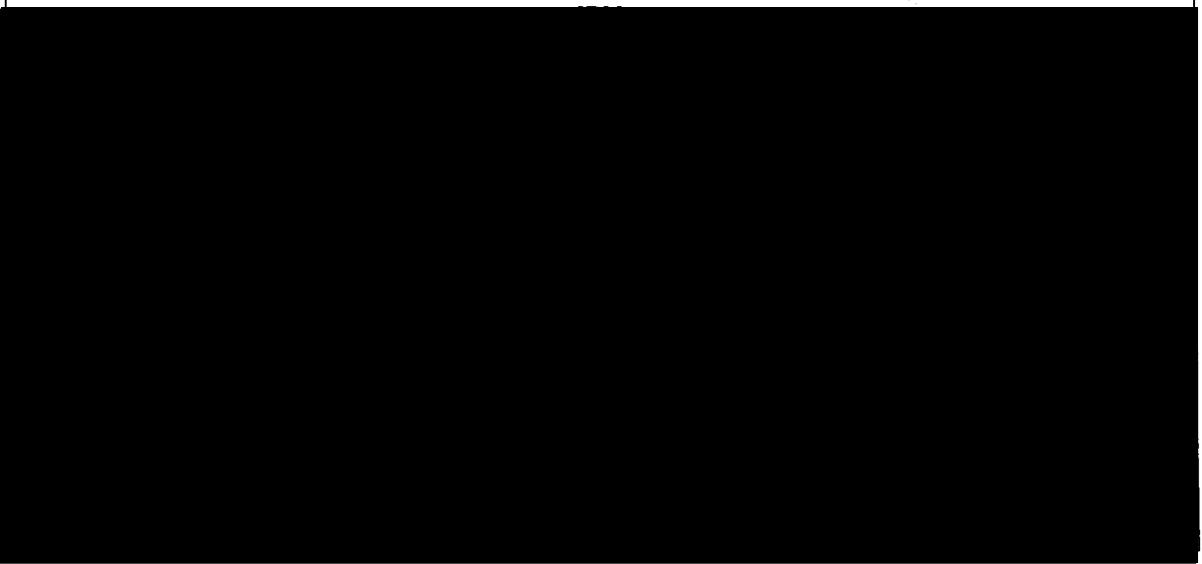
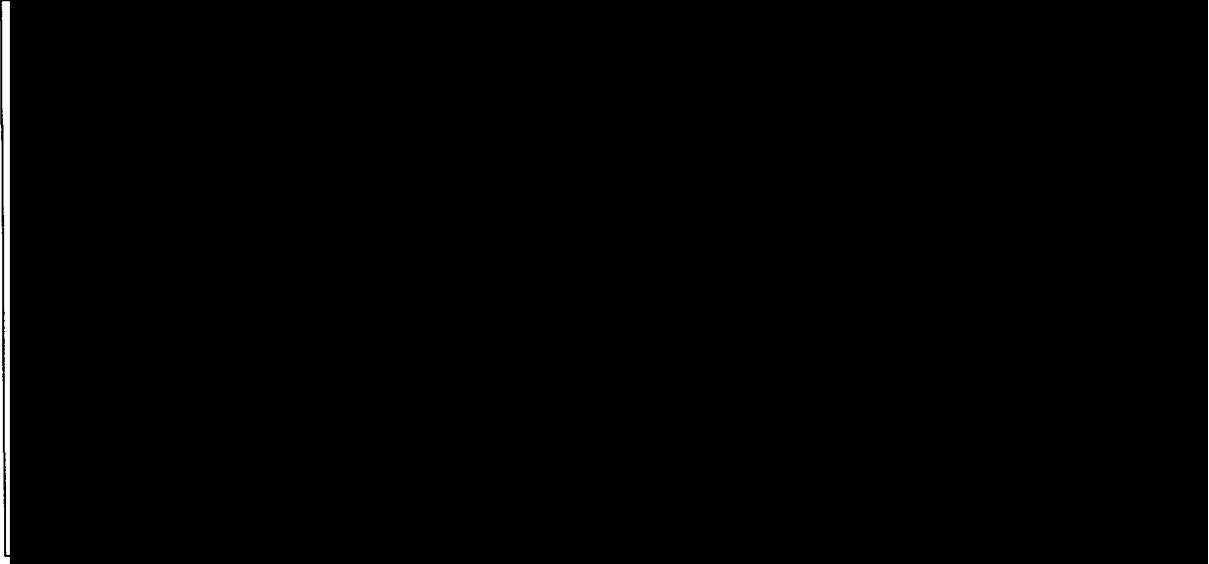
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



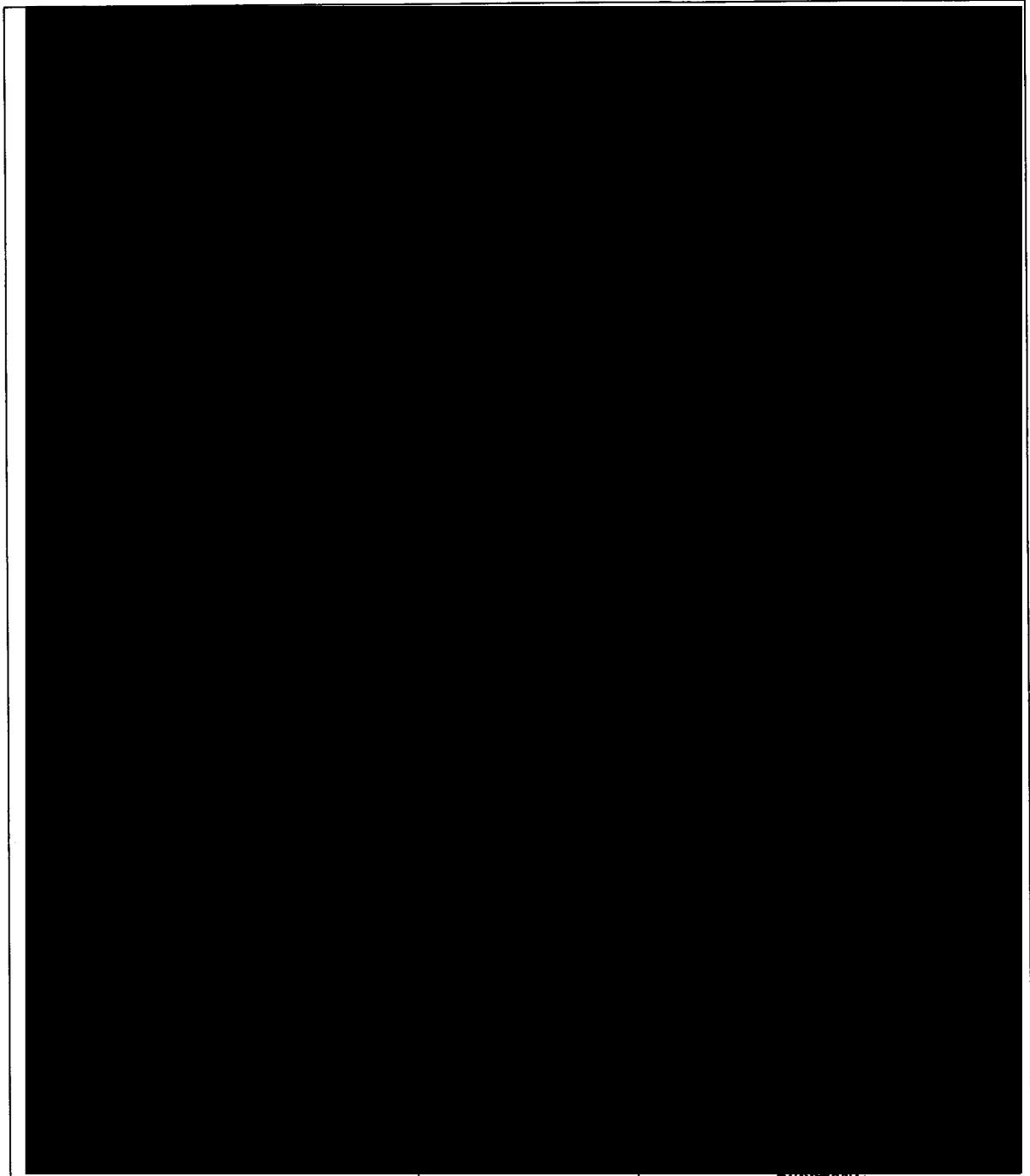
580

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**





**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



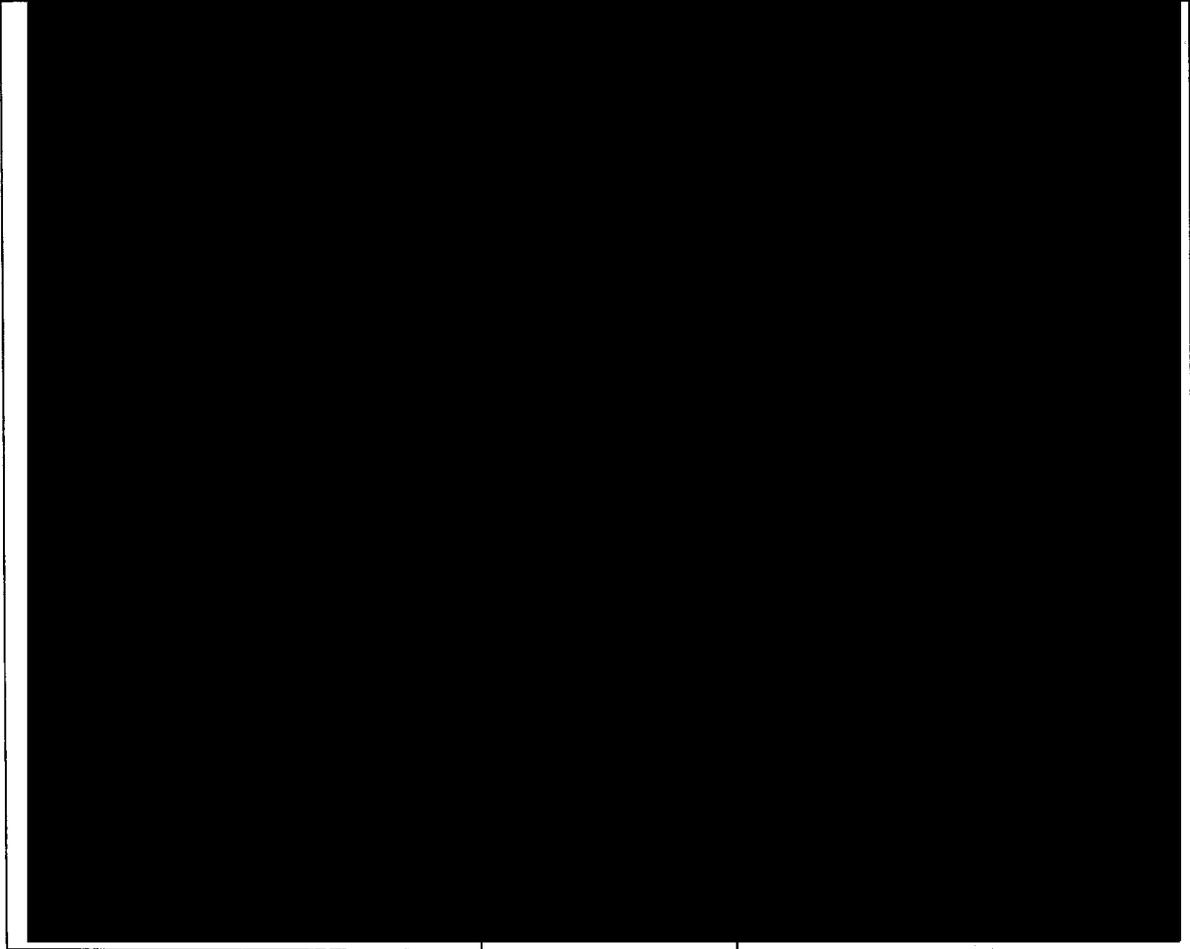
~~Subprocurador~~  
**Prevencción del**  
**Of** Página 36 de 83

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



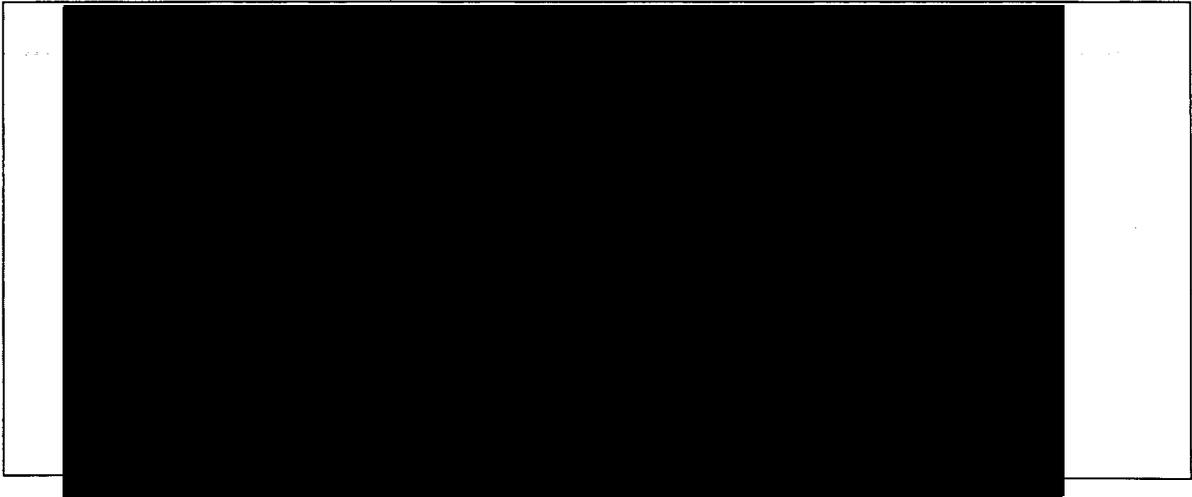
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad,  
Agencia de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



ESTADO  
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Previsión del  
CR

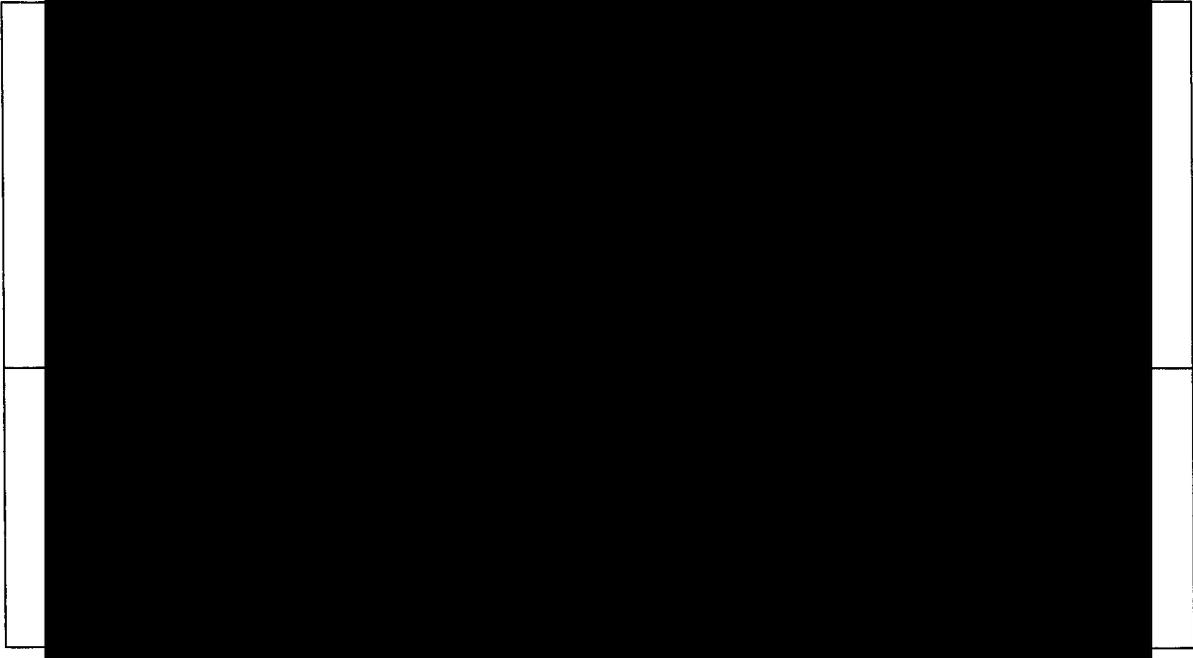
588

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS



PARNER



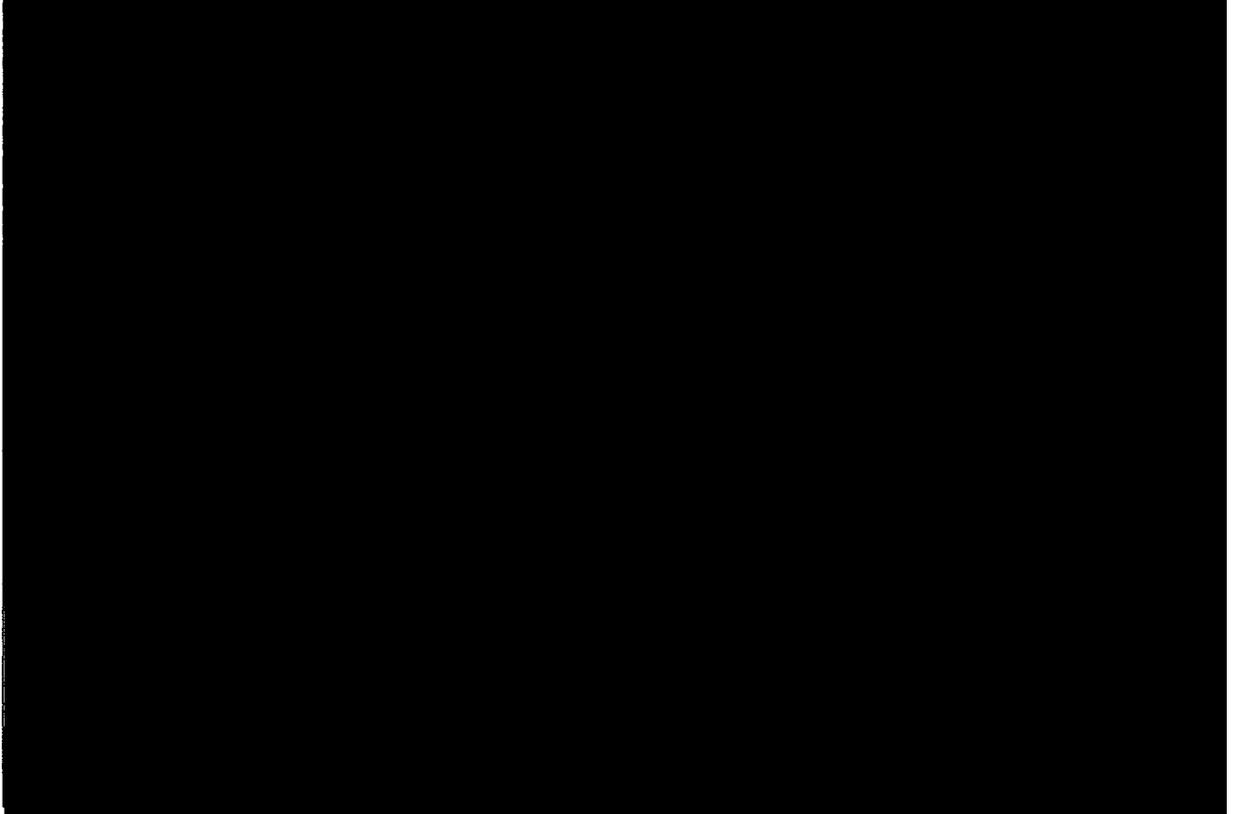
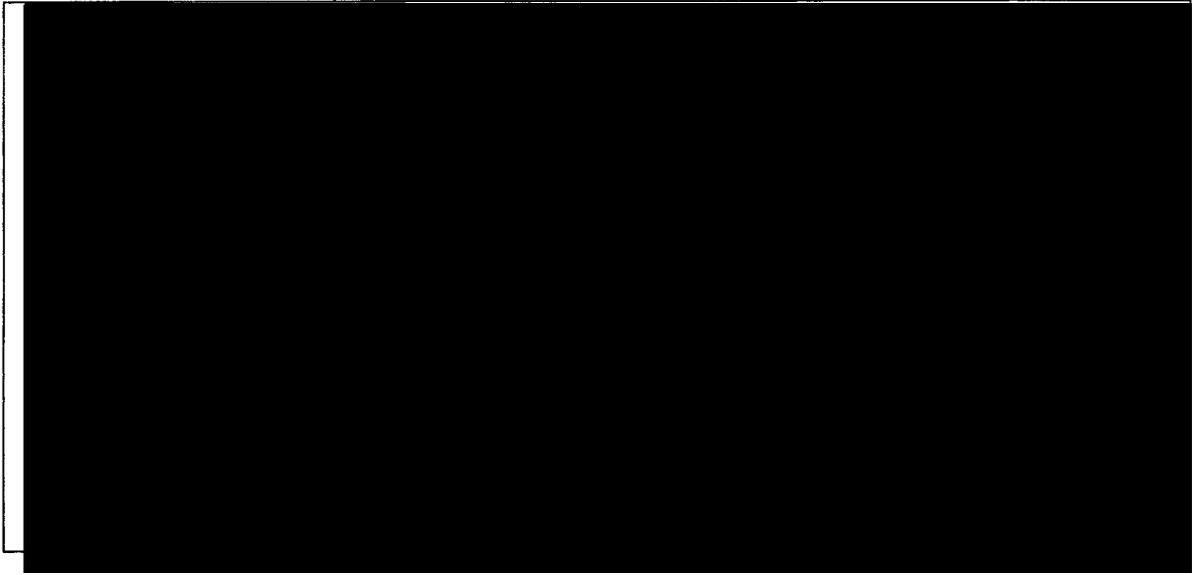
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad,  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

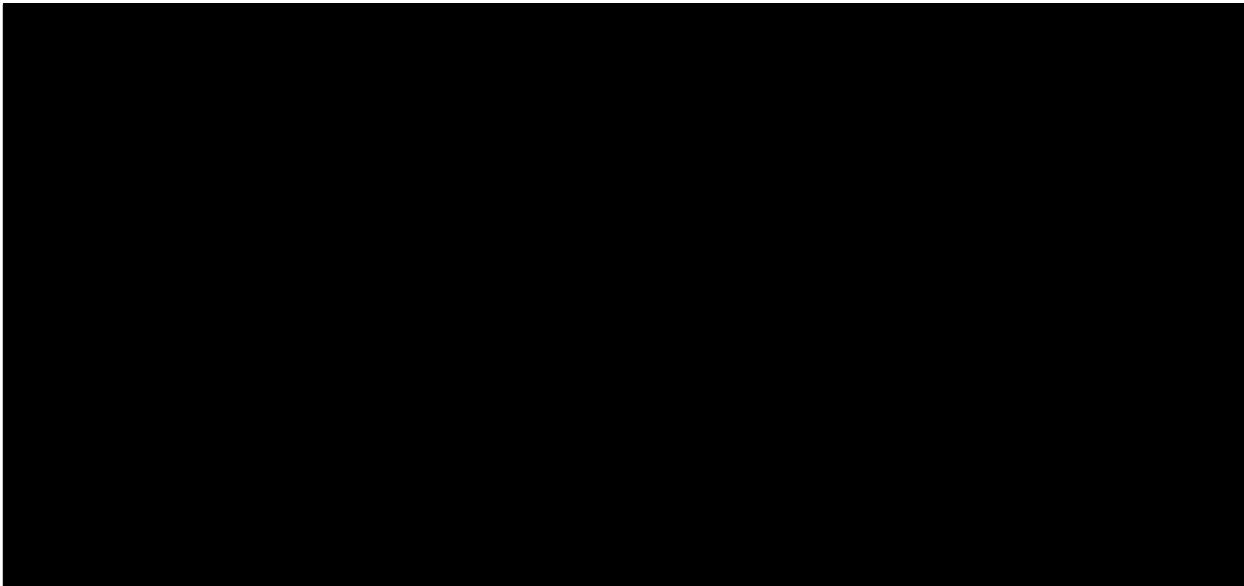


589

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

--	--

027387714 / 027388714 RESPECTIVAMENTE. 00000



Delito y Servicios  
icina de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA** Página 42 de 83  
**Subprocuraduría**  
**Prevenición**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

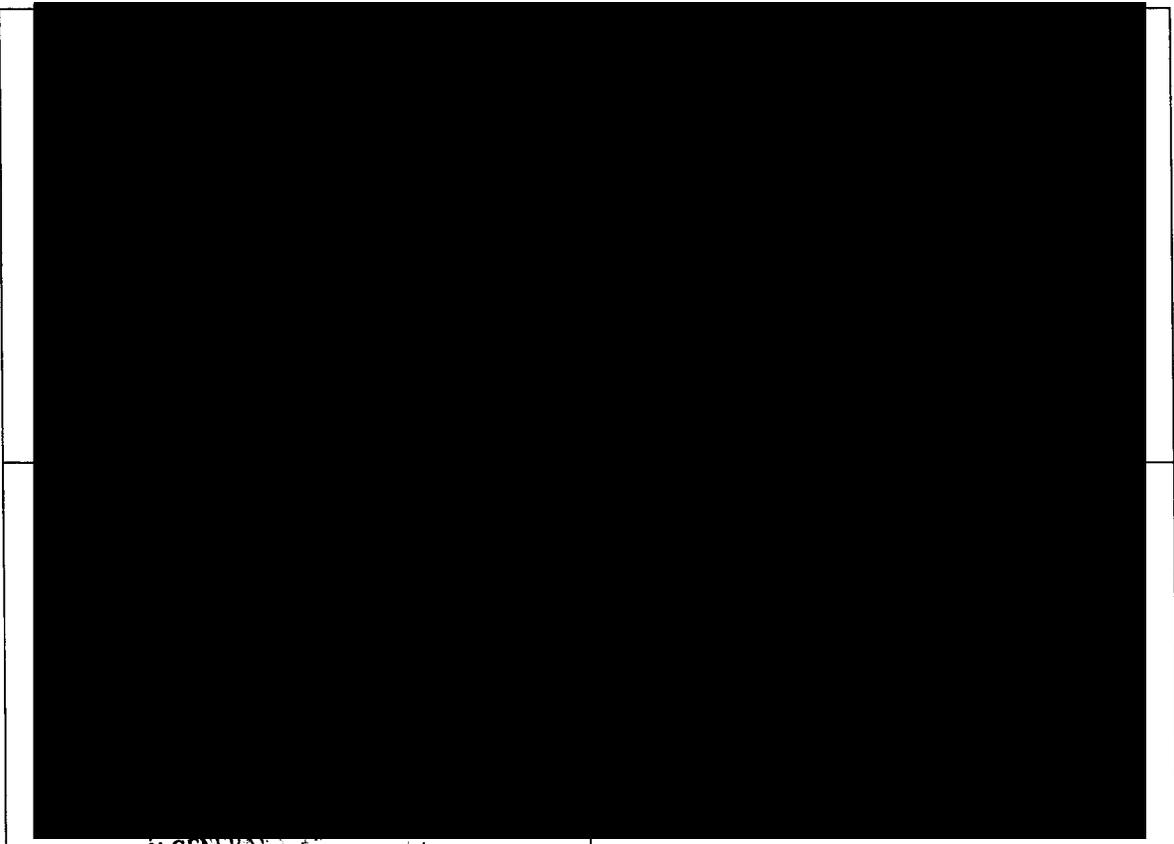
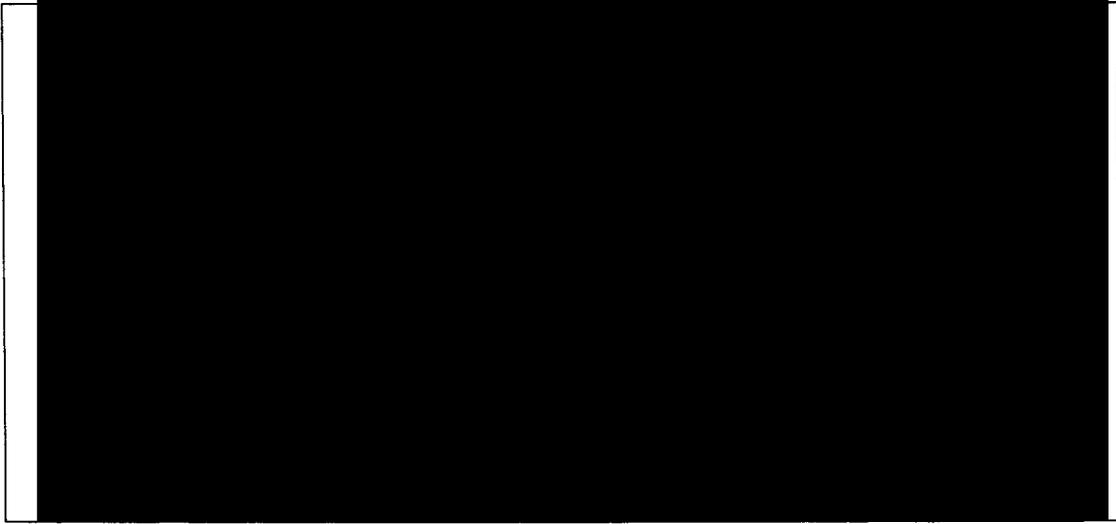
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



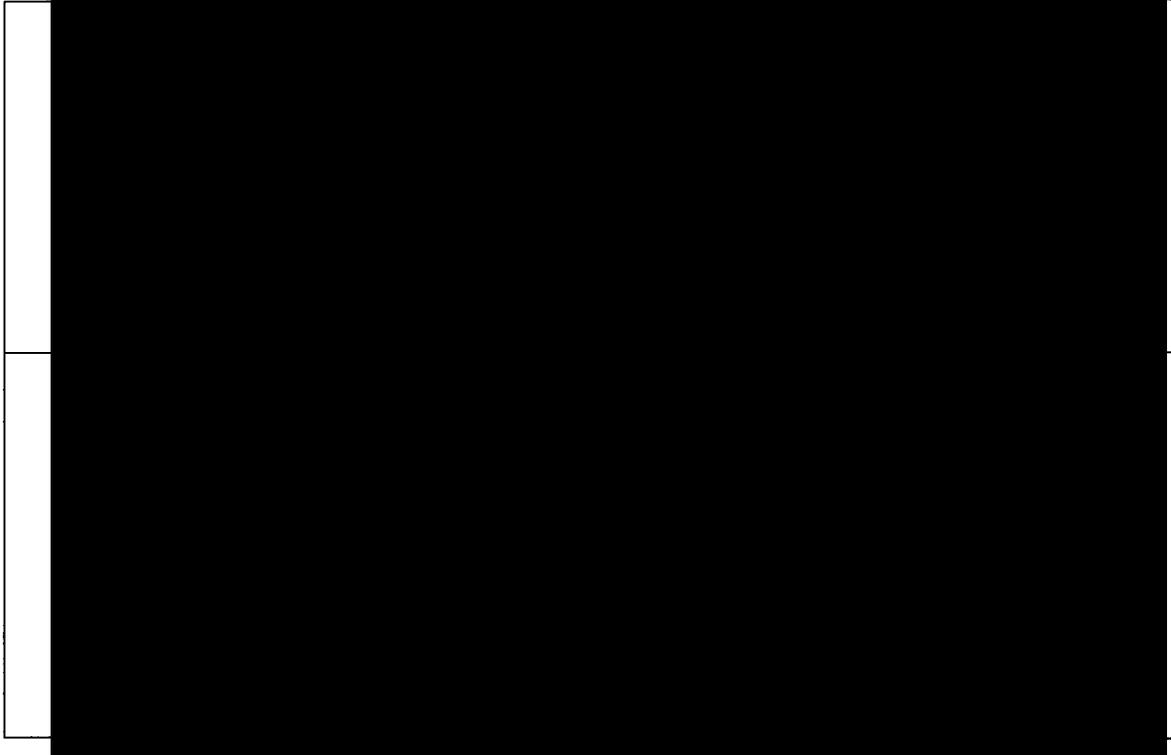
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



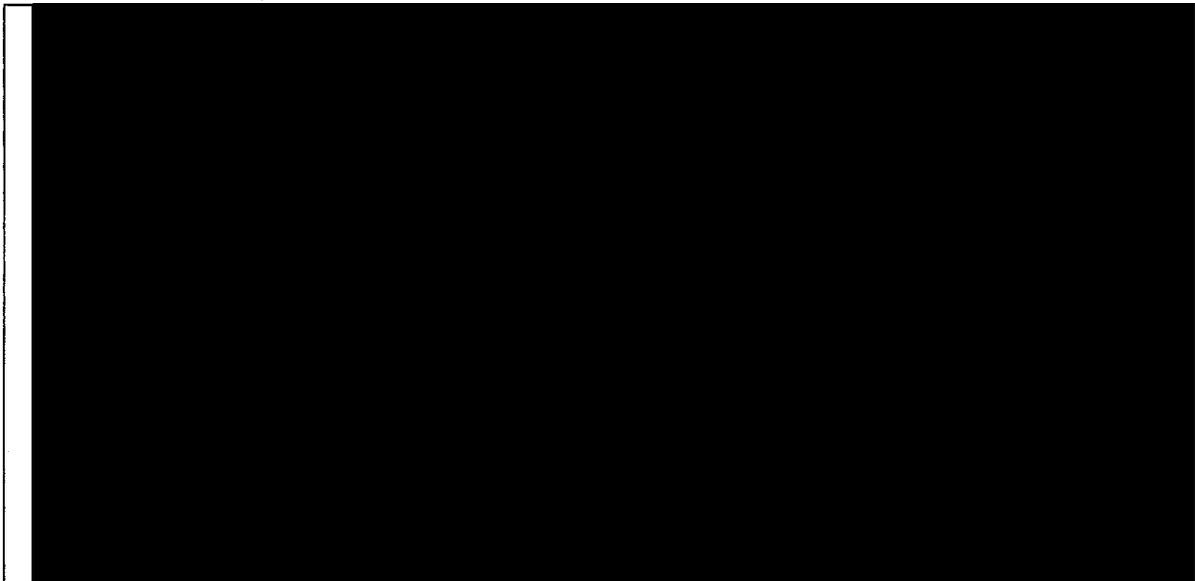
PROCURADURÍA GENERAL  
de la República  
Oficina de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**Lolito**



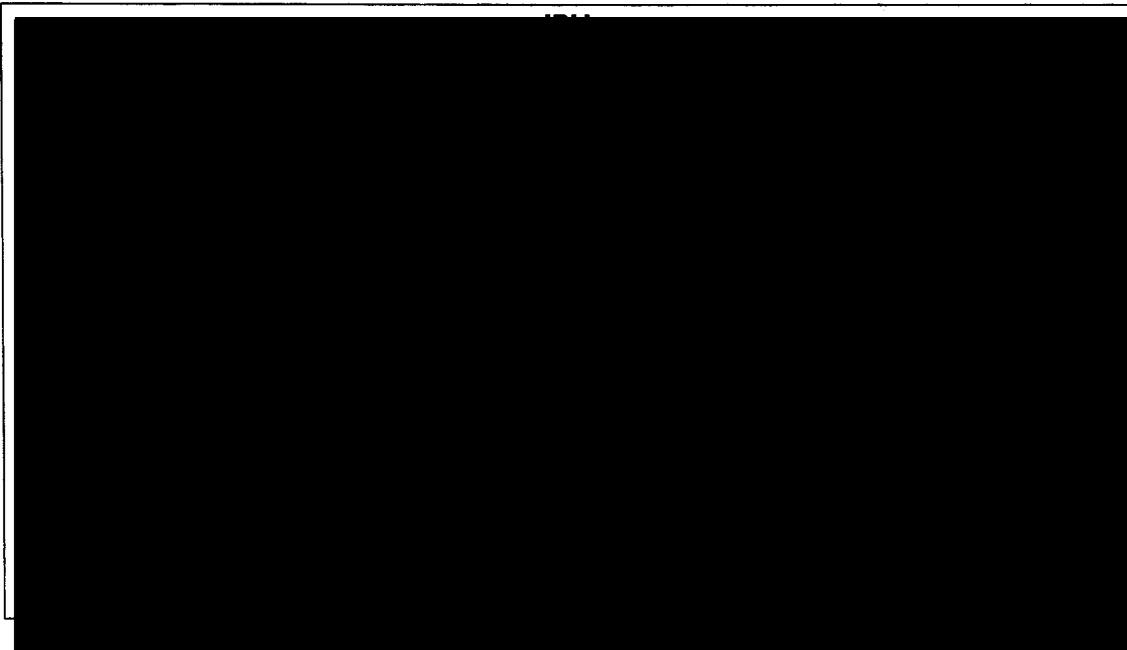
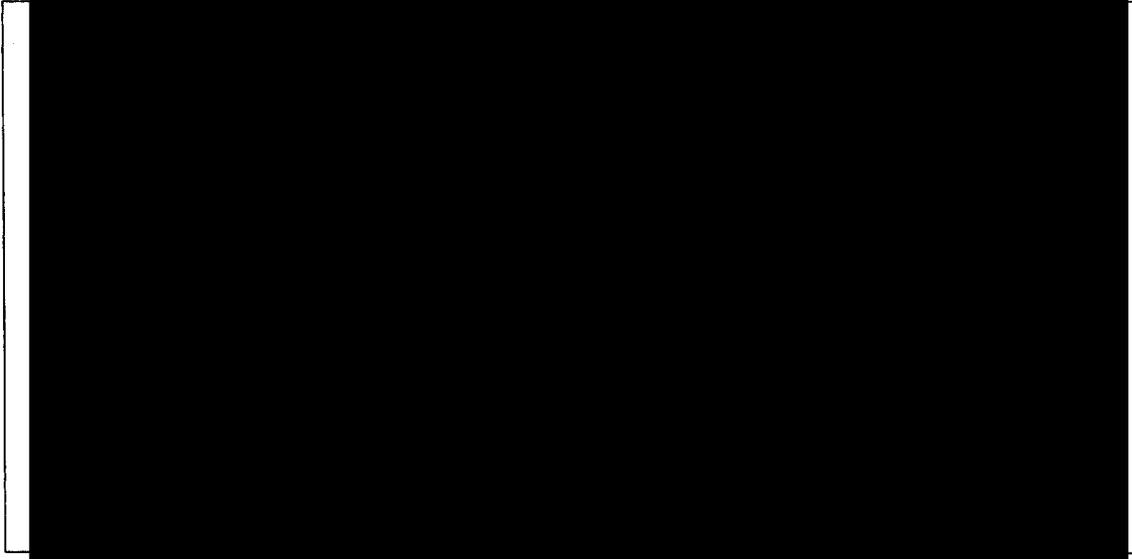
PROCURADURÍA G. Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina d  
Página 44 de 83

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

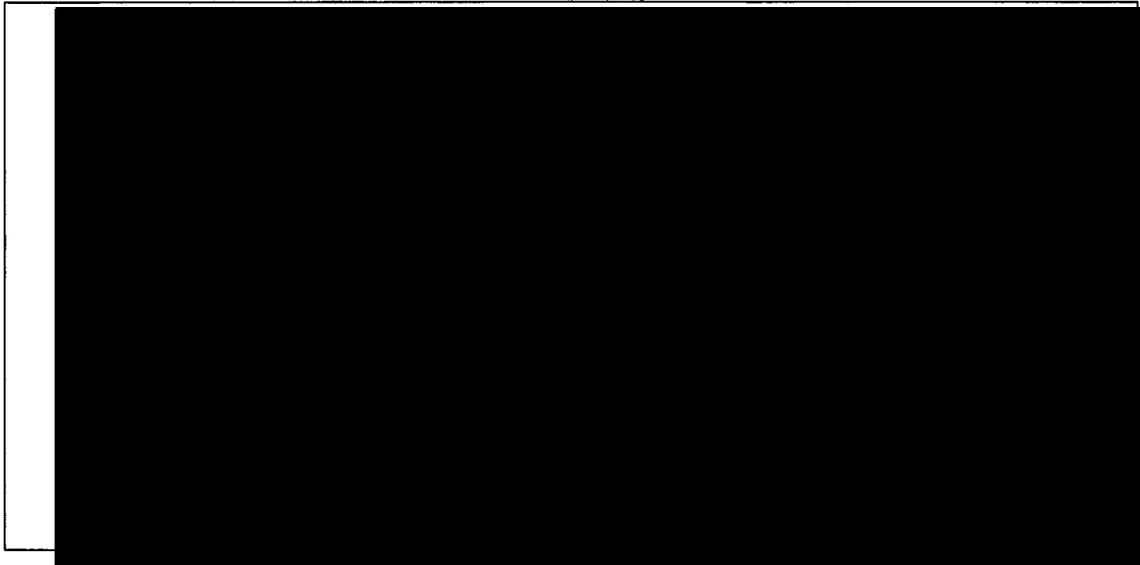
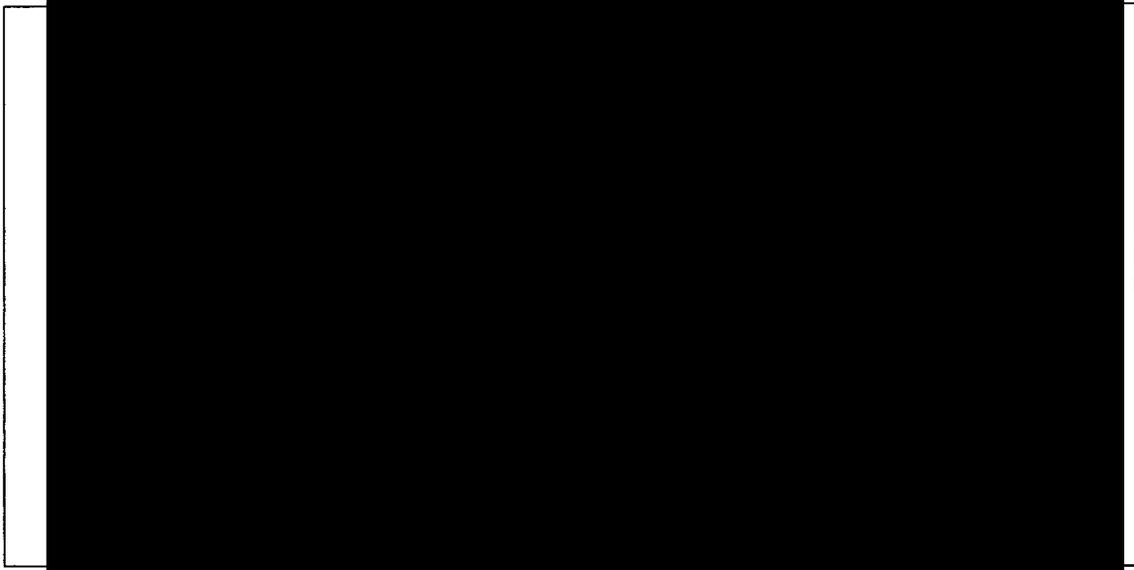
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

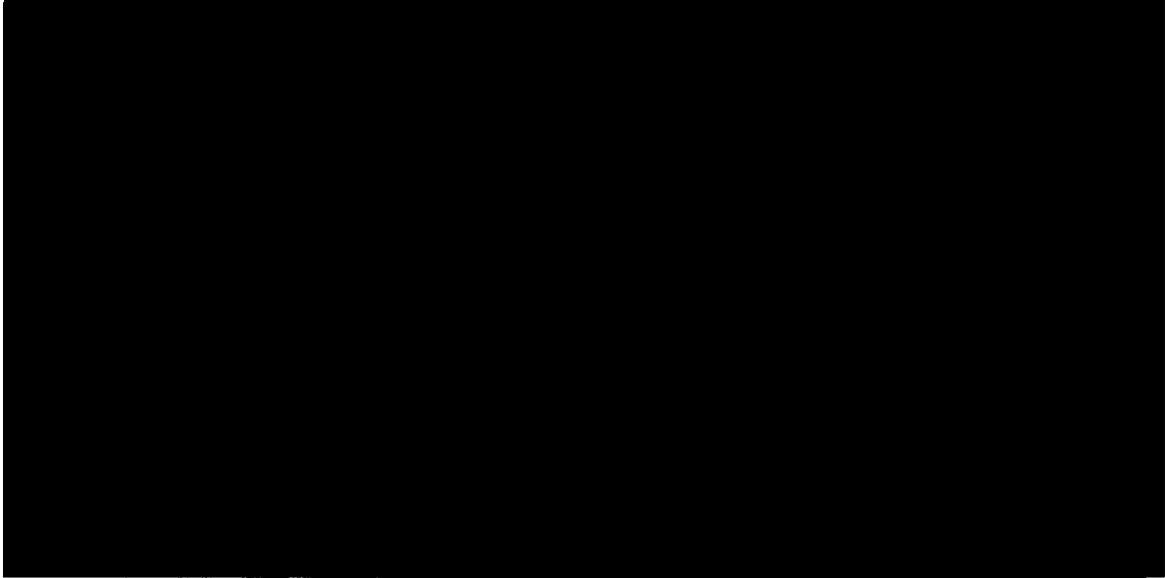


PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevenición del Delito  
Oficina  
Página 46 de 83

592



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



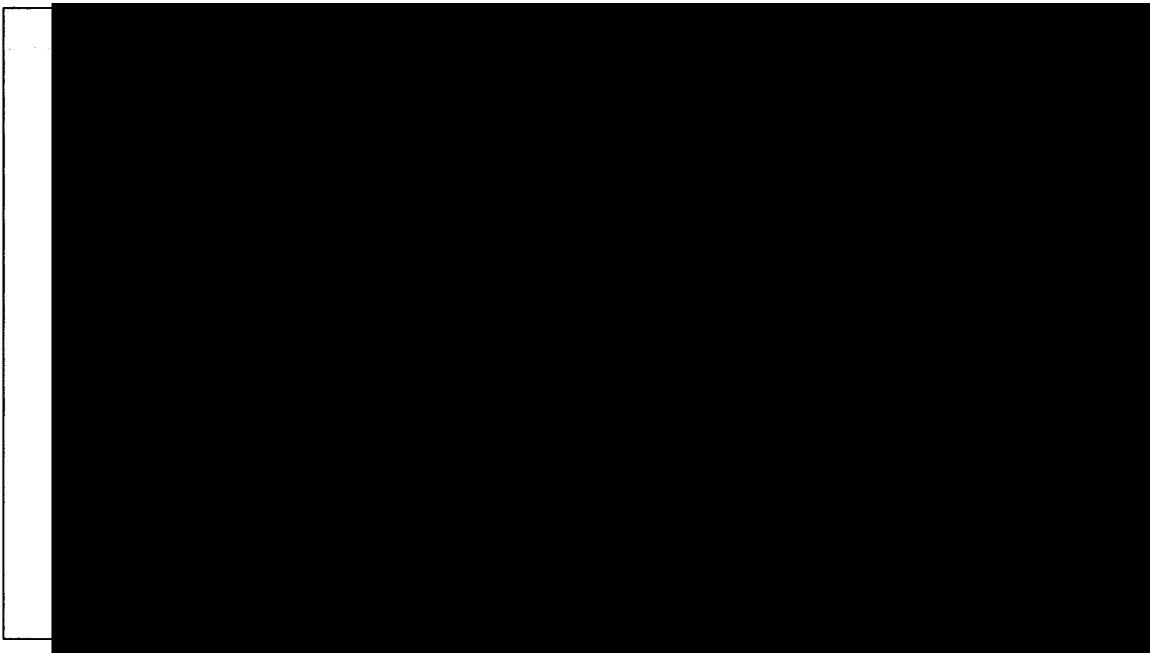
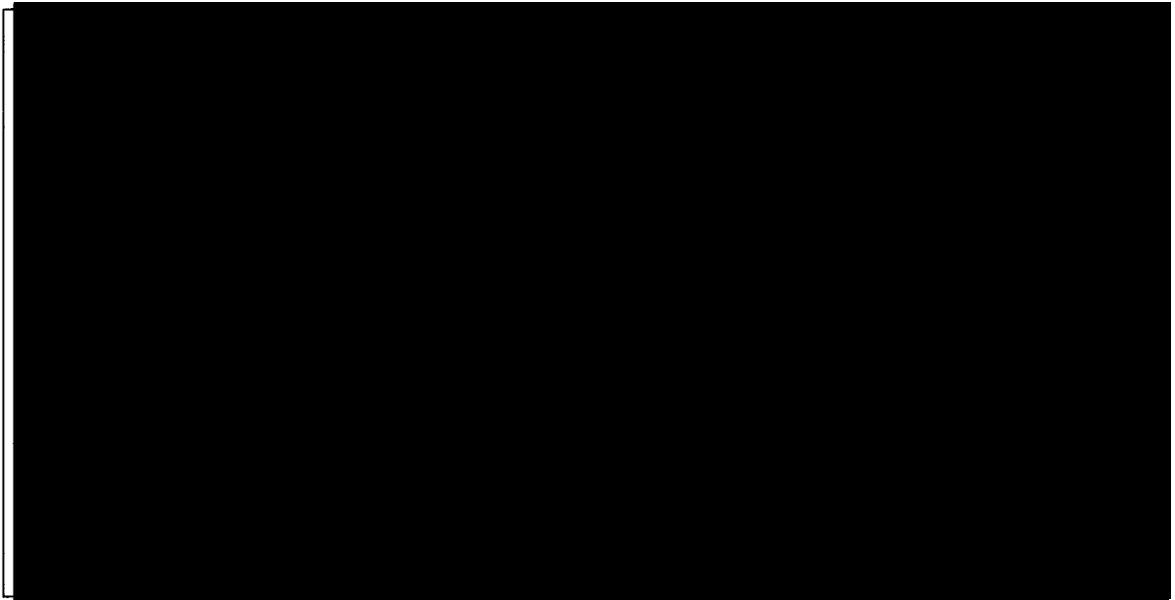
**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**Procuraduría de Derechos Humanos,**  
**Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad**  
**Agencia de Investigación Criminal**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



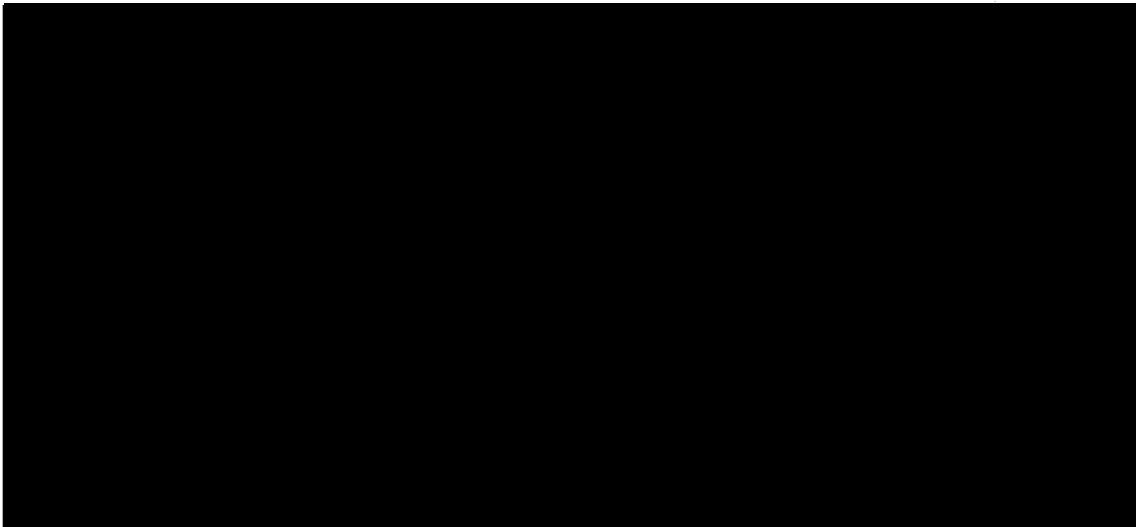
**PROCURADURÍA** página 48 de 83  
**Subprocuratura**  
**Prevención del Delito**  
**Oficina**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



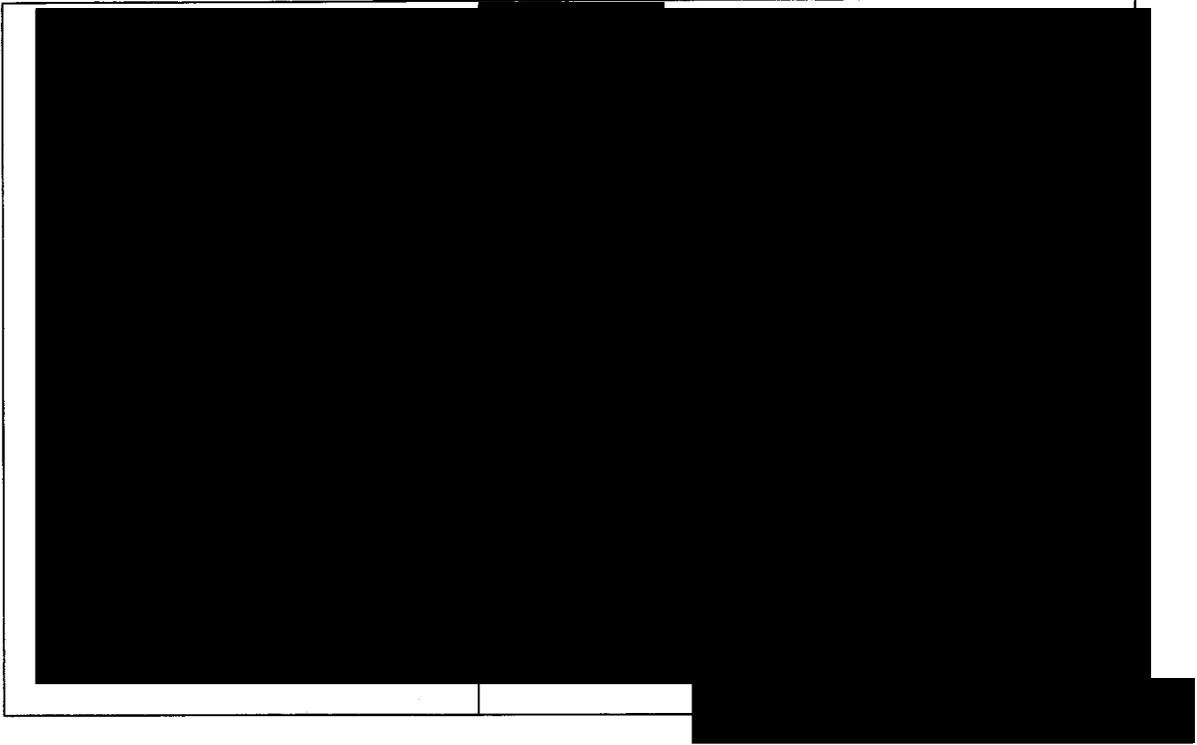
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Dirección de Investigación



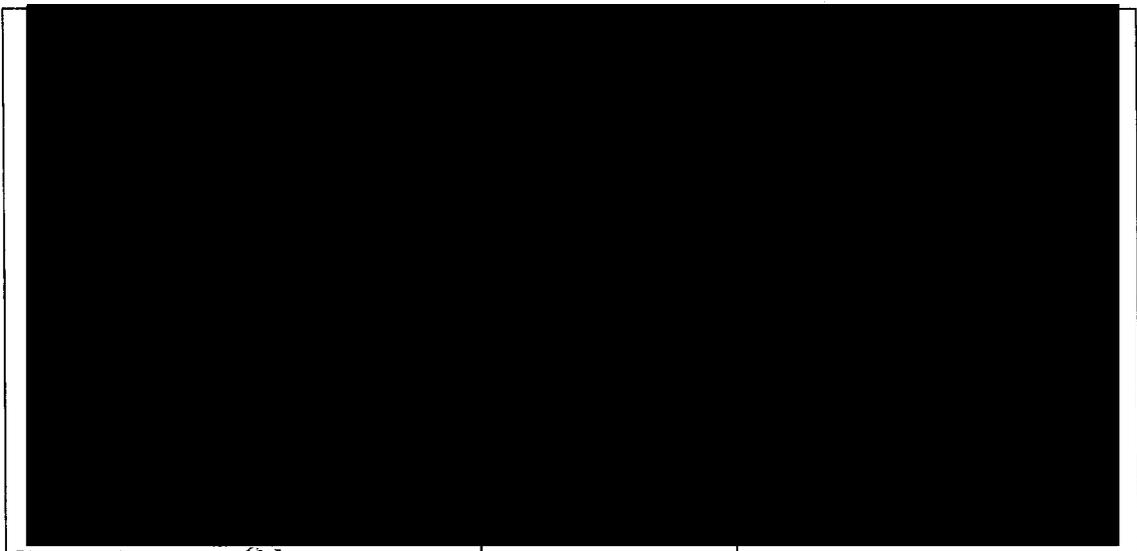
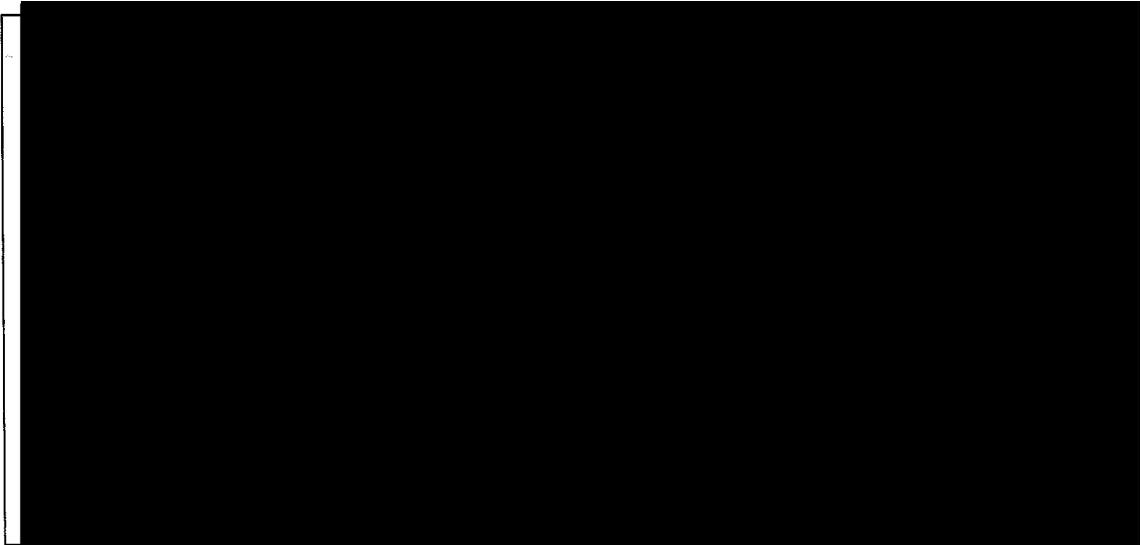
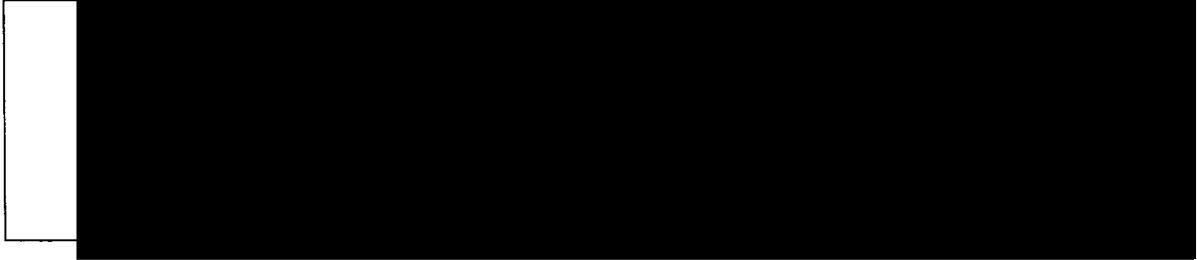
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA**  
Subprocuraduría  
Prevención del  
delito



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



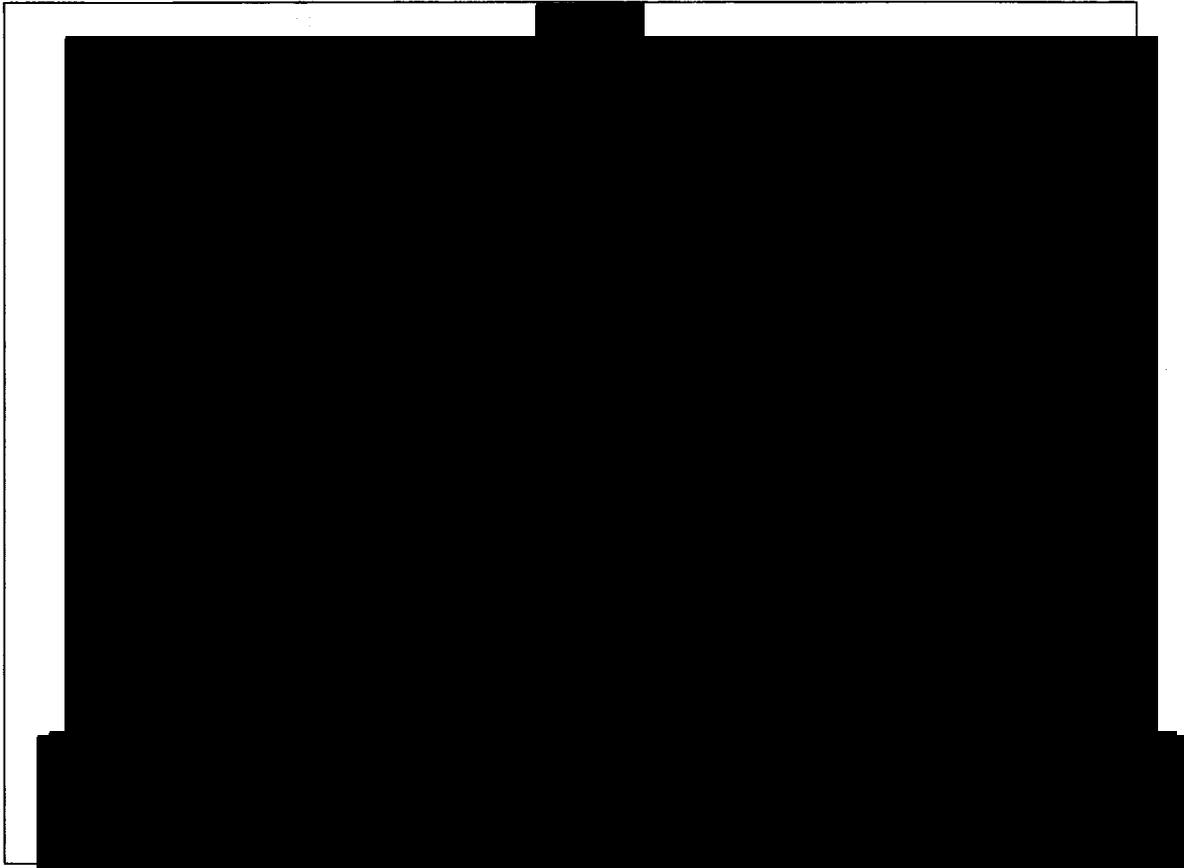
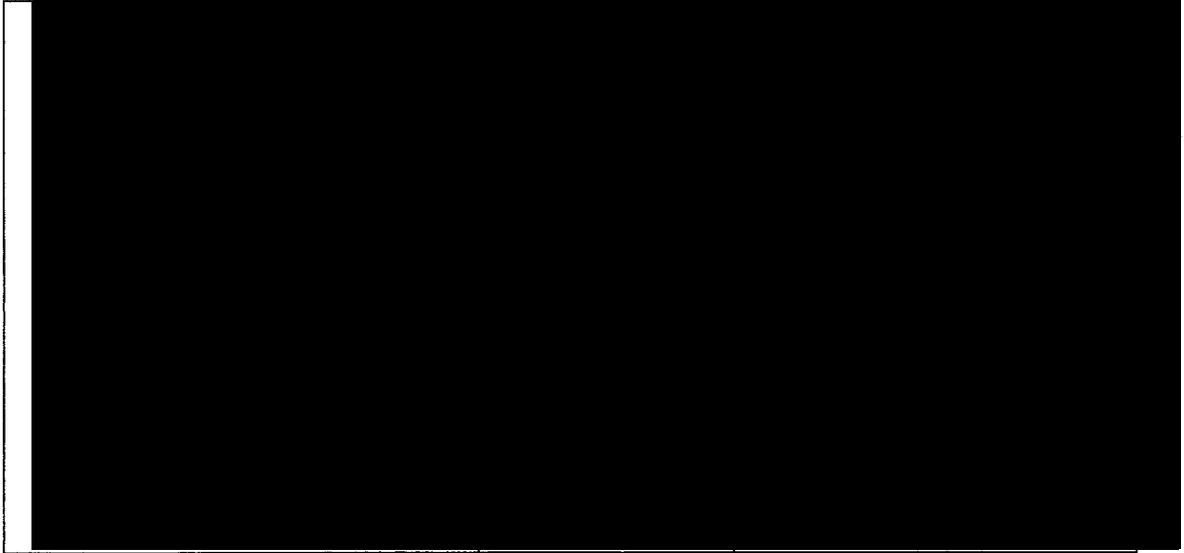
**AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**de Derechos Humanos,**  
**y Servicios a la Comunidad**  
**de Investigación**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Preventiva de  
OI**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

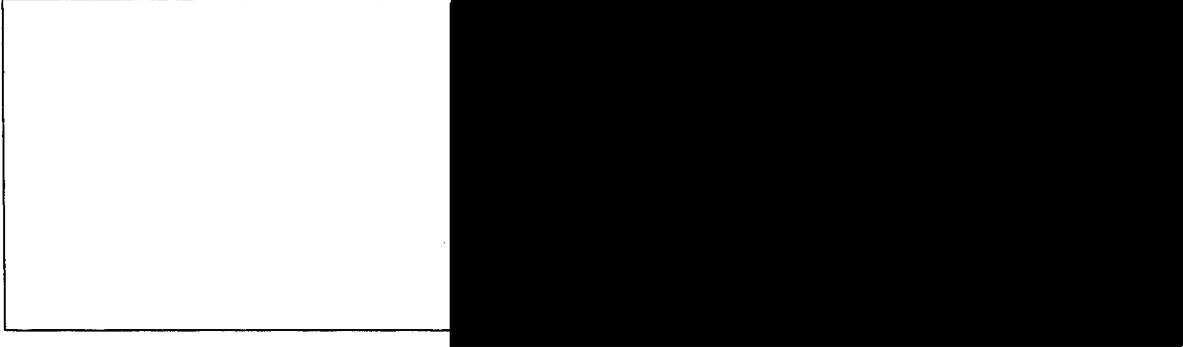
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANALISIS



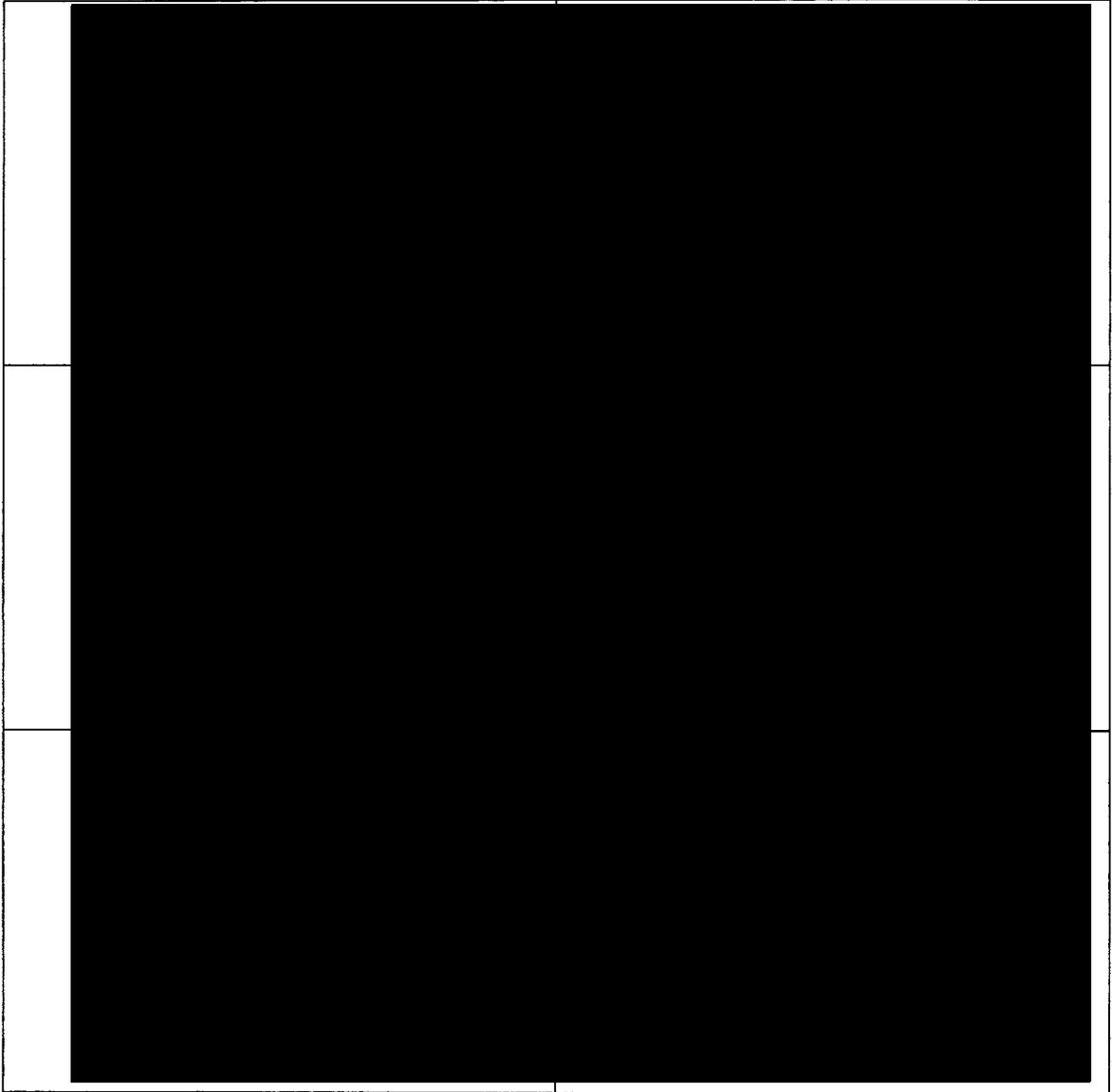
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Fiscalía de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



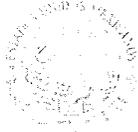
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA**  
**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

PGR

PROFESORÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

**Capitán América**



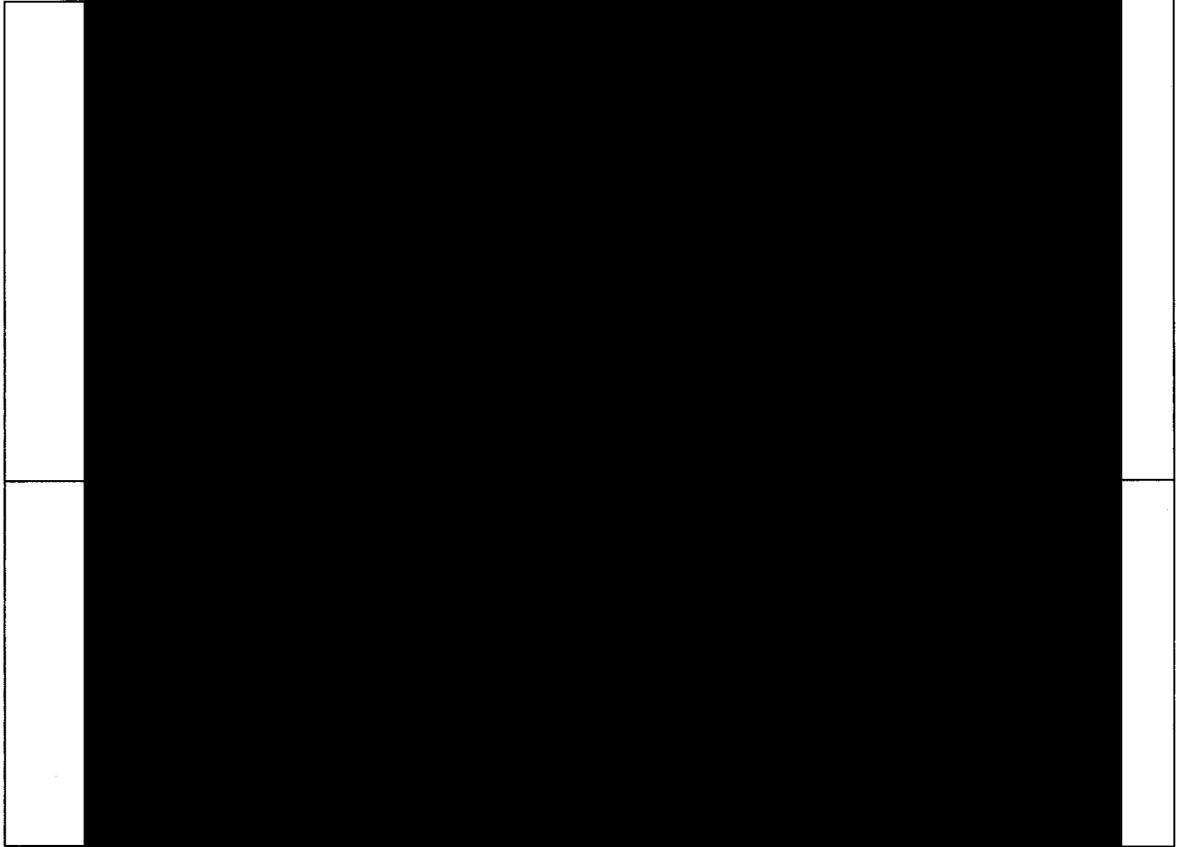
AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS  
Dirección de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

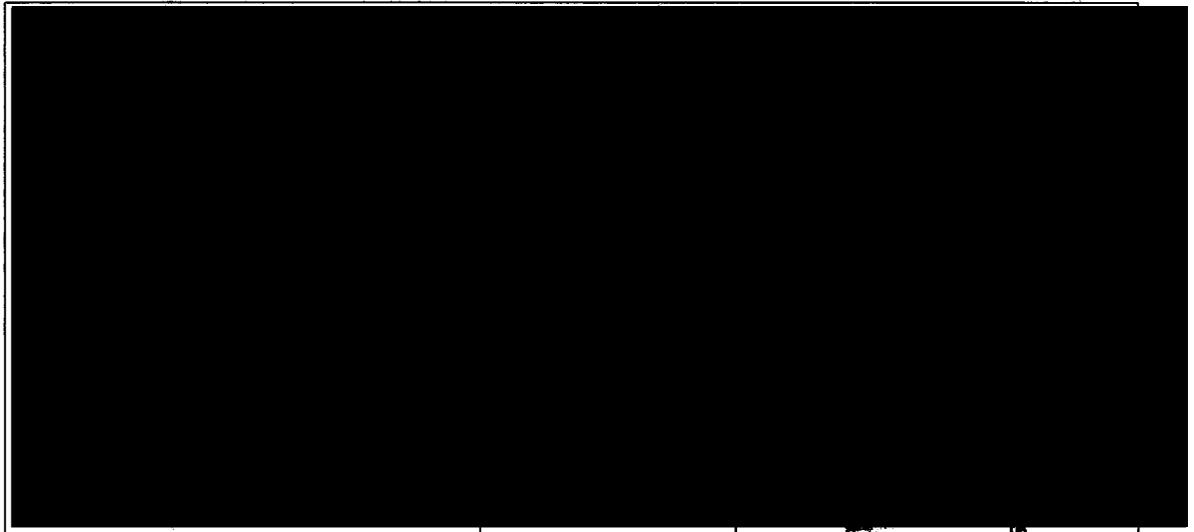
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**Eury**



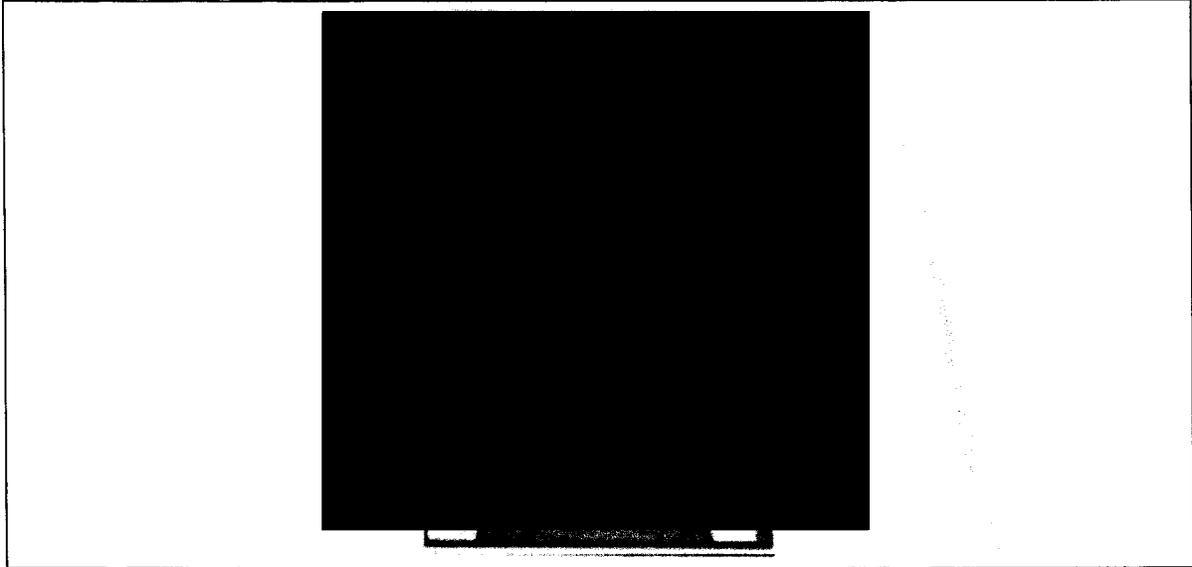
**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevenición**

PGR

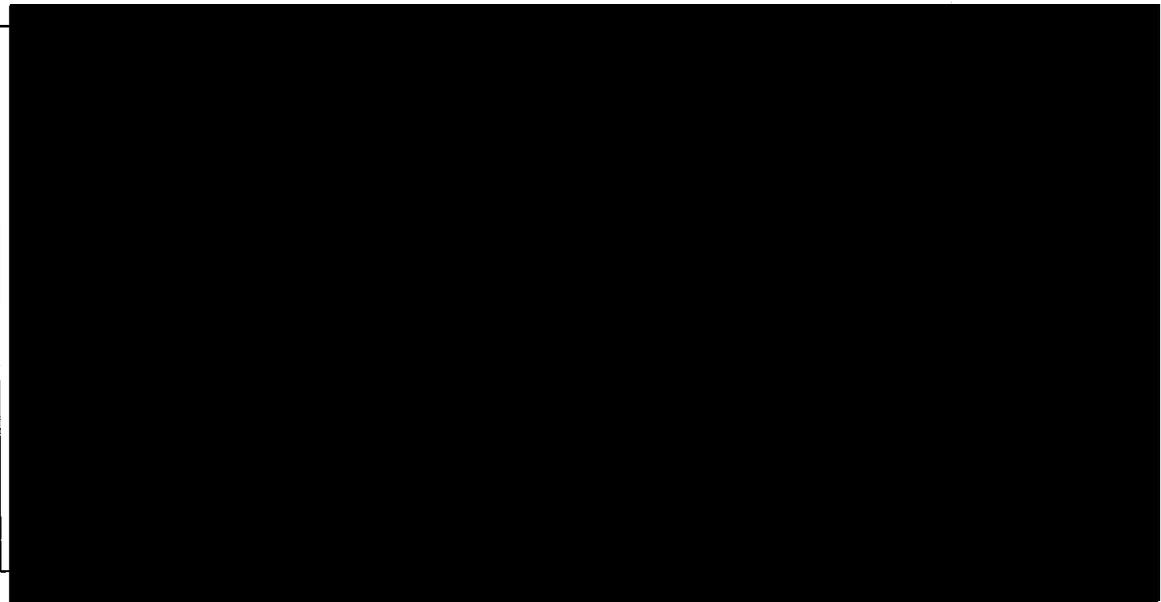
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



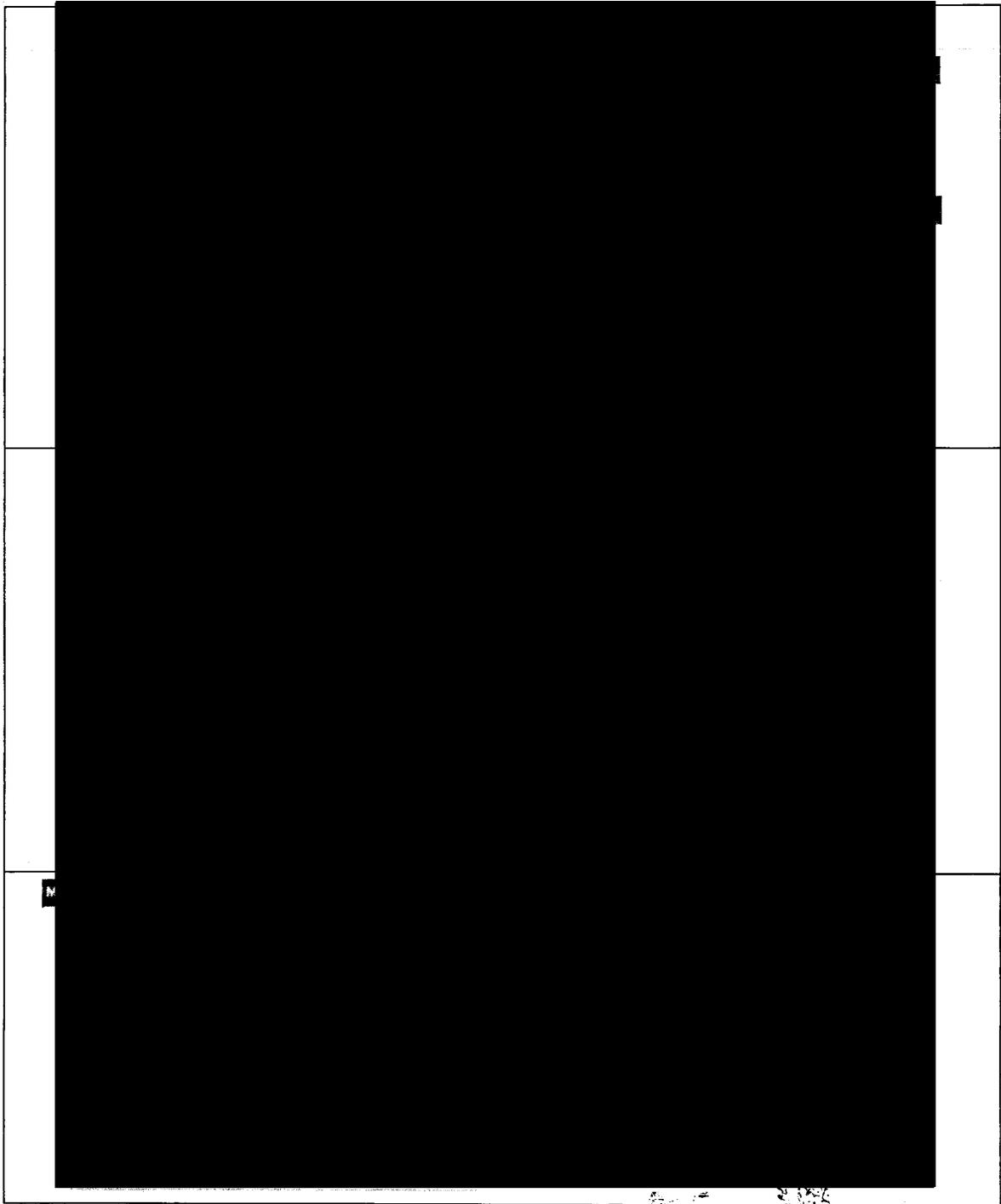
**Caderas**



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación**



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



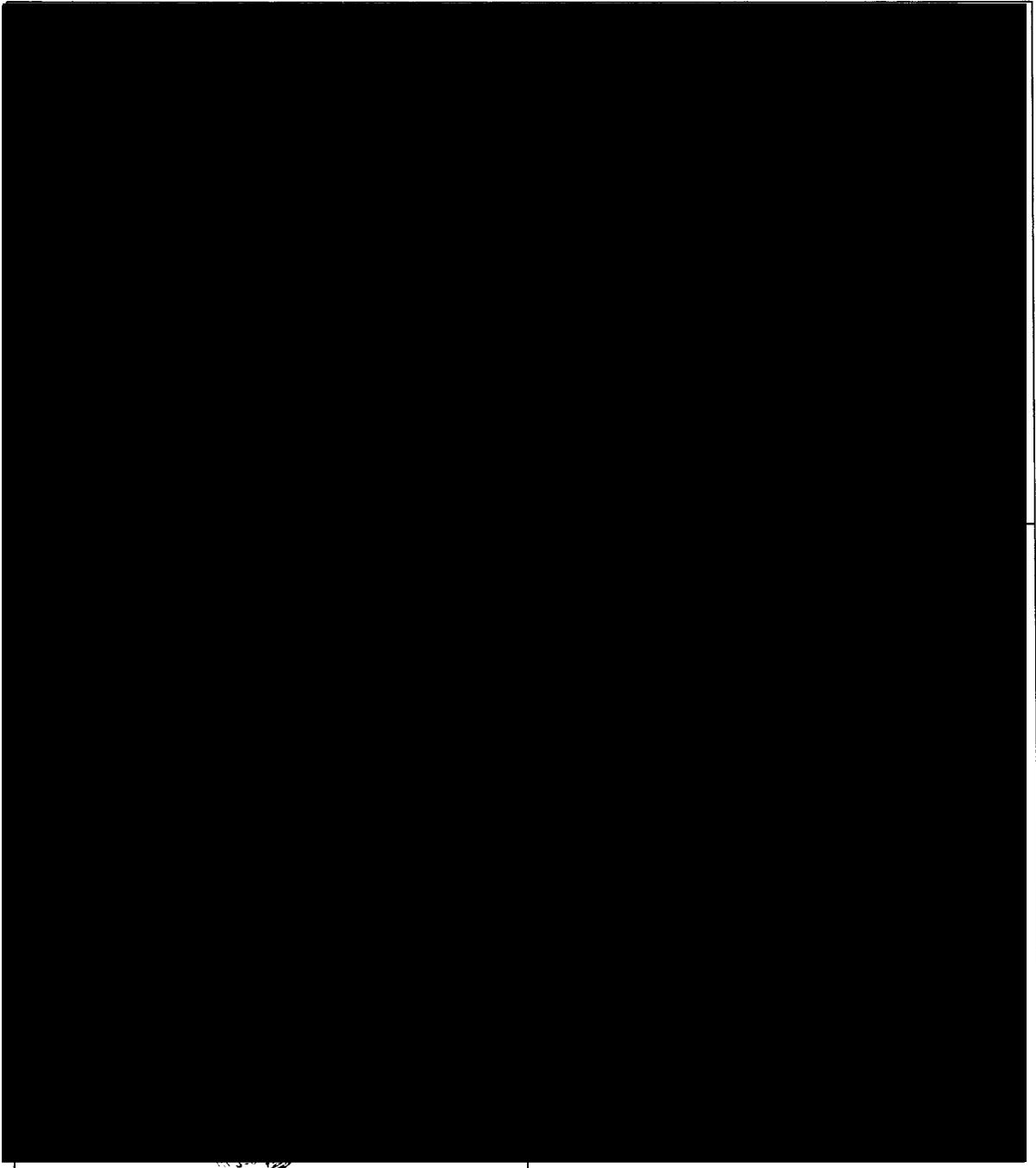
**PROCURADURÍA**  
Subprocuraduría  
Preventiva  
0

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Acceso a la Justicia y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

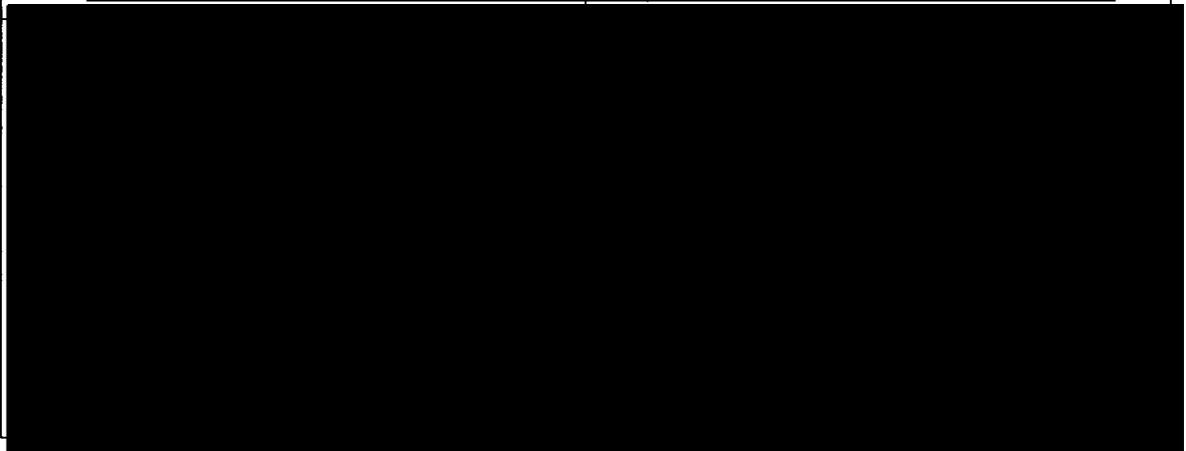
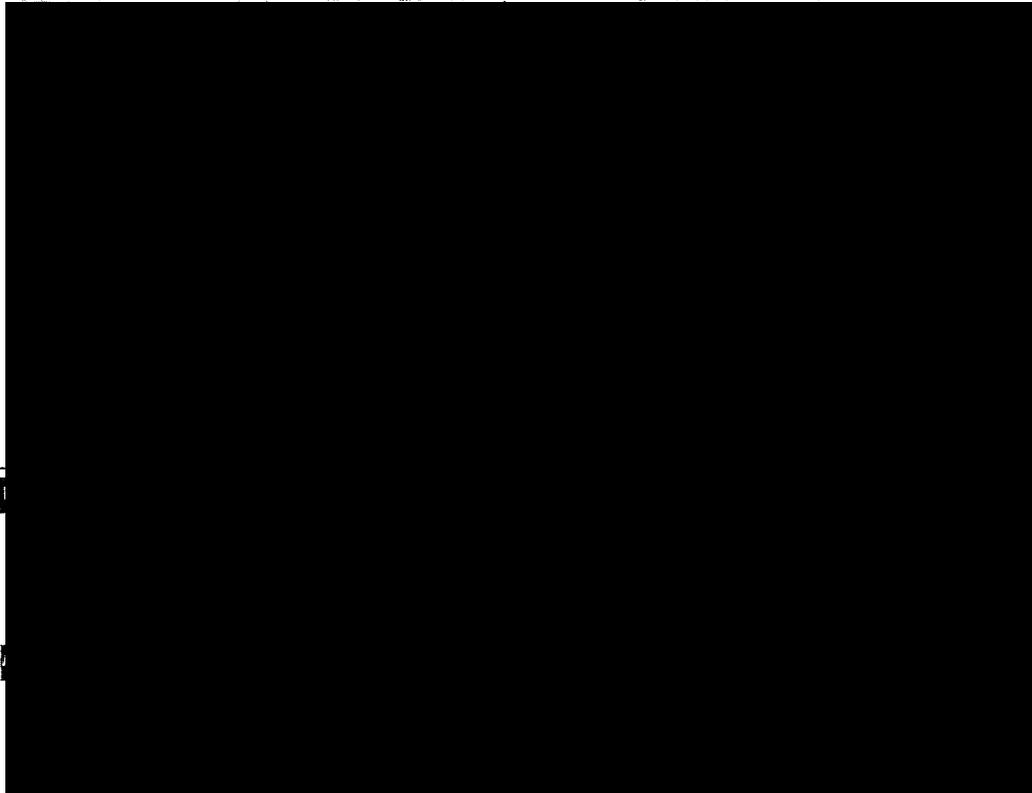
ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

**PROCESADOS Y SENTENCIADOS**



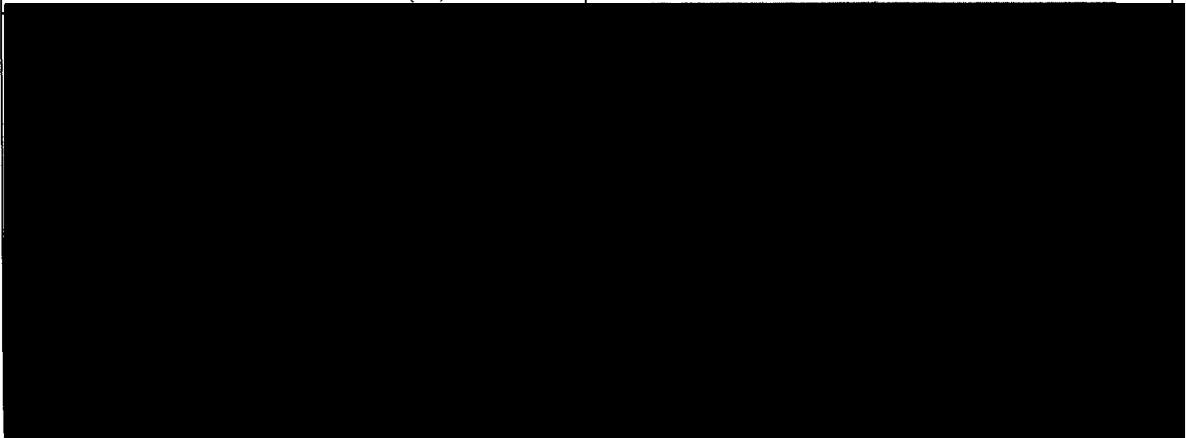
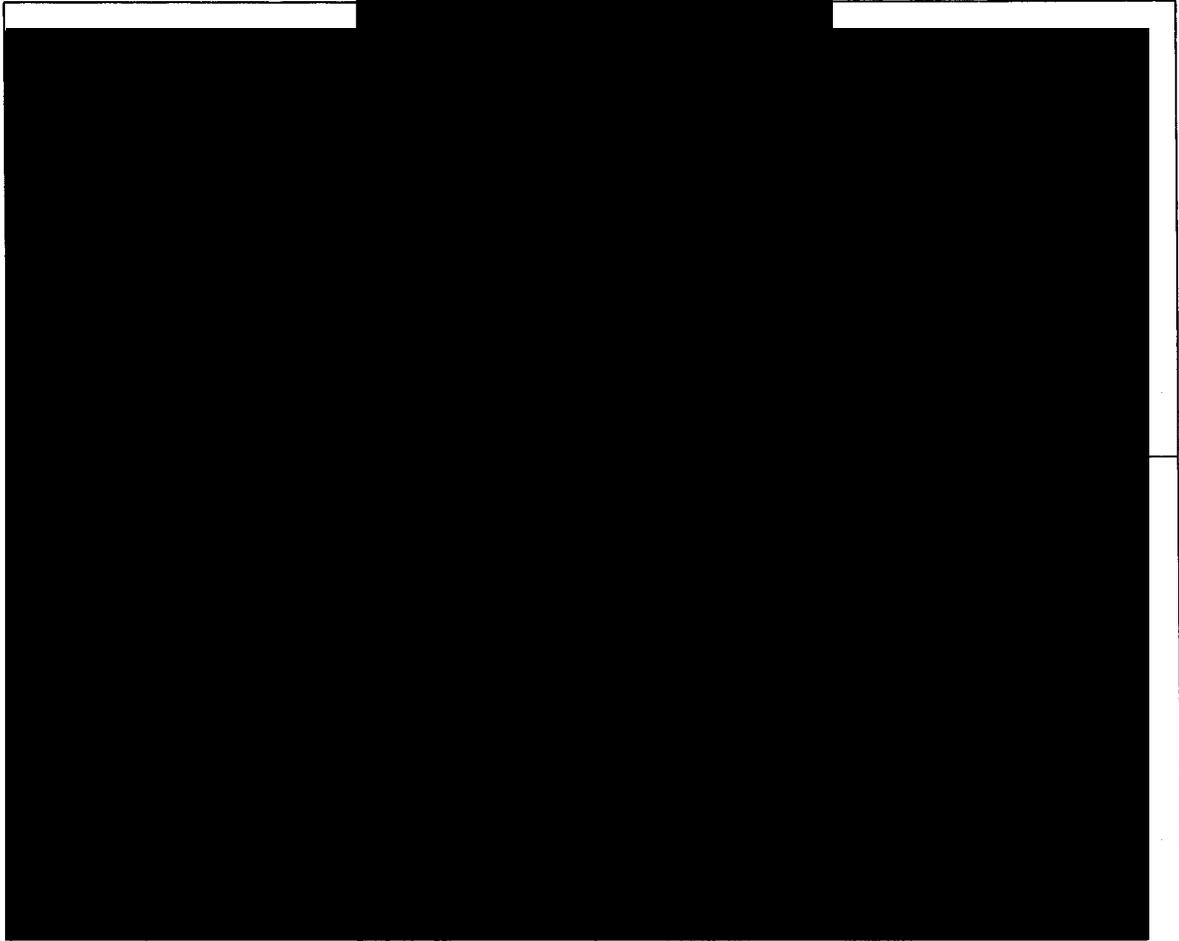
**PROCURADURÍA**  
Subprocuraduría  
Prevencción

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



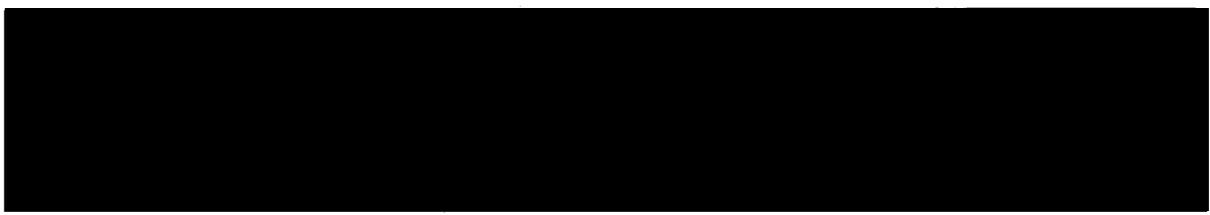
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



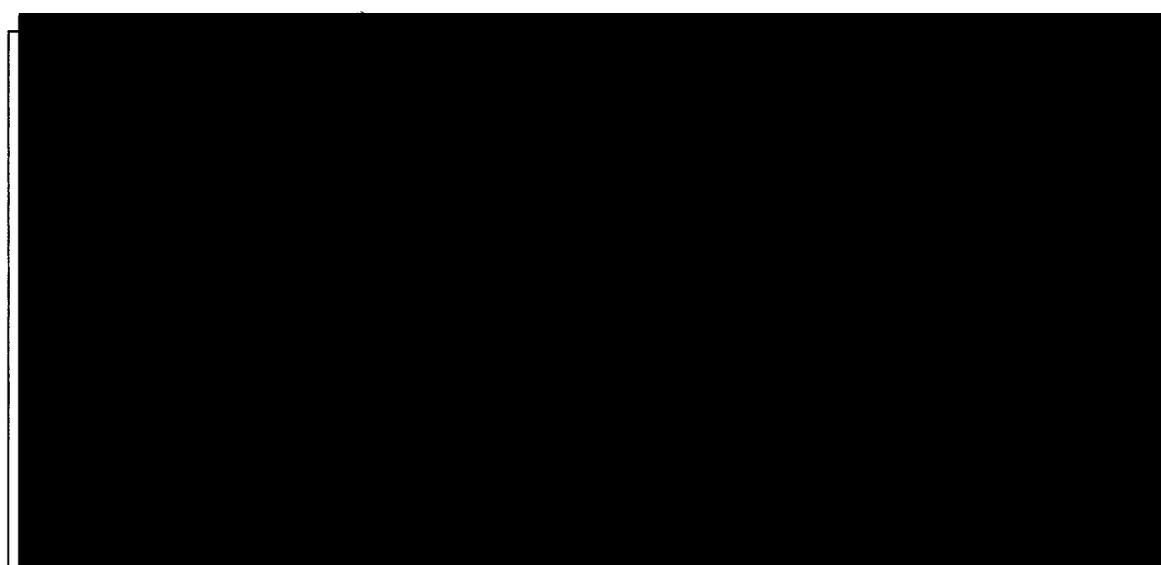
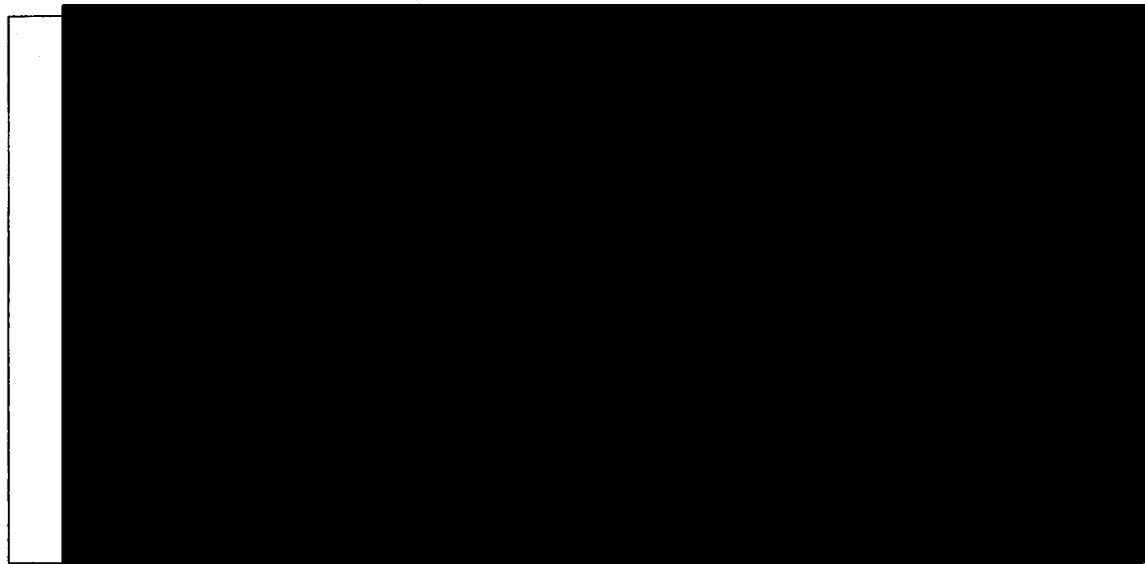
Procuraduría de Servicios a la Comunidad  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



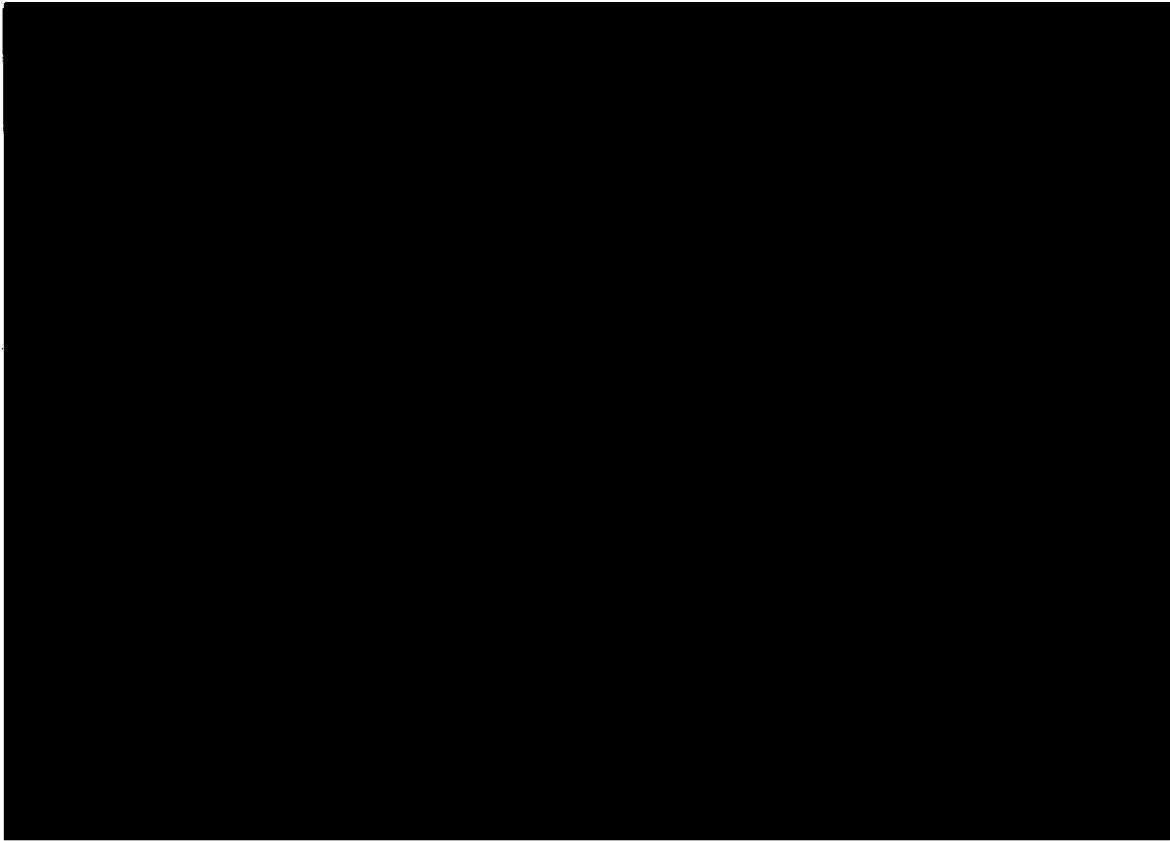
**Valla**



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Prevención del Delito  
Ofic



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



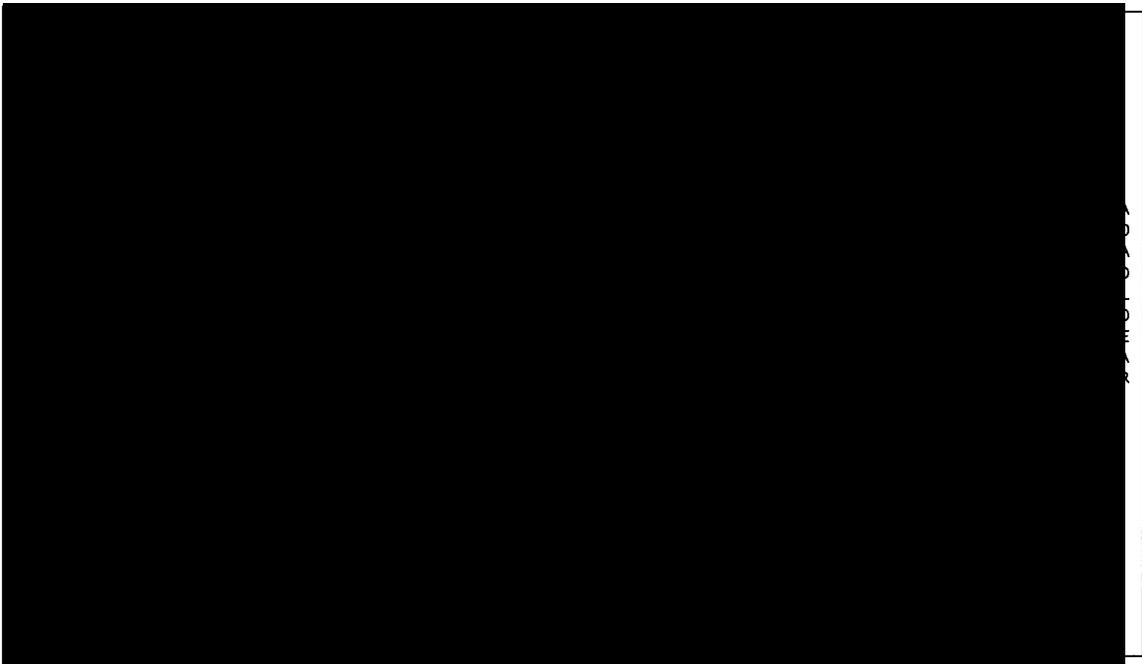
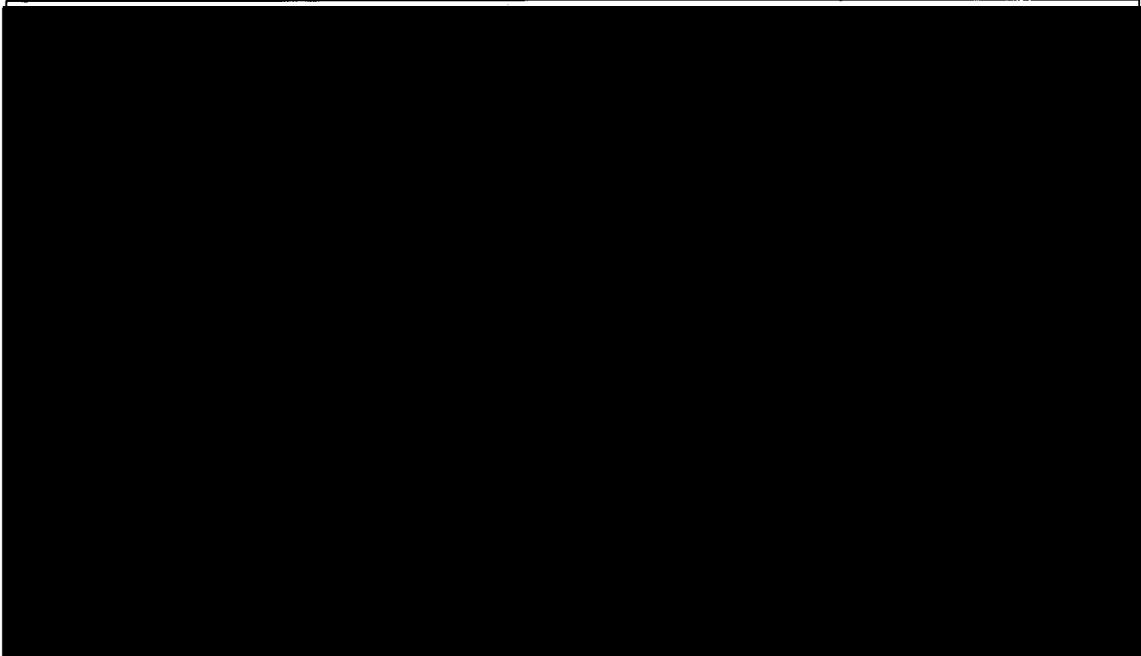
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procurador General de la República,  
Mito y... de la Comunidad  
... de Investigación  
... de ...

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina**

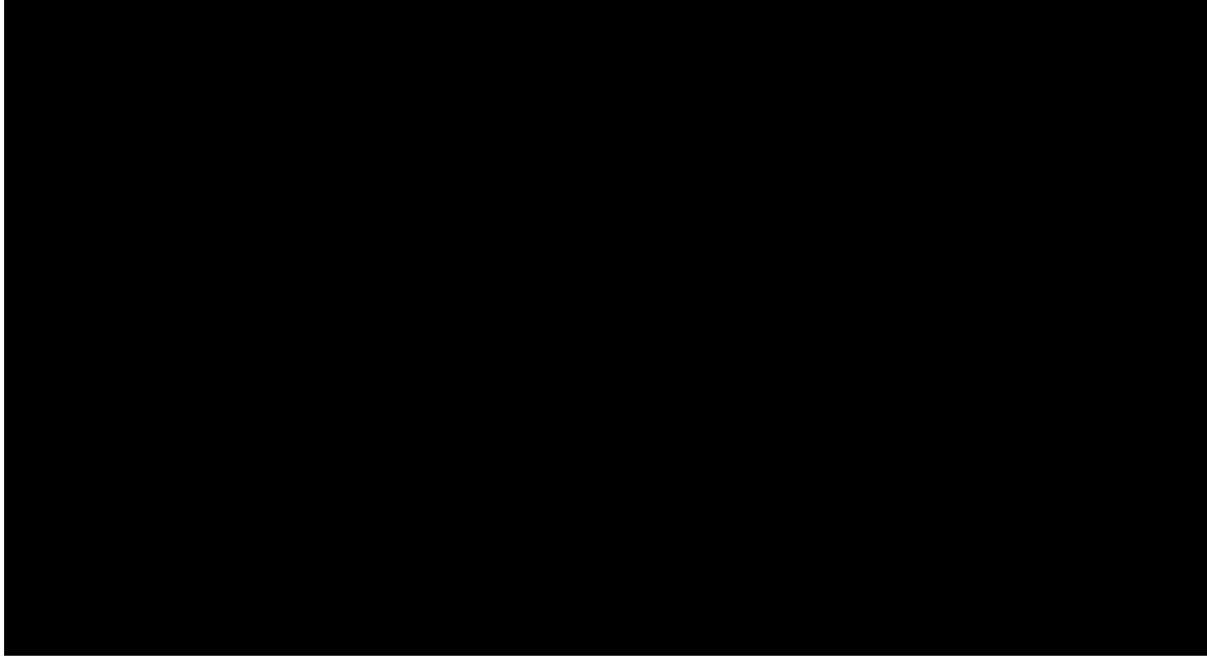
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

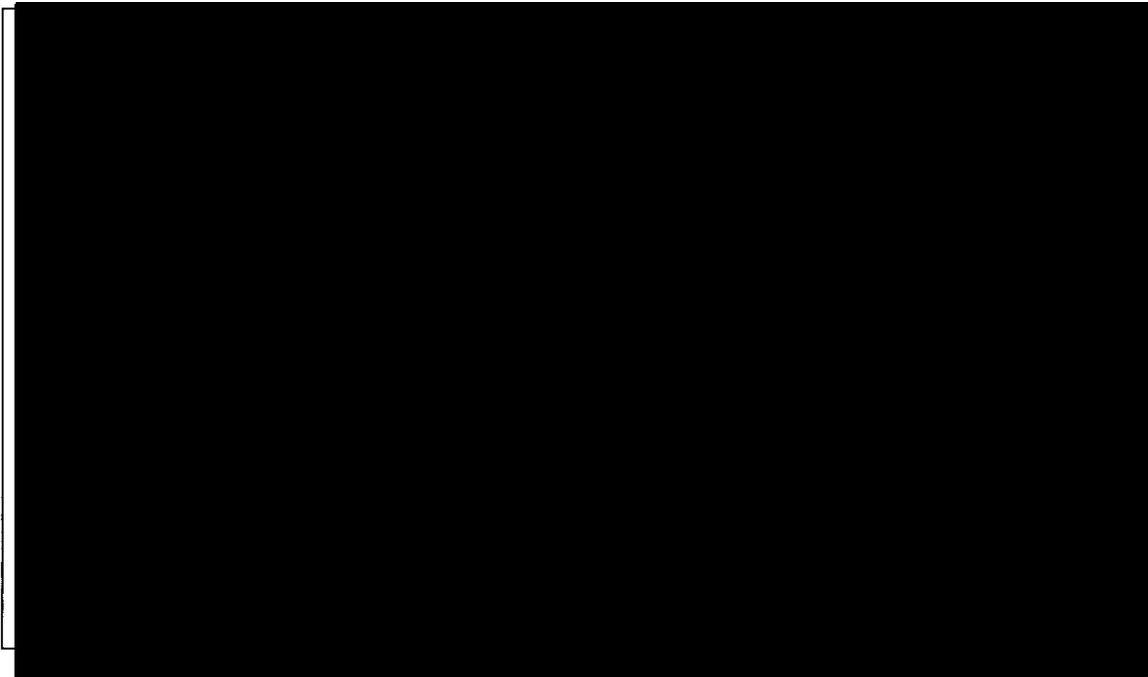
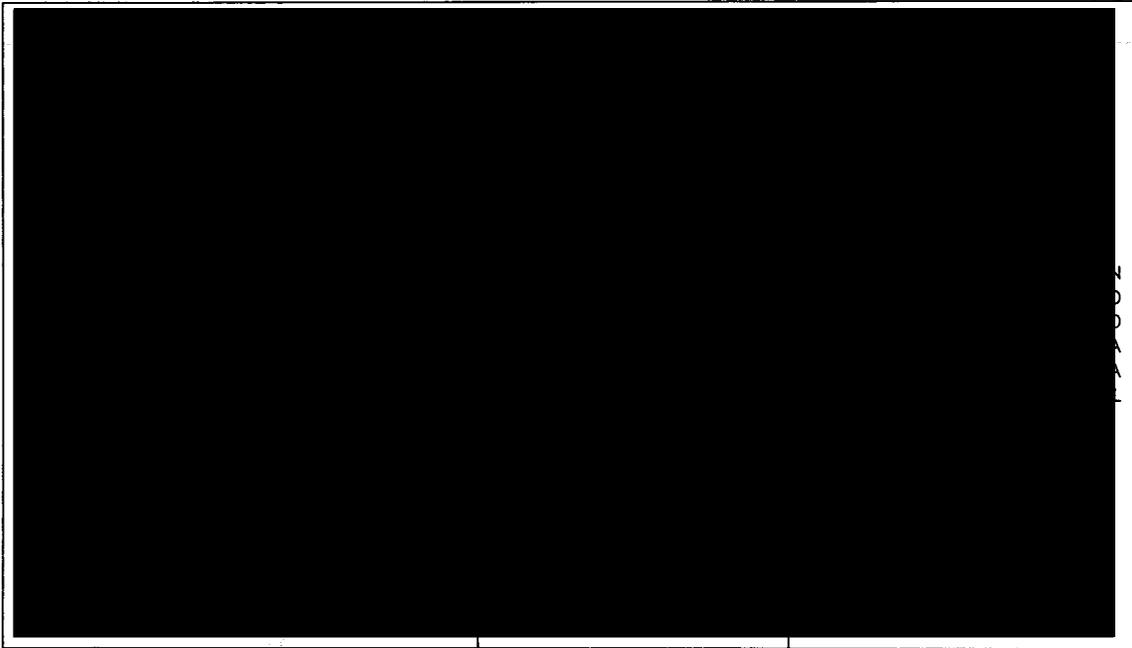
**Victoria**



de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA  
Subprocuratura  
Prevención del Delito  
Oficina**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

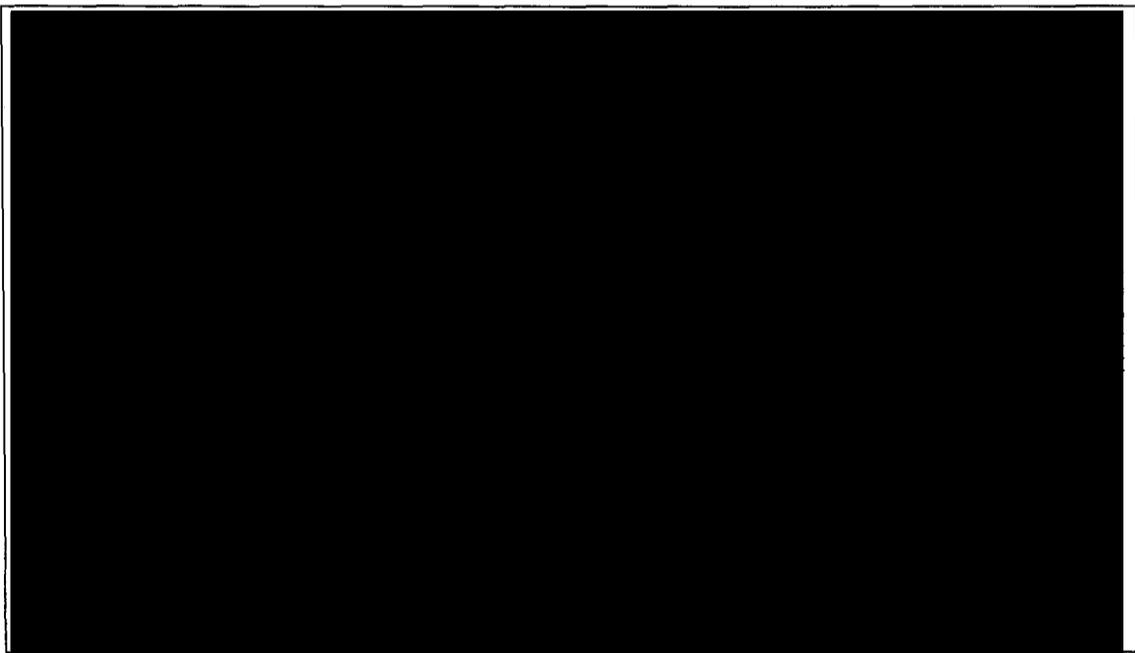
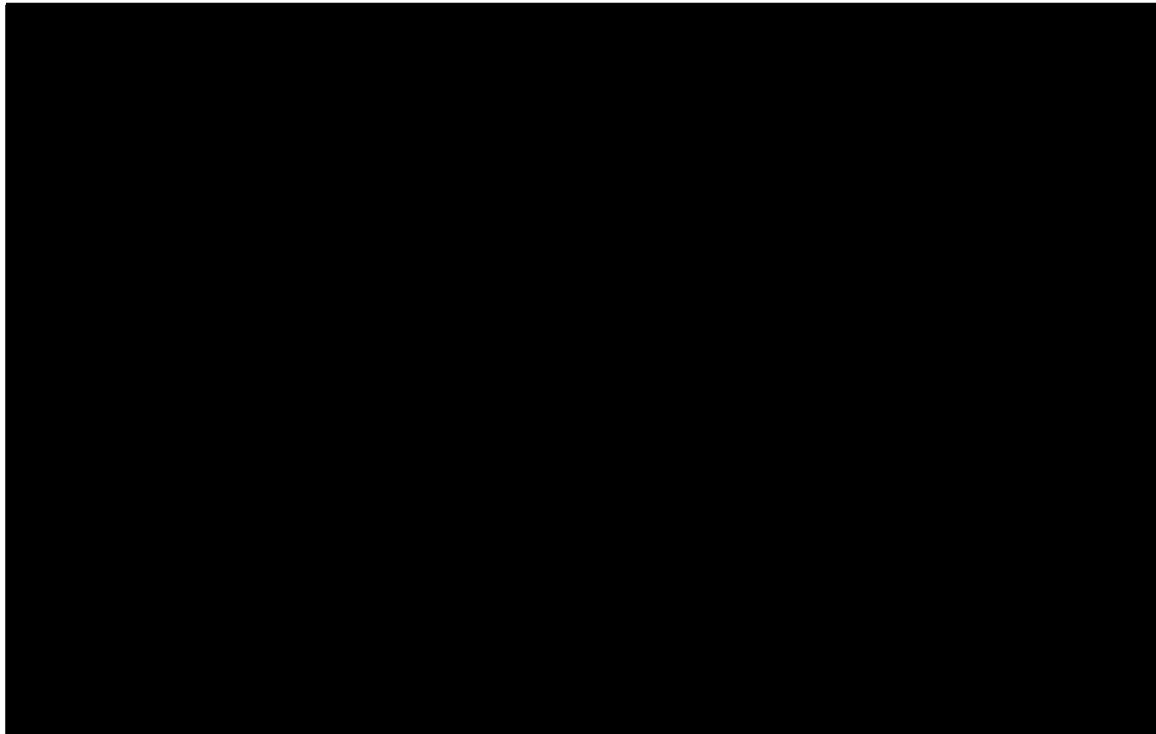
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



GENERAL DE LA REPUBLIC  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

Página 67 de 83

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

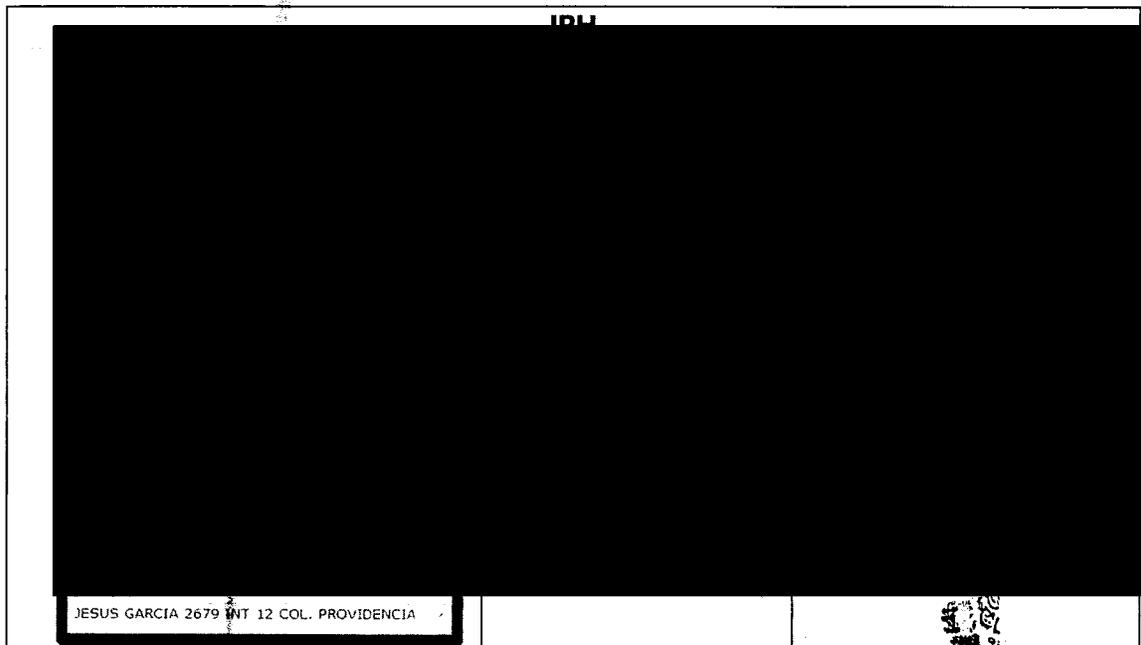
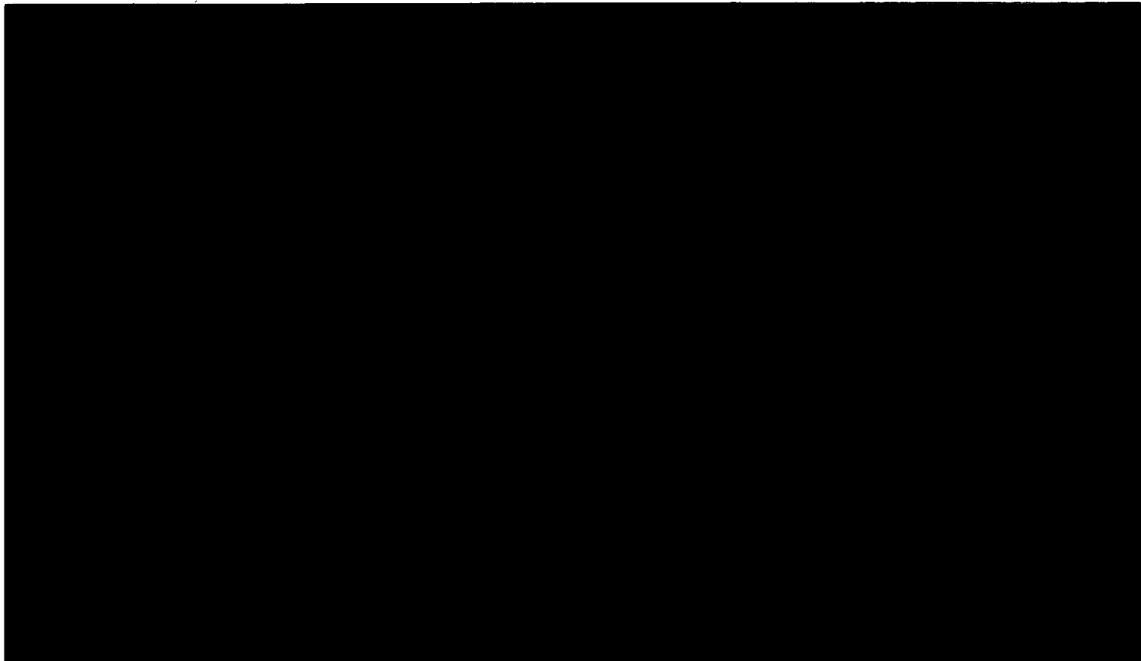
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



JESUS GARCIA 2679 INT 12 COL. PROVIDENCIA

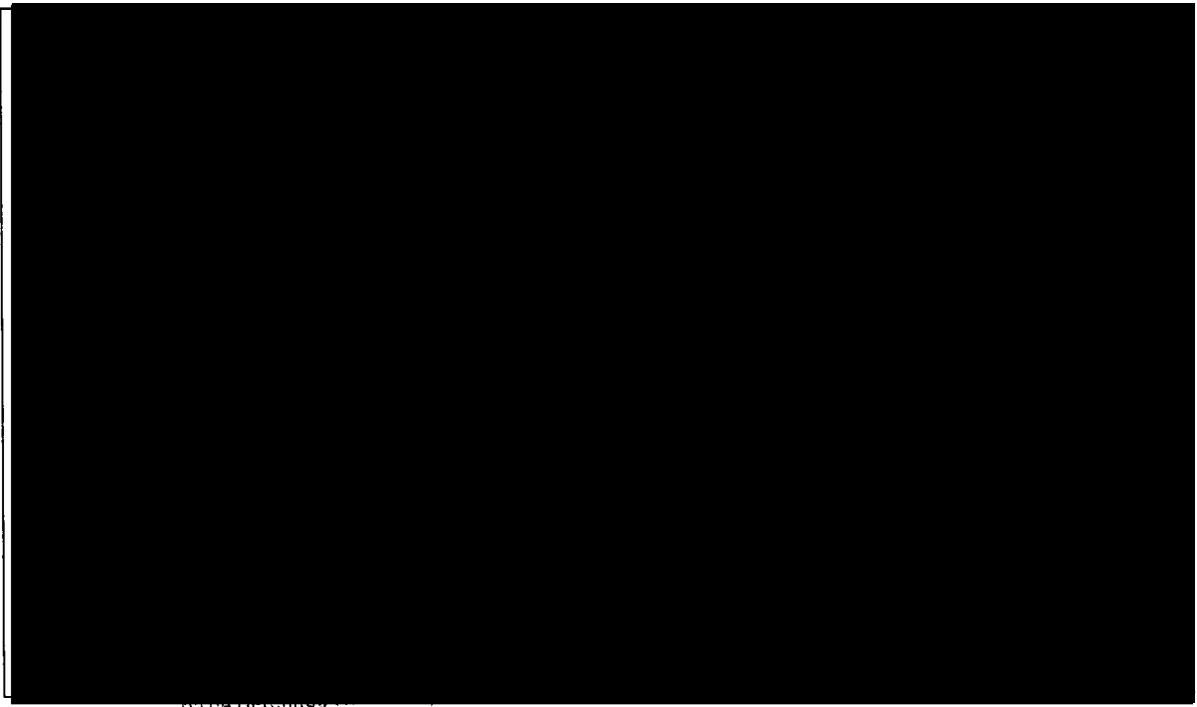
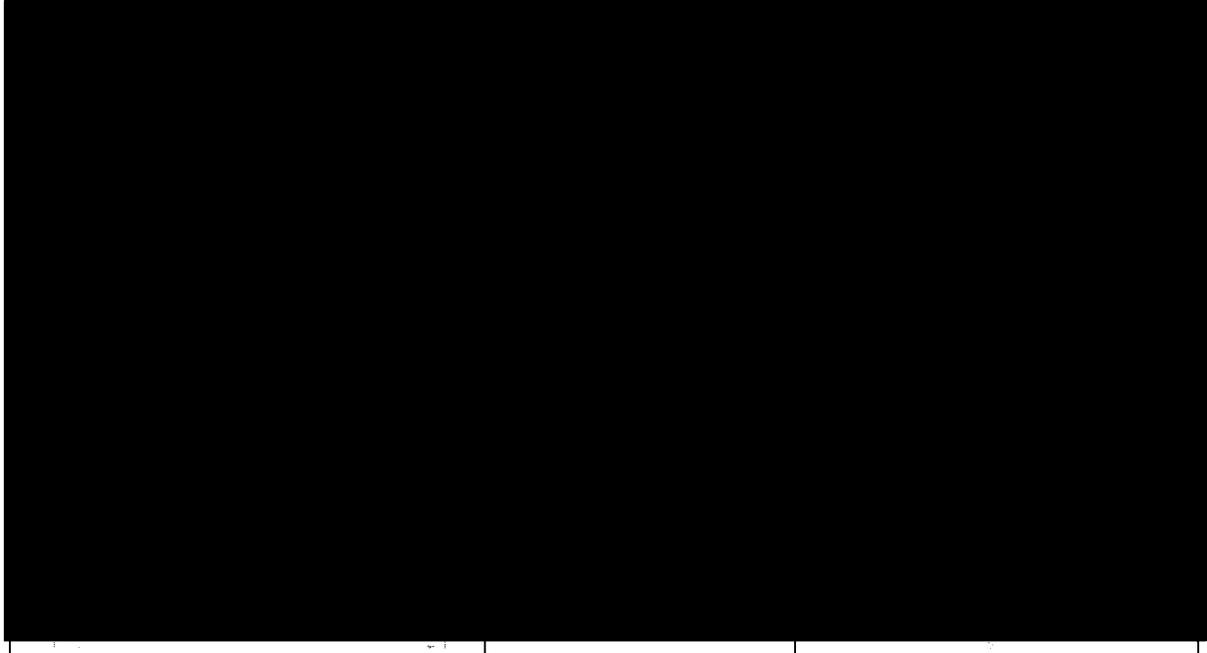
**PROCURADURÍA** Página 68 de 83  
Subprocurad  
Prevención del D  
Ofic

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANALISIS**



na de Personas  
lito y Servicios a la Comunidad  
na de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

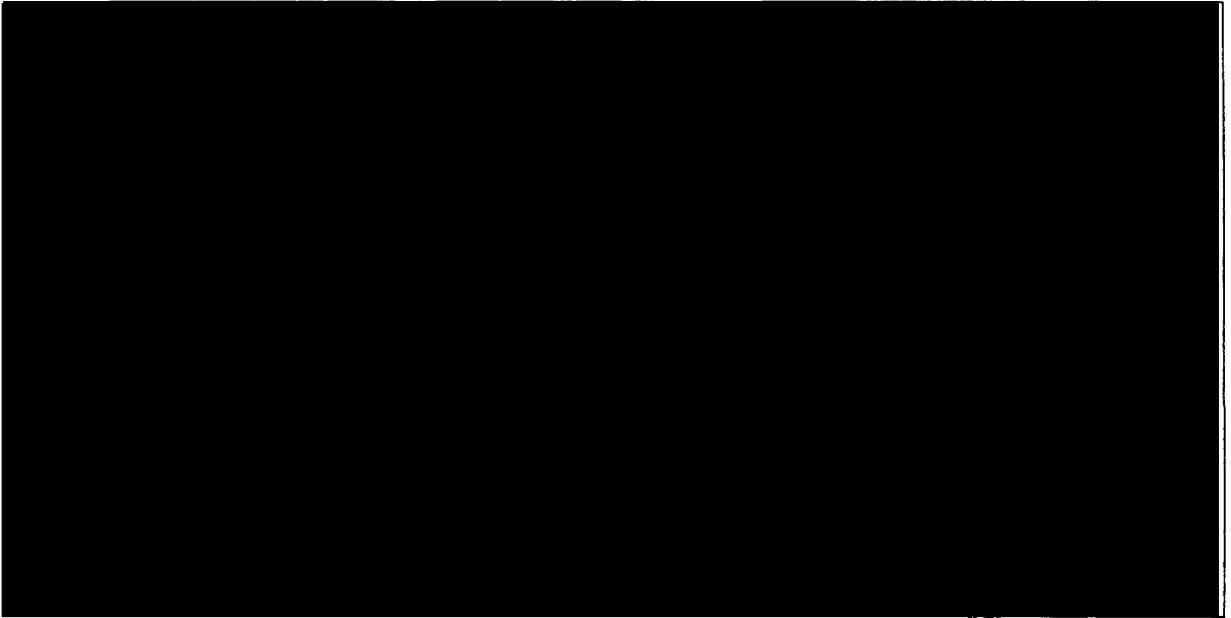
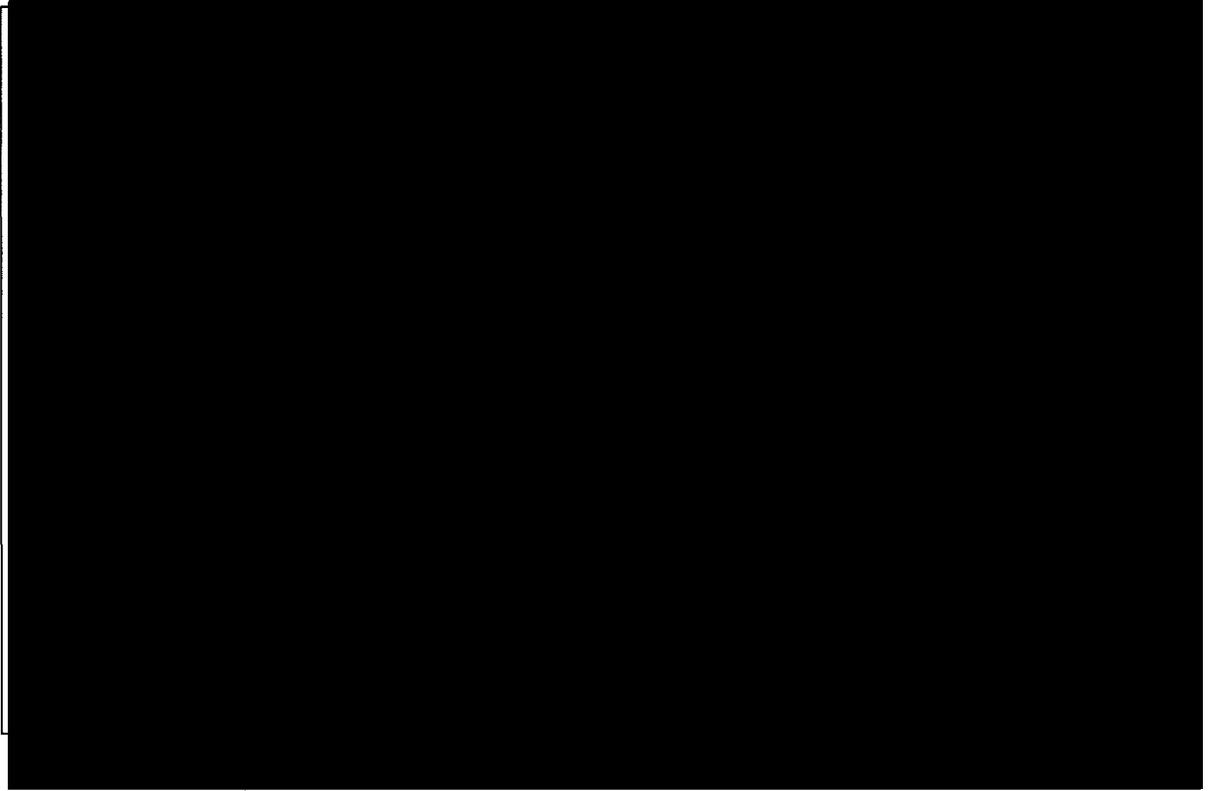
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevenición del  
C96

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

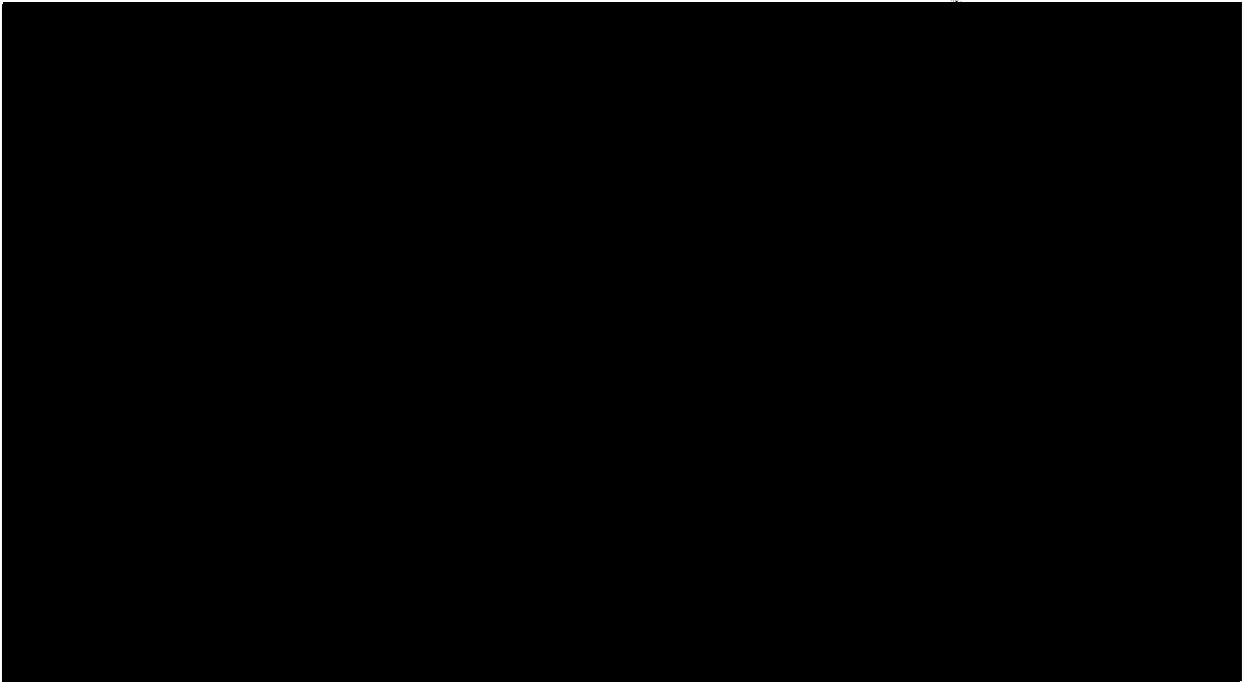
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



604

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

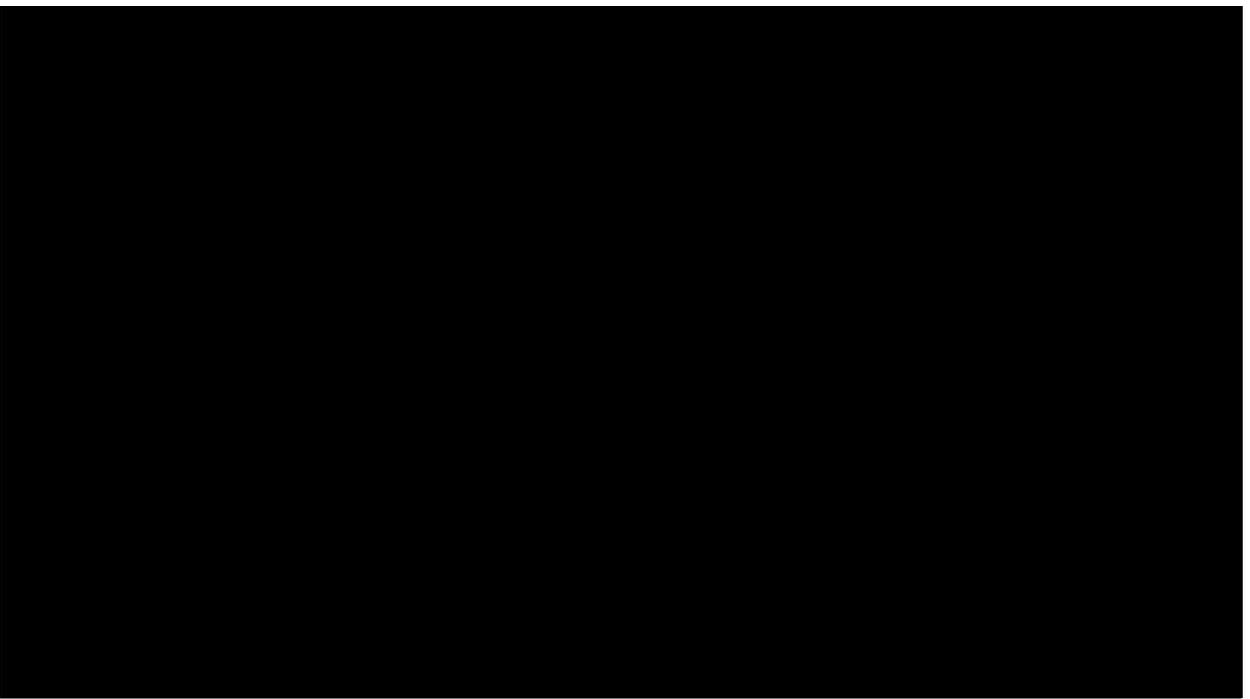
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



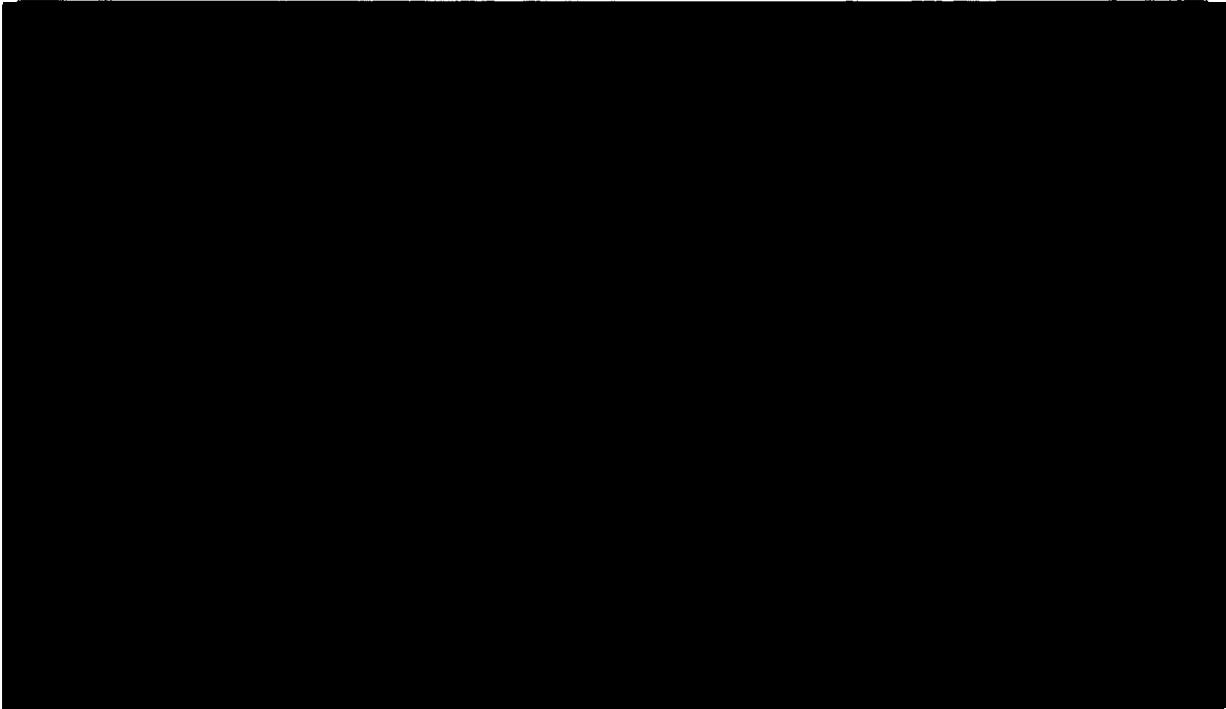
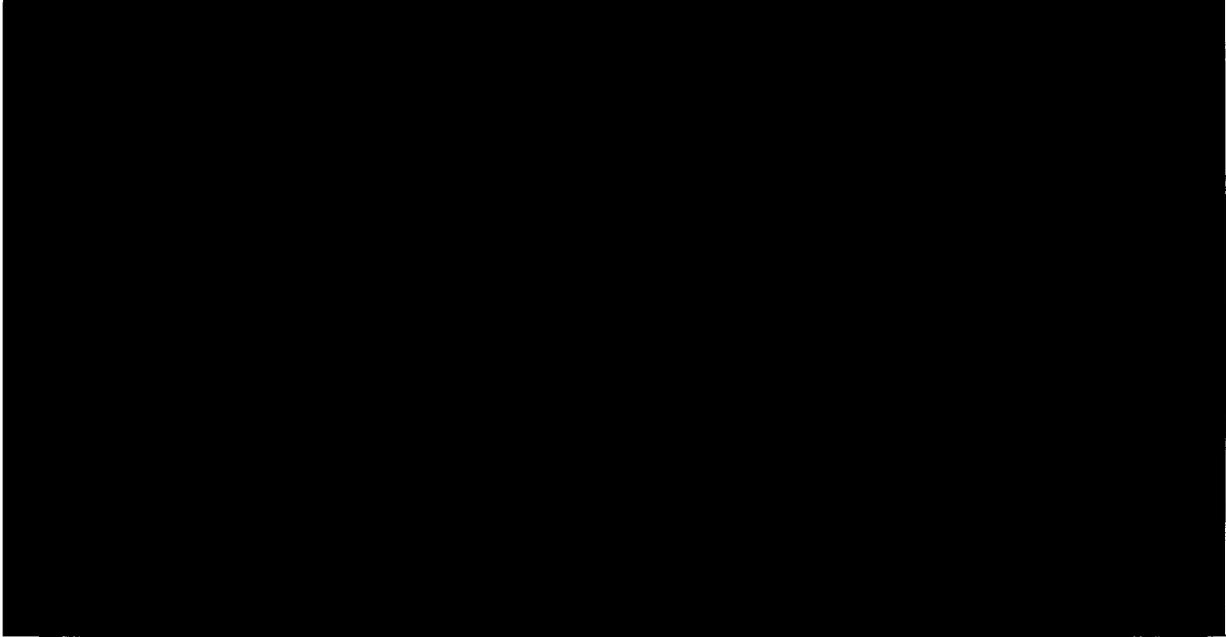
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PREVENCIÓN**  
**de**  
**Prevenición de**  
**OF**



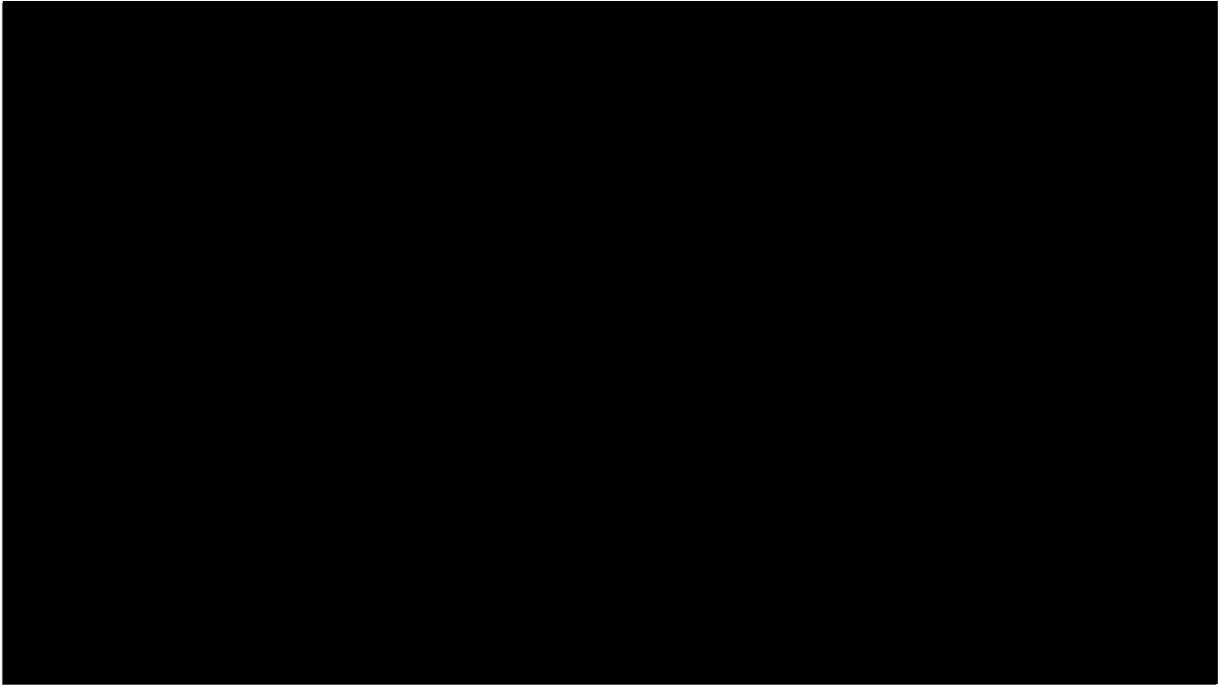
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



...la de Ber...  
...delito y Servicios a la Comunidad...  
...cina de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



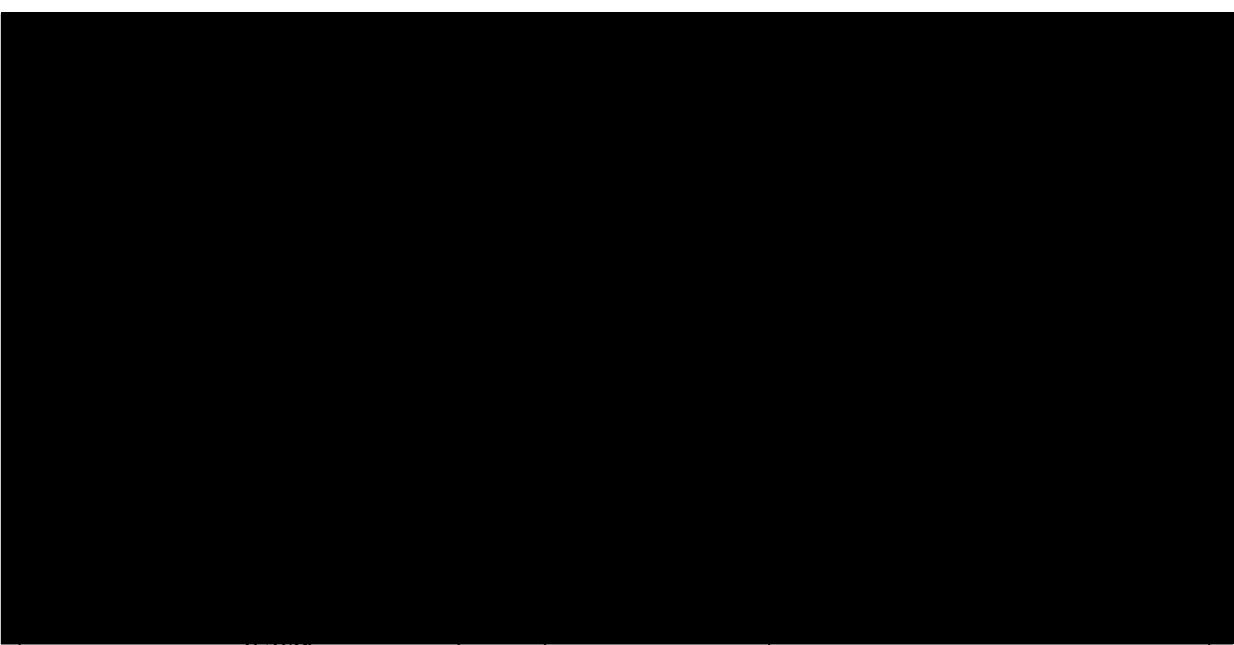
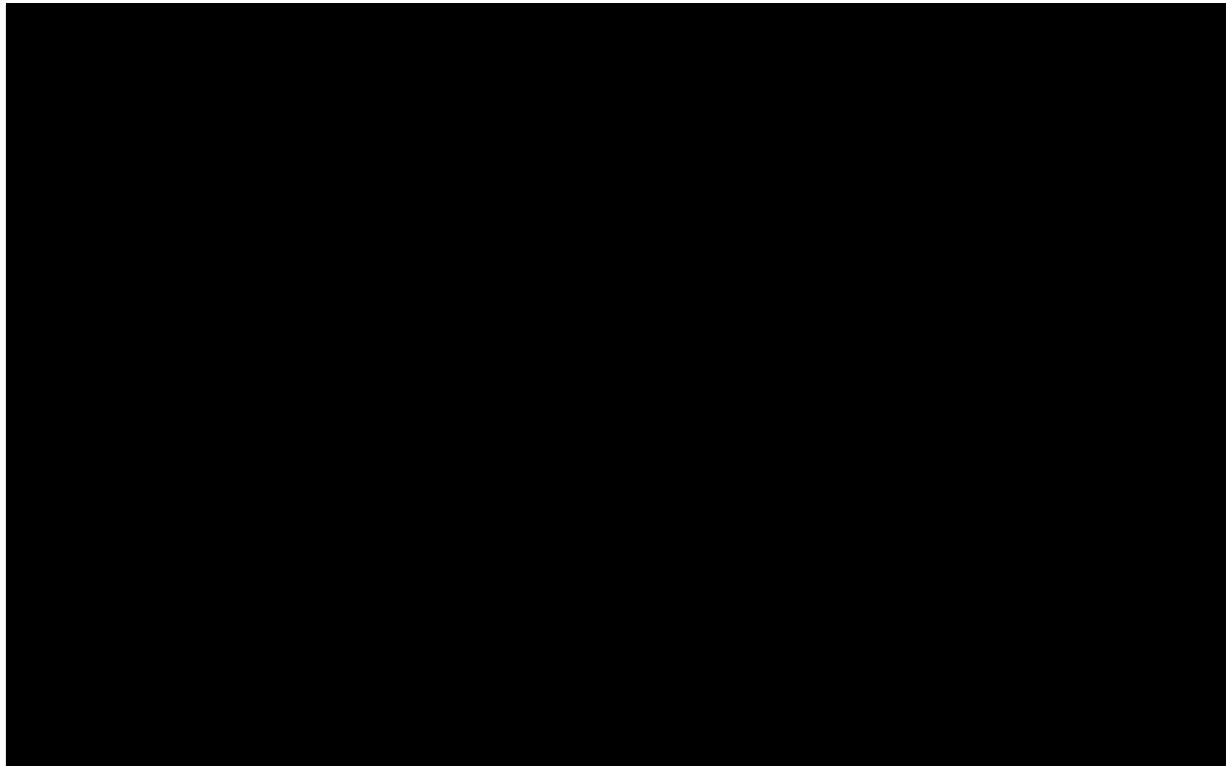
**PROCURADURÍA**  
Subprocuraduría  
Prevención del  
Delito

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



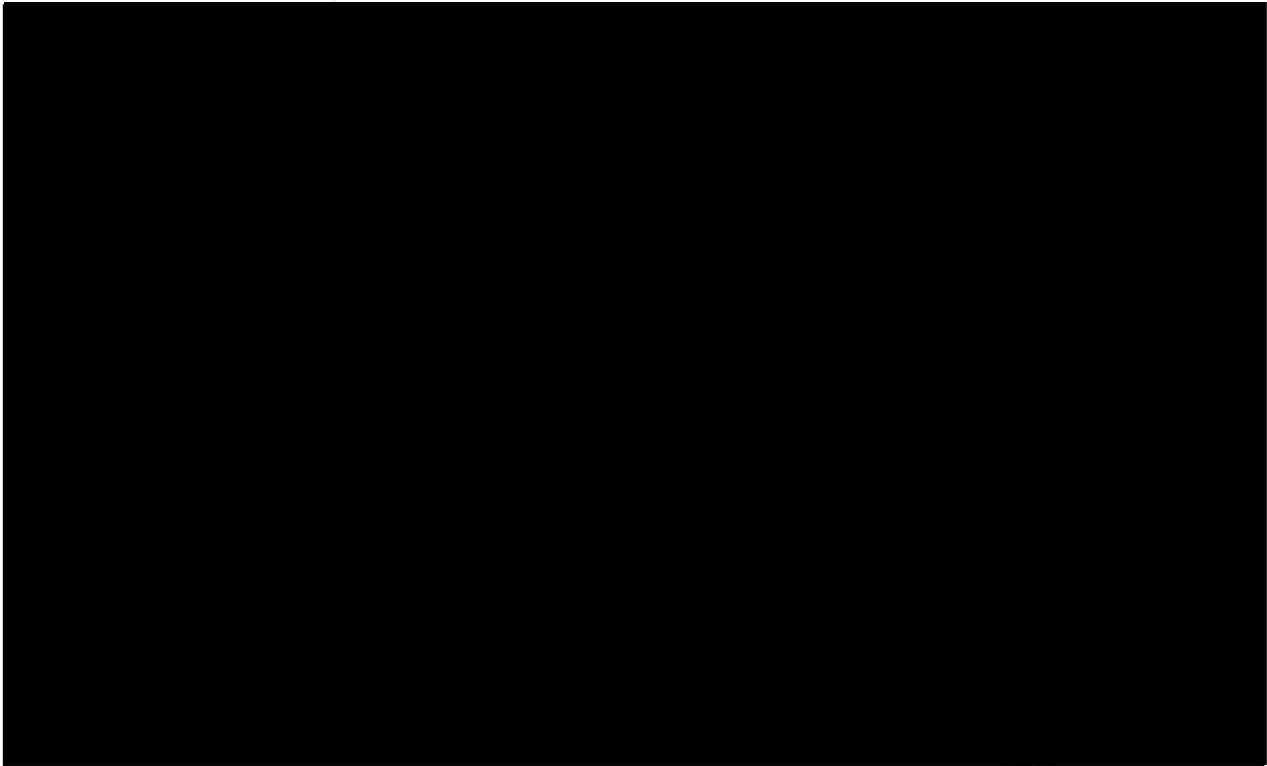
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



Procuraduría de Derechos Humanos,  
Fiscalía y Servicios a la Comunidad,  
Dirección de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



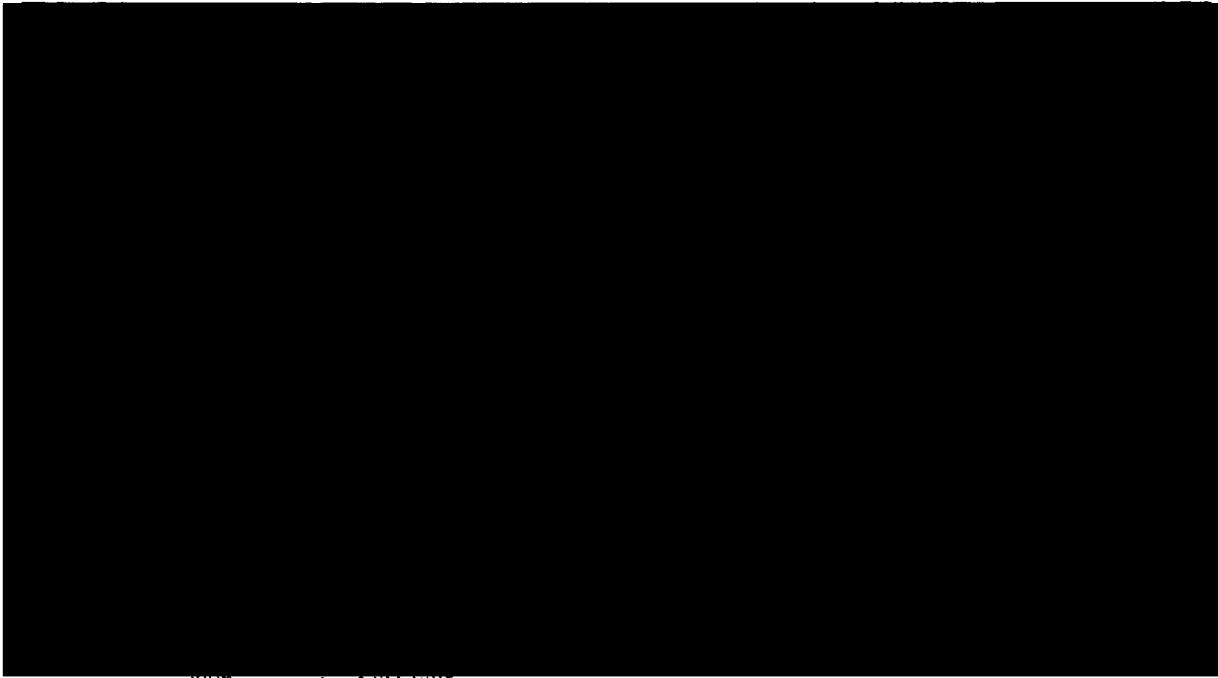
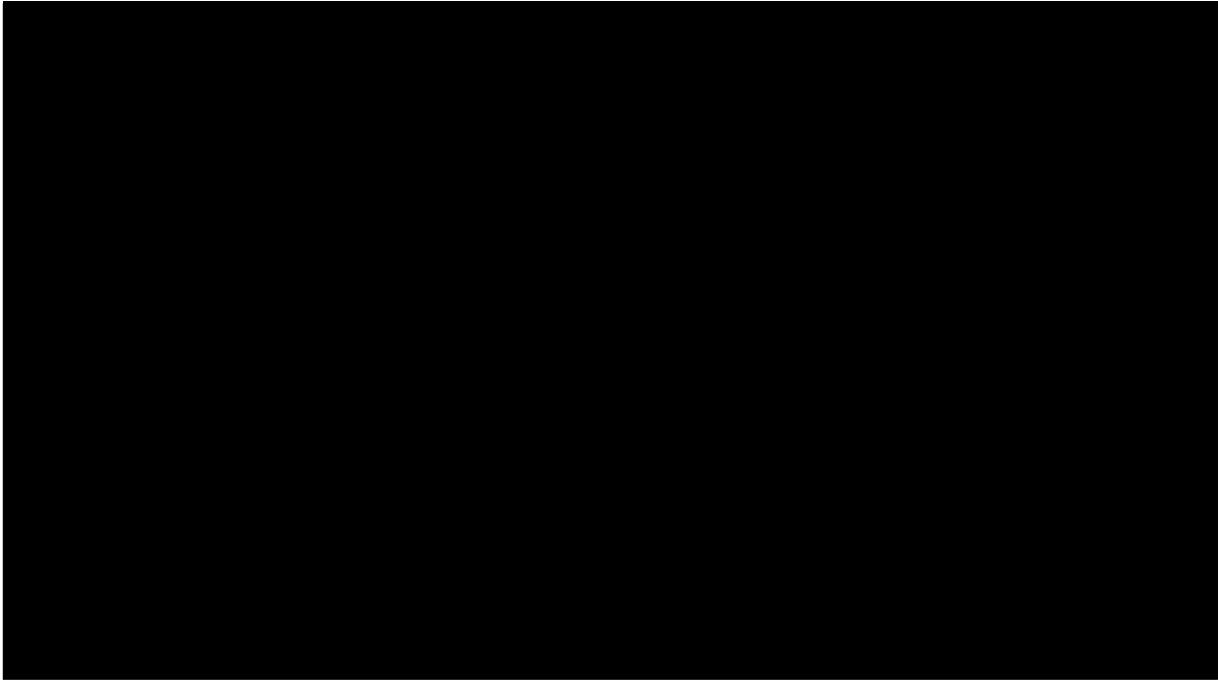
**PROCURADURÍA** Página 76 de 83  
**Subprocuraduría**  
**Prevención del**  
**Of**

**ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1**

**ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2**



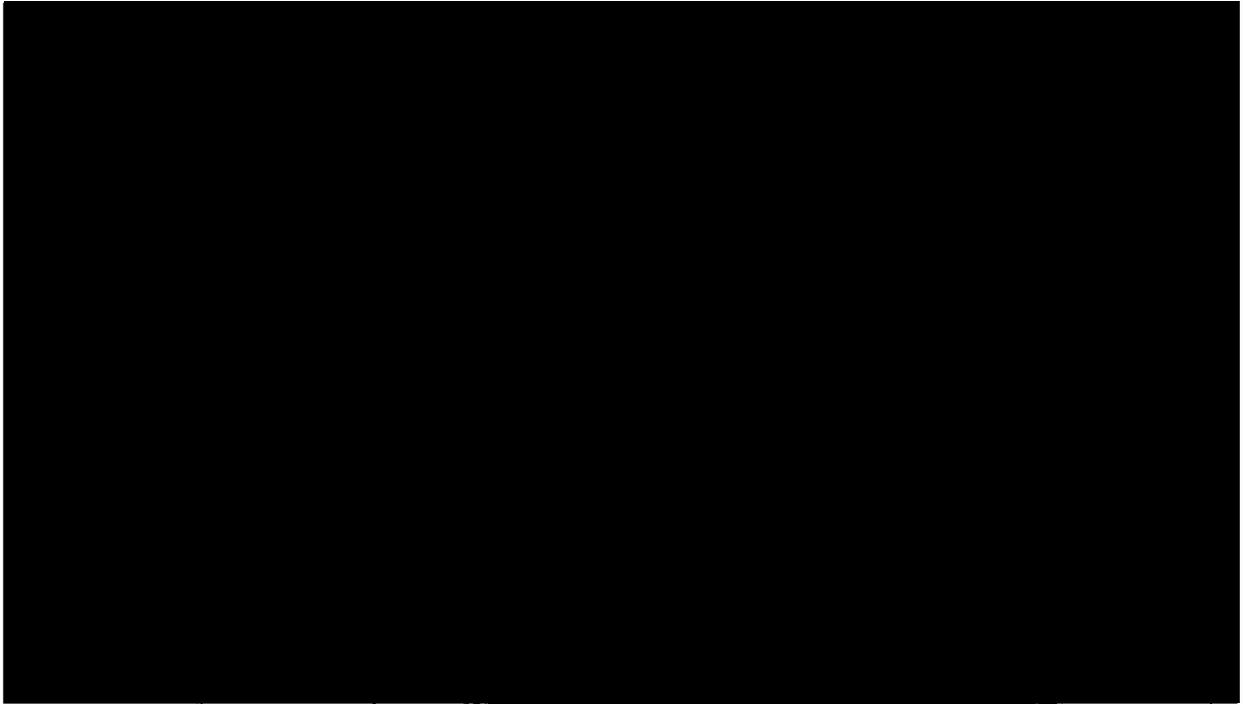
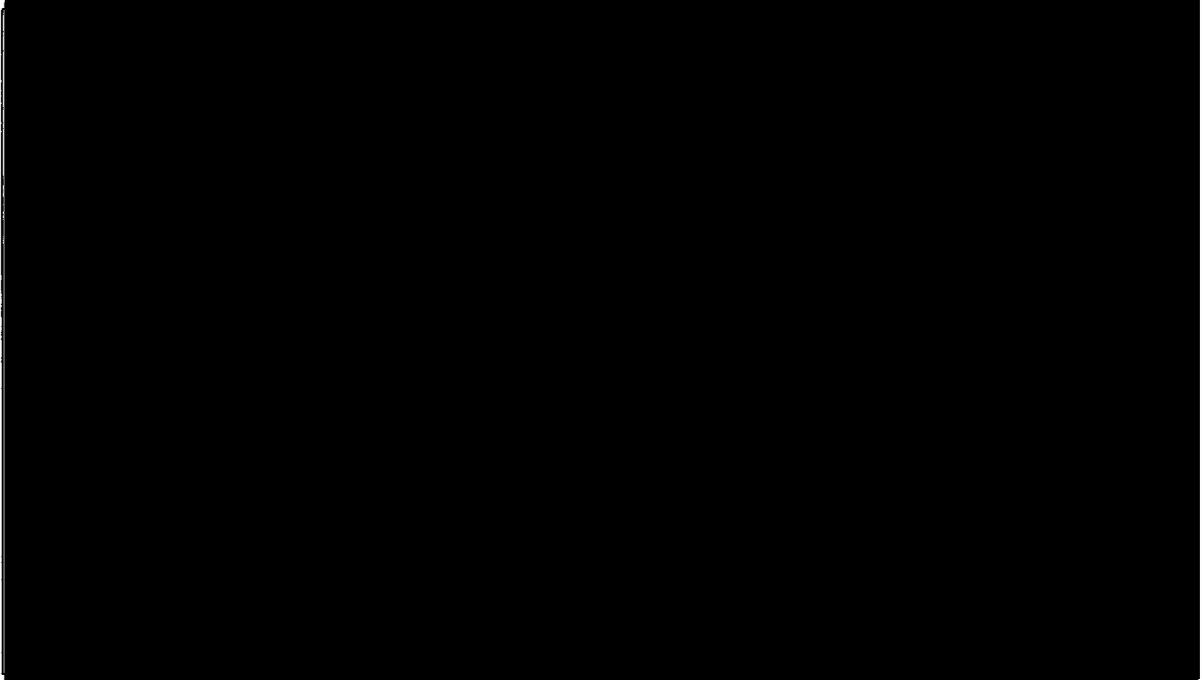
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



Delito y Servicios a la Comu-  
cación de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevenimiento**

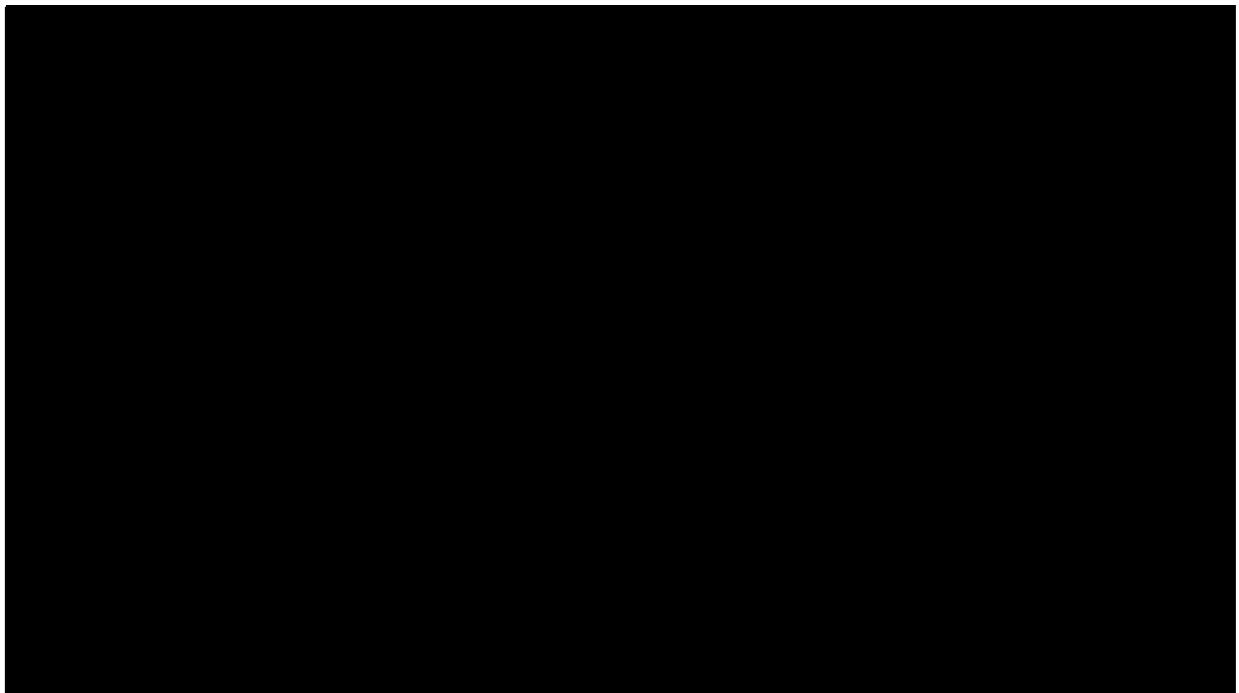
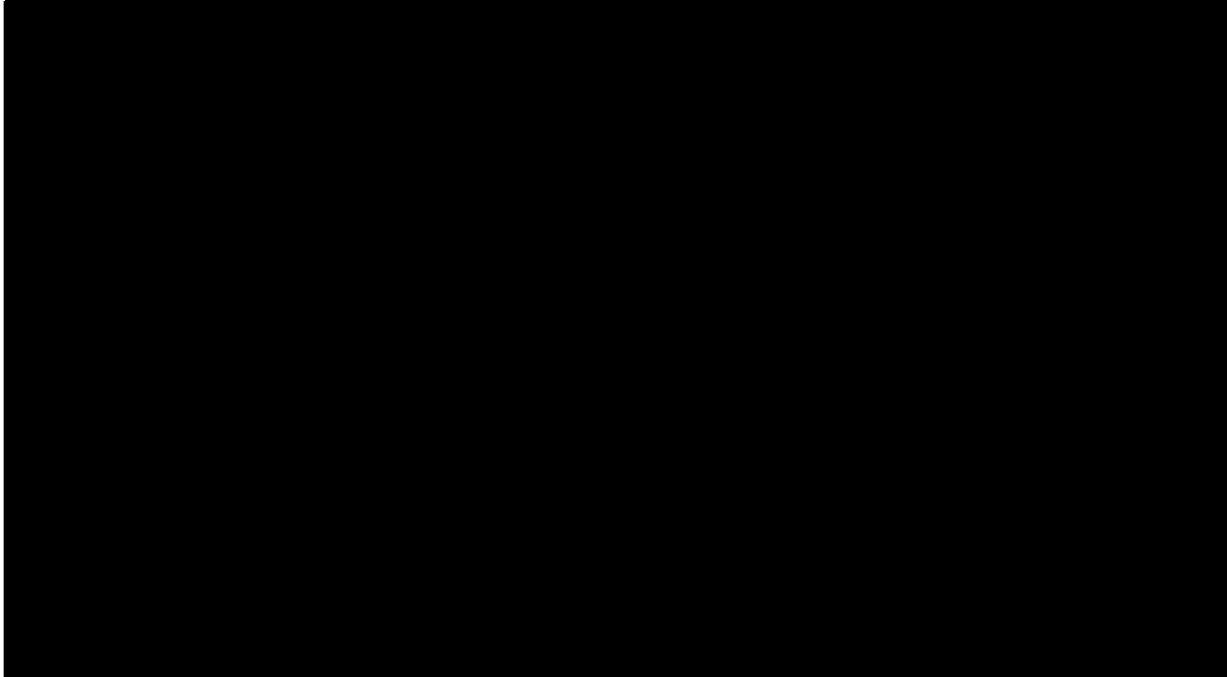
Página 78 de 83

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



del Centro de Operaciones de la  
Agencia de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

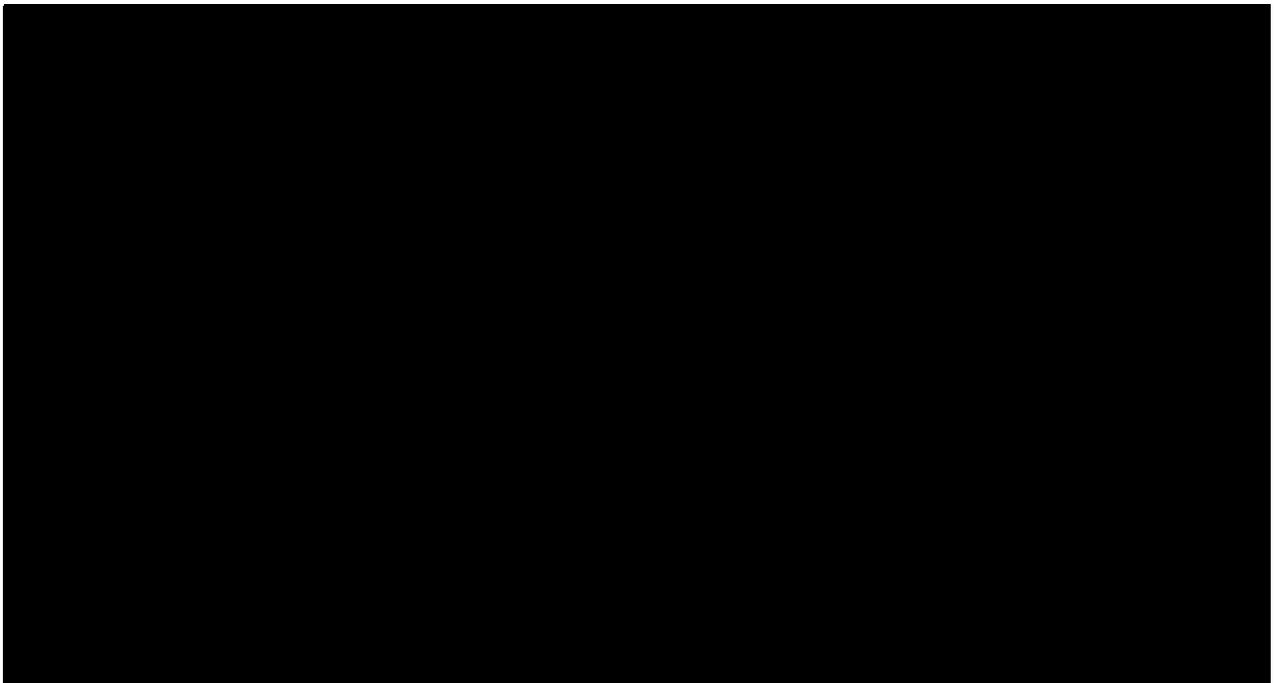
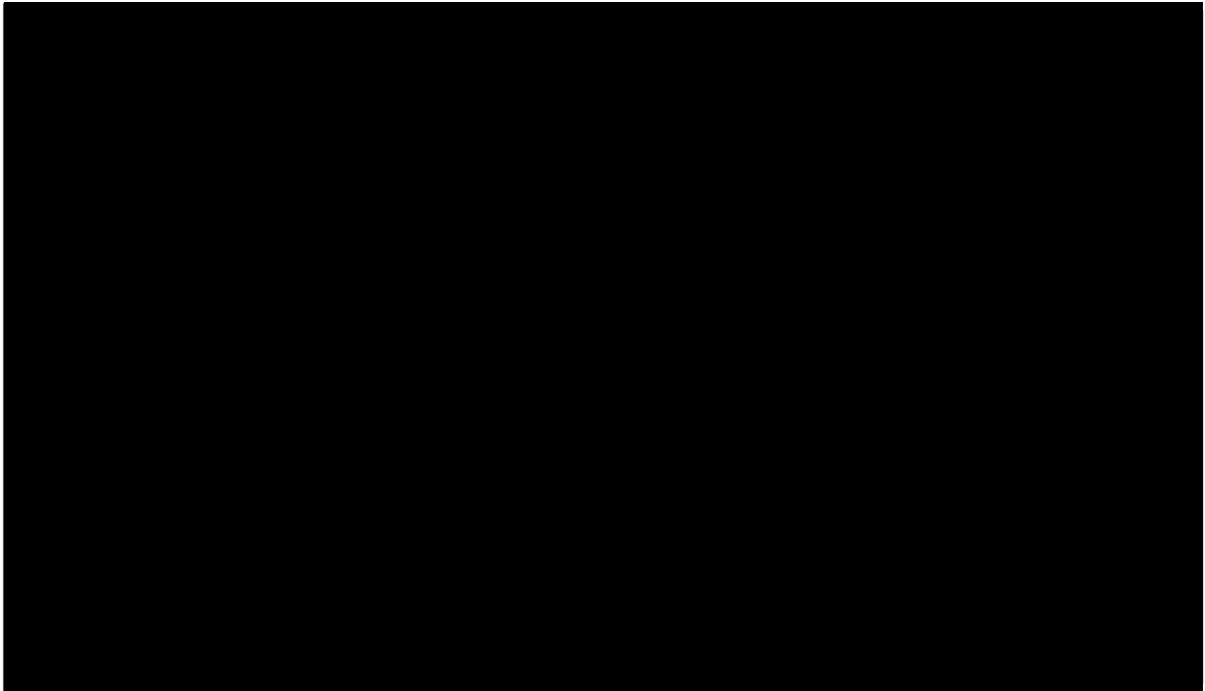
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



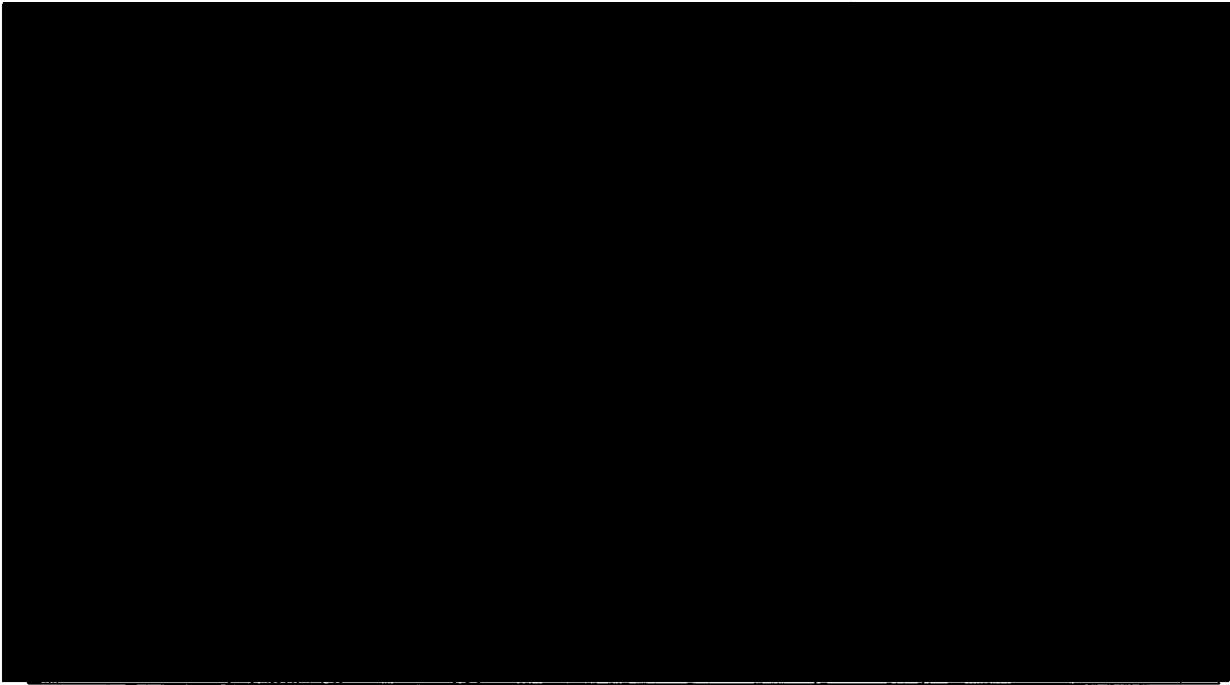
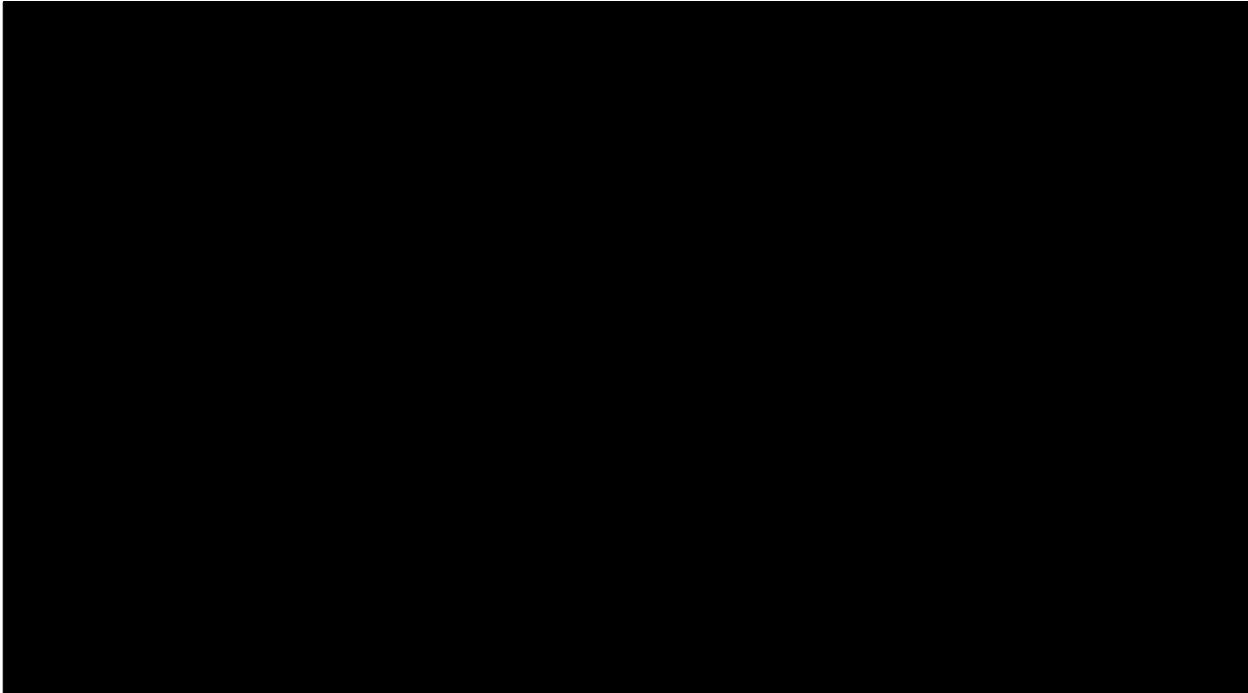
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



**PROCURADURÍA** Página 80 de 83  
**Subprocurad**  
**revención del C**  
**Ofir**



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**



Procuraduría de Derechos Humanos, Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

[Redacted]

[Redacted] || [Redacted]

**ATENTAMENTE**

**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS, DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES  
FEDERAL DE LA POLICÍA CRIMINAL.**

[Redacted signature]

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE  
COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE  
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Comunidad

[Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

611

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018  
RENDIDO POR LA [REDACTED].**

-- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la Republica, la C. [REDACTED] [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver a la interesada, quien debidamente identificada como Policía Federal Ministerial, se procede a protestar a la compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que son interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, la compareciente manifiesta que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-

-----**MANIFESTO**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000,  
Ciudad de México, Tel. 53460000 Ext. 505561

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

612

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

**DECLARA**

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el informe total contenido en oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018, de fecha veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, constante de tres fojas originales, tamaño carta por un solo anverso y un anexo que consta de cuarenta y tres fojas, tamaño carta, por ambos anversos; así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior de los mismos, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con cinco minutos del día y fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así [Redacted] testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

**DAMOS FE**

POLICÍA FEDERAL [Redacted] BOFICIAL".



**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[Redacted]

[Redacted]

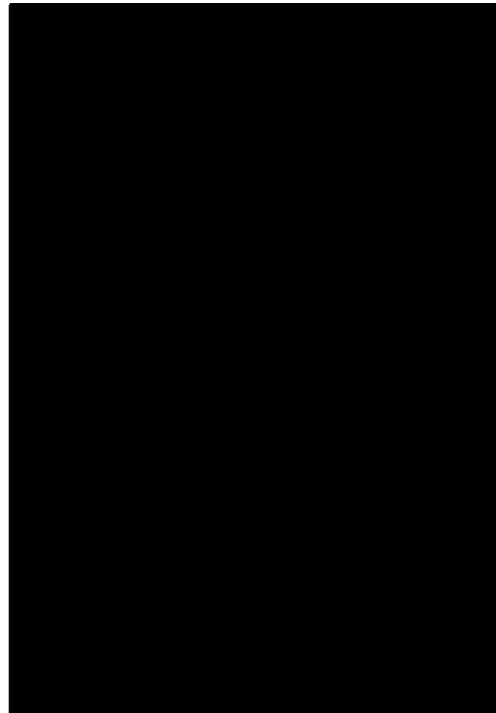
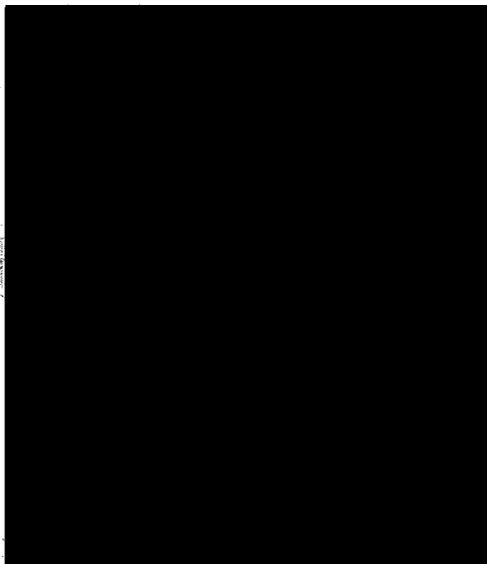
Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.14000,  
Ciudad de México, Tel. 53460000 Ext. 505561

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

613

PGR



FECHA DE EMISION: 25/04/2017



### CERTIFICACION.

--- En la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la **Licenciada** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) una foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido de anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se ce [REDACTED] todos los efectos legales conducentes:-----

DAMOS FE



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

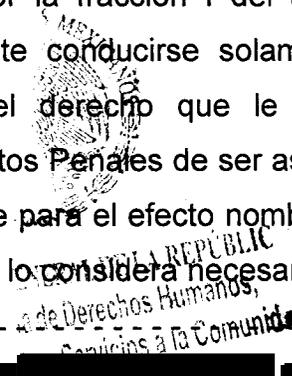
614

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018  
RENDIDO POR EL SUBOFICIAL [REDACTED].**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED] S, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la Republica, el C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial número 602922 expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como Policía Federal Ministerial, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, la compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-----



**MANIFESTO**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.14000,  
Ciudad de México, Tel. 53460000 Ext. 505561

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

615

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

----- **DECLARA** -----

[REDACTED]

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con cinco minutos del día y fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

----- **DAMOS FE** -----

POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL CON GRADO DE "SUBOFICIAL".

[REDACTED]



**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[REDACTED]

[REDACTED]

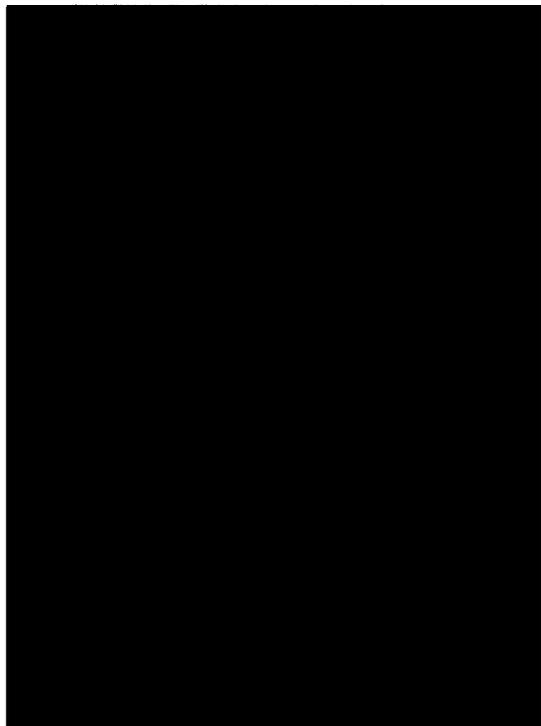
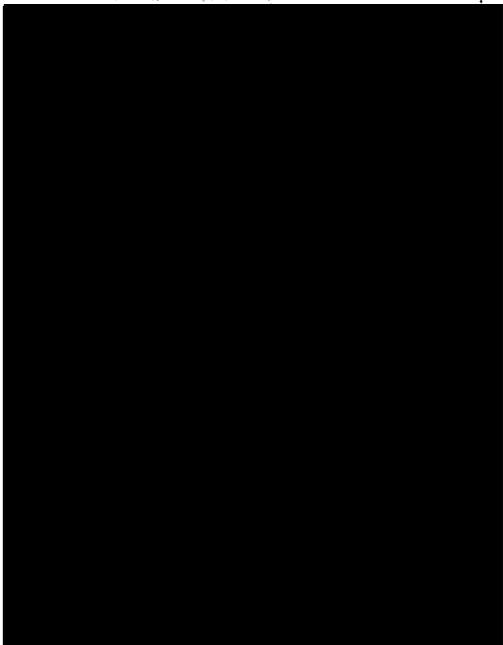
Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P.14000,  
Ciudad de México, Tel. 53460000 Ext. 505561

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

616

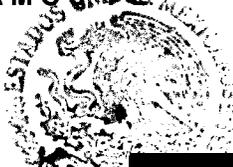
PCR



**CERTIFICACION.**

--- En la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la **Licenciada** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) una foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica con todos los efectos legales conducentes:-----

**D A M O S N O S E**



**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

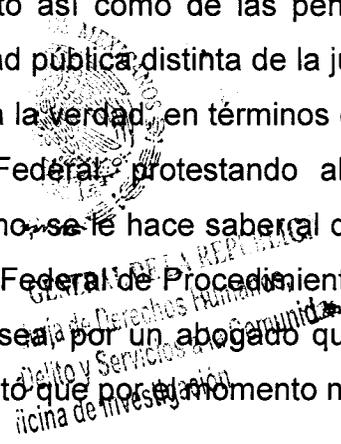
617

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04846/2018  
RENDIDO POR EL SUBOFICIAL [REDACTED].**

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la Republica, el C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial número 602460 expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como Policía Federal Ministerial, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, la compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: - - -



-----**MANIFESTO**-----  
-- [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000,  
Ciudad de México, Tel. 53460000 Ext. 505561

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

620

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO  
No. CSCR/01347/2018, DE PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

- - - En la ciudad de México, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 24 veinticuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

- - - TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 7755 por medio del cual se hace entrega de la copia de conocimiento del oficio número CSCR/01347/2018, de fecha 16 dieciséis de abril del presente año, suscrito por el Lic. [REDACTED], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**, por medio del cual se solicitan los antecedentes de los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] todos de apellidos [REDACTED] parecer integrantes de la organización delictiva "Guerreros Unidos" en el estado de Guerrero, vigentes al momento de acontecer los hechos que se investigan quedando en espera de que la empresa de referencia rinda la información correspondiente. -----

- - - Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

621

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **C U M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Pr [REDACTED] Comunidad, de la Procuraduría General de la [REDACTED] artículo 16 de Código Federal de Procedimie [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan [REDACTED] actuado. -----

----- **D A M O S** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

  
LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
aduría de Derechos Humanos,  
el Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

622

Id: 7755  
Número: CSCR/01347/2018

Fecha: 16/04/2018 Fecha del turno: 20/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Autoridad de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



7755

623

Oficio no. CSCR/ 01347 /2018. Ciudad de México, a 16 de abril de 2018.

**APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIFSA, S.A. DE C.V.**

*Distinguido Apoderado:*

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que se detalla a continuación, mediante escrito signado por su representada, así como los anexos correspondientes en medio magnético e impreso:

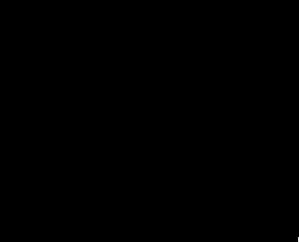
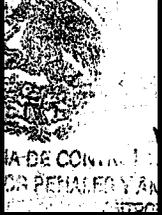
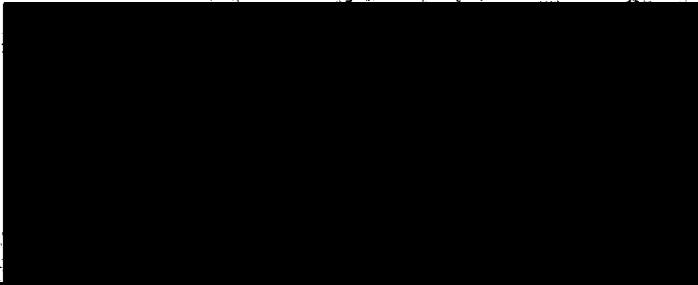


dentro del periodo comprendido del 04 de abril de 2016 a la fecha, se solicita:

- o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores.
- o Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios, (incluidos el reenvío o transferencia de llamada), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
- o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
- o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
- o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
- o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita indique la celda (1, 2, 3), o (a, b, c), o (x, y, z), que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Fray Servando Caballero s/n, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México. Tel.: (55) 5346-0000, Ext. 504772; www.gob.mx/pgp

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



624

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE COPIA DE CONOCIMIENTO  
No. CSCR/01348/2018, DE PETICIÓN A EMPRESA TELEFÓNICA**

--- En la ciudad de México, siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos del día 24 veinticuatro de abril de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- TIENE por recibido el oficio de asignación de documentos con Id 7756 por medio del cual se hace entrega de la copia de conocimiento del oficio número CSCR/01348/2018, de fecha 16 dieciséis de abril del presente año, suscrito por el Lic. [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, dirigido al Apoderado Legal de la empresa [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] | [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] -----

--- Documentales constantes de 2 dos fojas útiles, tamaño carta, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción I, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y se ordena glosar a las presentes actuaciones para todo los efectos legales a que haya lugar. -----

**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



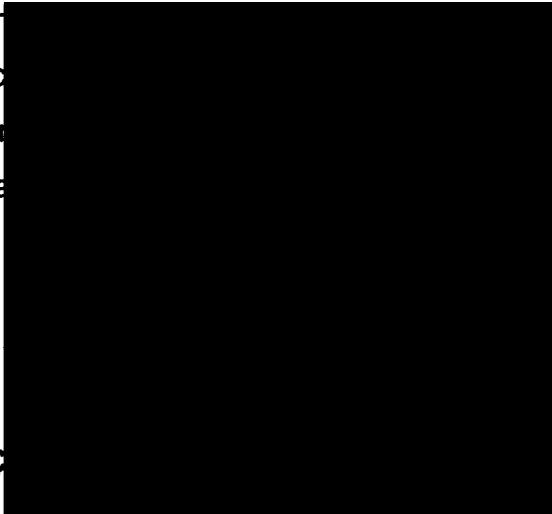
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

625

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

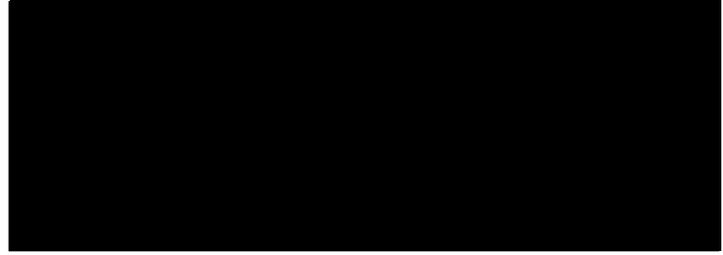
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en virtud del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, se cita a los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para comparecer y ser actuado. -----



----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

626

20- Oct - 2018

Id: 7756  
Número: CSCR/01348/2018

Fecha: 16/04/2018 Fecha del turno: 20/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL.

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:



  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**APODERADO LEGAL DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

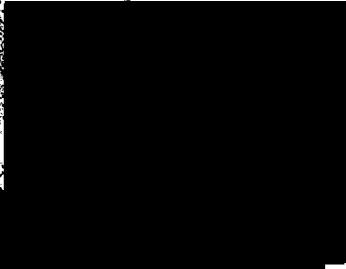
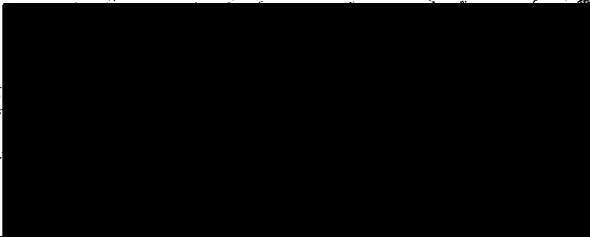
*Distinguido Apoderado:*

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo a efecto de que instruya a quien corresponda, para que proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que se detalla a continuación, mediante escrito signado por su representada, así como los anexos correspondientes en medio magnético e impreso.

- o Respecto de los números telefónicos: [REDACTED] dentro del periodo comprendido del 04 de abril de 2016 a la fecha, se solicita:
  - o Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores.
  - o Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada), o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados).
  - o Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago.
  - o Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia.
  - o En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia.
  - o La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas y sobre el particular se solicita indique la celda (1, 2, 3), o (a, b, c), o (x, y, z), que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia.

Lo anterior, en virtud de ser necesario para la debida integración de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, iniciada en esta institución por los delitos de secuestro y lo que resulte.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



Fray Servando Teresa de Mier no. 81, colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06800, Ciudad de México.  
Servicio Tel.: (55) 5346-0000, Ext. 504772; www.gob.mx/pgr

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

### ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las veinte horas del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho. -----  
- - - **TENGASE.-** Por recibido ID 7767 al que se adjunta oficio No.PF/DGAJ/DGAAP/3450/2018 de fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, firmado por la Inspectora general [REDACTED] en su carácter de Directora General Adjunta de la Policia Federal, mediante el cual se da respuesta al diverso No. SDHPDSC/OI/630/2018 y adjunta en (32) treinta y dos fojas útiles el informe correspondiente relacionado con las referencias de empleo, dependencia, modus vivendi y residencia actual del C. [REDACTED], por lo que es de acordarse y se:-----

----- **A C U E R D A** -----

- - - **PRIMERO:** Procédase al análisis de la información proporcionada con la finalidad de requerir a la Policia Federal Ministerial, se constituya en los domicilios de referencia y entreguen citatorio de comparecencia para dicha persona y se realicen las diligencias a que haya lugar. -----

- - - **SEGUNDO:** Glosar las actuaciones al expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. --

----- **C Ú M P L A S E** -----

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, actúa con testigos de asistencia que al final firman y -----

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS, DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7767  
Número: PF/DGAJA/DGAAP/3450/2018 (GSM)  
Fecha: 23/04/2018 Fecha del turno: 24/04/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: MTRA. [REDACTED]

629

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

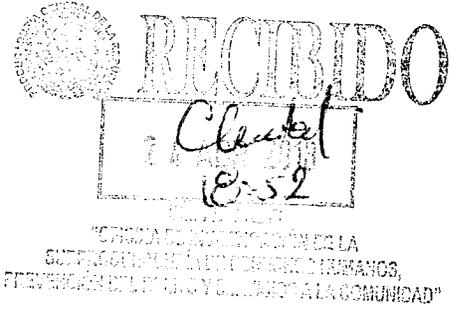
ESTADO GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
OF. PF/DGAJ/DGAAP/3450/2018 (GSM)  
Ciudad de México, a 23 de abril de 2018.

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrita a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República  
**Presente.**



Me refiero al oficio SDHPDSC/OI/630/2018, del 6 de abril del año en curso, dictado en actuaciones de la **Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, lo siguiente:

*"...a) Se designen elementos que realicen exhaustiva investigación de Plataforma México para ubicar empleo, cargo, dependencia, modus vivendi y residencial actual de la siguiente persona, quien fungió como Secretario de Seguridad Pública en el municipio de Apaxtla, Guerrero, en el periodo comprendido del 2012 al 2015.*

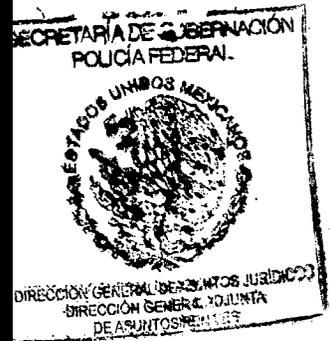
[REDACTED]

..." (Sic).

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir en sobre cerrado copia del oficio **PF/DINV/EJ/3910/2018 y anexo que se acompaña**, del 18 de abril del año en curso, suscrito en ausencia del Titular del Enlace Jurídico de la División de Investigación de la Policía Federal, por el cual se da respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]



[REDACTED]

la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante  
Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su



4804

SUSCRITO

OF. NO. PF/DINV/EJ/3910/2018

Ciudad de México, a 18 de abril de 2018

ASUNTO: Respuesta solicitud de información  
relacionada con el exp.  
AP/PGR/SDHPDS/OI/001/2015.

2452

Inspectora General  
MTR [REDACTED]  
Directora General de Asuntos Penales  
P r e s e n t e

En atención al oficio número PF/DGAJ/DGAAP/3011/2018 dirigido al Titular de esta División de Investigación y turnado al suscrito para su Atención, derivado del oficio SDHPDSC/OI/630/2018 suscrito por la Lic. María Elena Villañueva Ayon, Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, mismo que se anexa al presente,

Sobre el particular, me permito informar que la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos perteneciente a la Coordinación de Investigación de Gabinete, remitió mediante el oficio PF/DINV/CIG/DGFRD/0818/2018, diversa información de la persona que ocupa nuestra atención, información que se anexa al presente en sobre cerrado (por tratarse de información clasificada como confidencial y para el sigilo de la misma, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción VI y 113 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No omito mencionar que la información proporcionada deberá ser corroborada ya que podría tratarse de homonimia. Lo que se hace de su conocimiento para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Stamp: MEXICO

Stamp: POLICIA FEDERAL

Stamp: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PENALES

Stamp: DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES

Stamp: 2018

Stamp: BID

Stamp: HORA

[REDACTED]

[REDACTED]

Copias:  
Al Comisario G  
su volante 688  
EDS/SJG

-En conclusión a

Calzada Legaria No. 631, Col. Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo,  
México. D.F., C.P. 11500. Tel: (55) 5481 4300 Ext.. 28031

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





633

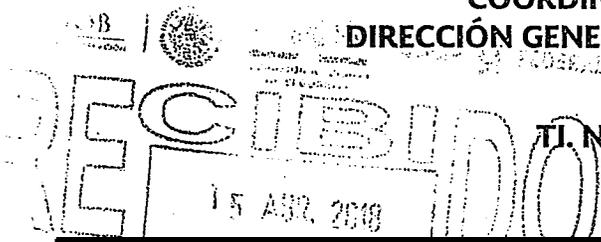
POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE

DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL



TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

Ciudad de México, a 15 de Abril de 2018

AT'N OF. PF/DINV/EJ/3775/2018

Comisaria

LIC.

Directora General de Fichas y Registros Delictivos

Presente

En atención al número de asignación **ADGFRD/2272/18** de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos, derivado del oficio **PF/DINV/EJ/3775/2018** de fecha 14 de abril del 2018, suscrito por el Inspector General Lic. [REDACTED], Titular del Enlace Jurídico de la División de Investigación, relacionado con el oficio **PF/DGAJ/DGAAP/3011/2018**, relacionado con el "[REDACTED]

[REDACTED] sic, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales; en el artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se informa que al realizar la búsqueda en "Plataforma México-Sistema Único de Información Criminal", hasta el momento se encontró la siguiente información no omitiendo que debe ser corroborada ya que podría tratarse de homónimos

Referente a [REDACTED] se encontró lo siguiente:

**PROCESADOS Y SENTENCIADOS**



División de Investigación

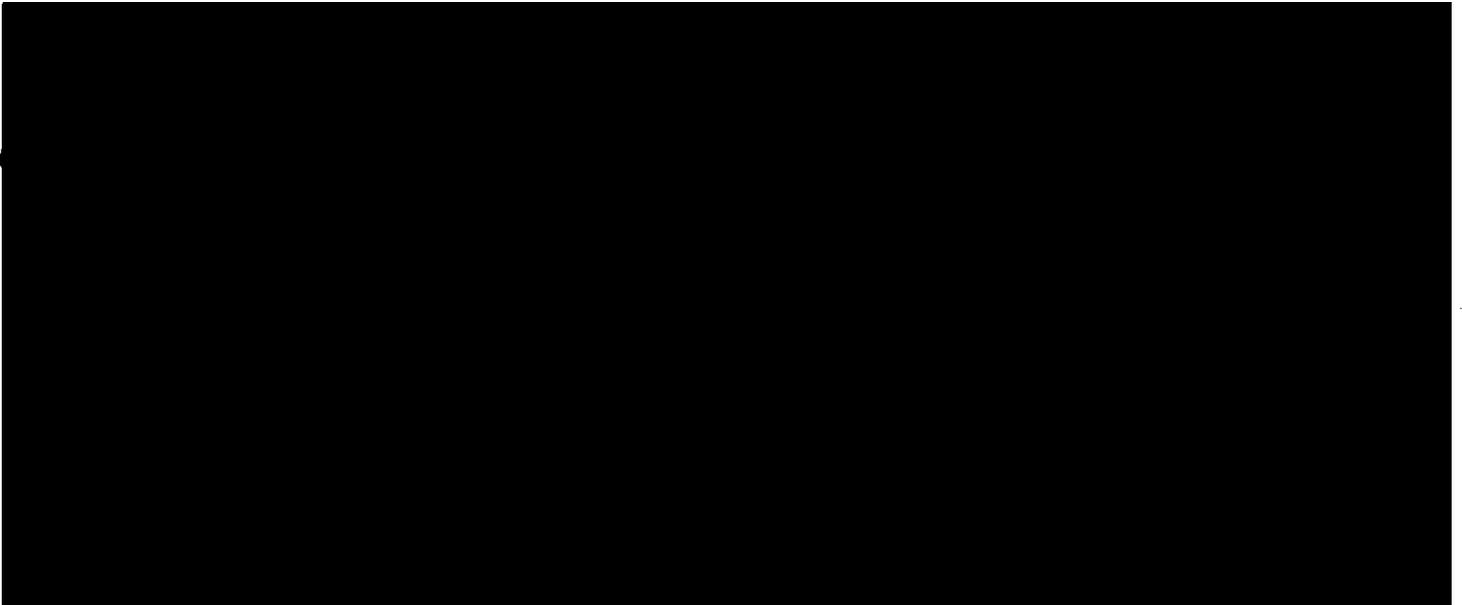


POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



Municipio TAPACHULA (CHS)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

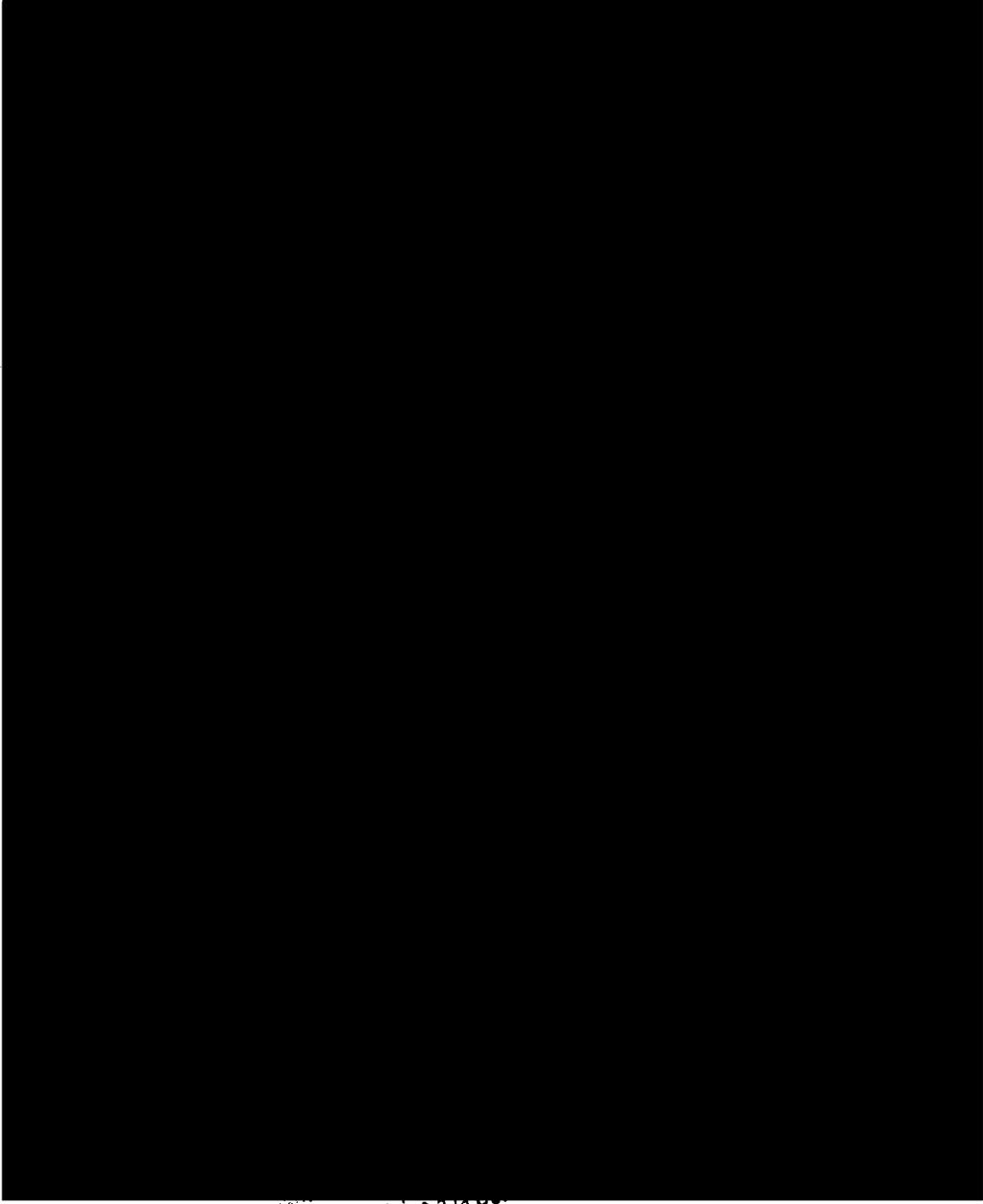
635

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

INFORME POLICAL HOMOLOGADO

1



Delito y Servicios a la  
Comunidad  
Cofradía de Investigación

3/28

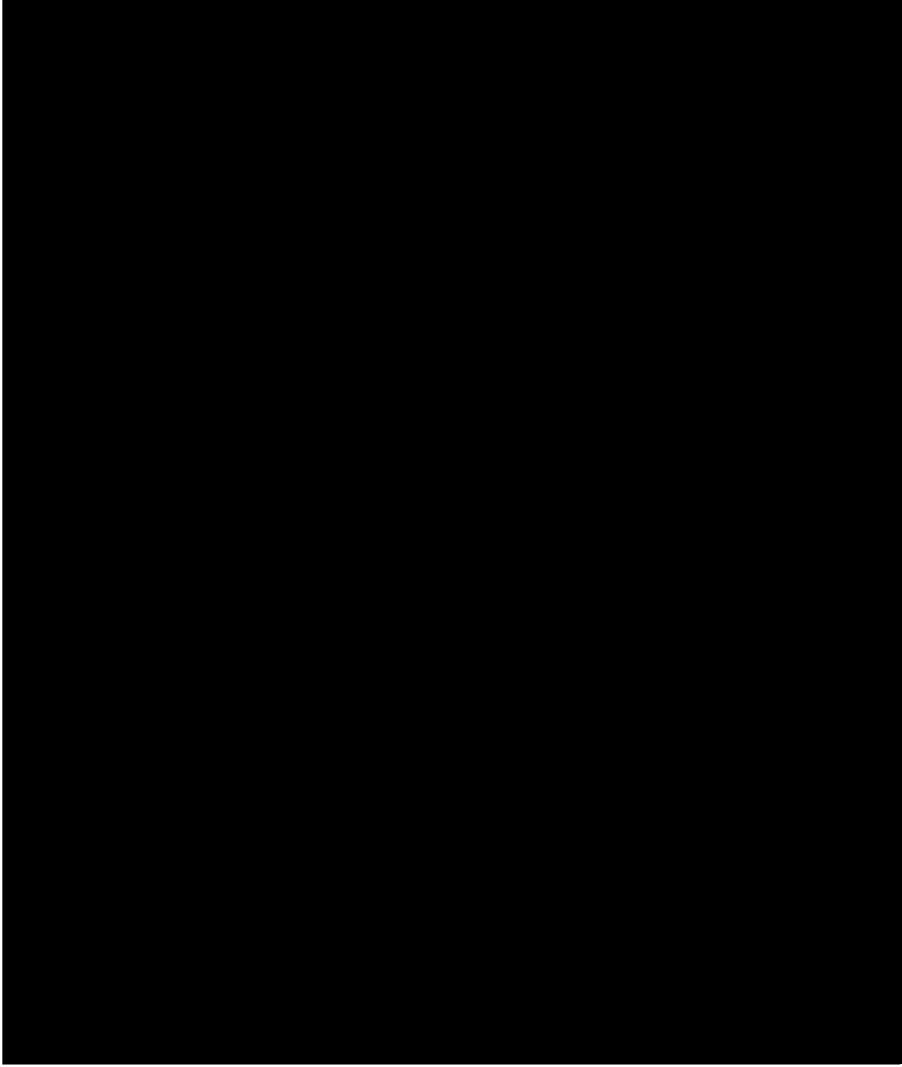
Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



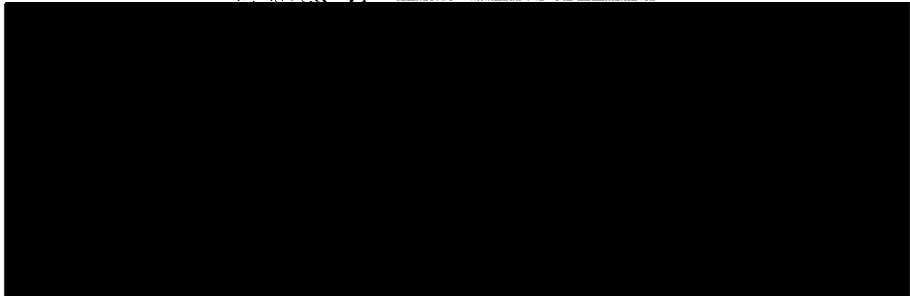
636

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI NO. PE/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Defensa y Justicia  
Oficina de Investigación



637

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

PERSONAS



OTROS DATOS

DATOS DE LA DETENCIÓN



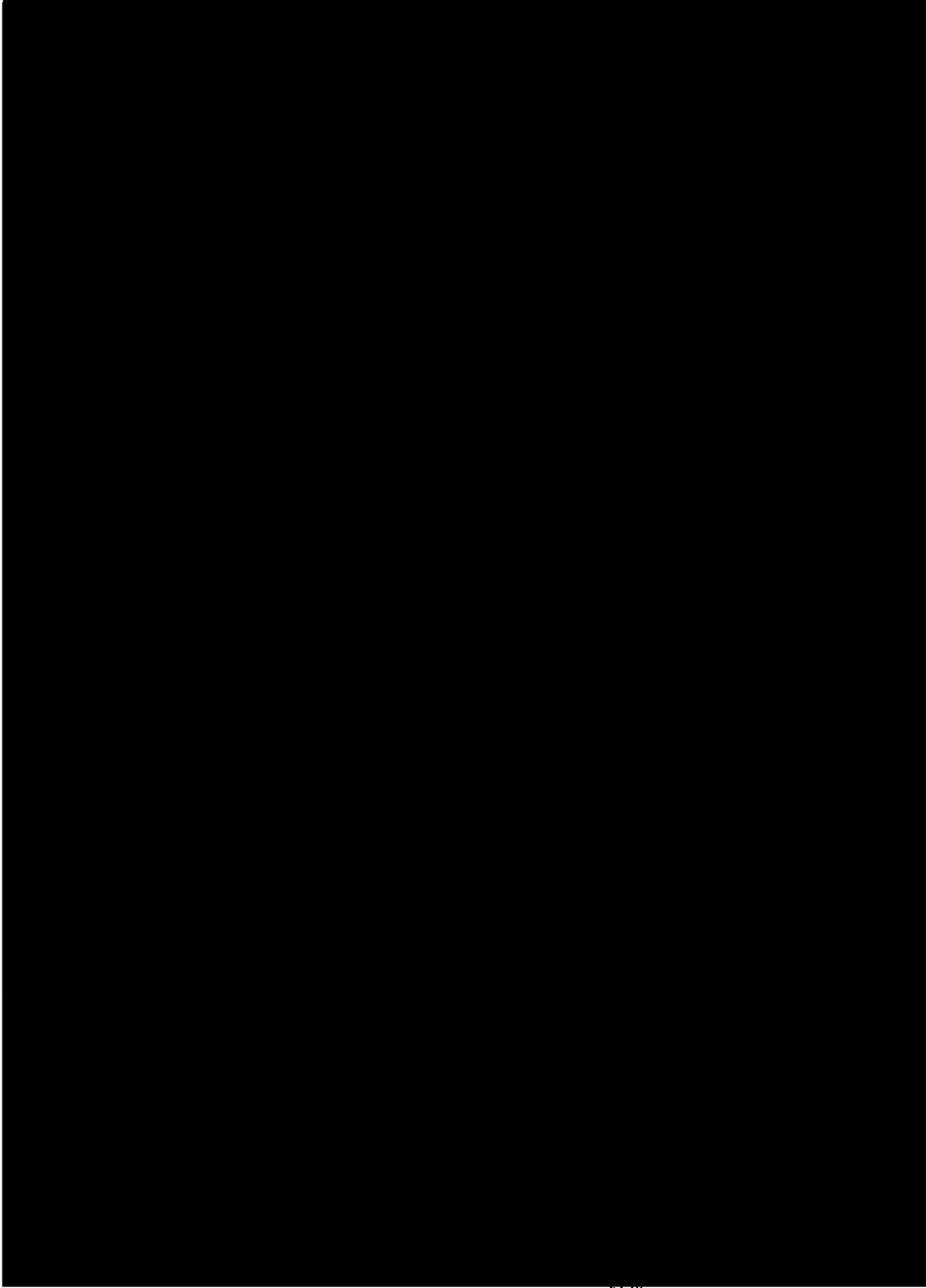
5/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



6/28

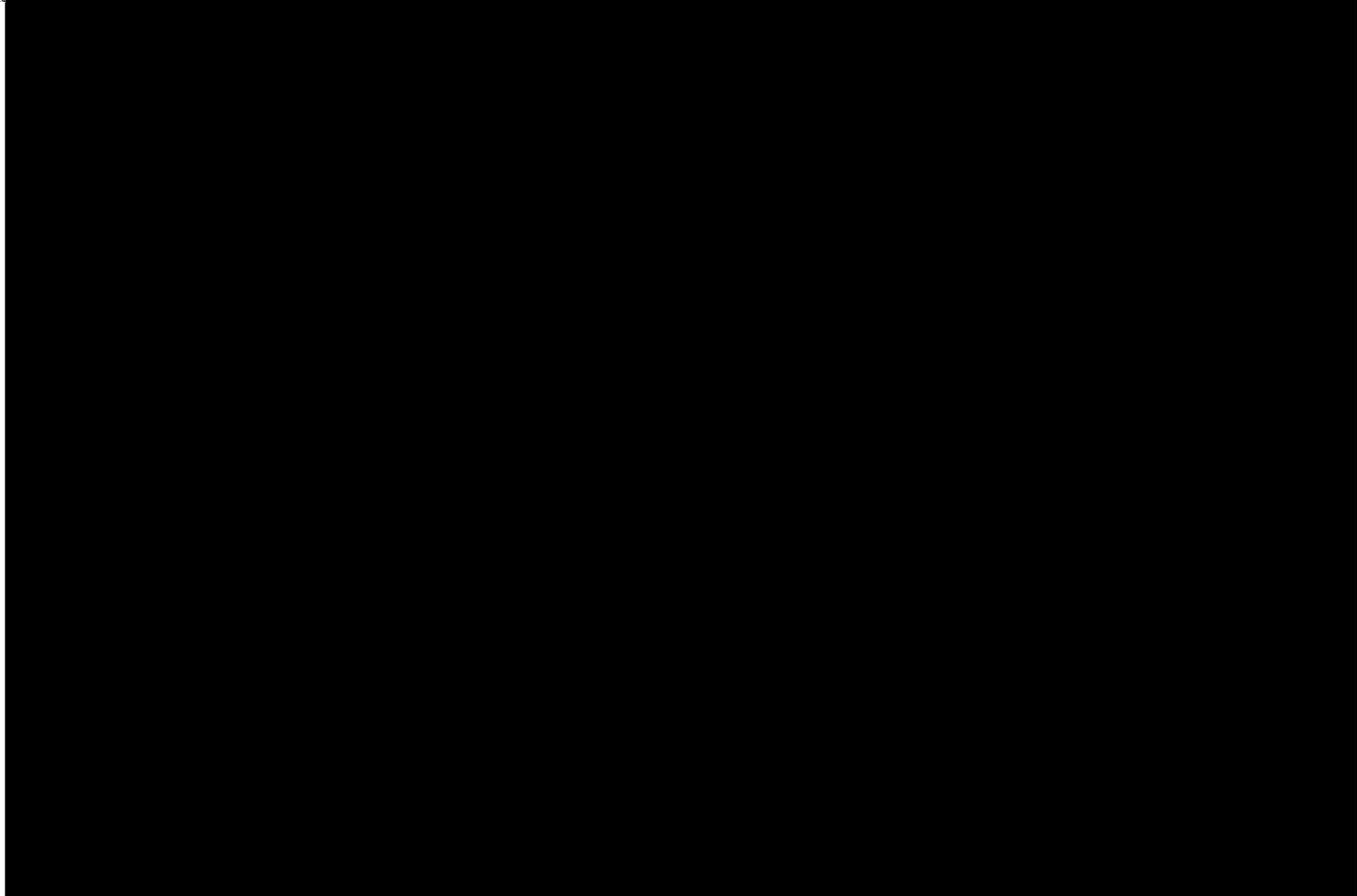
Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



639

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría General de los Derechos Humanos,  
Delito y Seguridad Ciudadana  
Dirección de Investigación

7/28

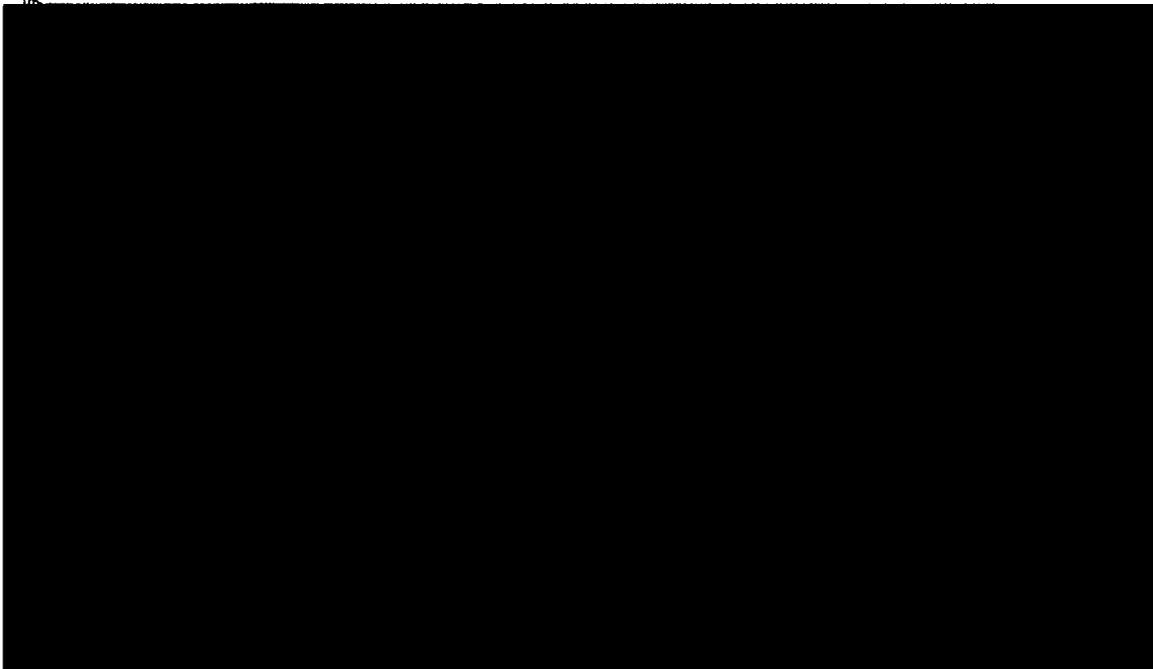
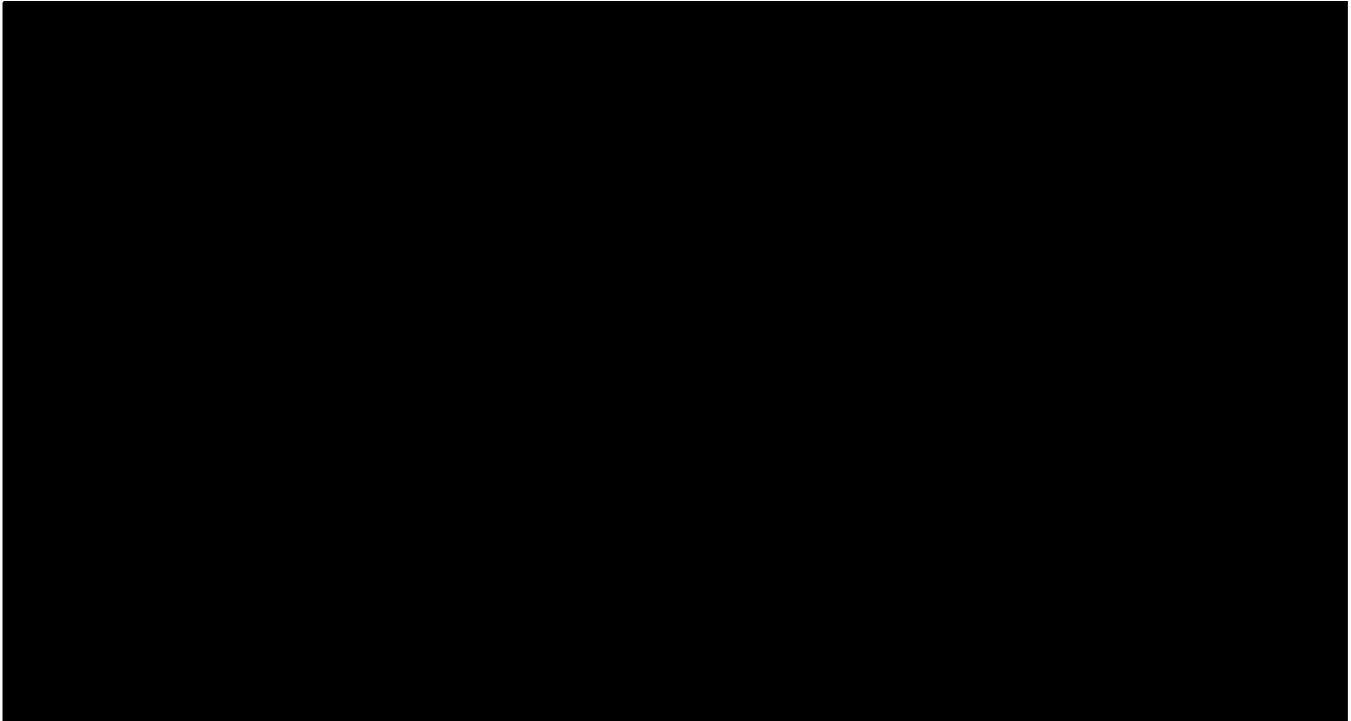
Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



640

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

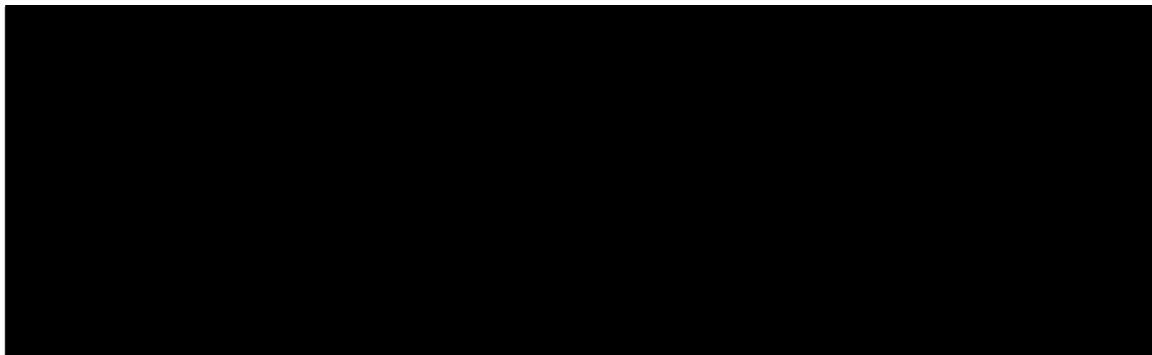
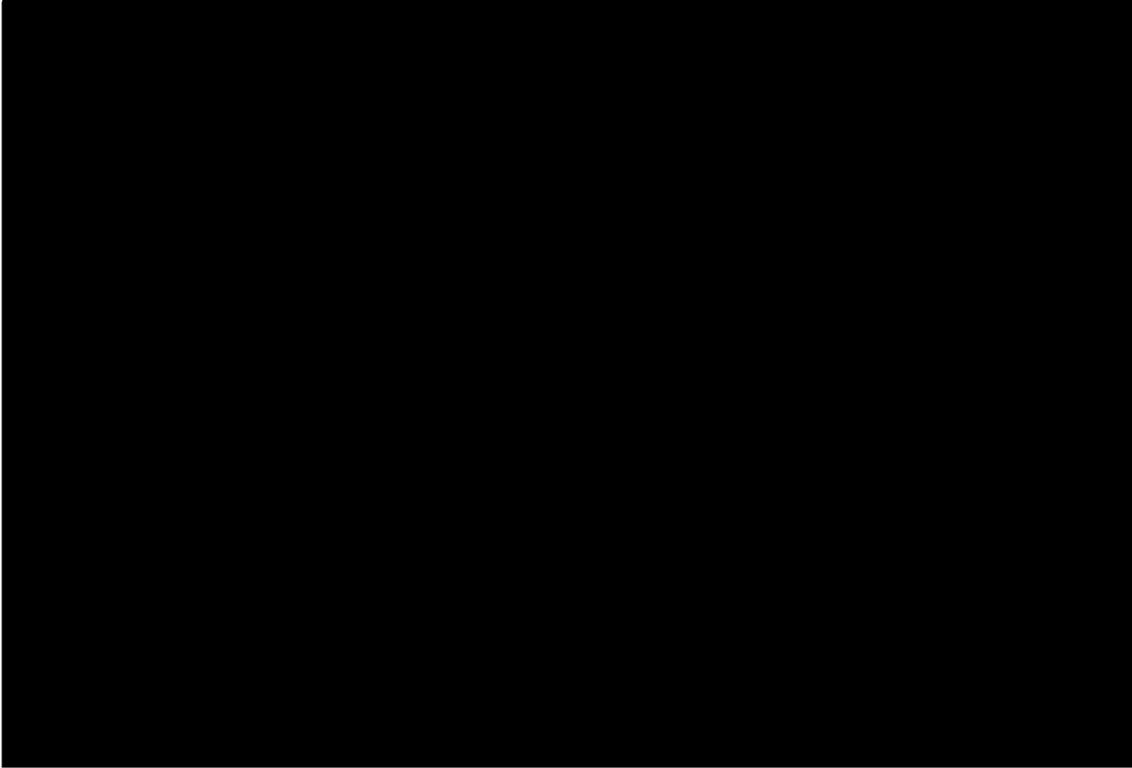
TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018





POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



Al Comisionado Nacional de Seguridad  
de la División de Investigación  
de la Policía Federal  
de la Dirección de Enlace Institucional  
de la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos  
de la Coordinación de Investigación de Gabinete  
de la División de Investigación  
de la Policía Federal  
de la Secretaría de Gobernación

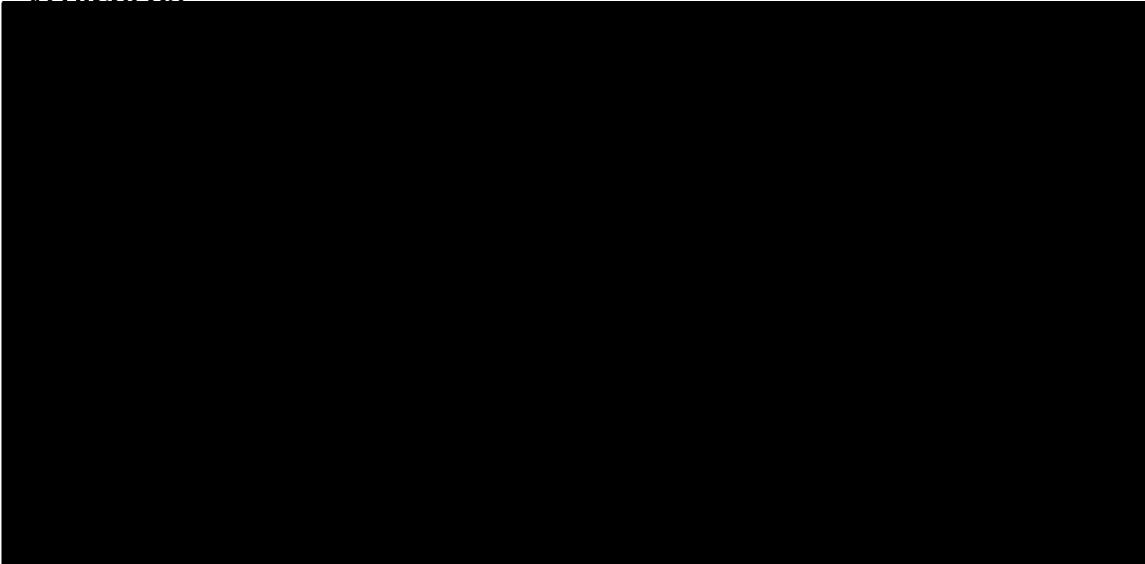


642

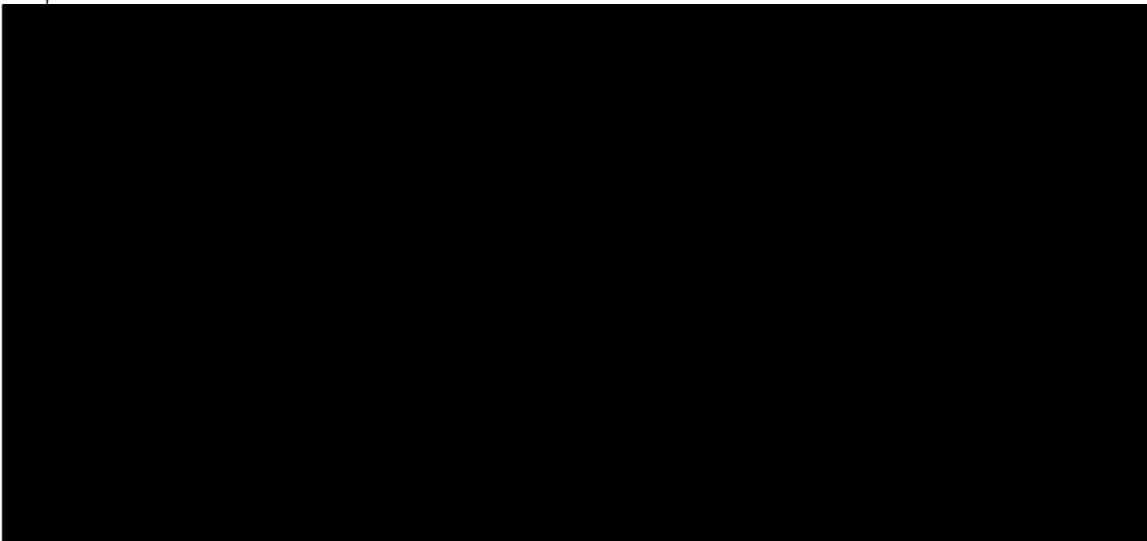
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

VEHICULOS



Vehículos

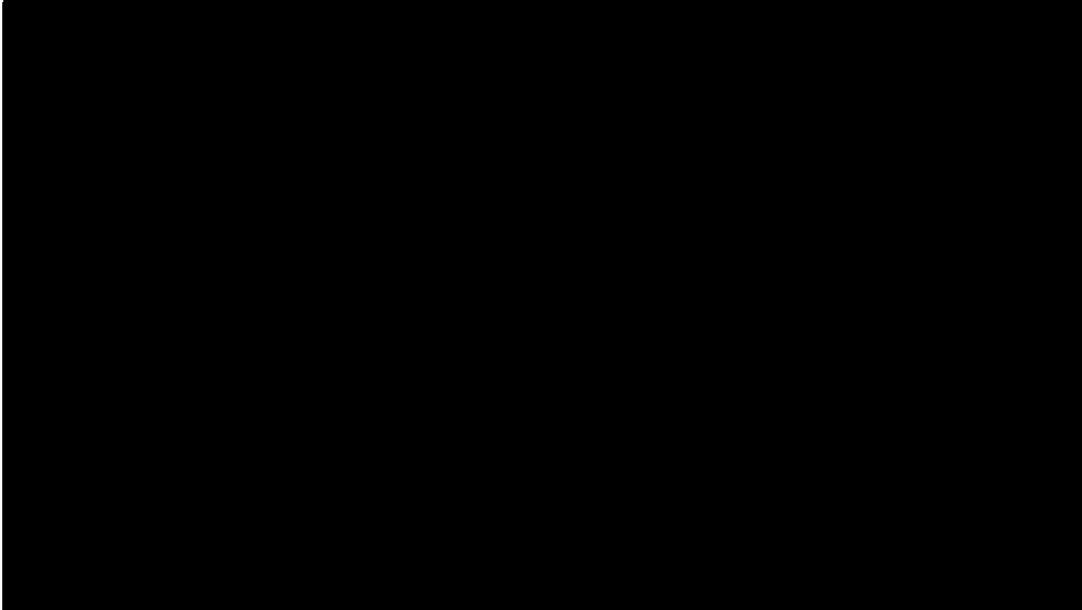


Jurisdicción de Derechos  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

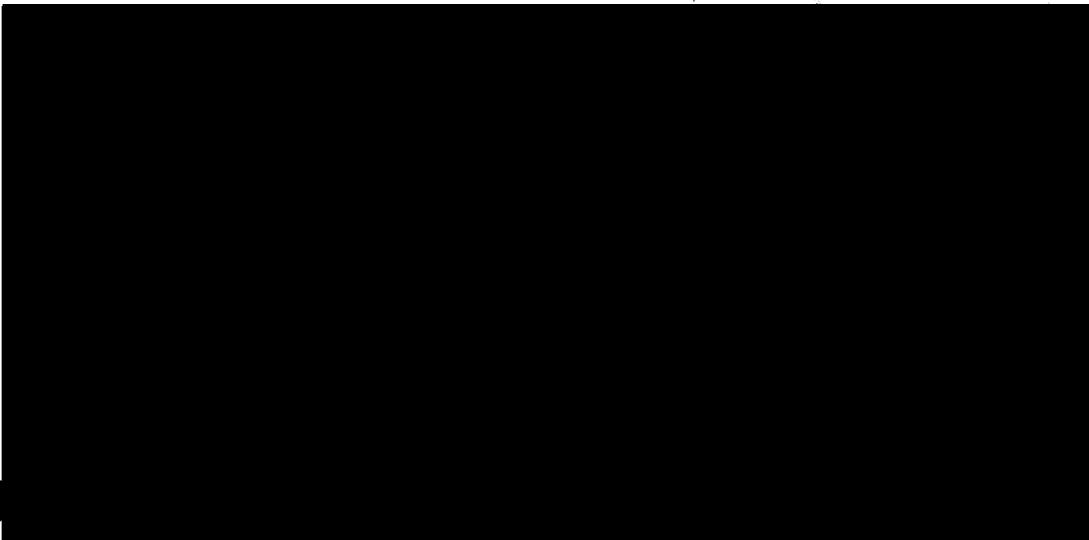


DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



Vehículos



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

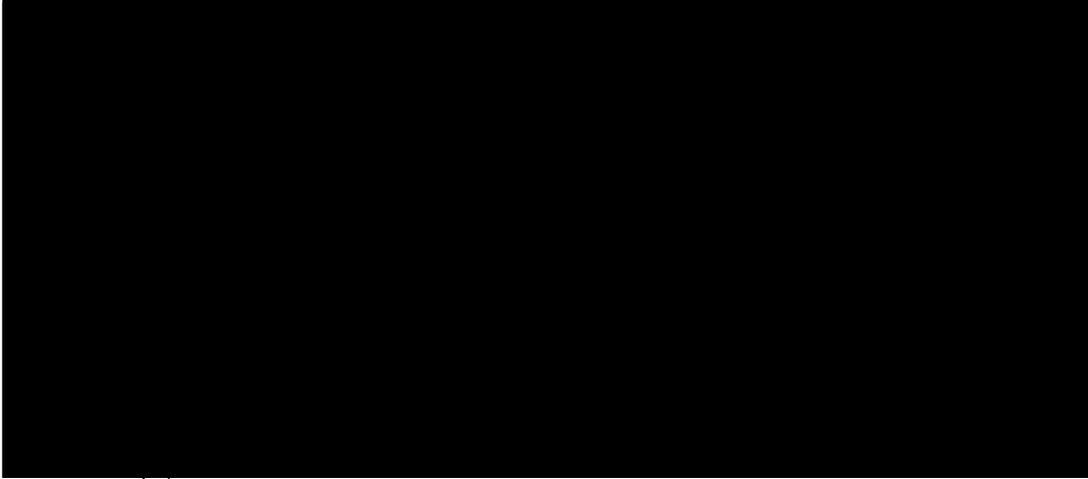
11/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

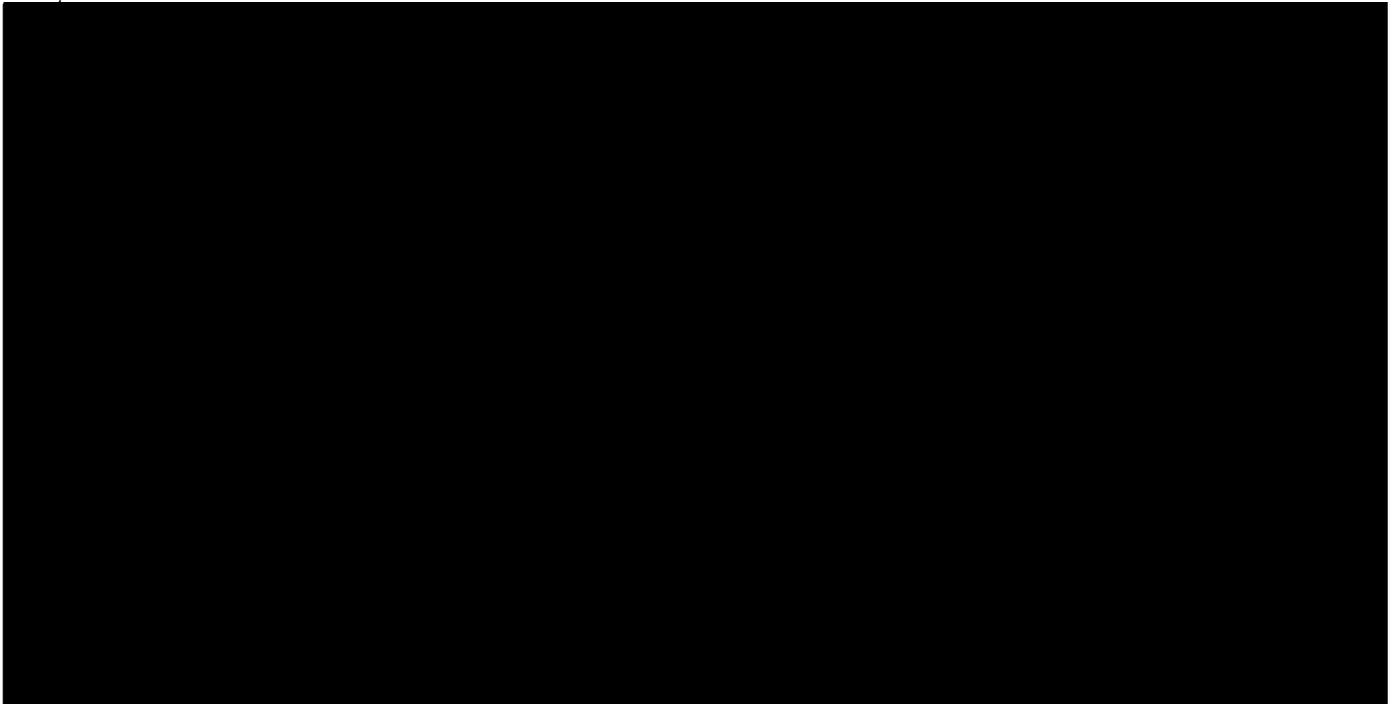


644  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



Vehículos



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

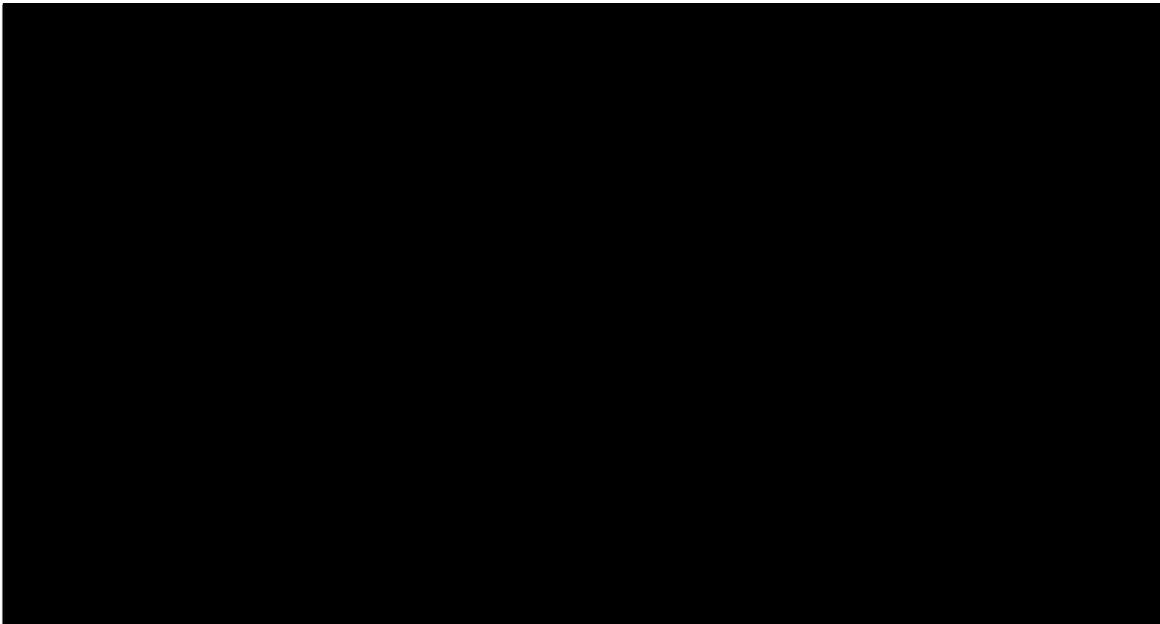
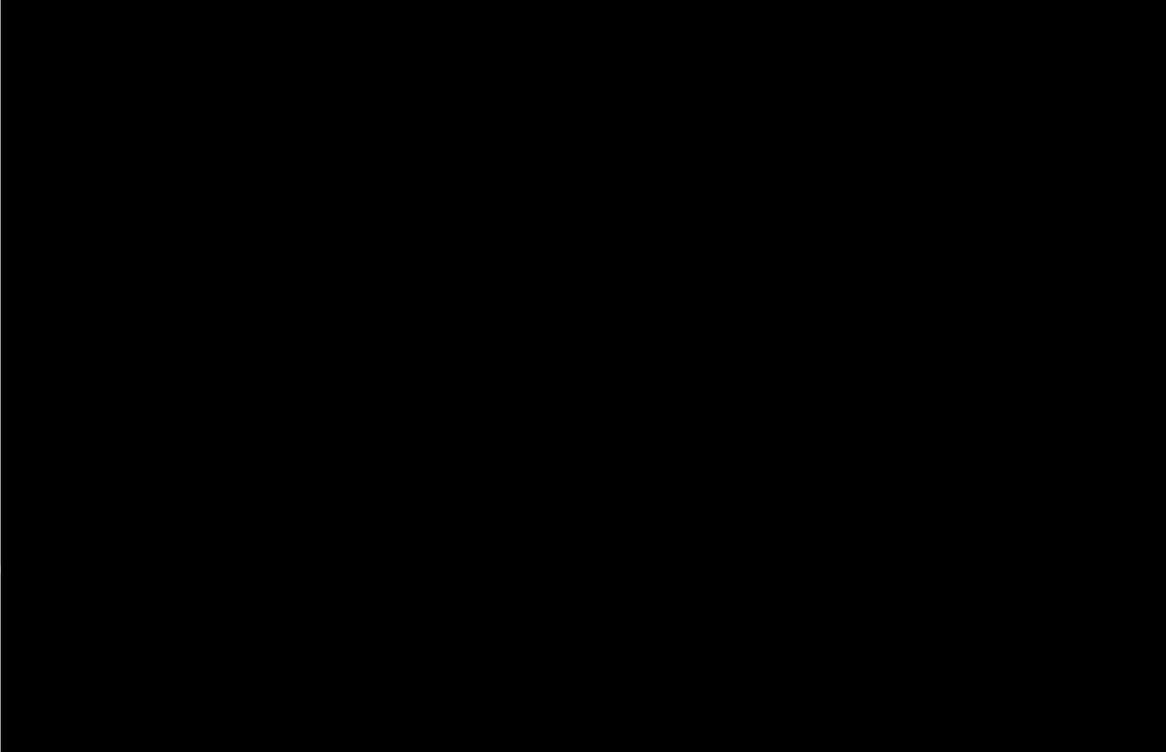
12/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



645  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TL NO. PE/DINV/CIG/DGERD/DEI/0571/2018



y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

13/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

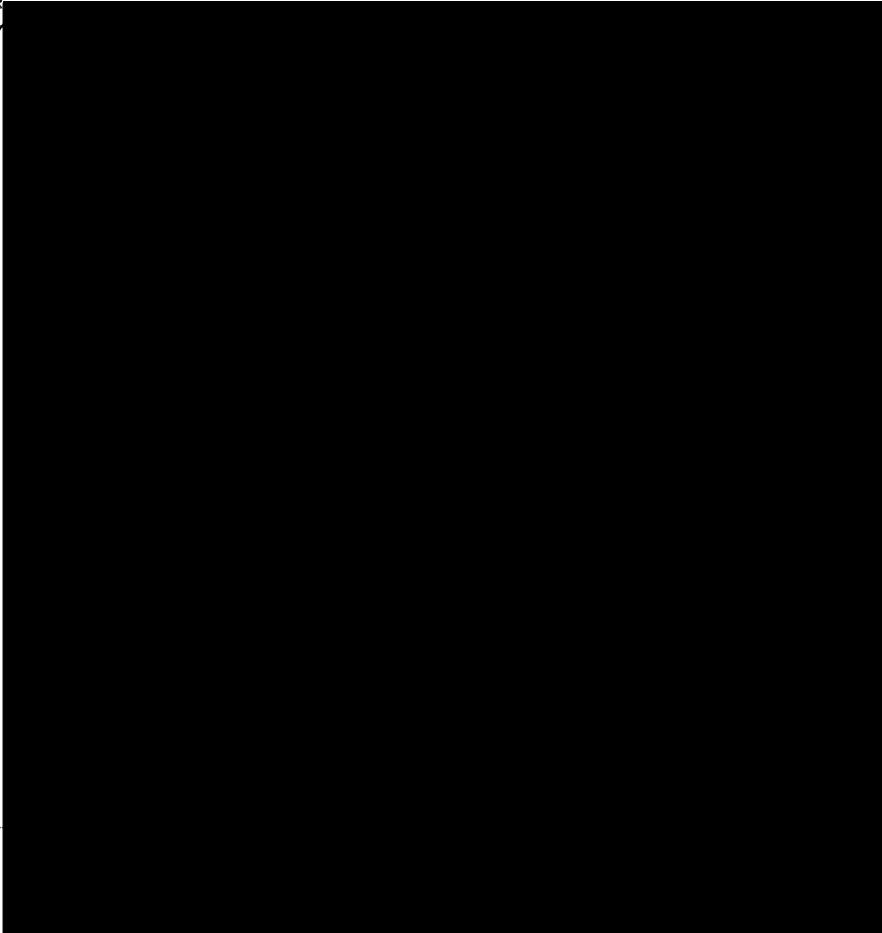
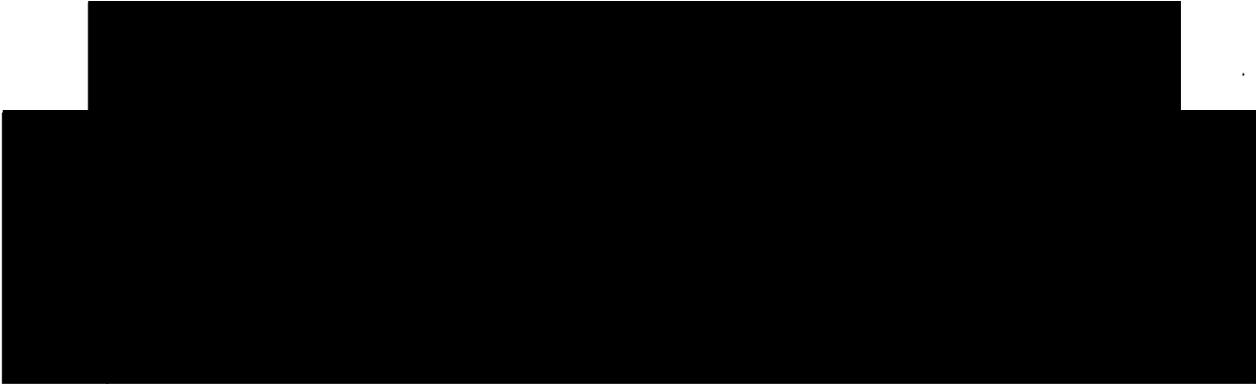


616

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

PIRATERIA



de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

14/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

647  
POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

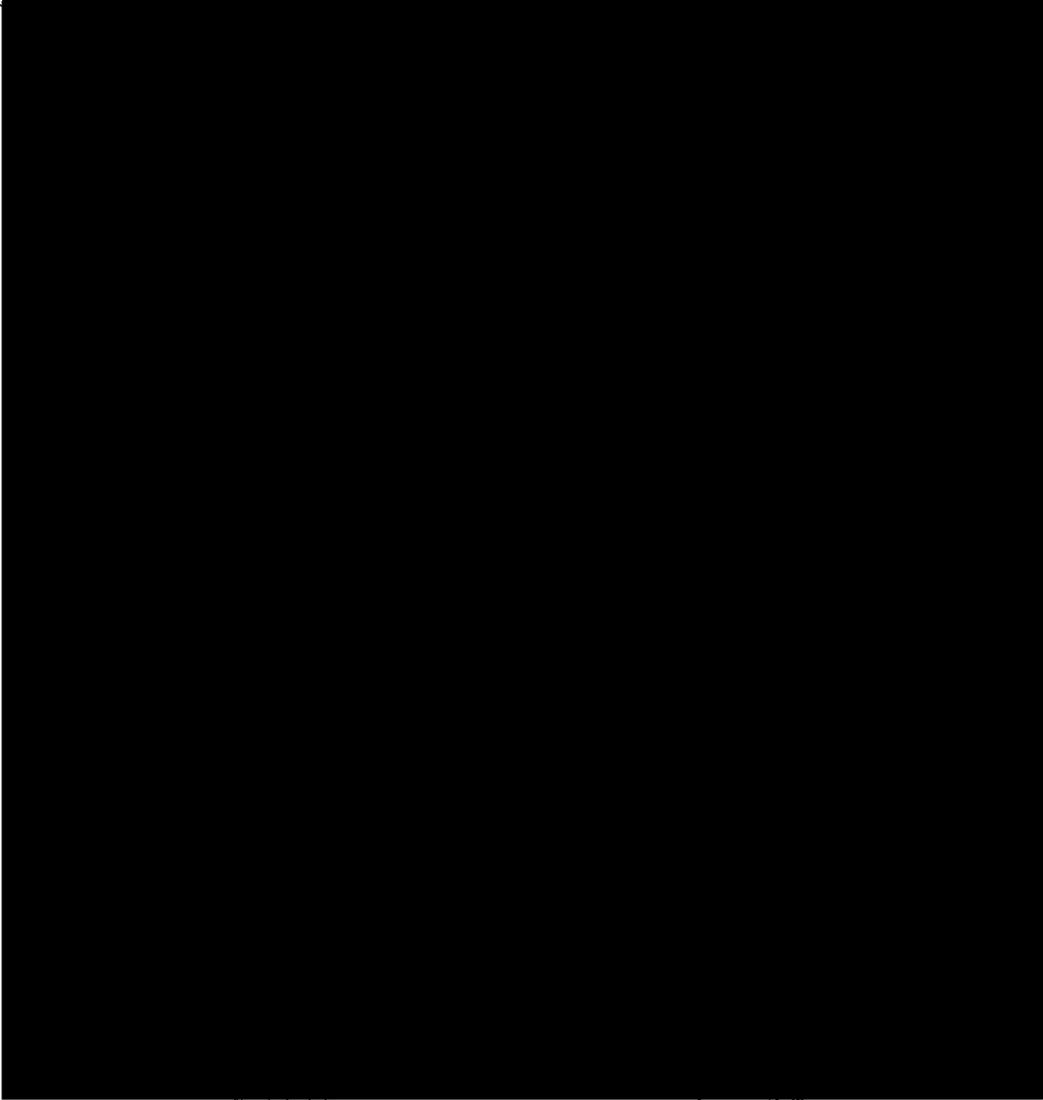
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE

DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

PUEBLA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.C.P. EXPEDIENTE DE LOS INTERVENIENTOS.  
C.C.P. JUEZ CUARTO DE DISTRITO, PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ARCHIVO.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Instituto de Derechos Humanos  
Litigio y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

15/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE S  
COORDINACI  
ESTACION TEPIC

Asunto: Denuncia y Puesta a Disposición  
Parte Informativo de Servicios 092/2012

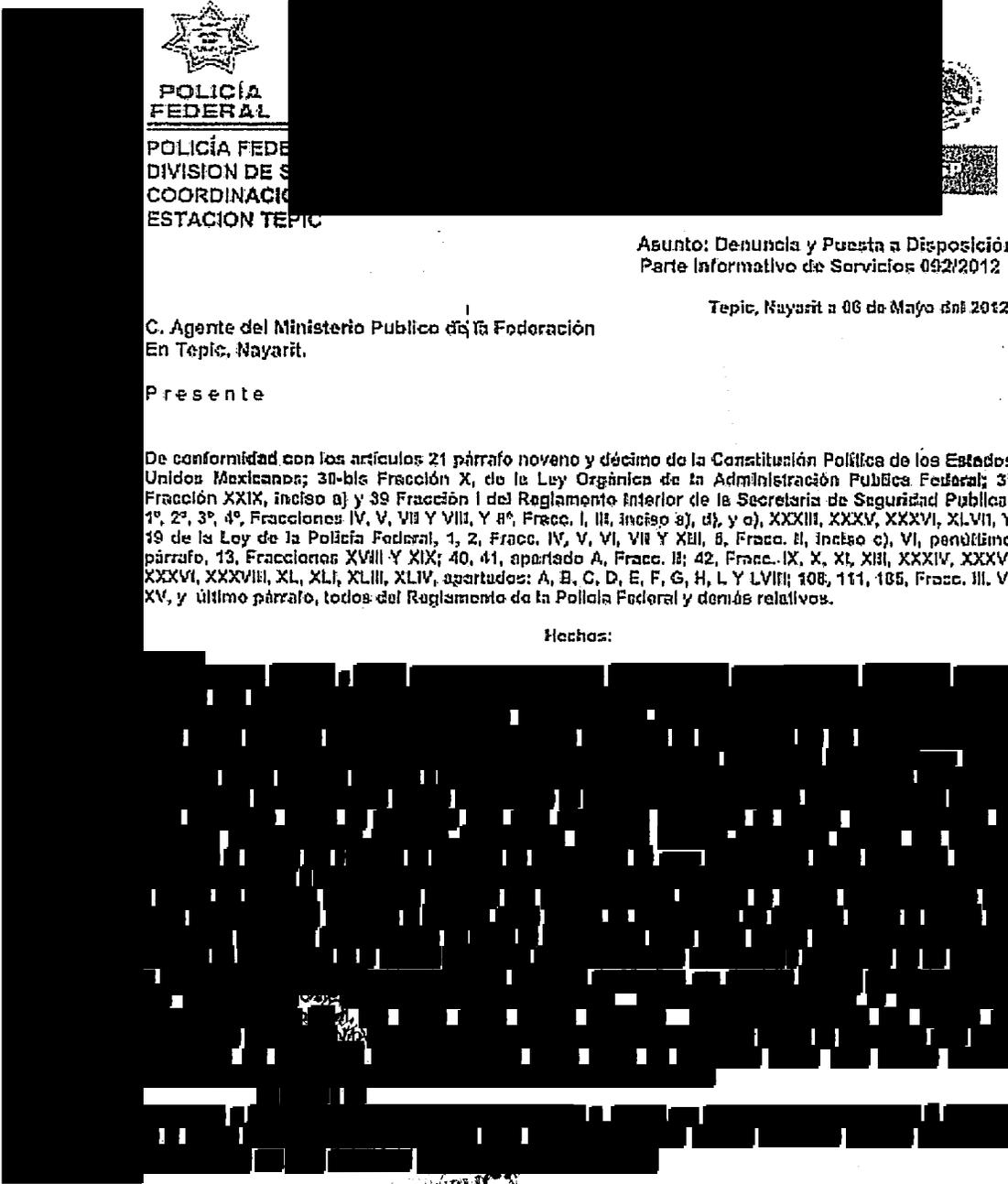
Tepic, Nayarit a 06 de Mayo del 2012.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación  
En Tepic, Nayarit.

Presente

De conformidad con los artículos 21 párrafo noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30-bis Fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3ª Fracción XXIX, inciso a) y 39 Fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; 1º, 2º, 3º, 4º, Fracciones IV, V, VII Y VIII, Y 8º, Fracc. I, II, inciso a), d), y e), XXXIII, XXXV, XXXVI, XLVII, Y 19 de la Ley de la Policía Federal; 1, 2, Fracc. IV, V, VI, VII Y VIII, 8, Fracc. II, inciso c), VI, penúltimo párrafo, 13, Fracciones XVIII Y XIX; 40, 41, apartado A, Fracc. II; 42, Fracc. IX, X, XI, XIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII, XLIV, apartados: A, B, C, D, E, F, G, H, L Y LVII; 108, 111, 105, Fracc. III, V, XV, y último párrafo, todos del Reglamento de la Policía Federal y demás relativos.

Hechos:



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
División de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



649  
POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

[REDACTED]

Lo que denunciarnos a usted para los efectos legales a que haya lugar.

[REDACTED]

Jefe de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior Conocimiento, Respaldamiento.  
Titular del Área de Operaciones de la División de Seguridades Regionales de la Policía Federal.- Igual fin Respaldamiento.  
Titular del Área de Información para su conocimiento.- Igual fin Respaldamiento.  
Director de la Zona 16020316.- Igual fin Respaldamiento.  
Coordinador Estatal de la Policía Federal en Toluca.- Para su superior conocimiento.  
Español "Toluca".- Igual fin, respaldamiento.



ERAL DE LA REPÚBLICA  
a de Derechos Humanos,  
o y Servicios a la Comunidad  
a de Investigación

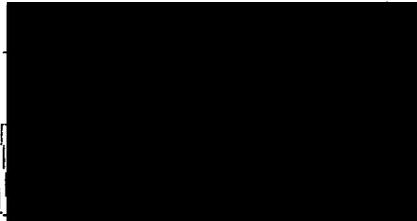
17/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



CADENA DE CUSTODIA  
INDICIOS O EVIDENCIAS.

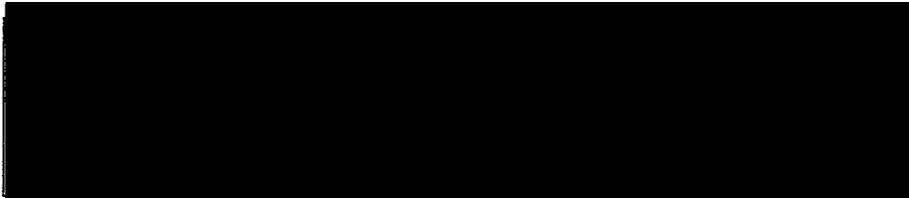
Averiguacion previa	Agencia Investigadora	Dol. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
---------------------	-----------------------	--------------	-----------------------------------



1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA



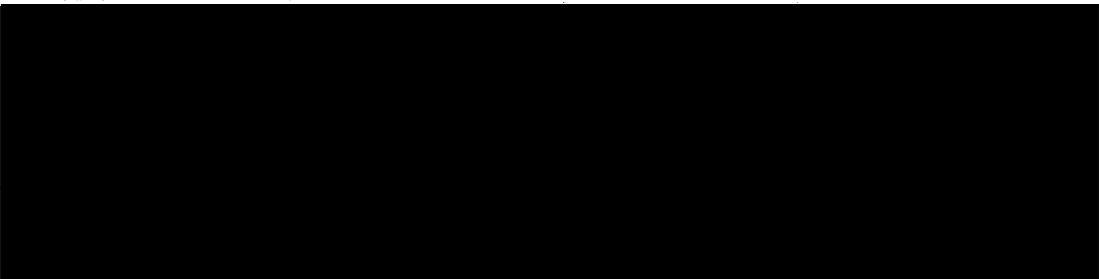
2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE



3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).

PARTE INFORMATIVO 092/2012.

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBIERON LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

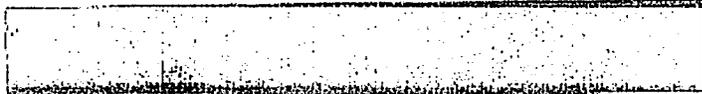
18/28  
Calle 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



651

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA (COE)  
GUSTAVO A. MADERO



PROCESO PENAL DE LA FISCALÍA  
COE-GA113608/2011  
COE-GA113638/2011  
22/01/11

"2011, Año del Turismo en México"  
MÉXICO, D.F., A 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.  
Asunto: Investigación completa  
con Puesta a Disposición  
de droga y delictivo

EN EL DEL MISMO: PRESIDEN DE LA FISCALÍA  
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
EN EL DEL MISMO: PRESIDEN DE LA FISCALÍA

EN ROZARIO DEL SEGUNDO TURNO EN EL  
CENTRO DE OPERACIÓN ESTRATEGICA  
EN GUSTAVO A. MADERO,  
PRESENTE:

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delitos y Servicios a la Comunidad  
Calzada de San Mateo Atlix, No. 1031, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 06150  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



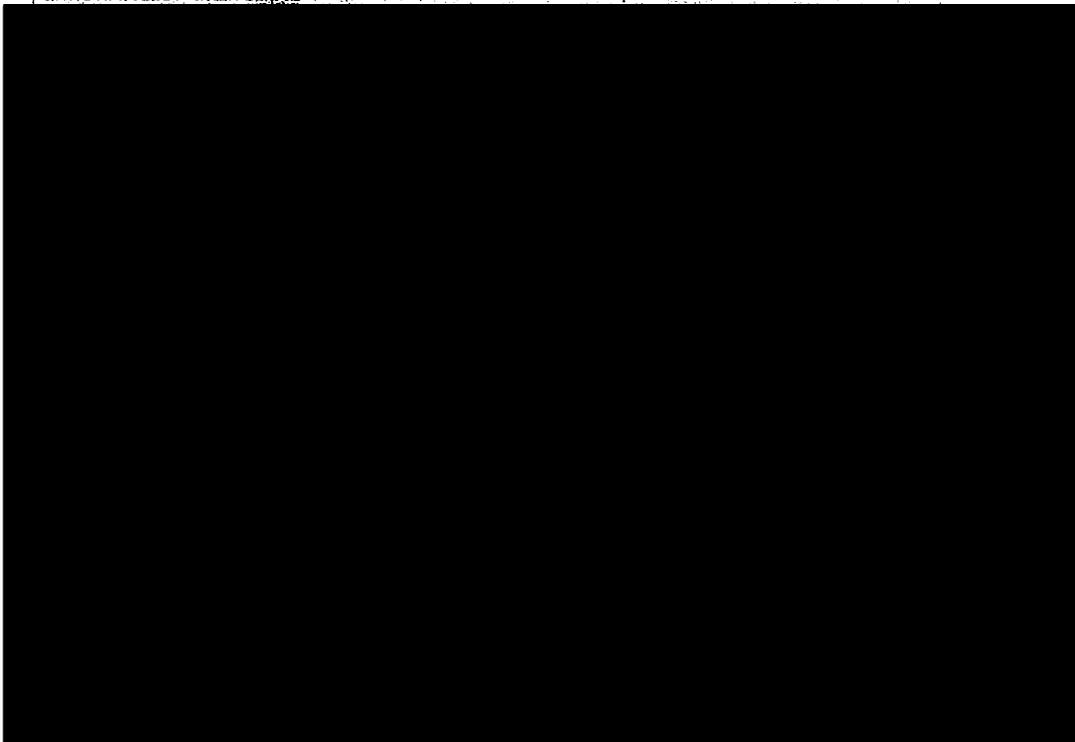
652  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



2

INFORMACIÓN PRINCIPAL



20/28  
Calzada de Segurita, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

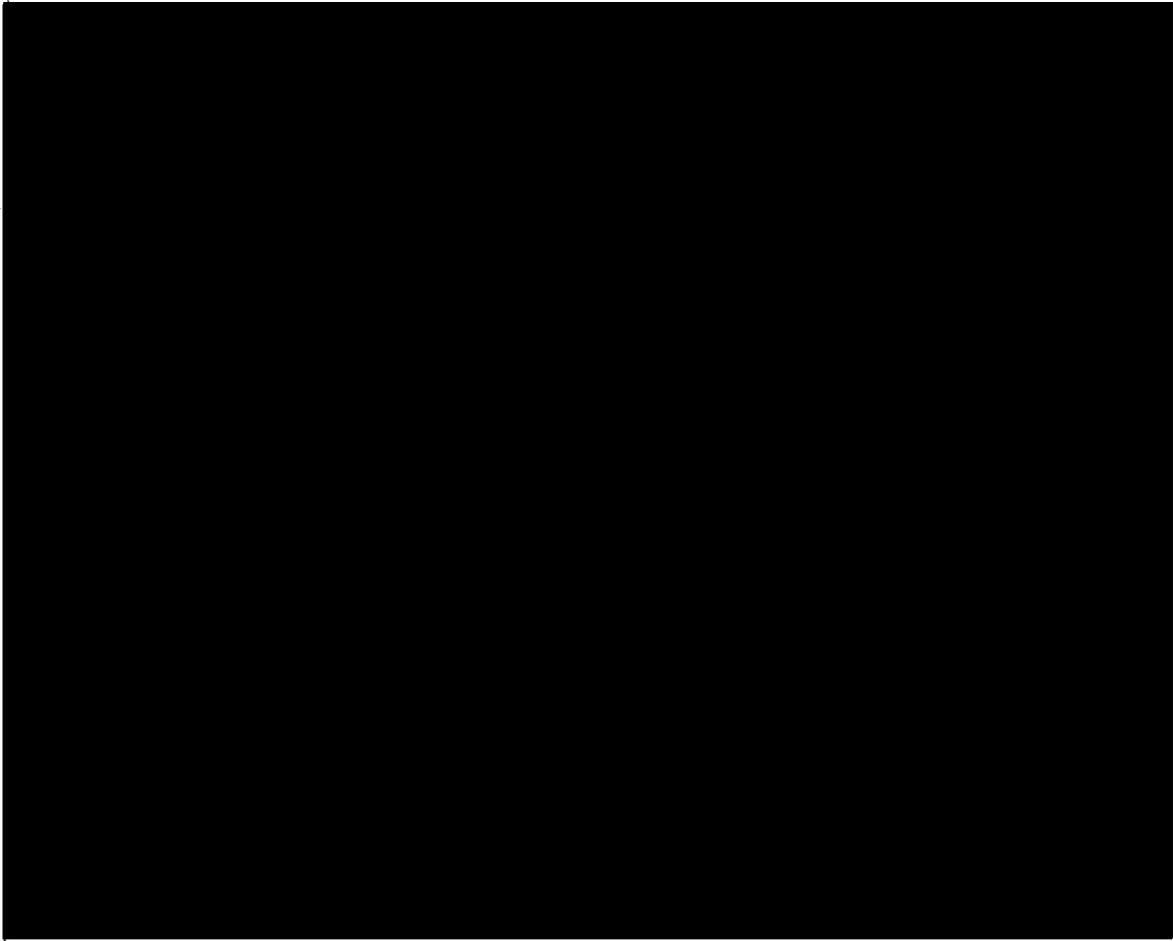
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



653

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

21/28

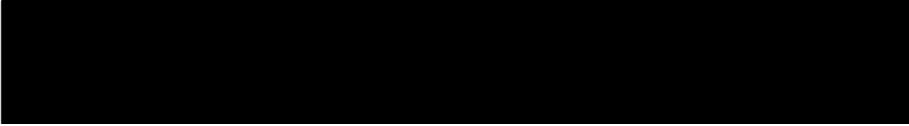
Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26208001, Ext. 28198 y 28240.



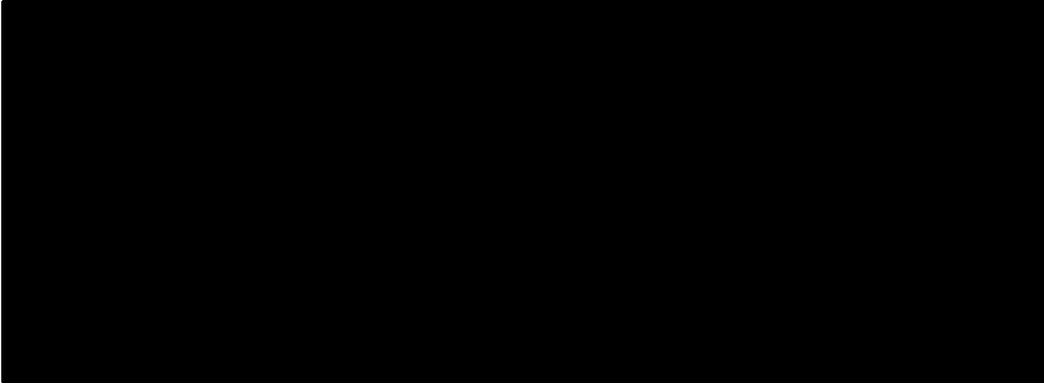
654

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



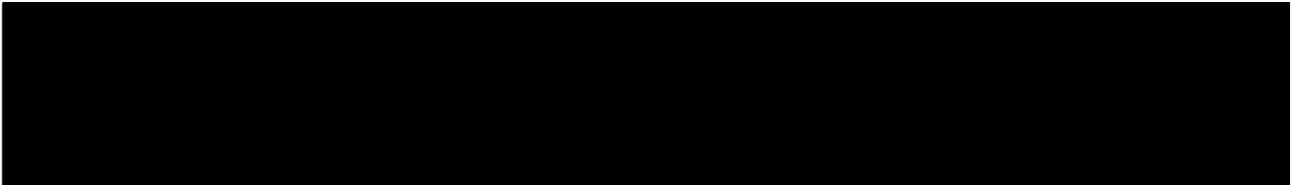
ESTATUS



DESCRIPCION DE HECHOS



Personas



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
ro y Servicios a la Comunidad

22/28  
Calza de Investigación número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



655

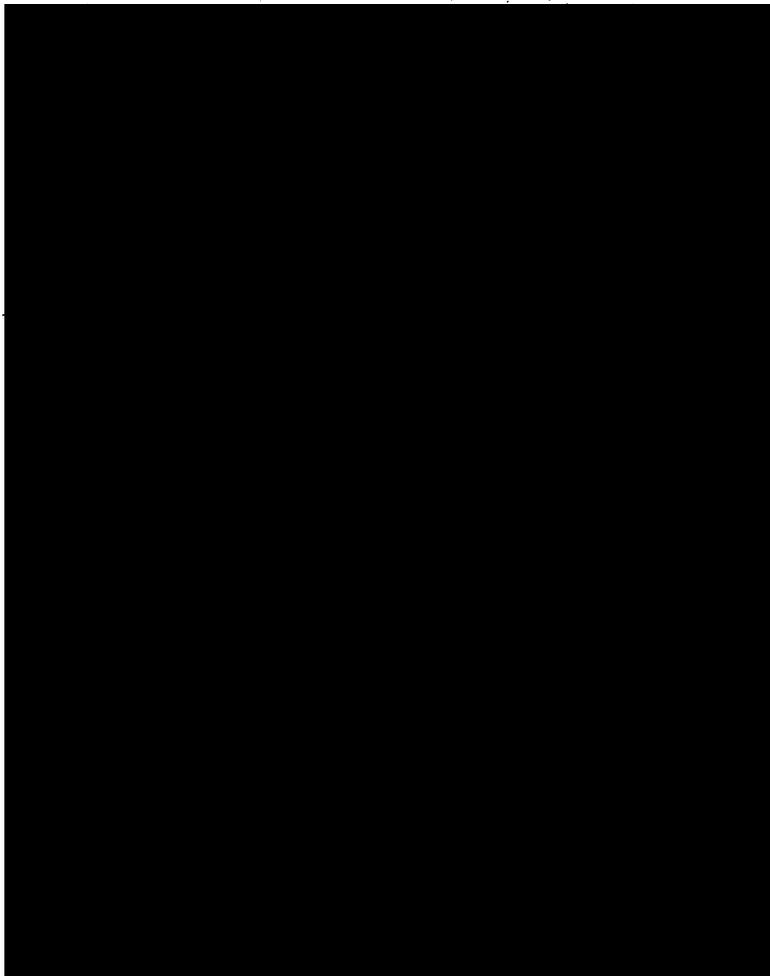
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

Generales  Media Filiación  Datos Jurídicos  Mandamientos  Multimedia

DATOS GENERALES

DELITOS



Tipo de Delito:



23/28

Calzada Escalera, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

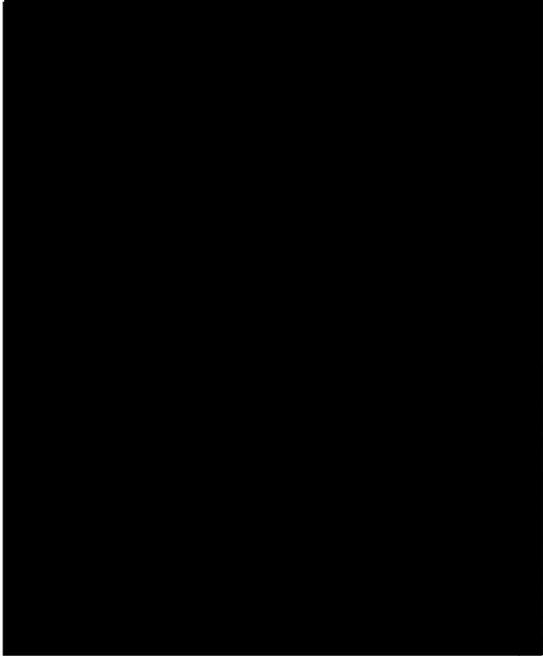
AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



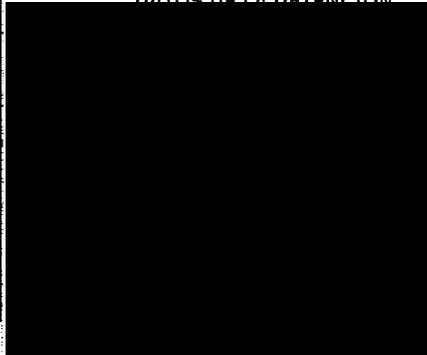
656

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

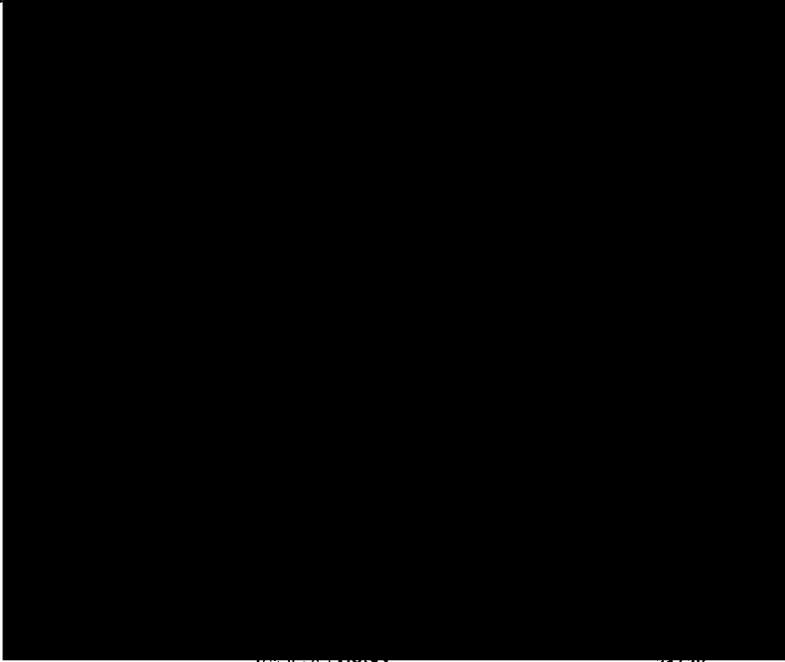


DATOS DE LA DETENCIÓN



REGISTRO VEHICULAR

INFORMACIÓN GENERAL



Calzada de Investigación 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

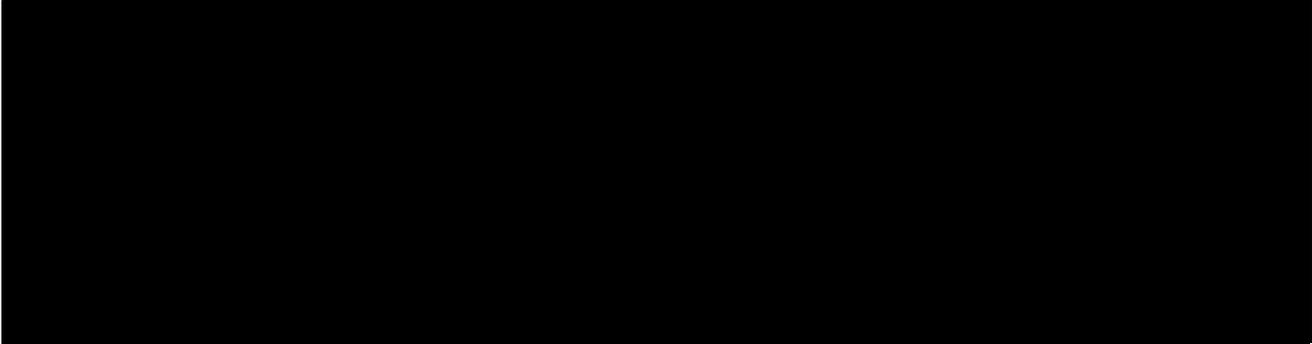


657

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

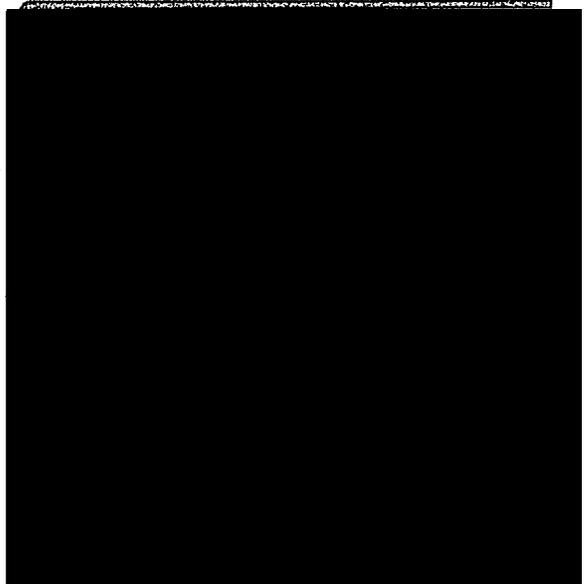
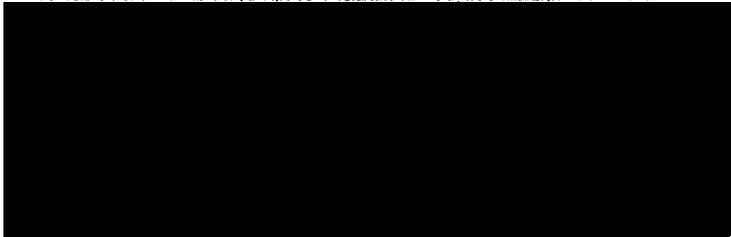
TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

REFERENCIAS



PASAPORTES

Información General



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía General de Investigación

25/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

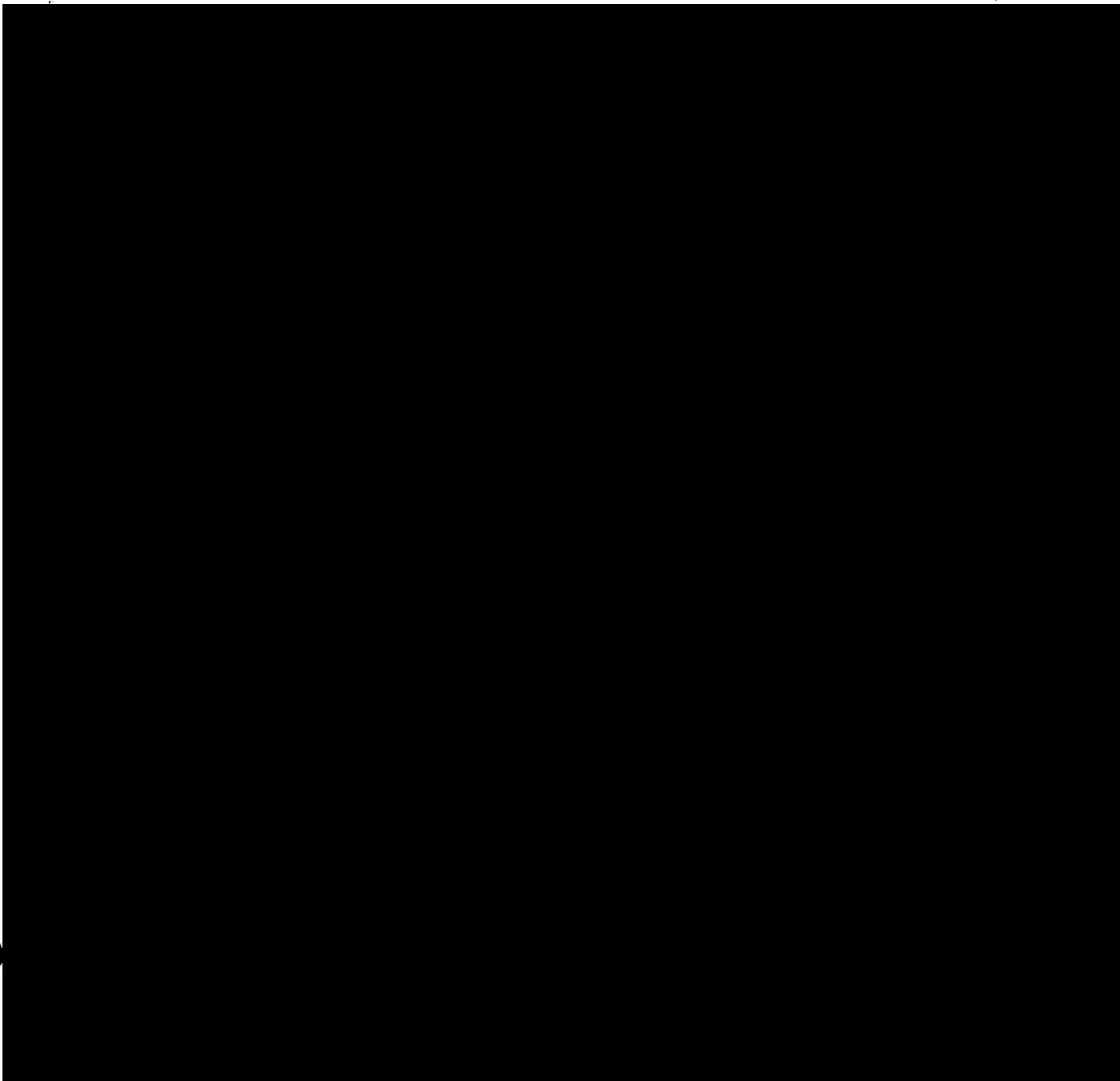


POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tél.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

26/28



26

RECEIVED  
MEXICO FEDERAL POLICE  
DEPT. OF JUSTICE

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Asesoría Jurídica y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

26/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tél.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

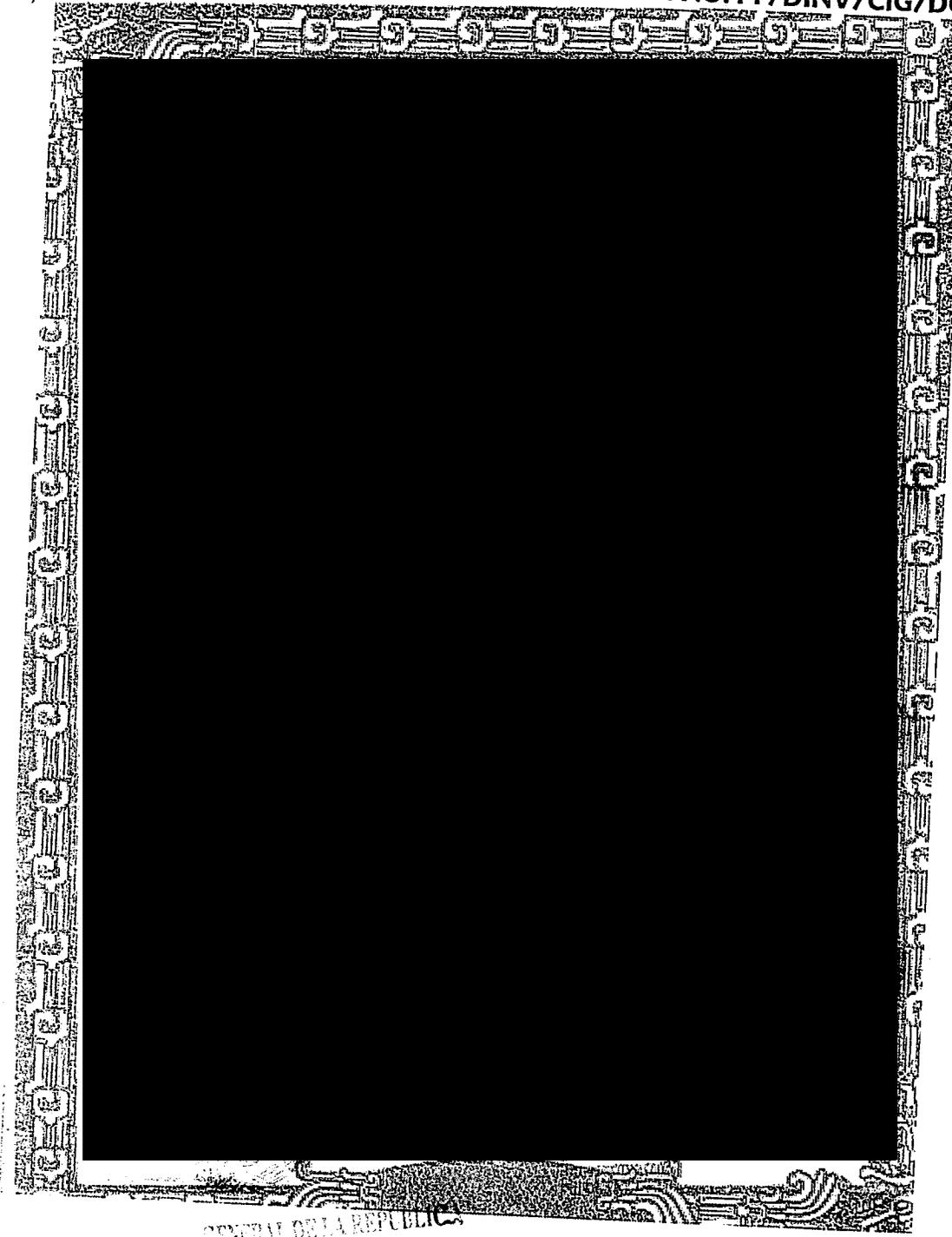
MOTIVACION 2



659

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018



SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Calzadas de San Mateo Atenco y Servicios a la Comunidad,  
Ciudad de México, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Dirección de Investigación Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

27/28

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

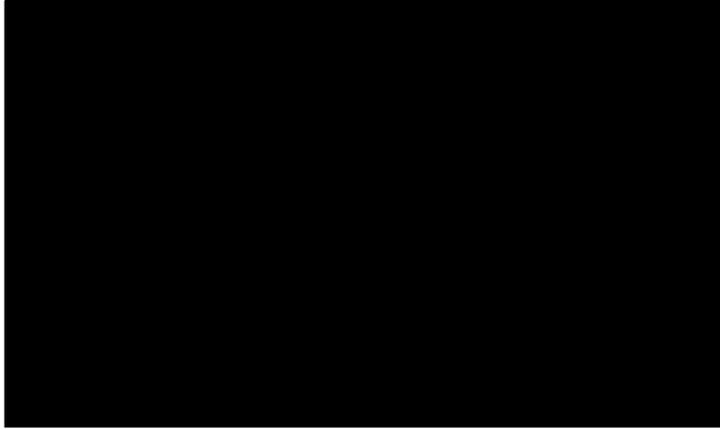


660

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0571/2018

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Protección y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

ASIGNACIÓN: ADGFRD/2272/18

28/28

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

661

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

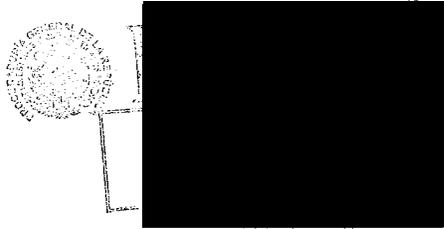


CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



INSPECTORA GENERAL  
MTRA. MARLIN ARCE DE LA O  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
ASUNTOS PENALES DE LA POLICÍA  
FEDERAL



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y ELINVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y ELINVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



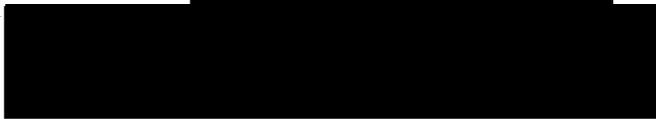
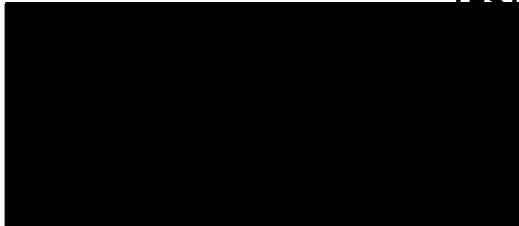


653

--Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la  
República, para que surta los efectos legales correspondientes.

-----DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

664

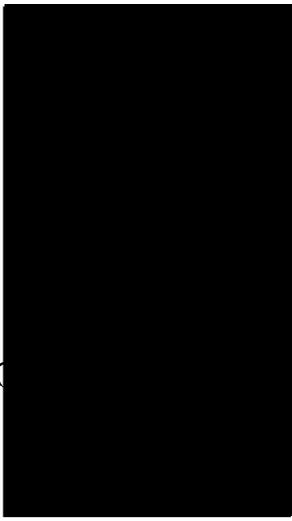
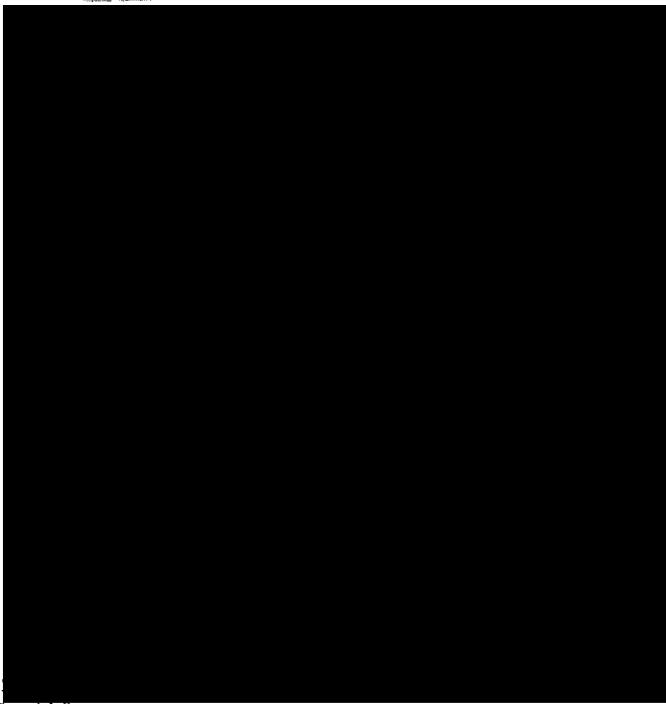
Id: 7766  
 Número: DELMOR/02570/2018  
 Fecha: 20/04/2018 Fecha del turno: 24/04/2018  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

Observaciones:

OFICIO

Id: 7766  
 Número: DELMOR/02570/2018  
 Fecha: 20/04/2018  
 Fecha del turno: 24/04/2018  
 Fecha del término: Fecha de devolución:  
 Turnado a: LIC. [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
 Ministerio de Justicia  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

OFICIO

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

7766

PGR

DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL EN MORELOS

665

OFICIO No. DELMOR/02570/2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

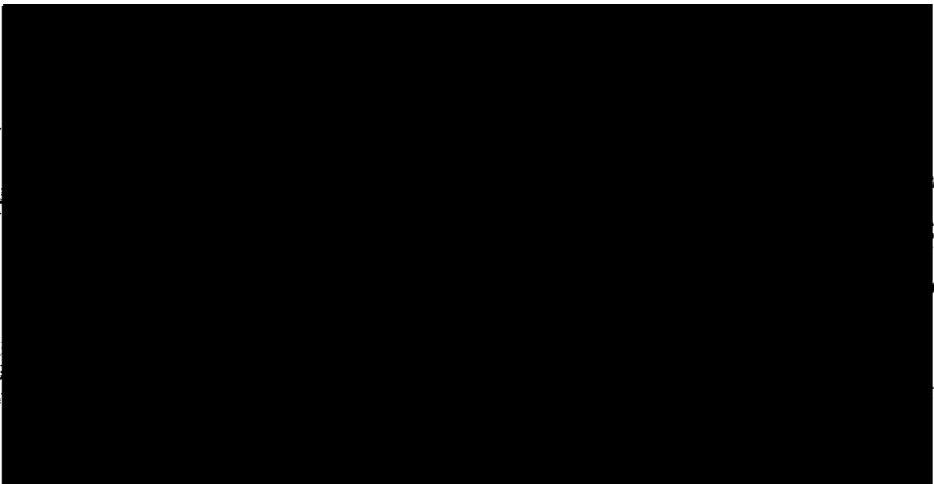
Cuernavaca, Morelos, a 20 de abril de 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, 10º fracción VII y 11º fracción II incisos a), d) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º fracción IV, 3º inciso I) fracción V, 4º fracción X, 6º, 12 fracción II y XXXI, 103 fracción I y II de su Reglamento, en atención al oficio SDHPDSC/OI/2250/2017 de data 16 de Noviembre de 2017, recibido en esta Delegación Estatal el día 7 de Diciembre de 2017, mediante el cual solicita nuevamente se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas.

Se adjunta la información otorgada por la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Morelos, mediante oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/MOR001833/2018.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.



Stamp: OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Date: 24 ABR 2018. Time: 12:20.

Minutario/Archivo.

Elaboró [REDACTED]  
Vo. Bo. [REDACTED]

Stamp: OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Boulevard, Cuauhnáhuac, No. 103, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62370, Tel. (777) 3 29 63 02 y 63 84 Red Virtual 831 6302

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



666

# Informe de investigación criminal

Carpeta de investigación  
No. de oficio  
Fecha

SDHPDSC/01/2250/2017

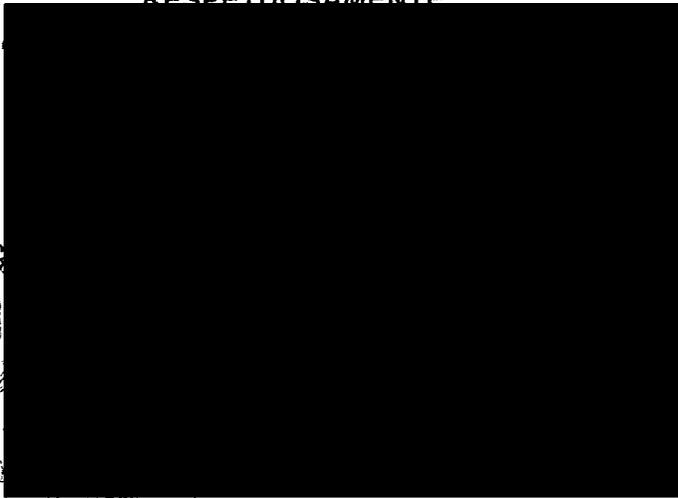
**MTRO**

**DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS. PRESENTE.**

En cumplimiento a su oficio DELMOR/10718/2017, de fecha 14 de Diciembre de 2017, en el que solicita una minuciosa investigación tendiente a la búsqueda y localización de los 43 normalistas; hacemos de su conocimiento lo siguiente:

EL SUSCRITO CON CARÁCTER DE INVESTIGADOR, UNA VEZ QUE CONSULTE EL OFICIO DE COLABORACION QUE NOS OCUPA, MEDIANTE OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/1539/2018 DIRIGIDO AL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ANALISIS CRIMINAL EN EL ESTADO DE MORELOS, DONDE SE SOLICITA SE ABOQUEN A LA BUSQUEDA DE LOS NOMBRES DE LOS 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS, ESTO CON LA FINALIDAD QUE ALLEGARSE DE DATOS QUE NOS PUEDAN SERVIR PARA SU BUSQUEDA Y LOCALIZACION, SE RECIBIO LA RESPUESTA CON FECHA 16 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PETICION COMO DE LA REPUESTA, OBTENIENDO RESULTADOS NEGATIVOS, RAZON POR LA CUAL LE HAGO DE SUPERIOR CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**RESPECTUOSAMENTE**



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
OFICINA MINISTERIAL  
REGIONAL  
MORELOS

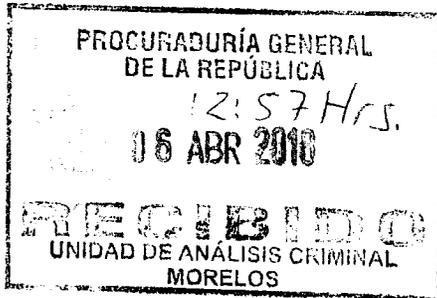
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



667



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía  
Federal Ministerial en el Estado de Morelos

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAORMOR/1539/2018

Cuernavaca, Mor, a 06 de Abril de 2018

ASUNTO: Se solicita informe urgente.

**C. ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ANALISIS  
CRIMINAL EN EL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215 (*Toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requieran el Ministerio Público y la Policía en el ejercicio de sus funciones de investigación de un hecho delictivo concreto. En caso de ser citados para ser entrevistados por el Ministerio Público o la Policía, tienen obligación de comparecer y sólo podrán excusarse en los casos expresamente previstos en la ley. En caso de incumplimiento, se incurrirá en responsabilidad y será sancionado de conformidad con las leyes aplicables*), 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal

Me permito solicitar su colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se verifique si en su base de datos o en la de sus homólogos, si existe información relacionada acerca de las siguientes personas que a continuación se mencionan:

1. ABEL GARCIA HERNANDEZ.
2. ABELARDO VAZQUEZ PENETIN.
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.

ESTADOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Morelos  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



668

6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUSTISTA.
8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILAREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ.
10. CESAR AMANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORAIN GONZALEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAPEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZALEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIÑEDO.
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
30. JOSE LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERI DE LA CRUZ.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Autoridad de Derechos Humanos,  
Criminología y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



- 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN.
- 33. LEONAL CASTRO ABARCA.
- 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
- 39. MARIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCIA.

Haciéndole de su conocimiento que es de suma importancia su respuesta, lo anterior al oficio SDHPDSC/OI/2250/2017 para la integración de la Carpeta de Investigación en que se actúa.

EL SUBOFICIAL D

MINISTERIAL

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
REGIONAL  
RELC

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



670

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales

Oficio número: PGR/AIC/PFM/UAIORPFM/UAC-MOR/0111/2018  
Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a 16 de Abril de 2018

**SUBOFICIAL ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio PGR/MOR/AIC/UAIORMOR/1539/2018, recibido en esta Unidad de Analisis Criminal el 06 de Abril de 2018, relacionado con el similar DELMOR/10718/2017 derivado del Oficio SDHPDSC/OI/2250/2017, mediante el cual solicita información de ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO. FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAPEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIÑEDO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERI DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEONAL CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEM LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAUL BRUNO GARCIA.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

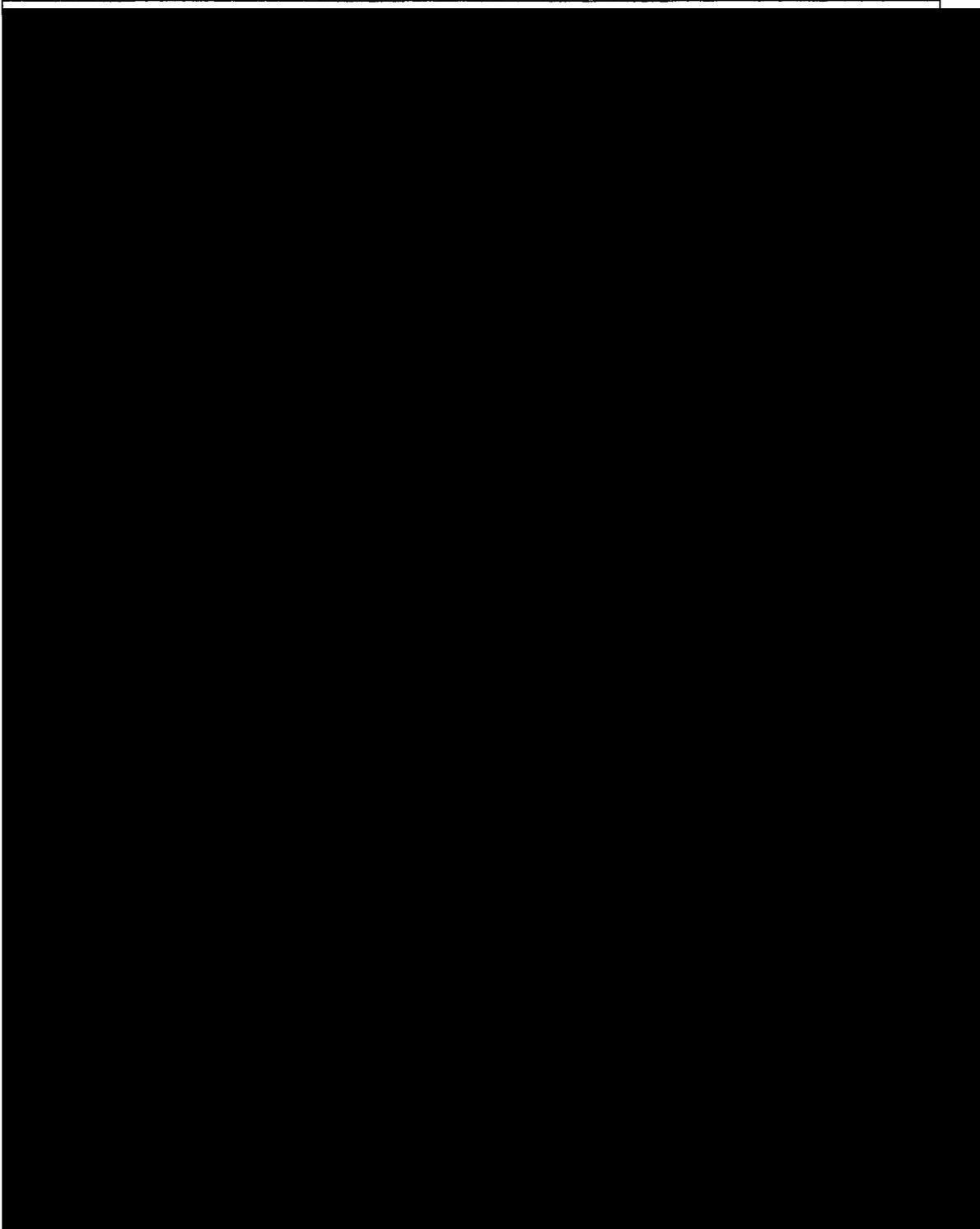
PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



671

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



Procuraduría de Justicia  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Página 2 de 14

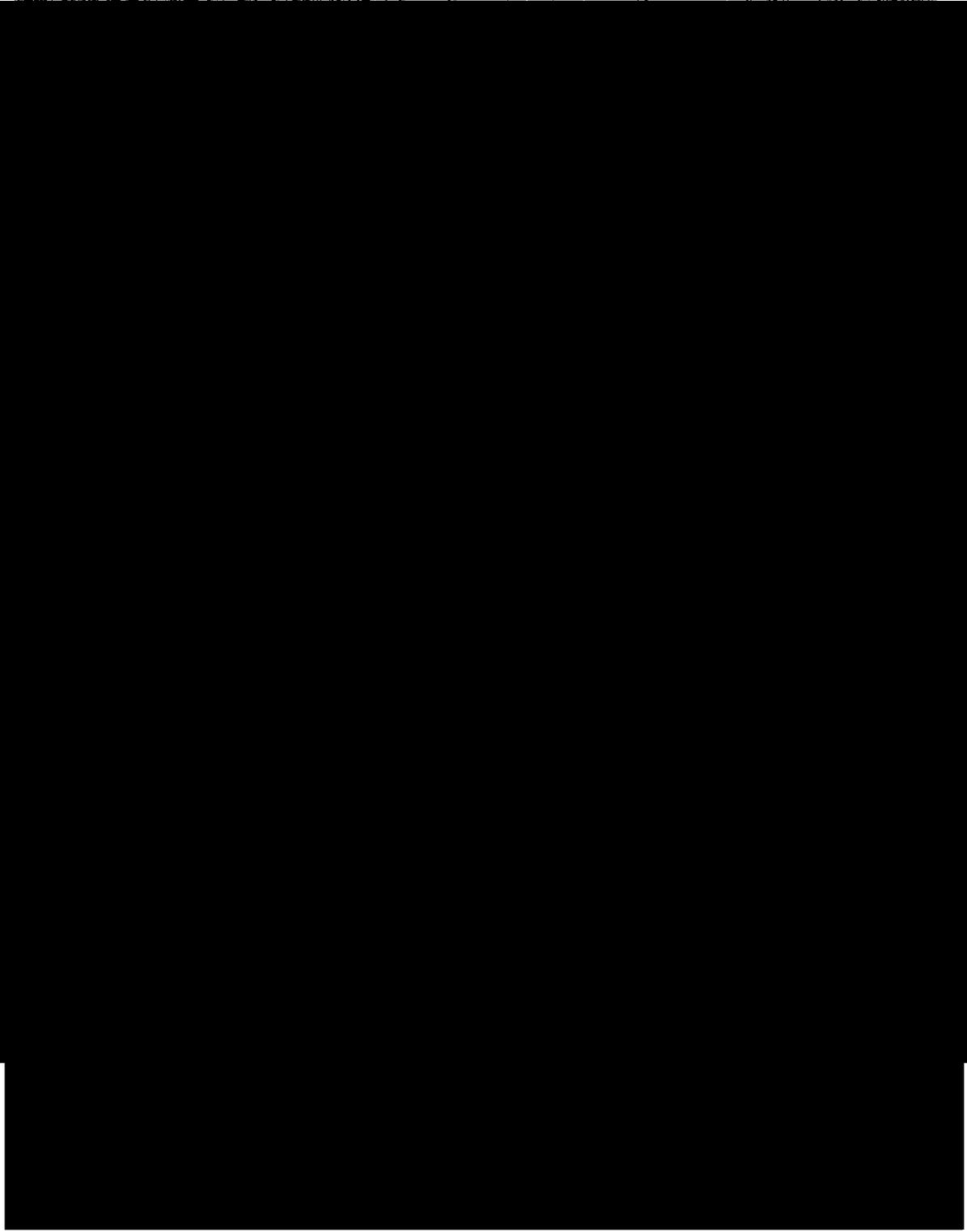
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



672

**Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales**



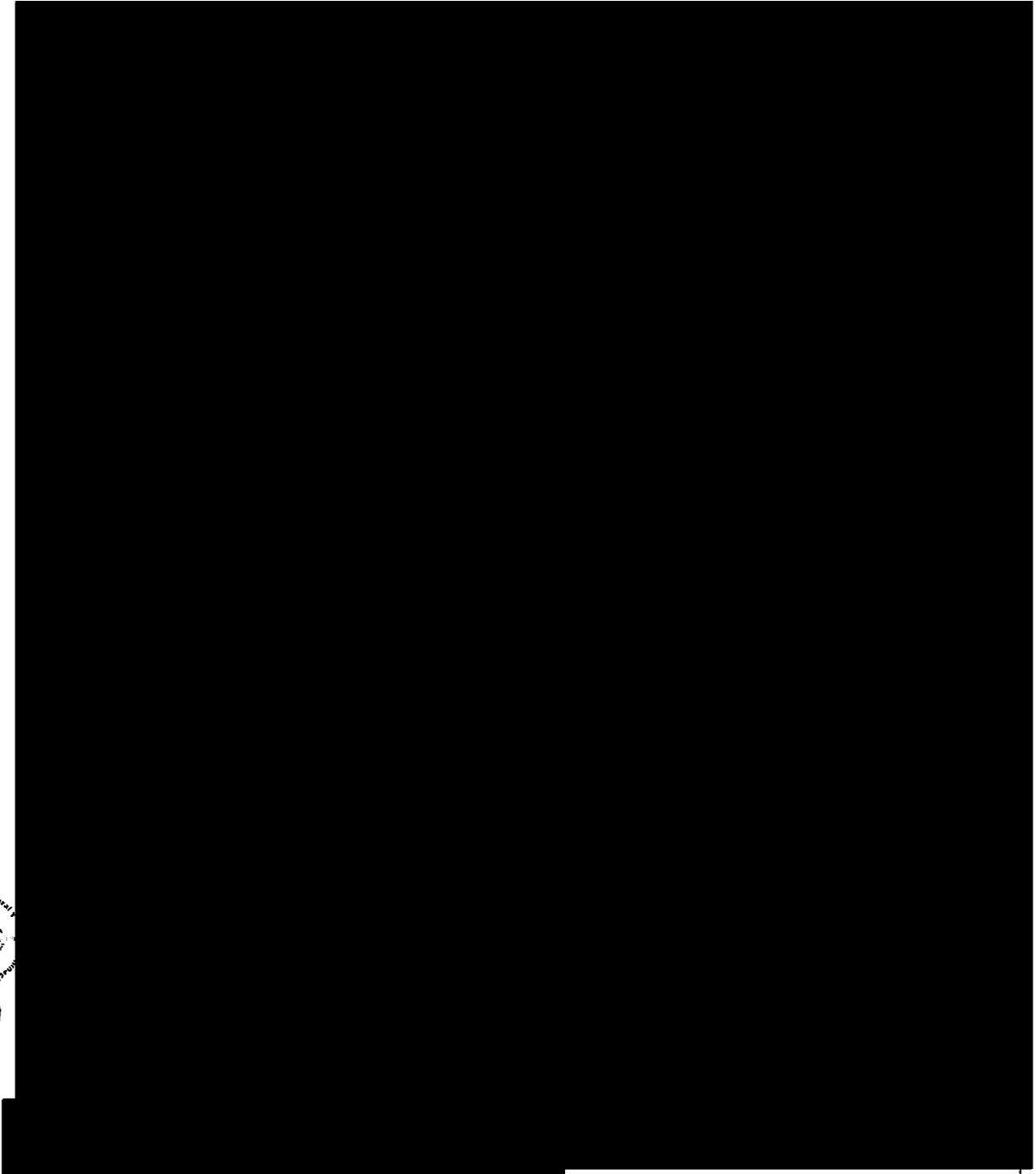
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



673

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Comando en Jefe  
Unidad de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Página 4 de 14

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

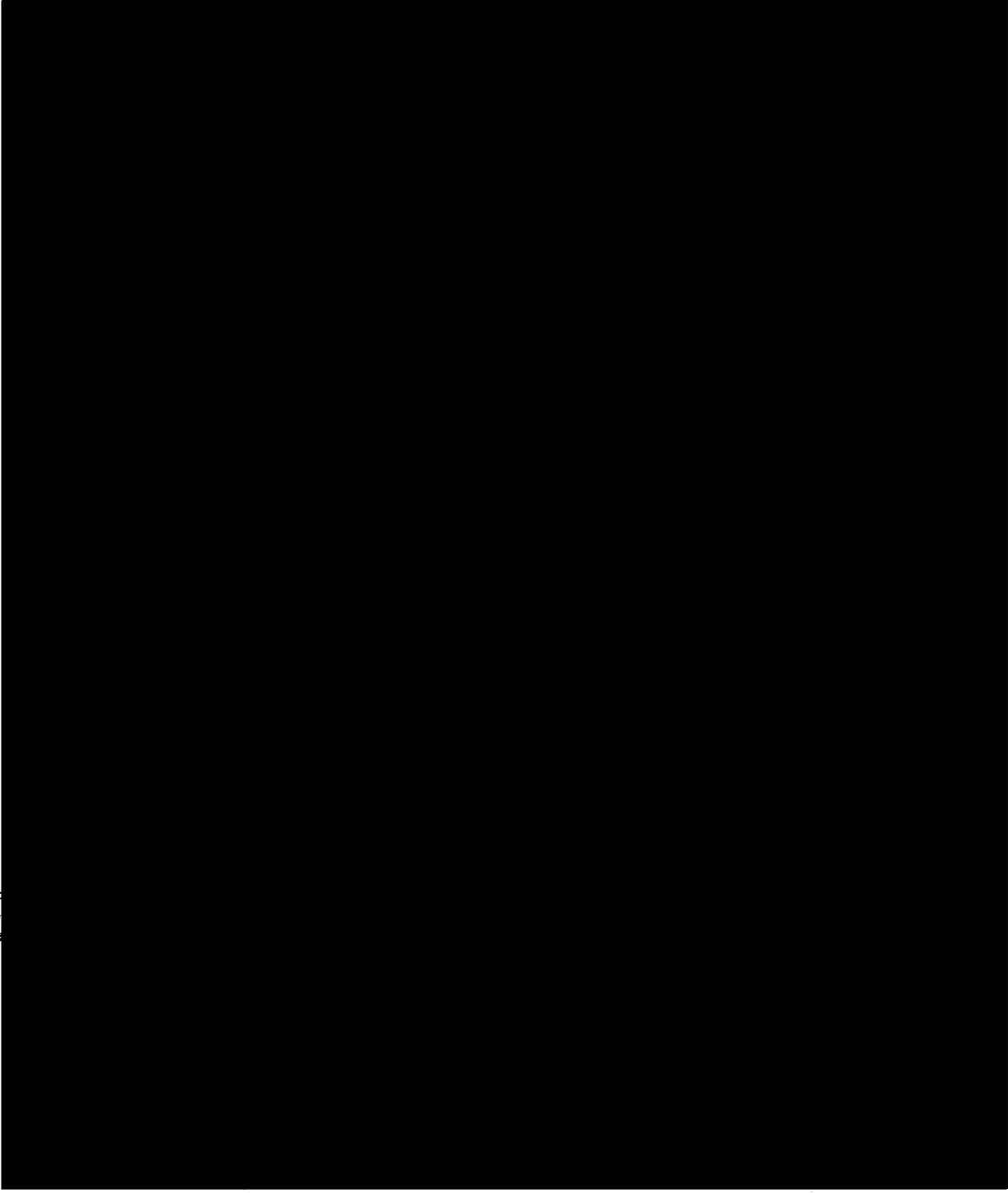
ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



674

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Derechos Humanos  
Delito y Servicios Comunitarios  
Oficina de Investigación

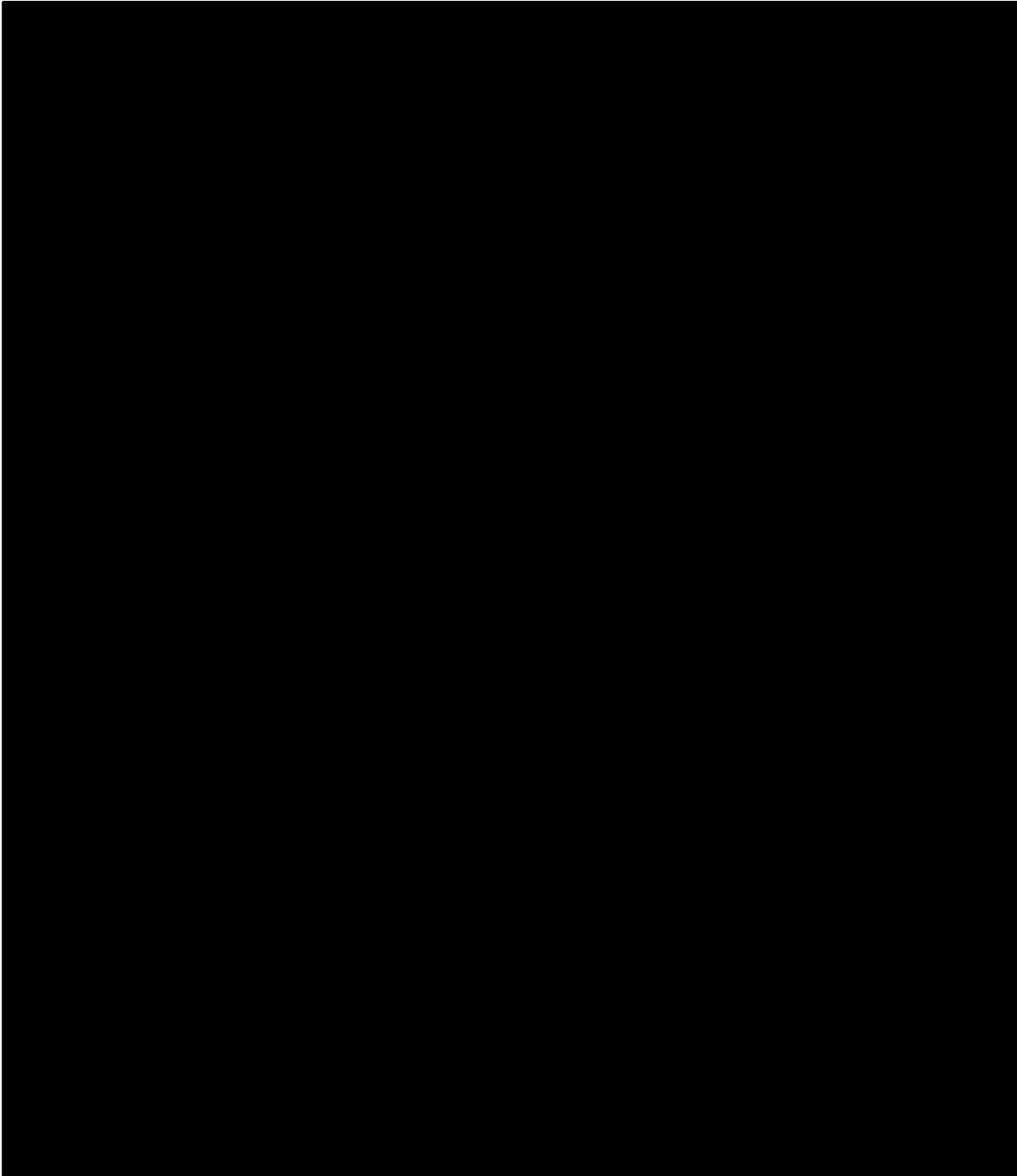
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



675

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



División de Derechos  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

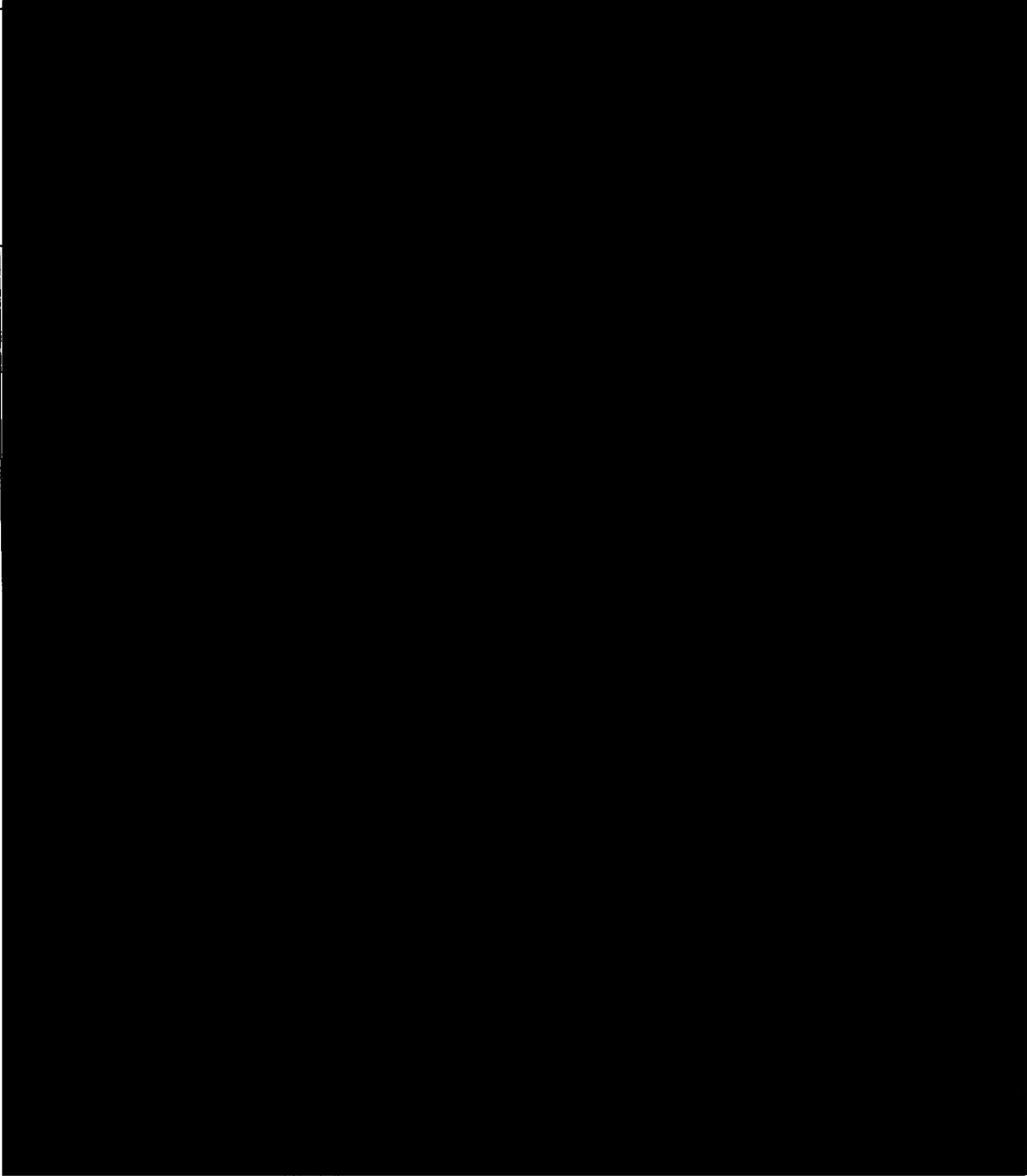
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



676

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Defensoría del Fideicomiso y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación Criminal

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

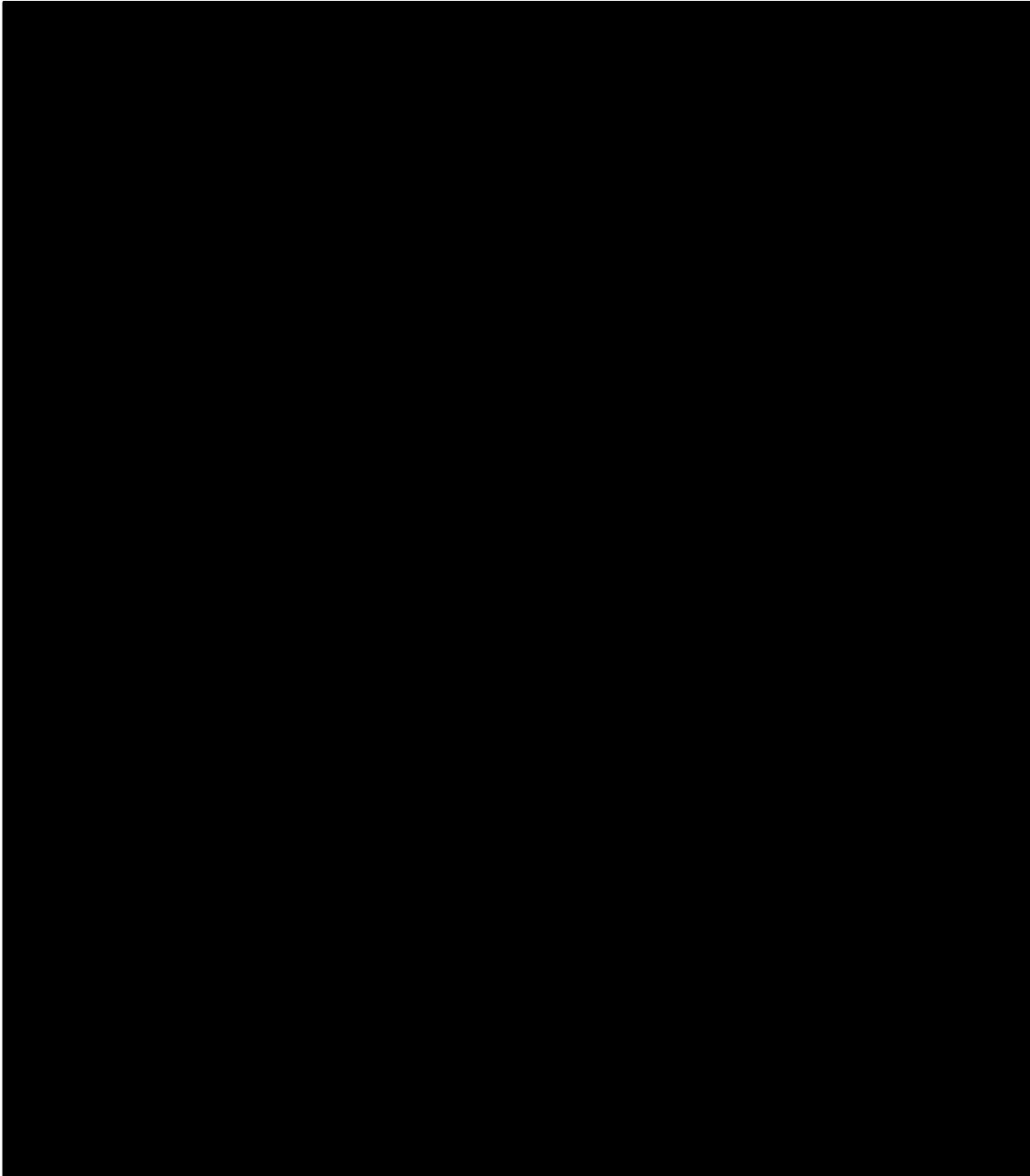
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



677

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

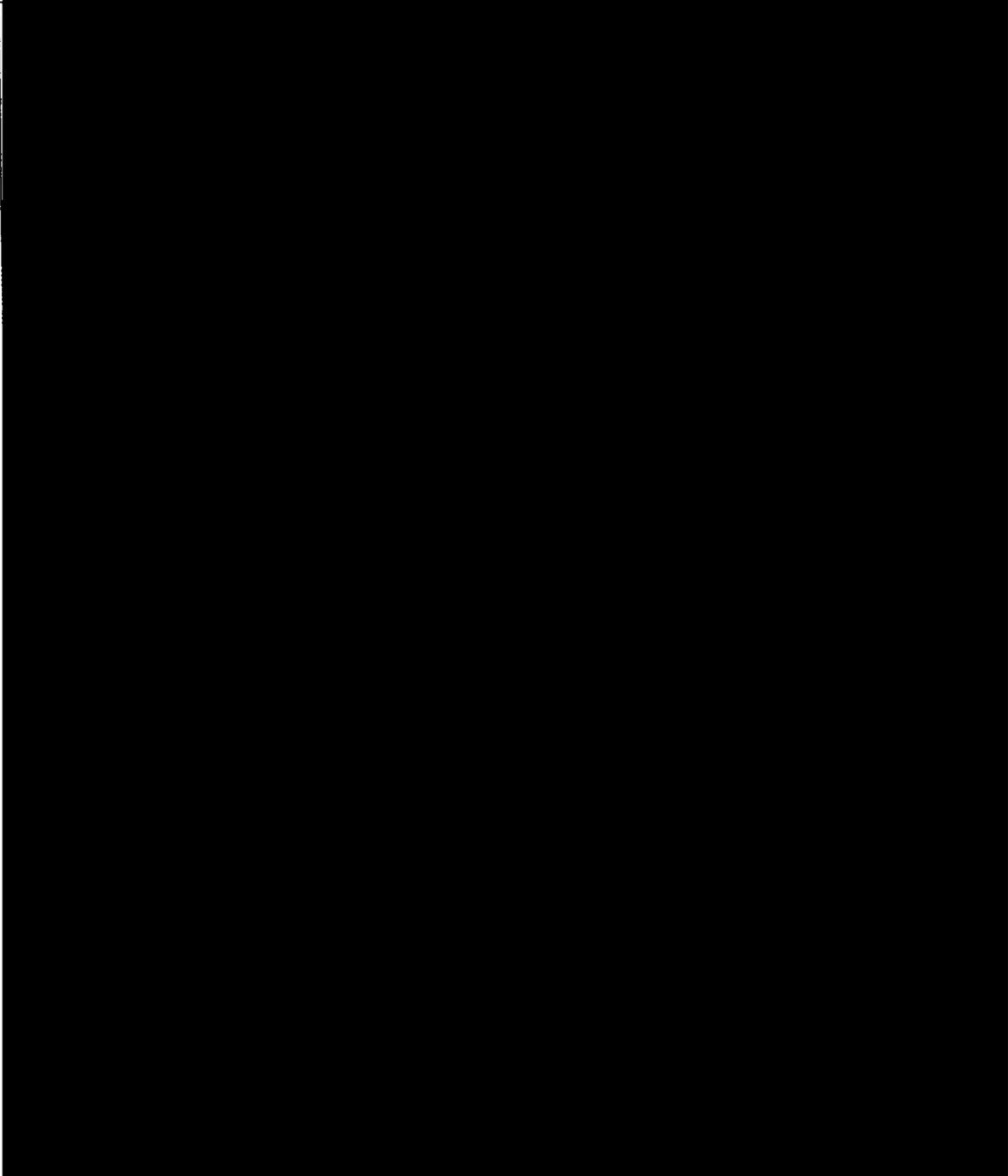
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



678

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Juría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación Criminal

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

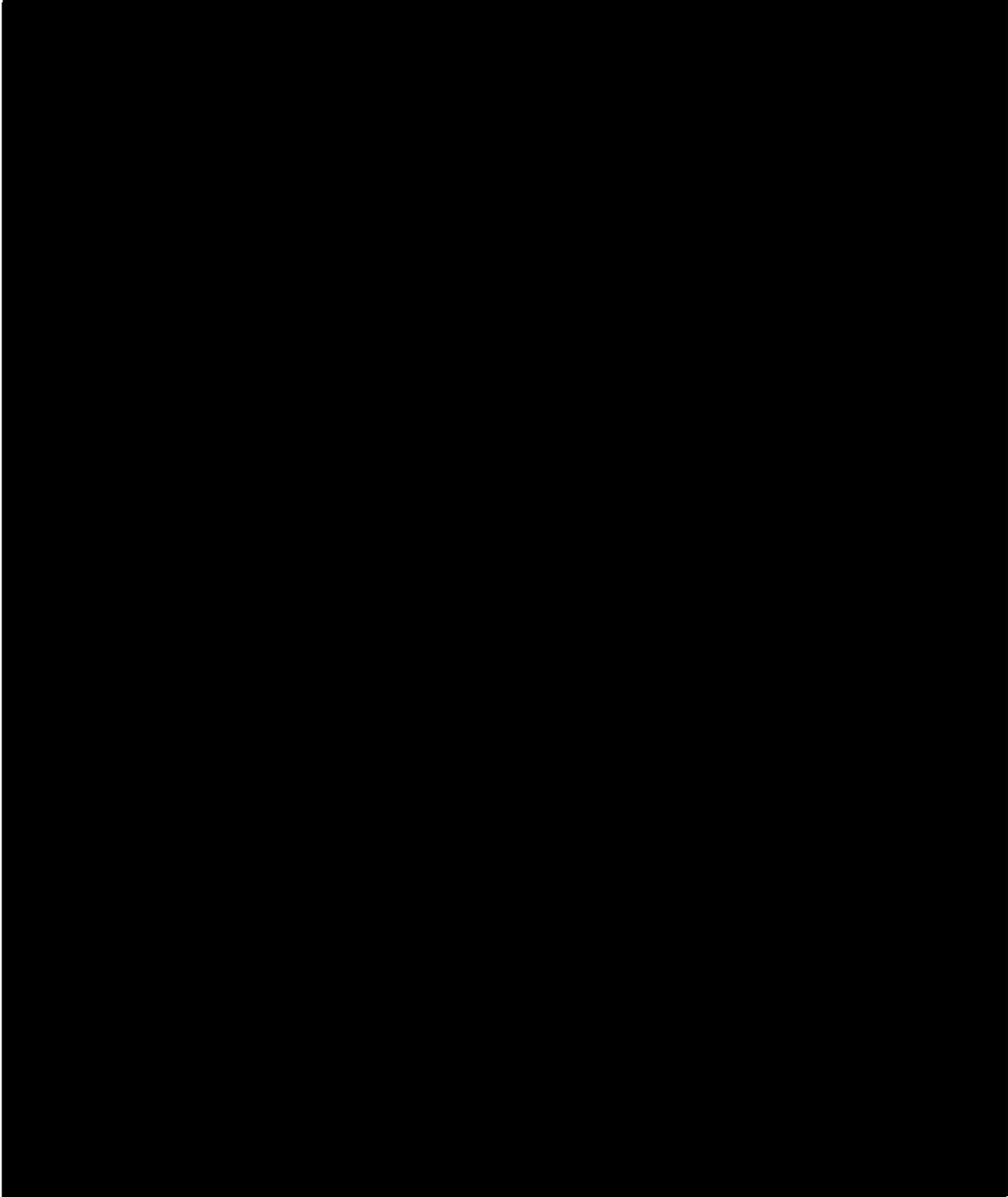
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



679

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



SEVEN  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

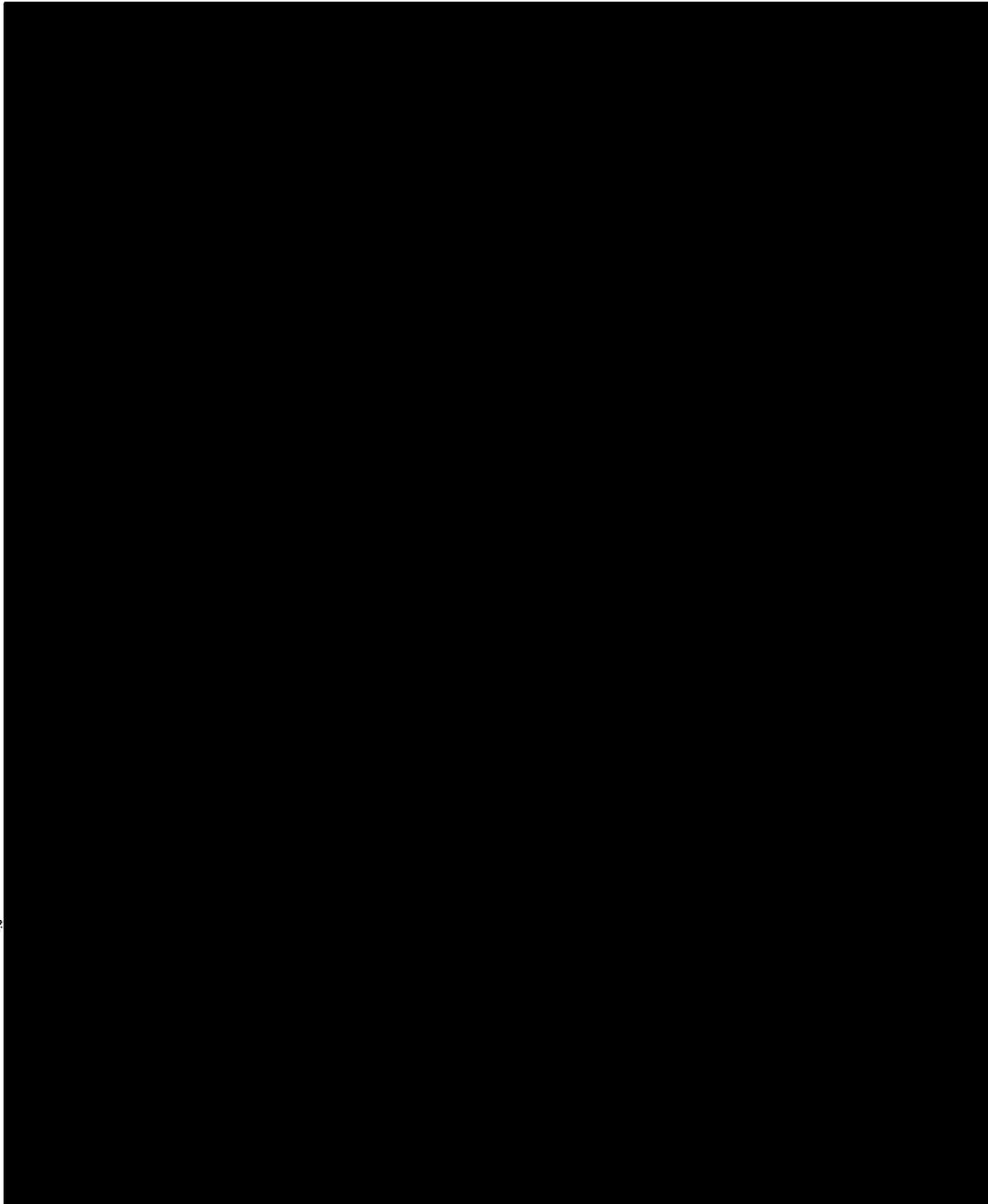
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



680

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos,  
Fiscalía General de la Federación y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación Criminal

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

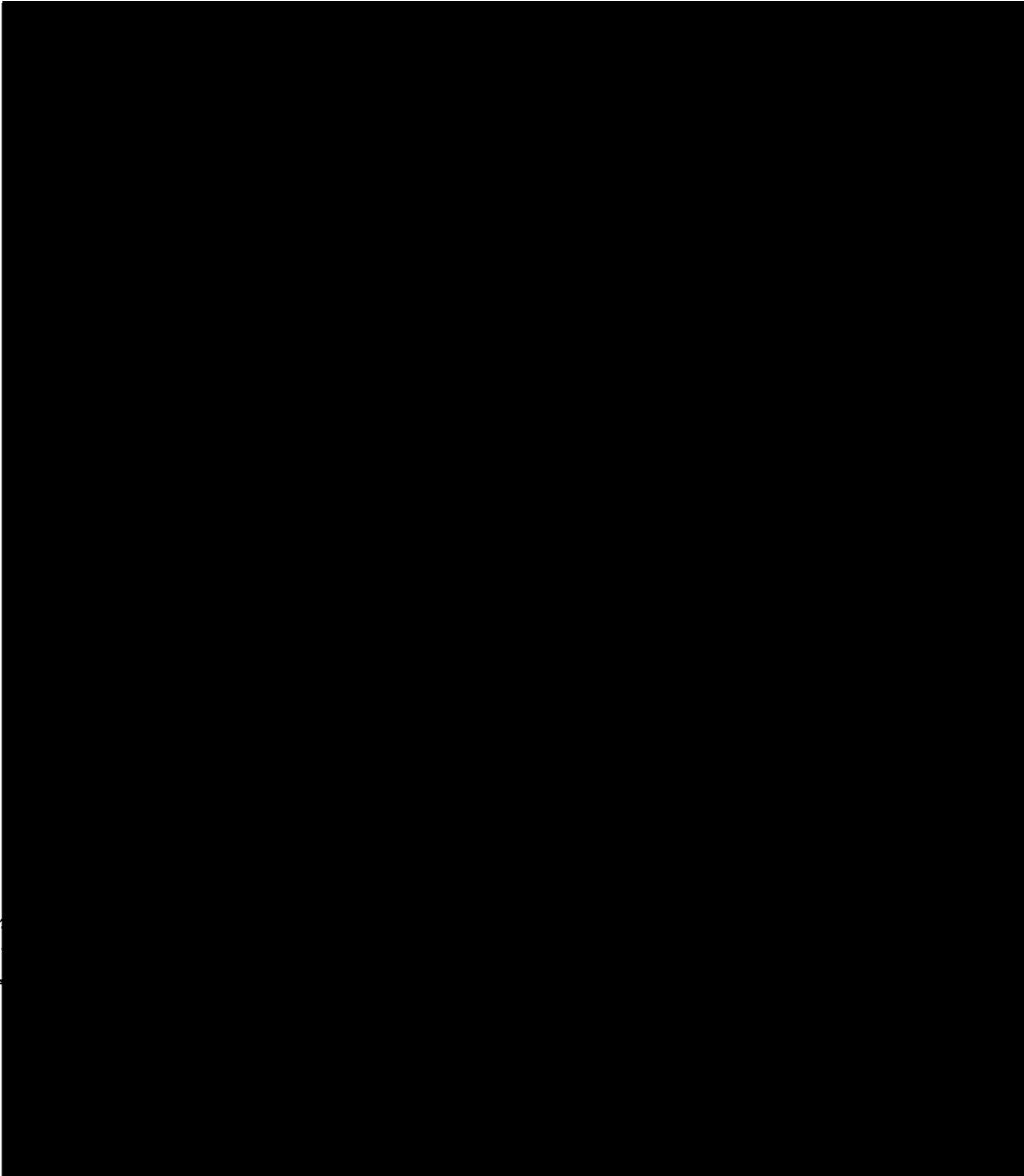
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



681

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación Criminal

Página 12 de 14

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

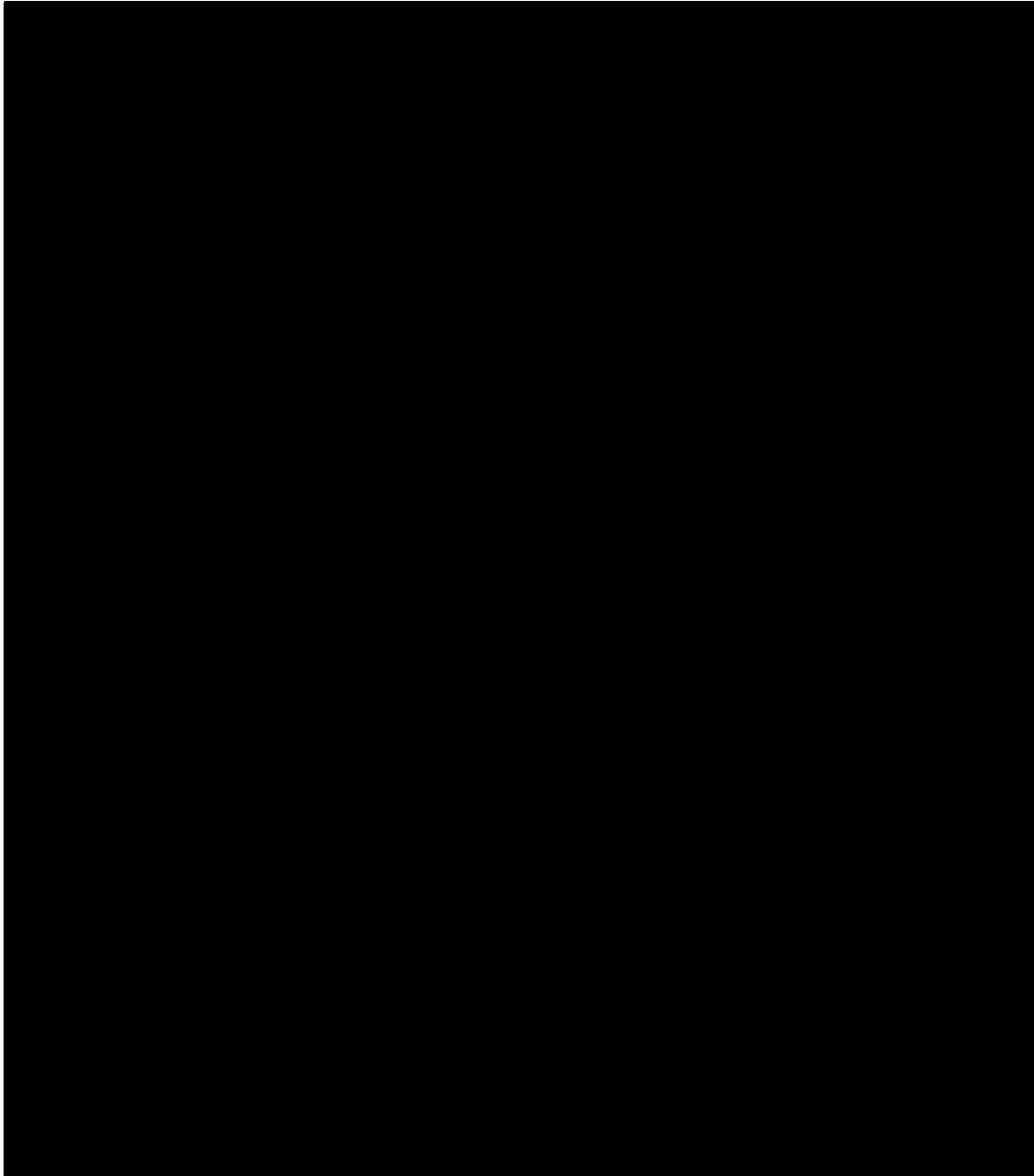
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



682

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Defensoría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

Página 13 de 14

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

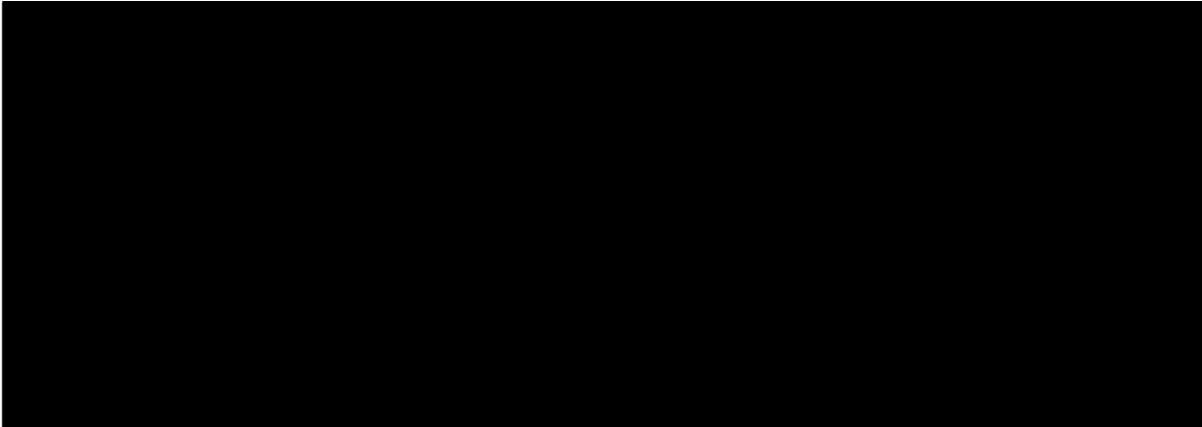
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



683

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos  
Ministeriales y Judiciales



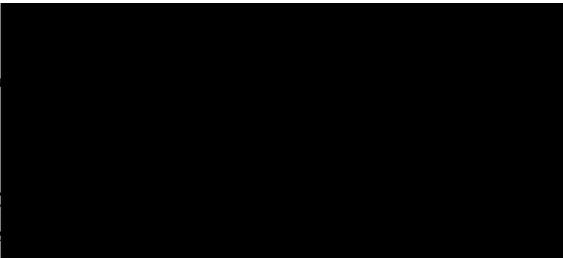
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos 9 y 10, artículos 132, 215, 217 y 260 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 22 fracción I inciso b), 24, 64 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 3 incisos E), H) fracción XXXVI, 12 fracción IX, 24 y 83 fracción I y X de su Reglamento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SUBOFICIAL

CRIMINAL



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

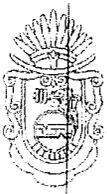
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2







Dependencia: Secretaría de Protección Civil. <sup>686</sup>  
Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos.  
No. de Oficio: SPC/UAJ/120/2018.  
Asunto: Se remite información.

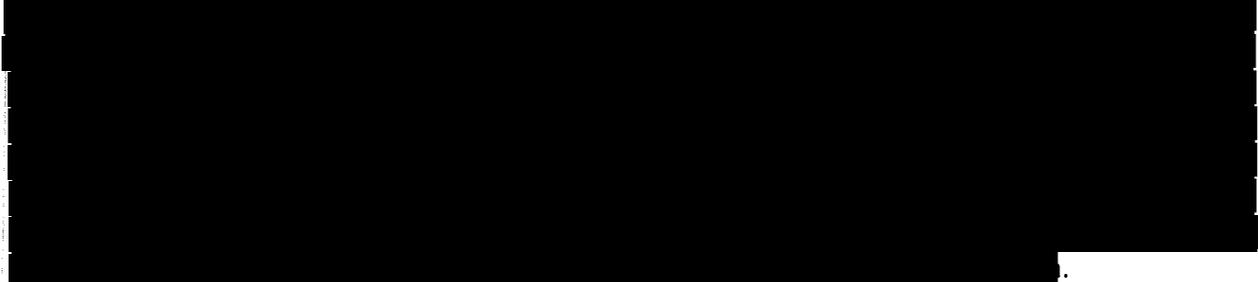


Chilpancingo de los Bravo, Gro., 10 de abril del 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENCIACIÓN ADSCRITO A LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DE DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E.

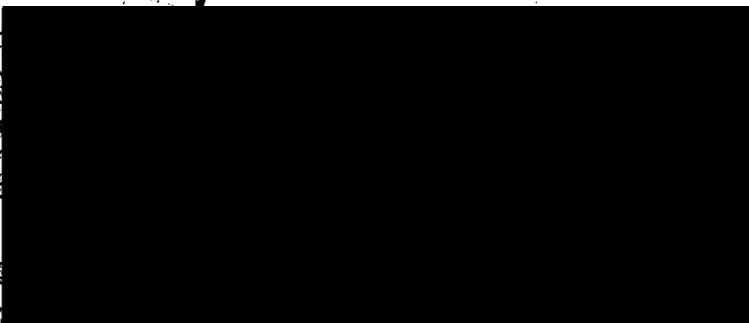
Hago referencia a su oficio número SDHPDSC/OI/0335/2018, de fecha 15 de febrero del 2018, signado por Usted, deducido de la Averiguación Previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; relativo a los hechos de investigación de la desaparición de los 43 normalistas de la Escuela Rural Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, mediante el cual solicita copia certificada de Constancia de nombramiento y expediente laboral del C. [REDACTED].

Sobre el particular, remito y adjunto el oficio número [REDACTED]



Sin otro particular,

saludo.



C.c.p. Lic. Carlos Marino Alarcón, Secretario Particular del C. Secretario de Protección Civil, en atención al número de control SPC/SP/0443/2018, para su conocimiento presente.  
AMN/cmb

Bvd. René Juárez Cisneros, s/n, Col. Villa Moderna, C.P. 39074,  
Chilpancingo, Guerrero.

guerrero.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

SPC/UAJ/116/2018

Lic. Costa  
Revista a PER



687  
Secretaría de  
**Protección Civil**

SECCIÓN: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL.

ÁREA: RECURSOS HUMANOS.

DE OFICIO: SPC/RH/0273/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chilpancingo, Gro., a 22 de marzo de 2018.

RECIBIDO  
[Redacted]  
MTRO. [Redacted]  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS  
DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL.  
PRESENTE.**

En atención a su oficio número SPC/UAJ/100/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, por medio de cual solicita información del C. [Redacted], me permito informarle que en la plantilla de esta Secretaría de Protección Civil; no tenemos como trabajador al C. Isidro Cuevas; pero si tenemos como elemento activo adscrito a esta Secretaría al C. [Redacted], con categoría de brigadista y numero de empleado 37107, adscrito a la Región Norte; que puede tratarse de un homónimo, para los efecto legales a que haya lugar se remite expediente laboral del trabajador referido.

Sin otro particular, le envío [Redacted]

[Redacted]  
C.C.P. LIC. MARCO CESAR MAYARES SALVADOR.- SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-PRESENTE.  
Expediente.  
MINUTARIO  
FGJ/CLO.

Bld. René Juárez Cisneros s/n, Col. Villa Moderna, C.P. 39074,  
Chilpancingo, Guerrero.

guerrero.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

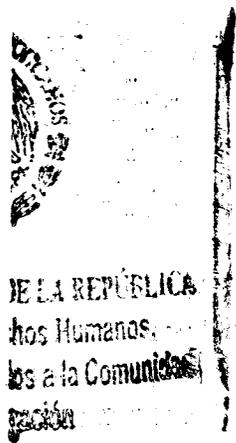
688

EXPERIENCIA LABORAL.

[REDACTED]

ATENTAMENTE.

ISIDRO CUEVAS BARRERA



2

689

CURRÍCULO VITAE

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].com

DATOS ACADÉMICOS

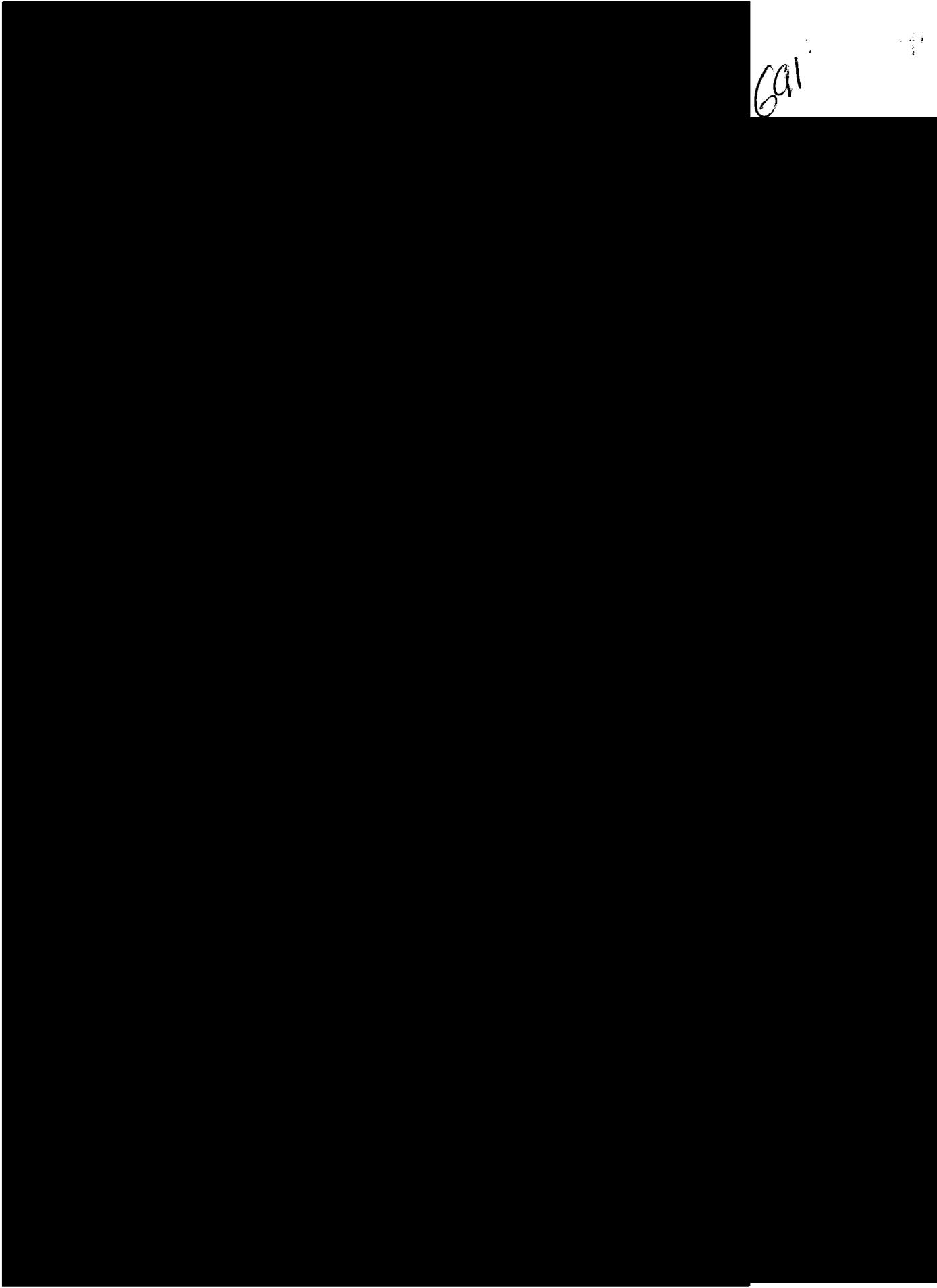
[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

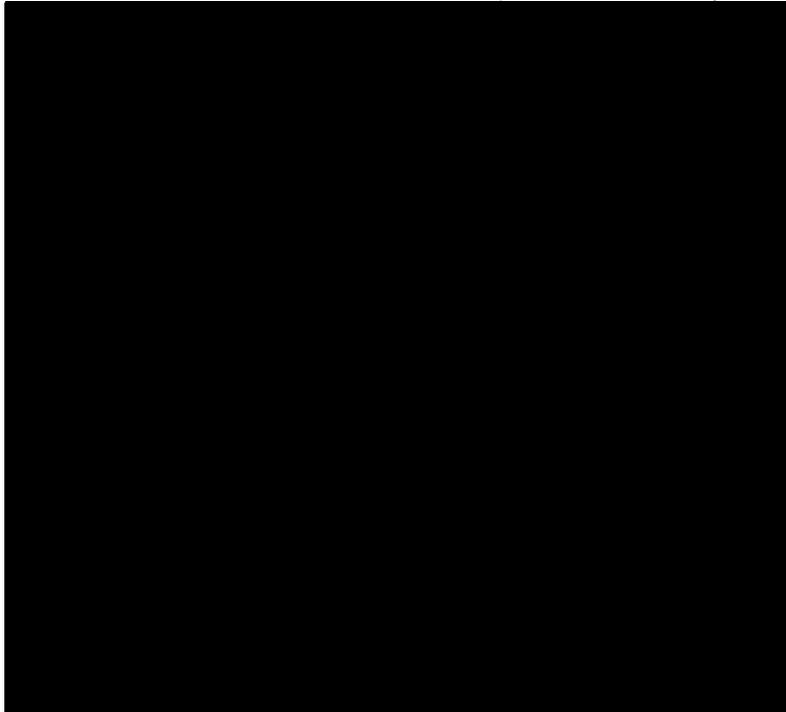
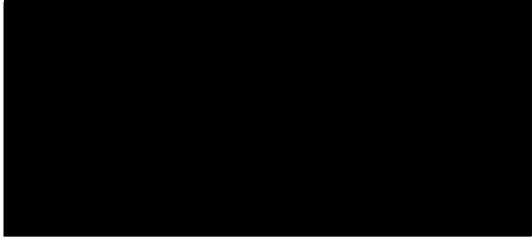
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

601



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SubTotal

\$ 779.77

Ahora tus llamadas nacionales son **ILIMITADAS**

con el paquete

**TODO MÉXICO SIN LÍMITES**

Además:

- **Infinitum**, la conexión más rápida
- **\$2.30 por minuto I.V.A. incluido** a todo el mundo
- Servicios Digitales
- ¡Renta mensual de la línea incluida!

por sólo: **\$999** IVA incluido

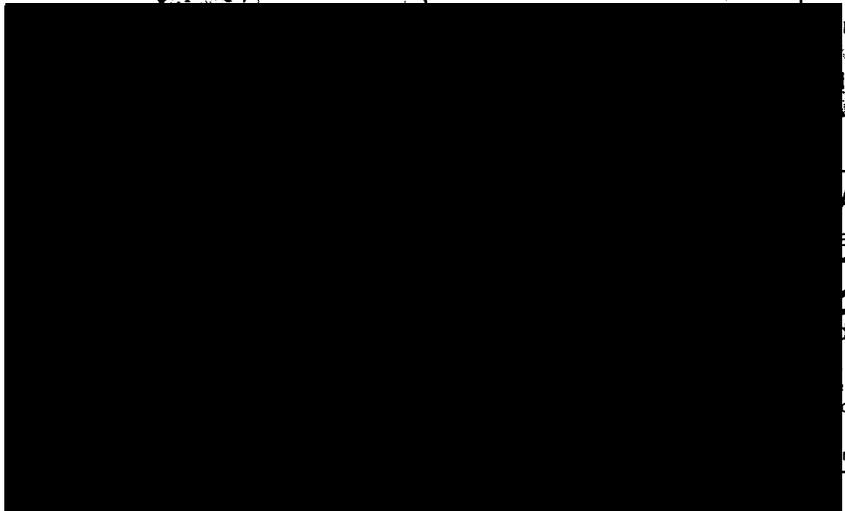
Ahorra Hasta **35%**

01 800 123 2222

terminos en telmex.com

telmex.com

Tiendas **TELMEX**



Al ser Cliente Infinitum

aprovecha el

**25%**

de descuento



la mensualidad de todas las computadoras e impresoras a los mejores precios de contado.

\*456 ó 01 800 123 0000

telmex.com

Tiendas **TELMEX**

# SOLICITUD DE EMPLEO

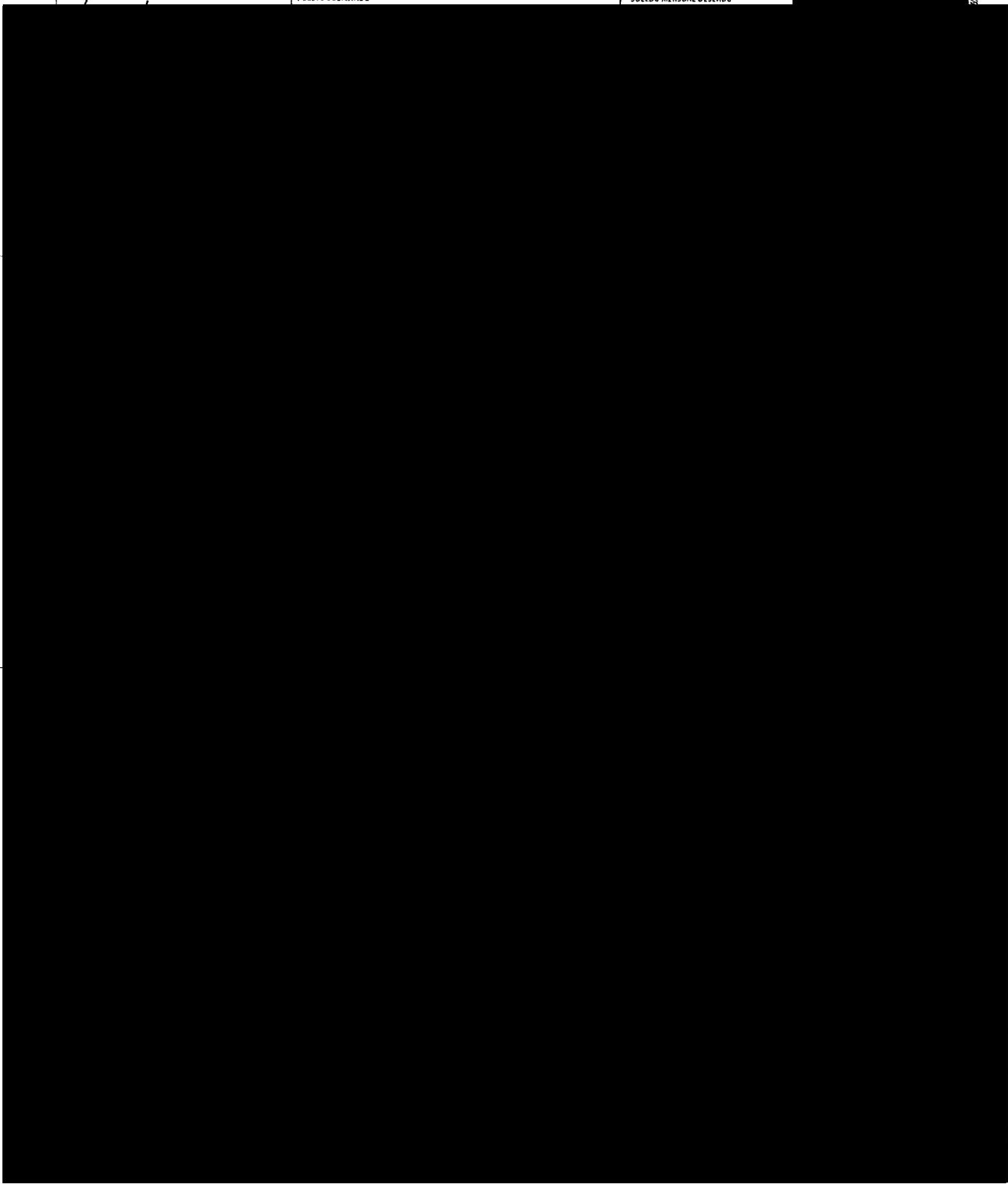
CONFIDENCIAL

2023 5

FECHA

PUESTO SOLICITADO

SUELDO MENSUAL DESEADO

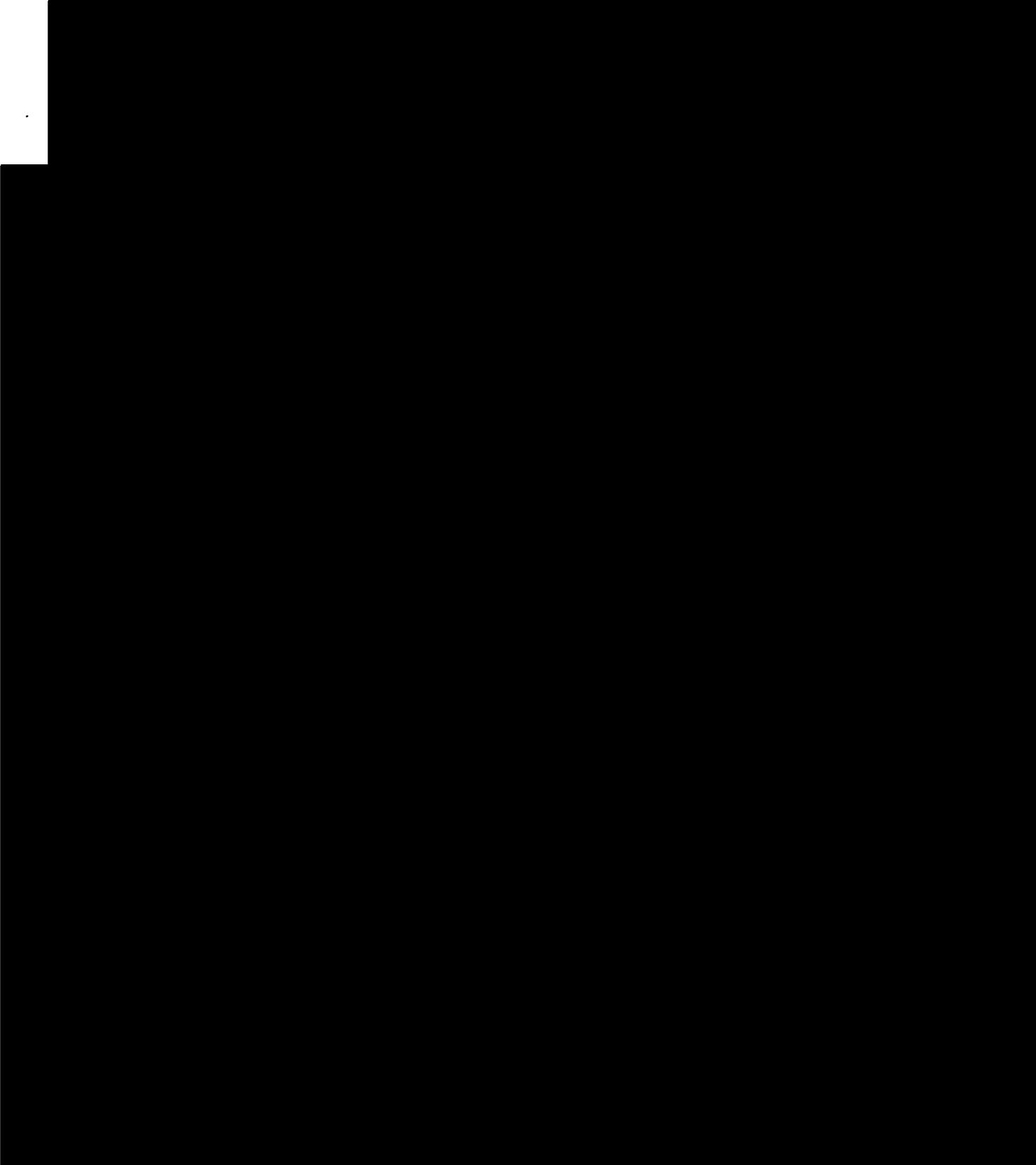


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SOLICITUD DE EMPLEO  
CONFIDENCIAL

694 #



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



695

SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

Nº. DE CONTROL

00372

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
DE CD. ALTAMIRANO  
DIRECCION

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

# DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

696



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

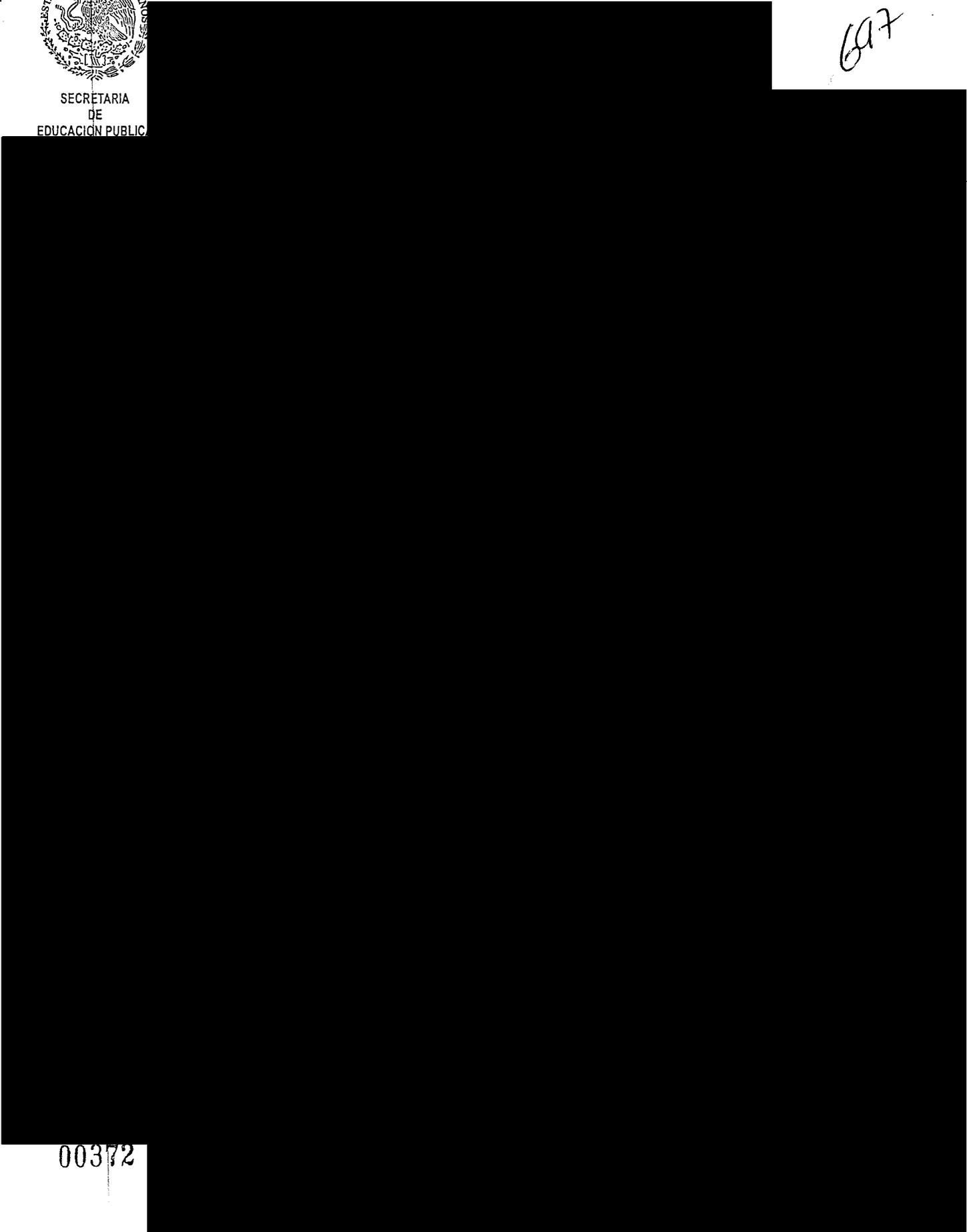
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

697



00372

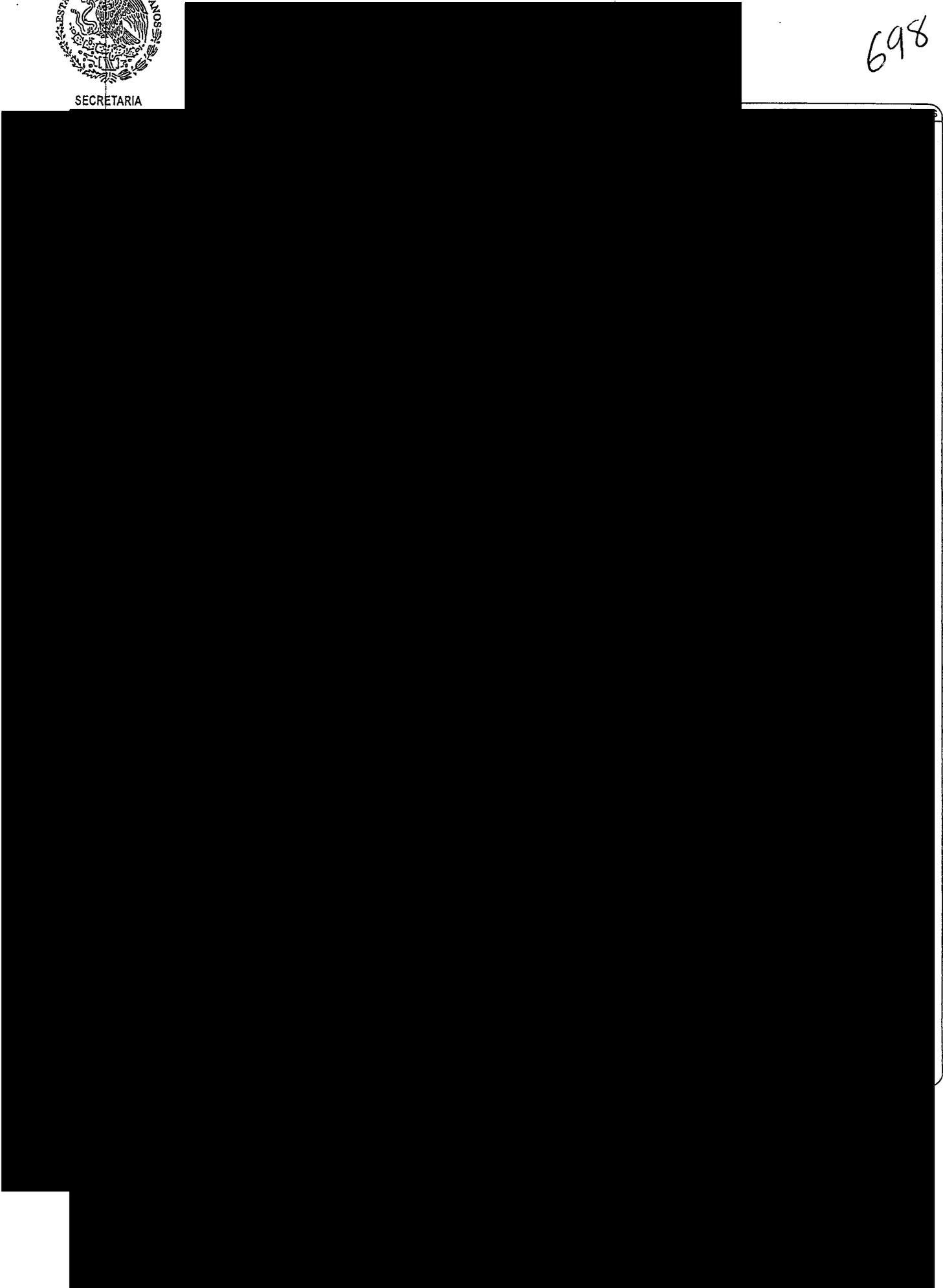
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARIA

698



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

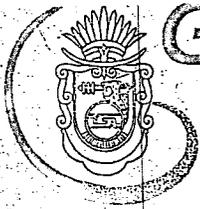
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

699



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
Y PROCEDIMIENTOS PENALES

700

87776

**UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO**

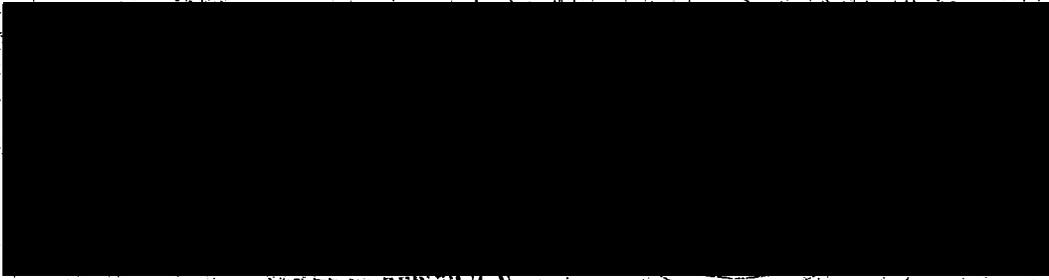


EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XXVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, HACE CONSTAR Y:

**CERTIFICA**

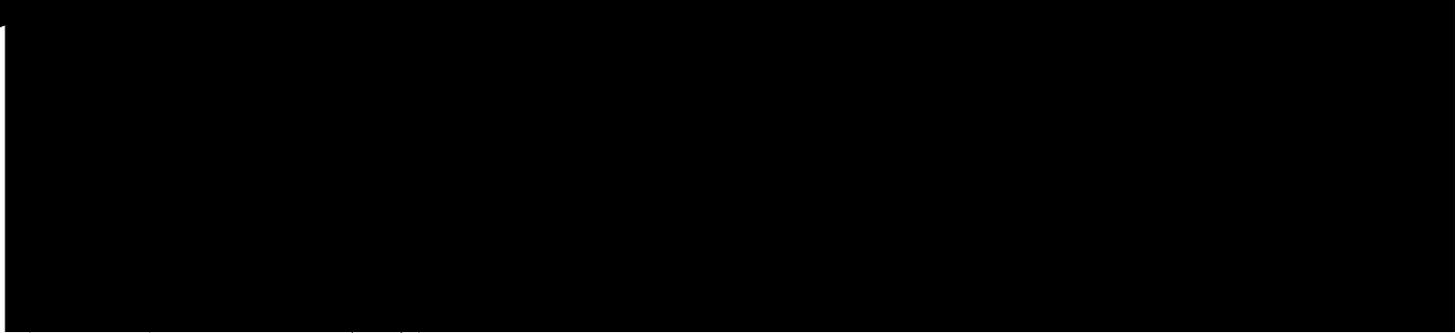
Que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en el Departamento de Archivo Criminalístico de la Procuraduría General de Justicia del Estado

**NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES  
CRIMINALÍSTICOS**



A petición de la parte interesada y para los usos legales correspondientes se expide la presente en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los VEINTICINCO días del mes de SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO

SUBPROCURA



701

**UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO**



EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CRIMINALÍSTICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XXVII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, HACE CONSTAR Y:

**C E R T I F I C A**

Que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en el Departamento de Archivo Criminalístico de la Procuraduría General de Justicia del Estado

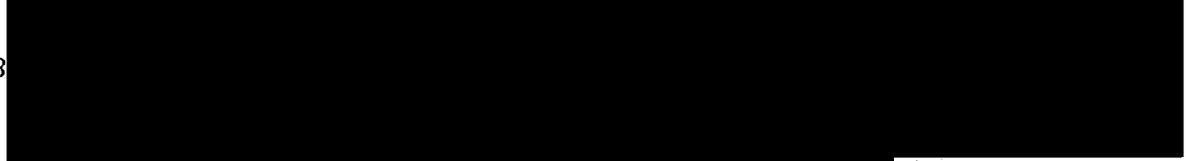
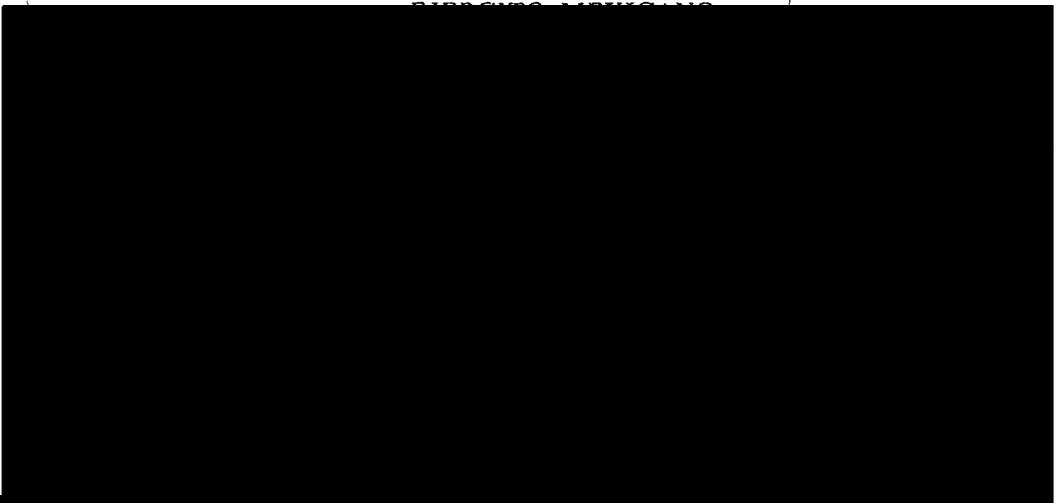
**NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES  
CRIMINALÍSTICOS**



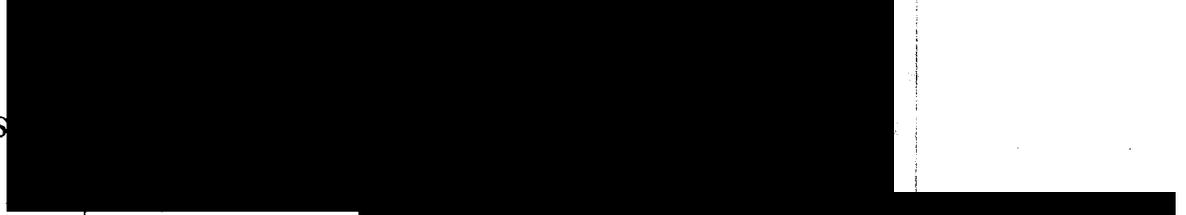


DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Justicia  
Especializada

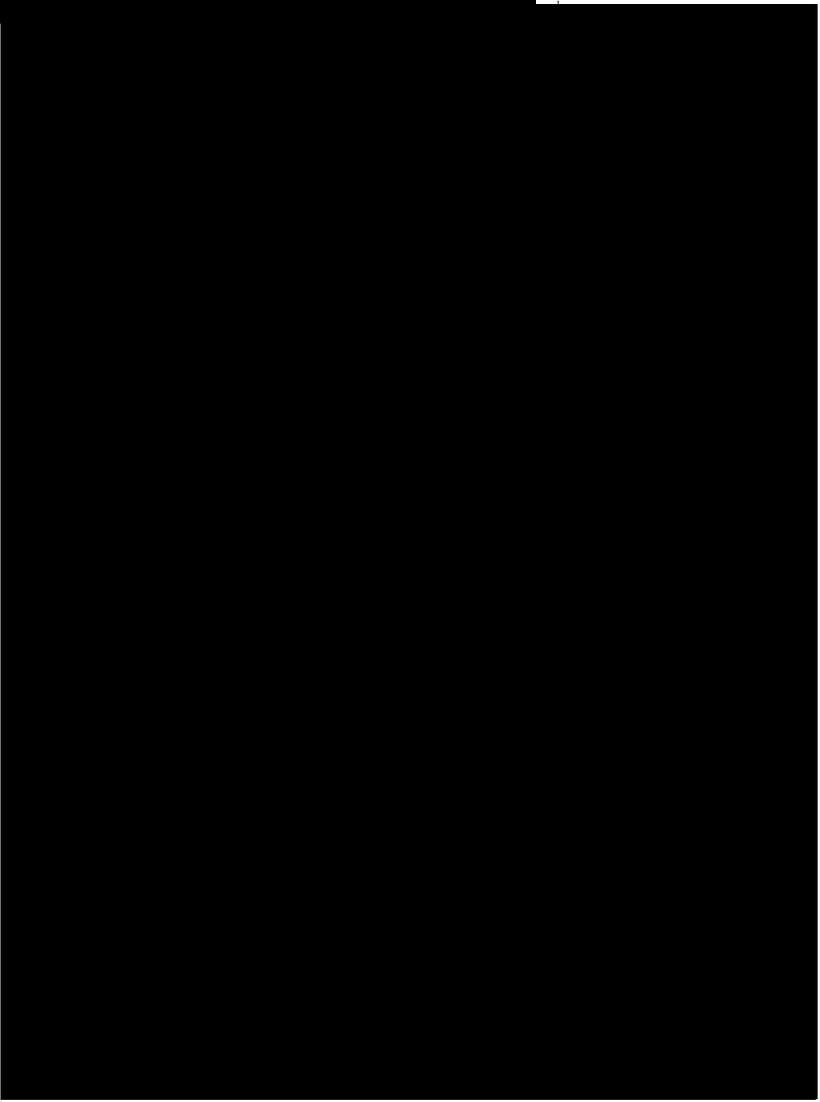
203



B



S



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

704

A QUIEN CORRESPONDA

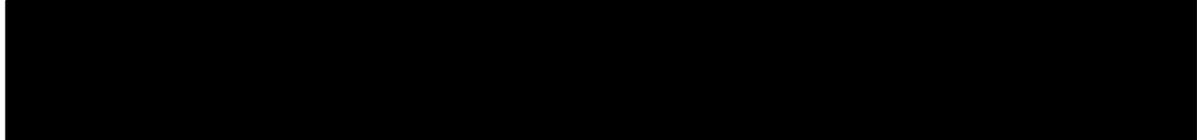


OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

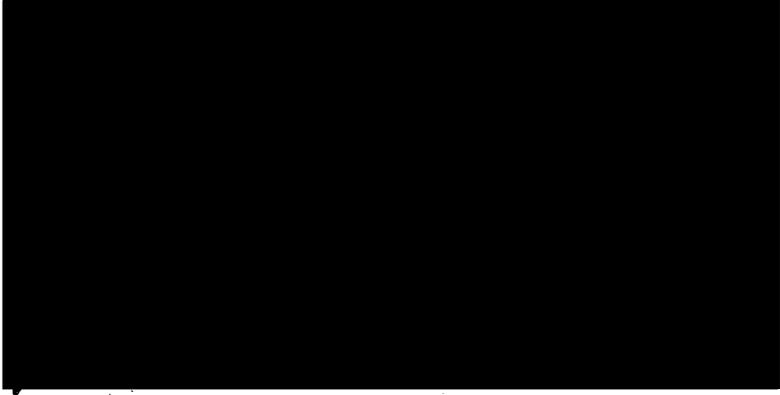
PRESENTE.



HACE CONSTAR



A petición del interesado se extiende para los fines legales que el interesado convenga; en el poblado de san jerónimo el grande. Gro. A los 24 días del mes de septiembre del año 2008



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

A QUIEN CORRESPONDA

705

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

PRESENTE.

HACE CONSTAR

A petición del interesado se extiende para los fines legales que el interesado convenga; en el  
poblado

REPUBLICA  
derechos humanos,  
de los a la Comunidad  
obligación

A QUIEN CORRESPONDA

706

[REDACTED]

COMISARIO MUNICIPAL

PRESENTE.

[REDACTED]

HACE CONSTAR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad  
Investigación

A QUIEN CORRESPONDA

709  
70

[REDACTED]

COMISARIO MUNICIPAL

PRESENTE.

El C. Gregorio Simón Camargo comisario municipal, de la comunidad de san jerónimo el grande,  
municipio de Ajuchitlan del Progreso Guerrero.

**HACE CONSTAR**

[REDACTED]

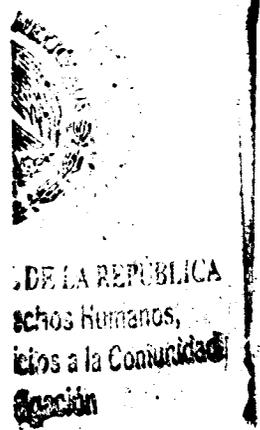
[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad,  
Igualdad

21

768

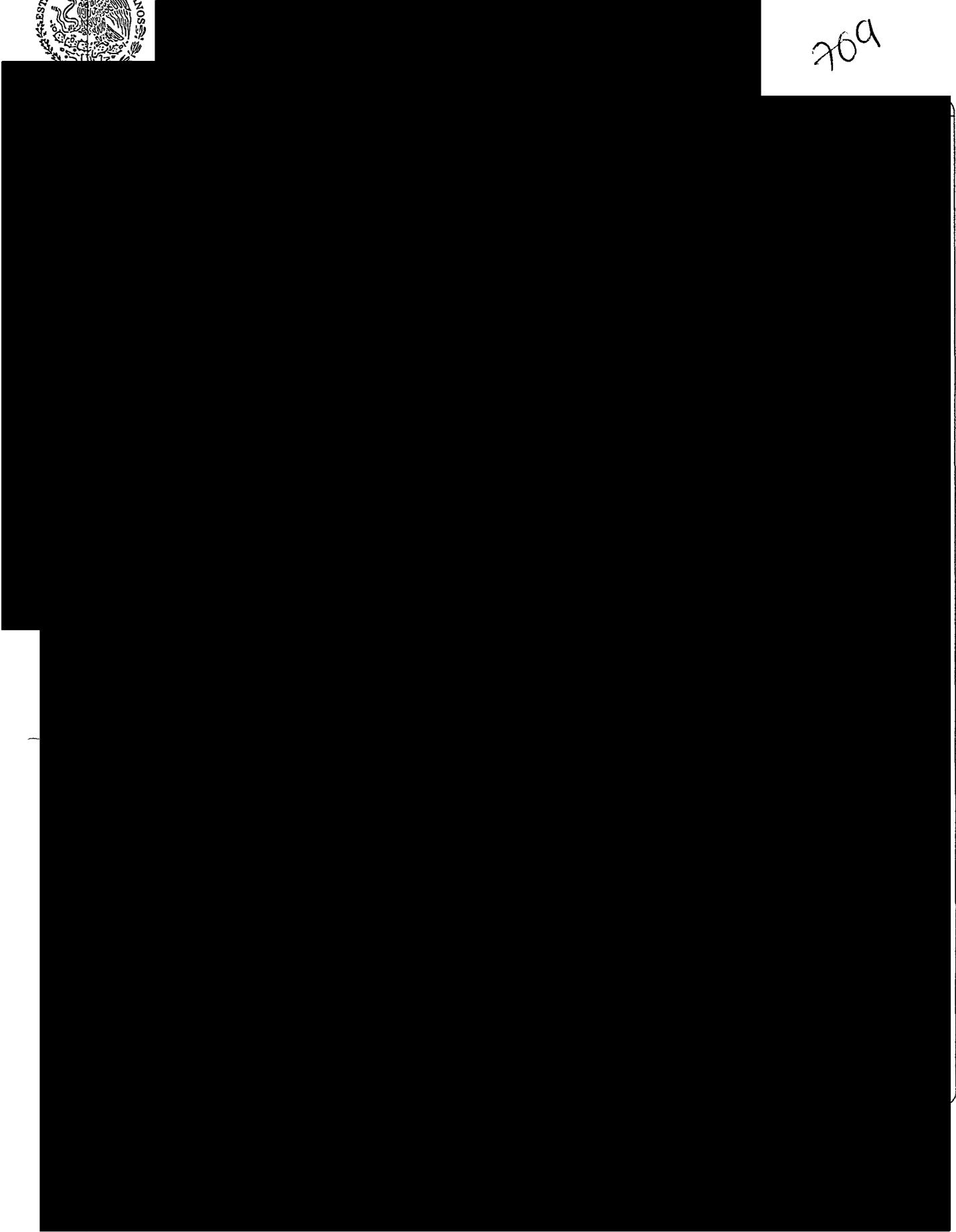


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



709

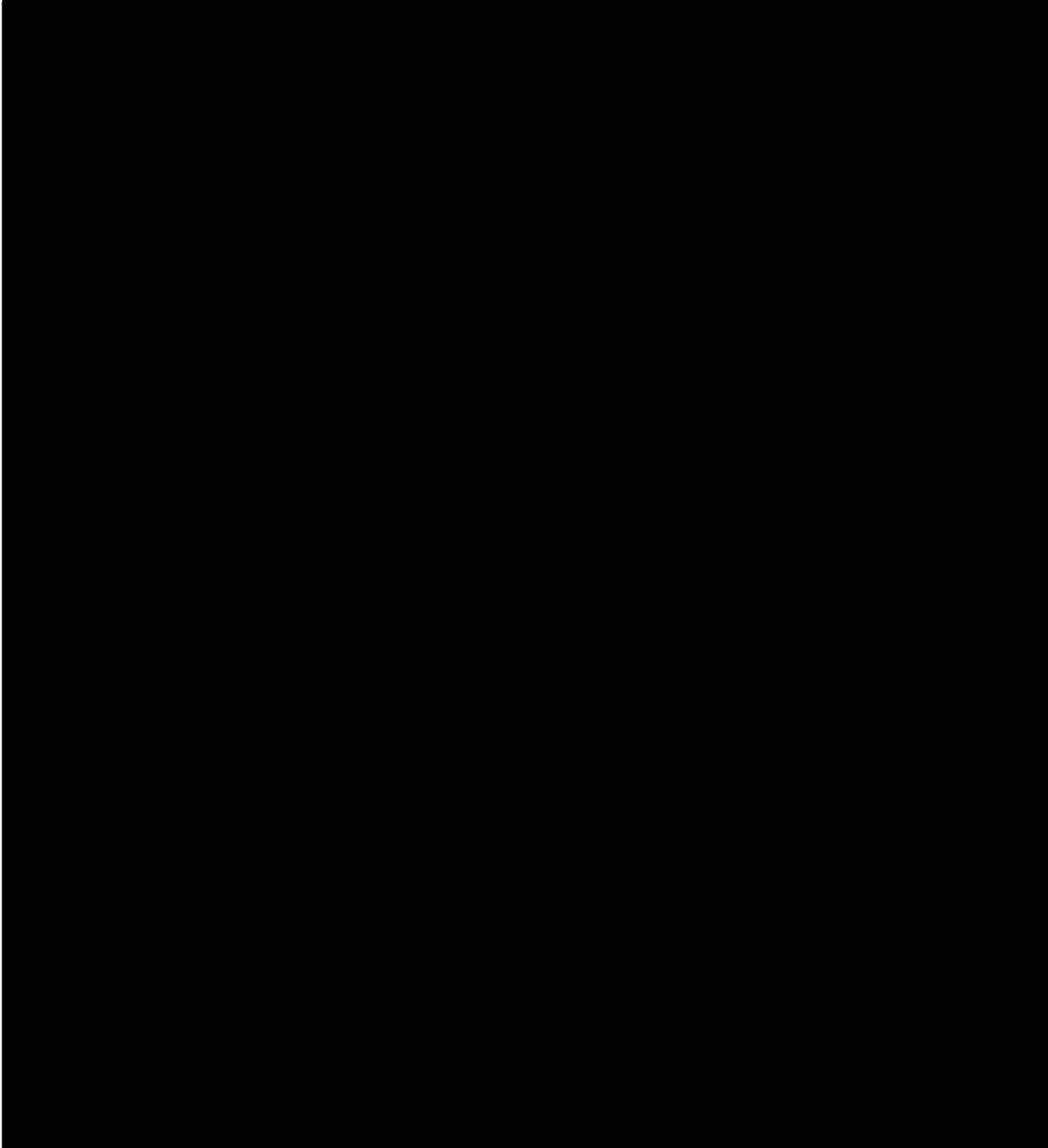


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



710



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

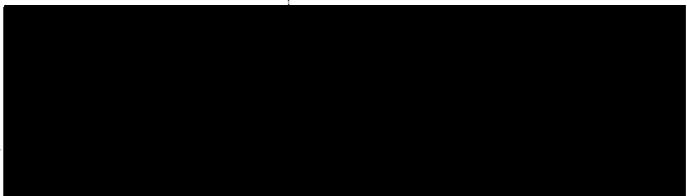
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Guerrero  
GOBIERNO DEL ESTADO

711

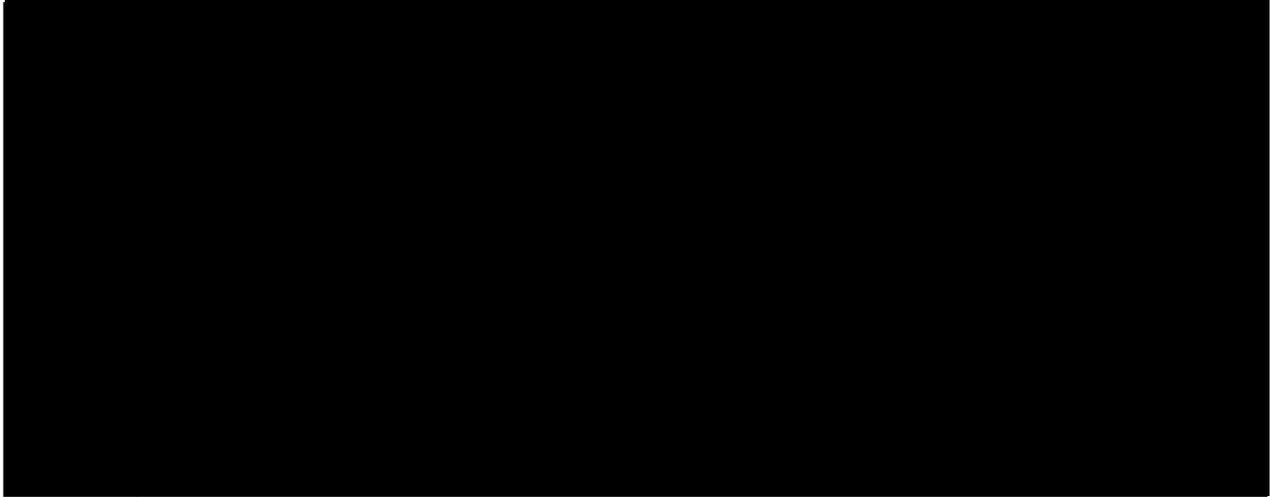
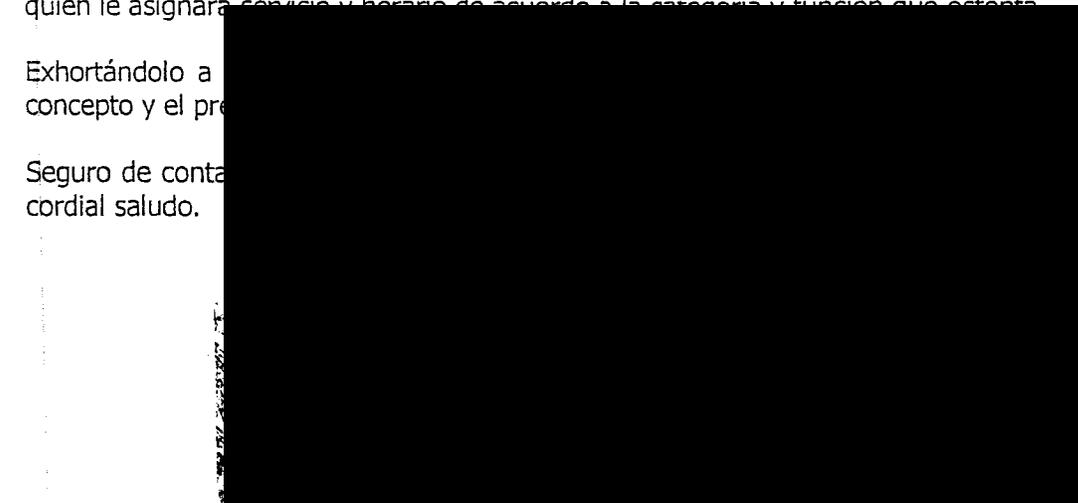
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.  
SECCION: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, APOYO TÉCNICO Y DESARROLLO HUMANO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.  
OFICIO:  
ASUNTO:



C [REDACTED]  
POLICÍA.  
PRESENTE.

Por este conducto, comunico a Usted, que por necesidades del servicio y con fundamento en los artículos 114, fracciones II y XV de la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y en cumplimiento a lo establecido por el programa Estatal de Seguridad Pública, de proporcionar el servicio de seguridad en toda la geografía del Estado, a partir del día 02 DE ENERO del 2009, deberá presentarse e integrarse a la **DIRECCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS. (REGIÓN COSTA GRANDE)**, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, quedando bajo el mando del LIC. [REDACTED], quien le asignará servicio y horario de acuerdo a la categoría y función que ostente.

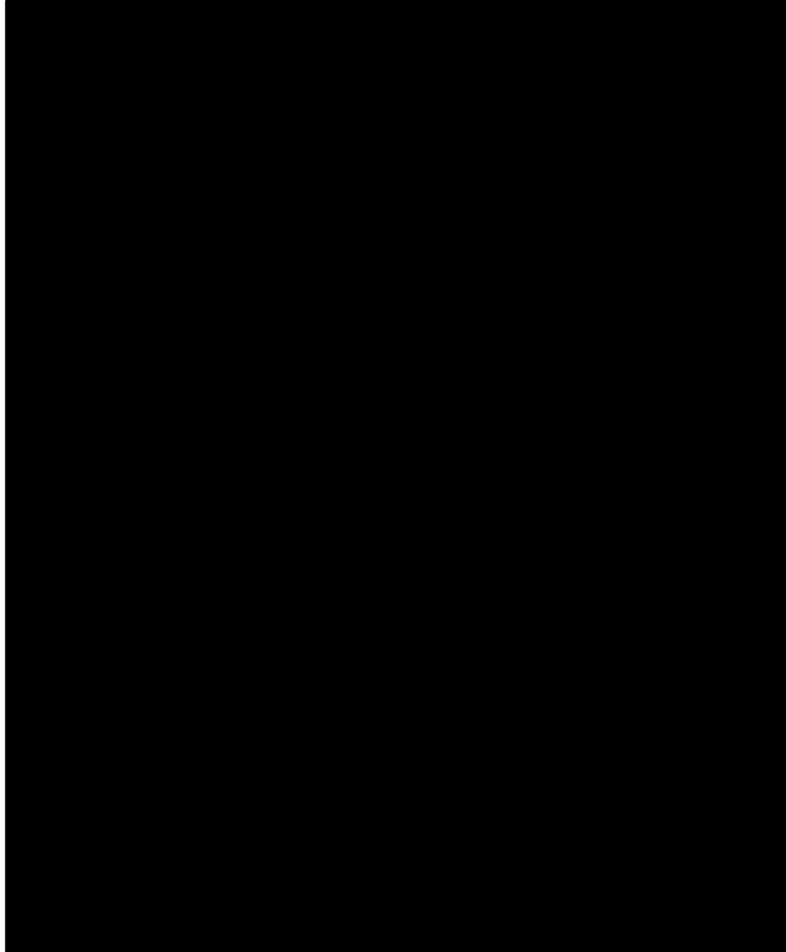
Exhortándolo a [REDACTED] en buen concepto y el pre [REDACTED]  
Seguro de contar [REDACTED] enviarle un cordial saludo.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

712

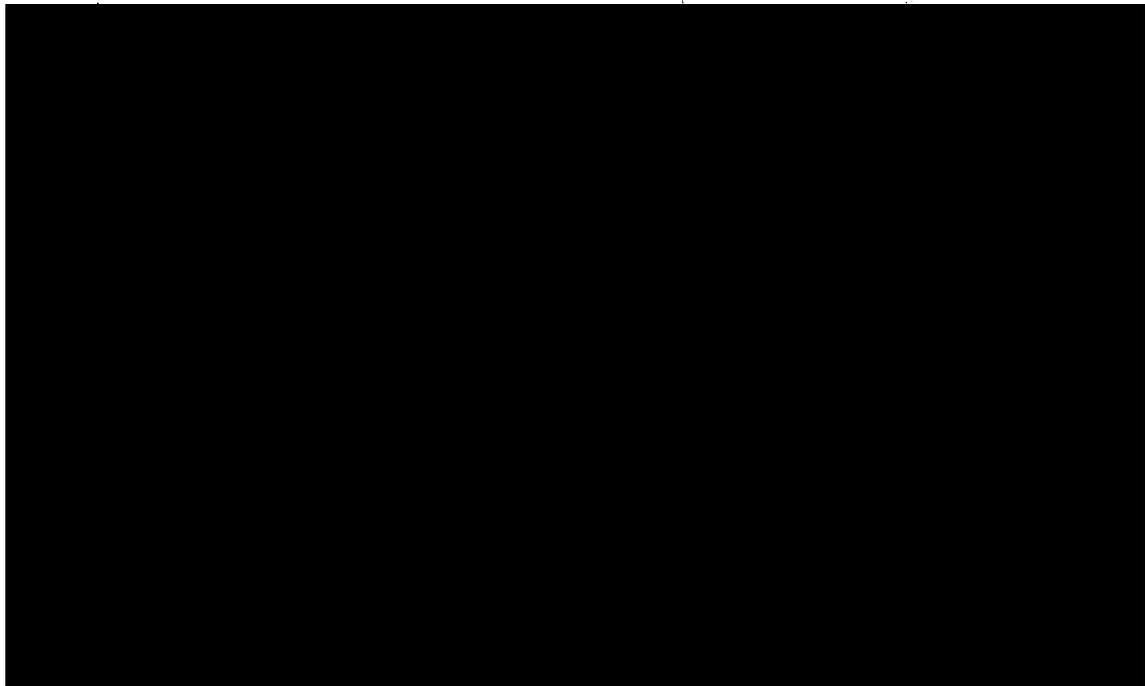


SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE RECHOS HUMANOS,  
DIFUSIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
ESTADÍSTICA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

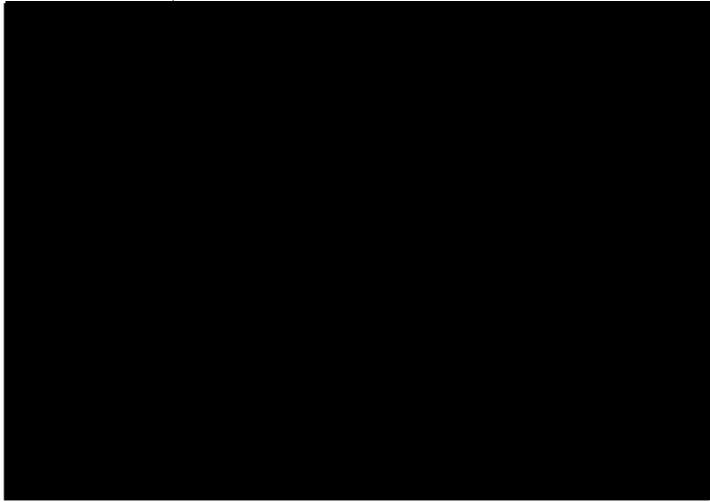
713



LA REPUBLICA  
de los Hermanos  
de la Comandancia  
en Jefe

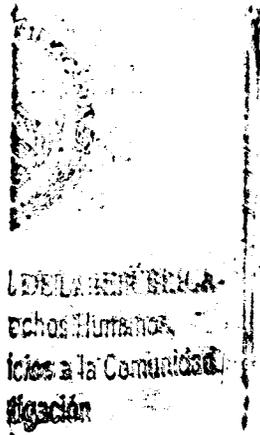
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE  
 DE LA REPÚBLICA  
 de la Humanidad,  
 cios a la Comunicación  
 gación

715



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



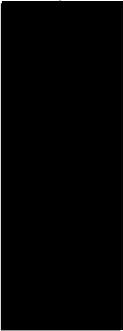
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO <sup>716</sup>...03... DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA -- [REDACTED] ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

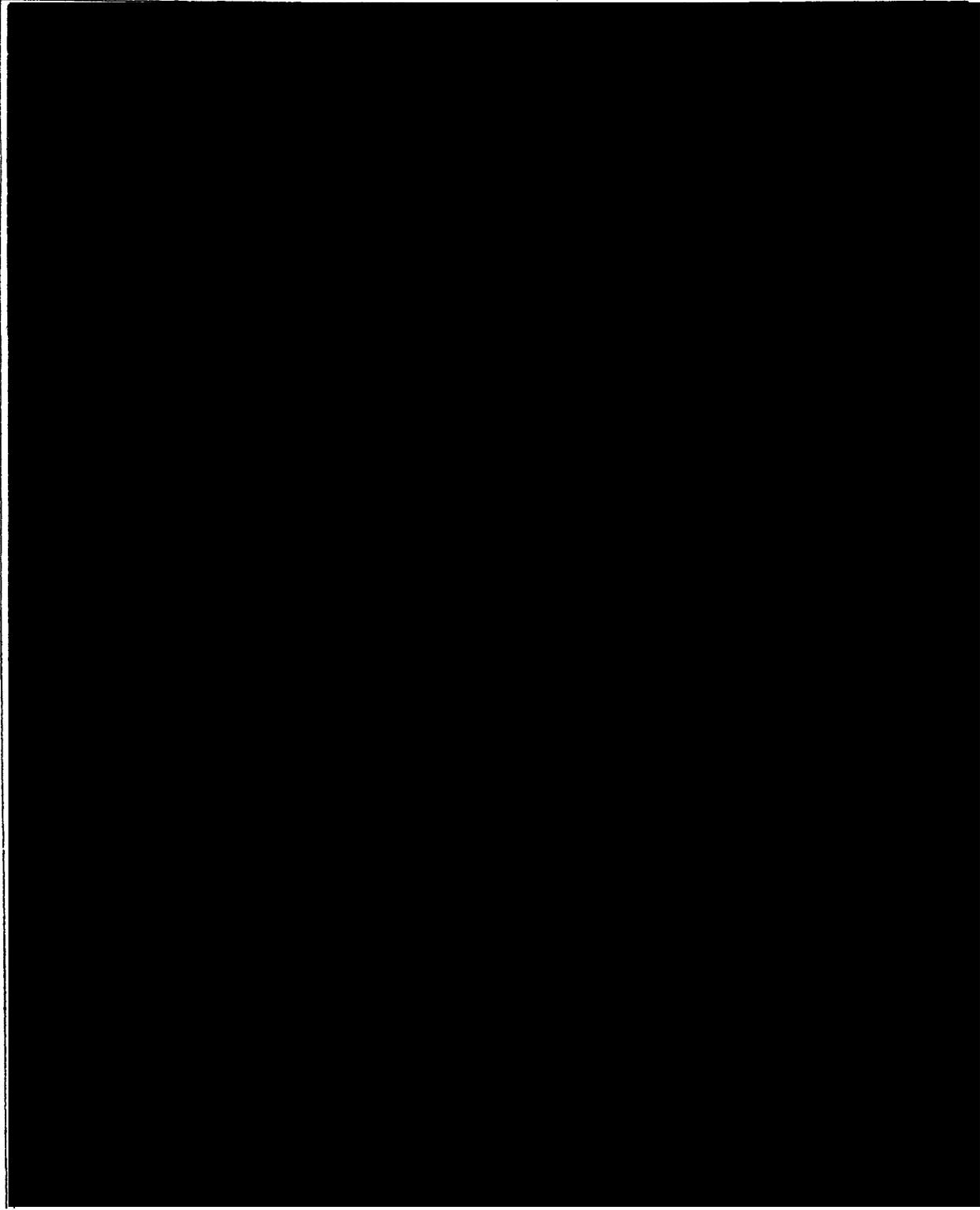
# ACTA DE NACIMIENTO

# 459



DERECHOS DE EXPEDICION

OR DE LA HOJA \$



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

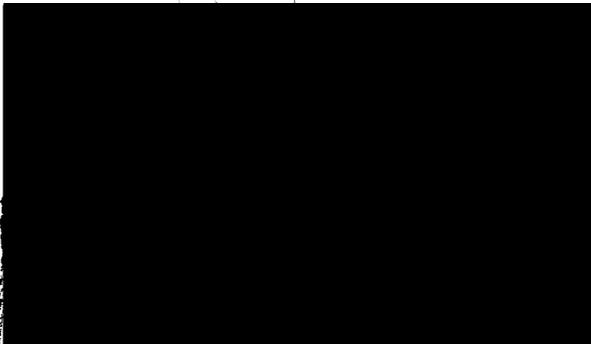
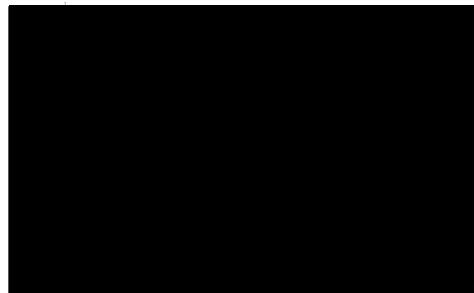
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

717

RESIDENCIAS PROFESIONAL:



CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA.



DE LA ASESORIA  
PROCESOS  
CÓDIGO DE COMERCIO  
REGISTRACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

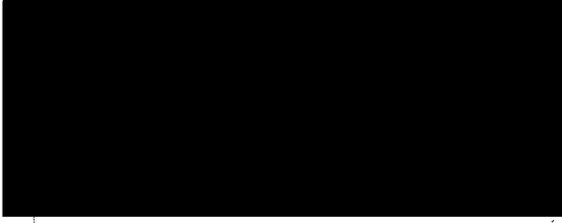
ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



718

# CURRICULUM VITAE



## DATOS ACADÉMICOS:

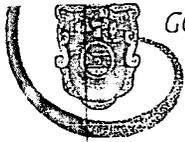
NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO

## TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN:

### TITULO DE TESIS:

VAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 vincios a la Comunidad

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

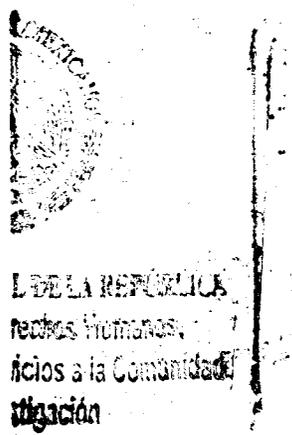


GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, APOYO TÉCNICO  
Y DESARROLLO HUMANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO  
SUBDIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO INTERNO

719

CARTA COMPROMISO



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

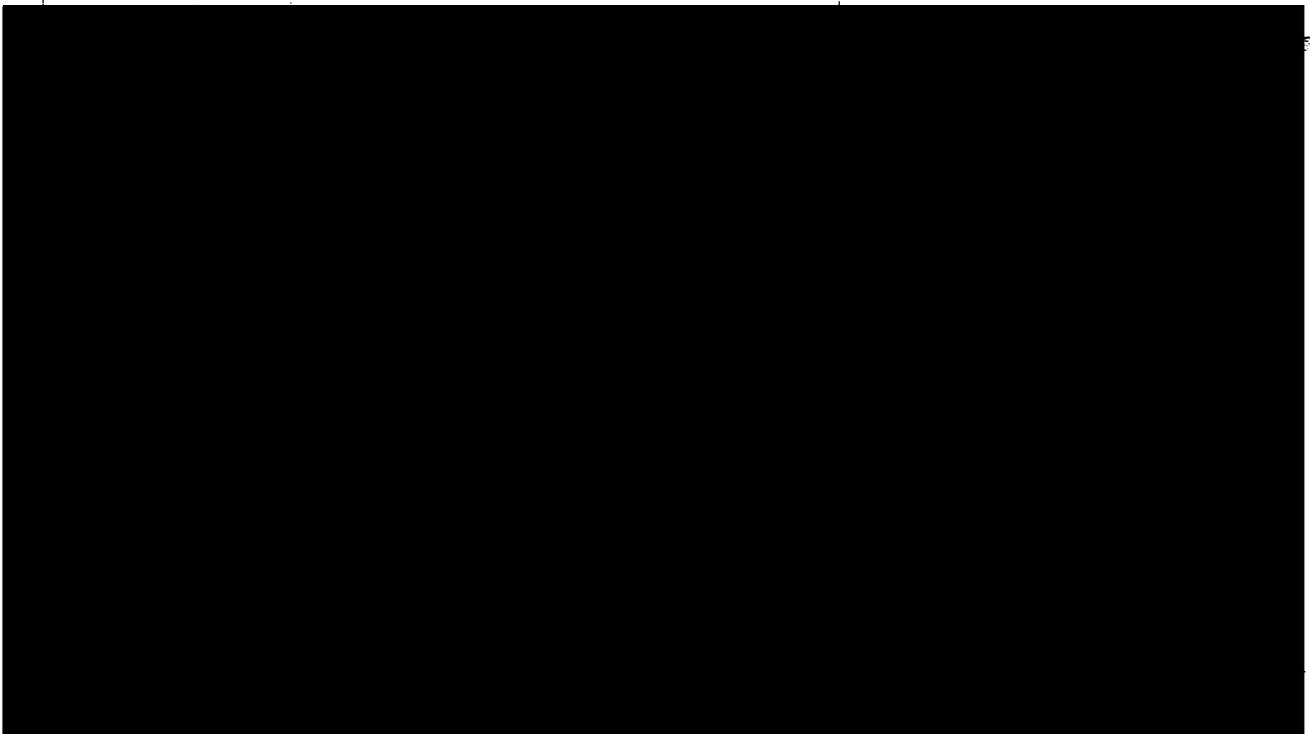
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, APOYO TÉCNICO  
Y DESARROLLO HUMANO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

720  
48 días  
Acto y Lic.  
28-04-11



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Recibos Humanos, FOLIO 2175275  
Módulo de Recursos Humanos  
Personas

CORPORA

721

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

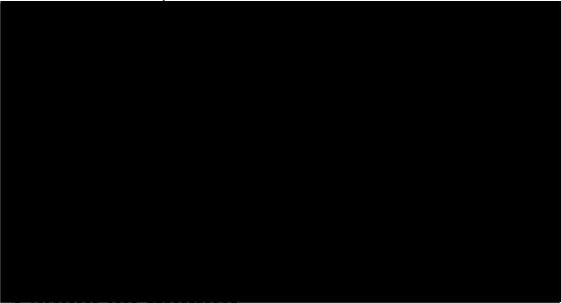


**TELMEX**

RESIDENCIAL

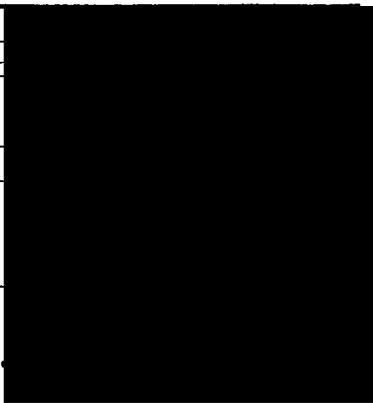
722

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198 | Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06599 México D.F.  
RFC: TME840315-KT6 11-MAY-2011 DV 6



**Estado de Cuenta**

Saldo Anterior	
Si	yo Gracias
S	
Cargos del Mes	
IVA 16%	
SubTotal	
Cargo por Redondeo	
Crédito por Redondeo*	
Total a Pagar	



\*La diferencia

**Cargos del Mes**

Servicio Local	
LADA	
Prodigy	
Celulares	
IEPS 3%	
Si	al



Servicios a la Comunidad  
Investigación

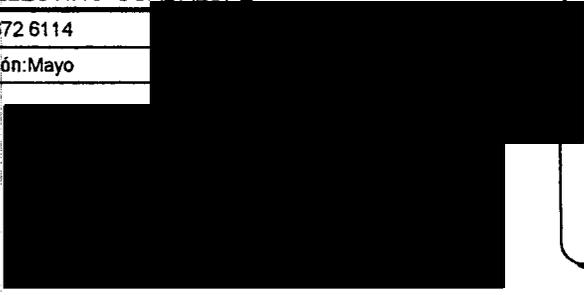
- Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000
- Paga tu recibo fácil y rápido en [telmex.com](http://telmex.com)

BARRERA CELESTINO GUADALUPE

Teléfono: (732) 672 6114

Mes de Facturación: Mayo

DV 6



Aprovecha **+más** beneficios con el Paquete **TelMéxico Y U.S.A. SIN LÍMITES**

**infinitem**

Llamadas ¡ILIMITADAS! Locales, LADA Nacional y a E.U.A.  
\$2 el minuto a cualquier parte del mundo\*

Asistencia Técnica Plus y Profesor 24 Horas

Servicios Digitales y Antena de la línea incluidos

Por sólo **\$843.50** al mes  
Impuestos incluidos \$999  
\* Excepto Cuba

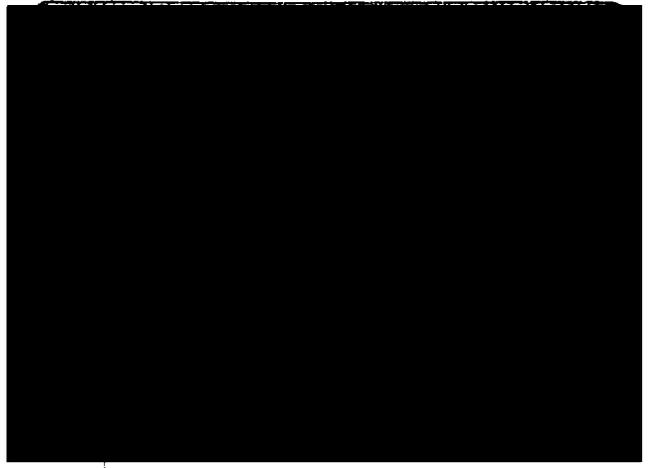
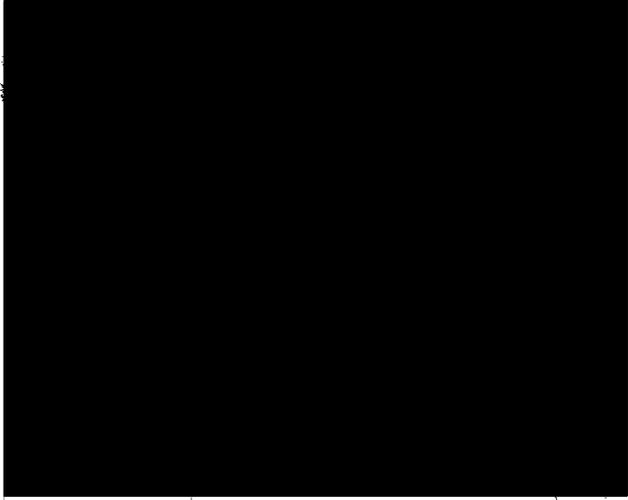
01 800 123 2222  
Tiendas **TELMEX** [telmex.com](http://telmex.com)

**Contrata un Paquete TELMEX**  
Y conéctate **gratis** con **infinitem** en más de 3,500 sitios públicos en México [telmex.com](http://telmex.com)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

723



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Cigalesa

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

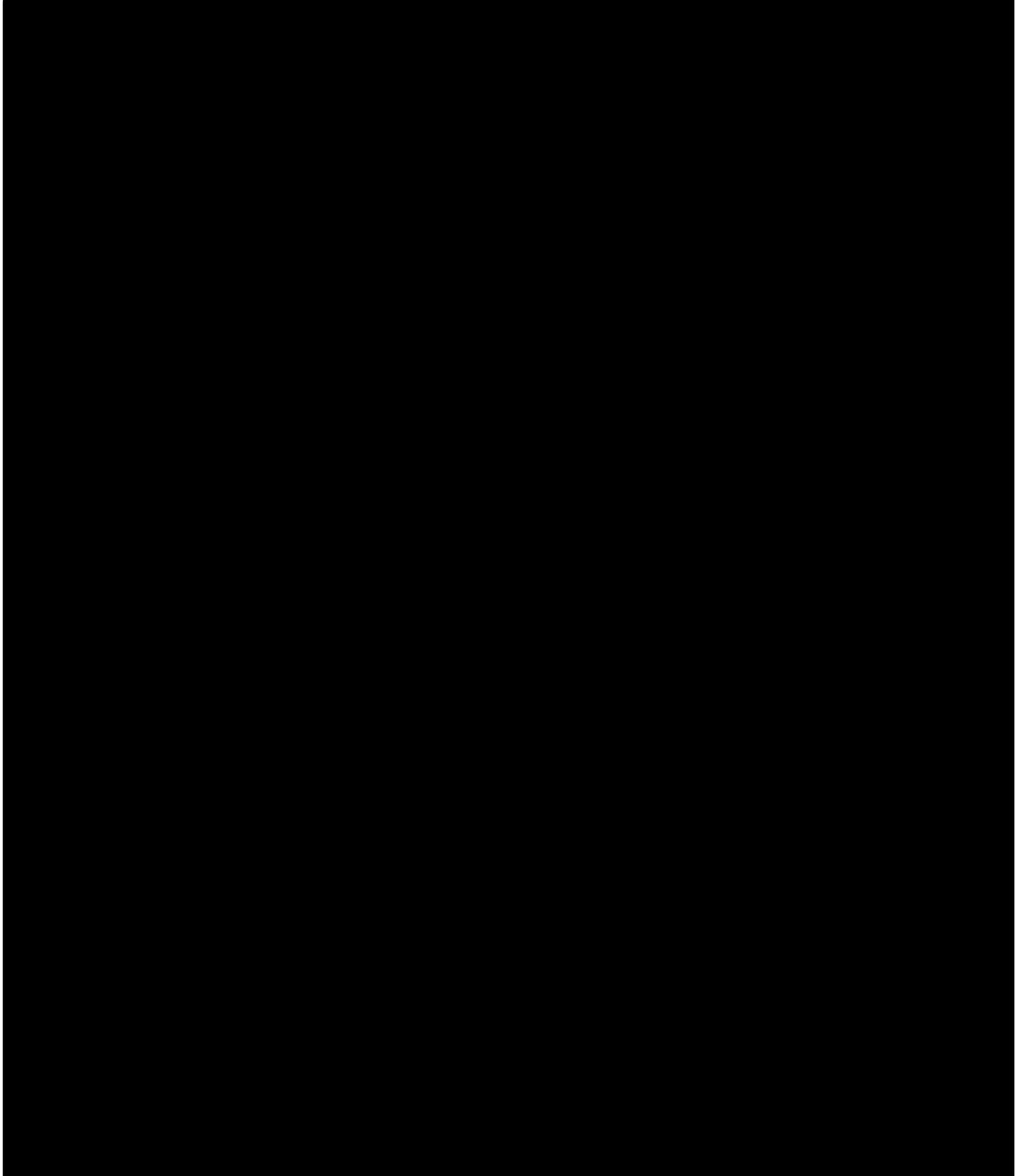


INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION POLICIAL  
DIRECCION ACADEMICA Y HUMANISTICA  
KARDEX DEL ALUMNO

724

PRIMER  
PERIODO  
SEMESTRAL

PERIODO ESCOLAR



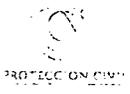
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

725



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



Justas y Justos Podemos

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

RECIBE [Redacted]

Esujacion

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**Guerrero**  
GOBIERNO DEL ESTADO

726

DEPENDENCIA: Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

NÚMERO: CESP/2010

ASUNTO: El que indica.

Chilpancingo, Gro., 19 de Mayo del 201

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

[Redacted]

POLICIA.  
PRESENTE.

[Large redacted block]

[Redacted block]

SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CI

Edificio Juan N. Álvarez 1º. Piso, Zaragoza Esq. 16 de septi

Tels: 47. 1- 91 - 55- Fax 47 1 - 39- [www.guerrero.gob.mx](http://www.guerrero.gob.mx)

37403

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
2019 2021

SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL



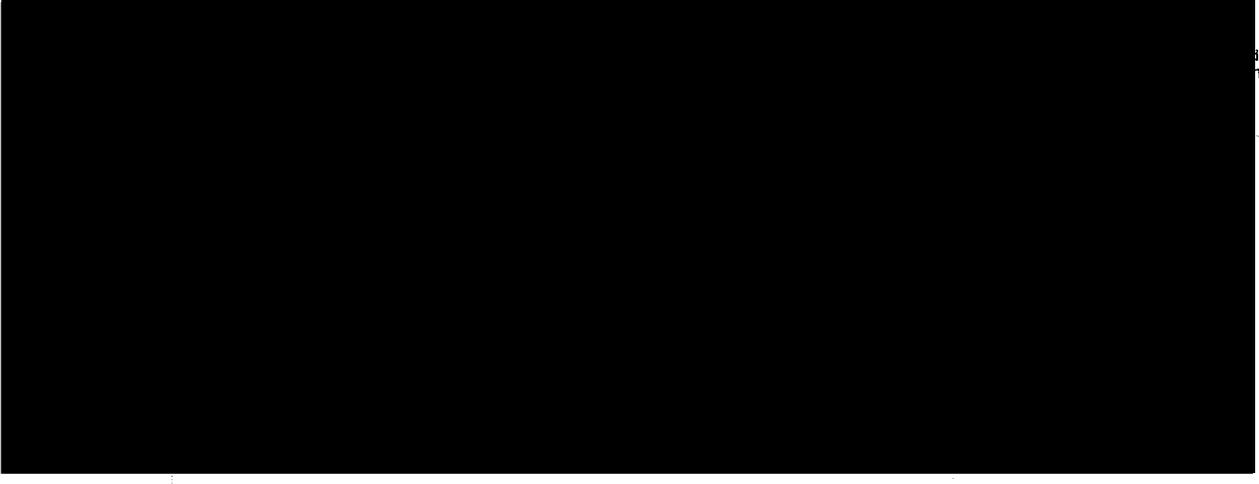
GUERRERO

727

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL



REGION NORTE



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

728

Chilpancingo, Gro., a



C. C. [Redacted]  
Director General de Desarrollo Humano  
de la Secretaría de Seguridad Pública y  
Protección Civil.  
P r e s e n t e .





Gobierno del Estado Libre  
y Soberano de Guerrero  
Poder Ejecutivo

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS

729



El suscrito Director General de Normatividad y Procedimientos, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (número 674):

**HACE CONSTAR**

**QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE INHABILITACIÓN.**

En contra de [REDACTED]

Con R.F.C. [REDACTED]

Se extiende la presente a petición del interesado(a) en la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, a los veintiseis días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS  
SERVICIO DE REGISTRO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero  
Poder Ejecutivo

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS

730



El suscrito Director General de Normatividad y Procedimientos, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (número 674):

**HACE CONSTAR**

**QUE NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE INHABILITACIÓN.**

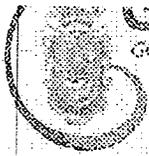
En contra de: [REDACTED]

Con R.F. [REDACTED]

Se [REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
Gobernador  
COMISIÓN

[REDACTED]



SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

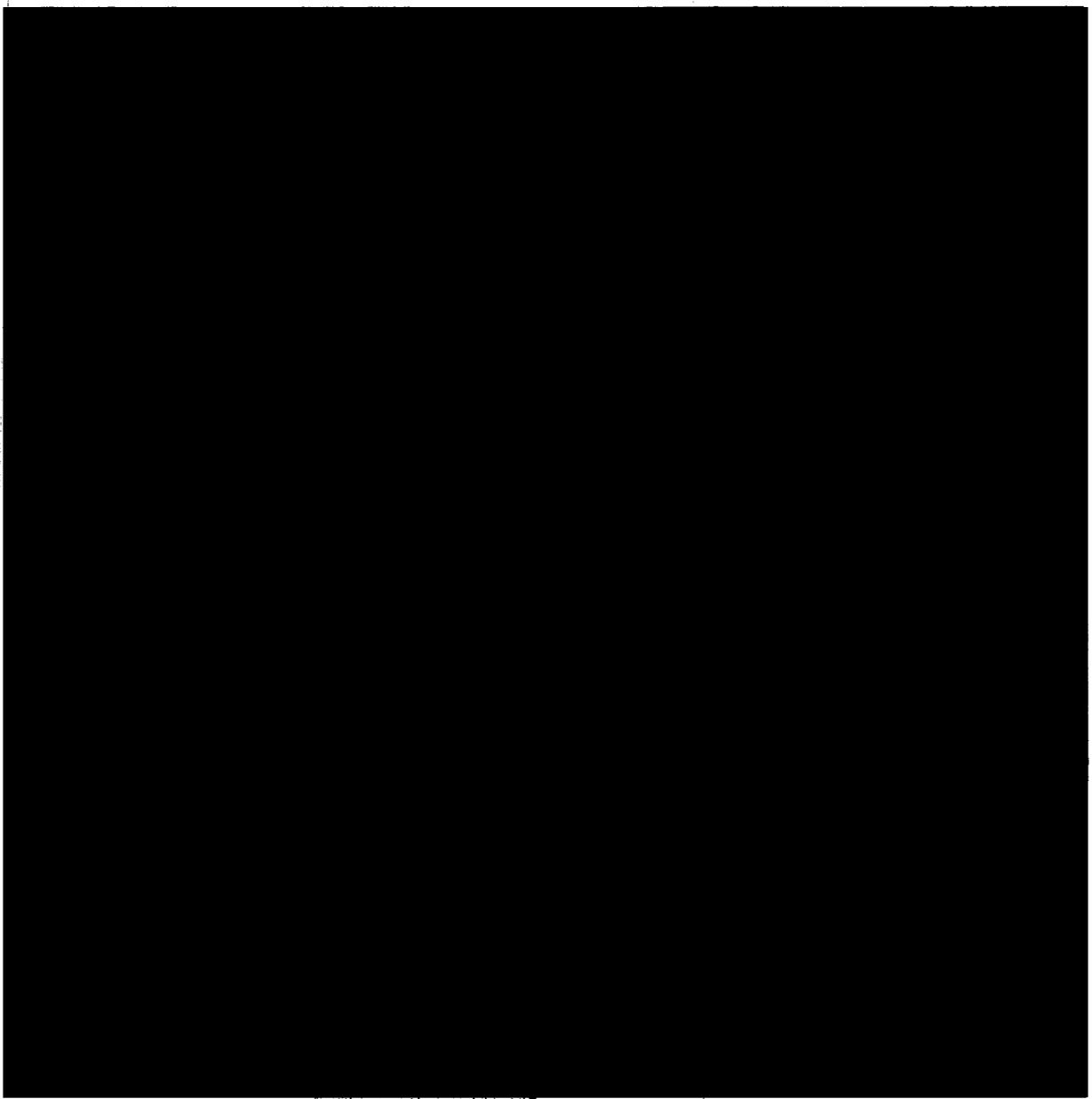
731

Chilpancingo, Gro., a 02 de ENERO de 2009

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL  
Presente



Por este medio me permito informarle del movimiento que solicito se lleve a cabo a partir de la siguiente  
Fecha 



SECRETARIA DE PROTECCION  
CIVIL  
CHILPANCINGO, GRO.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



1732

5)

DEPENDENCIA:	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION:	DIRECCION GENERAL DE PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAL
OFICIO:	CENTRO ESTATAL DE EVALUACION, CERTIFICACION Y CREDENCIALIZACION
ASUNTO:	147/CEEQYC/2008 SE EMITE RESULTADO DE EVALUACION.

Chilpancingo, Gro., 01 de Octubre del 2008

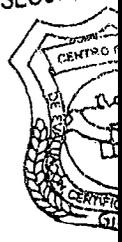
C. LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO DE LA S.S.P Y P.C.,  
PRESENTE.

[REDACTED]

APTO PARA RECIBIR EL CURSO DE FORMACION INICIAL PARA POLICIA DE ATENCION A EMERGENCIAS

DE LA REPUBLICA  
Sin otro particular por el presente la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DE GUERRERO  
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA



[REDACTED]

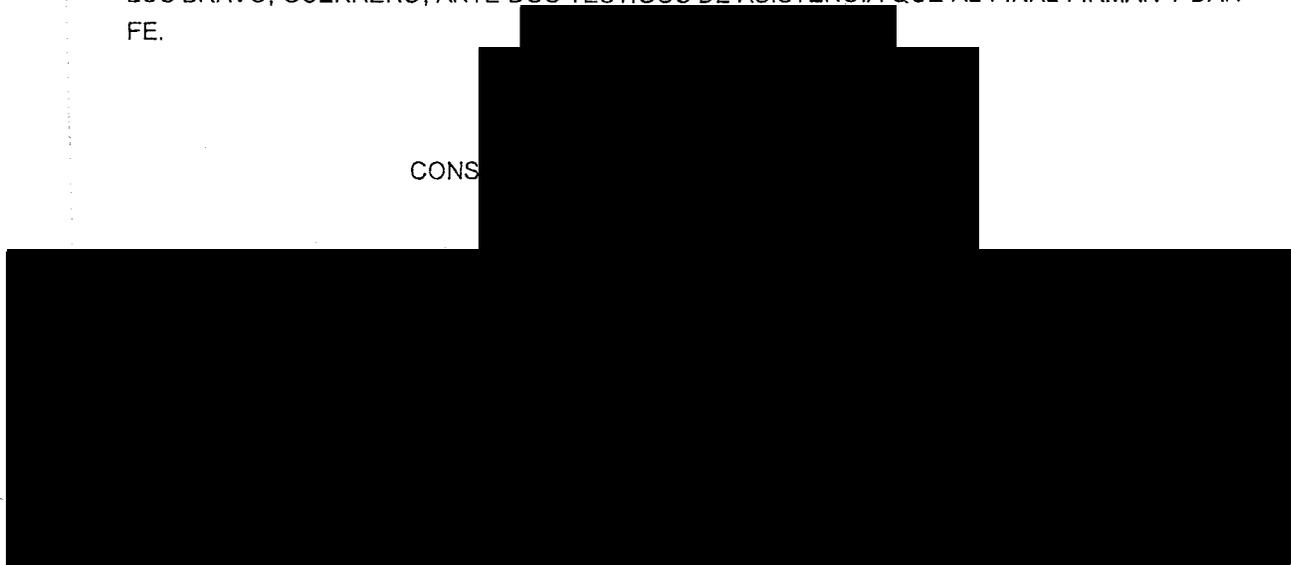
EXPEDIENTE  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: [REDACTED]

DÉCIMA TERCERA: JURISDICCIÓN.- "LAS PARTES", ACUERDAN QUE CUALQUIER CASO DE DUDA EN LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO, Y EN CASO DE PERSISTIR CONTROVERSA, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DE LOS BRAVO, GUERRERO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS VICIOS.- "LAS PARTES", RECONOCEN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE COACCIÓN, OMISIÓN, ERROR, DOLO O MALA FE, NI NINGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO, Y QUE SU CELEBRACIÓN Y FIRMA ES UN PRODUCTO PURAMENTE VOLUNTARIO.

LEÍDO QUE FUE EN SU INTEGRIDAD, "LAS PARTES" LO FIRMAN POR DUPLICADO EL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, ANTE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CONS



Des. H. Guerrero  
Pres. de la Cont.  
gación



OS DE A



[Redacted text block]

736

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] NES.

731

I.5.- [REDACTED]

II.- DE "EL ASPIRANTE":

II.1.- [REDACTED]

II.2.- [REDACTED]

II.3.- [REDACTED]  
ON  
P  
A

III.- DECLARACIONES CONJUNTAS:

III.1.- [REDACTED]

CLAUSULAS.

PRIMERA [REDACTED]

738

[REDACTED]

DECLARACIONES

I. DE "LA INSTITUCIÓN":

I.1.- [REDACTED]

PARA EL ESTABLECIM

[REDACTED]

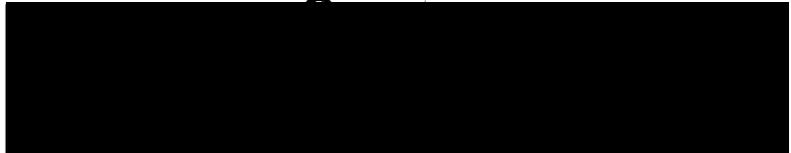
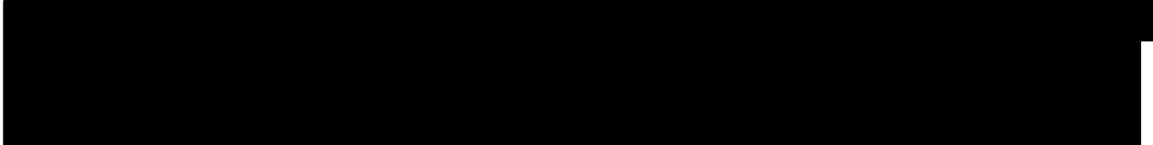
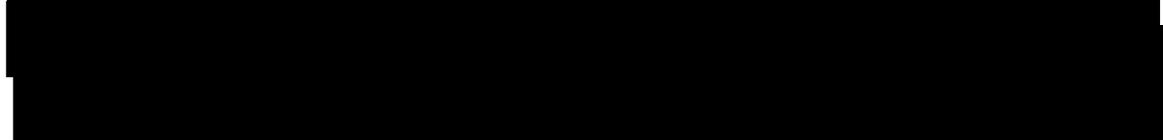


739

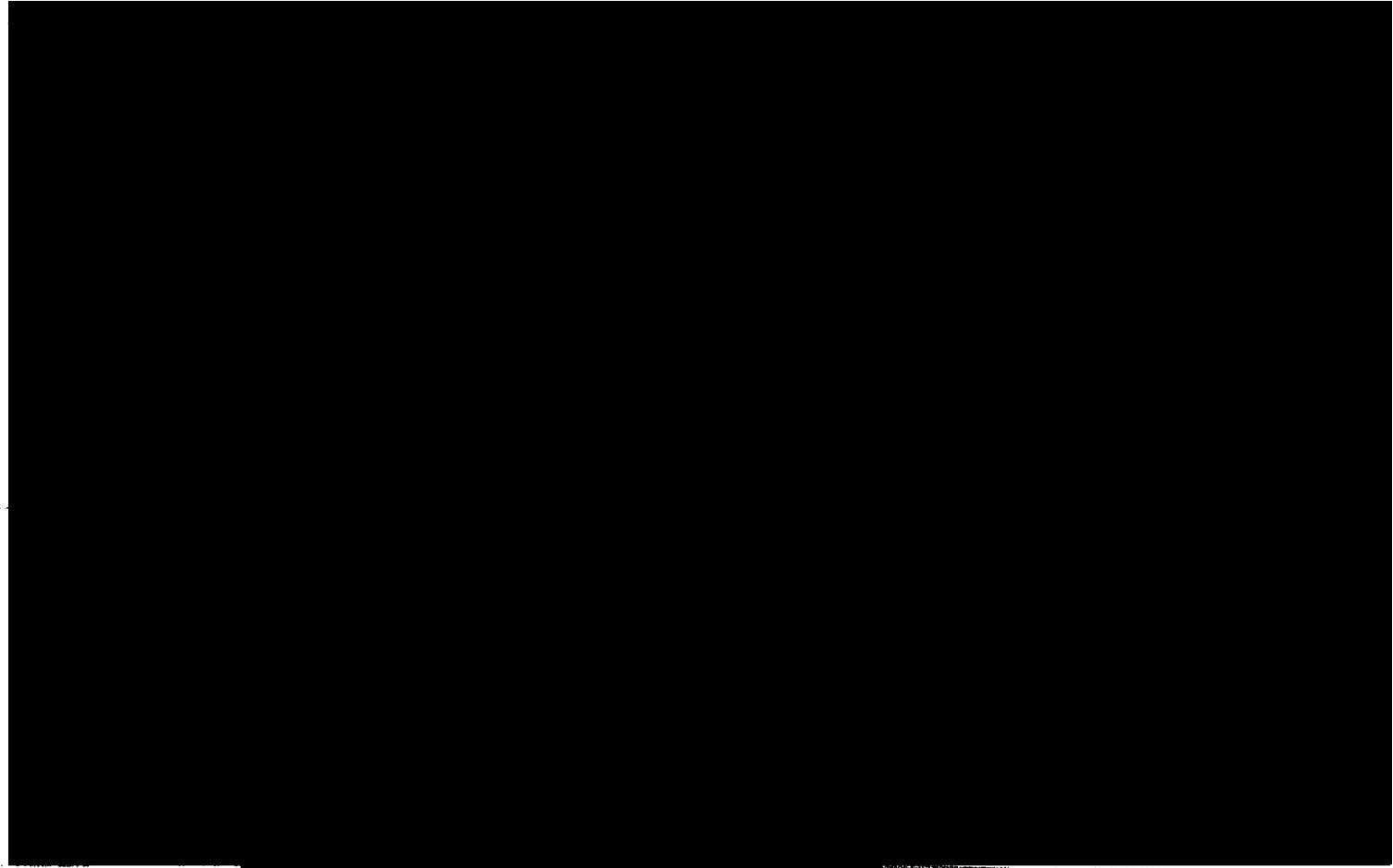
Gobierno del Estado de Guerrero  
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil



Isidro Cuevas Barrera

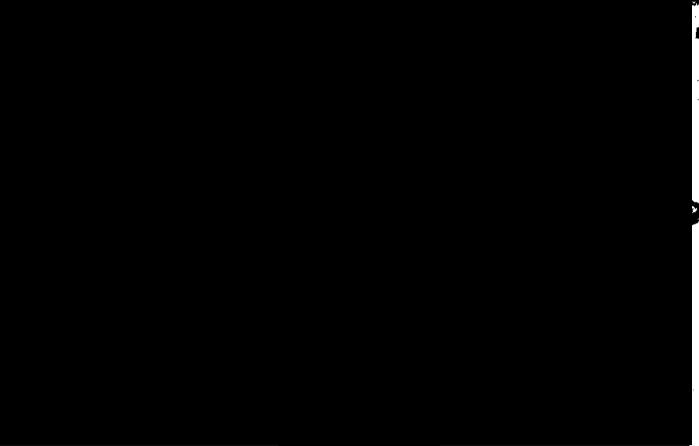


OFF



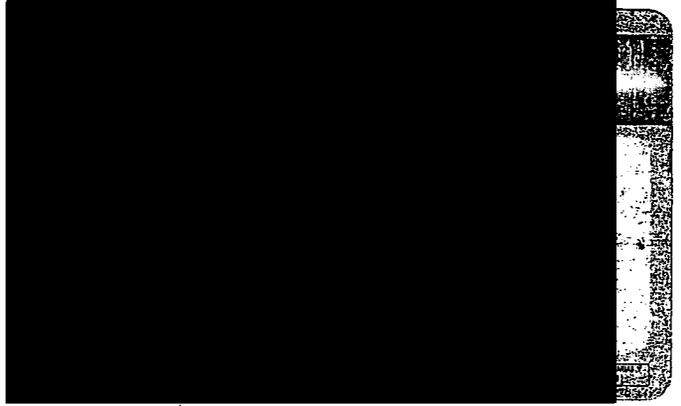
[Redacted text]

502100 FIRMA DEL EMPLEADO



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



DE LA REPUBLICA  
del Poder Judicial  
del Poder Judicial  
del Poder Judicial  
del Poder Judicial

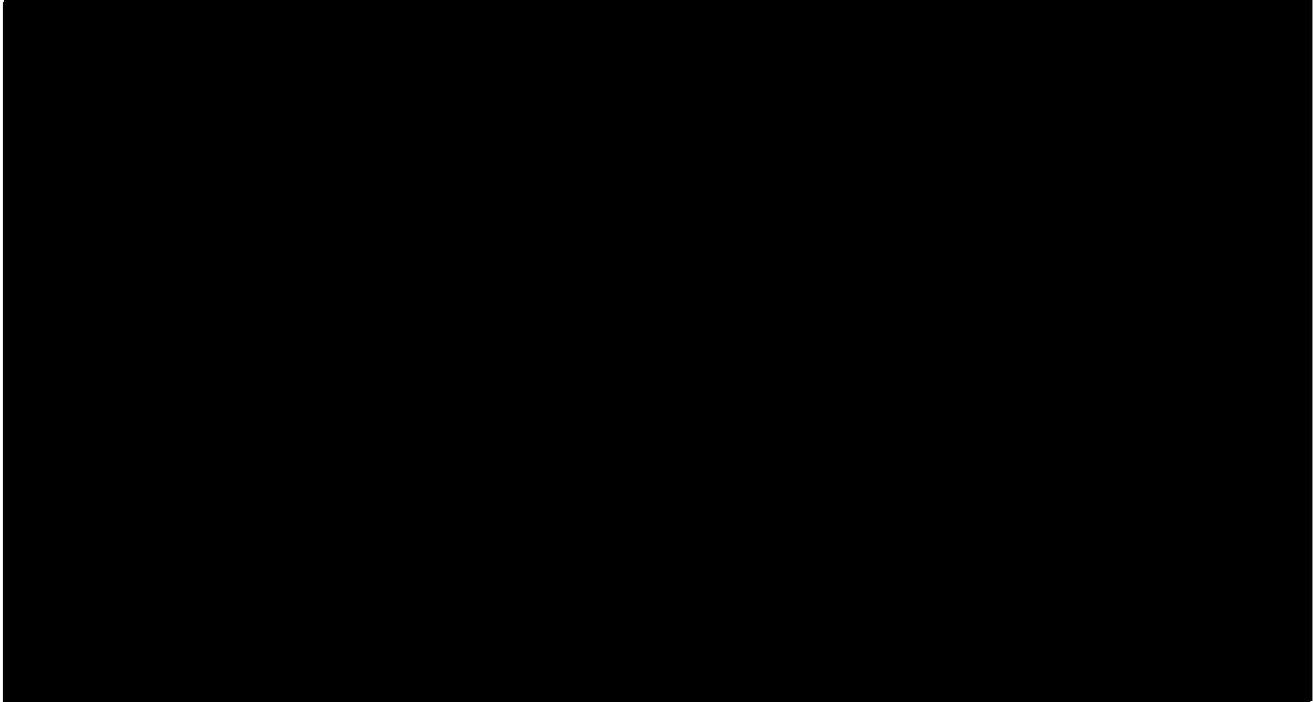
CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
DE GRUPO DE VIDA (PRELLENADO)



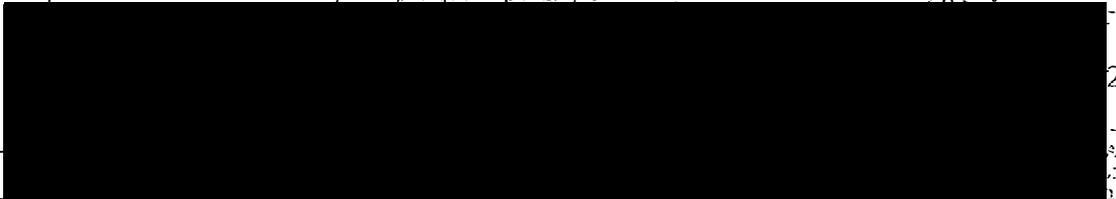
742  
**Seguros Atlas**

"La Empresa a la Medida"®

Seguros Atlas, S.A. Paseo de los Tamarindos No. 60, Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.  
Tel.: (55) 9177-5000 Fax: 9177-5110 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx



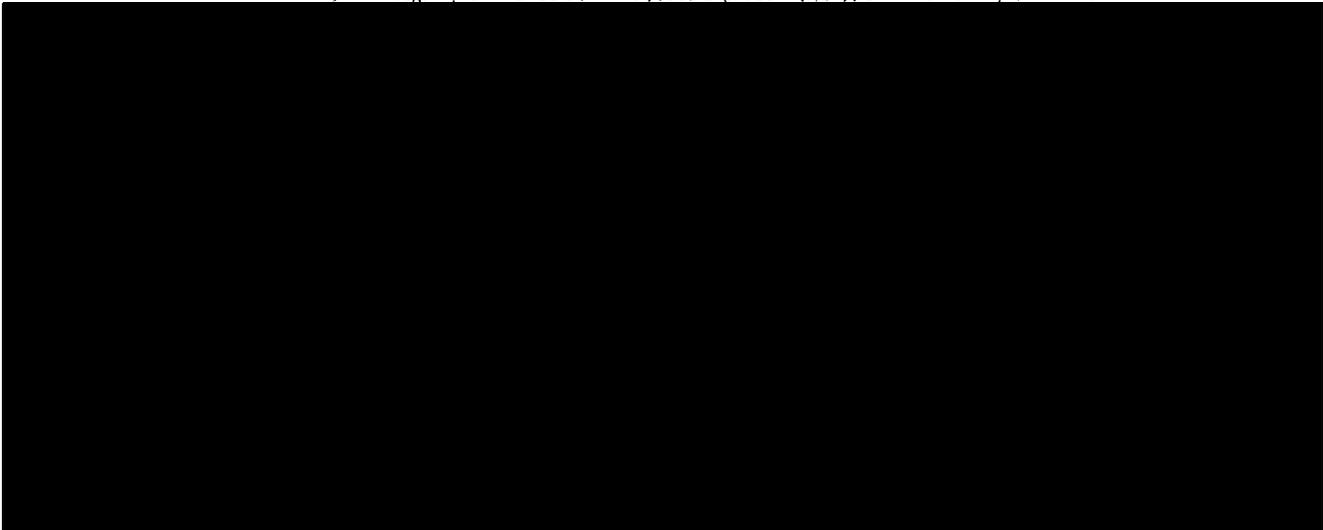
SEGUROS ATLAS, S.A. (la compañía) certifica que, según inscripción de esta fecha en el Registro de Asegurados de la póliza citada, se asegura la vida del "Asegurado" indicado, en la suma asegurada que resulte de aplicar la regla para determinarla, que la Compañía pagará al "Beneficiario" designado, previa la presentación de pruebas del fallecimiento y de sus causas y del derecho del reclamante, siempre que la póliza y este Certificado se encuentren en vigor.



2 2006  
ADMINISTRACION  
DE PERSONAL

Nota: favor de llenar con una "X" los cuadros correspondientes a los beneficios adicionales que elija.

F-187-A-12/2006 Autorización C.N.S.F. según oficio No. 06-367-II-1.1/6905 Exp. 732.1 (S-54) / 3 del 25 de Mayo del 2000



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO  
DE GRUPO DE VIDA (PRELLENADO)



743  
**Seguros Atlas**

"La Empresa a la Medida"®

Seguros Atlas, S.A. Paseo de los Tamarindos No. 60 Planta Baja, Col. Bosques de las Lomas, 05120 México, D.F.  
Tel.: (55) 9177-50-00 Fax: 9177-51-10 www.segurosatlas.com.mx segatlas@segurosatlas.com.mx

Certificado Individual para ser Asegurado



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

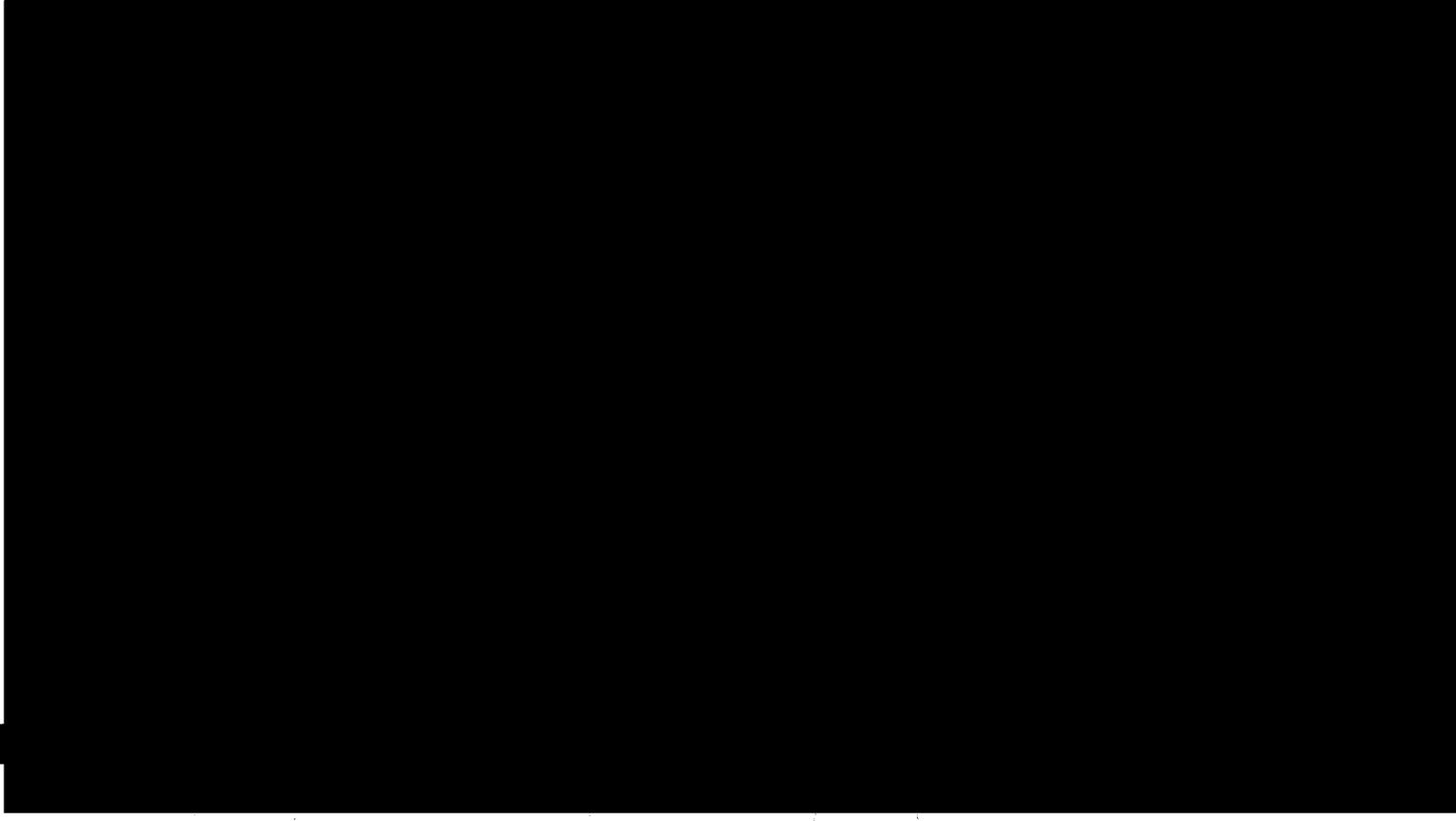
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Fecha de Pago  
Medio de Pago

Quincena  
Pagaduría

Del  
Al

744



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
  
**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

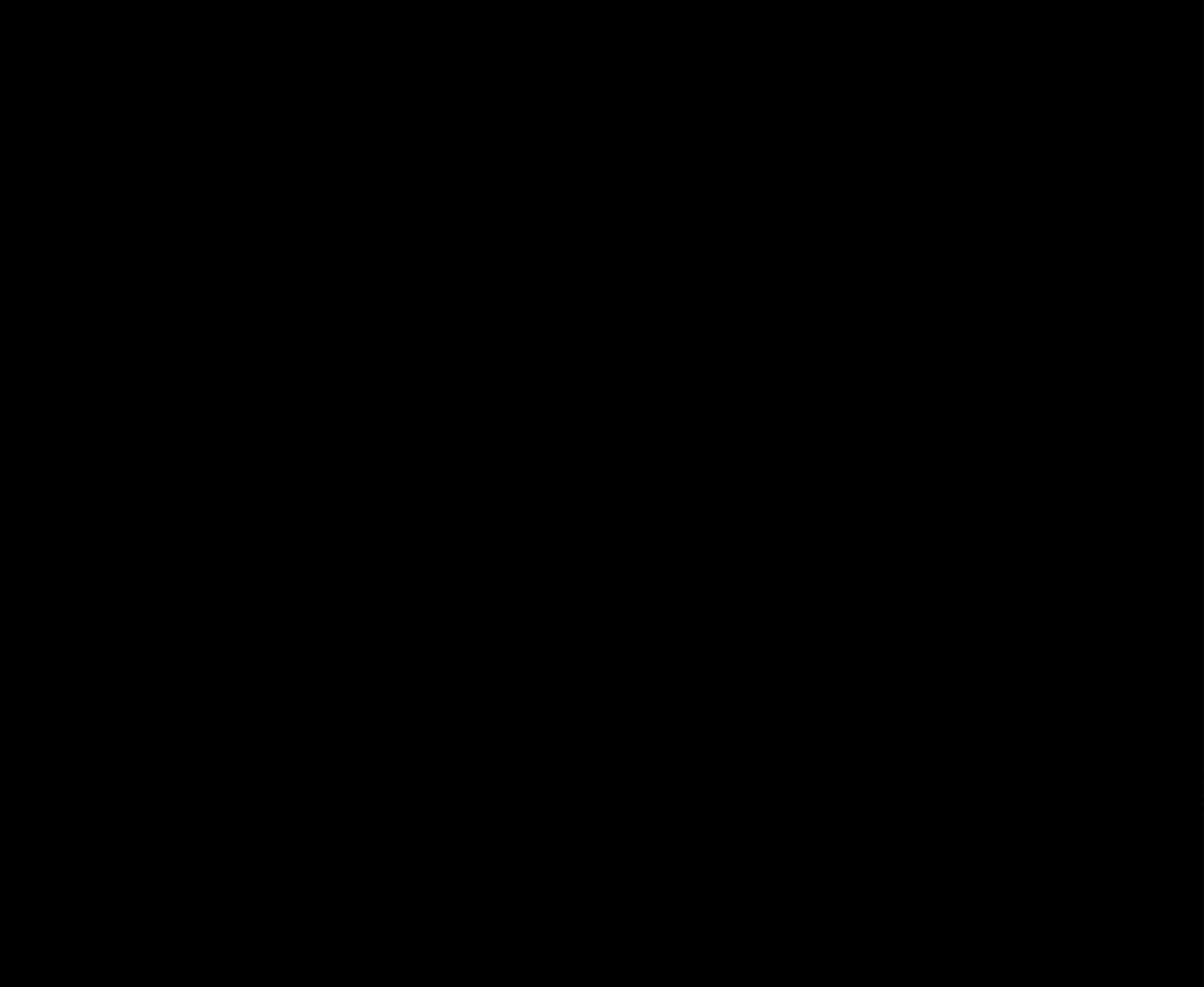
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

FORMATO DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y  
DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL SEGURO DE VIDA

745

NOMBRE Y / O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO



**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.  
**SECCION:** SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, APOYO TECNICO Y DESARROLLO HUMANO.  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.  
**OFICIO:** [REDACTED]  
**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE SERVICIO.

CHILPANCINGO, GRO., 29 DE DICIEMBRE DEL 2008.

[REDACTED]

**POLICIA.**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, comunico a Usted, que por necesidades del servicio y con fundamento en los artículos 114, fracciones II y XV de la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y en cumplimiento a lo establecido por el programa Estatal de Seguridad Pública,

[REDACTED]

quien le asignará se

Exhortándolo a con  
concepto y el prestig

Seguro de contar co  
cordial saludo.

LEE LA RECO  
rechos huma

[REDACTED]

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.  
**SECCION:** SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, APOYO TECNICO Y DESARROLLO HUMANO.  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO.  
**OFICIO:** [REDACTED]  
**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE SERVICIO.

[REDACTED]

**POLICIA.  
PRESENTE.**

Por este conducto, comunico a Usted, que por necesidades del servicio y con fundamento en los artículos 114, fracciones II y XV de la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y en cumplimiento a lo establecido por el programa Estatal de Seguridad Pública, de proporcionar el servicio de seguridad en toda la

[REDACTED] que ostenta.

Exhortándolo a  
concepto y el p

buen

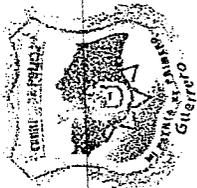
Seguro de cont  
cordial saludo.

te un

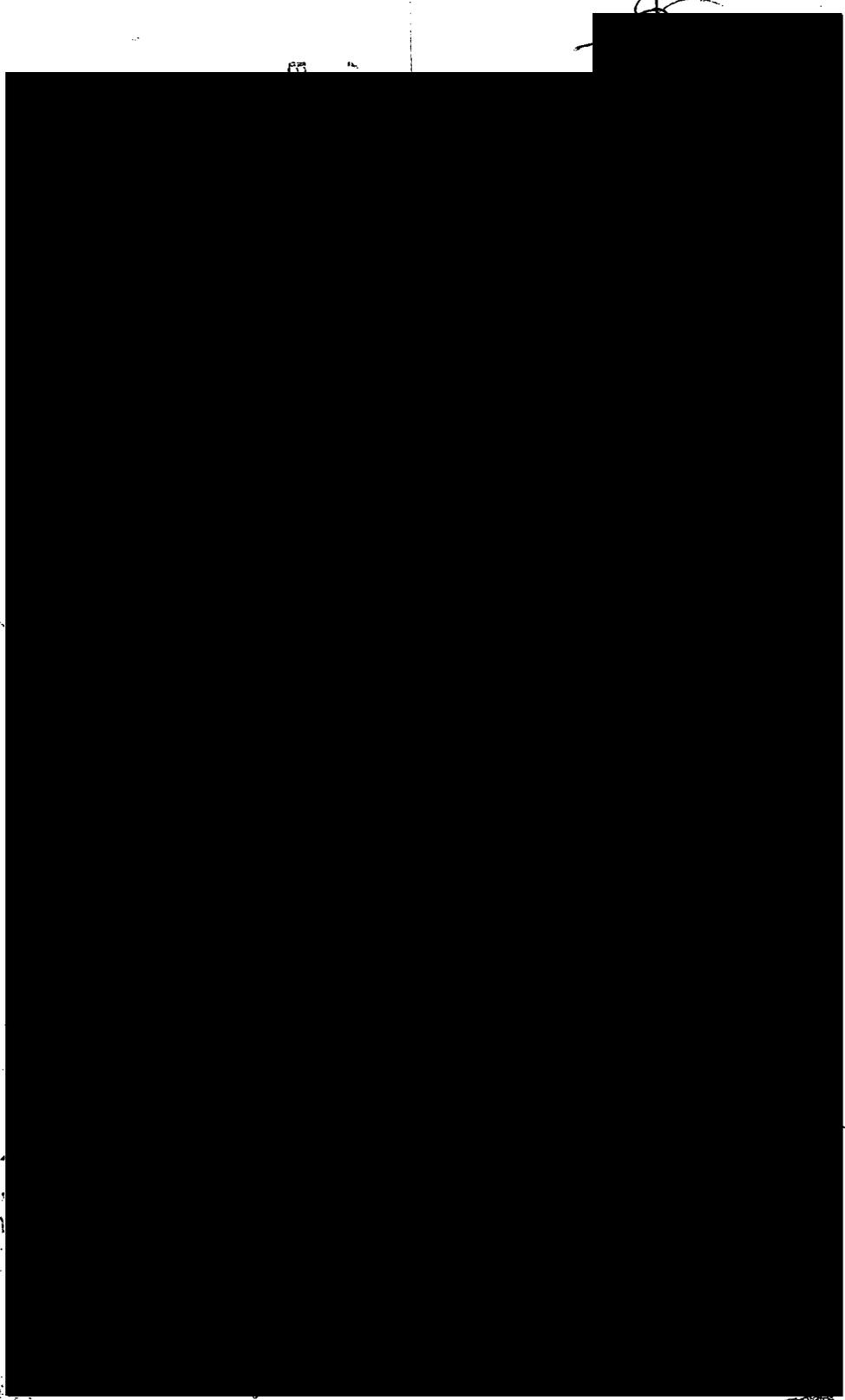
RECIBIDO  
[REDACTED]

[REDACTED]

37107 S



CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL  
OTORGA LA PRESENTE



IN

PR

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

749

	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIADO EJECUTIVO
	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA		
	RESULTADO DE EVALUACION DE LA POLICIA ESTATAL ACREDITABLE DE LA UNIDAD DE ANALISIS TACTICO		

DIRECCION GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA

OFICIO No. CEEYCC672/11/2011

FOLIO 00383

GUERRERO

\*Toda la información relacionada con los datos personales del evaluado y que obran en el presente formato, se encuentran clasificadas con el carácter de CONFIDENCIAL de conformidad con la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Entidad Federativa\*

No.	NOMBRE	CATEGORIA	FECHA DE EVALUACION	RESULTADO
[Redacted Content]				

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

La Dirección General del Centro de Control de Confianza en cualquier momento podrá ampliar las diligencias tendientes a validar la información y documentación proporcionada por los evaluados durante el proceso de evaluación, por lo que en caso de detectarse irregularidades en las mismas, el resultado que en este formato se informa será revocado situación que de manera inmediata le será notificada

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





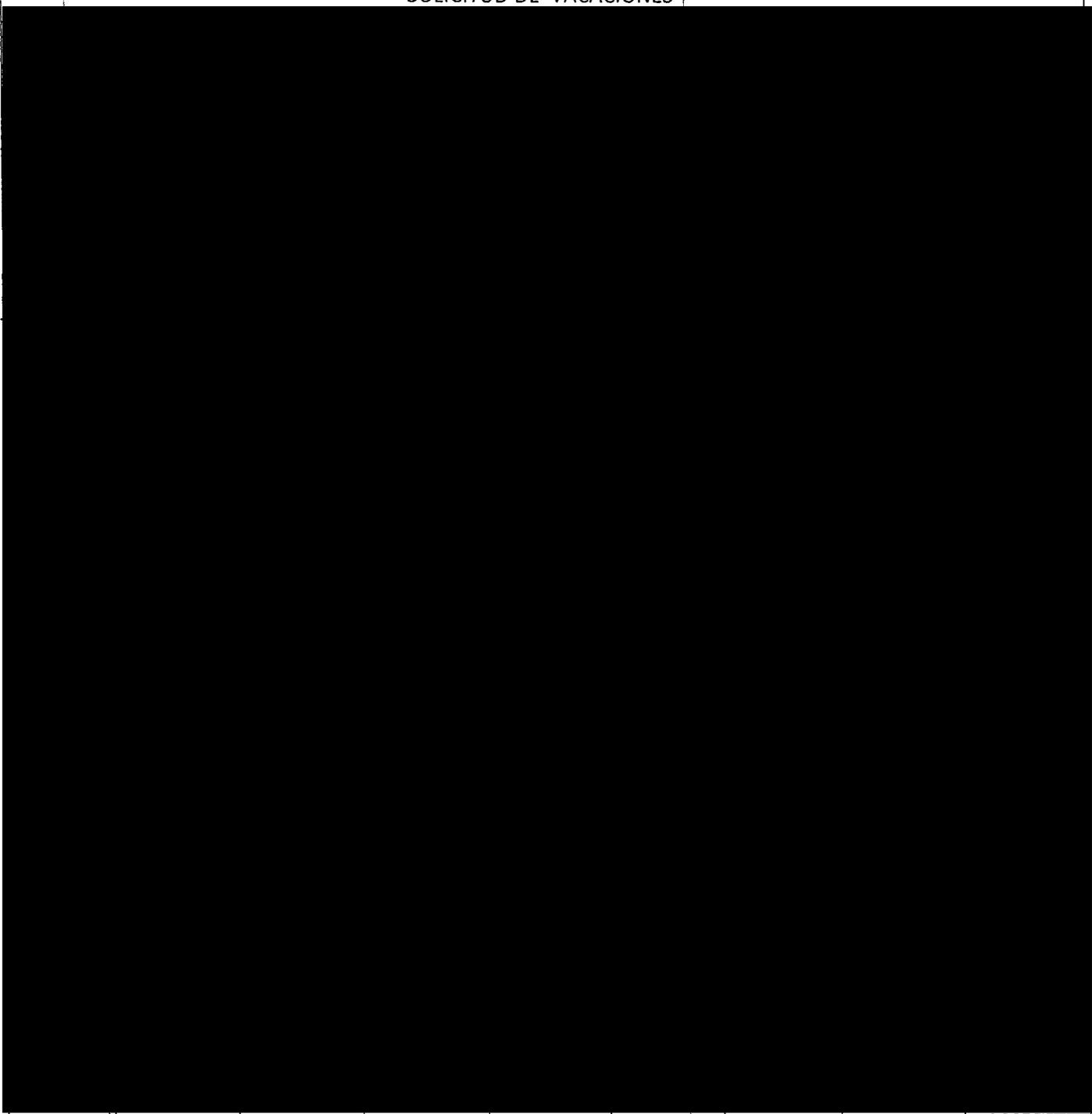
**Guerrero**  
GOBIERNO DEL ESTADO

751



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, APOYO TECNICO Y DESARROLLO HUMANO  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO

SOLICITUD DE VACACIONES



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

T.

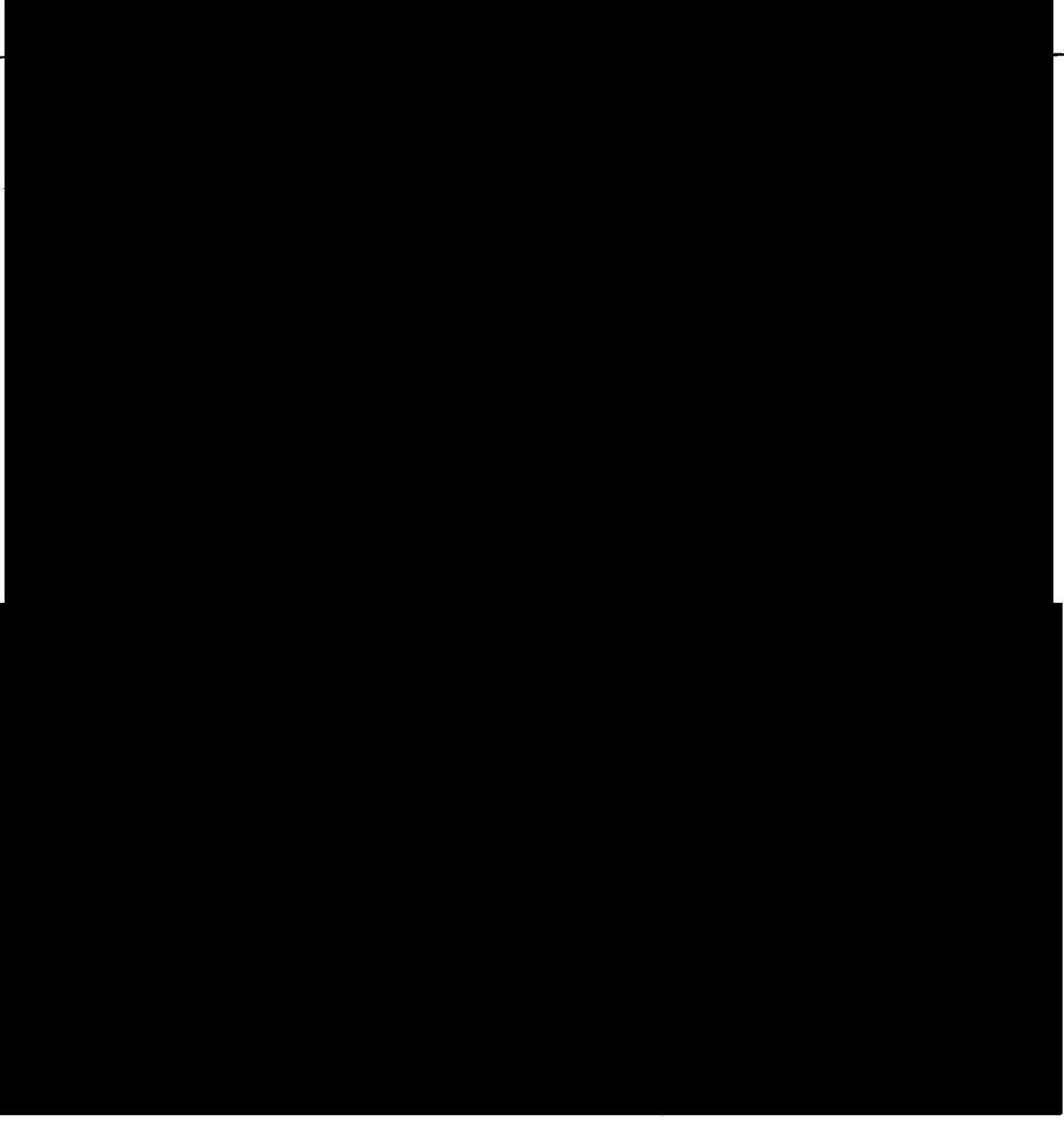
752



**Guerrero**  
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, APOYO TECNICO Y DESARROLLO HUMANO  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

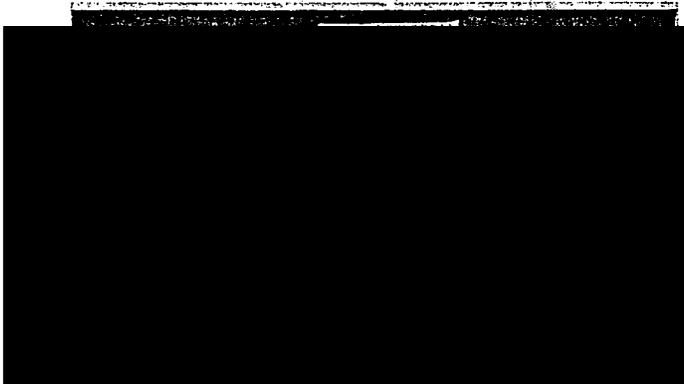
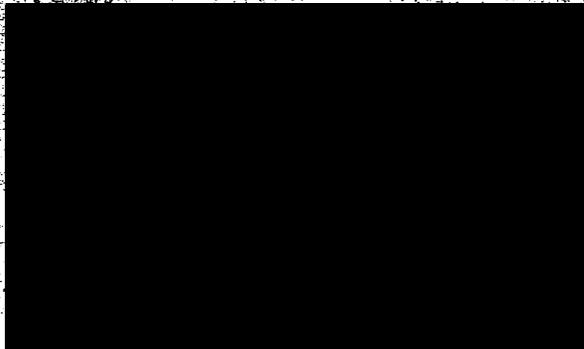
753



81. ...  
...anos.  
...a la Comunidad  
...ción



754



EL SUFRAGIO  
es a la Comunidad,  
es a los Hermanos,



ASUNTO: DESCUENTO  
Nº DE OFICIO: SPC/025/2016

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 08 de Enero del 2016.

LIC. [REDACTED]  
JEFA DE ARCHIVO Y CONTROL  
DE ASISTENCIAS DE PERSONAL  
PRESENTE.

Por medio del presente solicito a Usted, Instruya A Quien Corresponda Para Aplicar El Descuento Correspondiente Al

[REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

HERMANOS  
ZALAMA COMANDANTE

Sin otro que particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]

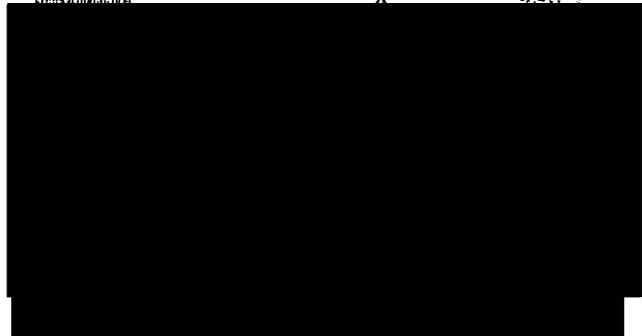
SECRETARIA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GUERRERO  
11 ENE 2016  
REVISADO  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIR. DE ADMON. Y DESARROLLO DE PERSONAL  
Dpto. DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL

[REDACTED]

MCMS/SNB

Boulevard René Juárez Cisneros, Colonia Villa Moderna, C.P. 39074,  
Chilpancingo, Gro. Tel. (01 747) 47 1 25 34 y 4 71 70 42





DE LA REPÚBLICA  
de Humanos.  
los a la Comunidad  
gación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

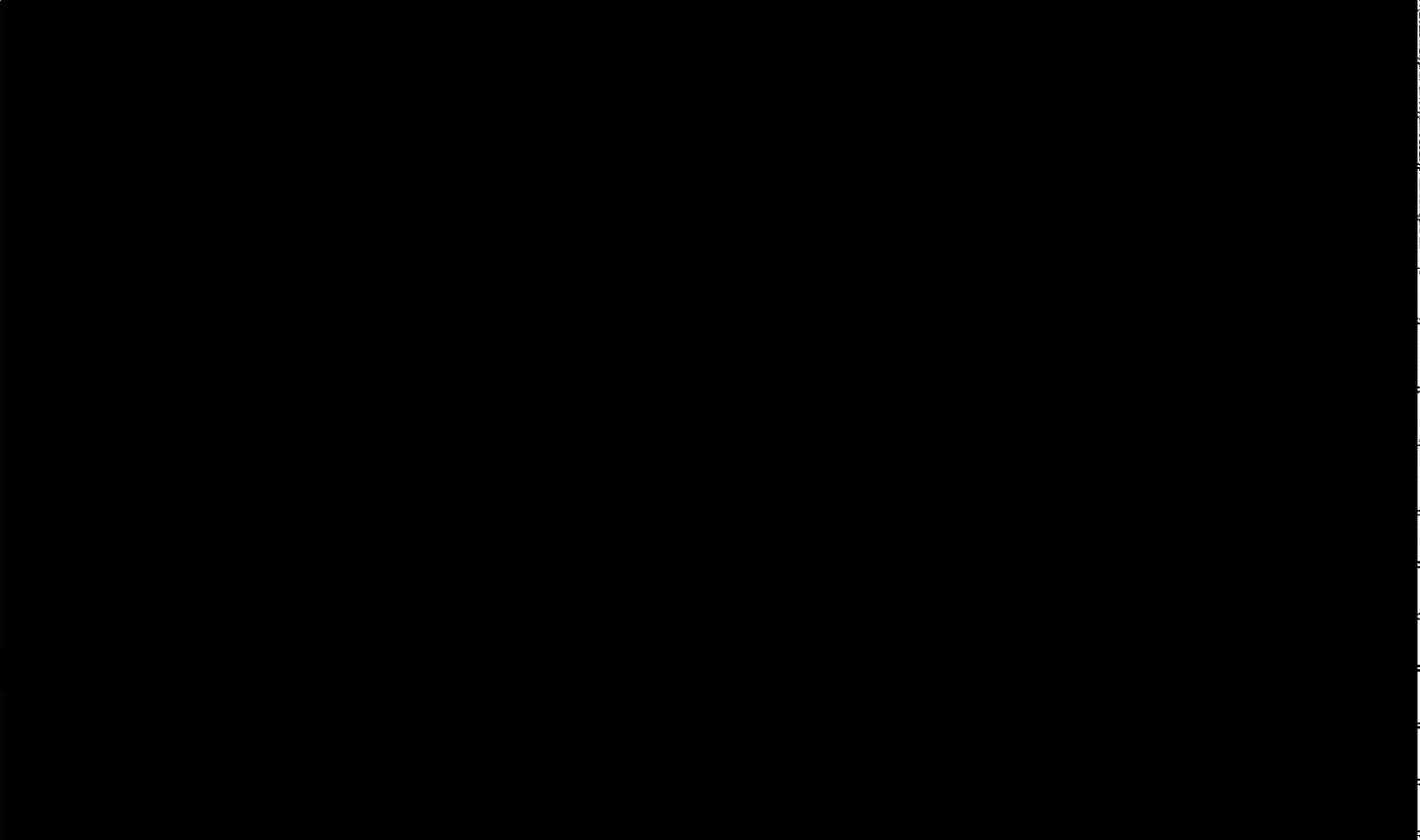
2013

SECRETARIA  
DE PROTECCIÓN CIVIL

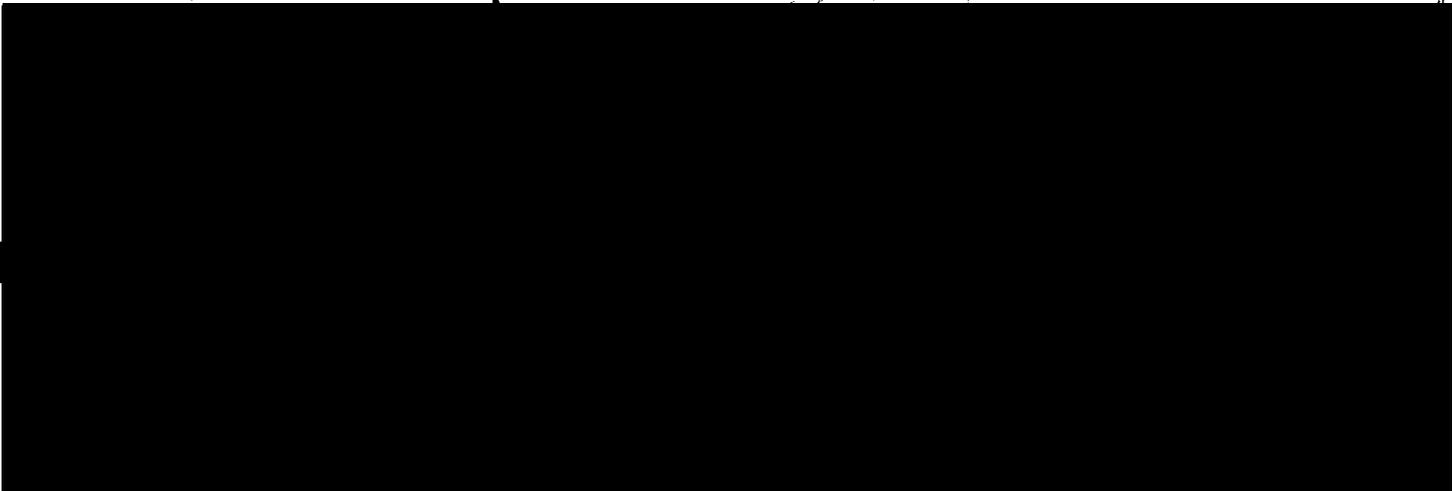
757

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

SOLICITUD DE VACACIONES



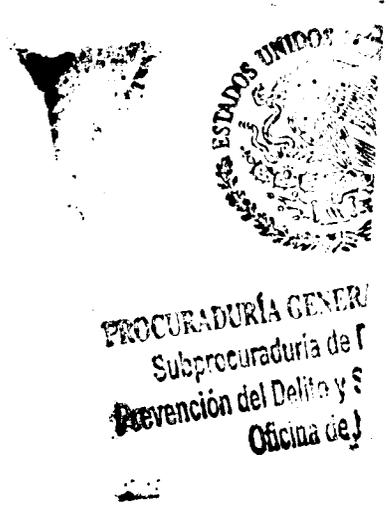
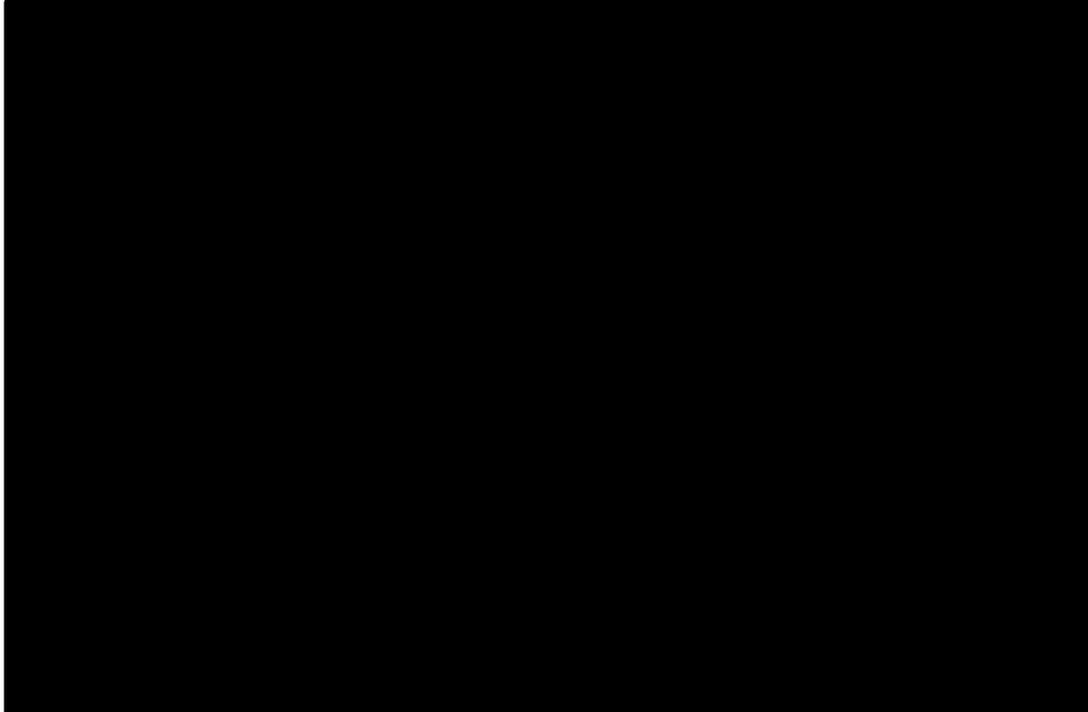
REGION NORTE



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

1



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



758

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

**INFORMACION DE LA SECRETARIA**

[Redacted]

[Redacted] del [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

**--- TENGASE**

[Redacted]  
[Redacted]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista constante de dos fojas útiles, en original, impresa por un solo anverso, respecto del oficio antes descrito mismas que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

**ACUERDA**

--- UNICO.- Téngase por recibido los documentos antes descritos y se practicaran las diligencias necesarias por separado, agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**DAMOS FE**

[Redacted]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

**LES**

[Redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7769  
Número: SF/SI/DGR/CV/1317/2018

Fecha: 06/04/2018 Fecha del turno: 25/04/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

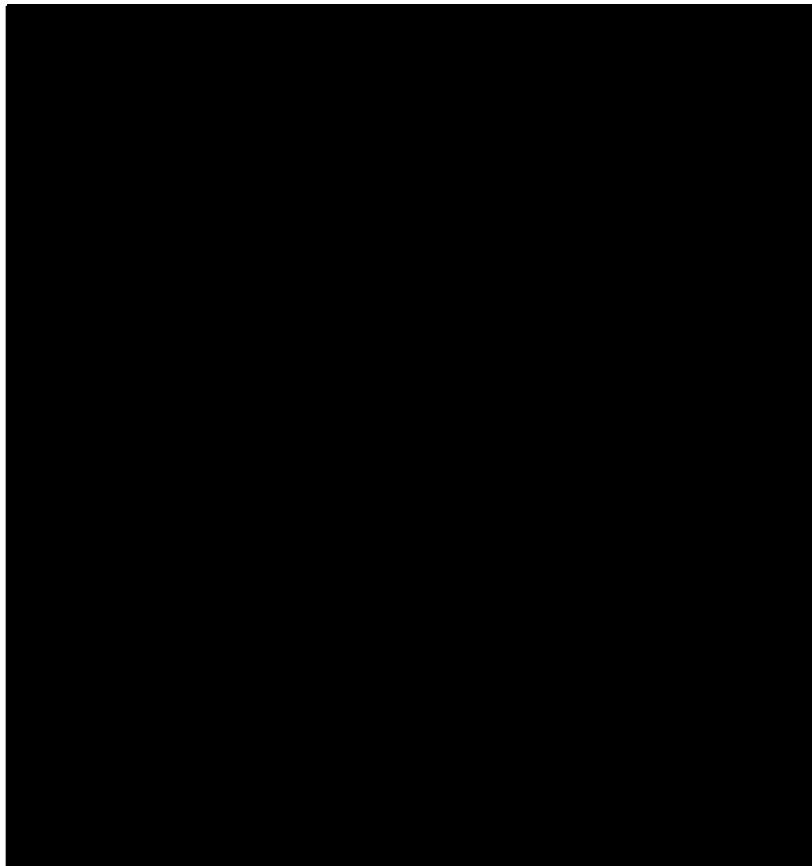
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

799  
Recibi  
Morquecho Colín Diego  
[saa]  
25/04/18 14:04

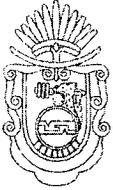
Observaciones:



FEDERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



SECRETARÍA DE  
**Finanzas  
y Administración**  
SECRETARÍA  
de Ingresos

760

Dirección General de Recaudación.  
Depto. De Servicios Vehiculares.  
Número: SF/SI/DGR/CV/1317/2018.  
Asunto: Se envía información.

Chilpancingo, Gro., a 06 de abril de 2018

[Redacted]

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
CIUDAD DE MÉXICO.

AP/PGR/SDHPSC/OI/001/2015.

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

[Redacted]

de Ingresos.- Control de volante número SEFINA/4170/1674/2018 de

AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA  
Edificio Juan A. Alvarez, Calle 16 de Septiembre Esq. con Zaragoza Col. Centro, C.P. 39000  
Chilpancingo, Gro, 01 (747) 47 1 91 30 y 47 1 91 44  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

201

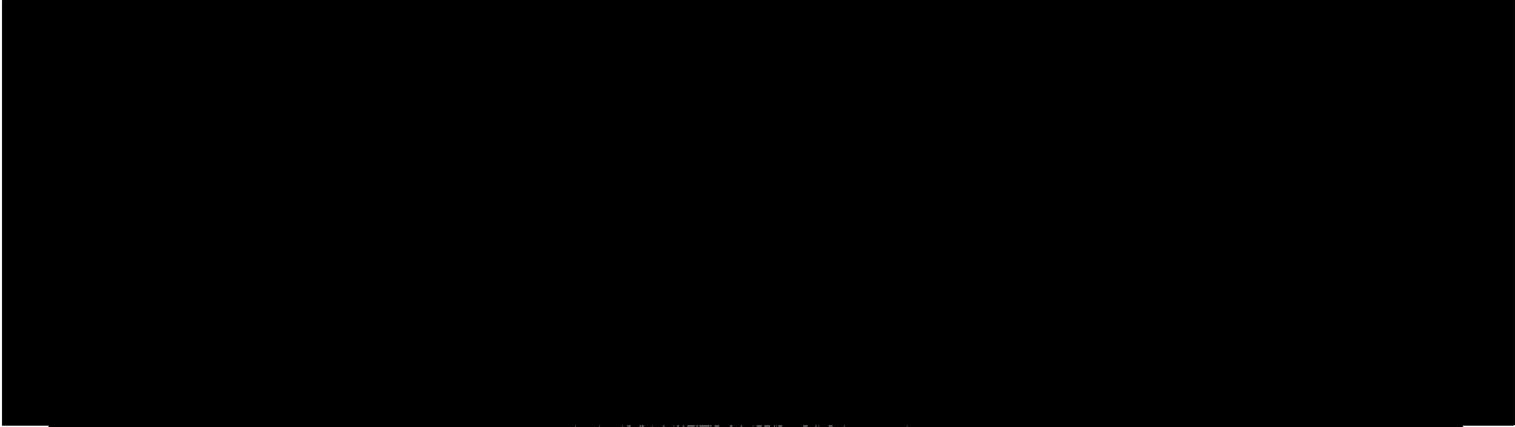


GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
Reporte de Datos Vehiculares

COATL  
Fecha: 06/04/2018  
Hora: 12:23:48  
Página: 1 / 2  
ODatosVehiculares

Datos del Vehiculo



Datos del Propietario

Nombre



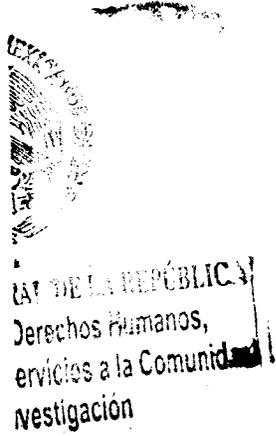
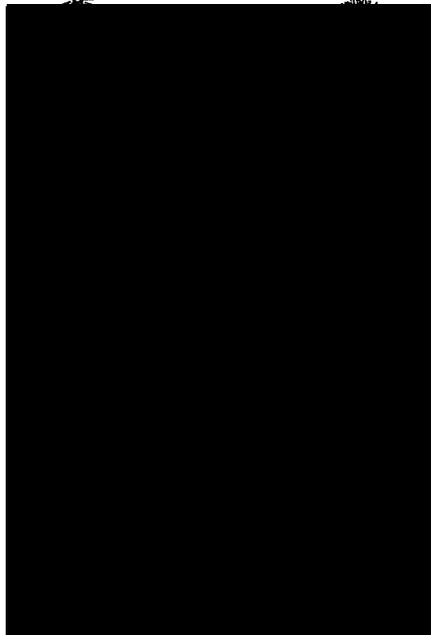
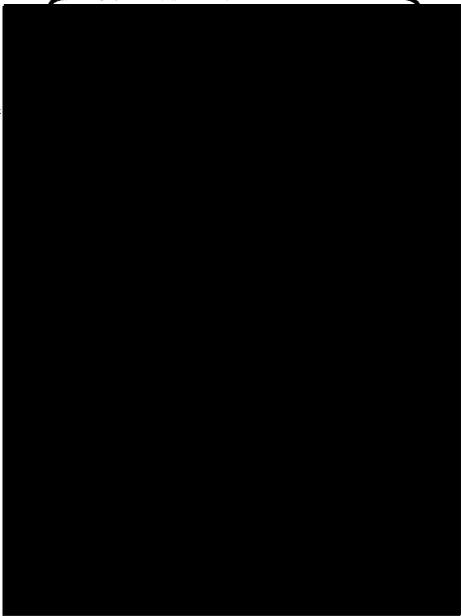
REPRESENTACIONES  
De los Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



763



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo el día 26 veintiséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho.-----

--- La que suscribe **LICENCIADA [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

**CERTIFICA**

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación, misma que cotejé y com[REDACTED] posterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos [REDACTED] del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, [REDACTED] legales conducentes.-----

**DAMOS FE**

[REDACTED]

S DE

[REDACTED]

764

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACUSE DEL OFICIO SDHPDSC/OI/0496/2018**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del 26 (veintiséis) de abril de 2018 (dos mil dieciocho) la suscrita [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

**HACE CONSTAR**

- - -Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;-----

- - - Que siendo el día, mes y año señalado con antelación, se procede a hacer constar: Que se recibió el Acuse del oficio número SDHPDSC/OI/496/2018, de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, mismo que fue girado al Mtro [REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Guerrero. Lo anterior para que se integre a la indagatoria en que se actúa, y surta los efectos legales correspondientes. No habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos-----

**CONSTE**

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

**DAMOS**

TESTIGOS DE ASI

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROFESORADO  
MEXICO

*[Handwritten signature]*

765

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA  
SOLICITUD DE SERVICIO

No. DE FOLIO.

16551

DIA	MES	AÑO
08	03	2018

Calzada Tlalpan, número 4871, entre las calles José María Morelos y calle Hermelindo Galeana, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000, Tel.53.46.00.00 EXT. 505561

CENTRO DE COSTOS

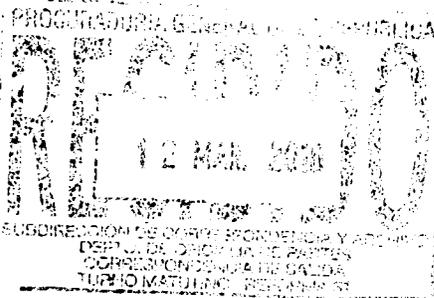
600

VALOR DECLARADO

\$

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA  
000016551



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



*Handwritten initials*

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE EXHORTO NÚMERO  
EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017, DE LA DELEGACIÓN DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

**ACUERDO**

--- TÉNGASE [REDACTED]

[REDACTED]

---Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista treinta y dos fojas útiles impresas en fojas tamaño carta y se ordena agregar a las presente actuaciones para que surta os efectos legales correspondientes.-----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 20 Apartado "C", 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



267

artículos 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4 apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- **TÉNGASE.-** Por recibido el Exhorto con número de oficio EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017, del veintitrés de abril del presente año, firmado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única Federal del Exhortos en Colima; agréguese a las actuaciones que integran la presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes.

**CUMPLE**

---Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.

**DAMNIFICA**

**TESTIGOS DE AS**

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO LIBRE REFORMADO  
DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7777

Número: 987/2018

768

Fecha de recepción: 23/04/2018

Fecha del turno: 26/04/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

[REDACTED]

Status:

SEGUIMIENTO

Quién remite:

[REDACTED]

Asunto:

PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

OK

ART. 113

[REDACTED]



V. DELA...  
...os He...  
...os a la...  
...estigación

OK

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

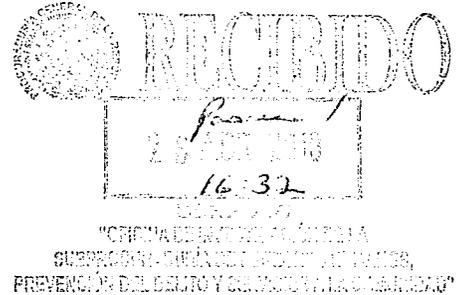
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Oficio Número: 987/2018  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS EN COLIMA  
EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. DE ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: **SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO**

Colima, Colima, a 23 de Abril del año 2018

LICENCIADO [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría  
General de la República en la Ciudad de México  
**PRESENTE.-**



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I Apartado A), inciso B) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 3, 4, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado en los autos del exhorto citado al rubro, remito a Usted el Original y Duplicado del Expediente de Exhorto Número EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017, en el cual obran diligencias ministeriales desahogadas por ésta Autoridad de la Federación del Estado de Colima exhortada, en la integración de la Averiguación Previa Número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

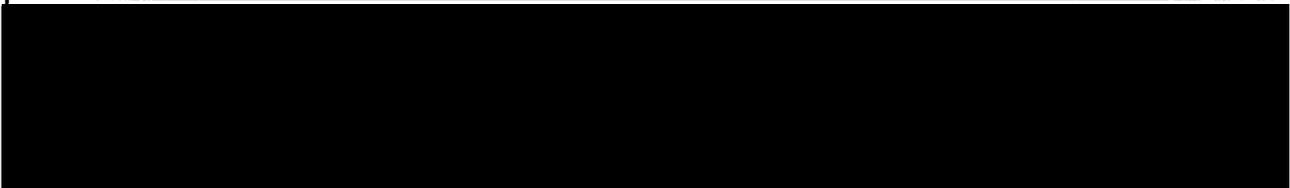
Lo anterior, dando cabal cumplimiento a la petición de exhorto turnada a ésta Representación Social de la Federación, mediante diverso Oficio Número **DEC/3006/2017** de fecha de Diciembre del año 2017, suscrito por el **Licenciado** [REDACTED] Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Colima, en los términos del Oficio Exhortatorio Número **SDHPDSC/OI/2210/2017**, de lugar y fecha, Ciudad de México a 14 de Noviembre del año 2017, signado por Usted.



FONDO  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA  
 ÁREA RESPONSABLE  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE  
 NÚMERO DE EXHORTO  
 EXPEDIENTE DE A.P.  
 DE ORIGEN



ACCESO



RÉSUMEN DEL CONTENIDO



FECHAS EXTREMAS

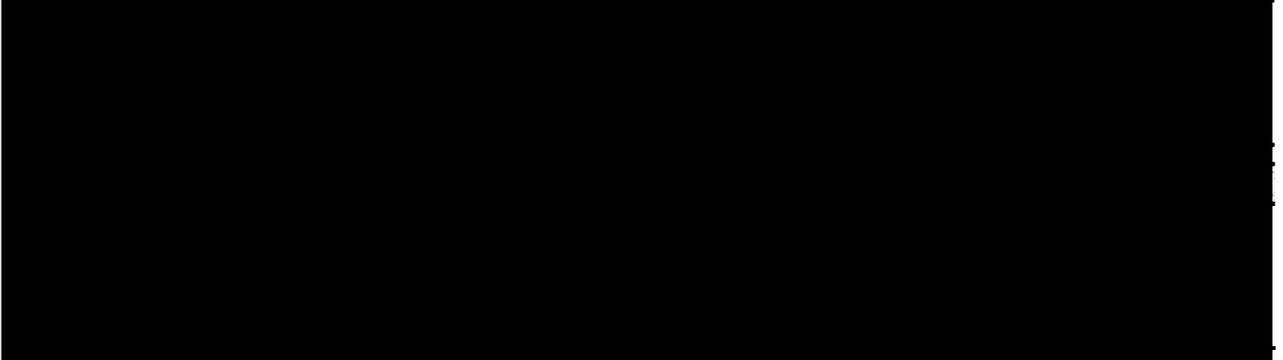
AÑO DE APERTURA DE EXPEDIENTE 2017 AÑO DE CIERRE DE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL  FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO(S) DESCRIBIR \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

CARÁCTER FUNCIONAL



EXH/PGR/COL/EXHORTOS/2224/2017



EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA

Número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, constantes de las siguientes: -----

--- A).- [REDACTED]

--- B).- [REDACTED]

--- C).- [REDACTED]

--- D).- [REDACTED]

--- E).- Lo [REDACTED] rido. -----

--- F).- [REDACTED]

OS UNIDA

Prevencción del Delito y

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA

[REDACTED]

--- G).- [REDACTED]

--- Por virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 4, 45, 46, 48, 53 y demás aplicables del Código de Procedimientos Penales Federal, es procedente acordarse y se: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Agréguese los documentos que se tienen por recibidos, en términos de lo dispuesto por los numerales 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que surtan sus efectos legales los cuales constan de 03 (tres) fojas. E iníciase el correspondiente expediente de exhorto. -----

--- SEGUNDO.- Comuníquese al Delegado de ésta Procuraduría General de la República, Delegación Colima, del inicio del presente Exhorto Número EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017, que se radica en ésta Mesa en atención a la petición de colaboración institucional que dirige el LICENCIADO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México, para la debida integración y el perfeccionamiento de la Averiguación Previa Número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. -----

--- TERCERO.- Gírese oficio de estilo que se dirija al Titular de la Unidad de Análisis Criminal de ésta Procuraduría General de la República en el Estado de Colima, fin de que con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, remita toda la información con que cuente en su base de datos, respecto de la persona de

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA

nombre [REDACTED]

--- CUARTO.- [REDACTED]

--- QUINTO.- [REDACTED]

--- SEXTO.- [REDACTED]

--- NOVENO.- [REDACTED]

CÚMPLASE

--- Así por acuerdo lo determina y firma la suscrita LICENCIADA [REDACTED]  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos en Colima, de la Procuraduría

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Licenciada [REDACTED]

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA

General de la República, Delegación Estatal Colima, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que firman y dan fe

-----  
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ELA  
COLIMA  
DE LA FEDERACIÓN  
102

--- RAZÓN DE REGISTRO.- EN LA MISMA FECHA Y LUGAR EN QUE SE ACTÚA, SE REGISTRAN EN EL LIBRO DE EXHORTOS

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DELEGACIÓN DE EXHORTOS

[Redacted]

DEZ

[Redacted]

774 04

PGR

2017 como el "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio No. DEC/3006/2017

Colima, Col., 06 de diciembre de 2017.

Lic. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Encargada de la Mesa de Exhortos  
Presente.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", Constitucionales; 75 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 103 fracción I de su Reglamento, adjunto al presente, remito oficio número SDHPDSC/OI/2210/2017, de fecha 14 de noviembre del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] AMPF de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita en vía de exhorto la práctica de diversas diligencias, derivadas de la Indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Por lo anterior, le solicito atentamente se atienda a la brevedad el requerimiento de referencia, se anexa cd que contiene las fichas de identificación y CURP de los mencionados.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DELEGADO ESTATAL

[REDACTED]

C.P.- L. [REDACTED] AMPF de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/2210/2017.-Ciudad de México.

Expediente 3S.2

[REDACTED]

Libto. General Marcelino Garcia Barragán Km. 3.350 Col. Santa Amalia, Colima, Col. C.P 28048 tel. 01 (312) 316 09 02 | 01 (312) 316 0923 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx), dirección [REDACTED]

43

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/2210/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México; a 14 de noviembre de 2017.

775

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS,  
EN LA DELEGACIÓN ESTATAL DE COLIMA.  
P R E S E N T E.

20:28  
Desire

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, en atención al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción III, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 9, 10 y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 1, 4, 5, 6 y 7 de su reglamento, en atención a su oficio número 1999/2017, de fecha 21 de septiembre del año en curso, por el que refiere:

[REDACTED]



En atención a lo anteriormente expuesto y al contenido de las documentales que se acompañaron al escrito con el que la suboficial de Policía Federal Ministerial, da cumplimiento a lo peticionado, [REDACTED]

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Hecho en el día 14 de noviembre de 2017

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

08

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/2210/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México; a 14 de noviembre de 2017.

776

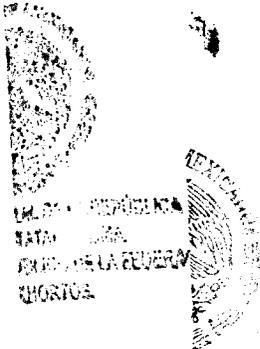
[Redacted]

Sin otro particular, le reitero a Usted mis más finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[Redacted Signature]

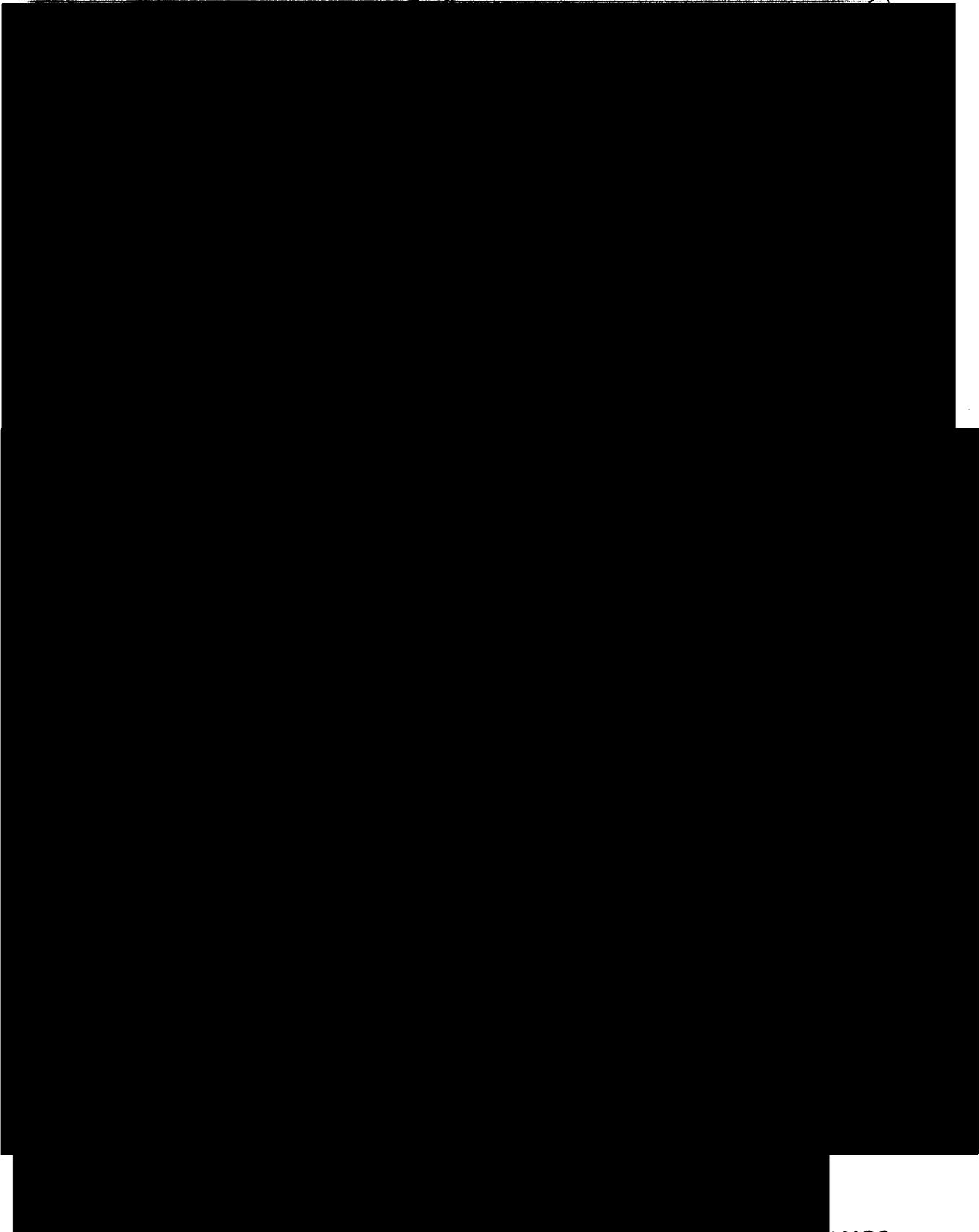


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



112029198702661

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de diciembre de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
ESTIGACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Nuestro

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
 EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DELEGACION ESTATAL COLIMA  
 MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS  
 EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
 EXP. ORIGEN: AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO  
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 OFICIO NÚMERO: 3109/2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

ASUNTO: SE INFORMA INICIO DE EXHORTO

Colima, Colima a 07 de Diciembre del año 2017

**Distinguido:**

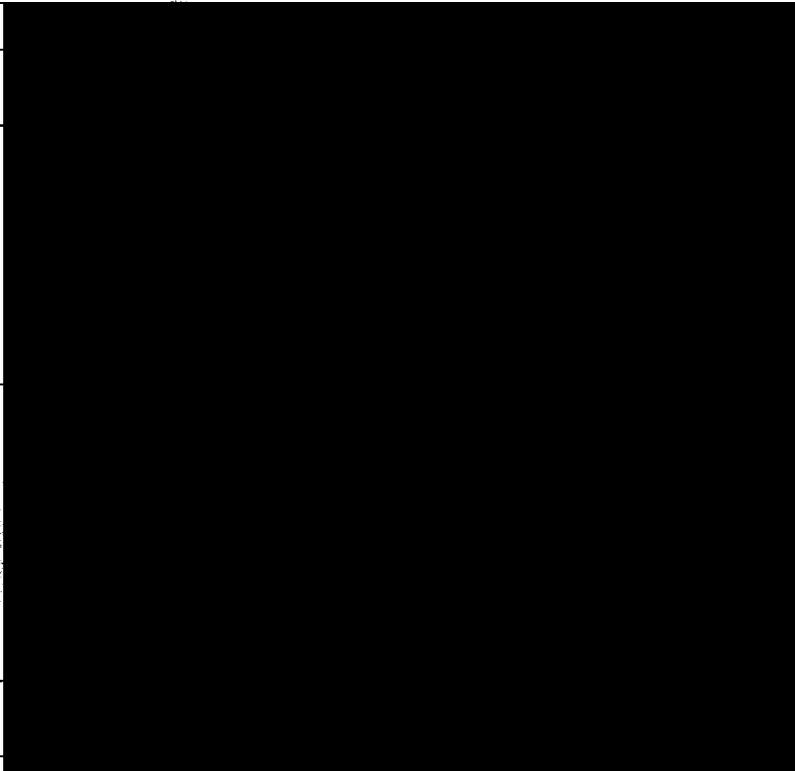
LIC. [REDACTED]  
 DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA  
 GENERAL DE LA REPUBLICA EN COLIMA  
 P R E S E N T E.-

DE LA REPUBLICA  
 AL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE COLIMA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 3, 4, 45, 46, 48, 53 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, por medio del presente, respetuosamente informo a Usted, que se dió cumplimiento a su Oficio Número [REDACTED] de fecha 06 de Diciembre del año 2017, mediante el cual anexa el Oficio Exhortatorio Número **SDHPDSC/OI/2210/2017** de lugar y fecha, Ciudad de México, a 14 de Noviembre del año 2017, suscrito por el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México, por medio del cual solicitó el desahogo de diligencias en vía de exhorto, relacionadas con la integración de la Averiguación Previa Número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, por lo que se radicó en ésta Mesa Única Federal de Exhortos a mi cargo, el Expediente de Exhorto con los siguientes datos:

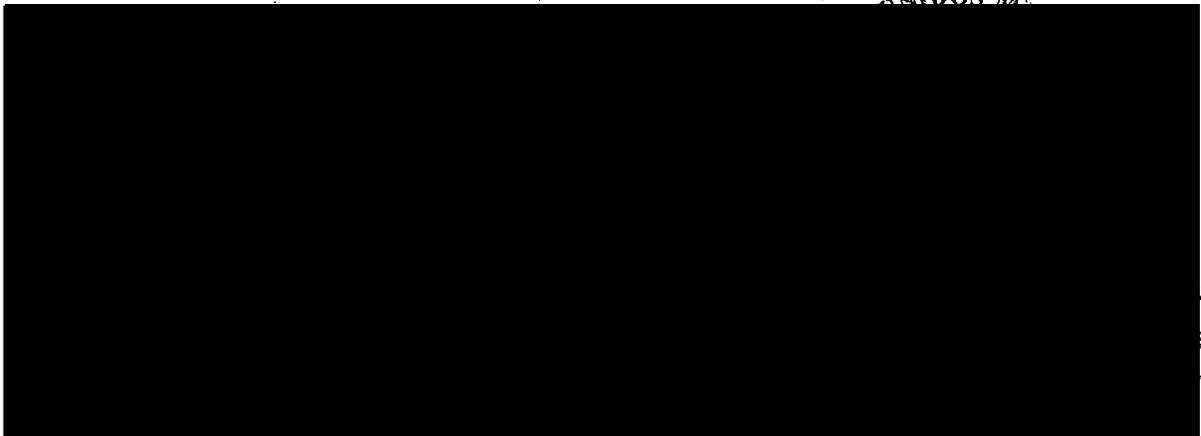
EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA

Exhorto:
Expediente de Origen:
Autoridad Exhortante:
Diligencias Solicitadas:
Fecha y Hora de Inicio de Exhorto:



DELEGACIÓN EN  
ENCIA DEL MINISTERIO P  
10/11/2017

Lo que informo para su superior conocimiento.



UNIDOS 46  
CA  
FRAC  
PROCURADURÍA GT  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina c

PGR

780

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA  
NÚMERO DE OFICIO: 3110/2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME  
REGISTRO DE ANTECEDENTES

CON CARÁCTER DE URGENTE

Colima, Colima, a 07 de Diciembre del año 2017

C. [REDACTED] MINISTERIAL  
EN ACTIVIDADES DE ANALISTA  
PRESENTE.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del Expediente Exhortatorio citado al rubro superior izquierdo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 44, fracción II, 242, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

Respetuosamente Solicito de Usted, **CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL**, que en coadyuvancia con ésta Representación Social de la Federación, Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos en el Estado de Colima, realice consulta a las bases de datos a las que tenga acceso (Procuradurías Estatales-CERESOS, Antecedentes Penales) o alguna otra dependencia e informe de manera inmediata, si cuenta con registro de mandamiento judicial, ministerial y general cualquier antecedente que permita la localización de la persona que responde al nombre de [REDACTED].

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

Solicitándole que en caso positivo, sea remitida a ésta Fiscalía Federal la correspondiente documentación soporte.

Debiendo enviar su respuesta a ésta Mesa de Exhortos, con domicilio en Libramiento Marcelino García Barragán Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 28048 en Colima, Colima, con número telefónico [REDACTED]

[REDACTED] correo electrónico ✉: [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto, agradeciendo sobremedida sus finas atenciones.



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FISCALÍA FEDERAL  
DE LA  
ERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Subprocuraduría  
Prevenición del Delito y  
Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

781

PGR

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA  
NÚMERO DE OFICIO: 3111/2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME  
REGISTRO DE ANTECEDENTES

CON CARÁCTER DE URGENTE

Colima, Colima, a 07 de Diciembre del año 2017

LICENCIADO [REDACTED]

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL  
EN EL ESTADO DE COLIMA

Domicilio: Calle Gabino Barreda # 261  
Zona Centro en Colima, Colima  
TEL: 313 77 30, FAX: 312 64 46

PRESENTE.-

AL SEÑOR LICENCIADO  
[REDACTED]  
EN EL ESTADO DE COLIMA  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del Expediente Exhortatorio citado al rubro superior izquierdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º fracción I, 2º fracción II y IX, 123, 126, 168, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b) w), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a), 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Por medio del presente, con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** respetuosamente me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración a fin de que informe a ésta Mesa Única Federal de Exhortos en Colima, si existe cualquier tipo de Acta y/o Registro a nombre de la persona que responde al nombre de [REDACTED]

[REDACTED]

PCR

Solicitándole en caso de ser positivo, proporcione la documentación soporte en copias debidamente certificadas, relacionadas con la información indicada. Lo anterior en virtud de que la información solicitada, resulta necesaria para la debida integración y perfeccionamiento del Expediente en que se actúa. Debiendo enviar su respuesta a ésta Mesa de Exhortos, con domicilio den Libramiento Marcelino García Barragán Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 28048 en Colima, Colima, con número telefónico (01-312)-31-6-09-19, correo electrónico ✉: [REDACTED]

Sin otro particular reitero a Usted mi consideración y respeto, agradecido

T

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DE DEFENSA PÚBLICA  
FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Prevención del Delito

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DELEGACION ESTATAL COLIMA  
 MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS  
 EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
 EXP. ORIGEN: AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO  
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 OFICIO NÚMERO: 3112/2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME  
REGISTRO DE ANTECEDENTES**

**CON CARÁCTER DE URGENTE**

Colima, Colima, a 07 de Diciembre del año 2017

**C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE  
 MOVILIDAD EN EL ESTADO DE COLIMA**  
 Domicilio: Calle Nicolás Lenin Número 1175  
 Col. De Los Trabajadores, Colima, Col  
 Tel: 312-31399888

**PRESENTE.-**

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del Expediente Exhortatorio citado al rubro superior izquierdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º fracción I, 2º fracción II y IX; 123, 126, 168, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b) w), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a), 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente me permito solicitar a Usted lo siguiente:

Sírvase informar a ésta Representación Social de la Federación, de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si en la base de datos de esa dependencia

su digno cargo, cuenta con información relacionada con la persona que responde al nombre de [REDACTED] El cual se encuentra relacionado con la Averiguación Previa Número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Solicitándole en caso de ser positivo, proporcione la documentación soporte en copias debidamente certificadas, relacionadas con la información indicada. Lo anterior en virtud de que la información solicitada, resulta necesaria para la debida integración y perfeccionamiento del Expediente en que se actúa. Debiendo enviar su respuesta a ésta Mesa de Exhortos, con domicilio den Libramiento Marcelino García Barragán Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 28048 en Colima, Colima, con número telefónico (01-312)-316-09-19, correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto, agradeciendo sobremanera sus finas atenciones.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
DELEGACIÓN ESTATAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA  
MESA DE EXHORTOS

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
Subprocuraduría de Delitos  
Prevención

[REDACTED]

783

PGR

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA  
NÚMERO DE OFICIO: 3113/2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME  
REGISTRO DE ANTECEDENTES

CON CARÁCTER DE URGENTE

Colima, Colima, a 07 de Diciembre del año 2017

LIC. [REDACTED]  
SÚBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LABORALES  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
EN EL ESTADO DE COLIMA  
Domicilio: González de Sandoval # 760  
Colonia Las Víboras, C.P. 28040  
Colima, Colima. Tel. (31 61 500)  
PRESENTE.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del Expediente Exhortatorio citado al rubro superior izquierdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º fracción I, 2ª fracción II y IX; 123, 126, 168, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b) w), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a), 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente, respetuosamente me permito solicitar a Usted lo siguiente:

Con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, respetuosamente solicito se informe si en las Instituciones de Educación Públicas y Privadas, en el Estado de Colima, se cuenta con datos, registros o antecedentes relacionados con la persona

que responde al nombre de [REDACTED] El cual se encuentra relacionado con la Averiguación Previa Número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Solicitándole proporcione la documentación soporte en copias debidamente certificadas, relacionadas con la información indicada. Lo anterior en virtud de que la información solicitada, resulta necesaria para la debida integración y perfeccionamiento del Expediente en que se actúa.

Debiendo enviar su respuesta a ésta Mesa de Exhortos, con domicilio en Libramiento Marcelino García Barragán Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 28048 en Colima, Colima, con número telefónico [REDACTED]

[REDACTED] correo electrónico ✉: [REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
MESA DE EXHORTOS  
FEDERACIÓN

[REDACTED]

PROCURADURÍA G.  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

PGR

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA.

----- ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- EN LA CIUDAD DE COLIMA, ESTADO DE COLIMA, MES DE ENERO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). -----

--- T É N G A S E por recibida la siguiente documentación: -----

--- 1.- [REDACTED]

--- 2.- [REDACTED]

--- Así las cosas y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 14, 16, 21, 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 168, 206, 208, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo procedentes es acordar y se: -----

----- A C U E R D A -----

--- ÚNICO En términos de los numerales 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se ordena agregar dichos documentos al Expediente Exhortatorio para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

----- C Ú M P L A S E -----

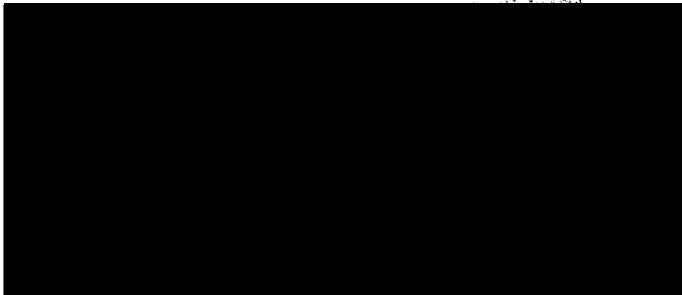
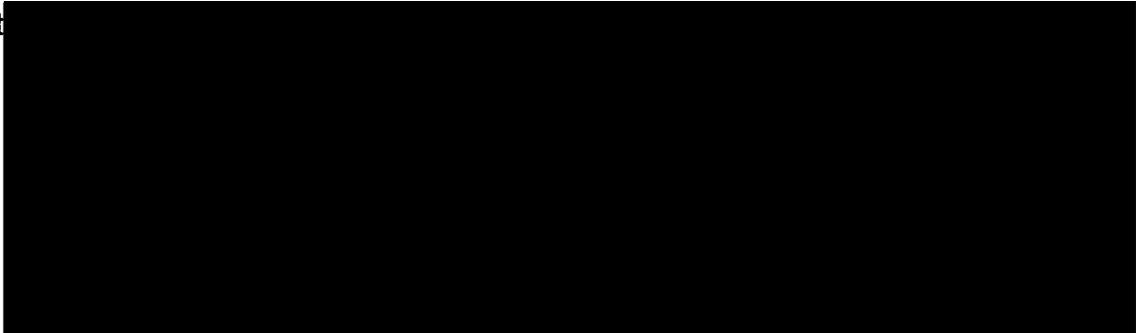
--- Así lo acordó y firma la suscrita LICENCIADA [REDACTED]

Procurador General de la Federación  
y Secretario de la Comisión de Investigación

**EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017**  
**EXP. ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA.**

██████████ Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos en Colima, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República en el Estado de Colima, quien actúa legalmente con t

-----



PROCURADURÍA G  
Subprocuradur  
Prevención del Delit  
Oficina G.



785  
15

OFICIO: D.R.C./1495/2017.

LICDA. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS EN COLIMA.  
P.G.R.  
PRESENTE.

En respuesta a su atento oficio número 3111/2017, le informo que una vez realizada la búsqueda minuciosa a nombre de [REDACTED], fueron encontrados registros con homonimia, por lo tanto son necesarios más datos, a fin de que esta Dirección a mi cargo, se encuentre en condiciones de proporcionar la información correcta.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo

DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
DE EXHORTOS



C.c.p. Archivo.

ADR/mgrl.\*

*"Año 2017, Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima".*

GABINO BARRERA N° 261, ZONA CENTRO  
TEL. 313 77 30 ó 312 64 46  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

786



Agencia de Investigación Criminal  
Delegación Estatal Colima  
Unidad de Análisis Criminal  
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/UAC-COL/668/2017

Colima, Colima, a 12 de Diciembre del 2017

**RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS COLIMA, COL.  
**P R E S E N T E**

**ANTECEDENTE.**

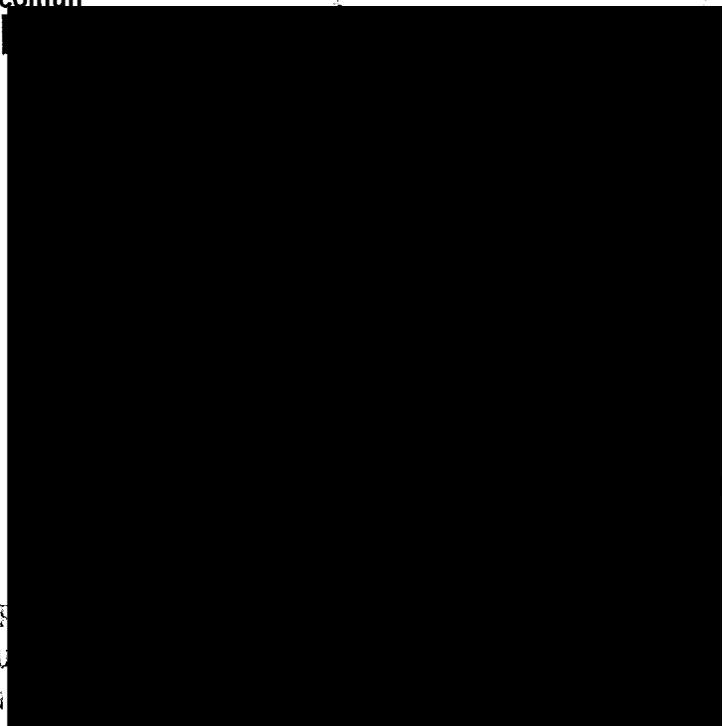
En atención a su oficio 3110/2017 referente al exhorto: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017 de fecha a 07 de Diciembre del 2017, recibido en esta Unidad de Análisis Criminal el mismo día, mediante el cual solicitó proporcionar información de mandamientos ministeriales, judiciales, o en general cualquier antecedente que permita la localización e identificación del C. [REDACTED] con fecha de nacimiento 23/SEPT/1986 quien se encuentra desaparecido y/o privado de su libertad.

**INFORMACIÓN.**

Le comunico que una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso esta Unidad de Análisis criminal **SE LOCALIZÓ INFORMACIÓN**, al día a la fecha que pudiera estar relacionada con su petición. Cabe mencionar que puede tratarse de una homonimia dado a que los resultados no cuentan con alguna relación con fecha de nacimiento, solamente nombre completo.

**Mandamiento fuero común**

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FEDERACIÓN DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTOS



MEXICANO  
RA DE LA S  
De los H  
Servicios a la  
Investigación

Dirección: Libramiento Marcelino García Barragán s/n km. 3.350. Col. Santa Amalia Colima, Col. C.P. 28048  
Tel. 01 (241) 2400000

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**Mandamiento Judicial**

**Datos de los delitos del Presunto:**

Descripción del delito	Detalle del delito
[Redacted]	

**Datos de los delitos del Presunto:**

Descripción del delito	Detalle del delito
[Redacted]	

**Datos de los estatus del Presunto:**

Estatus	Fecha de Estatus	Capturo	Desc_Estatus	Num. Oficio	Observaciones	Detenido por
[Redacted]						

**Averiguación Previa**

Subprocuraduría	Delegación	Agencia	Mesa	Ley	Delito	Averiguación Previa	Fecha Inicio	Institución	Estado Actual	Fecha Estado Actual	Nombre
[Redacted]											

Prevención del Delito y S  
Oficina de Inv.

Dirección: Libramiento Marcelino García Barragán s/n km. 3.350, Col. Santa Amalia Colima, Col. C.P. 28048  
Tel: 01(314)3420026

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

787

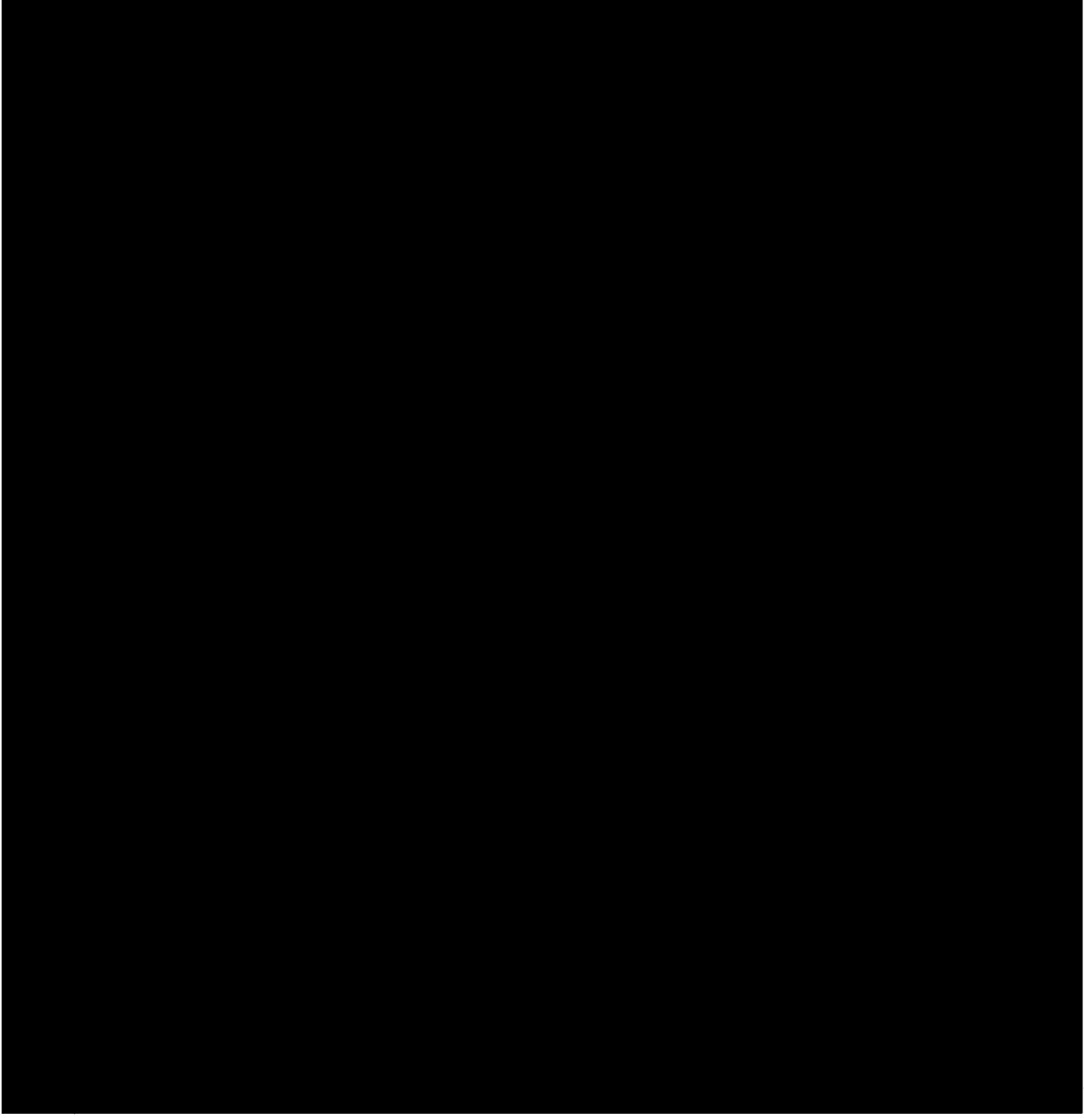
**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal  
Delegación Estatal Colima  
Unidad de Análisis Criminal  
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/UAC-COL/668/2017



				DELITOS CONTRA LA SALUD	COS, ART. 195, PÁRR. 1º					MIGUEL ANGEL
--	--	--	--	-------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--	-----------------



Dirección: Libramiento Marcelino Garcia Barragán s/n km. 3.350, Col. Santa Amalia Colima, Col. C.P. 28048  
Tel: 01(312)2460000

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





788

OFICIO: SAJL/1706/2017  
Colima, Col., a 13 de diciembre de 2017.

LICDA. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS EN COLIMA  
PRESENTE

En respuesta al oficio número 3113/2017, recibido en ésta Subdirección a mi cargo, en el cual solicita se informe si en las Instituciones de Educación Públicas y Privadas, en el Estado de Colima, se cuenta con datos, registros o antecedentes relacionados con la persona que responde al nombre de [REDACTED] me permito informar a Usted lo siguiente:

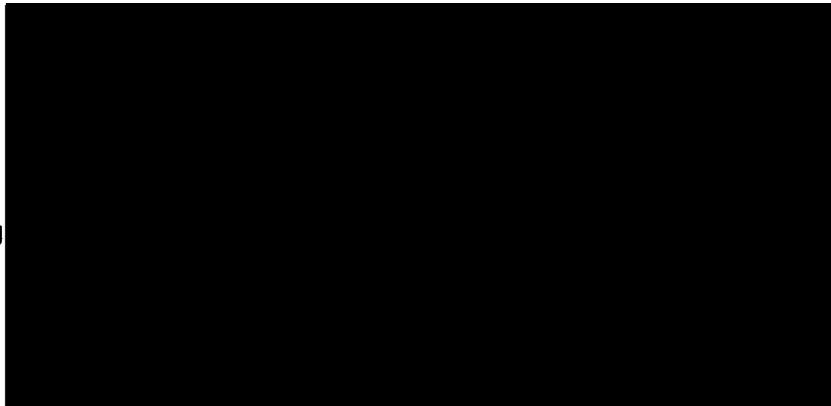
Que de la revisión efectuada en la Plataforma Integral de Información (PII) de ésta Secretaría, así como de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, **SI** se encontró registro a nombre de [REDACTED]

[REDACTED], más no se sabe si se trate de la persona que Usted busca puesto que sólo se proporcionó nombre. Anexo copias debidamente certificadas del Historial de Alumno y Catálogo de Alumnos para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular, me despido de Usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL DE LA SECRETARÍA  
ESTADO DE COLIMA,  
ELIJO DE LA FEDERACIÓN  
EXHORTOS

SU



C.C.P. Archivo  
MATM/msac

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación  
2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima  
Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.  
Tel. +52(312) 31 61500 www.colima-estado.gob.mx

# Plataforma Integral de Información

Usuario: MARTHA SYLVANA AGUIRRE VERDEZCU

Sistema: CONTROL DE CALIDAD

Alumnos Registrados

Calificación de Planes

Admisión de Alumnos

Calificación de Planes

Salir

789

Inscripción

Acreditación

Catálogos



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Relaciones Humanas,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

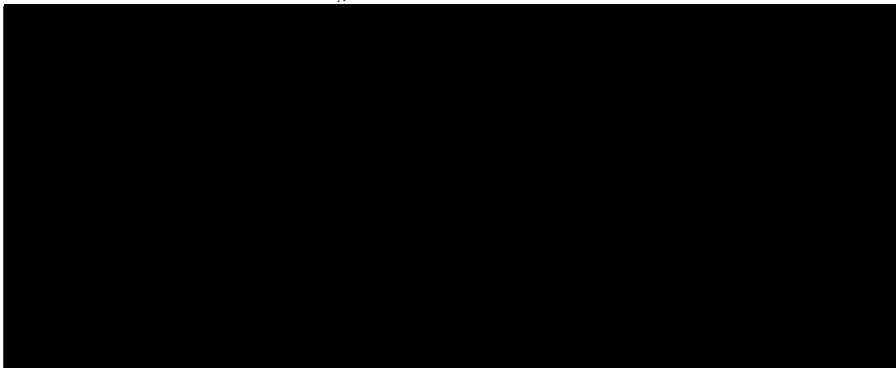
- - - - La que suscribe [REDACTED], Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior de la citada Coordinación, aprobado por el Consejo Directivo del Organismo, en fecha 27 de julio de 2012, hace constar y - - - -

- - - - C E R T I F I C A - - - -

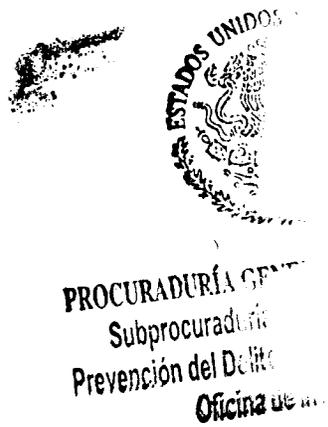
- - - - Que la presente impresión concuerda fielmente con el documento electrónico el cual obra en el archivo digital contenido en el módulo Historial del Alumno de la Plataforma Integral de Información (PII) de la Secretaría de Educación, así como de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, mismo que tengo a la vista, del que se compulsó y expide para los fines legales a que haya lugar. - - - -

- - - - Van constando de 01 una foja útil por una sola cara, debidamente foliada, rubricada y sellada. - - - -

- - - - Colima, Colima, a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. - - - -



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
ESTADO DE COLIMA



# Plataforma Integral de Información

700

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Alumnos de Primaria

Alumnos de Secundaria

Alumnos de Maestría

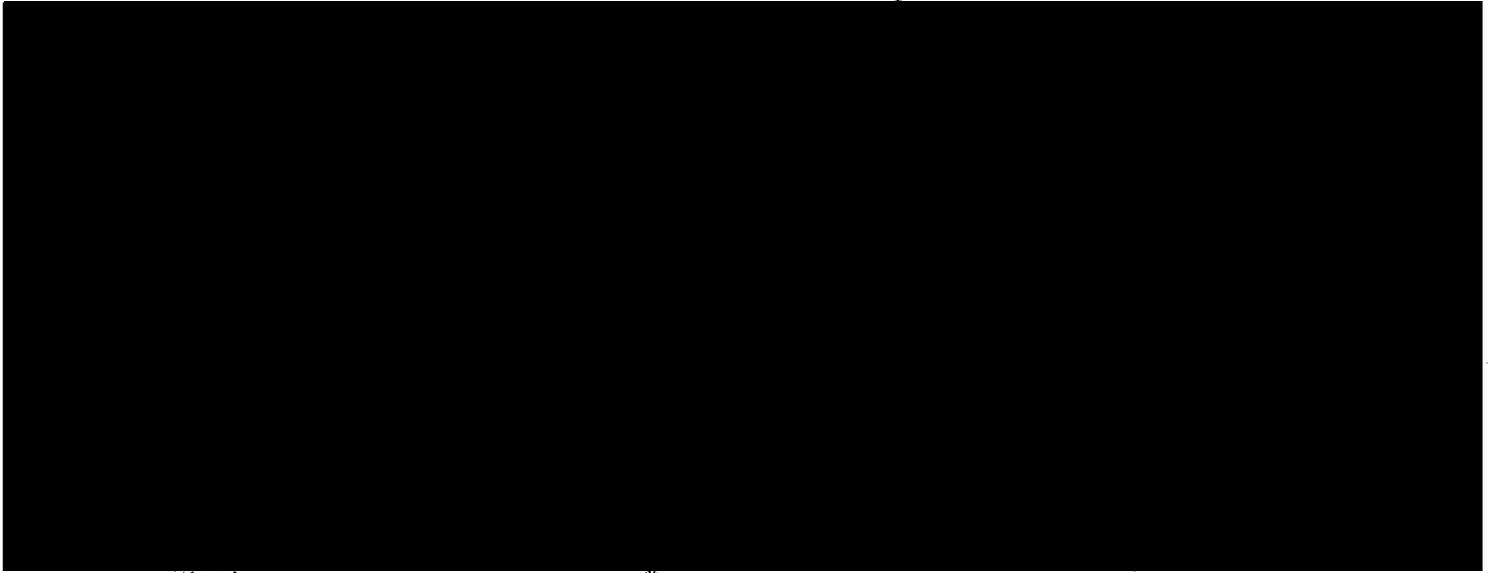
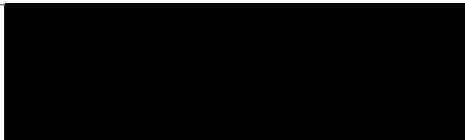
Alumnos de Maestría

Alumnos de Maestría

Inscripción

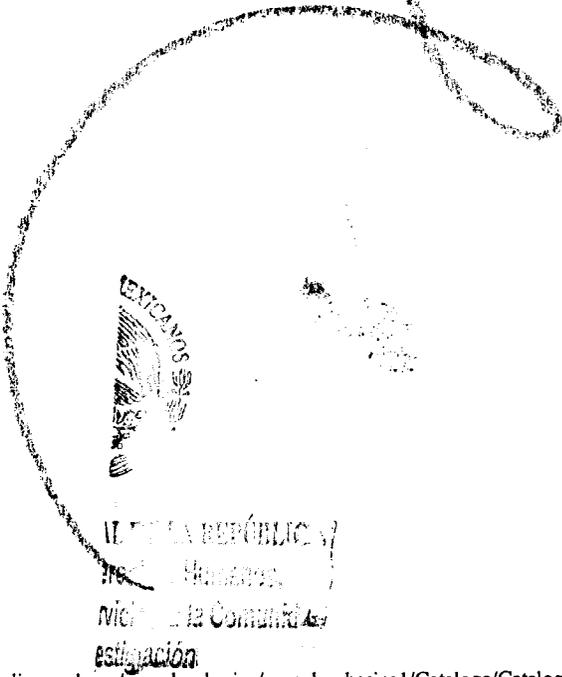
Acreditación

Catálogos



MOTIVO

Sección de Planeación del Estado de México - Subsección de Sistemas y Servicios de Informática - Sigiipit



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

- - - - La que suscribe [REDACTED], Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción XVIII del Reglamento Interior de la citada Coordinación, aprobado por el Consejo Directivo del Organismo, en fecha 27 de julio de 2012, hace constar y - - - -

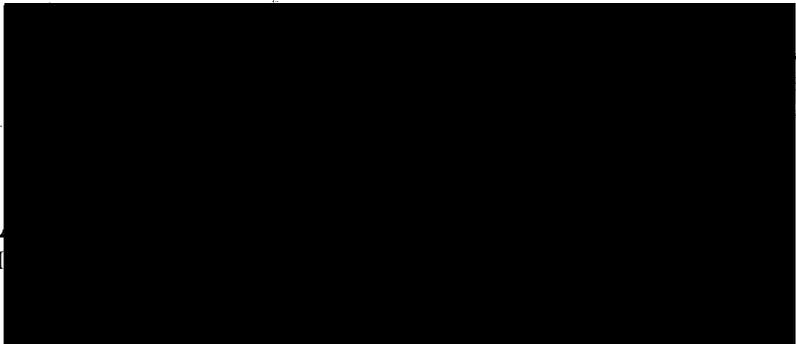
- - - - C E R T I F I C A - - - -

- - - - Que la presente impresión concuerda fielmente con el documento electrónico el cual obra en el archivo digital contenido en el módulo Catálogo de Alumnos de la Plataforma Integral de Información (PII) de la Secretaría de Educación, así como de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, mismo que tengo a la vista, del que se compulsa y expide para los fines legales a que haya lugar. - - - -

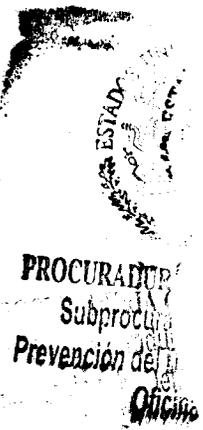
- - - - Van constando de 01 una foja útil por una sola cara, debidamente foliada, rubricada y sellada. - - - -

- - - - Colima, Colima, a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete. - - - -

LICDA  
SUBDI



OFICIA GENERAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE COLIMA  
MESA DE AYUDA



791

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
 EXP. ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS, DELEGACIÓN COLIMA.  
 NÚMERO DE OFICIO: 17/2018

ASUNTO: SE INFORMA EN ALCANCE

Colima, Colima, a 09 de Enero del año 2017

LICENCIADO [REDACTED]  
 DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL  
 EN EL ESTADO DE COLIMA  
 Domicilio: Calle Gabino Barreda # 261  
 Zona Centro en Colima, Colima  
 TEL: 313 77 30, FAX: 312 64 46  
 P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del Expediente Exhortatorio citado al rubro superior izquierdo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 102 Apartado "A" y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Generales de Justicia de los 32 Estados Integrantes de la Federación, suscrito el 24 de Noviembre del 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación; 1, 2, 127, 131 Fracción II, 212, 213 y 214 del Código Nacional de Procedimientos Penales y demás aplicables; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b) w), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a), 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por medio del presente, en alcance a mi oficio número [REDACTED] y en atención a su oficio número D.R.C./1495/2017, le anexo al presente la ficha de identificación del [REDACTED] en la cual figuran sus datos de identificación, así como copia de su CURP, lo anterior, a fin de que proporcione la información que le fue solicitada para la integración del expediente en que se actúa.

Solicitándole en caso de ser positivo, proporcione la documentación soporte en copias debidamente certificadas, relacionadas con la información indicada. Lo anterior en virtud de que la información solicitada, resulta necesaria para la debida integración y

perfeccionamiento del Expediente en que se actúa. Debiendo enviar su respuesta a ésta Mesa de Exhortos, con domicilio den Libramiento Marcelino García Barragán Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 28048 en Colima, Colima, con número telefónico [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.



LICENCIADA NORMA PATRICIA MORÁN MÁRQUEZ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL COLIMA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL COLIMA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA DE EXHORTOS

C.C.P.- Lic. [REDACTED].- Subdelegado Administrativo de ésta Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Colima. A fin de que comisione personal a su cargo para que realicen el traslado y entrega del presente oficio a su destino, debiendo recabar el correspondiente acuse de recibido y hacerlo llegar a ésta Autoridad a la brevedad posible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y demás relativos aplicables.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de [REDACTED]

792

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
 EXP. ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS, DELEGACIÓN COLIMA.  
 NÚMERO DE OFICIO: 18/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
OFICIO RECORDATORIO

Colima, Colima, a 09 de Enero del año 2017

C. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE  
 MOVILIDAD EN EL ESTADO DE COLIMA  
 Domicilio: Calle Nicolás Lenin Número 1175  
 Col. de Los Trabajadores, Colima, Colima  
 Tel: 312-31399888  
 P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del Expediente Exhortatorio citado al rubro superior izquierdo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 102 Apartado "A" y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Generales de Justicia de los 32 Estados Integrantes de la Federación, suscrito el 24 de Noviembre del 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación; 1, 2, 127, 131 Fracción II, 212, 213 y 214 del Código Nacional de Procedimientos Penales y demás aplicables; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b) w), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a), 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por medio del presente, solicito se sirva informa a ésta Representación Social de la Federación de manera **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, si en la base de datos de esa dependencia a su digno cargo, cuenta con información relacionada con la persona que responde al nombre de [REDACTED] el cual se encuentra relacionado con la Averiguación Previa Número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

Información que ya le había sido requerida mediante diverso oficio [REDACTED] de fecha 07 de Diciembre de 2017, por lo cual le requiero que remita a la mayor brevedad posible la información.

Solicitándole en caso de ser positivo, proporcione la documentación soporte en copias debidamente certificadas, relacionadas con la información indicada. Lo anterior en virtud de que la información solicitada, resulta necesaria para la debida integración y perfeccionamiento del Expediente en que se actúa. Debiendo enviar su respuesta a ésta Mesa de Exhortos, con domicilio den Libramiento Marcelino García Barragán Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 28048 en Colima, Colima, con número telefónico [REDACTED] correo electrónico: [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

ÚBLICA  
FEDERACIÓN

[REDACTED] Subdelegado Administrativo de ésta Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Colima. A fin de que comisione personal a su cargo para que realicen el traslado y entrega del presente oficio a su destino, debiendo recabar el correspondiente acuse de recibido y hacerlo llegar a ésta Autoridad a la brevedad posible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y demás relativos aplicables.

PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito y  
Oficina de

793

**EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017**

**----- ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS -----**

--- EN LA CIUDAD DE COLIMA, ESTADO DE COLIMA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). -----

--- **T É N G A S E** por recibida la siguiente documentación: -----

--- 1.- Oficio Número **SEMOV/DJ/0260/2018** de fecha 14 de Marzo del año 2018, suscrito por el **LICENCIADO** [REDACTED], Director Jurídico de la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de Colima, mediante el cual da respuesta al diverso Oficio Número 18/2018 que giró ésta Representación Social de la Federación a través del cual se solicitó información de antecedentes relacionados con la persona de nombre **MIGUEL** [REDACTED] [REDACTED] desaparecido y/o privado de su libertad, sin que hasta el momento se conozca su paradero, de la cual informa lo siguiente: -----

--- "**... NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO DE LA PERSONA MENCIONADA EN SU OFICIO.**" -----

--- Así las cosas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 74, 75, 77, 131, fracciones VIII y IX, 132, fracciones V, X y XI, 251, fracción X, último párrafo, 363 y 364 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y, 4 fracción I inciso A, subincisos a), b), c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, lo procedentes es acordar y se: -----

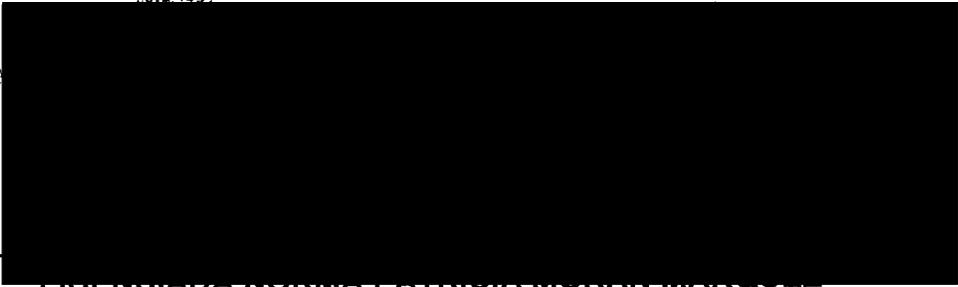
**----- A C U E R D A : -----**

--- **UNICO.**- se ordena agregar dichos documentos al Expediente Exhortatorio para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

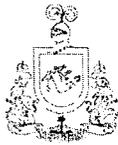
**----- C Ú M P L A S E -----**

--- Así por acuerdo lo determina y firma la suscrita **LICENCIADA** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos en Colima, de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Colima. -----

**----- A T E N T A M E N T E -----**



**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**TITULAR DE LA MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS**  
De los Hermanos,  
servicio a la Comunidad  
Investigación



794 24

**OFICIO NÚM. SEMOV/DJ/0260/2018**

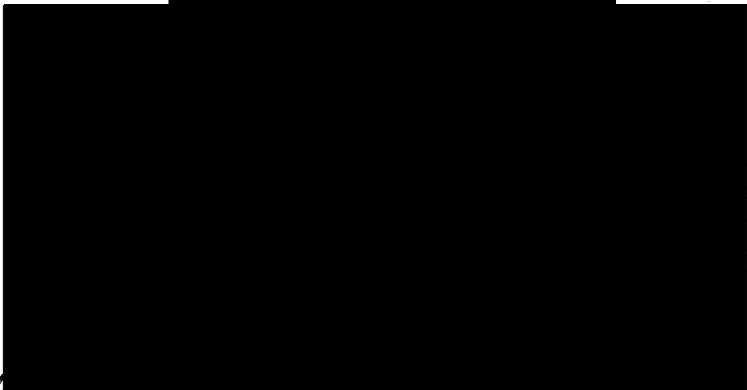
**ASUNTO:** Se contesta oficio número 18/2018, Exhorto EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017, Exp. Origen AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, Mesa Única Federal de Exhortos.

**LIC. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,**  
**TITULAR DE LA MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS EN COLIMA - PGR**  
**COLIMA, COL.**  
**PRESENTE**

Hago referencia a su oficio al rubro superior indicado, conforme a lo solicitado en términos del artículo 8 Constitucional, 190, fracción II de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima, 122 y 124 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y 4ª fracción IX y 6ª I de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima, por instrucciones de la Secretaría de Movilidad y con fundamento a la competencia que me confiere lo previsto por los Artículos 7, fracción I, 10, fracción I, inciso a), y 85 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios; con relación a los Artículos 132, fracción V, 136 fracción III, y 137, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, como titular de la Unidad de Transparencia.

Al respecto le informo que después de una búsqueda exhaustiva realizada en las bases de datos electrónicos de esta Secretaría, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO DE LA PERSONA MENCIONADA EN SU OFICIO.**

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD  
DIRECCIÓN JURÍDICA

COLIMA GOBIERNO DEL ESTADO

**"2018 CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL, JUAN JOSE ARREOLA"**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE COLIMA  
Calle Nicolás de León 1175, Colonia De los Trabajadores C.P. 28065 Colima, Colima, México  
Teléfono: (01) 31 39888, 31 29175, Ext. 101. www.semov.col.gob.mx  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

795

EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
EXP. ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/001/2015  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS, DELEGACIÓN COLIMA  
NÚMERO DE OFICIO: 965/2018

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME  
REGISTRO DE ANTECEDENTES

Tercer Oficio Recordatorio

CON CARÁCTER DE URGENTE

Colima, Colima, a 19 de Abril del año 2018

LICENCIADO [REDACTED]  
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL  
EN EL ESTADO DE COLIMA  
Domicilio: Calle Gabino Barreda # 261  
Zona Centro en Colima, Colima  
TEL: 313 77 30, FAX: 312 64 46  
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al Acuerdo Ministerial dictado dentro del Expediente Exhortatorio citado al rubro superior izquierdo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º fracción I, 2º fracción II y IX; 123, 126, 168, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso b) w), 10 fracción X, 11 fracción II, 22 fracción II inciso a), 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por medio del presente, y en vía de recordatorio a mis oficios [REDACTED] de fecha 07 de diciembre de 2017 y [REDACTED] de fecha 09 de enero de 2018, con carácter de extra-urgente, respetuosamente me permito solicitar a Usted su valiosa colaboración a fin de que informe a ésta Mesa Única Federal de Exhortos en Colima, si existe cualquier tipo de Acta y/o Registro a nombre de la persona que responde al nombre de [REDACTED], del cual remití a usted en el oficio [REDACTED] de fecha 09 de enero de 2018, recibido

servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

en esa dirección a su cargo a las 11:30 horas del 11-01-2018, los datos de identificación personal, así como copia de su CURP de la persona referida.

Solicitándole en caso de ser positivo, proporcione la documentación soporte en copias debidamente certificadas, relacionadas con la información indicada. Lo anterior en virtud de que la información solicitada, resulta necesaria para la debida integración y perfeccionamiento del Expediente en que se actúa. Debiendo enviar su respuesta a ésta Mesa de Exhortos, con domicilio den Libramiento Marcelino García Barragán Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 28048 en Colima, Colima, con número telefónico (01-312)-31-6-09-19, correo electrónico [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto,  
agra [REDACTED]

LA REPÚBLICA  
COLIMA  
DE LA FEDERACIÓN  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
MESA DE EXHORTOS

[REDACTED] Subdelegado Administrativo de ésta Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Colima. A fin de que comisione personal a su cargo para que realicen el traslado y entrega del presente oficio a su destino, debiendo recabar el correspondiente acuse de recibido y hacerlo llegar a ésta Autoridad a la brevedad posible, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y demás relativos aplicables.

ESTADOS UNIDOS  
PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficina [REDACTED]

796

**EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA.**

----- ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME -----

- EN LA CIUDAD DE COLIMA, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS), DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE ABRIL DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). -----

--- TÉNGASE por recibido el Oficio Número D.R.C./0402/2018 de fecha 20 (veinte) de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), suscrito por el LICENCIADO [REDACTED] Director del Registro Civil en el Estado de Colima, mediante el cual da respuesta al diverso Oficio Número 965/2018 de fecha 19 (diecinueve) de Abril del año 2018 (dos mil dieciocho), que giró ésta Representación Social de la Federación a través del cual se solicitó información de antecedentes relacionados con el C. [REDACTED], del cual informa lo siguiente: -----

--- "...NO fue encontrado registro alguno, a nombre de [REDACTED] [REDACTED] -----

--- Así las cosas y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 14, 16, 21, 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 4, 168, 206, 208, 269 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, lo procedente es acordar y se: -----

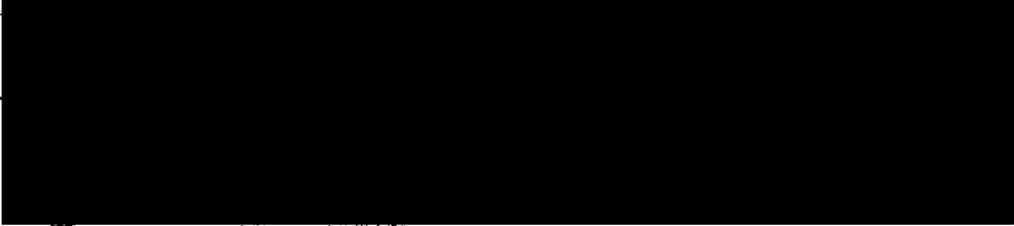
----- A C U E R D A -----

--- ÚNICO.- En términos de los numerales 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se ordena agregar dichos documentos al Expediente Exhortatorio para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la suscrita LICENCIADA [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos de ésta Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Colima, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que dan fe: -----

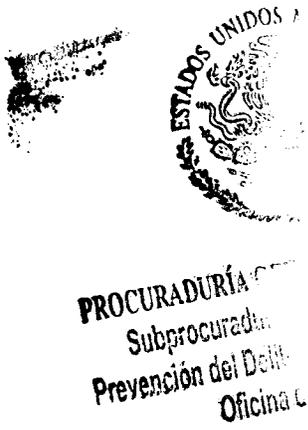
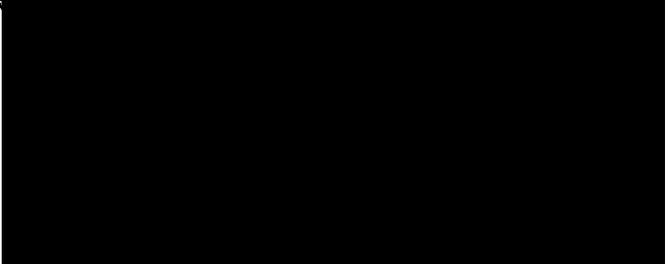
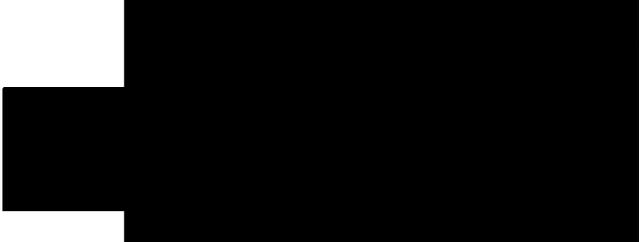
Defensor de los Derechos Humanos,  
Servicio de Atención a la Comunidad  
Investigación



**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DEFENSA PÚBLICA

Testigo de Asistencia



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

797



OFICIO: D.R.C./0402/2018.

LICDA. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
TITULAR DE LA MESA UNICA FEDERAL DE EXHORTOS EN COLIMA.  
P.G.R.  
PRESENTE.

En respuesta a su atento oficio número [REDACTED] le informo que una vez realizada la búsqueda minuciosa en la Base de Datos que obra en esta Dirección del Registro Civil a mi cargo, hasta el día de hoy, NO fue encontrado registro alguno, a nombre de [REDACTED]

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo

[REDACTED]

DE LA  
AL  
DE  
20 DE  
2018.

C.  
A

"AÑO 2018 CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSE ARREOLA".

GABINO BARREDA N° 261, ZONA CENTRO  
TEL. 313 77 30 ó 312 64 46

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIO AL CIUDADANO  
SERVICIO A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

798

**EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS DELEGACIÓN COLIMA.**

**----- ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DEVOLUCIÓN DE EXHORTO -----**

--- En la Ciudad de Colima, Estado de Colima, siendo las 10:10 (DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS) DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE ABRIL DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO). -----

--- **V I S T O.**- El contenido de actuaciones del presente Expediente, se advierte que fue recepcionado el Oficio Número **SDHPDSC/OI/2210/2017**, de lugar y fecha, Ciudad de México a 14 (catorce) de Noviembre del año 2017 (dos mil diecisiete), signado por el **LICENCIADO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México, en el cual dirige al Titular de ésta Procuraduría General de la República en el Estado de Colima, la petición de colaboración institucional, con el propósito de realizar diligencias en el Estado de Colima, a fin de coadyuvar en la integración y el perfeccionamiento de la Averiguación Previa Número **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015** que se instruye en esa Unidad Especializada, petición de exhorto que fue turnada a ésta Representación Social de la Federación, Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos en el Estado de Colima, mediante diverso Oficio Número **DEC/3006/2017** de fecha 06 (seis) de Diciembre del año 2017 (dos mil diecisiete), suscrito por el **Licenciado** [REDACTED] Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Colima; en razón de ello y en virtud de que han sido debidamente desahogadas en su totalidad las diligencias ministeriales requeridas por exhorto, con los resultados que en el mismo se advierten, resulta procedente realizar la remisión de las constancias tramitadas dentro del Expediente de Exhorto Número **EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017**, a dicha autoridad requirente. -----

--- Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartados "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 50

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 11, fracción II, artículos 2, 3, 4, 17, 18, 25, 44, 45, 46, 127 bis, 128, 206, 208, 280 y 281 del Código Federal de Procedimientos Penales, Acuerdos A/11/85, A/001/94 del Procurador General de la República, 1, 2, 3 y 4 fracción I inciso A), 9, 10 fracción IX, 11 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 3 inciso I) fracción XIII, 5, 6, 12, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, concatenado con el Manual de Organización General de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Abril de 2009, lo procedente es acordarse y se:-----

----- **A C U E R D A** -----

- - - **PRIMERO.-** Devuélvase los autos del Expediente de exhorto Número **EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017**, en original y duplicado debidamente diligenciado al **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de México, solicitándole tenga a bien acusar de recibido el oficio respectivo y devolverlo a ésta Autoridad exhortada del Estado de Colima. -----

- - - **SEGUNDO.-** Infórmese al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Colima, que el Expediente de Exhorto **EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017**, ha sido concluido y remitido a la Autoridad Requirente. -----

- - - **TERCERO.-** Háganse las anotaciones respectivas en el Libro de Gobierno y Registro de Exhortos de ésta Mesa y dese de baja el Expediente de Exhorto Número **EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017**, como Exhorto concluido. -----

----- **C Ú M P L A S E** -----

- - - Así lo acordó y firma la suscrita **LICENCIADA** [REDACTED] [REDACTED] Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos en Colima, de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Colima, quien actúa



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

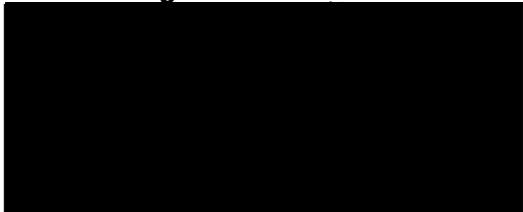
799

legalmente con testigos de asistencia que dan fe: -----

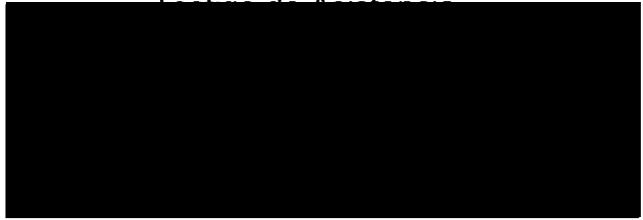


AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

Testigo de Asistencia



Testigo de Asistencia



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
CARTAS

MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
DE LA REPÚBLICA  
Jefes de Oficina,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

500

Oficio Número: 987/2018  
 MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS EN COLIMA  
 EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017  
 EXP. DE ORIGEN: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO:** SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO

Colima, Colima, a 23 de Abril del año 2018

LICENCIADO [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,  
 adscrito a la Oficina de Investigación de la  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
 del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría  
 General de la República en la Ciudad de México  
**P R E S E N T E.-**

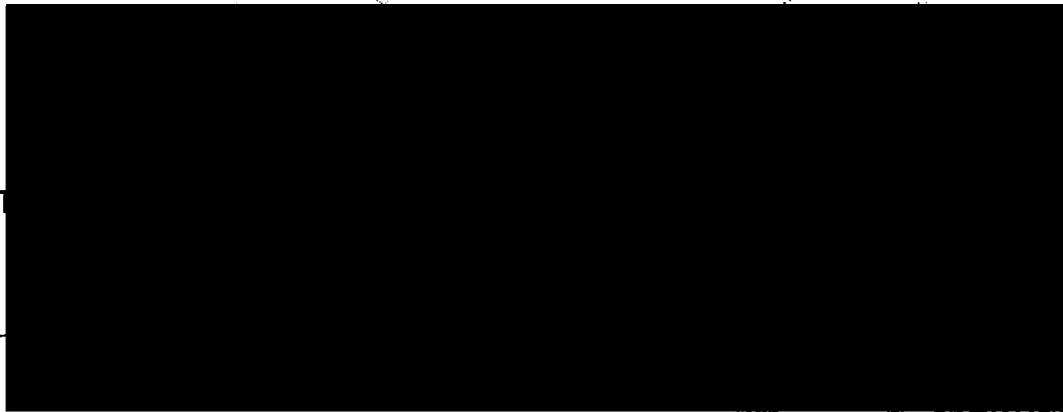
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I Apartado A), inciso B) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 3, 4, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado en los autos del exhorto citado al rubro, remito a Usted el Original y Duplicado del Expediente de Exhorto Número EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017, en el cual obran diligencias ministeriales desahogadas por ésta Autoridad de la Federación del Estado de Colima exhortada, en la integración de la Averiguación Previa Número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Lo anterior, dando cabal cumplimiento a la petición de exhorto turnada a ésta Representación Social de la Federación, mediante diverso Oficio Número DEC/3006/2017 de fecha de Diciembre del año 2017, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Colima, en los términos del Oficio Exhortatorio Número SDHPDSC/OI/210/2017, de lugar y fecha, Ciudad de México a 14 de Noviembre del año 2017, signado por Usted.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 DERECHOS HUMANOS,  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

Finalmente, respetuosamente le solicito remitir el correspondiente acuse de recibido del presente oficio, a nuestras oficinas ubicadas en Libramiento General Marcelino García Barragán sin número, Kilómetro 3.350, Colonia Santa Amalia, Código Postal 24048, Colima, Colima, Teléfono de oficina: (01-312) 3160919, correo electrónico oficial  n [REDACTED]

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto, aprovechando la ocasión y el momento para enviarle un cordial saludo.



MESA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL  
DELEGACIÓN  
ESTADO DE COLIMA  
MESA DE EXHORTOS



C.C.P.- LIC. [REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Colima.-  Fin: Para su superior conocimiento.

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de In

861

**DESTINATARIO:**

**LICENCIADO** [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría  
General de la República en la Ciudad de México.  
**Domicilio:** Calzada de Tlalpan # 4871, Colonia Tlalpan  
C.P. 14000, Ciudad de México

**REMITENTE:**

**LIC.** [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Mesa Única Federal de Exhortos de la  
Procuraduría General de la República en Colima.  
**Dirección:** Libramiento General Marcelino García  
Barragán, Sin Número, Kilómetro 3.350, Colonia  
Santa Amalia, Colima, Colima, C.P. 28048  
**Teléfono de Oficina:** (01 312) 31 6 09 19  
 Correo electrónico: [norma.moran@pgr.gob.mx](mailto:norma.moran@pgr.gob.mx)



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
JEFATURA FEDERAL DE EJECUCIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

CONTIENE: **OFICIO No. 987/2018**  
**MESA ÚNICA FEDERAL DE EXHORTOS EN COLIMA**  
**EXHORTO: EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017**  
**EXP. DE ORIGEN: AV. PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

22

Los Externos

4008

# EROFFLASH



0002000S10340417000

No. CINTILLO	No. CONTRATO	FACTURAR EN:
--------------	--------------	--------------



ACUSE



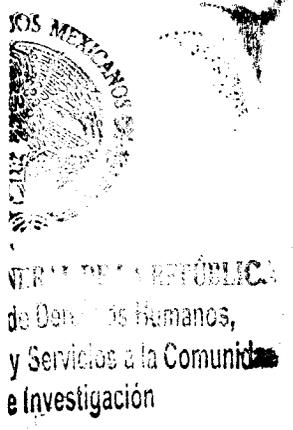
DE LA REPUBLICA  
de los Mandatos,  
y Servicios a la Comunicacion  
e Investigacion

DE LA REPUBLICA  
DE MEXICO  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

803



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

7S.28. EXH/PGR/COL/EXHORTOS/224/2017

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 558

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintiseis de Abril  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado  Agente del  
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- H A C E   C O N S T A R -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo  
número 558 (Quinientos Cincuenta y Ocho), mismo que consta de 307  
(Ochocientos Cuatro) fojas, contabilizando la correspondiente a la  
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida  
expediente de mérito. -----

----- C O N S T E -----

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

GOS DE ASISTENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación